ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL

PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LA MERCED

PROVINCIA DE CHANCHAMAYO
REGIÓN JUNÍN

2024 - 2033

INFORME 03

PDU DE LA CIUDAD DE LA MERCED-PROVINCIA DE CHANCHAMAYO-REGIÓN JUNÍN

VERSIÓN DE CONSULTA

CONTENIDO

I. CAPÍTULO I 17
1.1. UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PLAN 17
1.1.1. Marco nacional, regional y provincial 17
1.1.2. Delimitación del área de intervención e información de base 22
1.2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS 26
1.2.1. Identificación de los actores 26
1.2.2. Clasificación de los actores 26
1.2.2.1. Actores clave 26
1.2.2.2. Actores primarios 26
1.2.2.3. Actores secundarios 29
1.2.3. Análisis del nivel de interés y compromiso 29
1.2.4. Análisis del nivel de poder-influencia 29
1.2.5. Mapa de actores 30
1.3. ANÁLISIS DE RIESGOS 36
1.3.1. Análisi físico del entorno 36
1.3.2. Identificación y evaluación de peligros 44
1.3.2.1. Peligros naturales 44
1.3.2.2. Peligros inducidos por la actividad humana 51
1.3.2.3. Plano síntesis de peligros naturales e inducidos por la actividad humana 56
1.3.3. Análisis de vulnerabilidad 58
1.3.3.1. Análisis de la vulnerabilidad física 58
1.3.3.2. Análisis de la vulnerabilidad social 61
1.3.3.3. Análisis de la vulnerabilidad ambiental 64
1.3.3.4. Análisis de la vulnerabilidad económica 66
1.3.3.5. Plano síntesis de vulnerabilidad 69
1.3.4. Estimación de riesgos 70
1.4. ANÁLISIS POBLACIONAL 85
1.4.1. Estructura poblacional actual 92
1.4.1.1. Tasa de crecimiento 92
1.4.1.2. Estructura etaria, composición según sexo y población urbana-rural. 94
1.3.1.3. Distribución Espacial de la población 97
1.3.1.4. Plano de densidad poblacional a nivel de manzanas 98
1.4.2. Proyecciones de población (corto, mediano y largo plazo) 100
1.4.2.1. Tasa de crecimiento proyectada 100
1.5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA HABITACIONAL 101

VERSIÓN DE CONSULTA

1.5.1. Estructura de la demanda habitacional 101
1.5.1.1. Déficit cuantitativo y cualitativo por estratos económicos 101
1.5.1.2. Plano de localización de la demanda 105
1.5.2. Identificación de la oferta habitacional 106
1.5.2.1. Identificación de suelo público y privado disponible 106
1.5.2.2. Valor de mercado del suelo disponible 110
1.5.2.3. Plano de localización de la oferta de suelo público y privado disponible y su valor de mercado 110
1.6. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA ECONÓMICA PRODUCTIVA 112
1.6.1. Estructura económica 114
1.6.2. Infraestructura económica productiva relevante 125
1.6.3. Reserva de Biósfera: Bosques de Neblina – Selva Central 129
1.6.3.1. Superfcie y Conformación de la Reserva de Biosfera Bosques de Neblina 130
1.6.3.2. Funciones 131
1.6.3.3. Objetivos 131
1.6.3.4. Beneficios 132
1.7. ANÁLISIS DEL EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS 133
1.7.1. Equipamiento urbano: análisis de la oferta y determinación del déficit y/o superávit 133
1.7.1.1. Servicios público complementarios 134
1.7.1.1.1. Educación 134
1.7.1.1.2. Salud 139
1.7.1.2.1. Recreación pública 144
1.7.1.4.1. Culturales 149
1.7.1.4.2. Deportes 151
1.7.1.4.3. Seguridad 153
1.7.1.4.4. Transportes 155
1.7.1.4.5. Administrativos 156
1.7.1.4.6. Otros tipos 156
1.7.1.5. Plano de análisis de cobertura y localización de los equipamientos urbanos 160
1.7.2. Infraestructura y servicios urbanos básicos 161
1.7.2.1. Redes de agua potable y alcantarillado 161
1.7.2.2. Redes de energía electrica 166
1.7.2.3. Sistema de tratamiento de residuos sólidos 168
1.8. USO ACTUAL DEL SUELO 169
1.8.1. Suelo predominantemente residencial 169
1.8.2. Suelo predominantemente comercial 169
1.8.3. Suelo industrial 170

VERSIÓN DE CONSULTA

1.8.4. Suelo agrícola, agropecuario, forestal, otros ... 171
1.8.5. Suelo eriazo ... 171
1.8.6. Suelo dedicado a equipamientos ... 171
1.8.7. Suelo dedicado a reserva de equipamientos ... 172
1.8.8. Plano de uso actual del suelo ... 172
1.9. TENDENCIAS DE CRECIMIENTO URBANO ... 177
1.9.1. Tendencias de crecimiento urbano ... 177
1.9.2. Requerimiento de suelo para expansión urbana ... 177
1.9.3. Plano de requerimientos y tendencia de crecimiento urbano ... 178
1.10. ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD URBANA ... 179
1.10.1. Modos de desplazamiento ... 179
1.10.1.1. Movilidad no motorizada ... 179
1.10.1.2. Transporte público ... 182
1.10.1.3. Transporte privado ... 188
1.10.1.4. Transporte logístico ... 188
1.10.2. Accesibilidad ... 189
1.10.3. Sistema vial ... 189
1.10.3.1. Sistema vial: estado actual y problemática (nivel de servicio, articulación, estado físico, etc.) 189
1.10.3.1.1. Vias arteriales ... 192
1.10.3.1.2. Vías colectoras ... 193
1.10.3.1.3. Intercambios viales e infraestructura vial complementaria ... 194
1.10.3.1.4. Plano: estado actual del sistema vial primario ... 195
1.10.3.1.5. Plano: modos de desplazamiento del sistema vial ... 197
1.10.3.1.6. Plano: problemática del sistema vial ... 198
1.11. EVOLUCIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE LA MERCED ... 199
1.12. MARCO ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL ... 215
1.12.1. Estructura orgánica y funcional ... 215
1.12.2. Logística y recursos institucionales ... 218
1.12.3. Gestión de la inversión pública ... 218
1.13. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO ... 219
1.13.1. Matriz de fortalezas y debilidades del sistema urbano ... 219
1.13.1.1. Matriz FODA ... 219
1.13.1.2. Matriz de Impacto Cruzado ... 222
1.13.1.3. Metodología para la Construcción de escenarios ... 233
1.13.2. Plano: síntesis del diagnóstico ... 234

VERSIÓN DE CONSULTA

II. CAPÍTULO II: PROPUESTAS GENERALES 234
2.1. VISIÓN DE DESARROLLO DE LARGO PLAZO 234
2.2. MODELO DE DESARROLLO URBANO 239
2.1.1. ESCENARIO TENDENCIAL: "LA MERCED: UNA SELVA DE CEMENTO" 239
2.1.2. ESCENARIO DESEABLE: "LA CAPITAL DE LA SELVA CENTRAL" 242
2.1.3. ESCENARIO POSIBLE: "CIUDAD TURÍSTICA QUE CONVIVE CON EL RÍO CHANCHAMAYO" 244
III. CAPÍTULO III: PROPUESTAS ESPECÍFICAS 246
3.1. CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS USOS DEL SUELO 246
3.1.1. Suelo Urbano 247
3.1.1.1. Suelo Urbano Consolidado 247
3.1.1.2. Suelo urbano de Transformación 248
3.1.1.3. Suelo Urbano en Consolidación 249
3.1.1.4. Suelo periurbano 250
3.1.1.5. Suelo Urbanizable 250
3.1.2. Suelo de protección 250
3.1.2.1. Suelo de Conservación 251
3.1.2.2. Suelo de riesgo 251
3.1.3. Suelo rural 252
3.1.2. Plano de clasificación general de los usos del suelo 253
3.2. SECTORIZACIÓN URBANA 256
3.2.1. Propuesta de sectorización urbana 256
3.2.2. Plano de sectorización urbana 259
3.3. MOVILIDAD URBANA 261
3.3.1. Redes de movilidad urbana 262
3.3.1.1. Movilidad no motorizada 263
3.3.1.1.1. Red peatonal 263
3.3.1.1.2. Red de ciclovías 264
3.3.1.1.3. Plano de red de movilidad no motorizada 264
3.3.1.2. Transporte público 266
3.3.1.2.1. Lineamientos 266
3.3.1.2.2. Plano de Transporte Público 267
3.3.1.3. Transporte logístico 269
3.3.1.3.1. Lineamientos de transporte logístico 269
3.3.1.3.2. Plano de red transporte logístico 269

3.3.1.4. Transporte privado 271
3.3.1.4.1. Lineamientos 271
3.4. SISTEMA VIAL 271
3.4.1. Sistema vial primario 272
3.4.1.1. Vías arteriales 274
3.4.1.2. Vías colectoras 277
3.4.1.3. Vías de Diseño Especial 279
3.4.1.4. Plano: Sistema vial primario 283
3.4.1.5. Secciones viales normativas 286
3.5. EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS 293
3.5.1. Sistema de equipamientos urbanos 293
3.5.1.1. Nivel de servicio, localización y dimensionamiento 293
3.5.1.1.1. Servicios público complementarios 293
3.5.1.1.2. Recreación 297
3.5.1.1.3. Comercio 299
3.5.1.1.4. Otros usos o usos especiales 300
3.5.1.1.5. Plano de análisis de ubicación del sistema de equipamientos urbanos 303
3.5.2. Sistema de infraestructura y servicios urbanos básicos 305
3.5.2.1. Criterios generales para la cobertura y dotación de servicios 305
3.5.2.1.1. Agua potable y alcantarillado 306
3.5.2.1.2. Energía eléctrica 307
3.5.2.1.3. Drenaje pluvial 308
3.5.2.1.4. Tratamiento de residuos sólidos, etc 308
3.6. ZONIFICACIÓN URBANA 313
3.6.1. Propuestas de zonificación de los usos del suelo 313
3.6.2. Reglamento de zonificación de los usos generales del suelo 317
3.6.2.1. Normas generales 317
IV. CAPÍTULO IV: PROGRAMA DE INVERSIONES Y GESTIÓN 405
4.1. PROGRAMA DE INVERSIONES URBANAS 405
4.1.1. Criterios para la selección y priorización de proyectos 411
4.1.2. Cartera de proyectos 415
4.1.3. Fichas de proyectos priorizados 421
4.1.4 Mecanismos de Gestión Urbana 487
4.1.5 Plano de ubicación de la cartera de proyectos 492

ÍNDICE DE PLANOS

PLANO N° 1: ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PDU LA MERCED 2024-2033 23
PLANO N° 2:ORTOFOTO DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PDU LA MERCED 2024-2033 24
PLANO N° 3:SECTORIZACIÓN URBANA DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PDU LA MERCED 2024-2033..... 25
PLANO N° 4: UNIDADES GEOLÓGICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO..... 37
PLANO N° 5: UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO 39
PLANO N° 6: PENDIENTES DEL ÁMBITO DE ESTUDIO 41
PLANO N° 7: USO MAYOR DE SUELO 43
PLANO N° 8: PELIGRO POR MOVIMIENTO DE MASAS 47
PLANO N° 9: PELIGRO POR INUNDACIONES 50
PLANO N° 10: PELIGRO INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA 57
PLANO N° 11: VULNERABILIDAD FÍSICA..... 60
PLANO N° 12: VULNERABILIDAD SOCIAL 63
PLANO N° 13: VULNERABILIDAD AMBIENTAL..... 65
PLANO N° 14: VULNERABILIDAD ECONÓMICA DEL PDU 68
PLANO N° 15: SINTESIS DE VULNERABILIDAD..... 69
PLANO N° 16: RIESGO POR INUNDACIÓN FLUVIAL..... 72
PLANO N° 17: RIESGO POR MOVIMIENTO DE MASAS 75
PLANO N° 18: SECTORES CRÍTICOS DE RIESGO 77
PLANO N° 19: DENSIDAD URBANA A NIVEL DE MANZANAS..... 99
PLANO N° 20: LOCALIZACIÓN DE LA DEMANDA HABITACIONAL..... 105
PLANO N° 21: MARGESÍS DE BIENES DE LA MPCH (EQUIPAMIENTOS)..... 109
PLANO N° 22: LOCALIZACIÓN DE LA OFERTA DEL SUELO PÚBLICO Y PRIVADO DISPONIBLE Y SU VALOR DE MERCADO 111
PLANO N° 23: UBICACIÒN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS 124
PLANO N° 24: INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA RELEVANTE 128
PLANO N° 25: ANÁLISIS DE COBERTURA Y LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS..... 138
PLANO N° 26: ANÁLISIS DE COBERTURA Y LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD..... 143
PLANO N° 27: ANÁLISIS DE COBERTURA Y LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN PÚBLICA 146
PLANO N° 28: ANÁLISIS DE COBERTURA Y LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE COMERCIO..... 148
PLANO N° 29: LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LA MERCED..... 159
PLANO N° 30: LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LA MERCED..... 160
PLANO N° 31: ZONAS CON COBERTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO 165
PLANO N° 32: ZONAS CON COBERTURA DE LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA..... 167
PLANO N° 33: USO ACTUAL DEL SUELO EN LA CIUDAD DE LA MERCED 173
PLANO N° 34: ALTURA DE EDIFICACIONES..... 174
PLANO N° 35: MATERIALIDAD PREDOMINANTE DE LAS PAREDES DE LAS VIVIENDAS..... 175
PLANO N° 36: ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS EDIFICACIONES..... 176
PLANO N° 37: EVOLUCIÓN URBANA Y TENDENCIAS DE CRECIMIENTO..... 178
PLANO N° 38: ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA VIAL PRIMARIO..... 196
PLANO N° 39: MODOS DE DESPLAZAMIENTO DEL SISTEMA VIAL 197
PLANO N° 40: PROBLEMÁTICA VIAL - LA MERCED..... 198
PLANO N° 41: SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO URBANO..... 235

VERSIÓN DE CONSULTA

PLANO N° 42: CLASIFICACIÓN GENERAL DEL USO DEL SUELO ____ 254
PLANO N° 43: SUBCLASIFICACIÓN GENERAL DEL USO DEL SUELO ____ 255
PLANO N° 44: SECTORIZACIÓN URBANA ____ 260
PLANO N° 45: RED DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA – CIUDAD DE LA MERCED ____ 265
PLANO N° 46: RED DE TRANSPORTE PÚBLICO – CIUDAD DE LA MERCED ____ 268
PLANO N° 47: RED DE TRANSPORTE LOGÍSTICO – CIUDAD DE LA MERCED ____ 270
PLANO N° 48: SISTEMA VIAL PRIMARIO – CIUDAD DE LA MERCED ____ 284
PLANO N° 49: SECCIONES VIALES – CIUDAD DE LA MERCED ____ 285
PLANO N° 50: UBICACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS – CIUDAD DE LA MERCED ____ 304
PLANO N° 51: ZONIFICACIÓN URBANA – CIUDAD DE LA MERCED ____ 316
PLANO N° 52: UBICACIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION URBANA – CIUDAD DE LA MERCED ____ 501

VERSIÓN DE CONSULTA

ÍNDICE DE MAPAS

MAPA N° 1: UBICACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN (MARCO NACIONAL) 18
MAPA N° 2: UBICACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN (MARCO REGIONAL) 19
MAPA N° 3: UBICACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN (MARCO PROVINCIAL) 20
MAPA N° 4: UBICACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN (MARCO DISTRITAL) 21
MAPA N° 5: UNIDADES GEOLÓGICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO 36
MAPA N° 6: CORREDOR ECONÓMICO DEL CENTRO 114
MAPA N° 7: MAPA PRIMIGÉNIO DE CHANCHAMAYO 200
MAPA N° 8: RUTAS DE ACCESO A LA SELVA CENTRAL 202
MAPA N° 9: TERRITORIO ALCANZADO EN LA REBELIÓN DE JUAN SANTOS ATAHUALPA 204
MAPA N° 10: DEL CURSO DE LOS RÍOS HUALLAGA Y UCAYALI Y DE LA PAMPA DEL SACRAMENTO 205
MAPA N° 11: UBICACIÓN DE HERRERÍAS INDÍGENAS EN CHANCHAMAYO 207
MAPA N° 12: PLANO DEL PUEBLO LA MERCED CHANCHAMAYO EN 1875. 210

ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1: CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CIUDADES Y CENTROS POBLADOS 17
CUADRO N° 2: PRESIDENTES/REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA CIUDAD DE LA MERCED 27
CUADRO N° 3: ANÁLISIS DEL NIVEL DE INTERÉS Y COMPROMISO 29
CUADRO N° 4: ANÁLISIS DEL NIVEL DE PODER-INFLUENCIA 30
CUADRO N° 5:ACTORES CLAVE 31
CUADRO N° 6: FACTORES DESENCADENANTES Y CONDICIONANTES DEL PDU LA MERCED 45
CUADRO N° 7: DETERMINACIÓN DE NIVELES DE PELIGRO 45
CUADRO N° 8: DETERMINACIÓN DE NIVELES DE PELIGRO 1 46
CUADRO N° 9: EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN EXPUESTOS AL PELIGRO DE MOVIMIENTOS DE MASA 48
CUADRO N° 10: EQUIPAMIENTOS DE SALUD EXPUESTOS AL PELIGRO DE MOVIMIENTOS DE MASA 48
CUADRO N° 11: SUSCEPTIBILIDAD DEL TERRITORIO 49
CUADRO N° 12: NIVELES DE PELIGRO POR INUNDACION FLUVIAL 49
CUADRO N° 13: NIVELES Y ESTRATIFICACIÓN DEL PELIGRO POR INUNDACION FLUVIAL 49
CUADRO N° 14: EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN EXPUESTOS AL PELIGRO DE INUNDACIÓN 51
CUADRO N° 15: PARÁMETROS DE LA VULNERABILIDAD FÍSICA 58
CUADRO N° 16: NIVEL DE VULNERABILIDAD 59
CUADRO N° 17: ESTRATIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD FÍSICA 59
CUADRO N° 18: PARÁMETROS DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL 61
CUADRO N° 19: VULNERABILIDAD SOCIAL 61
CUADRO N° 20: NIVELES DE VULNERABILIDAD 61
CUADRO N° 21: ESTRATIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD 62
CUADRO N° 22: PARÁMETROS DE LA VULNERABILIDAD AMBIENTAL 64
CUADRO N° 23: VULNERABILIDAD AMBIENTAL 64
CUADRO N° 24: NIVEL DE VULNERABILIDAD 64
CUADRO N° 25: ESTRATIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD 64
CUADRO N° 26: PARÁMETROS DE LA VULNERABILIDAD ECONÓMICA 66
CUADRO N° 27: VULNERABILIDAD ECONÓMICA 66
CUADRO N° 28: NIVELES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA 66
CUADRO N° 29: ESTRATIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA 67
CUADRO N° 30: NIVEL DE RIESGO 70
CUADRO N° 31: ESTRATIFICACIÓN DEL RIESGO 70

VERSIÓN DE CONSULTA

CUADRO N° 32: ELEMENTOS EXPUESTOS SUSCEPTIBLES AL RIESGO POR INUNDACIÓN FLUVIAL 73
CUADRO N° 33: NIVEL DE RIESGO 73
CUADRO N° 34: ESTRATIFICACIÓN DEL RIESGO 73
CUADRO N° 35: ELEMENTOS EXPUESTOS SUSCEPTIBLES AL RIESGO POR MOVIMIENTO DE MASAS 76
CUADRO N° 36: MATERIALIDAD IRRECUPERABLE 103
CUADRO N° 37: HACINAMIENTO 103
CUADRO N° 38: DÉFICIT DE AGUA EN LA VIVIENDA 103
CUADRO N° 39: DÉFICIT DE SERVICIO HIGIÉNICO EN LA VIVIENDA 104
CUADRO N° 40: DÉFICIT DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA VIVIENDA 104
CUADRO N° 41: RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES - MPCH 106
CUADRO N° 42: VALOR DE MERCADO DE SUELO PÚBLICO Y PRIVADO DISPONIBLE 110
CUADRO N° 43: ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 133
CUADRO N° 44: CÁLCLO DE LA DEMANDA DE EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PÚBLICA .. 134
CUADRO N° 45: CÁLCULO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 135
CUADRO N° 46: REQUERIMIENTO DE AULAS POR NIVEL DE EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PÚBLICA, POR HORIZONTES DE PLANIFICACIÓN 136
CUADRO N° 47: ÁREA DE INFLUENCIA DE EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR 137
CUADRO N° 48: CÁLCULO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA 137
CUADRO N° 49: ESTÁNDARES URBANOS 140
CUADRO N° 50: CÁLCULO DE LA DEMANDA DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD 141
CUADRO N° 51: INVENTARIO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 141
CUADRO N° 52: INVENTARIO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN 142
CUADRO N° 53: CÁLCULO DE LA DEMANDA DE EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN PÚBLICA (RP) 144
CUADRO N° 54: CÁLCULO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN PÚBLICA 144
CUADRO N° 55: CÁLCULO DEL DÉFICIT DE EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN PÚBLICA (RP) 145
CUADRO N° 56: CÁLCULO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE COMERCIO 147
CUADRO N° 57: INVENTARIO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTO DE COMERCIO 147
CUADRO N° 58: CÁLCULO DEL DÉFICIT DE EQUIPAMIENTOS DE COMERCIO 147
CUADRO N° 59: CÁLCULO DE LA DEMANDA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES 150
CUADRO N° 60: CÁLCULO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTO CULTURAL 150
CUADRO N° 61: CÁLCULO DEL DÉFICIT DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES 151
CUADRO N° 62: CÁLCULO DE LA DEMANDA DE EQUIPAMIENTOS DE DEPORTE 152
CUADRO N° 63: CÁLCULO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE DEPORTE 152
CUADRO N° 64: CÁLCULO DEL DÉFICIT DE EQUIPAMIENTOS DE DEPORTE 153
CUADRO N° 65: CÁLCULO DE LA DEMANDA DE EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD 154
CUADRO N° 66: CÁLCULO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD 154
CUADRO N° 67: CÁLCULO DEL DÉFICIT DE EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD 155
CUADRO N° 68: CÁLCULO DE LA DEMANDA DE EQUIPAMIENTOS DE TRANSPORTE 155
CUADRO N° 69: CÁLCULO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE TRANSPORTE 156
CUADRO N° 70: CÁLCULO DEL DÉFICIT DE EQUIPAMIENTOS DE TRANSPORTE 156
CUADRO N° 71: CÁLCULO DE LA OFERTA DE OTROS EQUIPAMIENTOS 157
CUADRO N° 72: CÁLCULO DEL DÉFICIT DE OTROS EQUIPAMIENTOS 158
CUADRO N° 73: ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA VIVIENDA 163
CUADRO N° 74: COBERTURA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO 166
CUADRO N° 75: RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS SECTORES URBANOS 168
CUADRO N° 76: VEHICULOS MENORES DE TRANSPORTE PÚBLICO - LA MERCED 185
CUADRO N° 77: VEHICULOS MENORES DE TRANSPORTE PÚBLICO - LA MERCED 187
CUADRO N° 78: LONGITUD DE VÍAS ASFALTADAS Y SIN ASFALTAR - LA MERCED 190
CUADRO N° 79: ACTORES CLAVES DEL ORGANIGRAMA FUNCIONAL 1 216

VERSIÓN DE CONSULTA

CUADRO N° 80: ACTORES CLAVES DEL ORGANIGRAMA FUNCIONAL 2 217
CUADRO N° 81: MATRIZ DE FORTALEZAS DEL SISTEMA URBANO - PDU LA MERCED 220
CUADRO N° 82: MATRIZ DE OPORTUNIDADES DEL SISTEMA URBANO - PDU LA MERCED 220
CUADRO N° 83: MATRIZ DE DEBILIDADES DEL SISTEMA URBANO - PDU LA MERCED 221
CUADRO N° 84: MATRIZ DE AMENAZAS DEL SISTEMA URBANO - PDU LA MERCED 222
CUADRO N° 85: FUENTES BIBLIOGRÁFICAS UTILIZADAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES 223
CUADRO N° 86: INVENTARIO DE VARIABLES IDENTIFICADAS 228
CUADRO N° 87: ESQUEMA DE LA MATRIZ ESTRUCTURAL 230
CUADRO N° 88: INVENTARIO DE VARIABLES CLAVE (7) 232

CUADRO Nº 89: ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO CON EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DE JUNÍN Y EL PLAN PERÚ BICENTENARIO ____ 234
CUADRO Nº 90: VINCULACIÓN CON LOS EJES ESTRATÉGICOS A PARTIR DEL MODELO DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LA MERCED ____ 236
CUADRO Nº 91: CATEGORIAS DE EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN ____ 293
CUADRO Nº 92: EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN ____ 294
CUADRO Nº 93: CATEGORIAS DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD ____ 296
CUADRO Nº 94: EQUIPAMIENTOS DE SALUD ____ 296
CUADRO Nº 95: CATEGORIAS DE EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN ____ 297
CUADRO Nº 96: EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN PÚBLICA ACTIVA ____ 297
CUADRO Nº 97: EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN PÚBLICA PASIVA ____ 298
CUADRO Nº 98: CATEGORIAS DE EQUIPAMIENTOS DE COMERCIO ____ 299
CUADRO Nº 99: EQUIPAMIENTOS DE COMERCIO ____ 299
CUADRO Nº 100: CATEGORIAS DE EQUIPAMIENTOS DE OTROS USOS ____ 300
CUADRO Nº 101: EQUIPAMIENTOS DE OTROS USOS ____ 300
CUADRO Nº 102: VINCULACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO ____ 314
CUADRO Nº 103: TIPOS DE ZONIFICACIÓN CONCORDANTES CON LAS DIFERENTES CLASES DE SUELO ____ 315
CUADRO Nº 104: AGRUPACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SEGÚN EJES ESTRATÉGICOS ____ 405
CUADRO Nº 105: LISTA DE CARTERA DE PROYECTOS VIABLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MERCED ____ 407
CUADRO Nº 106: CLASIFICACIÓN DE INVERSIONES SEGÚN SECTORES ____ 411
CUADRO Nº 107: CLASIFICACIÓN PRIORITARIA SEGÚN TIPO DE BRECHA ____ 413
CUADRO Nº 108: MATRIZ DE IMPACTOS CRUZADOS ____ 415
CUADRO Nº 109:RESUMEN DE INVERSIONES SEGÚN SU HORIZONTE ____ 416
CUADRO Nº 110: REGISTRO DE INVERSIONES URBANAS ____ 417

VERSIÓN PRELIMINAR

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA N° 1: REGIÓN JUNÍN: EVOLUCIÓN POBLACIONAL CENSADA URBANA A NIVEL DE PROVINCIAS. PERÍODOS CENSALES 1981, 1993, 2007, 2017 93
TABLA N° 2: PROVINCIA DE CHANCHAMAYO. EVOLUCIÓN POBLACIONAL TOTAL URBANA A NIVEL DE DISTRITOS. PERIODOS CENSALES 1993, 2007,2017 93
TABLA N° 3: DISTRITO DE CHANCHAMAYO: ESTRUCTURA ETARIA, POBLACIÓN TOTAL URBANA, SEGÚN RANGO DE EDAD, AÑO 2017 94
TABLA N° 4: DISTRITO DE CHANCHAMAYO: ESTRUCTURA ETARIA, POBLACIÓN TOTAL URBANA, SEGÚN CICLO DE VIDA, AÑO 2017 96
TABLA N° 5: DISTRITO DE CHANCHAMAYO: POBLACIÓN SEGÚN SEXO, AÑO 2017 96
TABLA N° 6: DISTRITO DE CHANCHAMAYO: POBLACIÓN TOTAL URBANA Y RURAL, AÑO 2017 97
TABLA N° 7: DISTRITO DE CHANCHAMAYO: PROYECCIÓN POBLACIÓN TOTAL URBANA. PERIODO 2017 – 2032 101
TABLA N° 8: PRINCIPALESPRODUCTOS DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO 118
TABLA N° 9: RESUMEN DE INDICADORES Y LÍNEA DE BASE PARA LA GESTIÓN DEL PDU DE LA CIUDAD DE LA MERCED 219

TABLA N° 10: RESUMEN DE INVERSIONES SEGÚN MODALIDAD DE EJECUCIÓN _____ 417
TABLA N° 11: RESUMEN DE INVERSIONES SEGÚN NIVEL DE GOBIERNO _____ 417
TABLA N° 12: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO POR GENÉRICA DE GASTO MPCH 2019 _____ 493
TABLA N° 13: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO POR GENÉRICA DE GASTO MPCH 2020 _____ 493
TABLA N° 14: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO POR GENÉRICA DE GASTO MPCH 2021 _____ 494
TABLA N° 15: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO POR GENÉRICA DE GASTO MPCH 2022 _____ 494
TABLA N° 16: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO POR GENÉRICA DE GASTO MPCH 2023 _____ 494
TABLA N° 17: PROYECCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN MPCH _____ 495

VERSIÓN DE CONSULTA

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA N° 1: ANTENAS DE TELEFONÍA EN LA ZONA CENTRO DE LA MERCED 52
FOTOGRAFÍA N° 2: ESTACIÓN DE SERVICIOS GRIFOS UBICADO EN LA CARRETERA PRINCIPAL 54
FOTOGRAFÍA N° 3: PUNTOS CRÍTICOS EN ALTO CAPELO 55
FOTOGRAFÍA N° 4: PUNTO CRÍTICO DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES RÍO GAROU 56
FOTOGRAFÍA N° 5: PUNTO CRÍTICO DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES RÍO RAITHER 56
FOTOGRAFÍA N° 6: UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 01 78
FOTOGRAFÍA N° 7: UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 02 78
FOTOGRAFÍA N° 8: UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 03 79
FOTOGRAFÍA N° 9: UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 04 79
FOTOGRAFÍA N° 10: UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 05 80
FOTOGRAFÍA N° 11: UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 06 80
FOTOGRAFÍA N° 12: UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 07 81
FOTOGRAFÍA N° 13: UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 08 81
FOTOGRAFÍA N° 14: UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 09 82
FOTOGRAFÍA N° 15: UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 10 82
FOTOGRAFÍA N° 16: UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 11 83
FOTOGRAFÍA N° 17: UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 12 83
FOTOGRAFÍA N° 18: UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 13 84
FOTOGRAFÍA N° 19: UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 14 84
FOTOGRAFÍA N° 20: IGLESIA NTRA. SRA. DE LA MERCED 86
FOTOGRAFÍA N° 21: ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO 91
FOTOGRAFÍA N° 22: PARQUE TEMÁTICO DEL CAFÉ EN PROYECTO 117
FOTOGRAFÍA N° 23: EXTRACCIÓN Y VENTA DE AGREGADOS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CHANCHAMAYO. 119
FOTOGRAFÍA N° 24: ACTIVIDAD AGROINDUSTRIAL EN EL ÁREA URBANA 120
FOTOGRAFÍA N° 25: SERVICIOS LÚDICOS Y RECREATIVOS EN LA CIUDAD 121
FOTOGRAFÍA N° 26: CENTRO DE LA CIUDAD, PUNTO DE ENCUENTRO DE RESIDENTES, VISITANTES Y TURISTAS. 122
FOTOGRAFÍA N° 27: ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA AV. MARGINAL (TRAMO AV. MANUEL PINTO) 126
FOTOGRAFÍA N° 28: EMPRESA AGROINDUSTRIAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED 126
FOTOGRAFÍA N° 29: RESERVA DE BIOSFERA- BOSQUES DE NEBLINA 130
FOTOGRAFÍA N° 30: VISTA DE LA AV. CIRCUNVALACIÓN HACIA EL ESTE, CON USO DE SUELO RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA 169
FOTOGRAFÍA N° 31: VISTA DE LAS VÍAS ADYACENTES AL MERCADO PRINCIPAL DE LA CIUDAD 170
FOTOGRAFÍA N° 32: VISTA DE HOSPEDAJES VARIOS EN LA VÍA PRINCIPAL DE LA CIUDAD 170
FOTOGRAFÍA N° 33: INDUSTRIA DE AGREGADOS EN LA ZONA CENTRO Y NORTE DE LA CIUDAD 171
FOTOGRAFÍA N° 34: INDUSTRIA DE PETRÓLEO Y GAS EN VÍAS ARTERIALES DE LA CIUDAD 171
FOTOGRAFÍA N° 35: PRINCIPALES EQUIPAMIENTOS EN LA ZONA CENTRO DE LA MERCED 172
FOTOGRAFÍA N° 36: MOVILIDAD NO MOTORIZADA EN LA PLAZA MATRIZ 180
FOTOGRAFÍA N° 37: MOVILIDAD NO MOTORIZADA EN LA ALAMEDA (ESQ. DEL JR. LIMA Y EL JR. 2 DE MAYO) 181
FOTOGRAFÍA N° 38: MOVILIDAD NO MOTORIZADA – RECORRIDO AV. ACASTILLA A JR. DOS DE MAYO 181
FOTOGRAFÍA N° 39: TRANSPORTE PÚBLICO EN LAS VÍAS ADYACENTES A LA PLAZA PRINCIPAL 182
FOTOGRAFÍA N° 40: PARADEROS INFORMALES EN LOS ALREDEDORES DE LA TERMINAL "ROYAL BUSS" 183
FOTOGRAFÍA N° 41: VEHÍCULO MENOR TRANSITANDO POR LA CARRETERA CENTRAL 184
FOTOGRAFÍA N° 42: TRANSPORTE PRIVADO - JR. TARMA 188
FOTOGRAFÍA N° 43: TRANSPORTE LOGÍSTICO - AV. FRAY JERÓNIMO JÍMENEZ 189
FOTOGRAFÍA N° 44: INFRAESTRUCTURAL VIAL EN PAMPA DEL CARMEN 190

VERSIÓN DE CONSULTA

FOTOGRAFÍA N° 45: *SECCIÓN DE UNA VÍA ARTERIAL SIN CARRILES SEGREGADOS* 191
FOTOGRAFÍA N° 46: *VÍA ARTERIAL - AV. PERÚ* 193
FOTOGRAFÍA N° 47: *VÍA ARTERIAL - AV. LOS PIONEROS* 193
FOTOGRAFÍA N° 48: *VÍA COLECTORA - AV. CIRCUNVALACIÓN* 194
FOTOGRAFÍA N° 49: *INTERCAMBIOS VIALES - JR. LOS BAMBÚES* 195

FOTOGRAFÍA N° 50: *EQUIPO TÉCNICO DURANTE VISITA TÉCNICA AL CERRO SAN GENARO* _____ 252
FOTOGRAFÍA N° 51: *EXTRACCIÓN Y VENTA DE AGREGADOS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO* _____ 253

VERSIÓN DE CONSULTA

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: MAPA DE ACTORES SOCIALES PARTICIPANTES (ESTADO ACTUAL) 30
GRÁFICO N° 2: CLASIFICACIÓN DE PELIGROS 44
GRÁFICO N° 3: DISTRITO DE CHANCHAMAYO: ESTRUCTURA ETARIA, POBLACIÓN TOTAL URBANA, SEGÚN RANGO DE EDADES, AÑO 2017 95
GRÁFICO N° 4: DISTRITO DE CHANCHAMAYO: ESTRUCTURA ETARIA SEGÚN CICLO DE VIDA, AÑO 2017 96
GRÁFICO N° 5: DISTRITO DE CHANCHAMAYO: POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, AÑO 2017 97
GRÁFICO N° 6: DISTRITO DE CHANCHAMAYO: POBLACIÓN URBANA Y RURAL, AÑO 2017 97
GRÁFICO N° 7: DISTRITO DE CHANCHAMAYO: PROYECCIÓN POBLACIÓN TOTAL URBANA 2007 – 2032 101
GRÁFICO N° 8: METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDAS 102
GRÁFICO N° 9: METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDAS 103
GRÁFICO N° 10: FUNCIONES DE LA RESERVA DE BIOSFERA BOSQUES DE NEBLINA 132
GRÁFICO N° 11: ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA MPCH 215
GRÁFICO N° 12: ESQUEMA DEL MAPA DE INFLUENCIAS Y DEPENDENCIAS 231
GRÁFICO N° 13: ESQUEMA DEL MAPA DE VARIABLES CLAVE 231
GRÁFICO N° 14: MAPA DE INFLUENCIAS Y DEPENDENCIAS DIRECTAS 232
GRÁFICO N° 15: INFLUENCIAS DIRECTAS 233
GRÁFICO N° 16: ANÁLISIS DEL ÁRBOL DE CAUSAS Y EFECTOS DE LA PROBLEMÁTICA URBANA DE LA MERCED 234
GRÁFICO N° 17: ANÁLISIS DEL ÁRBOL DE MEDIOS Y FINES DE LA PROBLEMÁTICA URBANA DE LA MERCED 234

GRÁFICO N° 18: EJES ESTRATÉGICOS DEL PDU DE LA MERCED EN BASE AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES URBANAS 235
GRÁFICO N° 19: MODELO DE INVERSIONES PRIORIZADAS BASADA EN LA CADENA DE VALOR PÚBLICO 238
GRÁFICO N° 20: CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS USOS DEL SUELO 247
GRÁFICO N° 21: PIRÁMIDE INVERTIDA DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE 262
GRÁFICO N° 22: SECCIÓN ÓPTIMA DE UNA VÍA EXPRESA 286
GRÁFICO N° 23: SECCIÓN BÁSICA DE UNA VÍA EXPRESA 287
GRÁFICO N° 24: SECCIÓN MÍNIMA DE UNA VÍA EXPRESA 287
GRÁFICO N° 25: SECCIÓN ÓPTIMA DE UNA VÍA ARTERIAL 288
GRÁFICO N° 26: SECCIÓN BÁSICA DE UNA VÍA ARTERIAL 288
GRÁFICO N° 27: SECCIÓN MÍNIMA DE UNA VÍA ARTERIAL 288
GRÁFICO N° 28: SECCIÓN ÓPTIMA DE UNA VÍA COLECTORA 290
GRÁFICO N° 29: SECCIÓN BÁSICA DE UNA VÍA COLECTORA 290
GRÁFICO N° 30: SECCIÓN BÁSICA DE UNA VÍA COLECTORA 290
GRÁFICO N° 31: SECCIÓN IDEAL DE UNA VÍA COLECTORA PAR VIAL 291
GRÁFICO N° 32: SECCIÓN BÁSICA DE UNA VÍA COLECTORA PAR VIAL 291
GRÁFICO N° 33: SECCIÓN BÁSICA DE UNA VÍA LOCAL PRINCIPAL EN DOBLE SENTIDO 292
GRÁFICO N° 34: SECCIÓN BÁSICA DE UNA VÍA LOCAL PRINCIPAL (PAR VIAL) 292
GRÁFICO N° 35: SECCIÓN DE UNA VÍA LOCAL VEHICULAR MÍNIMA 292

VERSIÓN CONSULTA

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA N° 1: PERFIL PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO 115
FIGURA N° 2: PERFIL PRODUCTIVO PECUARIO DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO 116
FIGURA N° 3: CONFORMACIÓN DE LA RESERVA DE BIOSFERA BOSQUES DE NEBLINA 131
FIGURA N° 4: UBICACIÓN DEL CERRO DE LA SAL 199
FIGURA N° 5: MISIONES DE MAYNAS 201
FIGURA N° 6: RECREACIÓN DE JUAN SANTOS ATAHUALPA AJUSTICIANDO A LOS MISIONEROS FRANCISCANOS 203
FIGURA N° 7: UN CAMPAMENTO DE EXPLORADORES EN EL SIGLO XIX 205
FIGURA N° 8: EXPLORADORES Y CAMPAS CONFRATERNIZANDO. SIGLO IXI 206
FIGURA N° 9: LABOR MISIONERA EN LA REGIÓN SELVÁTICA DEL PERÚ 206
FIGURA N° 10: LA MERCED SEGÚN ANTONIO RAIMONDI 211
FIGURA N° 11: EL PUEBLO DE LA MERCED EN CHANCHAMAYO EN 1884. 211
FIGURA N° 12: EXPEDICIÓN DEL CORONEL JESSUP EN 1896. 212
FIGURA N° 13: POSTAL EDITADA DE LA PARADA MILITAR DEL CORONEL JESSUP EN LA MERCED 213
FIGURA N° 14: PLAZA DE ARMAS DE LA MERCED EN 1910 214
FIGURA N° 15: PLAZA DE ARMAS DE LA MERCED EN 1930-1940 214
FIGURA N° 16: PLANO DE ESCENARIO TENDENCIAL 241
FIGURA N° 17: PLANO DE ESCENARIO DESEABLE 243
FIGURA N° 18: PLANO DE ESCENARIO POSIBLE 245
FIGURA N° 19: VISTA DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANA EN EL CORAZÓN (CENTRO HISTÓRICO) DE LA CIUDAD DE LA MERCED 249
FIGURA N° 20: SECCIONES VIALES – VIAS ARTERIALES – LA MERCED 275
FIGURA N° 21: SECCIONES VIALES – VIAS COLECTORAS – LA MERCED 278
FIGURA N° 22: SECCIONES VIALES – VIAS DE DISEÑO ESPECIAL – LA MERCED 280
FIGURA N° 23: UBICACIÓN DEL "NUEVO BOTADERO -PAMPA AMERICA" 309
FIGURA N° 24: DIQUES TRANSVERSALES 365
FIGURA N° 25: CANALES DE CORONACIÓN 367
FIGURA N° 26: SISTEMA DE DRENAJE TIPO ESPINA DE PEZ 368

VERSIÓN EN CONSULTA

I. CAPÍTULO I

1.1. UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PLAN

1.1.1. Marco nacional, regional y provincial

Para un entendimiento desde el Marco Nacional encontramos el Sistema de Ciudades y Centros Poblados (SICCEP), el cual fur aprobado mediante D.S. N° 012-2022-Vivienda. La Norma define el SICCEP como: *"sistema de organización y clasificación de ciudades y centros poblados y sus ámbitos de influencia, el cual se constituye para fines de acondicionamiento y planificación sostenible del territorio nacional. Tiene como objetivo fortalecer la integración espacial, social, económica y administrativa del territorio nacional, mediante la identificación de los centros poblados dinamizadores y sus unidades de planificaciónurbana y territorial, orientando la inversión pública y privada para el desarrollo de las ciudades y centros poblados, y de sus áreas de influencia (…)"*[1]

El SICCEP está estructurado en unidades especiales de distintas escalas, conformadas de manera jerárquica, en conformidad con sus ámbitos de influencia, grado de homogeneidad de su territorio, sus relaciones de interdependencia en el territorio, así como a su accesibilidad interna.

La estructura del SICCEP se presenta a detalle en el Cuadro N° 1:

	Unidades Espaciales	CATEGORÍA DE CONTINUO POBLADO			Población	Rango Jerárquico
		Continuo Dinamizador	Pertenece a Conglomerado	No pertenece a Conglomerado		
SISTEMA DE CIUDADES Y CENTROS POBLADOS	Dinamiza: Sistema Nacional	Metrópoli Nacional (Urbano)	-	-	-	1º
	Dinamiza: Macrosistema Sistema	Metrópoli Regional (Urbano)	-	-	-	2º
	Dinamiza: Sistema Subsistema	Ciudad Mayor (Urbano)	-	-	De 100,001 a 500,000 habitantes	3º
		Ciudad Intermedia (Urbano)	-	-	De 20,001 a 100,000 habitantes	4º
		Ciudad Menor (Urbano)	-	-	De 5,001 a 20,000 habitantes	5º
		Villa (Urbano)	-	-	De 2,001 a 5,000 habitantes	6º
		-	Pueblo (Urbano - Rural)	Pueblo (Rural)	De 1,001 a 2,000 habitantes	7º
		-	Caserío (Urbano - Rural)	Caserío (Rural)	De 51 a 1,000 habitantes	8º

CUADRO N° 1: *CLASIFICACIÓN DEL SISTEMA DE CIUDADES Y CENTROS POBLADOS*
FUENTE: *D.S. N° 012-2022-VIVIENDA*

Así se puede apreciar la interrelación jerárquica y el rol que cada ciudad cumple dentro del SICCEP y como se da ésta interrelación, para efectos de la presente delimitación, tomaremos como base el D.S. N° 022-2016-Vivienda, el cual NO considera las categorías de Pueblo y Caserío (ambos no pertenecientes al conglomerado urbano). Como se observa en el MAPA N° 1:

[1] Artículo 10 del D.S. N° 012-2022-Vivienda

VERSIÓN CONSULTA

MAPA N° 1: *UBICACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN (MARCO NACIONAL)*

FUENTE: *D.S. N° 022-2016-VIVIENDA*

De acuerdo a las disposiciones que establecía el SINCEP (actualmente SICCEP) podemos observar que La Merced forma parte del Sistema Huancayo, que a su vez forma parte del Macrosistema Centro, como se aprecia en el MAPA N° 2.

MAPA N° 2: *UBICACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN (MARCO REGIONAL)*

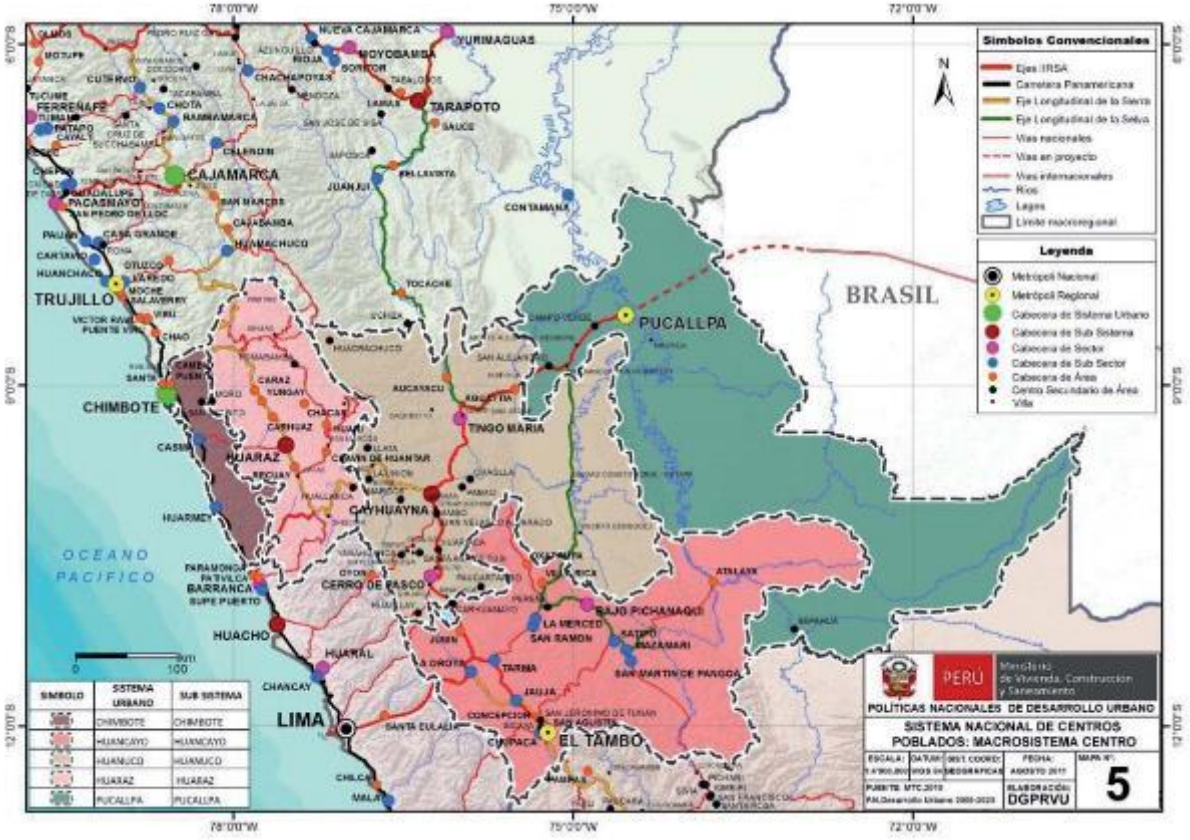

FUENTE: *D.S. N° 022-2016-VIVIENDA*

La Merced tiene una asignación dentro de la categoría: **"Ciudad Intermedia",** debido a que su población urbana actual se encuentra en el rango de 20,001 a 100,000, con un aproximado de 26, 373 habitantes[2].

El MAPA N° 03: UBICACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN (MARCO PROVINCIAL), muestra la delimitación preliminar del ámbito de intervención del PDU, el cual quedará definitivamente establecido al finalizar el diagnóstico de la problemática urbana, cuando se definan los requerimientos de expansión urbana, mismas que son producto de las proyecciones de población; así como los requerimientos de vivienda, equipamiento e infraestructura urbana.

[2] Data obtenida a partir de los Censos Oficiales del 2007 y 2017 (INEI)

VERSIÓN

MAPA N° 3: *UBICACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN (MARCO PROVINCIAL)*

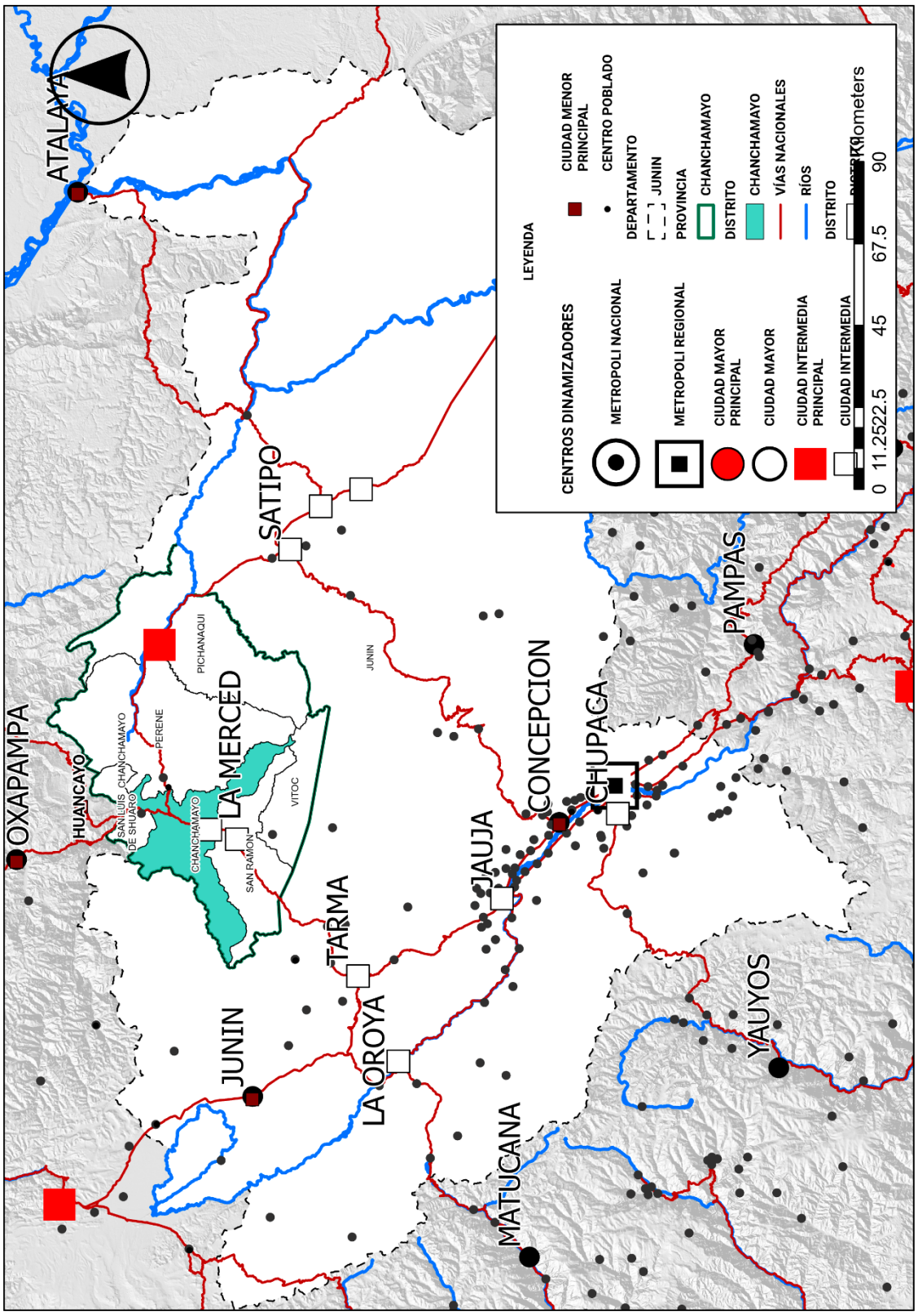

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

Es importante considerar la ubicación geoestratégica de la ciudad de La Merced, la cual genera una fuerte dinámica con los distritos colindantes dentro de la provincia de Chanchamayo, reflejada en fuertes interrelaciones socio económicas, teniendo al río Chanchamayo como eje estructurante y a la vía nacional central como conector.

MAPA N° 4: *UBICACIÓN DEL ÁREA DE INTERVENCIÓN (MARCO DISTRITAL)*

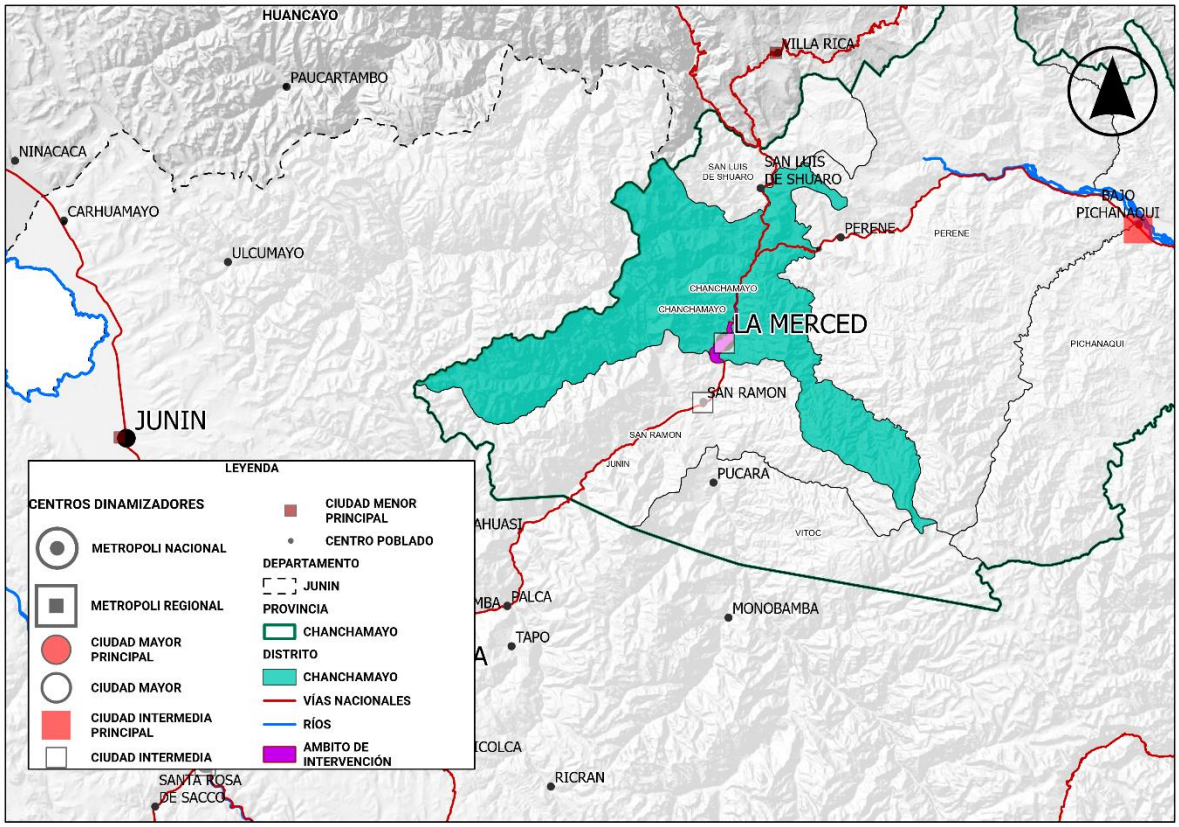

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

- Mapa de ubicación del área de intervención

El "ámbito de intervención" del PDU de la ciudad de La Merced es el espacio geográfico en el cual se desarrollarán las propuestas y acciones del Plan. De acuerdo al Art. 44 del D.S. N° 012-2022-Vivienda, comprende el conglomerado del contínuo poblado categorizado como ciudad, según la clasificación del SICCEP.

Este espacio, debe considerar como mínimo:

(i) el ámbito de intervención preliminar definido en el SICCEP,

(ii) el conglomerado del contínuo poblado clasificado como ciudad,

(iii) la continuidad física de los contínuos poblados que pertenecen al conglomerado, y

(iv) las condiciones hidrográficas y geográficas

VERSIÓN PRELIMINAR

1.1.2. Delimitación del área de intervención e información de base

- Plano de delimitación del área de intervención

El área de estudio, tiene como base el límite planteado en el vigente Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de la ciudad de La Merced 2012-2021, el cual desde su aprobación y ampliación de la vigencia hasta diciembre del 2023, ha presentado una consolidación en torno al eje de la vía nacional (Av. Perú) por sus características comerciales e industriales (éste último en menor porcentaje), así como en la faja marginal izquierda del río Chanchamayo, como se observa en el PLANO N° 01.

- Plano de delimitación del área de intervención

Para la generación del Plano base de la ciudad de La Merced, en un inicio, se consideró la re-delimitación del área de intervención, tomando en cuenta las tendencias de crecimiento urbano; asímismo se analizaron las Habilitaciones Urbanas Aprobadas por la Municipalidad Provincial de Chanchmayo, ratificando el proceso de consolidación que va teniendo la ciudad, como se muestra en el PLANO N° 01, el cual hace una contraste entre la delimitación del PDU vigente y la Actualización y Ampliación del mismo.

VERSIÓN DE CONSULTA

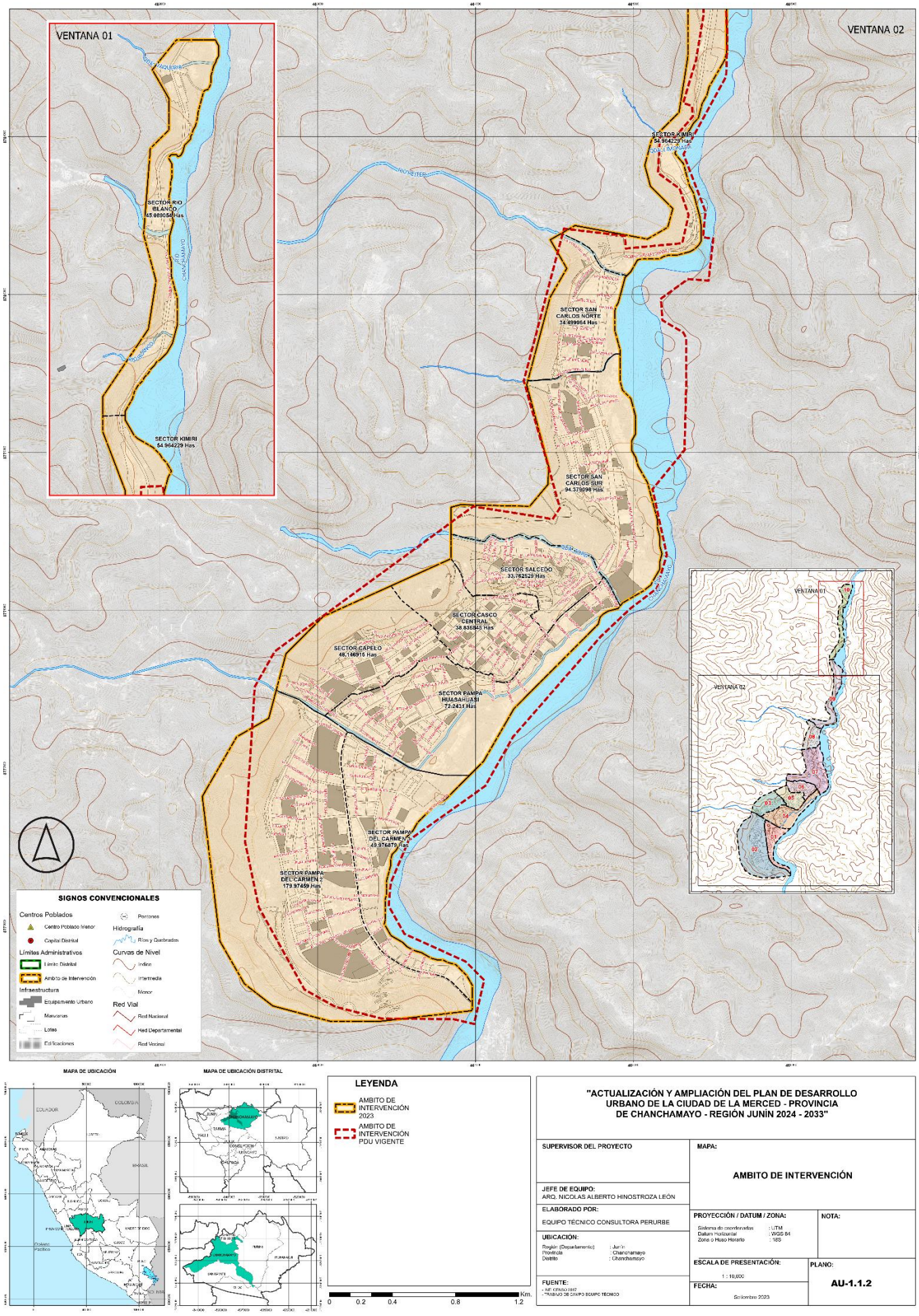

PLANO N° 1: *ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PDU LA MERCED 2024-2033*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

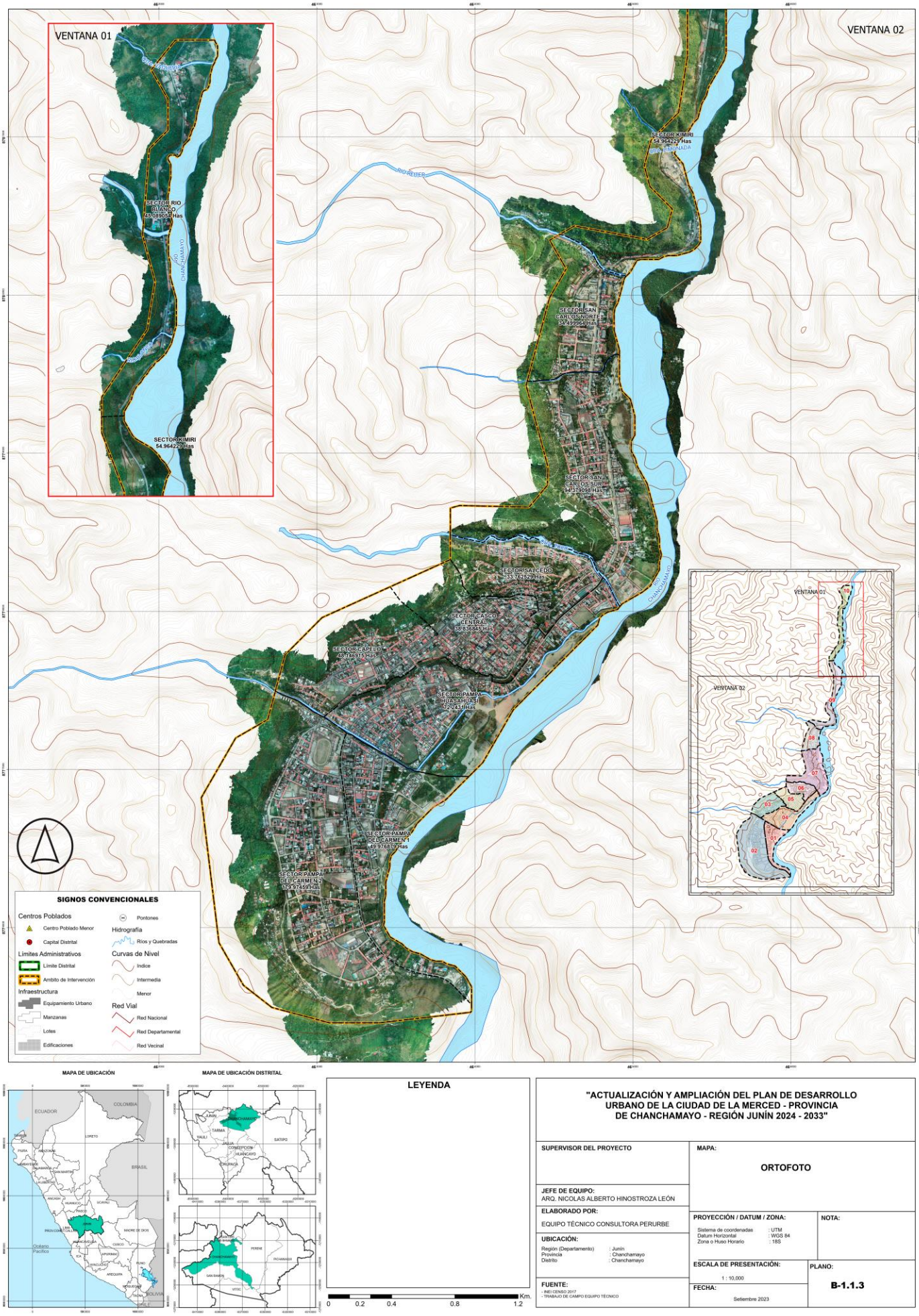

PLANO N° 2:*ORTOFOTO DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PDU LA MERCED 2024-2033*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

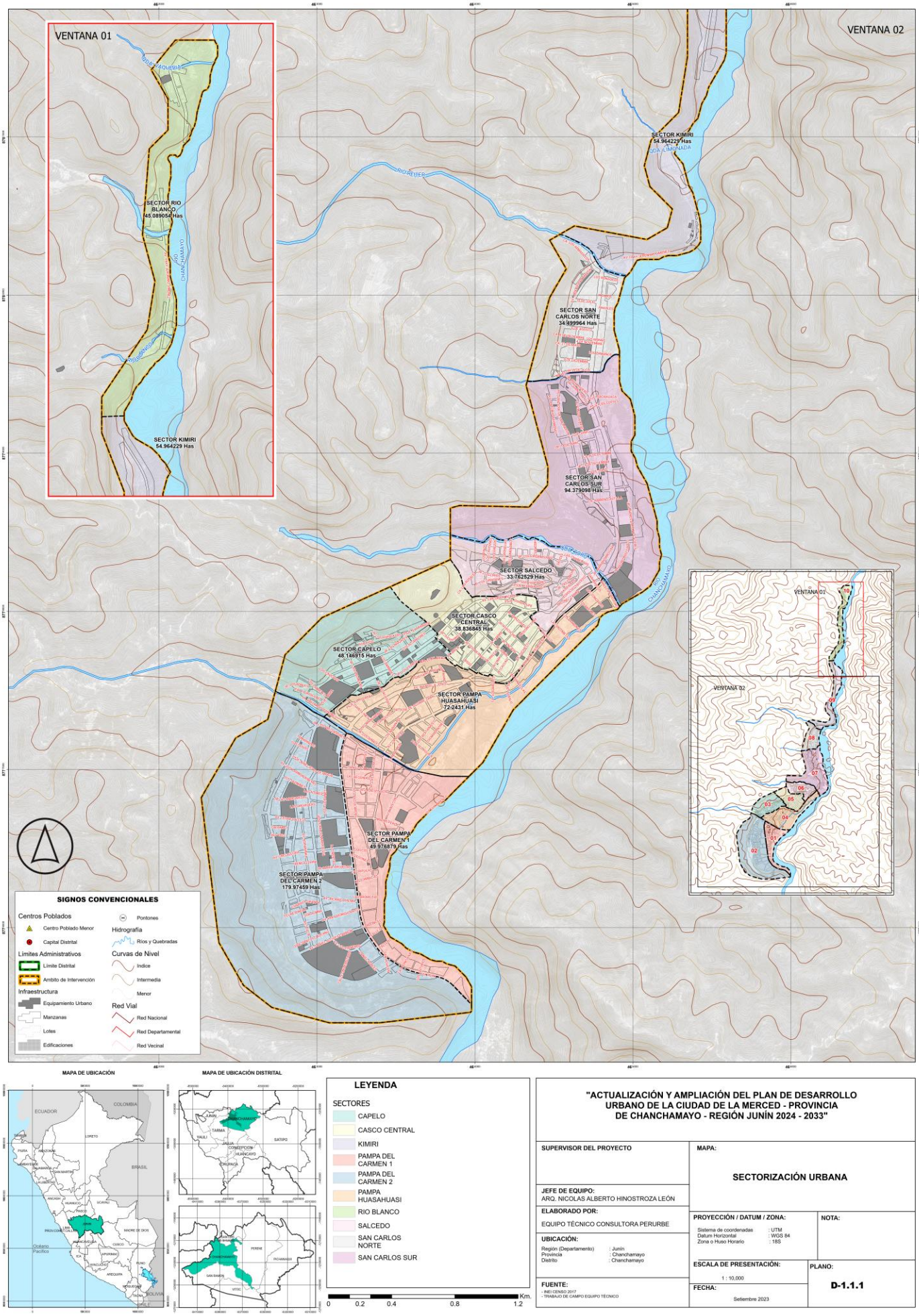

PLANO N° 3:*SECTORIZACIÓN URBANA DEL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL PDU LA MERCED 2024-2033*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.2. IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS

1.2.1. Identificación de los actores

La identificación de los personajes más importantes en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de La Merced, está conformado por dirigentes vecinales, autoridades municipales, personajes públicos y líderes de opinión. Para poder organizar una estrategia para empoderar su participación en la toma de decisiones de carácter urbano, se clasifica en actores clave, primarios y secundarios.

1.2.2. Clasificación de los actores

La sociedad civil juega un papel importante en la construcción del desarrollo de un espacio local y está representado y organizado en las diversas organizaciones llamadas de base, como por ejemplo las organizaciones culturales, las organizaciones sociales, los frentes de defensa, las cámaras de comercio, las asociaciones de productores, los clubes deportivos, las organizaciones religiosas, las asociaciones de vivienda, las cooperativas de toda índole, los comedores populares, los comités de vaso de leche, etc.

1.2.2.1. Actores clave

Son las personas más influyentes que ejercen un liderazgo reconocido por la población. En este segmento podemos ubicar al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, a la presidente del Comité de Gestión del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de La Merced – Chanchamayo", la Teniente Gobernadora del Sector Capelo, el Representante del "Comité de Gestión Puesta en valor histórico de la rebelión y construcción del monumento a Juan Santos Atahualpa" y a los funcionarios especialistas que van a llevar a cabo los principales acuerdos y decisiones de carácter técnico normativo en la elaboración del presente PDU.

1.2.2.2. Actores primarios

Son las personas que se ven afectadas o beneficiadas con el Plan de Desarrollo Urbano. En este rubro se encuentran los dueños e inquilinos de los terrenos más rentables en la Carretera Marginal (Av. Perú, Av. Manuel Pinto, Av. Carlos A. Peschiera y Av. Fray Jerónimo Jiménez), los propietarios de las calles y/o urbanizaciones que tienen problemas en relación al otorgamiento de habilitación urbana y/o licencia de edificación, como los vecinos de la Asoc. "Las Brisas", Asoc. "Los Jardines del Río Chanchamayo", el AAHH. "Julio La Rosa Rosas", la Asociación "Malecón del Río Chanchamayo", Asoc. De Compradores "Mirador de Bella Esperanza", Asoc. "Abelardo Mayor Vega", los propietarios de fincas agrícolas dentro

VERSIÓN DE CONSULTA

del perímetro urbano, y los posibles líderes vecinales que anhelan formar parte protagónica del desarrollo urbano de la ciudad de La Merced.

Entre las principales organizaciones sociales con las que hemos realizado talleres participativos, con la información oficial brindada por la MPCH y otras obtenidas a través del trabajo de campo, tenemos los siguientes representantes de las diversas asociaciones:

CUADRO N° 2: *PRESIDENTES/REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA CIUDAD DE LA MERCED*

N°	PRESIDENTE	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL*
1	URTEAGA ZARATE ROGELIO RICARDO	RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE GESTION DE PISTAS, VEREDAS - PAMPA DEL CARMEN
2	GUILLERMO GERARDO MENDOZA AVILES	RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE GESTION PUESTA EN VALOR HISTORICO LA REBELION Y CONSTRUCCION DEL MONUMENTO DE JUAN SANTOS ATAHUALPA SECTOR KIMIRI
3	EDGAR FREDY HUISA SALAZAR	RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACION DE COMERCIANTES FERIA LA ALEGRIA
4	MARIBEL SIMON TACUCHI	RECONOCIMIENTO DEL ASENTAMIENTO HUMANO "LOS PIONEROS" - SAN CARLOS
5	NORMA NARISIA QUEZADA CARDENAS	RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE GESTION DEL MALECON RIO GAROU DEL AA.HH SEÑOR DE MURUHUAY MZ. G
6	JORGE CAYO HUAMAN CUNYAS	RECONOCIMIENTO DEL AA.HH. JULIO LA ROSA ROSAS
7	ELEUTERIO OCHOA POMA	RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACION MIGUEL GRAU "LA TACORITA"
8	BEDOYA AGUILAR DOANIN	RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA VECINAL DE PROPIETARIOS DE LA CALLE JOSE MARIA ARGUEDAS - SECTOR PAMPA DEL CARMEN - CHANCHAMAYO 2023-2024
9	LYDIA BEATRIZ CASTRO COSSIO DE ARROYO	RECONOCIMIENTO COMO SOCIEDAD CIVIL AL FRENTE UNICO COLLAS ÑAPERORIS CHANCHAMAYO - "FRECOÑA CHANCHAMAYO"
10	HERRERA AGUALLO LUIS JOSE MARVIN	RECONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE COMPRADORES LOS ANGELITOS ALTO CAPELO - CHANCHAMAYO 2023-2024
11	CLARA ELENA TAYPE TRUCIOS	RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE GESTION "PROCONSTRUCCION DE UN AUDITORIO DE MULTIUSO PARA LOS POBLADORES DE LA URB. CAPELO
12	ELIZABETH EVELIN RAMOS PINEDA	RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACION DE COMPRADORES EL MIRADOR BELLA ESPERANZA
13	HERRERA FLORES CLEOFE GUILLERMO	RECONOCIMIENTO DE LA ASOCIACION DE VIVIENDA "LAS LOMAS DE ALTO CAPELO"
14	JACINTA FORTUNATA CASTRO RAMIREZ	RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE GESTION DE LA "ASOCIACION VECINAL DE DESARROLLO ECOLOGICO SAN ANTONIO"

VERSIÓN DE CONSULTA

15	ROSA GUADALUPE VILCA GUILLERMO	RECONOCIMIENTO DEL AA.HH. SEÑOR DE MURUHUAY
16	MARIA GARRO MEJIA	RECONOCIMIENTO DEL AA.HH. "MICAELA BASTIDAS" MARGEN DERECHA DEL RIO GAROU - PAMPA DEL CARMEN
17	FELICITA ISABEL ALVEAR WEISSY	RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ DE GESTION DE APOYO DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA
18	ANTENOR JUAN YARIHUAMAN CAMPOS	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD "CRISTO SALVADOR"
19	JUSTO ANGEL SACHAHUAMAN SUAZO	ASOCIACIÓN CHANCHAMAYO "ACHA"
20	VARGAS ALCANTARA BENICIO	COMITÉ MULTISECTORIAL MANTENIMIENTO DE CARRETERA CUENCA DEL RIO GAROU Y ANEXOS
21	ELENEYDA ROSILDA ALEJANDRO GARCIA	COMITÉ DE GESTION DEL PROYECTO "PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CIUDAD DE LA MERCED - CHANCHAMAYO"
22	WALTER LAZO CUYA	COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN "BIOHUERTO CARITAS FELICES"
23	ESPERANZA ORIHUELA RIVERA DE MALMA	COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE COMPRADORES SALCEDO - CALLE LOS GIRASOLES
24	DELIA ALCÁNTARA PEREZ	COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN "LAS BRISAS"
25	MERCEDES YURIVILCA CASTAÑEDA	COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN "LOS JARDINES DE CHANCHAMAYO"
26	LAURO ÁVILA SOLÓRZANO	COMITÉ DE LA ASOCIACIÓN DE COMPRADORES "ABELARDO MAYOR VEGA"
27	MERCEDES YURIVILCA CASTAÑEDA	ASOCIACIÓN "LOS JARDINES DEL RÍO CHANCHAMAYO"
28	VICENTE AQUILES NAVARRO	ASOCIACIÓN "JARDINES DEL RIÓ GAROU"
29	VIRGILIO OSCAR ORÉ	ASOCIACIÓN "MIRADOR LOS PINOS"
30	MARÍA DE RODRIGUEZ	ASOCIACIÓN "LOS ÁNGELES DE ALTO CAPELO"
31	OSEAS GUZMÁN TAIPE	ASOCIACIÓN "MIRADOR DEL RÍO CHANCHAMAYO"
32	FÉLIX FERNÁN CAMPOS	ASOCIACIÓN "LOS LIBERTADORES"
33		ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES DE "EL ÓVALO"

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE INFORMACIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL*

Debemos señalar que algunas referencias de los presidentes y números celulares no se encuentran actualizados en la lista proporcionada por la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social de la MPCH, como de los representantes de la AAHH "Julio La Rosa", del "Comité Multisectorial del Mantenimiento de la Carretera Cuenca del Río Garou y anexos" y del

VERSIÓN DE CONSULTA

Comité de Gestión "Pro-construcción de un Auditorio Multiusos en el sector Capelo", quien no desea participar en la presente elaboración del PDU. De manera general, el conjunto de organizaciones sociales oficiales, no completa una representatividad mayoritaria en la ciudad, quedando aún muchos sectores por consultar, tal como se presentará en el Mapa de Actores Sociales.

1.2.2.3. Actores secundarios

Son los vecinos propietarios en general que desconocen de las beneficios o exigencias para alcanzar el Desarrollo Urbano en la Ciudad de La Merced, así como los funcionarios públicos y el Equipo Técnico de consultores que no residen permanentemente en la ciudad.

1.2.3. Análisis del nivel de interés y compromiso

De acuerdo al Cuadro N° 3, la presidente del Comité de Gestión del Proyecto "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de la Ciudad de La Merced – Chanchamayo", la Teniente Gobernadora del Sector Capelo, el Representante del Comité de Gestión Puesta en valor histórico de la rebelión y construcción del monumento a Juan Santos Atahualpa, están muy interesados y comprometidos con el desarrollo local de la ciudad de La Merced.

CUADRO N° 3: ANÁLISIS DEL NIVEL DE INTERÉS Y COMPROMISO

Análisis del nivel de interés y compromiso	
Interés y compromiso con el desarrollo local	No le interesa
	Tiene algún interés
	Está interesado
	Está muy interesado

Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2018

1.2.4. Análisis del nivel de poder-influencia

El Alcalde de una Municipalidad, por el poder que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades (Ley Nº 27972) y al haber sido elegido por voto popular, tiene un alto poder de influencia en la población dentro del ámbito territorial que tenga según el nivel de gobierno al que corresponda.

Los representantes de las diversas asociaciones, juntas vecinales, asentamientos humanos, comités de gestión, etc. en la ciudad de La Merced, coordinan e impulsan las actividades de las diversas comisiones, ejecutan los acuerdos tomados en sus asambleas generales, se encargan de la organización de actividades, administran la asociación y dirigen el trabajo administrativo que ésta genera.

VERSIÓN DE CONSULTA

CUADRO N° 4: ANÁLISIS DEL NIVEL DE PODER-INFLUENCIA

Análisis del nivel de poder-influencia	
Poder-influencia	Alto
	Medio
	Bajo

Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2018

1.2.5. Mapa de actores

El mapa de actores se construirá de acuerdo a la identificación oficial brindada por la MPCH de los dirigentes y líderes vecinales, así como los que se identifique en los trabajos de campo, los propietarios en conflicto por sus procesos de saneamiento físico y legal, como los documentos de habilitación urbana y/o licencia de edificación, etc., los inversionistas privados dentro de la ciudad y la población en general.

GRÁFICO N° 1: MAPA DE ACTORES SOCIALES PARTICIPANTES (ESTADO ACTUAL)

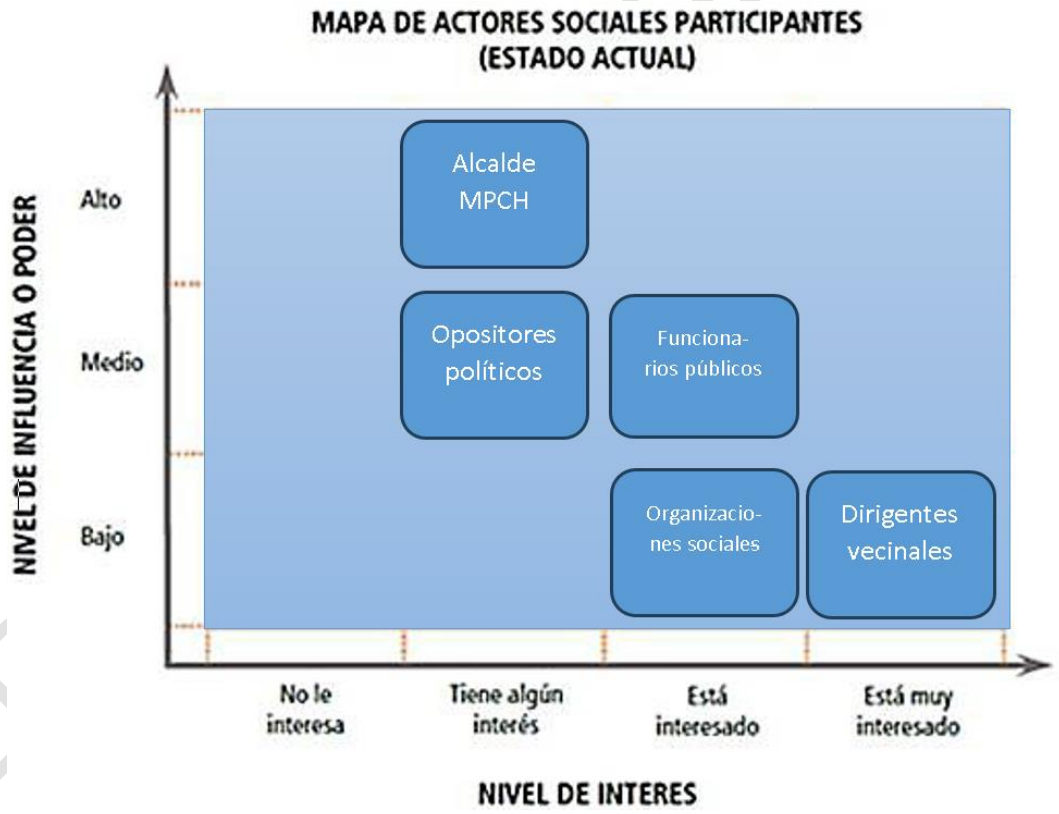

Fuente: Elaboración propia a partir del Manual del MVCS (2018).

VERSIÓN CONSULTA

CUADRO N° 5:ACTORES CLAVE

TALLERES CON ORGANIZACIONES SOCIALES Y EMPRESARIALES				
Problemática: / **Organizaciones: Sociales y Empresariales:**	**Infraestructura vial y urbana**	**Dimensión social**	**Dimensión Económica**	**Dimensión medioambiental**
Comité de Gestión de Pistas y Verdad – Pampa del Carmen	*Invasión de vías en Av. Ricardo Palma, Av. Daniel Alcides Carrión. *Vías cerradas por recreos turísticos y hospedajes en la Calle 02, Las Shiferas y Las Poncianas. *Carencia de servicios básicos (desagüe) en av. Circunvalación, en los tramos Jr. Carboncillo al Puente Herradura (sólo se cuenta con el servicio óptimo en la Av. Perú). *Colapso del drenaje pluvial en la Av. Daniel Alcides Carrión, tramos de la Av. Circunvalación a la Av. Perú.	*Áreas destinados a aportes de equipamientos invisibilizados: a. Terreno para educación 1 (Av. Italia y Av. Sor Albina). b. Terreno para educación 2 (Av. José Santos Chocano). *Falta de seguridad ciudadana, personal de seguridad sin la debida capacitación.		*Deslizamientos e inundaciones en las faldas del cerro "San Genaro".
Asociación "La Esperanza - Calle Girasoles"	*invasión de vías en el jr. Los Girasoles (único acceso vehicular) perjudicando directamente la limpieza pública del sector. *Propuesta tentativa de la proyección del Jr. Los Girasoles hacia el norte (puente batallón) como un ingreso alternativo al mirador.	*Proyecto tentativo de un equipamiento de recreación al frente de la I.E (La Esperanza (actualmente tiene zonificación "OU". *Mantenimiento de la IE "La Esperanza" *Inseguridad ciudadana, ausencia de efectivos de seguridad ciudadana		*Posible déficit de agua (reservorio) a causa del crecimiento del sector (nuevo milenio)
Comité de Gestión puesta en valor histórico y construcción del monumento de la rebelión de Juan Santos Atahualpa	*Visibilización del terreno (río Reyter a la zona sur de la ciudad 10hs adyacentes a la faja marginal lado izquierdo)		*Proyecto de puesta en valor para el monumento a Juan Santos Atahualpa (indicar la clasificación del uso de suelo pertinente cercano al puente Kimiri.	
Comité de gestión del malecón rio Garou del AA.HH "Señor de Muruhuay"	*Inexistencia de señalética y rompe muelles en la vía de Evitamiento "Malecón" *Deficiente alumbrado público en el área de recreación evitamiento "malecón" *Invasión del espacio público en el área de recreación (adyacente a la vía malecón) vecinos plantean la implementación de áreas recreativas y de esparcimiento, así como mobiliario urbano.	*Inseguridad ciudadana (a los rededores de la "Isla el encanto") *Vecinos plantean la limpieza de la vereda existente en la av. Evitamiento malecón así como la adición de una ciclovía en el diseño de sección vial.		*Riesgo inminente de caída de árboles en el área urbana (antecedente desplome de árbol sobre un vehículo) *Riesgo por inundación por desborde aguas residuales , los vecinos plantean la canalización del mismo indican que existe un estudio del ALA Perené, que tienen como como causante principal a la "empresa Indalsa".
Junta de compradores "Los Angelitos de Alto Capelo"	*Vías sin asfalto (Jr. Los Angelitos) *Vecinos solicitan se respete la sección vial del jr. Los Angelitos (prolongación de la av. los Robles) de 10.00ml. *Carencia de servicio básico de agua potable (existe privatización del mismo.	*Carencia de equipamientos públicos (salud, educación, recreación)		*Deslizamientos de tierra durante épocas de lluvia (el de mayores daños fue el de 1994 según mencionan los vecinos)
Asentamiento Humano "Los pioneros"	*El servicio de agua y desagüe solo cobertura un porcentaje minoritario del AA. HH (4 cuadras), los vecinos solicitan el servicio básico en todo el sector. *Los vecinos solicitan pistas y veredas en concordancia con el R.N.E, Norma OM N°020 la sección mínima para una	*Los vecinos solicitan un proyecto de recreación activa (esq. Psje Riva agüero y malecón 28 de julio)		

VERSIÓN DE CONSULTA

	vía del Psje Riva Agüero es de 5.00ml pasando a ser automáticamente peatonal. *Solicitan la defensa ribereña del río Quisque, la ejecución del mismo. *Los vecinos solicitan el proceso de formalización de sus predios, verificando previamente el margesí de bienes de la MPCH			
Asociación de Vivienda "Las Lomas de Alto Capelo"	*Considerar en la propuesta un plano de áreas verdes (patrimonio de la municipalidad) en vista que las mismas vienen siendo vulneradas y/o posicionadas ilegalmente (caso prolg. Arica correspondiente al proyecto aprobado de corredor turístico y 1200m2 correspondiente a un área forestal adyacente al pie del aguajal.			*Peligro de deslizamiento de tierra en el área posterior al colegio Joaquín Capelo adyacente al pje. Los Robles.
Asociación de compradores "El mirador de Bella Esperanza "		*Los vecinos solicitan la inclusión en el área urbana de sus predios en el PDU en elaboración (quedando pendiente el predio formal).		
Asentamiento Humano "Los jardines del río Chanchamayo"	*Carencia del servicio básico de desagüe *Carencia de servicio básico de electrificación, vecinos solicitan el servicio permanente *Carencia de servicio de agua potable (no están conectados a la red matriz)	*Los vecinos solicitan el proceso de formalización de su predios verificando previamente el margesí de bienes de la MPCH.		*La asociación se asienta sobre un área intangible (área de forestación)
Asociación de Vivienda "Las brisas"	*Carencia del servicio básico de desagüe *Existe un foco infeccioso producto de los desagües pluviales y la contaminación del rio Garou , vecinos solicitan la canalización del mismo (previa verificación técnica – normativa)	*Los vecinos solicitan la formalización de sus predios, previa revisión de la faja marginal del rio Garou y la proyección de la av. Malecón.		
Asociación de personas con discapacidad "Cristo Salvador "	*Apertura y continuación de la av. Malecón y Circunvalación. *La ciudad y edificaciones no consideran la normativa técnica A120, ausencia de rampas, señalética acceso a edificaciones públicas y privadas. *No se respetan las áreas verdes y se invade el espacio público.	*Alternativa de proyecto "Local comunal" para personas con discapacidad. *Solicita una capacitación por parte de la gerencia de transportes. *Propuesta de proyecto de educación básica especial (para niños con discapacidad) zonificación de educación (IE).		
AA.HH "Los Cedros"	*Solicitan se respeten las vías proyectada (calle N 01, calle N2, calle N3) previa verificación con los planos de LA GDUR-MPCH a fin de visibilizarse en el plan de desarrollo urbano. *Se respete el área destinada a equipamiento de otros usos.	*Los vecinos solicitan que se respete el área destinada al Biohuerto "Caritas Felices".		
Asociación de Compradores "Abelardo Mayor Vega"	*Solicitan en primera instancia la elaboración de un Expediente Técnico para habilitar sus predios ubicados en la quebrada El Carmen posteriormente se les indico que ello escapa de las competencias del PDU. *Frente a lo cual solicitan la inclusión en el área urbana de la ampliación del PDU (previa verificación técnico legal y normativa)			
Asociación de Vivienda "Las Lomas de Alto Capelo"	*Pavimentación de la vía adyacente a los predios, considerando el diseño para el desagüe pluvial en la calle Los Achiotes (6:ML) *Está en proyecto una OM para la ocupación informal de áreas intangibles penalizado el mismo. *Los vecinos solicitan la formalización de sus predios, previa inclusión de los		*Se solicita la inclusión del proyecto "Boulevard" con alternativa de edificios inmobiliarios.	

VERSIÓN DE CONSULTA

	mismos en el área urbana (sujeto a revisión técnica-normativo-legal).			
Presidente de la Asociación de comerciantes del mercado "El Óvalo".	*Se solicita se respete el área y perímetro original del terreno de propiedad de los comerciantes (proyecto independización de terreno) inscrito en registros públicos el año 2001.			
Asociación de vecinos "Sarita Colonia"	*Solicitan asesoría para la construcción de un muro de contención comité de gestión en la rama R2-0 (sector Olivos). *Solicitan el proceso de formalización de sus predios , previa inclusión en el área urbana de la cuidad de la merced (sujeto a revisión técnico-normativo legal).			
Comité de gestión del proyecto "PTAR – La Ciudad de la Merced"	*Los vecinos interesados en el desarrollo de la cuidad integran en el "comité de gestión del proyecto de la planta de tratamiento de aguas residuales- la merced y solicitan la ejecución del mismo	*Vecinos solicitan proyecto de un parque para el barrio, en el terreno con zonificación (RP) adyacente a la calle barbones *Los vecinos solicitan el proyecto de una losa deportiva en el terreno dispuesto en la parte posterior del estadio "Carlos Peschiera (previa verificación de la faja marginal).		
Proyecto Inmobiliario "Brisas del río"	*El representante de la constructora "Contracsa" plantea un concepto de inmobiliario "Brisas del rio " *Plantea la alternativa del malecón en la vía adyacente al río Chanchamayo. *propuesta de un corredor entre las 2 vías principales de la cuidad av. Circunvalación y la av. Carlos Peschiera.	*Cuenta con planos originales del proyecto "Parque temático del café" (proyecto que actualmente tiene ficha técnica)	*Indica además el proyecto "Boulevard del café de los pueblos originarios "(cuenta con CUI).	
Administradora Cecilia Ordoñez Jorge	*El terreno donde opera la empresa en calidad de arrendatario cuenta con la zonificación comercial y residencial de densidad alta, considerar el cambio de uso a industria (solicitud).	*Existe inseguridad ciudadana y carencia de efectivos de seguridad *Falta de espacios públicos para el desarrollo y fomento de la agro industria en la cuidad		
Hospital Regional de Medicina Tropical "Julio César Demarini Caro"		*De mutuo acuerdo se reprogramarían reuniones técnicas posteriores con participación de la municipalidad y el consorcio PERURBE.		
Sede Universidad Peruana los Andes	*A nivel de local no cuenta con más terrenos educativos.	*El coordinador indica la ampliación de la filial, con la edificación de una torre de 8 niveles para incrementar la oferta educativa (de 4 a 7 carreras)		
Sede Universidad Nacional "Daniel Alcides Carrión"	*Se solicita la nivelación de las vas colindantes al campus con énfasis en la av. Circunvalación y la consideración del desagüe pluvial, a fin de evitar la inundación de la mencionada institución *Solicitan que se respete la continuación de la av. Circunvalación (encuentro con la av. Perú) a fin de mejorar el tránsito vehicular y peatonal. *Riesgo a causa de un poste de media tensión cuyo transformador se encuentra dañado.	*Solicitan terrenos para la ampliación de oferta educativa publica (actualmente solo cuentan con tres carreras profesionales		*La presencia de asentamientos informales en el cerro colindante a la UNDAC ocasiona deslizamientos y genera preocupación a puertas del fenómeno del niño *Solicitan apoyo podar y remover arboles por motivos de seguridad
Comisaria de la Policía Nacional del Perú	*Los terrenos donde se ubican la Comisaria y sus dependencias se encuentran en proceso de saneamiento físico legal.	*Carencia de unidades móviles *presencia de delincuencia menor *Presencia de dos prostíbulos en la cuidad que funcionan clandestinamente y la carencia de medias para el cierre de estos locales		

VERSIÓN DE CONSULTA

		*Fuera del casco urbano se evidencia un prostíbulo que cuenta con la debida licencia *La PNP y serenazgo colaboran en el denominado patrullaje integrado		
"Cerro de la Cruz"		*Con fecha del 06-02-23 se presenta una carta con asunto de aprobación del Plan Específico "Cerro de la Cruz" a la GDUR en proceso de aprobación.		
Parroquia "Nuestra Señora de la Merced"	*Actualmente el Vicariato San Ramón y la Misión franciscana cuentan con 6 predios debidamente saneados 3 no están incluidos en los planos. *Se solicita la visibilizacion de los predios del Vicariato San Ramón y la misión Franciscana.	*Se solicita un espacio para la edificación de un hogar para adultos mayores.	*Carencia de financiamiento para la atención de sus programas y equipamientos	
Asociación de vecinos "Sectores 7 y 8 San Carlos"	*Se evidencia que el jr. Andrés Avelino Cáceres no continua su proyección hacia el norte de la cuidad *Existe asentamientos informales invadiendo la faja marginal y áreas verdes cercano al rio Chanchamayo *los vecinos manifiestan la congestión vehicular en hora punta en el puente del rio toro *Ausencia de la red de desagüe siendo al margen izquierdo del rio Chanchamayo adyacente a sus predios, foco infeccioso.	*Vecinos tributan por parques y jardines, *Señalan la necesidad del fortalecimiento de la seguridad ciudadana y descolmatación del rio. *Vecinos solicitan la ampliación del área recreativa hacia el norte.		*Malestar por los residuos de agregados que son arrojados al rio, producto de la industria de agregados ubicado en la parte norte de la cuidad.
Asociación Pro vivienda "Malecón Chanchamayo"		*Defensa ribereña del río Chanchamayo. (margen izquierda) *Proceso de formalización integral de la asociación pro vivienda "malecón Chanchamayo" *Saneamiento básico integral (agua, desagüe, luz)		
Colegio de Arquitectos del Perú – Zonal La Merced	*Se solicita que a la par de la Elaboración del PDU se realice orientación y capacitación a los funcionarios del MPCH. *Se solicita: Levantamiento topográfico de la ciudad, tratamiento y uso que se le da a la faja marginal por parte de la MPCH, proyecto vial que considere el ingreso y salida de la ciudad.	*Se solicita una oficina autónoma de la Consultoría para coordinaciones más directas y la socialización del Plan de trabajo.		
Asociación de vecinos del "Pasaje Mirador 01,02,03"	*Los vecinos solicitan obras de accesibilidad para sus predios , así como obras para salva guardar los mismos.	*Solicitan la inclusión de su asociación en el área urbana del PDU en elaboración.		
"Asociación vecinal de desarrollo ecológico San Antonio"	*Los lotes adyacentes a las vías: Genaro Florza y Av. los pioneros correspondientes a un E3y un OU de acuerdo al PDU vigente; inicialmente eran de ZRP y E1-OU *De acuerdo a la HU aprobada de la asociación, los espacios de parqueo en la vía San Francisco Angelini e Independencia no figuran en la realidad *Invasión de vía en la av. Ciro Alegría *Invasión de vía en la av. Los Pioneros. *Existen problemas con los canales adyacentes a la asociación y con las capas *Solicitan limpieza de canales: Italia, Irene, Felipini y Ciro Alegría. *Solicitan la ejecución del proyecto "parque San Antonio" *Solicitan la ejecución del proyecto de desagüe pluvial	* Discordancia con la edificación de un colegio profesional en un área destinada a Serenazgo. *Creación de los servicios de recreación pasiva en el sector pampa del Carmen, CUI N °2467223. *En la esquina del Jr. independencia y Ciro Alegría, se tenía un área destinada a SERPAR, solicitan sea destinada a Serenazgo, OU.		

VERSIÓN DE CONSULTA

Asociación de personas con discapacidad	*Menciona que debería realizarse un trabajo más fino en el centro de ciudad en materia de accesibilidad.	*El representante verifico que la cuidad si está acorde con la norma para accesibilidad para personas con discapacidad *Se menciona que se destina un 0,5% del presupuesto público a la oficina		
Asociaciones del Sector Capelo	*Se indica la invasión en un terreno de 1200mt2 aprox. Destinado a Áreas Verdes, solicitando la conservación de las mismas. Se señala las ocupaciones informales, en la margen izq. del río Chanchamayo, en el cerro San Genaro, Loma Linda, los pasajes El Oconal, El Aguajal. *Se solicita incluir proyectos de vereda a lo largo de la Av. Perú. *Se menciona la necesidad de implementar vías como la de Evitamiento Malecón, para el funcionamiento del sistema vial de la ciudad. *Se solicita considerar puentes sobre el Río Garou y el Río Quisque como proyectos prioritarios para un sistema vial adecuado, que no se vea interrumpido en temporada de lluvias.	*Se señala la necesidad de una mesa técnica con funcionarios de la MPCH, para encauzar proyectos como: Terminal, el mercado, el estadio. *Se señala que aprox. 68 has adyacentes a la faja marginal del Río Chanchamayo vienen siendo invadidas.	*Se menciona la importancia de fomentar el sector Turismo.	
Urbanización "Santo Tomas"	*Se solicita puente sobre el río Garou punto en el cual una ladrillera invade la vía. *Se solicita el cambio o renovación urbana del saneamiento básico integral.	*Existe drogadicción (alrededor de la ex piscina) alcoholismo, inseguridad ciudadana. *Existe un terreno que solicita un comedor popular. *Se solicita la inclusión del proyecto de un parque.		
Asociación de comerciantes Miguel Grau "La Tacorita"	*Presencia de olores fétidos en el desagüe pluvial, a causa de obstrucción. *Los comerciantes indican que tienen conexiones precarias de electricidad *Solicitan la previsión de una normativa específica para el funcionamiento de la feria sabatina con restricción de vehículos menores.	*Presencia de consumo de alcohol en las asociaciones de la feria sabatina		
Asociaciones del Cerro "San Genaro"	*Se solicita la inclusión de las asociaciones asentadas en el Cerro San Genaro en el presente PDU (sujeto a revisión técnico-normativa). *Se solicita el cambio de zonificación de ZAI a RDM o RDB. *Se indica la ausencia del camión de recojo de residuos, pese al pago de arbitrios.	*Cambio de zonificación de ZAI a RDM o RDB		
Universidad Nacional Intercultural Selva Central Juan Santos Atahualpa	*Cuenta con un terreno en la faja marginal del rio Chanchamayo.	*Cuenta con 10 sedes y tienen matriculados aproximadamente 1400-1500 alumnos. *Carecen de equipamientos propios e insuficientes para ampliar la oferta educativa.	Se proyecta un PCT, sin embargo, ello requiere un área de 30has. en tanto solicitan un terreno para ello.	

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

VERSIÓN DE CONSULTA

1.3. ANÁLISIS DE RIESGOS

Debe entenderse el riesgo en función del peligro y la vulnerabilidad, en esa dirección el análisis de riesgos para el ámbito de intervención del PDU de la ciudad de La Merced requiere la identificación de y análisis de las características y componentes de la estimación de riesgo, a través de la evaluación de los niveles de peligro, vulnerabilidad a fin de elaborar mapas síntesis de riesgos y definir sectores según los niveles de riesgo.

1.3.1. Análisi físico del entorno

A. Geología

La geología del territorio de intervención según el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, comprende las siguientes Unidades Geológicas a continuación:

- **Depósito Aluvial (Qh-al).** Consiste en conglomerados polimícticos en márgenes del rio.
- **Depósito Proluvial (Qh-pl).** Consiste en conglomerados no consolidados de quebradas.
- **Depósito Fluvial (Qh-fl).** Consiste en conglomerados no consolidados.
- **Fm La Merced (NQ-lm).** Consiste en conglomerados polimícticos en matriz limoarenosa.
- **Unidad Tarma (PET-ta-gd).** Consiste en granodiorita.

VERSIÓN DE CONSULTA

MAPA N° 5: *UNIDADES GEOLÓGICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

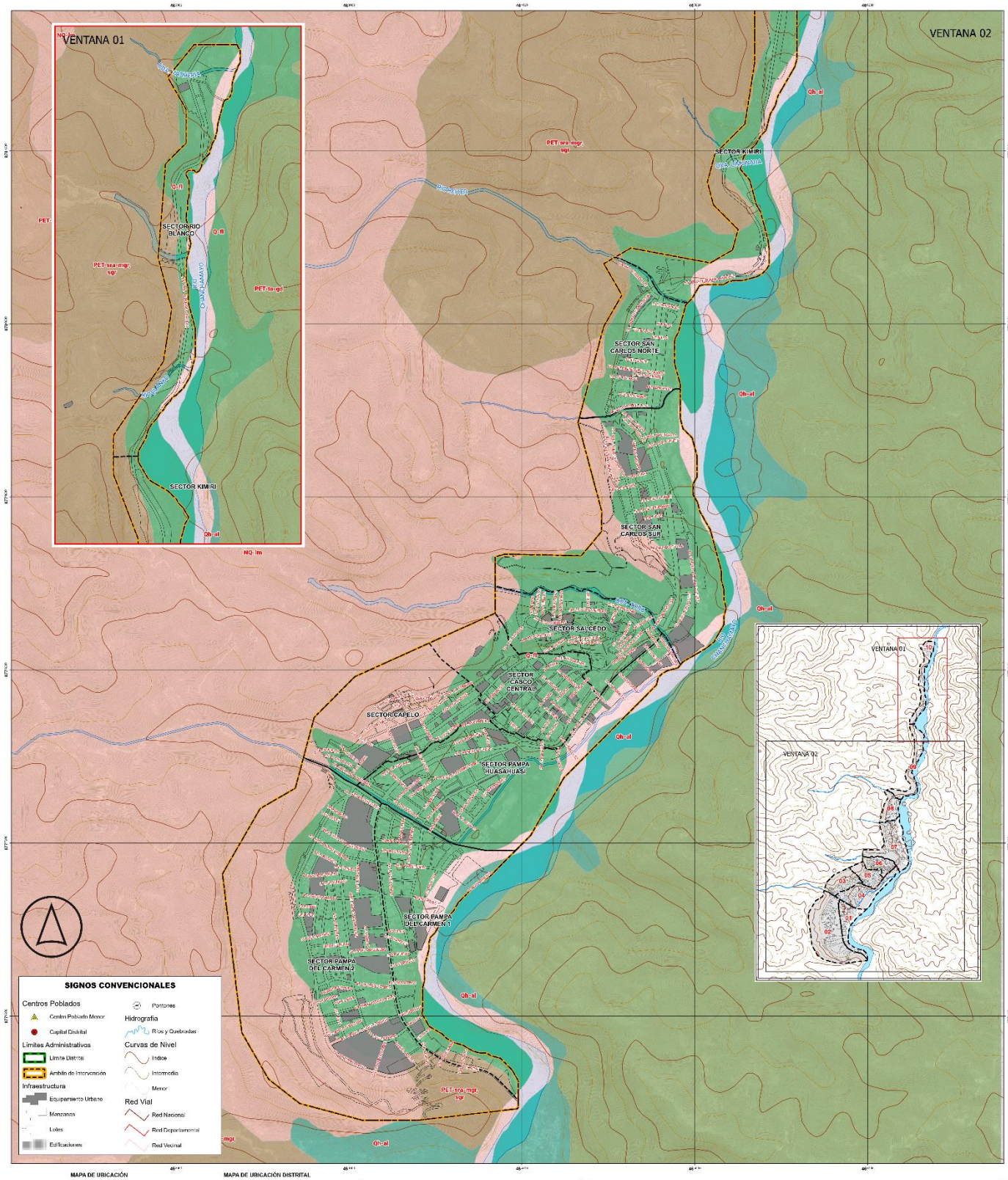

MAPA DE UBICACIÓN

MAPA DE UBICACIÓN DISTRITAL

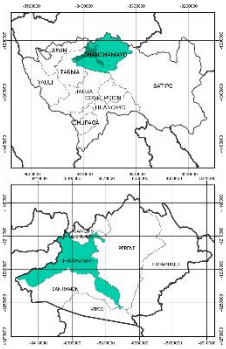

LEYENDA

UNIDAD GEOLÓGICA

- .Río
- NQ-lm,Formación La Merced
- PET-m,Grupo Mitu
- PET-sra-mgr,sgr,San Ramón - monzogranito, sienogranito
- PET-ta-gd,Tarma - granodiorita
- Q-fl,Depósito fluvial
- Qh-al,Depósito aluvial

0 0.2 0.4 0.8 1.2 Km.

"ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LA MERCED - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGIÓN JUNÍN 2024 - 2033"

SUPERVISOR DEL PROYECTO	**MAPA:** GEOLOGICO
JEFE DE EQUIPO: ARQ. NICOLAS ALBERTO HINOSTROZA LEÓN	
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO CONSULTORA PERURBE	**PROYECCIÓN / DATUM / ZONA:** Sistema de coordenadas : UTM; Datum Horizontal : WGS 84; Zona o Huso Horario : 18S
UBICACIÓN: Región (Departamento) : Junín; Provincia : Chanchamayo; Distrito : Chanchamayo	**NOTA:**
FUENTE: INEI CENSO 2017	**ESCALA DE PRESENTACIÓN:** 1 : 10,000
	PLANO: AU-1.3.1
	FECHA: Setiembre 2023

PLANO N° 4: *UNIDADES GEOLÓGICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

B. Geomorfología

La geomorfología del territorio de intervención según el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, comprende las siguientes Unidades Geológicas a continuación:

- **Colina en roca intrusiva (RC-ri).** Consiste en conglomerados polimícticos en márgenes del rio.
- **Montaña en roca intrusiva (RM-ri).** Consiste en conglomerados polimícticos en márgenes del rio.
- **Terraza aluvial (T-al).** Consiste en conglomerados polimícticos en márgenes del rio.
- **Montaña en roca sedimentaria (RM-rs).** Consiste en conglomerados polimícticos en márgenes del rio.
- **Llanura o planicie inundable (Pl-i).** Consiste en conglomerados polimícticos en márgenes del rio.

VERSIÓN DE CON

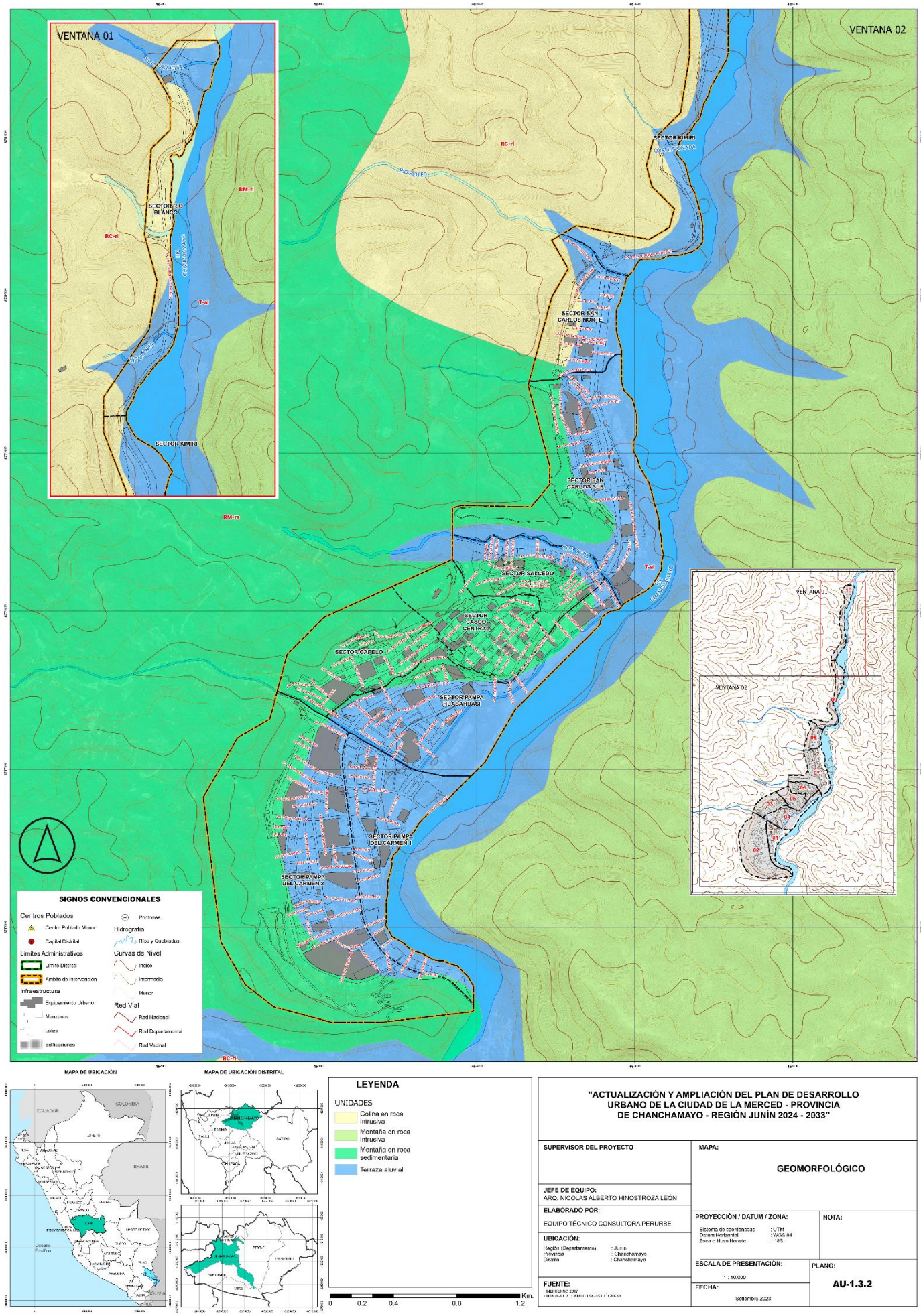

PLANO N° 5: *UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

C. Pendiente

Esta referida a el grado de inclinación de la superficie del suelo con respecto a la horizontal, las pendientes del territorio de intervención según el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, comprende las siguientes unidades a continuación:

- **Terreno llano (0º-1º).**
- **Terreno inclinado con pendiente suave (1º-15º).**
- **Pendiente fuerte (15º-25º).**
- **Pendiente fuerte o muy escarpada (25º-45º).**
- **Terreno muy escarpado (>45º).**

VERSIÓN DE CONSU

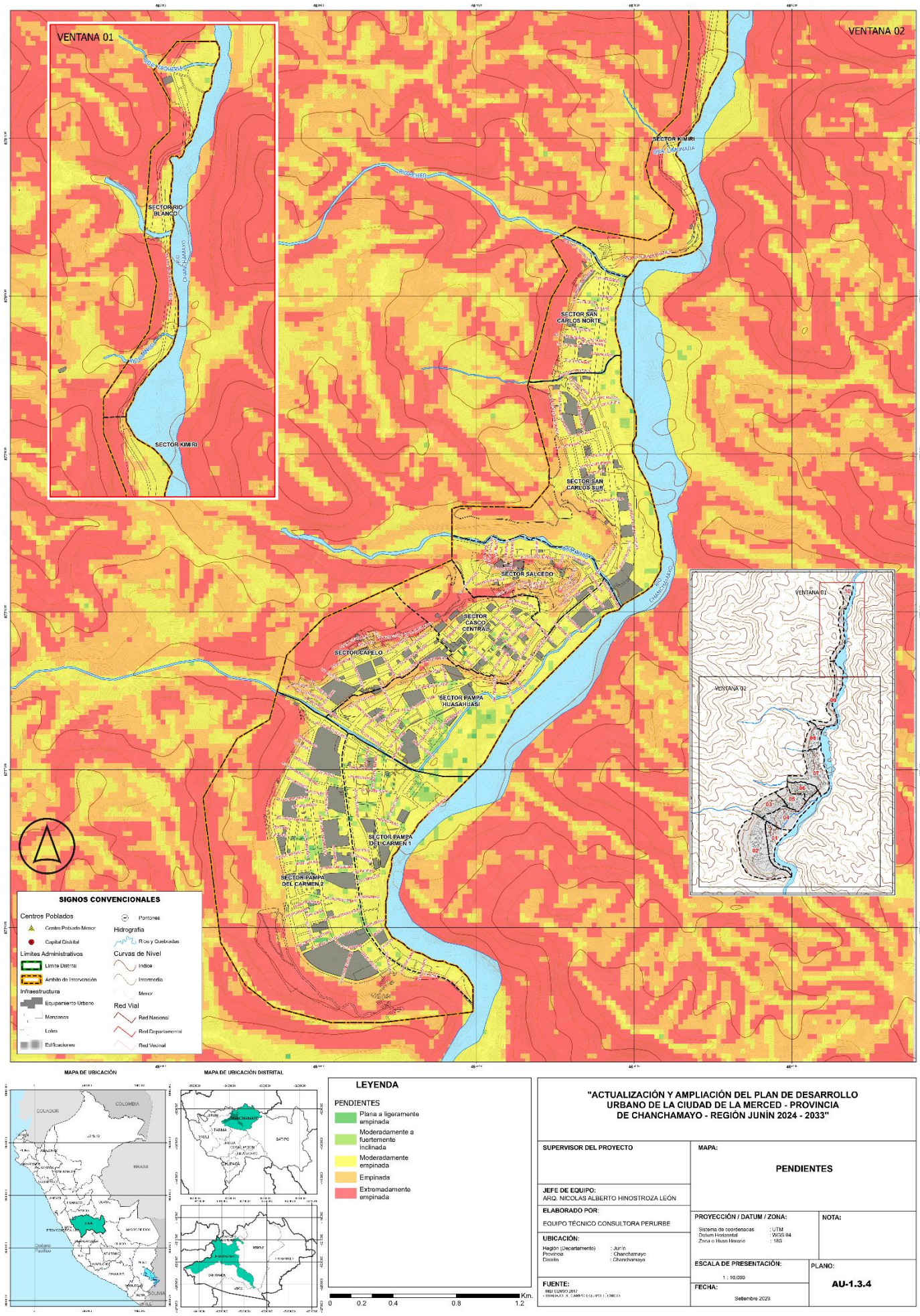

PLANO N° 6: *PENDIENTES DEL ÁMBITO DE ESTUDIO*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

D. Capacidad de uso mayor de suelo

Se define como la aptitud natural de una superficie geográfica para generar bienes y servicios en forma constante, bajo tratamientos continuos y usos específicos, comprende las siguientes unidades a continuación:

- **Xse-F2se.** Tierras de protección, limitada en suelo y erosión - Tierras aptas para producción forestal con calidad agrológica media, limitada por suelo y erosión
- **AU.** área urbana.
- **C3s.** Tierras aptas para cultivos permanentes con calidad agrológica baja, limitada por suelo
- **A3s.** Tierras aptas para cultivos en limpio con calidad agrológica baja, limitada por suelo

VERSIÓN DE CONSULTA

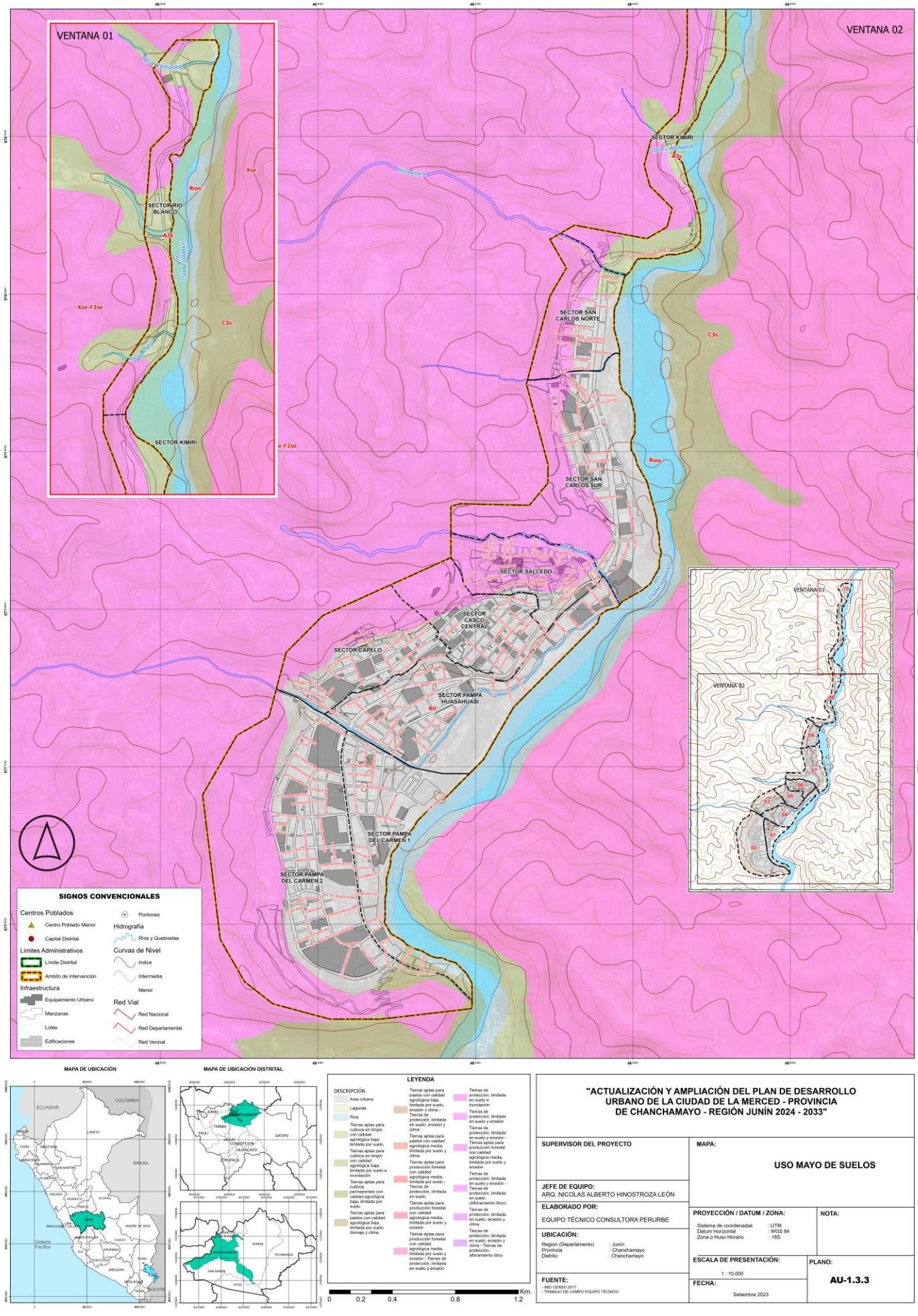

PLANO N° 7: *USO MAYOR DE SUELO*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.3.2. Identificación y evaluación de peligros

Según el manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales del CENEPRED organismo público ejecutor, responsable técnico, integrante de SINAGERD, la evaluación de los peligros requiere precisar la ubicación geográfica, urbana y los alcances de un fenómeno que podría generar daños en un determinado entorno, este fenómeno puede clasificarse natural o generado a partir de la acción humana, por tanto, para el presente estudio se ha detallado esta clasificación:

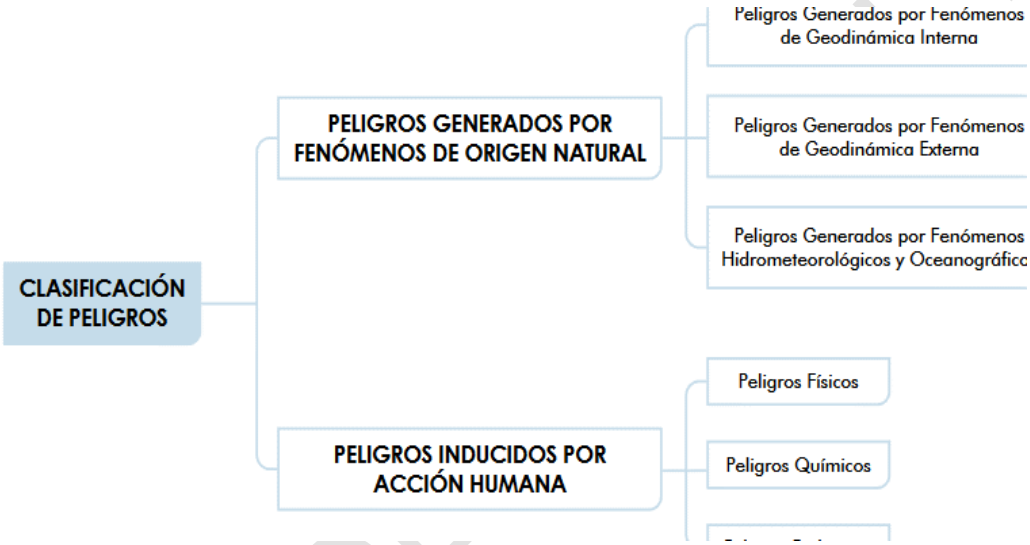

GRÁFICO N° 2: CLASIFICACIÓN DE PELIGROS
FUENTE: MANUAL PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES DEL CENEPRED, 2015

1.3.2.1. Peligros naturales

Según el manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales del CENEPRED Es la probabilidad de que un fenómeno potencialmente dañino de origen natural, se presente en un lugar específico, con una cierta intensidad y en un periodo de tiempos y frecuencia definidos.

Peligros generados por geodinámica externa

Según el manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales del CENEPRED es necesario determinar las areas probables de influencias para ser priorizadas, para ello se hace necesario una adecuada caracterizacion de los peligros existentes. En el caso del ambito del PDU de La Merced se ha identificado dos fenomenos principales, el movimiento de masas.

VERSIÓN DE PRUEBA

- **Movimientos de Masa**

Según el informe técnico Nº A6822, en el caso de San Genaro y San Bernardo se identifico proceso de erosion de la ladera que afectan a las viviendas asentadas en este lugar, a causa de las condiciones geologicas y geomorfolicas del suelo ademas de los cortes del talud sin criterio ingenieril para el asentamiento informal de vieviendas y vias, para el caso de Loma Linda se presenta un deslizamiento traslacional y puede ser afectado po reactivacion de deslizamiento y flujo de detritos.

Por lo que se concluye para estos tres sectores considerlarlos como Zona critica de peligro alto por movimientos de masa ante lluvias intensas.

Suceptibilidad del territorio

Los niveles de susceptibilidad de los factores condicionantes y desencadenantes permiten la identificación de la estratificación de los parámetros utilizados para la determinación del peligro ante movimiento en masas. Se consideraron los factores condicionantes y desencadenante según lo establecido por el manual para la evaluacion de riesgos del CENEPRED.

CUADRO N° 6: *FACTORES DESENCADENANTES Y CONDICIONANTES DEL PDU LA MERCED*

Factor Desencadenante		Factor Condicionantes					
Precipitación	**V.P**	**Pendiente**	**V.P**	**Geomorfología**	**V.P**	**Geología**	**V.P**
Precipitación Máxima en 24 hora (74.95mm)	1.00	Terreno muy escarpado (mayor a 45°)	0.428	Colina en roca intrusiva (RC-ri).	0.443	Depósito Aluvial (Qh-al).	0.441
		Pendiente fuerte (25° a 45°)	0.281	Montaña en roca intrusiva (RM-ri).	0.282	Depósito Proluvial (Qh-pl).	0.260
		Pendiente fuerte (15° a 25°)	0.166	Terraza aluvial (T-al).	0.153	Depósito Fluvial (Qh-fl).	0.162
		Pendiente suave (1° a 15°)	0.078	Montaña en roca sedimentaria (RM-rs).	0.080	Fm La Merced (NQ-lm).	0.088
		Terreno llano (0° a 1°)	0.047	Llanura o planicie inundable (Pl-i).	0.042	Unidad Tarma (PET-ta-gd).	0.050
Precipitación = 1.00		Pendiente =0.633		Geomorfología =0.260		Geología=0.106	

CUADRO N° 7: *DETERMINACIÓN DE NIVELES DE PELIGRO*

Niveles	Rango
Muy Alto	0.277 < P ≤ 0.454
Alto	0.153 < P ≤ 0.277
Medio	0.077 < P ≤ 0.153
Bajo	0.039 < P ≤ 0.077

VERSIÓN DE CONSULTA

CUADRO N° 8: *DETERMINACIÓN DE NIVELES DE PELIGRO 1*

Nivel	Características
Muy Alto	Pendiente muy escarpada (mayor a 25°), geomorfología Montaña en roca sedimentaria (RM-rs)., geología Grupo Fm La Merced (NQ-lm).; Precipitación Máxima en 24 hora (74.95mm).
Alto	Pendiente fuerte (15° a 25°), geomorfología Montaña en roca sedimentaria (RM-rs)., geología Depósito Proluvial (Qh-pl).; Precipitación Máxima en 24 hora (74.95mm).
Medio	Pendiente suave (1° a 15°), geomorfología Terraza aluvial (T-al).; geología Depósito Aluvial (Qh-al).; Precipitación Máxima en 24 hora (74.95mm).
Bajo	Terreno llano (0° a 1°); geomorfología Llanura o planicie inundable (Pl-i).; geología Depósito Fluvial (Qh-fl).; Precipitación Máxima en 24 hora (74.95mm).

VERSIÓN DE CONSULTA

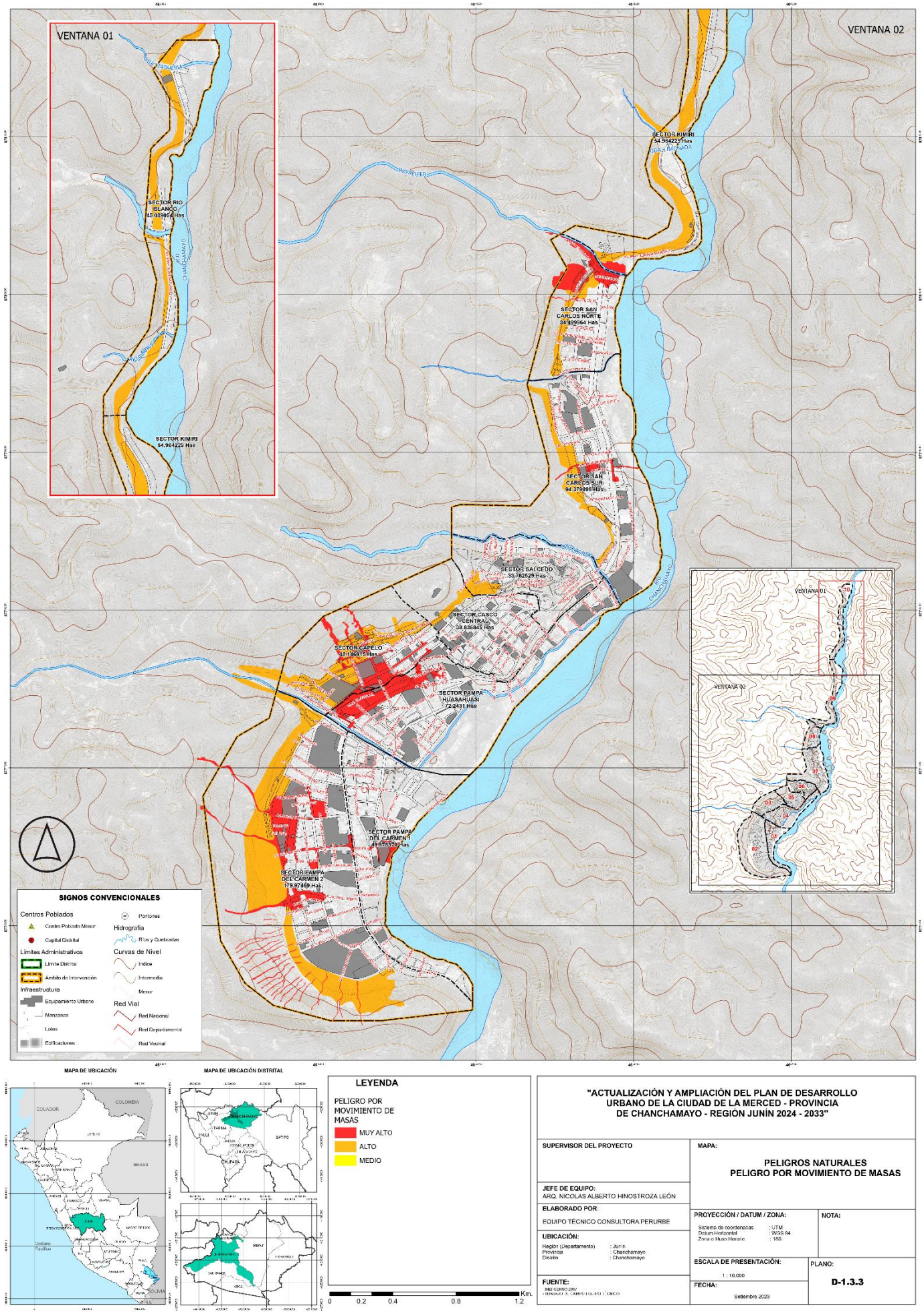

PLANO N° 8: *PELIGRO POR MOVIMIENTO DE MASAS*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

CUADRO N° 9: EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN EXPUESTOS AL PELIGRO DE MOVIMIENTOS DE MASA

NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL DE PELIGRO
PACIFICO KIDS	JIRON LOS OROPELES MZ G LOTE 06 ETAPA I	Muy alto
SAN FRANCISCO	JIRON INDEPENDENCIA S/N MZ E LOTE 6	Muy alto
EXPRO PERU	JIRON LAS MOHENAS MZ 2H LOTE 03	Alto
CEBA - MIGUEL GRAU SEMINARIO	CALLE COLOMBO 113	Muy alto
LA MERCED	AVENIDA PERU-PAMPA DEL CARMEN S/N	Muy alto
CEBA - JOAQUIN CAPELO	CALLE LOS CAUCHOS S/N	Muy alto
31303	SANTO DOMINGO DE GUZMAN - VAQUERIA	Alto
30922	CARRETERA CENTRAL - PUENTE QUIMIRI S/N	Alto
POLITECNICO SELVA CENTRAL	AVENIDA CESAR VALLEJO S/N	Muy alto

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

CUADRO N° 10: EQUIPAMIENTOS DE SALUD EXPUESTOS AL PELIGRO DE MOVIMIENTOS DE MASA

NOMBRE	DIRECCIÓN	DESCRIPCIÓN	NIVEL DE PELIGRO
HOSPITAL SELVA CENTRAL Y ENFERMEDADES TROPICALES LA MERCED	JR. LOS CAUCHOS N 223-271 Y JR. LOS ROBLES NA 527	ESSALUD	Alto

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Peligros generados por fenomenos hidrometeorológicos y oceanográficos

- **Inundaciones fluviales**

Según el manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales del CENEPRED las inundaciones de tipo fluvial son causadas por el desbordamiento de los ríos y los arroyos. Es atribuida al aumentobrusco del volumen de agua más allá de lo que un lecho o cauce es capaz de transportar sin desbordarse, durante lo que se denomina crecida (consecuencia del exceso de lluvias).

Susceptibilidad del territorio

Se consideraron los factores condicionantes y desencadenante según lo establecido por el manual para la evaluacion de riesgos del CENEPRED.

VERSIÓN DE CONSULTA

CUADRO N° 11: *SUSCEPTIBILIDAD DEL TERRITORIO*

Factor Desencadenante		Factor Condicionantes			
F.D	V.P	Geomorfología	V.P	Pendiente	V.P
Caudal Máximo Instantáneo	1.00	Llanura o planicie inundable (Pl-i).	0.428	Terreno llano (0° a 1°)	0.441
		Terraza aluvial (T-al).	0.281	Pendiente suave (1° a 15°)	0.260
		Montaña en roca sedimentaria (RM-rs).	0.166	Pendiente fuerte (15° a 25°)	0.162
		Montaña en roca intrusiva (RM-ri).	0.078	Pendiente fuerte (25° a 45°)	0.088
		Colina en roca intrusiva (RC-ri).	0.047	Terreno muy escarpado (mayor a 45°)	0.050
F.D= 1.00		Geomorfología=0.55		Pendiente=0.45	

CUADRO N° 12: *NIVELES DE PELIGRO POR INUNDACION FLUVIAL*

Nivel	Rango
Muy Alto	$0.272 < P \leq 0.450$
Alto	$0.158 < P \leq 0.272$
Medio	$0.079 < P \leq 0.158$
Bajo	$0.041 \leq P \leq 0.079$

CUADRO N° 13: *NIVELES Y ESTRATIFICACIÓN DEL PELIGRO POR INUNDACION FLUVIAL*

NIVEL DE PELIGRO	CARACTERISTICAS
Muy Alto	Caudal Máximo Instantáneo, con una geomorfología de lecho fluvial y pendiente Plana o casi a nivel (0° a 1°)
Alto	Caudal Máximo Instantáneo , con una geomorfología compuesta por Llanura o Planicie Inundable y con pendiente suave (1° a 15°).
Medio	Caudal Máximo Instantáneo, con una geomorfología compuesta por Terraza Aluvial y con pendientes Moderadamente inclinada (15° a 25°)
Bajo	Caudal Máximo Instantáneo , con una geomorfología compuesta por Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial y/o mantos de arena y con Pendiente Fuertemente Inclinada (1.5° a 2°) y/o Moderadamente Empinada (mayor a 25°)

VERSIÓN DE CONSULTA

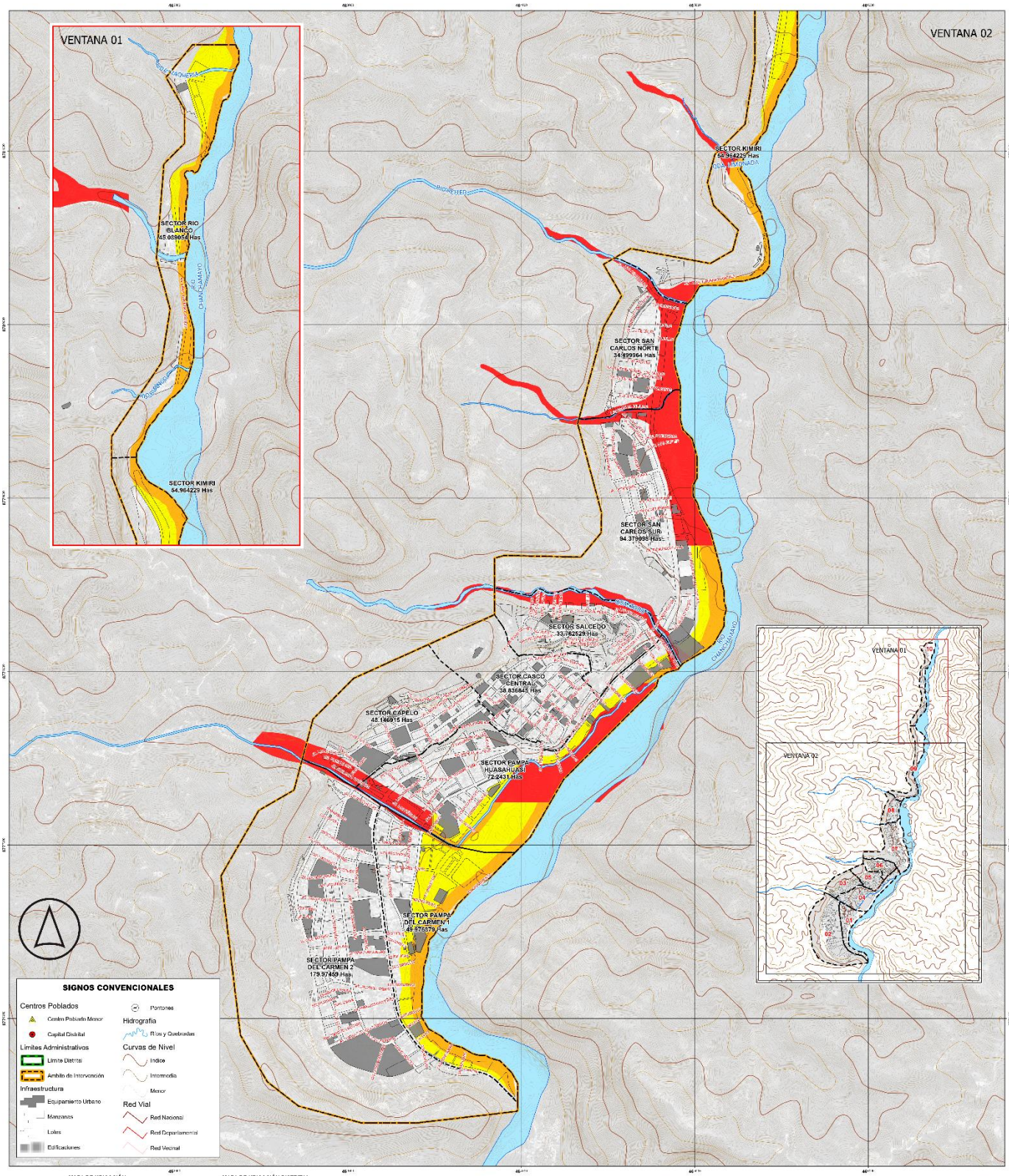

MAPA DE UBICACIÓN

MAPA DE UBICACIÓN DISTRITAL

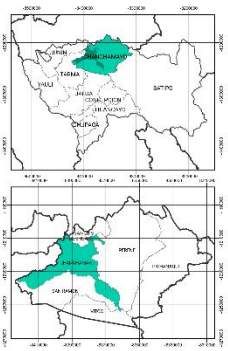

LEYENDA

PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL

- MUY ALTO
- ALTO
- MEDIO

0 0.2 0.4 0.8 1.2 Km.

"ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LA MERCED - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGIÓN JUNÍN 2024 - 2033"

SUPERVISOR DEL PROYECTO	**MAPA:** PELIGROS NATURALES PELIGRO POR INUNDACIÓN FLUVIAL
JEFE DE EQUIPO: ARQ. NICOLAS ALBERTO HINOSTROZA LEÓN	
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO CONSULTORA PERURBE	
UBICACIÓN: Región (Departamento) : Junín; Provincia : Chanchamayo; Distrito : Chanchamayo	**PROYECCIÓN / DATUM / ZONA:** Sistema de coordenadas : UTM; Datum Horizontal : WGS 84; Zona o Huso Horario : 18S — **NOTA:**
FUENTE: INEI CENSO 2017	**ESCALA DE PRESENTACIÓN:** 1 : 10,000 — **PLANO:** D-1.3.2
	FECHA: Setiembre 2023

PLANO N° 9: *PELIGRO POR INUNDACIONES*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

CUADRO N° 14: EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN EXPUESTOS AL PELIGRO DE INUNDACIÓN

NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL DE PELIGRO
CEBA - MANUEL GONZALES PRADA	JIRON LAS CORVINAS S/N	Muy alto
SAN JOSE	PASAJE LAS CORVINAS S/N	Medio

1.3.2.2. Peligros inducidos por la actividad humana

Según el manual para la evaluación de riesgos originados por inducidos por acción humana del CENEPRED (2015), es la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente dañino que ha sido inducido por acción humana, que podría afectar a la sociedad, a la salud, al estado emocional, como a los bienes y patrimonios en la dimensión social, económico y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia. Están directamente relacionados con la actividad y el comportamiento del hombre.

Estos peligros inducidos por acción humana se clasifican en tres grupos:

Peligros físicos

Según el manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos inducidos por acción humana del CENEPRED (2015), es la probabilidad de ocurrencia de un suceso de origen físico potencialmente dañino que ha sido inducido por acción humana, que podría afectar a la sociedad, a la salud, al estado emocional, como a los bienes y patrimonios en la dimensión social, económico y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia, se consideran aquellos relacionados a radiaciones ionizantes, radiaciones no ionizantes (ultravioleta entre otros) y radiaciones ultravioletas.

Peligro por radiaciones no ionizantes

Según la Organización Mundial de la Salud, las radiaciones no ionizantes no tienen bastante energía para ionizar la materia, y están comprendidas en la parte del espectro electromagnético que va desde 0Hz hasta 300 ghz. La interacción de estos tipos de radiaciones con el organismo ocasiona efectos distintos en función de la frecuencia.

Antenas de telefonía móvil

Son estaciones base de telefonía móvil, una composición de torreta y equipos informáticos (transmisores y receptores) colocados en lo alto para cubrir la mayor zona posible. Estas

VERSIÓN DE CONSULTA

antenas generan una señal de radiofrecuencia en horizontal; un tipo de emisiones consideradas como no ionizantes (o, dicho de otro modo, sin energía suficiente para arrancar electrones de los átomos con los que interaccionan

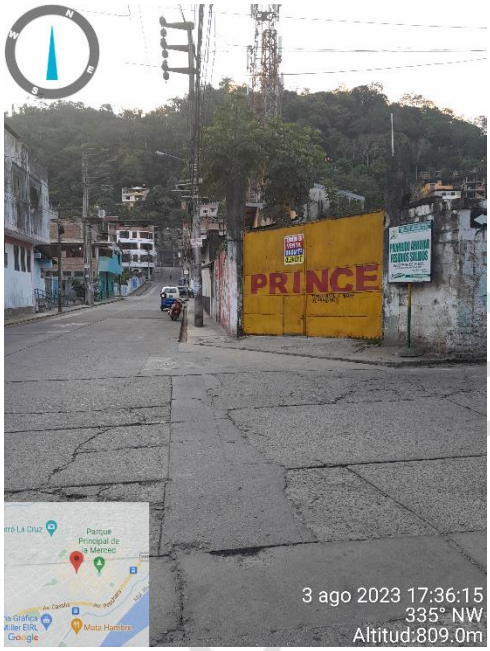

FOTOGRAFÍA N° 1: *ANTENAS DE TELEFONÍA EN LA ZONA CENTRO DE LA MERCED*
FUENTE.: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

Peligros químicos

Según el manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos inducidos por acción humana del CENEPRED (2015), es la probabilidad de ocurrencia de un suceso de origen químico potencialmente dañino que ha sido inducido por acción humana, que podría afectar a la sociedad, a la salud, al estado emocional, como a los bienes y patrimonios en la dimensión social, económico y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia, se consideran materiales peligrosos (combustibles, entre otros), por residuos peligrosos y por transporte de materiales peligrosos.

Estación de servicios (Grifos)

La presencia de estaciones de servicio (grifos), gasocentros del GLP, estación de servicio con gasocentros de GLP y locales de ventas de GLP, se han considerado como un peligro químico ya que el material que contiene estos locales es altamente inflamable y ante un siniestro provocaría un incendio con explosión que afectaría las viviendas aledañas y la misma población

Según el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – OSINERGMIN, la seguridad en Grifos y Estaciones de Servicio está relacionada a las distancias mínimas

VERSIÓN DE CONSULTA

que deben existir desde el surtidor o dispensador; conexiones de entrada de los tanques y ventilaciones más cercanas hacia el límite de propiedad de la construcción o proyecto aprobado por la Municipalidad.

Los grifos identificados en el ámbito del PDU La Merced, están distribuidos en la carretera principal, se han identificado

Según indica el Decreto Supremo Nº 037-2007-EM, publicado el 13 julio 2007, para otorgar la autorización de Construcción e Instalación de Estaciones de Servicio y Puestos de Venta de Combustibles (Grifos), se exigirá las distancias mínimas siguientes:

-**50.00m** hacia los linderos de locales con proyectos aprobados o con licencia municipal, como por ejemplo comisarias teatros cines, centros educativos, cuarteles iglesias, mercados, hospitales, etc.

-**7.60m** hacia los linderos de estaciones, sub estaciones eléctricas, centros de transformación y transformadores eléctricos de forma radial desde los puntos donde pueden producirse gases.

-**7.60m** hacia las líneas eléctricas aéreas, desde los puntos donde pueden producirse gases hasta la proyección horizontal de las líneas eléctricas aéreas.

VERSIÓN DE CONSULTA

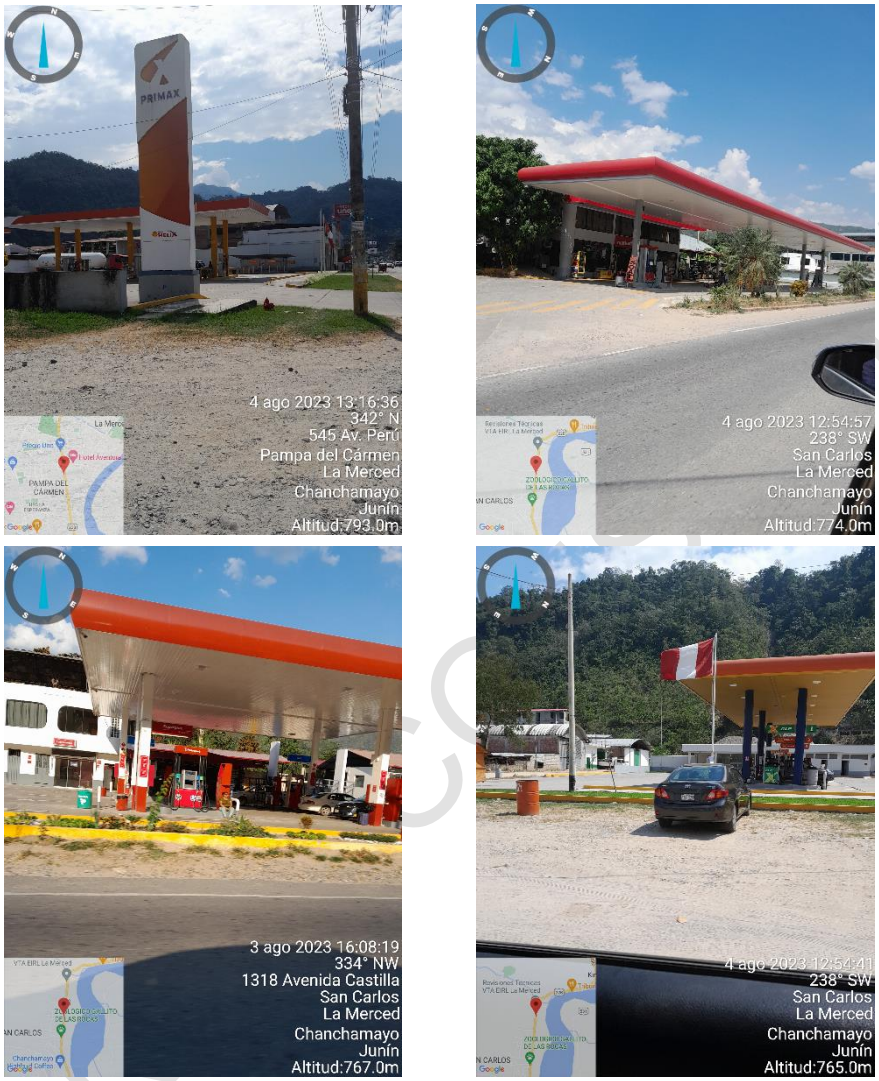

FOTOGRAFÍA N° 2: *ESTACIÓN DE SERVICIOS GRIFOS UBICADO EN LA CARRETERA PRINCIPAL*
FUENTE.: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

Locales de venta de gas GLP

El transporte distribución y comercialización de los productos derivados de los hidrocarburos se rigen según las normas establecidas por el Ministerio de energía y minas, para el presente informe se ha considerado identificar estos puntos de venta:

VERSIÓN PRELIMINAR

Peligros biológicos

Según el manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos inducidos por acción humana del CENEPRED (2015), es la probabilidad de ocurrencia de un suceso de origen biológico potencialmente dañino que ha sido inducido por acción humana, que podría afectar a la sociedad, a la salud, al estado emocional, como a los bienes y patrimonios en la dimensión social, económico y ambiental en un ámbito geográfico específico dentro de un periodo determinado de tiempo y frecuencia, se consideran residuos sanitarios, agentes biológicos y toxinas.

Peligros por residuos sanitarios

Se cuenta con un plan para el proceso de segregacion y disposicion de residuos solidos del ambito del pdu de La Merced, biodegradable, no biodegradable y residuos peligros, sin embargo no siempre se ha gestionado este proceso según lo planificado, aun existen algunas deficiencias y puntos criticos que han sido considerados para el presente informe.

Puntos criticos de acumulación de residuos solidos

Existen sectores de viviendas donde el recojo de basura no tiene cobertura, ya sea por accesibilidad o por la informalidad de estos asentamei¡ientos, por lo que la acmulación de residuos se hace efectiva en calles cercanas a estas zonas.

Asi tambien se ha detectado la presencia de residuos en los rios provenientes de sectores como Pampa del Carmen, nuevos asentamientos humanos y otros hacia Rio Garou, RioToro, principalmente, esta situacion genera continuamente la proliferacion de transmisores de enfermedades.

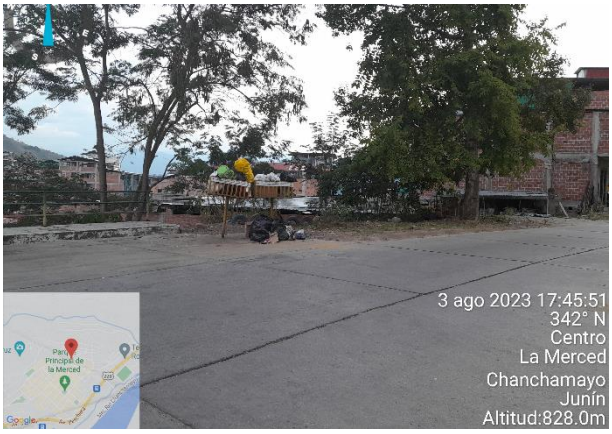

FOTOGRAFÍA N° 3: *PUNTOS CRÍTICOS EN ALTO CAPELO*
FUENTE.: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

VERSION DE CONSULTA

FOTOGRAFÍA N° 4: *PUNTO CRÍTICO DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES RÍO GAROU*
FUENTE.: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

FOTOGRAFÍA N° 5: *PUNTO CRÍTICO DE VERTIMIENTO DE AGUAS RESIDUALES RÍO RAITHER*
FUENTE.: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

1.3.2.3. Plano síntesis de peligros naturales e inducidos por la actividad humana

Ver PLANO N° 04: Peligros inducidos por la Acción Humana

VERSIÓN CONSULTA

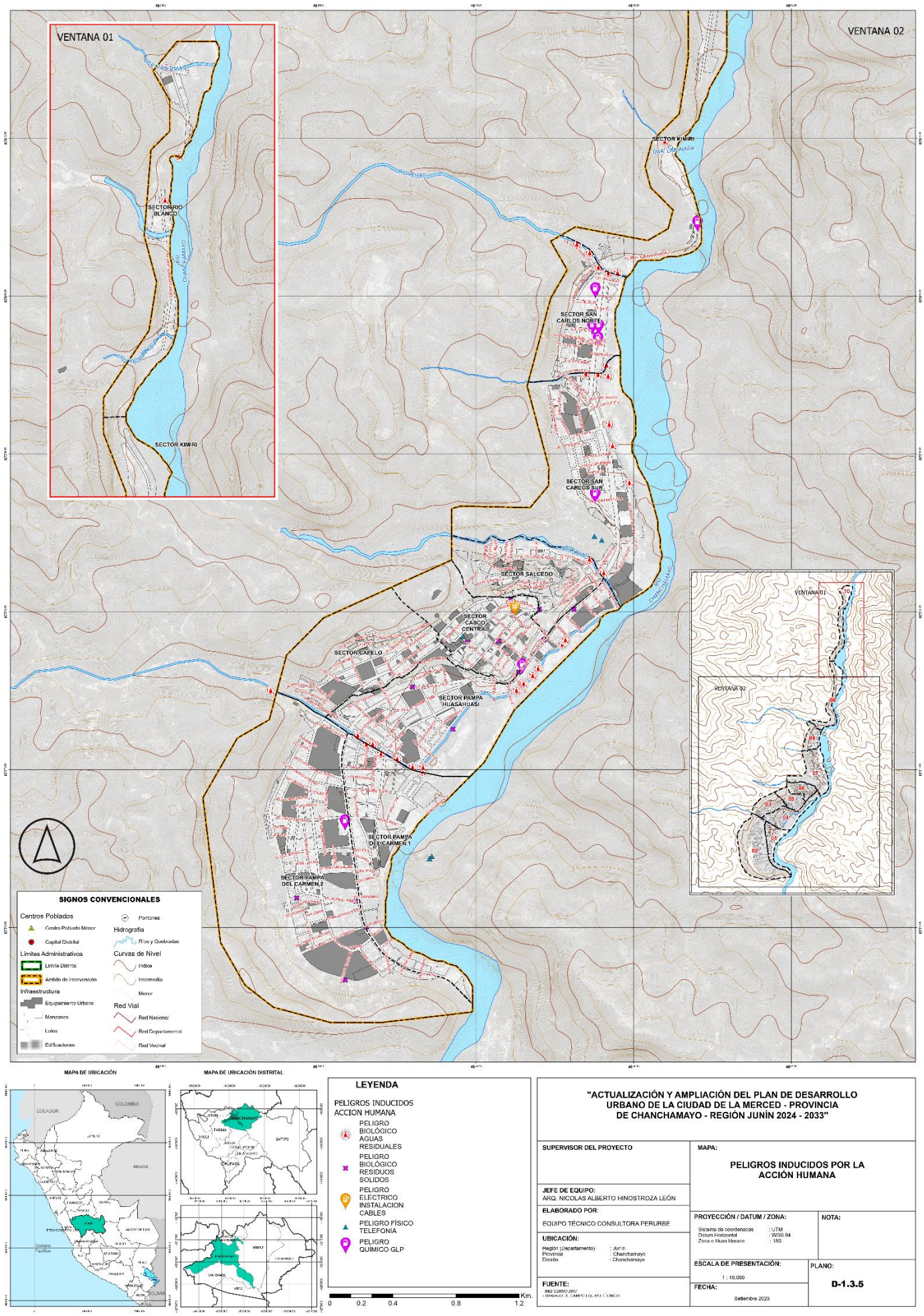

PLANO N° 10: *PELIGRO INDUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.3.3. Análisis de vulnerabilidad

1.3.3.1. Análisis de la vulnerabilidad física

Es aquella que esta relacionada con la calidad de la construccion de las viviendas en cuanto al material utilizada y el tipo de construccion , establecimientos comerciales e industriales, salud, educacion, sede de instituciones publicas e infraestructura economica como puentes, canales, canales de riego que permita asimilar los diferentes peligros.

Identificacion de parámetros

CUADRO N° 15: *PARÁMETROS DE LA VULNERABILIDAD FÍSICA*

EXPOSICION		FRAGILIDAD							
Número de viviendas por manzanas	**V.P**	**Estado de Conservación**	**V.P**	**Material Pared**	**V.P**	**Material techo**	**V.P**	**Altura de Edificación**	**V.P**
62 – 164	0.503	Muy Malo	0.428	Triplay o calamina	0.416	Triplay Paja	0.476	5 Pisos	0.440
33 – 61	0.260	Malo	0.258	Madera	0.262	Calamina	0.252	4 Pisos	0.262
19 – 32	0.134	Regular	0.170	Adobe quincha o	0.161	Madera	0.138	3 pisos	0.168
7 – 18	0.068	Bueno	0.097	Piedra o sillar	0.099	Tejas	0.082	2 pisos	0.088
0 – 6	0.035	Muy Bueno	0.047	Ladrillo	0.062	Concreto armado	0.053	1 piso	0.042
Número de viviendas por manzanas = 1.00		**Estado de Conservación = 0.49**		**Material de Pared= 0.293**		**Material de techo= 0.134**		**Altura de Vivienda = 0.081**	

Vulnerabilidad Física		
Exposición	**Fragilidad**	**Resiliencia**
Número de viviendas por manzanas	• Estado de conservación. • Material de pared. • Material de techo. • Altura de edificación	• Característica de la vivienda. • Antigüedad de la construcción.

RESILIENCIA FISICA			
Característica de la Vivienda	**V.P**	**Antigüedad de la construcción**	**V.P**
No destinado para habitación	0.453	Mayor a 31 años	0.503
Vivienda improvisada	0.278	Entre 21 a 30 años	0.260
Choza o Cabaña	0.151	Entre 11 a 20 años	0.134
Vivienda en casa vecindad	0.075	Entre 6 a 10 años	0.068
Casa independiente	0.044	Menor a 5 años	0.035
Característica de la Vivienda = 0.60		**Antigüedad de la construcción= 0.40**	

VERSIÓN DE CONSULTA

CUADRO N° 16: NIVEL DE VULNERABILIDAD

Rango	Nivel
0.261 < V ≤ 0.477	Muy Alta
0.144 < V ≤ 0.261	Alta
0.076 < V ≤ 0.144	Media
0.041 ≤ V ≤ 0.076	Baja

CUADRO N° 17: ESTRATIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD FÍSICA

NIVEL DE VULNERABILIDAD FISICA	DESCRIPCIÓN
Muy Alta	Número de viviendas por manzanas expuestas entre 62 – 164, Estado de conservación Muy malo, con material en las paredes de Triplay, Material Techo de paja, con altura de edificación de 4 pisos o 5 pisos; Característica de la vivienda no destinada pata habitación urbana, Antigüedad de la construcción mayor a 31 años .
Alta	Número de viviendas por manzanas expuestas entre 33 – 61, Estado de conservación malo, con material en las paredes de Madera, Material Techo de calamina, con altura de edificación de 4 pisos o 3 pisos. Característica de la vivienda improvisada, Antigüedad de la construcción 21 a 30años
Media	Número de viviendas por manzanas expuestas entre 19 – 32 y/o 7-18, Estado de conservación Regular o Bueno, con material en las paredes de Adobe, quincha o sillar con mortero de concreto, Material de techo de Madera y/o calamina, con altura de edificación de 3 pisos o 2 pisos; Característica de la vivienda como choza o cabaña u en casa vecindad, Antigüedad de la construcción entre 11 a 20 años y/o entre 6 a 10 años y mayor a 31 años
Baja	Número de viviendas por manzanas expuestas entre 0 – 6, Estado de conservación Muy bueno, con material en las paredes de ladrillo, Material de techo de concreto armado, con altura de edificación de 2 pisos o 1 piso. Característica de la vivienda casa independiente, Antigüedad de la construcción mayor a 5 años .

VERSIÓN PRELIMINAR

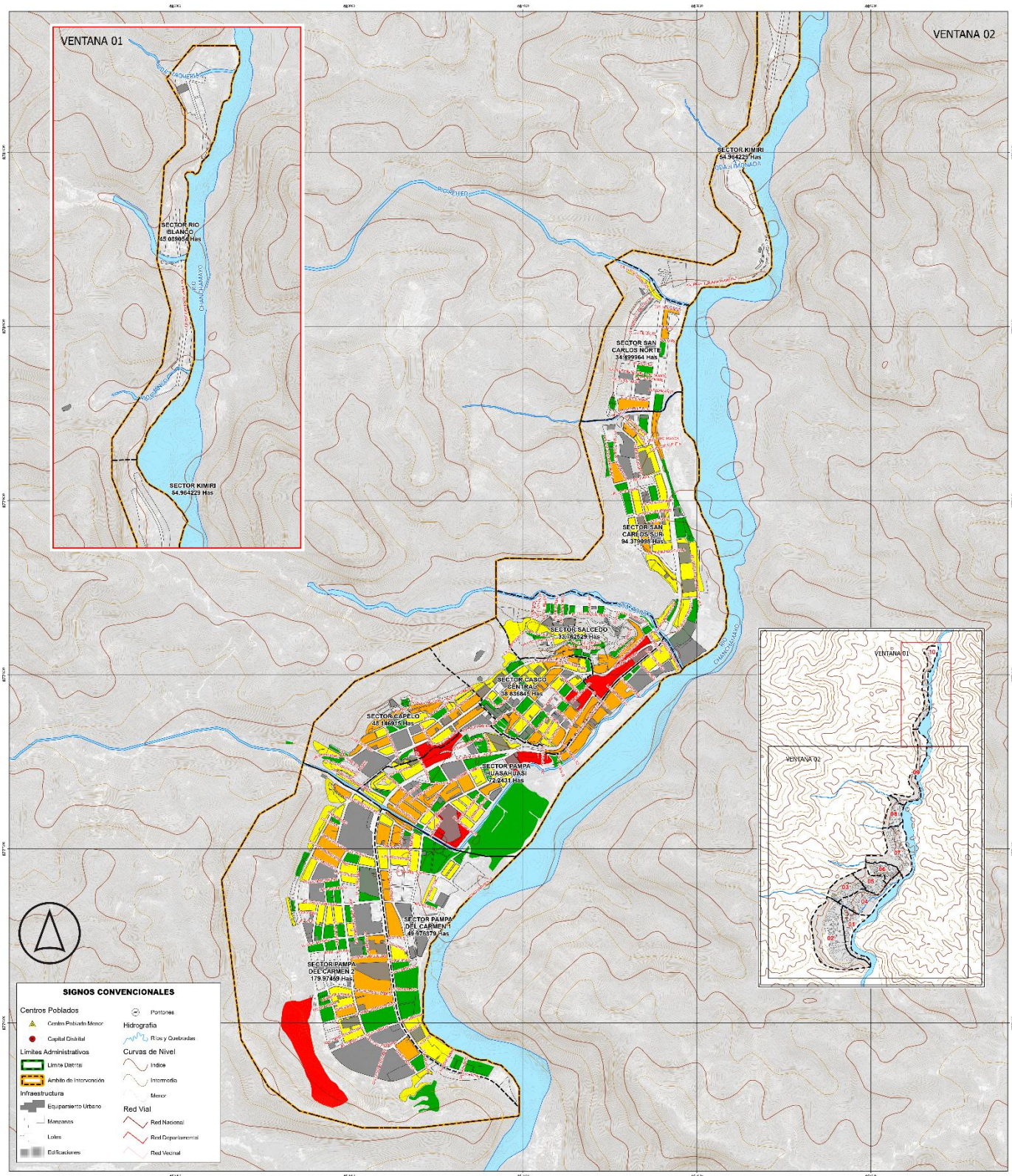

PLANO N° 11: *VULNERABILIDAD FÍSICA*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.3.3.2. Análisis de la vulnerabilidad social

CUADRO N° 18: PARÁMETROS DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL

Vulnerabilidad Social		
Exposición	**Fragilidad**	**Resiliencia**
• Grupo Etáreo	• Abastecimiento de Agua • Red de Desague • Tipo de Alumbrado	• Tipo de seguro • Nivel educativo

CUADRO N° 19: VULNERABILIDAD SOCIAL

EXPOSICION		FRAGILIDAD					
Grupo Etáreo	**V.P**	**Agua**	**V.P**	**Desague**	**V.P**	**Alumbrado**	**V.P**
0 a 4 y mayor a 70 años	0.447	río, acequia, lago	0.483	Campo abierto o al aire libre, rio o acequia.	0.427	No tiene	0.465
5 a 14 y entre 55 a 69 años	0.261	Pozo camión cisterna	0.237	Pozo negro o letrina	0.266	vela	0.238
15 a 19 y entre 40 a 54 años	0.161	Pilón de uso público	0.141	Pozo séptico o biodigestor	0.171	Kerosene,mechero, lamparin	0.171
20 a 24 años	0.086	Red pública de agua fuera	0.084	Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	0.090	alumbrado público compartidp	0.083
25 a 39 años	0.045	Red pública de agua dentro	0.054	Red pública de desagüe dentro	0.046	Con red pública de alumbrado	0.043
Grupo Etáreo = 1.00		**Agua = 0.701**		**Desagüe = 0.214**		**Alumbrado= 0.085**	

RESILIENCIA SOCIAL			
Tipo de seguro	**V.P**	**Nivel Educativo**	**V.P**
No tiene	0.453	Ningún nivel y/o inicial	0.503
SIS	0.278	Primaria	0.260
ESSALUD	0.151	Secundaria	0.134
FFAA-PNP	0.075	Superior no universitaria	0.068
Seguro privado u otro	0.044	Superior universitaria , Maestría/Doctorado	0.035
Tipo de seguro = 0.60		**Nivel Educativo = 0.40**	

CUADRO N° 20: NIVELES DE VULNERABILIDAD

Rango	Nivel
$0.257 < V \leq 0.457$	**Muy Alta**
$0.156 < V \leq 0.257$	**Alta**
$0.084 < V \leq 0.156$	**Media**
$0.046 \leq V \leq 0.084$	**Baja**

VERSIÓN DE CONSULTA

CUADRO N° 21: *ESTRATIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD*

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN
Muy Alta	Grupo Etáreo de 0 a 4 y mayor a 70 años, Abastecimiento de Agua es por rio, acequia lago u otro similar, Alcantarillado no tiene, es en rio, acequia o similar, alumbrado público no tiene; Tipo de seguro no tiene y Nivel educativo ningún nivel y/o inicial.
Alta	Grupo Etáreo de 5 a 14 y entre 55 a 69 años, Abastecimiento de Agua es por pozo o camión cisterna u otro similar, Alcantarillado no tiene; Pozo negro o letrina Tipo de seguro SIS y Nivel educativo Primaria.
Media	Grupo Etáreo de 15 a 19 y entre 40 a 54 años, Abastecimiento de Agua es por Pilón de uso público, Alcantarillado no tiene es Pozo séptico o biodigestor; Tipo de seguro ESSALUD y Nivel educativo Secundaria.
Baja	Grupo Etáreo de 20 a 24 años y/o 25 a 39 años; Abastecimiento de Agua es Red pública de agua fuera o dentro, Alcantarillado es Red pública de desagüe fuera o dentro de la vivienda, alumbrado público es compartido y/o Con red pública de alumbrado; Tipo de FFAA-PNP y/o Seguro privado u otro y Nivel educativo Superior no universitaria y/o Superior universitaria, Maestría/Doctorado.

VERSIÓN DE CONSULTA

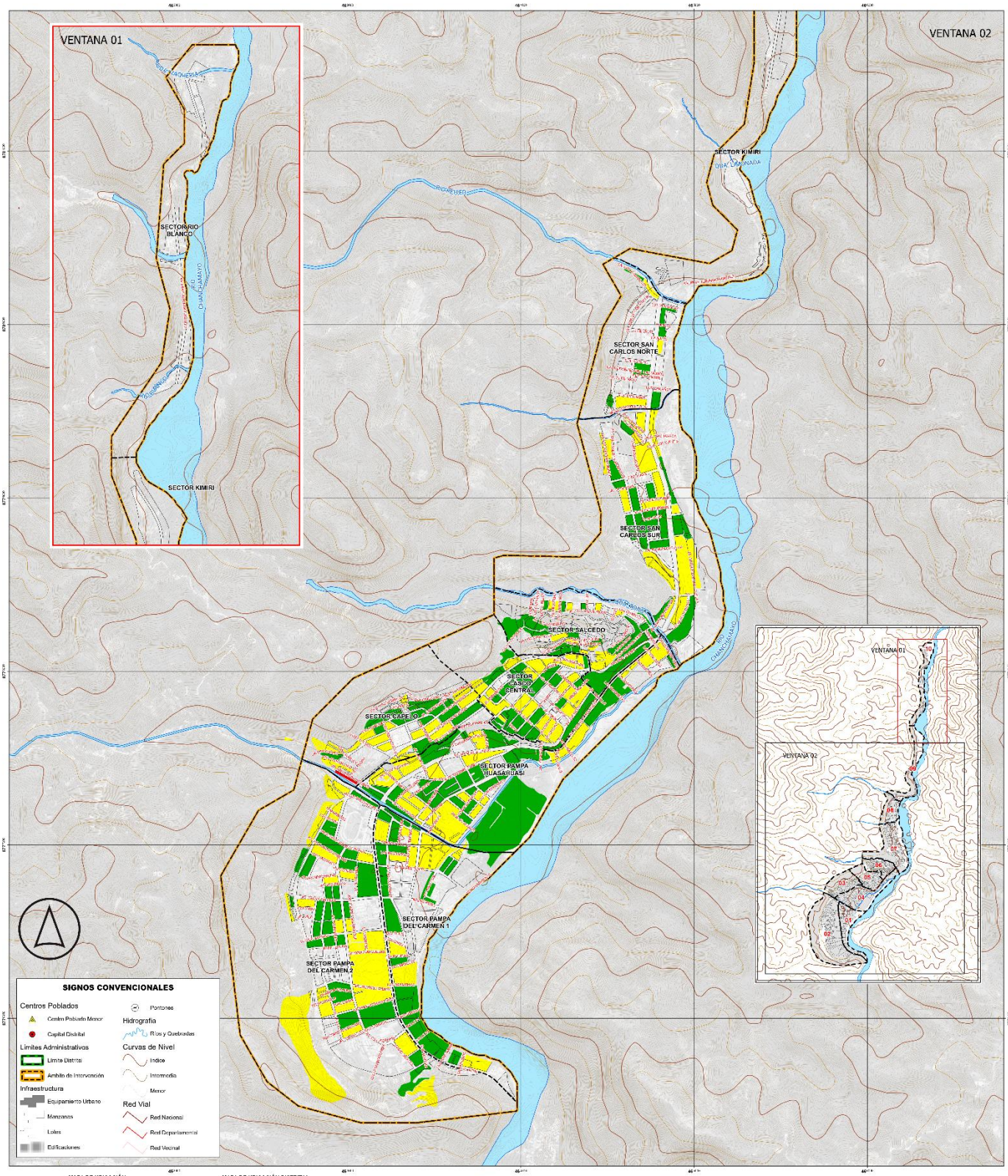

MAPA DE UBICACIÓN

MAPA DE UBICACIÓN DISTRITAL

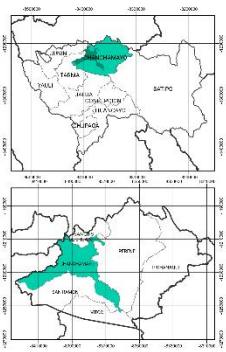

LEYENDA

NIVEL DE VULNERABILIDAD

- MUY ALTO
- ALTO
- BAJO

0 0.2 0.4 0.8 1.2 Km.

"ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LA MERCED - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGIÓN JUNÍN 2024 - 2033"

SUPERVISOR DEL PROYECTO	**MAPA:** VULNERABILIDAD SOCIAL
JEFE DE EQUIPO: ARQ. NICOLAS ALBERTO HINOSTROZA LEÓN	
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO CONSULTORA PERURBE	
UBICACIÓN: Región (Departamento) : Junín; Provincia : Chanchamayo; Distrito : Chanchamayo	**PROYECCIÓN / DATUM / ZONA:** Sistema de coordenadas : UTM; Datum Horizontal : WGS 84; Zona o Huso Horario : 18S
FUENTE: INEI CENSO 2017	**NOTA:**
	ESCALA DE PRESENTACIÓN: 1 : 10,000
	PLANO: D-1.3.8
	FECHA: Setiembre 2023

PLANO N° 12: *VULNERABILIDAD SOCIAL*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.3.3.3. Análisis de la vulnerabilidad ambiental

CUADRO N° 22: PARÁMETROS DE LA VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Vulnerabilidad ambiental		
Exposición	**Fragilidad**	**Resiliencia**
• Ubicación de botaderos de basura	• Cobertura de Residuos Solidos	• Comisión Ambiental Municipal

CUADRO N° 23: VULNERABILIDAD AMBIENTAL

EXPOSICIÓN		FRAGILIDAD		RESILIENCIA	
ubicación de botaderos de basura	**V.P**	**Cobertura de recojo de residuos solidos**	**V.P**	**Comisión Ambiental Municipal**	**V.P**
menor a 20 metros	0.454	sin recojo de residuos solidos	0.499	No tiene	0.475
21-50 metros	0.267	botadero en el cauce de rio	0.256	En proceso de constitución	0.260
51-100 metros	0.149	botan los residuos al canal	0.138	Tiene y no realiza actividad	0.145
101 - 200 metros	0.082	recojo reciclador (motofurgon)	0.070	tiene y realiza actividad	0.076
mayor a 201 metros	0.049	con recojo de residuos sólidos (municipal)	0.038	Tiene y realiza actividad con plan de acción local	0.042
Ubicación botaderos = 1.00		**Cobertura de recojo = 1.00**		**Comisión ambiental = 1.00**	

CUADRO N° 24: NIVEL DE VULNERABILIDAD

Rango	Nivel
0.261 < V ≤ 0.476	Muy Alta
0.143 < V ≤ 0.261	Alta
0.076 < V ≤ 0.143	Media
0.043 ≤ V ≤ 0.076	Baja

CUADRO N° 25: ESTRATIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCIÓN
Muy Alta	Ubicación de botaderos menores a 20 metros, sin cobertura de recojo de residuos sólidos. El distrito de Chanchamayo no tiene una comisión ambiental municipal.
Alta	Ubicación de botaderos entre 20 a 50 metros, sin cobertura de recojo de residuos sólidos, botadero en el cauce del rio. El distrito de Chanchamayo está en proceso de constitución de la comisión ambiental municipal.
Media	Ubicación de botaderos entre 50 a 100 metros, sin cobertura de recojo de residuos sólidos, botadero en los canales. El distrito de Chanchamayo Tiene y no realiza actividad en la comisión ambiental municipal.
Baja	Ubicación de botaderos entre 100 a 200 metros y mayor a 200 metros, la cobertura de recojo de residuos sólidos es por reciclador (moto furgón) y recojo municipal. El distrito de Chanchamayo tiene y realiza actividad y/o tiene y realiza actividad con plan de acción local ambiental de la comisión ambiental municipal.

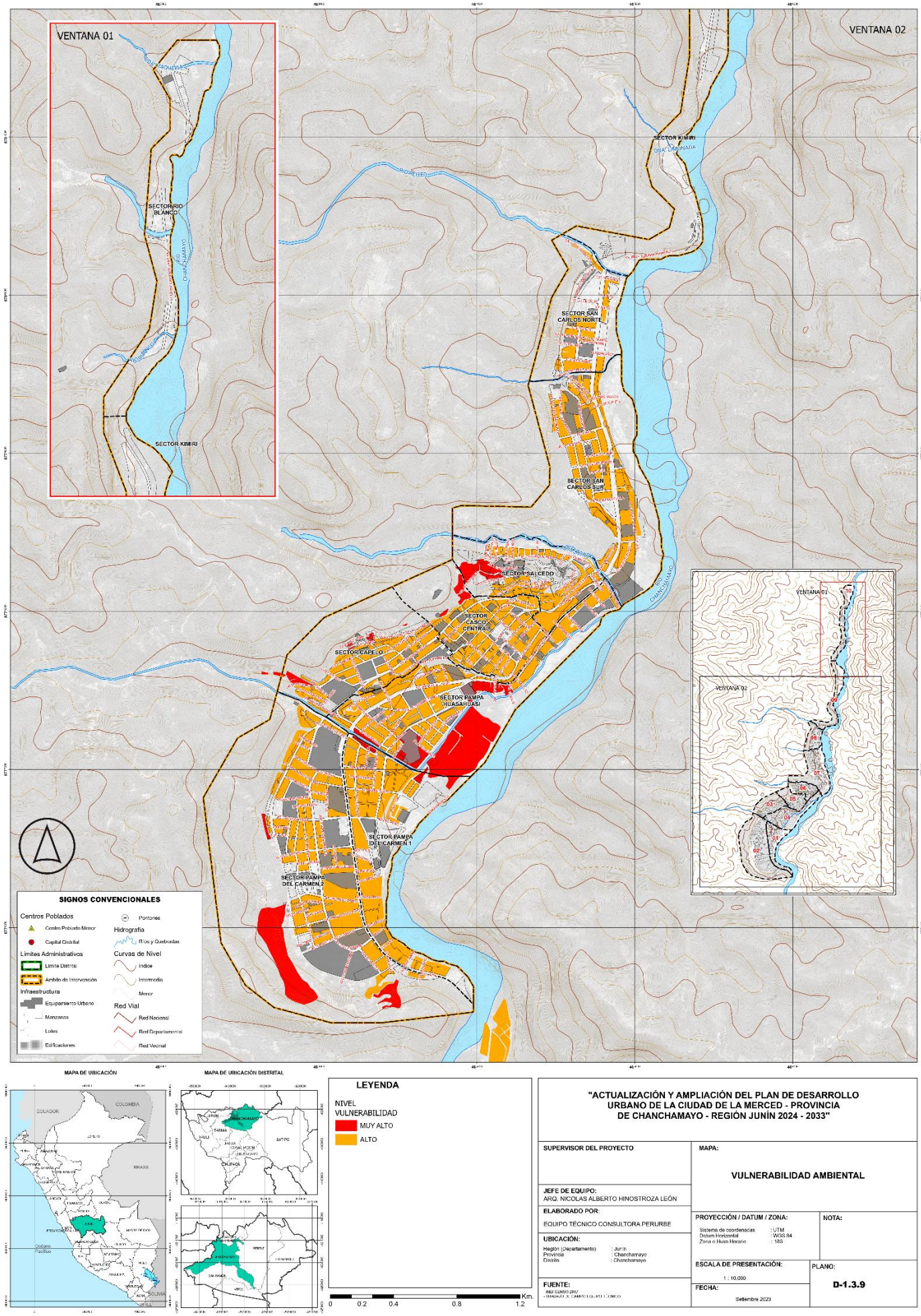

PLANO N° 13: *VULNERABILIDAD AMBIENTAL*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.3.3.4. Análisis de la vulnerabilidad económica

CUADRO N° 26: PARÁMETROS DE LA VULNERABILIDAD ECONÓMICA

Vulnerabilidad Económica		
EXPOSICIÓN	**Fragilidad**	**Resiliencia**
• Tipo de superficie de Vía	• Uso de Suelo • Estado de la Vía	• Actividad de la ocupación principal

CUADRO N° 27: VULNERABILIDAD ECONÓMICA

Exposición		**FRAGILIDAD**				**RESILIENCIA**			
Tipo Superficie de Vía	**V.P**	**Uso de suelo**	**V.P**	**Estado de la Vía**	**V.P**	**Categoria de ocupación**	**V.P**	**Actividad de la ocupación Principal**	**V.P**
Asfaltado	0.416	Industrial/Agrícola Forestal	0.454	Muy Malo	0.499	Obrero	0.451	Agricultura/ Ganadería silvicultura pesca	0.501
Afirmado	0.262	Comercial	0.267	Malo	0.256	Trabajador familiar no remunerado	0.256	construcción	0.263
Sin Afirmar	0.161	Vivienda Comercio	0.149	Regular	0.138	Empleado	0.153	Industrias manufacturera	0.135
Trocha	0.099	Equipamiento	0.082	Bueno	0.070	Trabajador independiente	0.088	Comercio al por menor	0.065
Proyectado/Sin	0.062	Residencial/ Eriazo U	0.049	Muy Bueno	0.038	Empleador	0.052	administrativos	0.035
Superficie = 1.00		**Uso de suelo = 0.650**		**Estado Vía = 0.350**		**Categoria ocupación. = 0.50**		**Actividad = 0.50 50**	

CUADRO N° 28: NIVELES DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA

Rango	Nivel
0.262 < V ≤ 0.441	**Muy Alta**
0.154 < V ≤ 0.262	**Alta**
0.089 < V ≤ 0.154	**Media**
0.055 ≤ V ≤ 0.089	**Baja**

VERSIÓN PRELIMINAR

CUADRO N° 29: *ESTRATIFICACIÓN DE VULNERABILIDAD ECONÓMICA*

NIVEL DE VULNERABILIDAD	DESCRIPCION
Muy Alta	Tipo de superficie de vía es asfaltado, Uso de suelo es comercial; Estado de la vía es muy malo; categoría de Ocupación es obrero y Actividad de la ocupación principal es agricultura y/o ganadería.
Alta	Tipo de superficie de vía es afirmado, Uso de suelo es industria/agrícola forestal; Estado de la vía es malo; categoría de ocupación es Trabajador familiar no remunerado y Actividad de la ocupación principal es hospedaje y restaurantes.
Media	Tipo de superficie de vía es sin afirmado, Uso de suelo es vivienda comercio; Estado de la vía es regular; categoría de ocupación es Empleado y Actividad de la ocupación principal es actividad del hogar.
Baja	Tipo de superficie de vía es trocha, sin definir y/o proyectado, Uso de suelo es equipamiento y/o residencial/eriazo u otro; Estado de la vía es bueno a muy bueno; categoría de ocupación es Trabajador independiente y/o Empleador y Actividad de la ocupación principal es comercio al por mayor y menor y/o empresas de servicios.

VERSIÓN DE CONSULTA

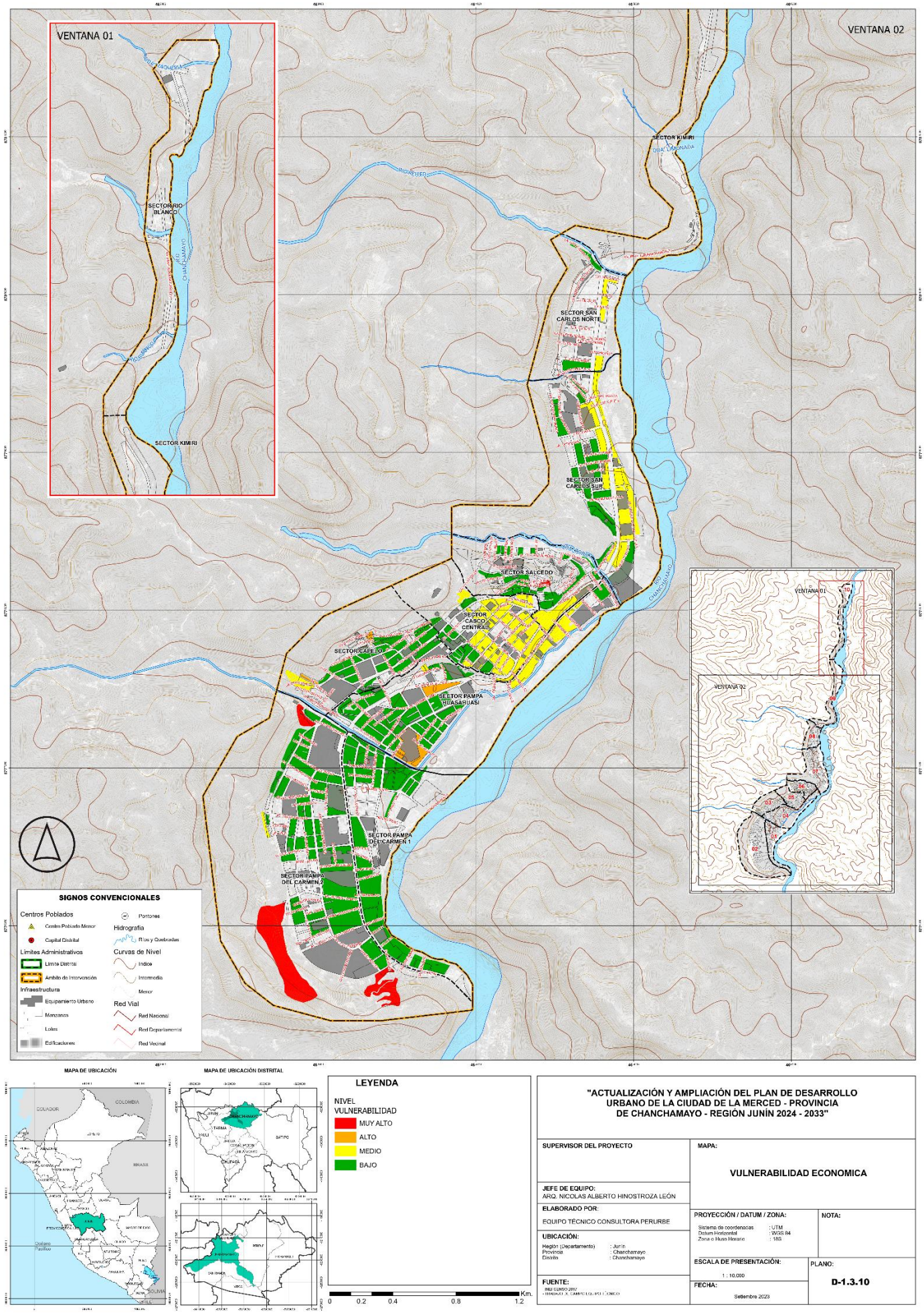

PLANO N° 14: *VULNERABILIDAD ECONÓMICA DEL PDU*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.3.3.5. Plano síntesis de vulnerabilidad

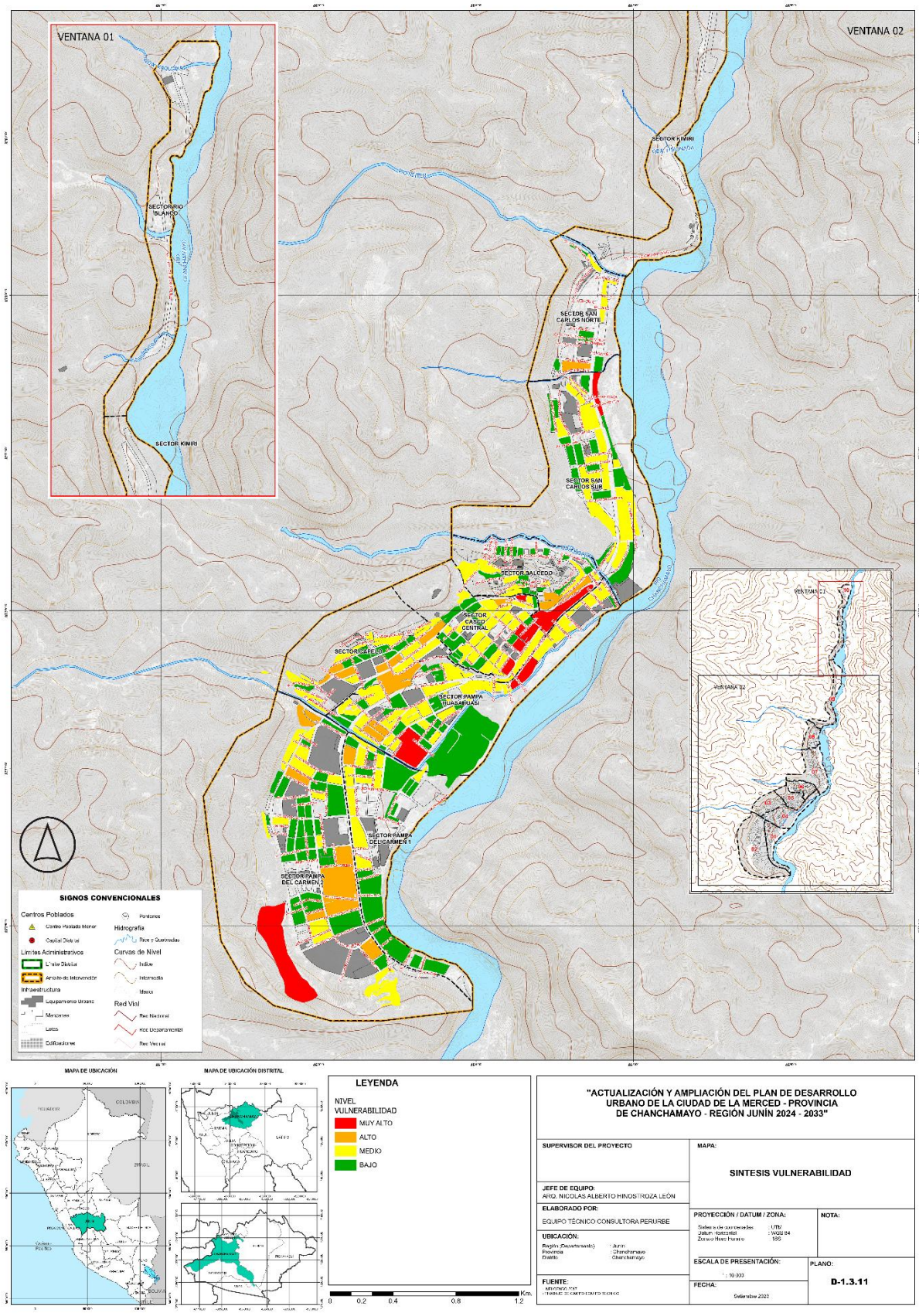

PLANO N° 15: *SINTESIS DE VULNERABILIDAD*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.3.4. Estimación de riesgos

Según el manual del CENEPRED el riesgo es la relacion del peligro con la vulnerabilidad a fin de concluirlos posibles efectos o escenarios sociales economicos y ambientales frente a diversos fenómenos peligrosos.

Se ha considerado la ecuacion según la Ley la Ley N° 29664 Ley que crea el sistema nacional de gestión de Riesgo de Desastres, por medio de la cual se expresa que el riesgo esta en funcion del peligro y vulnerabilidad.

P*V=R

La estimacion del riesgo se ha realizado usando los niveles determinados según el manual del CENEPRED (muy alto, alto, medio y bajo)

1.3.4.1. Determinacion de riesgo por peligro de inundacion fluvial

CUADRO N° 30: NIVEL DE RIESGO

Rangos			Nivel de Riesgo
0.072	≤ R ≤	0.211	Muy Alto
0.023	≤ R <	0.072	Alto
0.006	≤ R <	0.023	Medio
0.002	≤ R <	0.006	Bajo

CUADRO N° 31: ESTRATIFICACIÓN DEL RIESGO

NIVEL	DESCRIPCIÓN
Muy Alto	Caudal Máximo Instantáneo, con una geomorfología de lecho fluvial y pendiente Plana o casi a nivel (0° a 0.5°). Número de viviendas por manzanas expuestas entre 62 – 164, Estado de conservación Muy malo, con paredes de triplay o madera, Material Techo de ramas o triplay , con altura de edificación de 4 pisos o 5 pisos; Característica de la vivienda no destinada pata habitación urbana, Antigüedad de la construcción mayor a 31 años. Grupo Etáreo de 0 a 4 y mayor a 70 años, Abastecimiento de Agua es por camión, cisterna u otro similar, Alcantarillado no tiene, alumbrado público no tiene; Tipo de seguro no tiene y Nivel educativo ningún nivel y/o inicial. Ubicación de botaderos menores a 20 metros, sin cobertura de recojo de residuos solidos Tipo de superficie de vía es asfaltado, Uso de suelo es comercial; Estado de la vía es muy malo, categoría de ocupación es obrero y Actividad de la ocupación principal es agricultura y/o ganadería.

VERSIÓN DE CONSULTA

Alto	Caudal Máximo Instantáneo, con una geomorfología compuesta por Llanura o Planicie Inundable y con pendiente de Ligeramente inclinada (0.5° a 1°). Número de viviendas por manzanas expuestas entre 33 – 61, Estado de conservación malo, con material en las paredes de Madera, Material Techo de calamina, con altura de edificación de 4 pisos o 3 pisos. Característica de la vivienda improvisada, Antigüedad de la construcción 21 a 30años Grupo Etáreo de 5a 14 y entre 55 a 69 años, Abastecimiento de Agua es por pozo, Alcantarillado es en rio, acequia o similar, alumbrado público por vela; Tipo de seguro SIS y Nivel educativo Primaria. Ubicación de botaderos entre 20 a 50 metros, sin cobertura de recojo de residuos sólidos, botadero en el cauce del rio. Tipo de superficie de vía es afirmado, Uso de suelo es industria/agrícola forestal; Estado de la vía es malo, categoría de ocupación es trabajador familiar no remunerado y Actividad de la ocupación principal es hospedaje y restaurantes.
Medio	Caudal Máximo Instantáneo, con una geomorfología compuesta por Llanura o Planicie Aluvial y con pendientes Moderadamente inclinada (1° a 1.5°). Número de viviendas por manzanas expuestas entre 19 – 32 y/o 7-18, Estado de conservación Regular o Bueno, con material en las paredes de Adobe o quincha o ladrillo, Material de techo de Madera y/o calamina, con altura de edificación de 3 pisos o 2 pisos; Característica de la vivienda como choza o cabaña u en casa vecindad, Antigüedad de la construcción entre 11 a 20 años y/o entre 6 a 10 años y mayor a 31 años Grupo Etáreo de 15 a 19 y entre 40 a 54 años, Abastecimiento de Agua es por Pilón de uso público, Alcantarillado es Pozo negro o letrina, alumbrado público por Kerosene, mechero, lámpara; Tipo de seguro ESSALUD y Nivel educativo Secundaria. Ubicación de botaderos entre 50 a 100 metros, sin cobertura de recojo de residuos sólidos, botadero en los canales. Tipo de superficie de vía es sin afirmado, Uso de suelo es vivienda comercio; Estado de la vía es regular, categoría de ocupación es empleado y Actividad de la ocupación principal es actividad del hogar
Bajo	Caudal Máximo Instantáneo, con una geomorfología compuesta por Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial y/o mantos de arena y con Pendiente Fuertemente Inclinada (1.5° a 2°) y/o Moderadamente Empinada (mayor a 2°) Número de viviendas por manzanas expuestas entre 0 – 6, Estado de conservación Muy bueno, con material en las paredes de ladrillo, Material de techo losa aligerada, Altura de la vivienda de mayor a 5 pisos. Característica de la vivienda casa independiente, Antigüedad de la construcción mayor a 5 años. Grupo Etáreo de 20 a 24 años y/o 25 a 39 años; Abastecimiento de Agua es Red pública de agua fuera o dentro, Alcantarillado es Red pública de desagüe fuera o dentro de la vivienda, alumbrado público es compartido y/o Con red pública de alumbrado; Tipo de FFAA-PNP y/o Seguro privado u otro y Nivel educativo Superior no universitaria y/o Superior universitaria, Maestría/Doctorado. Ubicación de botaderos entre 100 a 200 metros y mayor a 200 metros, la cobertura de recojo de residuos sólidos es por reciclador (moto furgón) y recojo municipal. Tipo de superficie de vía es trocha, sin definir y/o proyectado, Uso de suelo es equipamiento y/o residencial/eriazo u otro; Estado de la vía es bueno a muy bueno , categoría de ocupación es trabajador independiente y empleador ; Actividad de la ocupación principal es comercio al por mayor y menor y empresas de servicios

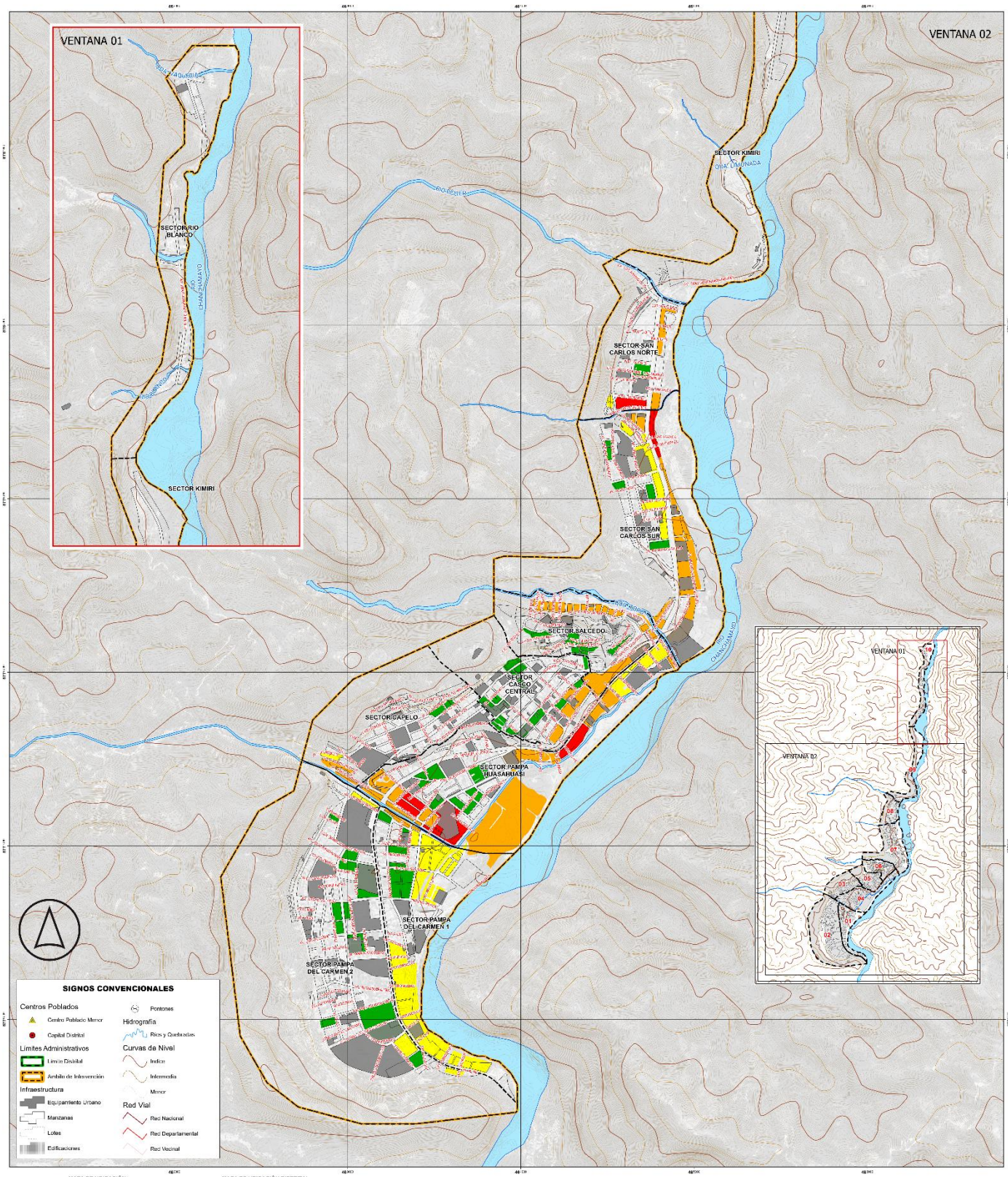

MAPA DE UBICACIÓN

MAPA DE UBICACIÓN DISTRITAL

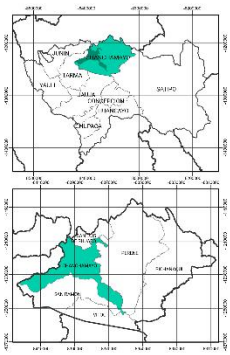

LEYENDA

NIVEL DE RIESGO
- MUY ALTO
- ALTO
- MEDIO
- BAJO

0 0.2 0.4 0.8 1.2 Km.

"ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LA MERCED - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGIÓN JUNÍN 2024 - 2033"

SUPERVISOR DEL PROYECTO	**MAPA:** RIESGO POR INUNDACIÓN FLUVIAL
JEFE DE EQUIPO: ARQ. NICOLAS ALBERTO HINOSTROZA LEÓN	
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO CONSULTORA PERURBE	
UBICACIÓN: Región (Departamento) : Junín; Provincia : Chanchamayo; Distrito : Chanchamayo	**PROYECCIÓN / DATUM / ZONA:** Sistema de coordenadas : UTM; Datum Horizontal : WGS 84; Zona o Huso Horario : 18S
FUENTE: - INEI CENSO 2017 - TRABAJO DE CAMPO EQUIPO TÉCNICO	**NOTA:**
ESCALA DE PRESENTACIÓN: 1 : 10,000	**PLANO:** D-1.3.12
FECHA: Setiembre 2023	

PLANO N° 16: *RIESGO POR INUNDACIÓN FLUVIAL*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

CUADRO N° 32: ELEMENTOS EXPUESTOS SUSCEPTIBLES AL RIESGO POR INUNDACIÓN FLUVIAL

Nivel	Población	Viviendas	Equipamiento Educación	Equipamiento Salud	Equipamiento Recreación
Muy Alto	3149	453	3	0	1
Alto	376	101	1		
Medio					
Bajo					

1.3.4.2. Determinacion de riesgo por peligro de movimiento de masas

CUADRO N° 33: NIVEL DE RIESGO

Rangos			Nivel de Riesgo
0.073	≤ R ≤	0.196	Muy Alto
0.025	≤ R <	0.073	Alto
0.007	≤ R <	0.025	Medio
0.002	≤ R <	0.007	Bajo

CUADRO N° 34: ESTRATIFICACIÓN DEL RIESGO

NIVEL	DESCRIPCIÓN
Muy Alto	Pendiente muy escarpada (mayor a 25°), geomorfología Montaña en roca sedimentaria (RM-rs)., geología Grupo Fm La Merced (NQ-lm).; Precipitación Máxima en 24 hora (74.95mm). Viviendas por manzanas expuestas entre 66-113, Estado de conservación Muy malo, con material en las paredes de triplay o madera, Material Techo de ramas o triplay, Altura de la vivienda mayor de 5 pisos. Característica de la vivienda particular choza o cabaña. Grupo Etáreo de 0 a 4 y mayor a 70 años, Abastecimiento de Agua es por camión, cisterna u otro similar, Alcantarillado no tiene, alumbrado público no tiene; Tipo de seguro no tiene y Nivel educativo ningún nivel y/o inicial. Ubicación de botaderos menores a 20 metros, sin cobertura de recojo de residuos sólidos. El distrito de Chanchamayo tiene una comisión ambiental municipal pero no realiza actividades. Entre 27 a 34 comercios por manzana, Uso de suelo es comercial; categoría de ocupación es obrero y Actividad de la ocupación principal es agricultura y/o ganadería.

VERSIÓN DE CONSULTA

Alto	Pendiente fuerte (15° a 25°), geomorfología Montaña en roca sedimentaria (RM-rs)., geología Depósito Proluvial (Qh-pl).; Precipitación Máxima en 24 hora (74.95mm). Viviendas por manzanas expuestas entre 36-65, Estado de conservación malo, con material en las paredes de Madera, Material Techo de calamina, Altura de la vivienda de 4 pisos. Característica de Vivienda particular departamento en edificio. Grupo Etáreo de 5 a 14 y entre 55 a 69 años, Abastecimiento de Agua es por pozo, Alcantarillado es en rio, acequia o similar, alumbrado público por vela; Tipo de seguro SIS y Nivel educativo Primaria. Ubicación de botaderos entre 20 a 50 metros, sin cobertura de recojo de residuos sólidos, botadero en el cauce del río. El distrito de Chanchamayo tiene una comisión ambiental municipal pero no realiza actividades . Entre 21 a 26 comercios por manzana, Uso de suelo es industria/agrícola forestal; categoría de ocupación es trabajador familiar no remunerado y actividad de la ocupación principal es hospedaje y restaurantes.
Medio	Pendiente suave (1° a 15°), geomorfología Terraza aluvial (T-al).; geología Depósito Aluvial (Qh-al).; Precipitación Máxima en 24 hora (74.95mm). Viviendas por manzanas expuestas entre 16-28 y/o 6-15, Estado de conservación Regular o Bueno, con material en las paredes de Adobe o quincha o ladrillo, Material de techo de Madera y/o calamina, Altura de la vivienda de 3 a 4 pisos. Característica Vivienda particular casa independiente. Grupo Etáreo de 15 a 19 y entre 40 a 54 años, Abastecimiento de Agua es por Pilón de uso público, Alcantarillado es Pozo negro o letrina, alumbrado público por kerosene, mechero, lámpara; Tipo de seguro ESSALUD y Nivel educativo Secundaria. Ubicación de botaderos entre 50 a 100 metros, sin cobertura de recojo de residuos sólidos, botadero en los canales. El distrito de Chanchamayo Tiene y no realiza actividad en la comisión ambiental municipal. Entre 14 a 20 comercios por manzana, Uso de suelo es vivienda comercio; categoría de ocupación es empleado y Actividad de la ocupación principal es actividad del hogar.
Bajo	erreno llano (0° a 1°); geomorfología Llanura o planicie inundable (Pl-i).; geología Depósito Fluvial (Qh-fl).; Precipitación Máxima en 24 hora (74.95mm). Número de viviendas por manzanas expuestas entre 0-7, Estado de conservación Muy bueno, con material en las paredes de ladrillo, Material de techo losa aligerada, Altura de la vivienda de 1 piso. Característica de Vivienda colectiva Institucional y/o no institucional. Grupo Etáreo de 20 a 24 años y/o 25 a 39 años; Abastecimiento de Agua es Red pública de agua fuera o dentro, Alcantarillado es Red pública de desagüe fuera o dentro de la vivienda, alumbrado público es compartido y/o Con red pública de alumbrado; Tipo de FFAA-PNP y/o Seguro privado u otro y Nivel educativo Superior no universitaria y/o Superior universitaria, Maestría/Doctorado. Ubicación de botaderos entre 100 a 200 metros y mayor a 200 metros, la cobertura de recojo de residuos sólidos es por reciclador (moto furgón) y recojo municipal. El distrito de Chanchamayo tiene y realiza actividad y/o tiene y realiza actividad con plan de acción local ambiental de la comisión ambiental municipal. Entre 0 a 5 comercios y/o 6 a 14 comercios por manzana, Uso de suelo es equipamiento y/o residencial/eriazo u otro; categoría de ocupación es trabajador independiente y empleador; actividad de la ocupación principal es comercio al por mayor y menor y empresas de servicios.

VERSIÓN DE CONSULTA

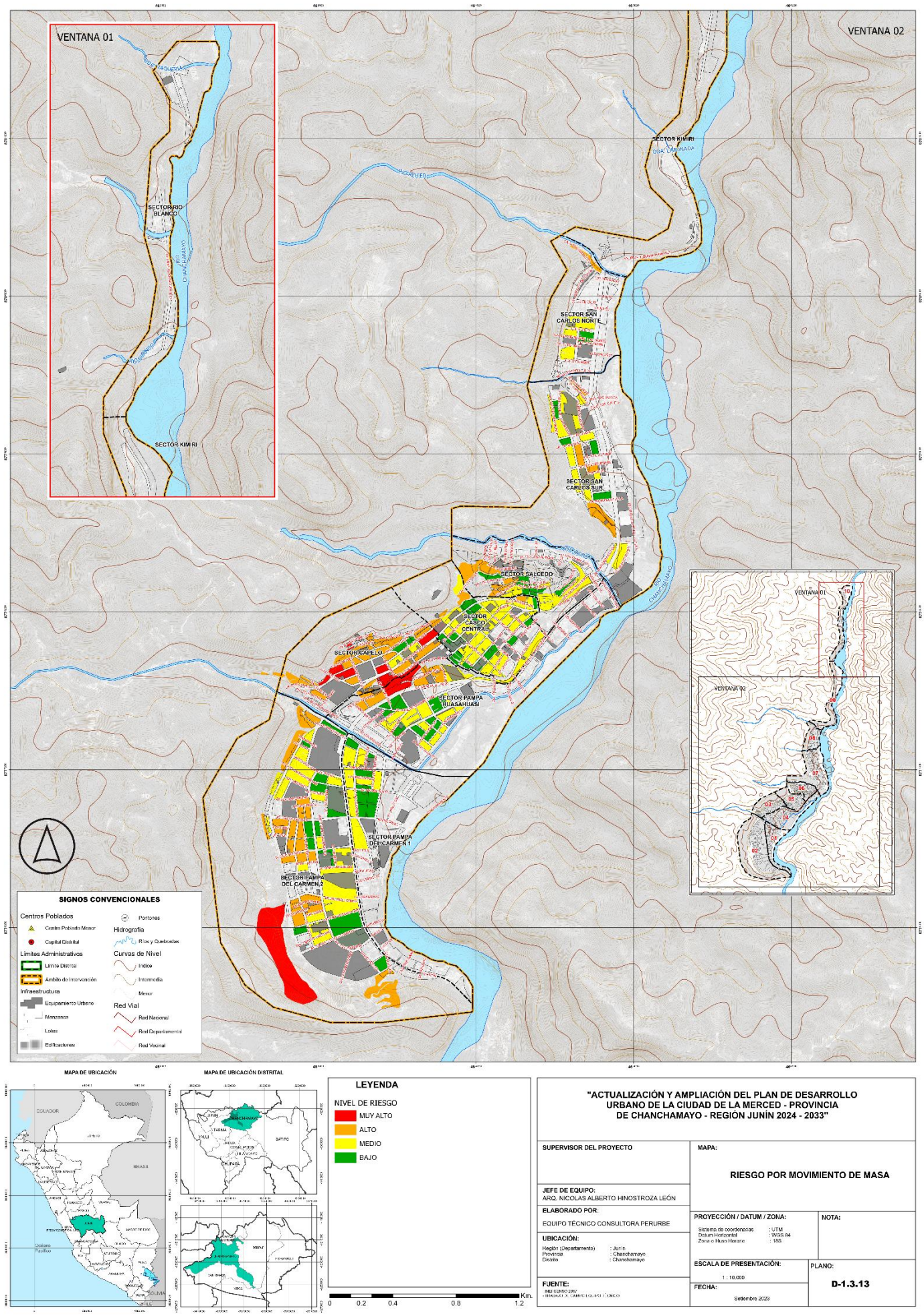

PLANO N° 17: *RIESGO POR MOVIMIENTO DE MASAS*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

CUADRO N° 35: ELEMENTOS EXPUESTOS SUSCEPTIBLES AL RIESGO POR MOVIMIENTO DE MASAS

Nivel	Población	Viviendas	Equipamiento Educación	Equipamiento Salud	Equipamiento Recreación
Muy Alto	1114	364	6	0	0
Alto	3552	1014	2	1	0
Medio	0	0	0	0	0
Bajo	0	0	0	0	0

1.3.4.3. Sectores críticos

Según el manual de CENAPRED los sectores criticos son aquellos que por sus condiciones podrian considerarse de muy alto y alto riesgo, según las caracteristicas físicas del territorio, condiciones sociales, económicas que pueden determinar riesgo muy alto ante los diferente tipos de peligros.

- Plano de identificación de sectores críticos de riesgo

VERSIÓN DE CONSULTA

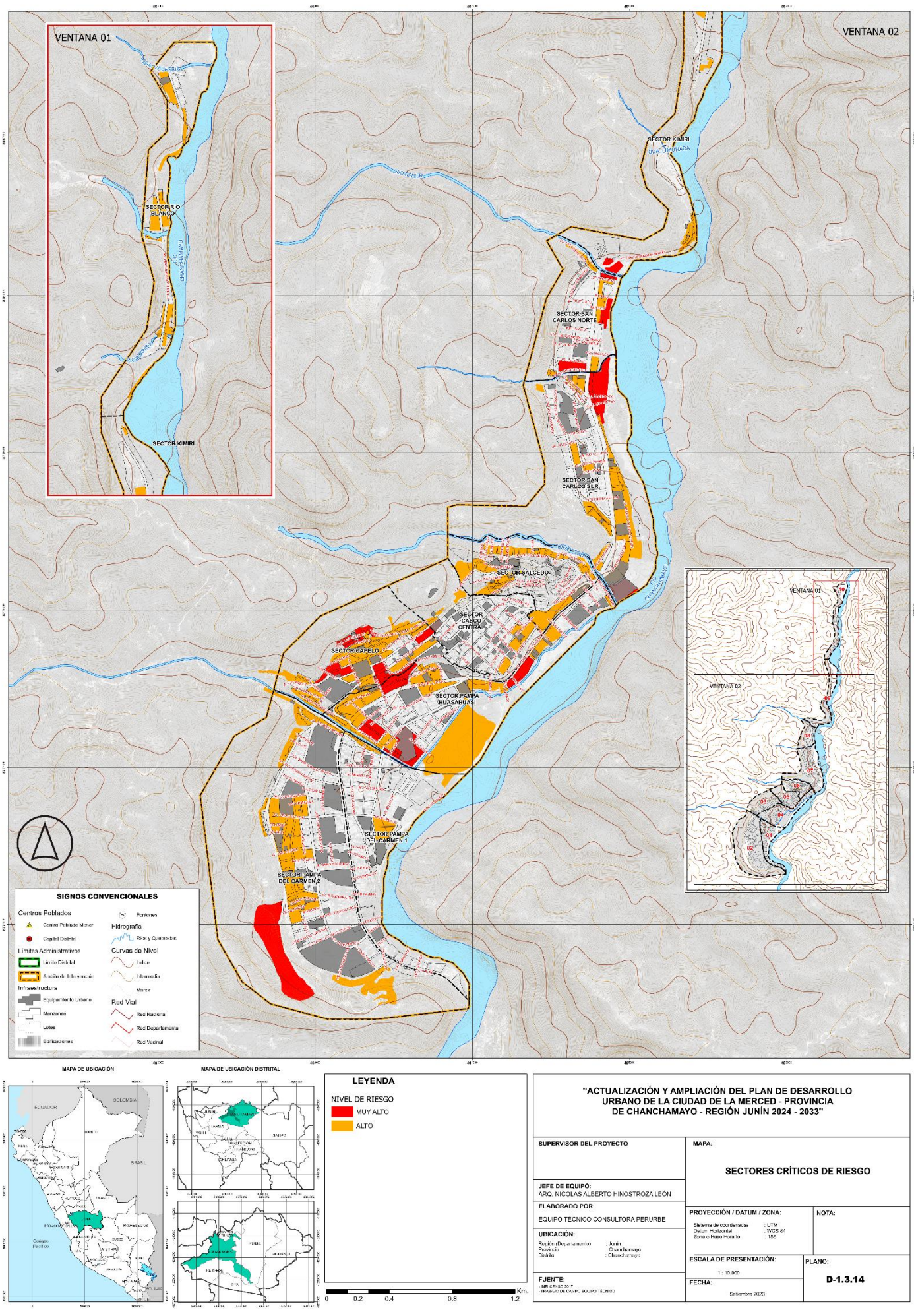

PLANO N° 18: *SECTORES CRÍTICOS DE RIESGO*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

Sector crítico 01. Este sector esta definido por los peligros de movimientos de masa, erosion de ladera conformado por los sectores San Genaro y San Bernardo, donde las viviendas son en su mayoria de material precario como madera , quincha, triplay, ramas, etc. Estas viviendas tienen un uso residencial, cuentan parcialmente con servicios basicos, no cuentan con vias asfaltadas ni afirmada. Asi tambien no estan dentro de la cobertura de rocojo de residuos solidos por parte de la Municipalidad.

FOTOGRAFÍA N° 6: UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 01
FUENTE: EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED

Sector crítico 02. Este sector esta definido por los peligros de inundacion fluvial del rio Garou, y peligro biologico por la disposicion de aguas residuales al mismo rio, siendo conformado por los Asentamientos humanos y urbanizaciones, donde las viviendas son en su mayoria de material noble y algunas de quincha o madera. Estas viviendas tienen un uso residencial, cuentan con servicios basicos, sin embargo no cuentan con vias asfaltadas ni afirmadas en algunas calles.

FOTOGRAFÍA N° 7: *UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 02*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

Sector crítico 03 Este sector esta definido por los peligros de movientos de masa por exposicion a flujo de detritos, siendo conformado por el sector de alto Capelo situado en una zona de pendiente alta, donde las viviendas son en su mayoria de material de quincha o madera y de material noble. Estas viviendas tienen un uso residencial y comercial sobretodo

VERSIÓN DE CONSULTA

en zonas aledañas a las instituciones educativas y vias principales, cuentan con servicios basicos, cuentan con vias asfaltadas en las zonas de menor pendiente sin embargo en zonas con mayor pendiente como la asociacion Las Lomas de Alto Capelo. no cuentan con vias asfaltadas o afirmadas en algunas calles, asi tambien esta zona no esta dentro de la cobertura de rocojo de residuos solidos por parte de la Municipalidad.

FOTOGRAFÍA N° 8: *UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 03*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

Sector crítico 04. Este sector esta definido por el peligro de inundacion fluvial por su proximidad al rio Garou y al rio Chanchamayo y peligro biologico por la disposicion de aguas residuales al rio Garou, donde las viviendas son en su mayoria de material precario y algunas de material noble. Estas viviendas tienen un uso residencial, existen tambien locales comerciales que estan localizados a lo largo de la carretera principal, cuentan con servicios basicos, cuenta con la via asfaltada en buen estado sin embargo no cuentan con vias asfaltadas o afirmadas en algunas calles y pasajes internos.

FOTOGRAFÍA N° 9: *UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 04*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

Sector crítico 05. Este sector esta definido por el peligro de inundacion fluvial por su proximidad al rio Quisque y el rio Chanchamayo peligro biologico por la disposicion de aguas residuales al mismo rio, donde las viviendas son en su mayoria de material precario y algunas de material noble. Estas viviendas tienen un uso residencial, existen tambien locales

VERSIÓN DE CONSULTA

comerciales que estan localizados a lo largo de la carretera principal, cuentan con servicios basicos, cuenta con la via principal asfaltada en buen estado sin embargo zonas como el AA.HH. Los pioneros no cuentan con vias asfaltadas o afirmadas.

FOTOGRAFÍA N° 10: *UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 05*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

Sector crítico 06. Este sector esta definido por el peligro de inundacion fluvial por su proximidad al rio Raither y el rio Chanchamayo y peligro biológico por la disposicion de aguas residuales al mismo rio, donde las viviendas son en su mayoria de material noble. Estas viviendas tienen un uso residencial, existen tambien locales comerciales que estan localizados a lo largo de la carretera principal ,algunas viviendas cuentan con servicios basicos, cuenta con la via principal asfaltada en buen estado sin embargo no cuentan con vias asfaltadas o afirmadas en algunas calles y pasajes internos. Asi tambien no se han implementado actividades de la CAM con respecto al vertimiento de aguas residuales y de sustancias toxicas al rio Raither.

FOTOGRAFÍA N° 11: *UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 06*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

Sector crítico 07. Este sector esta definido por el peligro de movimiento de masas,siendo parte del sector de Pampa del Carmen donde las viviendas son en su mayoria de material noble. Estas viviendas tienen un uso residencial, algunas viviendas cuentan con servicios basicos, cuenta con la via principal afirmada en buen estado sin embargo algunos pasajes no cuentan con vias afirmadas en pasajes internos.

VERSIÓN DE CONSULTA

FOTOGRAFÍA N° 12: *UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 07*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

Sector crítico 08

Este sector esta definido por el peligro de movimiento de masas por flujo de detritos de las quebradas Maria pia, Potoque y Abanico, siendo parte del sector de Pampa del Carmen donde las viviendas son en su mayoria de material noble. Estas viviendas tienen un uso residencial y comercial , las cuales cuentan con servicios basicos, cuentan vias asfaltadas y afirmadas en buen estado sin embargo algunos pasajes ubicados en zonas de mayor pendiente no cuentan con vias afirmadas.

FOTOGRAFÍA N° 13: *UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 08*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

Sector crítico 09. Este sector esta definido por el peligro de inundacion fluvial por su proximidad a el rio Garou , siendo parte del sector ambas márgenes de este rio donde las viviendas son en su mayoria de material noble. Estas viviendas tienen un uso residencial y comercial , las cuales cuentan con servicios basicos, cuentan vias asfaltadas y afirmadas en buen estado sin embargo algunas zonas asentadadas recientemente al borde del rio no cuentan con vias afirmadas y son viviendas de materiales precarios.

VERSIÓN EN CONSULTA

FOTOGRAFÍA N° 14: *UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 09*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

Sector crítico 10. Este sector esta definido por el peligro de movimiento de masas por flujo de detritos , siendo parte de esta zona el sector Alto Capelo donde las viviendas son en su mayoria de material noble. Estas viviendas tienen un uso residencial y comercial por estar situadas en una zona centrica y consolidada de la ciudad de La Merced , estas viviendas cuentan con servicios básicos, cuentan con vias asfaltadas en su mayoria en buen estado sin embargo algunos pasajes ubicados en zonas de mayor pendiente como la asociacion Los Angelitos no cuentan con vias afirmadas ademas de estar expuestos a peligro por inundación fluvial.

FOTOGRAFÍA N° 15: *UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 10*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

Sector crítico 11. Este sector esta definido por el peligro de inundacion fluvial por su proximidad a el rio Chanchamayo y rio Garou, las viviendas situadas cerca a la carretera principal la cual se encuentra asfaltada y en buen estado, son en su mayoria de material noble sin embargo las que estan situadas en zonas posteriores y colindantes al rio Garou son de materiales precarios. Estas viviendas tienen un uso residencial, se ubican locales comerciales que estan situados en la via principal , las viviendas situadas en zonas mas consolidadas cuentan con servicios básicos, sin embargo en sectores como en la Asociacion Las Brisas y el AAHH Señor de Muruhuay existen las viviendas que no cuentan con servicios de agua o desague por lo que existe vertimiento de aguas residuales al rio Garou.

VERSIÓN DE CONSULTA

FOTOGRAFÍA N° 16: *UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 11*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

Sector crítico 12. Este sector esta definido por el peligro de inundacion fluvial por su proximidad a el rio Chanchamayo y rio Toro, las viviendas son en su mayoria de material. Estas viviendas tienen un uso residencial se ubican locales comerciales que estan situados en la via principal , estas viviendas cuentan con servicios básicos, cuentan vias asfaltadas o afirmadas en su mayoria en buen estado sin embargo algunos pasajes ubicados en algunas zonas posteriores no cuentan con vias afirmadas.

FOTOGRAFÍA N° 17: *UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 12*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

Sector crítico 13. Este sector esta definido por el peligro de inundacion fluvial por su proximidad al rio Raither, rio Quisque y el rio Chanchamayo y peligro biológico por la disposicion de aguas residuales al mismo rio, donde las viviendas son en su mayoria de material noble. Estas viviendas tienen un uso residencial, existen tambien locales comerciales que estan localizados a lo largo de la carretera principal ,las viviendas cuentan con servicios basicos, cuenta con la via principal asfaltada en buen estado sin embargo no cuentan con vias asfaltadas o afirmadas en algunas calles y pasajes internos. Asi tambien no se han implementado actividades de la CAM con respecto al vertimiento de aguas residuales y de sustancias toxicas al rio Raither.

VERSIÓN CONSULTA

FOTOGRAFÍA N° 18: *UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 13*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

Sector crítico 14. Este sector esta definido por el peligro de inundacion fluvial por su proximidad al rio Chanchamayo y peligro biológico por la disposicion de aguas residuales al mismo rio, donde las viviendas son en su mayoria de material noble. Estas viviendas tienen un uso residencial pero principalmente locales comerciales como recreos turisticos, restaurantes y hoteles que estan localizados a lo largo de la carretera principal ,en su mayoria no cuentan con servicios basicos, cuenta con la via principal asfaltada en buen estado sin embargo no se han implementado actividades de la CAM con respecto al vertimiento de aguas residuales y de sustancias toxicas al rio Chanchamayo por parte de estos establecimientos y viviendas.

FOTOGRAFÍA N° 19: *UBICACIÓN Y FOTO CORRESPONDIENTE AL SECTOR CRÍTICO 14*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

VERSIÓN DE CONSULTA

1.4. ANÁLISIS POBLACIONAL

Una de las acepciones más comunes aceptadas por la Real Academia de la Lengua Española, define la población como un «conjunto de personas que habitan la Tierra o cualquier división geográfica de ella». Se determina esta noción conceptual desarrollada por demógrafos y estudiosos de las relaciones entre población y desarrollo, que elaboran términos como cantidad, crecimiento, estructura, localización de las personas, etc. y las variables demográficas que determinan lo anterior (fecundidad, mortalidad y migración).

La población es el elemento activo del territorio, actúa sobre él, transformándolo mediante sus actividades de producción, consumo, relación social, organización política y cuando se aglomera formando centros poblados; mientras el medio natural es el soporte de sus actividades. La población es el agente fundamental, adapta el territorio para ubicar sus actividades, toma recursos de él, para transformarlos en su propio beneficio y le incorpora los desechos o productos no deseados. La población es el destinatario último de (los procesos de desarrollo urbano), ya que este proceso no pretende otra cosa, que conseguir una buena calidad de vida para la población.

El proceso generado por la Revolución Industrial dio origen al traslado masivo de habitantes rurales hacia los recién estrenados centros industriales en pos de empleos. A partir de este momento se ha vivido un aumento en la cantidad y dimensiones de los centros urbanos. Este fenómeno es llamado "urbanización". La urbanización se produce a ritmos muy diferentes en las distintas zonas del mundo. La proporción de población urbana superó a la de la parte rural en América del Norte, primero, en Europa después de la Segunda Guerra Mundial y en América Latina en los años sesenta del siglo XX, siendo superior al 70% en los tres lugares. En África y Asia, aún con predominio rural, la tendencia acelera en revertir esta condición en los primeros veinticinco años del presente siglo.

En Las Américas es usual la definición a partir de determinadas concentraciones de población y contigüidad, existencia de infraestructuras técnicas y sociales junto a empleos en sectores no primarios y/o categoría dada por la jerarquía político-administrativa[3].

VERSIÓN DE CONSULTA

[3] MONTES RODRÍGUEZ, NORMA (Novedades en Población. Año 1. N°1 2005, pág. 5). *«Reflexiones sobre la urbanización, lo urbano y lo metropolitano».*

***FOTOGRAFÍA N°** 20: IGLESIA NTRA. SRA. DE LA MERCED*
***FUENTE:** TRABAJO DE CAMPO – CONSORCIO PERURBE*

El concepto de población utilizado en este trabajo se centra básicamente en las dimensiones de las cuantías, el crecimiento y la estructura poblacional. Las variables de localización, procedencia y movilidad territorial (migración y emigración de las personas) no estarán presentes para el enfoque descriptivo, así tampoco las variables e indicadores de pobreza y salud, ya que no son determinantes para establecer y cuantificar las variables de la dinámica demográfica del espacio territorial para la elaboración de la Actualización y Ampliación del PDU en la Ciudad de La Merced.

Tampoco se desarrolla investigaciones sobre las procedencias étnico-culturales, la conducta social a través de las costumbres, valores, ideas, patrones de conducta que se recrea en el área urbana, ya que nos centraremos en el desarrollo cuantitativo mencionado, más acorde para la elaboración de un PDU, pero señalamos algunas características de la composición de la población, a modo de información. Para entender mejor ese proceso, vamos a considerar el enfoque histórico como elemento performativo para detallar la estructura poblacional actual en la ciudad de La Merced.

CHANCHAMAYO. POBLACIÓN, HISTORIA Y TERRITORIO [4]

La época prehispánica

En la época prehispánica en Perú se conoce cómo los Incas no pudieron conquistar la Selva Peruana, excepto algunas zonas de ceja de Selva como La Convención, Cusco (donde está ubicado Macchu Picchu). En la Selva Central de Junín, los Incas no pudieron conquistar a las poblaciones nativas como los Piro, Amuesha y Asháninkas. Según los restos arqueológicos encontrados en la zona, se cree que la selva fue habitada desde hace aproximadamente 3500 años por alguna ancestral cultura amazónica hasta hoy no identificada. Aunque algunos dicen que los petroglifos, fortines de piedra, caminos empedrados, hachas de piedra y agricultura en terrazas fueron obra de los Incas, hasta la fecha no está

[4] Recopilado a partir del Plan de Desarrollo Concertado Chanchamayo 2013 – 2021, pág. 24.

VERSIÓN DE CONSULTA

demostrado. Desde épocas muy remotas existía un intercambio socio-económico entre los pobladores de la sierra y la selva, razón por la cual es común encontrar nombres cuya raíz etimológica es el quechua. Hacia el año 1200 A.C., se había desarrollado una importante red comercial entre ellos y tenían como principal punto de encuentro el Cerro de la Sal, puesto que ese producto era el nódulo económico en que se articulaban los intercambios indígenas de la Selva Central. La palabra Chanchamayo tal vez provenga de los vocablos quechuas "chancho" que se refería a la existencia de abundante chancho de monte o Sajino en este valle y "mayu" que significa río.

El orden virreinal y la colonia

En la época mencionada, los misioneros trajeron consigo una mentalidad expansionista basada en la propagación de la fe cristiana y establecieron una nueva forma de organización socioeconómica en la que la ideología religiosa era el principal motor de intervención y ocupación territorial. La selva alta y baja se consideraba una zona de frontera abierta destinada a la conquista y explotación de sus recursos, lo que llevó a una lenta y progresiva ocupación territorial. Los centros poblados de Concepción, Comas, Andamarca y el Convento de Santa Rosa de Ocopa desempeñaron un papel histórico importante en este proceso, ya que desde allí partían las expediciones.

El comercio y la evangelización se inició entre la Sierra y la Selva Alta con la llegada de los colonizadores. El primer intento de evangelización se llevó a cabo en el Cerro de la Sal, donde Fray Jerónimo Jiménez, un misionero natural de Lima, buscaba naciones indígenas que aún no habían recibido el evangelio. Al pasar por Huancabamba, encontró un camino de nativos que lo llevó a través del valle de Huancabamba y la quebrada de Paucartambo hasta el Cerro de la Sal, donde llegó en 1635 con la ayuda de los nativos. Desde allí, remontó al río Chanchamayo y fundó la primera misión llamada San Buenaventura de Quimiri cerca de la actual ciudad de La Merced. El Cerro de la Sal era el principal centro de intercambio económico en la región y estaba bajo el control de los nativos Asháninkas y Amueshas. Controlar la fuente salinera significaría conquistar el poder económico de la región, centrándose la explotación de la necesidad salinera de los aborígenes en el Cerro de la Sal. Fray Manuel Biedma sugirió que un encomendero debería administrar el Cerro de la Sal y que los indios que vinieran a buscar la sal deberían pagar una cantidad determinada de especies al encomendero y entregarle una carta de un misionero que atestiguara su buena conducta y asistencia regular a la misión. De esta manera, se vincularon economía y religión para explotar la necesidad salinera de los aborígenes. Esta actitud puso de manifiesto la ambición de los misioneros y ocasionó la ruptura de las relaciones entre los invasores y los indígenas, iniciándose la Batalla por la Sal en 1637, encabezados por Andrés Sampati y Pedro Bohórquez. Con este suceso, se perdieron las conversiones del Cerro de la Sal y de Quimiri, siendo abandonada la región por muchos años. En 1671, el padre Alonso Robles se arriesgó a ingresar nuevamente por estas tierras y reedificó la población de Quimiri. En 1674, el padre Izquierdo fundó más abajo la población de Pichana y

VERSIÓN DE CONSULTA

poco después, en el transcurso del mismo año, su misión fue incendiada durante la rebelión del cacique Mangore, quien se rebeló cuando los Franciscanos trataron de apoderarse nuevamente del Cerro de la Sal. Luego de este incidente, las misiones de Chanchamayo fueron abandonadas por un largo periodo. En 1724, estalló la sublevación de Ignacio Toroté, donde aparece el primer intento de confederación nativa: los Asháninkas se aliaron con los Amueshas y los Piros. La segunda forma de conquista fue la conversión de los nativos a la religión católica lo cual era remunerado a los misioneros y más aún si existía un martirologio. Es decir, si un misionero moría sus familiares eran resarcidos monetariamente. Lla mayor rebelión indígena tuvo lugar en 1742, en la que participaron activamente los guerreros Asháninkas, liderados por Juan Santos Atahualpa, quien fue conocido como "Líder del Único Movimiento Indígena Jamás Derrotado". Esta rebelión triunfante recibió adhesiones de todas las tribus nativas, incluso de nativos serranos, españoles y mestizos pobres. Como resultado, las zonas de los ríos Chanchamayo, Perené, Satipo, Pichis, Ene, Tambo y Gran pajonal, es decir casi toda Selva Central, quedaron cerradas a los foráneos por más de un siglo.

La época republicana

En 1827, después de la independencia del Perú, se iniciaron los trabajos para construir un camino que conectara la cuenca de Chanchamayo y toda la Selva Central. Sin embargo, debido a la falta de fondos y los graves trastornos políticos que sufría el país, el proyecto fue abandonado. A partir de 1830, la extracción de plata en los yacimientos de Pasco y Yauli comenzó a recuperarse, lo que llevó a la oligarquía de Tarma a instar al gobierno de Castilla Armas a reabrir el proyecto de construir un camino en 1847 entre los pueblos de Palca y Chanchamayo. Los vecinos y pueblos de Tarma contribuyeron al proyecto y lograron construir el camino. Debido a la agresividad de los indígenas, que ponía en peligro la vida de los colonizadores, se levantó un fuerte que fue bautizado con el nombre de "San Ramón", en honor al Mariscal Don Ramón Castilla. El fuerte se ubicó en el ángulo formado por la confluencia de los ríos Tarma y Tulumayo que dan origen al río Chanchamayo. Inicialmente, el objetivo de la conquista colonizadora era establecer haciendas cuya producción básica era el aguardiente de caña y la hoja de coca para abastecer a las comarcas mineras. Poco a poco siguieron abriendo trochas y caminos para tener fácil vía de acceso entre la parte civilizada y las regiones que se iban conquistando y colonizando. A diferencia del periodo misional, esta vez la ocupación fue una empresa esencialmente militar; el indio ya no era necesario como objeto de conversión, ahora era un obstáculo para las empresas pioneras que debía ser absorbido por la dinámica económica iniciada o ser eliminado mediante la fuerza de las armas.

VERSIÓN DE CONSULTA

La resistencia de los Asháninkas a ser sometidos, fue interpretada en clave racista. Los enfrentamientos entre los nativos y colonos, apoyados por los militares, fueron continuos en los primeros 30 años de la "reconquista". Desde entonces, se establecieron varias haciendas y la fértil Región de Chanchamayo empezó a poblarse de nuevo, aunque lentamente debido a la falta de un buen camino para la exportación de los productos, ya que el camino abierto en 1847 presentaba muchos pasos peligrosos. A partir de 1849, se dictaron una serie de leyes favorecedoras de la colonización e incluso de la inmigración europea y asiática, esencialmente italianos y chinos hacia la selva, adjudicándoles tierras expoliadas a los nativos. En 1865 llegó un grupo de inmigrantes chinos que dieron mayor vida al pueblo y establecieron haciendas dedicadas al cultivo de caña de azúcar, frutas y café, así como la explotación pecuaria. El 6 de noviembre de 1868, el Supremo Gobierno dio un decreto para realizar una expedición con el fin de explorar el otro lado del río Chanchamayo y extender sus dominios más allá del Fuerte San Ramón. El 5 de diciembre del mismo año partió la expedición y cruzando el río Chanchamayo ingresó en territorio salvaje. A los pocos días tuvieron un enfrentamiento con algunos nativos que ocupaban un pequeño pueblo llamado Nijandaris que había sido fundado por los misioneros el siglo anterior. En los alrededores hallaron los expedicionarios abundantes cultivos de maíz, coca, frejoles, ají y algunas matas de algodón, hallando además frutas tales como papayas, naranjas agrias, limones, piñas y plátanos.

La expedición se suspendió debido al mal clima que impedía el avance de los trabajos. El 8 de marzo de 1869, otra expedición salió desde la ciudad de Lima, al mando del Coronel Pereira, con la intención de conquistar las tierras ocupadas por los nativos. Llegada la expedición al pueblo de Nijandaris, reconquistado poco antes, estableció allí su campamento. Pocos días después, dos celadores fueron asesinados por los nativos, lo que paralizó momentáneamente la expedición. Poco después, por órdenes del gobierno, siguieron adelante, avanzando poco a poco y abriendo un camino que facilitara la comunicación entre la parte "civilizada" y la que iban conquistando. Ante la existencia de numerosas personas de distintas nacionalidades que deseaban residir en esta fértil zona y dedicarse a las labores agrícolas y ganaderas, el Coronel Don José Manuel Pereira decidió fundar un pueblo al que dieron por nombre La Merced. En 1886, el padre Sala fundó la misión de San Luis de Shuaro, que luego sería el punto de partida de la vía del Pichis que conduce a la Amazonía. El 2 de octubre de 1870 salió del flamante pueblo de La Merced una expedición encabezada por el Coronel Don José Cárdenas con el objetivo de seguir el curso del Río Chanchamayo y Perené para ver si era posible encontrarse con la Comisión Hidrográfica del Amazonas, dirigida por el Almirante Tucker.

Se impulsó la exploración de una Comisión en el punto donde confluyen los ríos Chanchamayo y Paucartambo, donde nace el Río Perené. Esta comisión descubrió un gran edificio con un horno de forma cuadrada provisto de unos fuelles que servían para fundir el hierro. En el lugar se hallaron también gran cantidad de mineral (Fierro Oligisto - Fierro Magnético), así como escorias de fundición y granallas de

VERSIÓN DE CONSULTA

fierro metálico, lo que confirmó que los nativos no solo habían aprendido a fundir los minerales de hierro, sino que también reducían el hierro fundido a fierro maleable por medio de otros hornos que se descubrieron posteriormente. En 1871, llegaron los primeros colonos europeos (italianos, alemanes y franceses). En 1891, el gobierno adjudicó a la Peruvian Company 500,000 hectáreas en ambas márgenes del río Perené, dando nacimiento a la Colonia del Perené. Esta adjudicación se realizó como parte del pago de la deuda contraída por el Estado con acreedores extranjeros, fundamentalmente ingleses.

En la década de los años ochenta, la región experimentó un cambio en su base económica, pasando de la caña al café. Este último se convirtió en un modelo técnico para la zona y determinó el ritmo de crecimiento demográfico de la Selva Central debido a las alzas periódicas del precio del café. En 1918, se inauguró la carretera Tarma - La Merced, lo que facilitó el transporte de los productos hacia Lima y los mercados de exportación. En 1927, el teniente 2° Leonardo Alvariño y Herr realizó el primer vuelo de Lima (Ancón) a San Ramón, piloteando un pequeño biplano de cabina abierta Krystone de 220 HP en 2 horas y 40 minutos. Este vuelo constituyó un récord de altura al remontar la Cordillera de los Andes por el monte Meiggs (6,000 m.s.n.m.) y permitió abrir la ruta aérea que el Perú necesitaba para comunicar Lima con Iquitos, vía San Ramón. Para 1930, ya existía el camino que unía el río Pichis con La Merced y Tarma, así como la carretera que unía Satipo a Concepción. Esta última fue destruida por el terremoto de 1947 y no fue abierta hasta 1961. En 1963, siendo el Presidente del Perú Fernando Belaunde Terry, se oficializó la colonización como respuesta a los problemas del país, considerándose la imagen de la selva como la "despensa del Perú".

Para el año 1973, la Amazonía fue declarada como "Zona de Colonización", lo que llevó a la construcción de la Carretera Marginal de la Selva, que conectaba La Merced y Satipo, con una longitud de 124 km. Sin embargo, debido a las tierras arcillosas de toda la selva central, esta vía se volvía intransitable en las épocas de lluvia. En 1974, se promulgó la "Ley de Comunidades Nativas y Promoción y Desarrollo de la Selva", que estableció un procedimiento para reconocer por primera vez a los indígenas como titulares de sus tierras, a través del SINAMOS - Sistema Nacional de Apoyo a la Movilización Social, entidad creada por el Gobierno Militar. El 24 de septiembre de 1977 se creó la Provincia de Chanchamayo mediante el Decreto Ley 2194, firmado por el Presidente de la República Don Francisco Morales Bermúdez. Esta provincia está compuesta por seis distritos: La Merced (capital), San Ramón, San Luís de Shuaro, Perené, Pichanaki y Vitoc.

A partir de 1980, la provincia no fue ajena a los conflictos sociales y la crisis económica que afectó al país desde 1975. La inflación fue un fenómeno recurrente en todo el territorio y fue el signo más visible de la crisis hasta 1990. En los años noventa, se asfaltó la carretera La Merced-Satipo, lo que generó un fuerte dinamismo económico para la provincia de Chanchamayo, ya que más de la mitad de esta carretera pertenece a dicha provincia. Este hecho es muy significativo, ya que ha permitido que los distritos de

VERSIÓN DE CONSULTA

Perené y Pichanaqui experimenten un desarrollo inusitado, especialmente en el aspecto demográfico, convirtiéndose en potenciales polos de desarrollo. Esto confirma lo importante que es poseer una carretera asfaltada. En el año 2001, con el inicio del crecimiento económico sostenido del Perú, la provincia se vio fuertemente impactada por esta bonanza, lo que se tradujo en un notable crecimiento de los comercios y negocios de todos los tamaños, así como en la instalación de instituciones financieras y centros educativos de educación superior. Otro aspecto muy importante es el asfaltado de la carretera Jauja-Tarma, que impulsó el corredor económico Chanchamayo-Tarma-Jauja-Huancayo de tal manera que la actividad económica en dicho corredor es floreciente y dinámica.

Características migratorias

En la selva central del Perú, desde los años 90s del siglo XX, se han movilizado diversos grupos grupos étnicos. Algunos de estos grupos son los Asháninka, Amuesha, Piro, Chamicuro, Iñapari, Nanti, Nomatsiguenga y Mashco. Estos grupos étnicos han sido objeto de estudio por parte de antropólogos y otros investigadores debido a su rica cultura y tradiciones.

Las principales regiones de migración actual corresponden a poblaciones andinas procedentes de regiones como Apurímac, Huancavelica, Junín, Ayacucho y Pasco. En la ciudad de la Merced, la fuerte presencia de migrantes de origen andino, no se traduce necesariamente en un elemento de aglutinación étnico-cultural, que presentaría una marcada identificación con los lugares de procedencia en desmedro del lugar de asentamiento, por lo que podemos señalar, se está gestando la construcción de un horizonte identitario asimilacionista más homogéneo.

FOTOGRAFÍA N° 21: *ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN LAS COMUNIDADES NATIVAS DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO*
Fuente: *Agencia Peruana de Noticias Andina*

VERSIÓN DE CONSULTA

El concepto de territorio usado para la elaboración del presente PDU, está relacionado con el concepto de población antes mencionado. Donde se pone énfasis en la cantidad, crecimiento y estructura dentro de un espacio geográfico y político, la noción de territorio que se usará en este trabajo corresponderá principalmente a espacios sub nacionales, como lo es un territorio distrital y/o provincial.[5]

Para este trabajo se analiza la población desde dos perspectivas: [6]

La población vista como «recurso territorial»

Pretende caracterizar el «capital humano disponible», es decir la población vista como un «recurso territorial» la cual puede expresarse en calidad y cantidad. Se incluye en este aspecto la caracterización del sistema de valores de la población, así como sus expectativas de desarrollo.

La población vista como «usuario territorial»

Tiene el objetivo de determinar la demanda de equipamientos y servicios básicos requeridos por la población, expresados en cantidad, calidad y localización.

1.4.1. Estructura poblacional actual

1.4.1.1. Tasa de crecimiento

Descriptivamente, partimos de una lectura regional para llegar a enfocar el área de intervención de este trabajo, que dé cuenta de la evolución demográfica. En los dos períodos censales correspondientes al área urbana en la Región Junín, que tomamos como referencia regional, durante los periodos censales entre 1981-1993, la población de la provincia de Chanchamayo obtuvo el crecimiento más importante de la región, con una tasa de 7.15% durante dicho periodo, seguida de la provincia de Huancayo, la cual registro una tasa de crecimiento de 3.36%. En el siguiente período censal provincia de Huancayo descendió a 1.10% y Chanchamayo con una tasa de 4.25% de crecimiento en su población. Para el periodo 2007- 2017, se estimó la tasa de crecimiento de la provincia de Satipo en 3.89%, delante de la provincia de Huancayo con 2.34% y Chanchamayo con una tasa de crecimiento poblacional de 0.67%.

En la siguiente tabla se observa la evolución de la población censada y urbana (así como de las tasas de crecimiento) de cada una de las provincias de la Región Junín, de 4 últimos períodos censales 1981-1993, 1993-2007, 2007-2017, el cual se construyó a partir de las

[5] CELADE (2011). Población, territorio, y desarrollo sostenible.
[6] GÓMEZ OREA, Domingo (2008). Ordenación Territorial.

VERSIÓN DE CONSULTA

proyecciones y estimaciones realizadas por el INEI para el año 2017[7]. Aunque para efectos de análisis poblacional del distrito consideramos principalmente las estadísticas de los censos 1993, 2007, 2017; ya que en los censos dl 20006 2,005 el distrito de Chanchamayo no cuenta con estadísticas oficiales según la base Redatam Distrital del INEI.

PROVINCIA	POBLACIÓN				TASA DE CRECIMIENTO (%)		
	1981	1993	2007	2017	1981-1993	1993-2007	2007-2017
Huancayo	230711	342843	399741	503674	3.36%	1.10%	2.34%
Concepción	24388	28113	20939	26937	1.19%	-2.08%	2.55%
Chanchamayo	23103	52902	94724	101309	7.15%	4.25%	0.67%
Jauja	66013	69306	37422	40864	0.41%	-4.31%	0.88%
Junín	17987	26235	18612	16567	3.20%	-2.42%	-1.16%
Satipo	15430	27410	47047	68905	4.90%	3.93%	3.89%
Tarma	64147	71911	69915	62539	0.96%	-0.20%	-1.11%
Yauli	68883	59531	39093	31778	-1.21%	-2.96%	-2.05%
Chupaca	*	*	24844	32355	*	*	
TOTAL	510662	678251	752337	884928			

TABLA N° 1:*REGIÓN JUNÍN: EVOLUCIÓN POBLACIONAL CENSADA URBANA A NIVEL DE PROVINCIAS. PERÍODOS CENSALES 1981, 1993, 2007, 2017*

Fuente: *INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 1981,1993,2007,2017.*

La siguiente tabla muestra la evolución de la población total urbana y tasas de crecimiento de los distritos de la provincia de Chanchamayo, se resalta en dicho cuadro el ritmo de crecimiento durante el período 1993-2007 de 0.78% y con 1,40%, de evolución de su tasa de crecimiento población durante el periodo 2007-2017, los cuales experimentan en este último período un importante crecimiento poblacional motivado por la existencia de suelo urbanizable de bajos precios y expansión del comercio en el área urbana y el trabajo agrícola en el área rural.

TABLA N° 2: *PROVINCIA DE CHANCHAMAYO. EVOLUCIÓN POBLACIONAL TOTAL URBANA A NIVEL DE DISTRITOS. PERIODOS CENSALES 1993, 2007,2017*

DISTRITO	POBLACIÓN			TASA DE CRECIMIENTO (%)	
	1993	2007	2017	1993-2007	2007-2017
Chanchamayo	19,618	21,885	25,154	0,78%	1,40%

[7] INEI, «Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, según Departamento, Provincia y Distrito, 2,007-2,017».

Perené	6,005	27,463	36,147	11.47%	2.79%
Pichanaki	11,440	26,335	25,263	6.14%	-0.41%
San Luis de Shuaro	566	948	-	3.75%	-
San Ramón	12,905	19,041	23,197	2.82%	1.99%
Vitoc	2,368	519	-	-10.28%	-
Total	52,902	96,191	109,761		

Fuente: *INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda 1981,1993,2007,2017.*

1.4.1.2. Estructura etaria, composición según sexo y población urbana-rural.

En términos generales durante las tres últimas décadas, la estructura poblacional ha experimentado los fenómenos de envejecimiento poblacional que se dan a nivel nacional, esta tendencia –según las proyecciones del INEI– se acentuará en los próximos 40 años, este fenómeno es producido principalmente por la caída en la tasa global de fecundidad y el retroceso en la tasa de mortalidad infantil[8]

Sumándose a esa tendencia global, en el territorio de nuestra intervención, los cuadros N° y N° muestran la evolución de la estructura etaria, según rango de edades y etapas de vida, la composición de sexos, y la composición urbana y rural de la población del Distrito de Chanchamayo, obtenidas del censo del 2017.

TABLA N° 3: *DISTRITO DE CHANCHAMAYO: ESTRUCTURA ETARIA, POBLACIÓN TOTAL URBANA, SEGÚN RANGO DE EDAD, AÑO 2017*

RANGO DE EDAD	TOTAL	SEXO	
		HOMBRE	MUJER
Infantil	6,066	3,092	2,974
De 0 a 4 años	1,955	1,007	948
De 5 a 9 años	2,082	1,048	1,034
De 10 a 14 años	2,029	1,037	992
Joven	6,472	3,293	3,179
De 15 a 19 años	2,285	1,191	1,093
De 20 a 24 años	2,076	1,047	1,029
De 25 a 29 años	2,111	1,055	1,057
Joven Adulto	5,746	2,897	2,847
De 30 a 34 años	2,097	1,038	1,059
De 35 a 39 años	1,972	994	977

[8] ARAMBURÚ, Carlos y MENDOZA, María, «La Población Peruana: Perspectivas y Retos». Economía y Sociedad N°50, CIES, noviembre 2003.

VERSIÓN DE CONSULTA

De 40 a 44 años	1,677	865	811
Adulto	2,609	2,163	2,057
De 45 a 49 años	1 613	817	795
De 50 a 54 años	1435	734	701
De 55 a 59 años	1174	612	561
Adulto Mayor	2,649	1,379	1,269
De 60 a 64 años	946	504	442
De 65 a 69 años	620	320	300
De 70 a 74 años	442	232	210
De 75 a 79 años	292	145	147
De 80 a 84 años	190	101	89
De 85 a 89 años	116	58	58
De 90 a 94 años	33	18	14
De 95 a más	10	1	9
Total	**25,154**	**12,825**	**12 330**

Fuente: *INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda,2017.*

GRÁFICO N° 3: *DISTRITO DE CHANCHAMAYO: ESTRUCTURA ETARIA, POBLACIÓN TOTAL URBANA, SEGÚN RANGO DE EDADES, AÑO 2017*

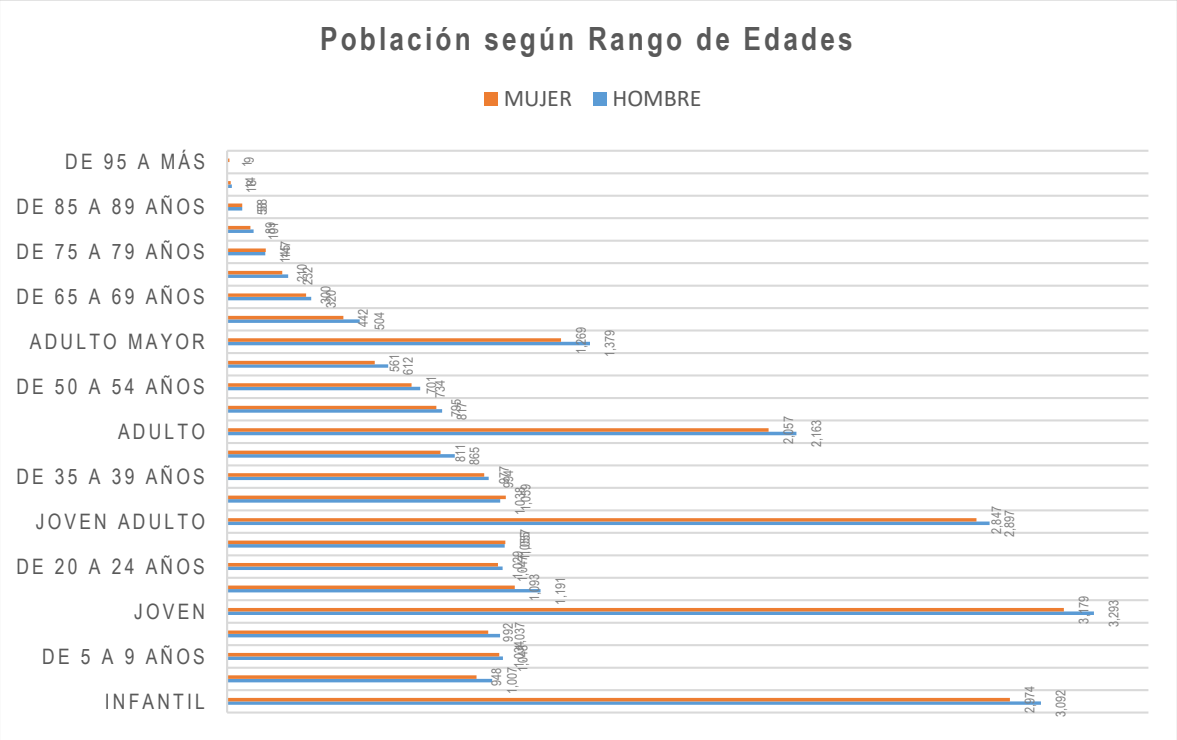

Fuente: *INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda,2017.*

VERSIÓN DE CONSULTA

TABLA N° 4: *DISTRITO DE CHANCHAMAYO: ESTRUCTURA ETARIA, POBLACIÓN TOTAL URBANA, SEGÚN CICLO DE VIDA, AÑO 2017*

POBLACIÓN SEGÚN CICLO DE VIDA	SEXO				TOTAL
	HOMBRE	%	MUJER	%	
Primera infancia (0 - 5 años)	1,215	51,46%	1,146	48,54%	2,361
Niñez (6 - 11 años)	1,273	51,14%	1,216	48,86%	2,489
Adolescencia (12 - 17 años)	1,332	50,83%	1,289	49,17%	2,621
Jóvenes (18 - 29 años)	2,565	50,62%	2,502	49,38%	5,067
Adultos/as jóvenes (30 - 44 años)	2,897	50,43%	2,848	49,57%	5,745
Adultos/as (45 - 59 años)	2,164	51,26%	2,058	48,74%	4,221
Adultos/as mayores (60 y más años)	1,379	52,04%	1,270	47,96%	2,649
TOTAL	**12,825**	**50,98%**	**12,330**	**49,02%**	**25,154**

Fuente: *INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda,2017.*

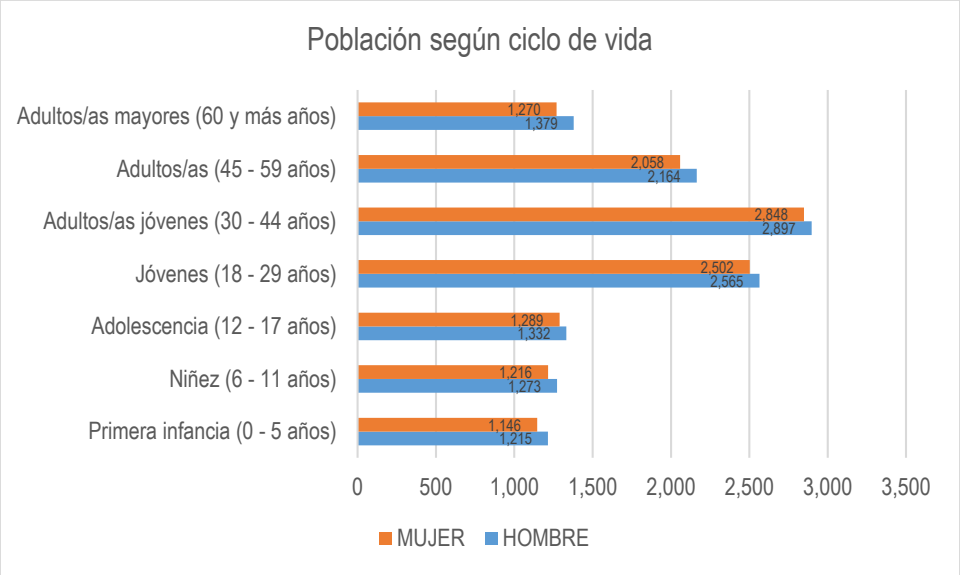

GRÁFICO N° 4: *DISTRITO DE CHANCHAMAYO: ESTRUCTURA ETARIA SEGÚN CICLO DE VIDA, AÑO 2017*
Fuente: *INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda,2017.*

En lo que se refiere a la estructura poblacional según sexo en el Distrito de Chanchamayo, los gráficos muestran una leve superioridad numérica de la población masculina, como a continuación se detalla:

TABLA N° 5: *DISTRITO DE CHANCHAMAYO: POBLACIÓN SEGÚN SEXO, AÑO 2017*

SEXO	POBLACIÓN	%
Masculino	12,825	50.98
Femenino	12,330	49.02
Total	25,154	100.00

Fuente: *INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda,2017.*

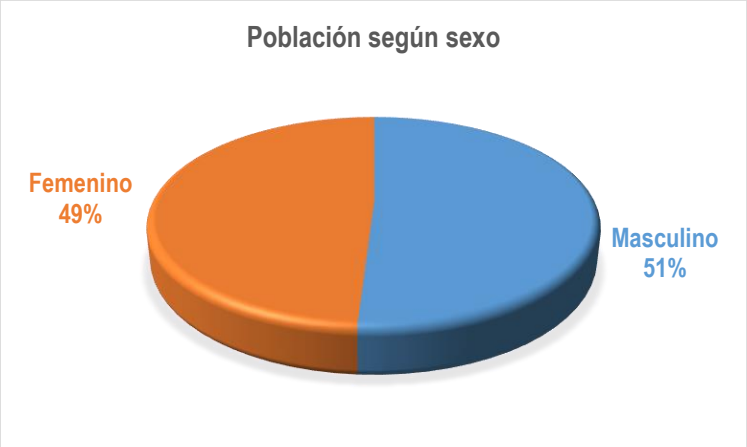

GRÁFICO N° 5: *DISTRITO DE CHANCHAMAYO: POBLACIÓN TOTAL SEGÚN SEXO, AÑO 2017*
Fuente: *Elaboración propia Equipo Técnico a partir de INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.*

TABLA N° 6: *DISTRITO DE CHANCHAMAYO: POBLACIÓN TOTAL URBANA Y RURAL, AÑO 2017*

	POBLACIÓN	%
Urbana	25,154	88.72
Rural	3,199	11.28
Total	28,353	100.00

Fuente: *Elaboración propia Equipo Técnico a partir de INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.*

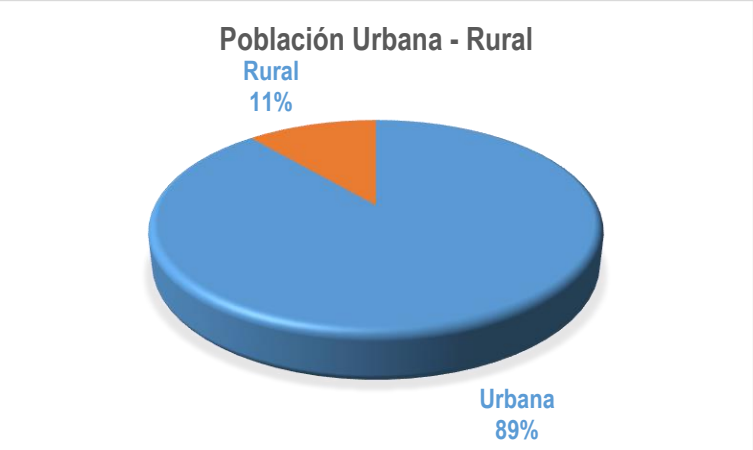

GRÁFICO N° 6: *DISTRITO DE CHANCHAMAYO: POBLACIÓN URBANA Y RURAL, AÑO 2017*
Fuente: *Elaboración propia Equipo Técnico a partir de INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017.*

1.3.1.3. Distribución Espacial de la población

El área de intervención es un espacio geográfico en formación, muy poco estructurado en el cual la población se distribuye con «densidades bajas», con una densidad bruta (DB) (hab/km2) de 31 hab. para el año base 2017. En esa fecha contaba con una población urbana de 25,154 habitantes, mientras que en el área rural se ubican 3,199 habitantes.

VERSIÓN DE CONSULTA

Entre los principales impactos sobre el territorio producto de este patrón de ocupación del territorio de alta densidad se encuentran los siguientes:

- Consumo de tierras agrícolas, de protección ecológica y de alto riesgo a desastres naturales;
- Alto consumo de energía y agua potable;
- Impactos negativos derivados de la necesidad de transporte;
- Impactos negativos sobre el medio ambiente y la salud pública;
- Aumento de los costos de equipamientos y servicios básicos;
- Aumento de la segregación poblacional y pérdida de la calidad de vida.

1.3.1.4. Plano de densidad poblacional a nivel de manzanas

Ver PLANO N° 01

VERSIÓN DE CONSULTA

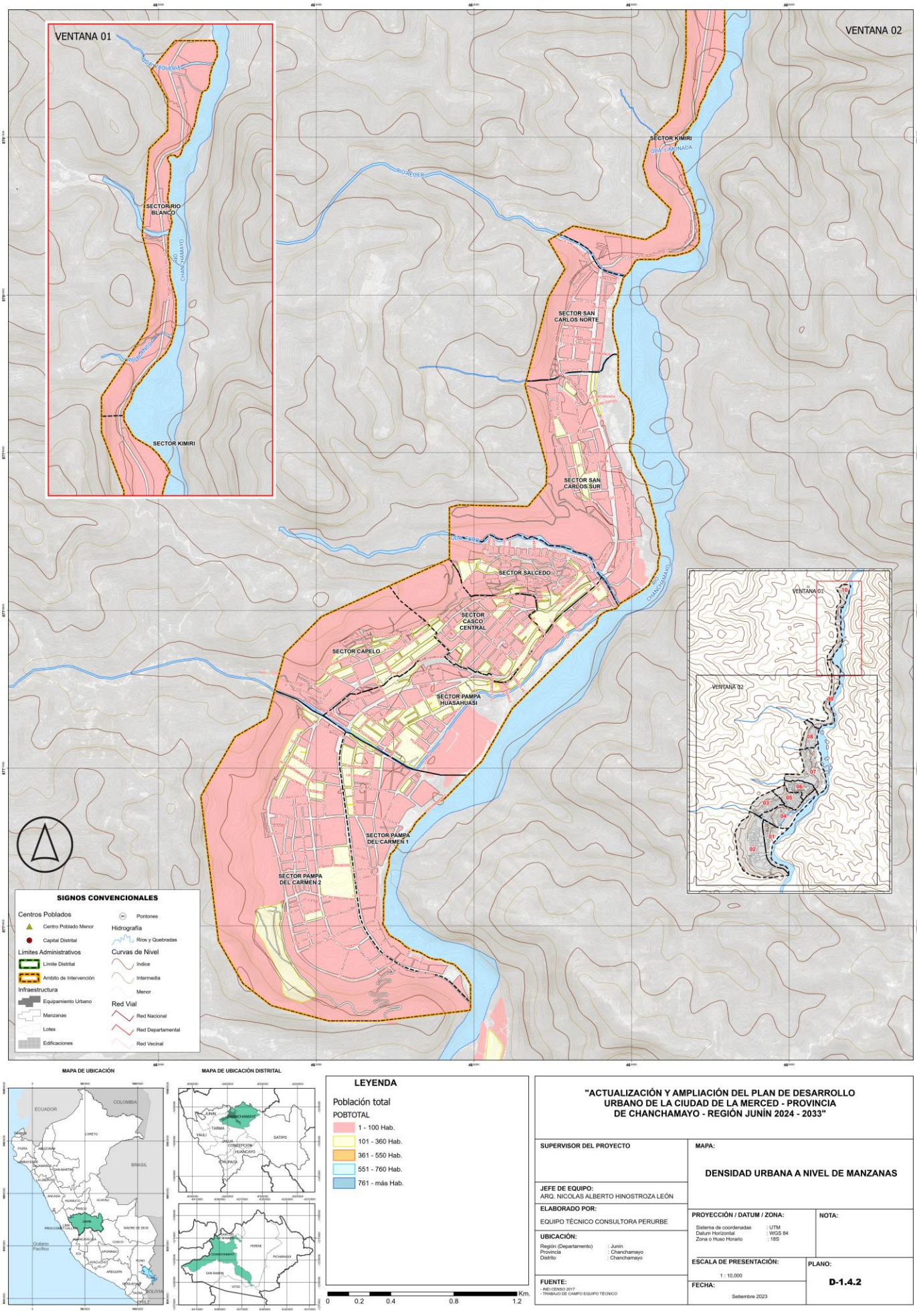

PLANO N° 19: *DENSIDAD URBANA A NIVEL DE MANZANAS*
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE

1.4.2. Proyecciones de población (corto, mediano y largo plazo)

1.4.2.1. Tasa de crecimiento proyectada

«Las proyecciones de población constituyen un elemento de importancia fundamental no sólo para los usuarios privados, sino también los sectores gubernamentales, en particular para las áreas de planificación y desarrollo, ya que permiten conocer la probable evolución cuantitativa de la población como antecedente para propiciar y orientar la transformación cualitativa y el desarrollo integral de la sociedad futura. Esta tendencia ha sido impulsada tanto por la estrategia de focalización espacial adoptada por los organismos públicos nacionales como por la creciente iniciativa de los municipios en la gestión de políticas y programas sociales.[9]

Se ha realizado una estimación de la población del distrito de Chanchamayo utilizando los datos de los censos de 1993, 2007 y 2017. Para la proyección de la población total urbana del distrito de Chanchamayo, se utilizaron los datos proporcionados por el INEI en su Sistema de información distrital para la gestión pública ESTADIST. La metodología propuesta en el Anexo 02 - Fichas Técnicas de Indicadores Mínimos se siguió para el cálculo de la tasa de crecimiento poblacional proyectada.

$$TCPP = \left[\left[\sqrt[t]{\frac{P_2}{P_1}}\right] - 1\right] x100$$

Donde:

TCPP : Tasa de crecimiento poblacional proyectada,

P_1 : Población final en el periodo de referencia,

P_2 : Población final en el periodo de referencia,

t : Población de años comprendidos entre el periodo inicial y final de referencia

A continuación, se presentan las siguientes proyecciones estimadas hasta el año 2033 para la población total del área urbana del Distrito de Chanchamayo, a corto, mediano y largo plazo sobre la población total. Se estima la proyección realizada para las poblaciones totales, considerando los datos intercensales desde el censo del 2017 y la proyección del año 2022 presentada en el Sistema de información Distrital para la Gestión Pública, utilizando el método aritmético intercensal y proyectado para el periodo 2017-2022 hallándose una TCPP de 0.79% para la población total.

[9] Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población por Sexo, Según Departamento, Provincia y Distrito, 2000-2015.

VERSIÓN DE CONSULTA

TABLA N° 7: *DISTRITO DE CHANCHAMAYO: PROYECCIÓN POBLACIÓN TOTAL URBANA. PERIODO 2017 – 2032*

AÑO	POBLACIÓN
1993	19,618
2007	21,885
2017	25,154
2023	26,373
2025	26,791
2033	28,532

Fuente: *INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017, Sistema de información Distrital para la Gestión Pública. ESTADIST*

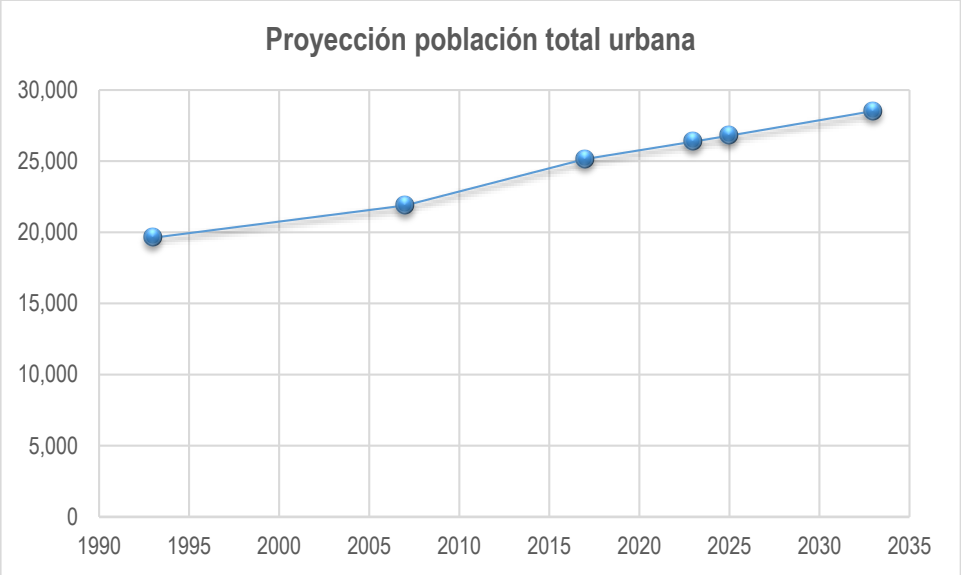

GRÁFICO N° 7: *DISTRITO DE CHANCHAMAYO: PROYECCIÓN POBLACIÓN TOTAL URBANA 2007 – 2032*

Fuente: *INEI-Censos Nacionales de Población y Vivienda, 2017, Sistema de información Distrital para la Gestión Pública. ESTADIST*

1.5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y OFERTA HABITACIONAL

1.5.1. Estructura de la demanda habitacional

1.5.1.1. Déficit cuantitativo y cualitativo por estratos económicos

El objetivo principal de este acápite es el de determinar los déficits cuantitativo y cualitativo de la vivienda en la ciudad de La Meced, en referencia al primer tipo de déficit el INEI [10]

[10] Instituto Nacional de Estadística e Informática, en «Perú: Mapa de Déficit Poblacional a Nivel de Distritos, 2007».

VERSIÓN CONSULTA

refiere que corresponde a la «cantidad de viviendas que se necesita construir, reponer y/o reemplazar en el país, primero, para satisfacer las necesidades de viviendas de los hogares secundarios que aspiran a adquirir una, y segundo para reponer viviendas que no son adecuadas para habitación humana». El cual se calcula bajo la siguiente fórmula:

GRÁFICO N° 8: *METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDAS*

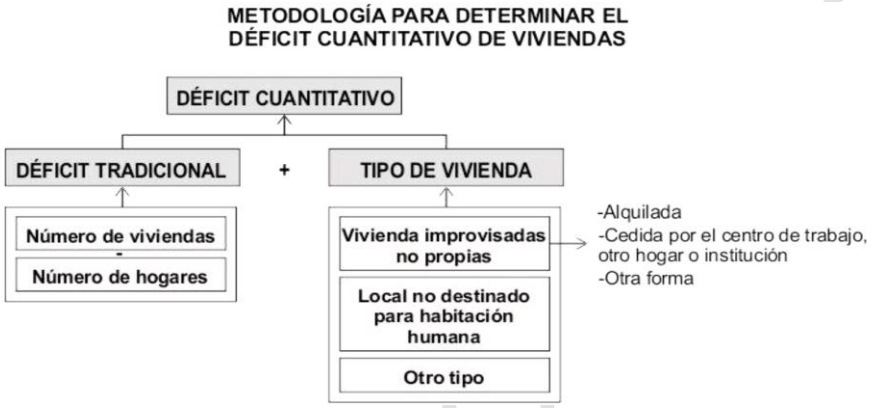

FUENTE: *INEI*

En cuanto al concepto de déficit cualitativo, el INEI lo define como la cuantificación de «las deficiencias existentes en la calidad de la vivienda en cuanto a su materialidad (paredes y pisos), espacio habitable (hacinamiento) y el acceso adecuado a servicios básicos principales (agua potable, desagüe y electricidad). Para el cálculo de este déficit se excluye antes, todas las viviendas y los hogares que fueron contabilizadas en el déficit cuantitativo, y de las viviendas restantes se calcula primero el aspecto relacionado a materialidad de la vivienda; una vez cuantificadas las viviendas según su materialidad se procede a calcular el hacinamiento excluyendo antes aquellas viviendas en las que se detectó deficiencias en las paredes y pisos (materialidad irrecuperable) y por último se calcula el índice de servicios básicos excluyendo las viviendas que fueron clasificadas como viviendas con materialidad irrecuperable y como viviendas hacinadas». El siguiente gráfico muestra la metodología para hallar este tipo de déficit.

VERSION DE CONSULTA

GRÁFICO N° 9: *METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL DÉFICIT CUALITATIVO DE VIVIENDAS*

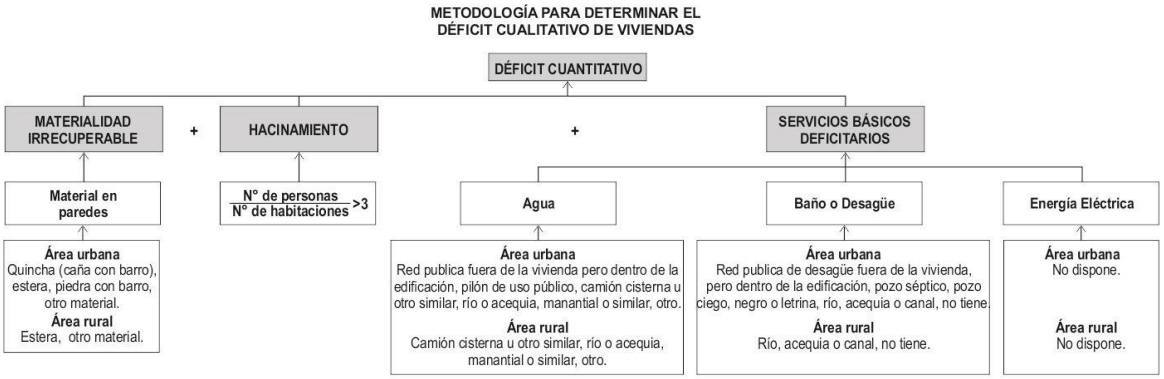

FUENTE: *INEI*

CUADRO N° 36: *MATERIALIDAD IRRECUPERABLE*

Cuadro N° 35 Materialidad Irrecuperable			
Material	**Casos**	**%**	**Acumulado %**
Quincha	14	0,22%	87,84%
Piedra con barro	6	0.09%	87,93%
Madera (pona, tornillo, etc)	536	8,36%	96,29%
Triplay/ calamina/ estera	238	3,71%	100,00%
Total	794	100,00%	100,00%

Fuente: *Censos Nacionales 2017*

CUADRO N° 37: *HACINAMIENTO*

Cuadro N°36 Hacinamiento	
N° de personas	**N° de habitaciones**
26373	4031
Total	6,54

Fuente: *Censos Nacionales 2017*

Servicios básicos deficitarios:

CUADRO N° 38: *DÉFICIT DE AGUA EN LA VIVIENDA*

Cuadro N° 37 Déficit de agua en la Vivienda			
Deficit	**Casos**	**%**	**Acumulado %**
No cuentan con agua	644	10,04%	10,04%
Total	644	10,04%	10,04%

Fuente: Censos Nacionales 2017

VERSIÓN DE CONSULTA

CUADRO N° 39: *DÉFICIT DE SERVICIO HIGIÉNICO EN LA VIVIENDA*

Cuadro N° 38 Déficit de servicio higiénico en la Vivienda			
Deficit	**Casos**	**%**	**Acumulado %**
No cuentan con servicio higiénico	714	11,14%	11,14%
Total	714	11,14%	11,14%

Fuente: Censos Nacionales 2017

CUADRO N° 40: *DÉFICIT DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LA VIVIENDA*

Cuadro N° 39 Deficit de energia electrica en la Vivienda			
Alumbrado électrico	**Casos**	**%**	**Acumulado %**
No tiene alumbrado eléctrico	299	4,66%	4,66%
Total	299	4,66%	4,66%

Fuente: Censos Nacionales 2017

Finalmente, la suma de los valores resultantes del déficit cuantitativo y déficit cualitativo constituyen el déficit habitacional acumulado.

VERSIÓN DE CONSULTA

1.5.1.2. Plano de localización de la demanda

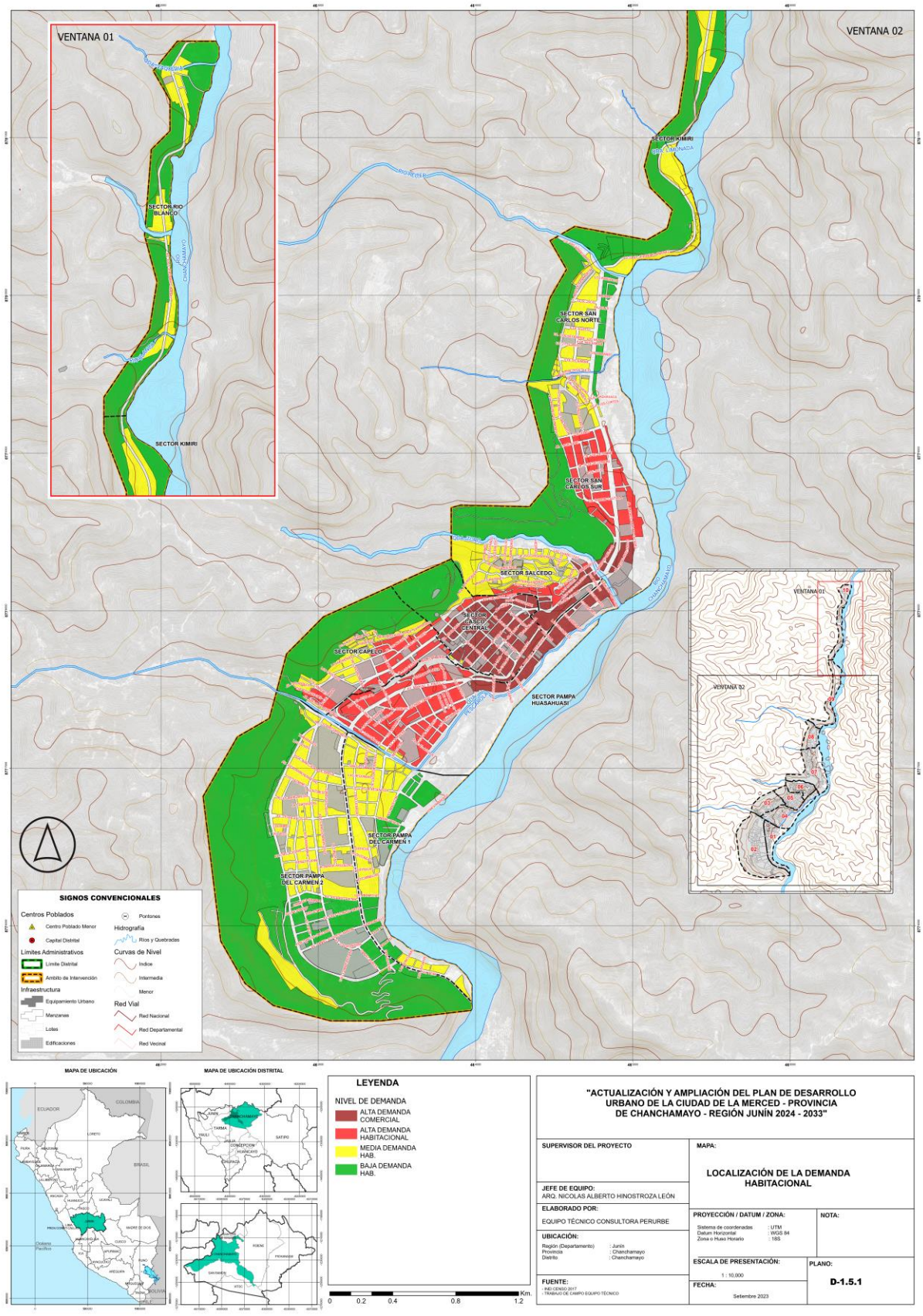

PLANO N° 20: *LOCALIZACIÓN DE LA DEMANDA HABITACIONAL*
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE

1.5.2. Identificación de la oferta habitacional

1.5.2.1. Identificación de suelo público y privado disponible

CUADRO N° 41: *RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES - MPCH*

RELACIÓN DE BIENES INMUEBLES				
N°	**DESCRIPCIÓN**	**ÁREA (M2)**	**PERÍMETRO**	**N° DE P.E.**
1	APORTE EDUCACIÓN (Lotización Fetta León)	267.70 m²	69.59 ml	Trámite
2	APORTE EDUCACIÓN (Lotiz. Yapas Palomar)	290.53 m²	68.30 ml	Trámite
3	APORTE EDUCACIÓN - SERPAR(Lotiz.San Ign.)	336.49 m²	79.30 ml	Trámite
4	APORTE PARQUE - OTROS FINES	1,118.80 m²	173.75 ml	11063583
5	APORTE EDUCACIÓN -OTROS FINES (San Ant.)	800.00 m²	120.00 ml	Donado
6	APORTE PARQUES ZONALES(Urb.Las Lomas)	98.89 m²	47.84 ml	11063236
7	APORTE OTROS FINES (Urb.Las Lomas)	118.05 m²	56.71 ml	11063237
8	APORTE EDUCACIÓN - (Urb. Las Lomas)	868.32 m²	121.98 ml	11063238
9	APORTE OTROS FINES - (Lotiz. Cahuide)	199.31m²	60.00 ml	11063738
10	APORTE EDUCACIÓN - (Lotiz. San Antonio)	790.82 m²	113.17 ml	Trámite
11	APORTE OTROS FINES "B" (Lotiz. San Antonio)	840.00 m²	119.50 ml	11063234
12	APORTE PARQUE "B" (Lotiz. San Antonio)	3,514.00 m²	243.42 ml	11063235
13	APORTE SERPAR (Lotiz. San Antonio)	570.00 m²	97.00 ml	11063735
14	APORTE COMERCIO - Lote N°08	200.00 m²	60.00 ml	11063747
15	APORTE COMERCIO - Lote N°09	200.00 m²	60.00 ml	11063748
16	APORTE COMERCIO - Lote N°10	200.00 m²	60.00 ml	11063749
17	APORTE COMERCIO - Lote N°11	194.00 m²	59.41 ml	11063750
18	RECREACIÓN PUBLICA (Parque Bolognesi)	11,240.18 m²	457.35 ml	11047758
19	OTROS USOS - Lote N°06 (Lotiz. San Juan)	148.90 m²	49.85 ml	11063444
20	OTROS USOS - Lote N°07 (Lotiz. San Juan)	127.90 m²	45.55 ml	11063647
21	ALBERGUE JUVENIL LOS PEREGRINOS	2,000.00 m²	194.16 ml	11061307
22	PARQUE (Parq. La Familia)-(Lotiz.Santo Tomas)	2,349.92 m²	194.40 ml	11063389
23	LOTE N°11(MTC) Reversión(Lotiz.San Francisco)	118.85 m²	44.60 ml	Reversión
24	APORTE OTROS USOS (Iglesia)	584.82 m²	103.10 ml	11063918
25	APORTE SERPAR (Lote N° "A")	982.08 m²	150.25 ml	11064002

VERSIÓN DE CONSULTA

26	APORTE SERPAR (Lote N° "B")	106.44 m²	58.81 ml	11064003
27	APORTE PARQUE (Urb. San José)	638.00 m²	115.05 ml	11063922
28	APORTE OTROS FINES	295.40 m²	67.00 ml	11063920
29	SERPAR N°01	2,523.91 m²	291.50 ml	11065675
30	APORTE RECREACIÓN (Parque Los Héroes)	388.90 m²	81.95 ml	11063912
31	APORTE RECREACIÓN (Complejo Capelo)	2,779.24 m²	214.35 ml	11063911
32	APORTE OTROS USOS - Lote N°10	170.96 m²	52.94 ml	11063741
33	APORTE OTROS USOS - Lote N°11	163.40 m²	51.16 ml	11063742
34	PLAZA DE ARMAS LA MERCED	1,703.40 m²	165.97 ml	11064079
35	PARQUE INTEGRACIÓN	1,683.80 m²	164.45 ml	11064480
36	APORTE OTROS USOS - Lote N°30	895.45 m²	130.00 ml	11063929
37	APORTE OTROS USOS - Lote N°31	902.68 m²	131.00 ml	11063925
38	APORTE RECREACIÓN PUBLICA N°01	2,357.15 m²	207.04 ml	11063915
39	APORTE RECREACIÓN PUBLICA N°02	2,954.97 m²	217.89 ml	11063942
40	APORTE RECREACIÓN PUBLICA N°03	2,775.65 m²	213.72 ml	11063954
41	APORTE OTROS FINES	1,373.15 m²	147.47 ml	11063909
42	A.F.C.E.T. N°03	1,015.23 m²	159.24 ml	11065988
43	APORTE SERPAR N° 01	689.80 m²	110.70 ml	11063916
44	APORTE SERPAR N° 02	967.03 m²	176.09 ml	11063917
45	APORTE RECREACIÓN PUBLICA N°04	2,425.65 m²	228.49 ml	11063943
46	APORTE OTROS USOS - Lote N°06	515.41 m²	91.85 ml	11063739
47	APORTE PARQUE 01 (San Juan Bosco)	2,209.15 m²	196.00 ml	11063740
48	APORTE PARQUE 02 (Miguel Grau)	2,496.00 m²	206.00 ml	11063649
49	LOTE N° 01	223.20 m²	62.32 ml	11065723
50	LOTE N° 02	200.00 m²	60.00 ml	11065724
51	LOTE N° 03	200.00 m²	60.00 ml	11065724
52	LOTE N° 04	200.00 m²	60.00 ml	11065726
53	LOTE N° 05	200.00 m²	60.00 ml	11065727
54	LOTE N° 06	200.00 m²	60.00 ml	11065728
55	LOTE N° 07	200.00 m²	60.00 ml	11065729
56	LOTE N° 22	200.00 m²	60.00 ml	11065730
57	LOTE N° 23	200.00 m²	60.00 ml	11065731
58	LOTE N° 24	200.00 m²	60.00 ml	11065732
59	LOTE N° 25	200.00 m²	60.00 ml	11065733
60	LOTE N° 26	200.00 m²	60.00 ml	11065734

VERSION DE CONSULTA

61	LOTE N° 27	200.00 m²	60.00 ml	11065735
62	LOTE N° 28	223.20 m²	62.32 ml	11065736
63	RECREACIÓN PUBLICA (Parque Las Mercedes)	10,209.65 m²	489.76 ml	11063481
64	APORTE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	1,263.84 m²	143.35 ml	11063650
65	APORTE SERPAR	631.82 m²	106.10 ml	11063648
66	APORTE ÁREA VERDE DE PROTECCIÓN	3,671.80 m²	474.80 ml	11063736
67	APORTE SERPAR - Lote N° 01	532.86 m²	115.00 ml	11063737

FUENTE: *MPCH-Gerencia de Patrimonio – PDU LA MERCED 2012-2021*

(Ver PLANO N° 15)

VERSIÓN DE CONSULTA

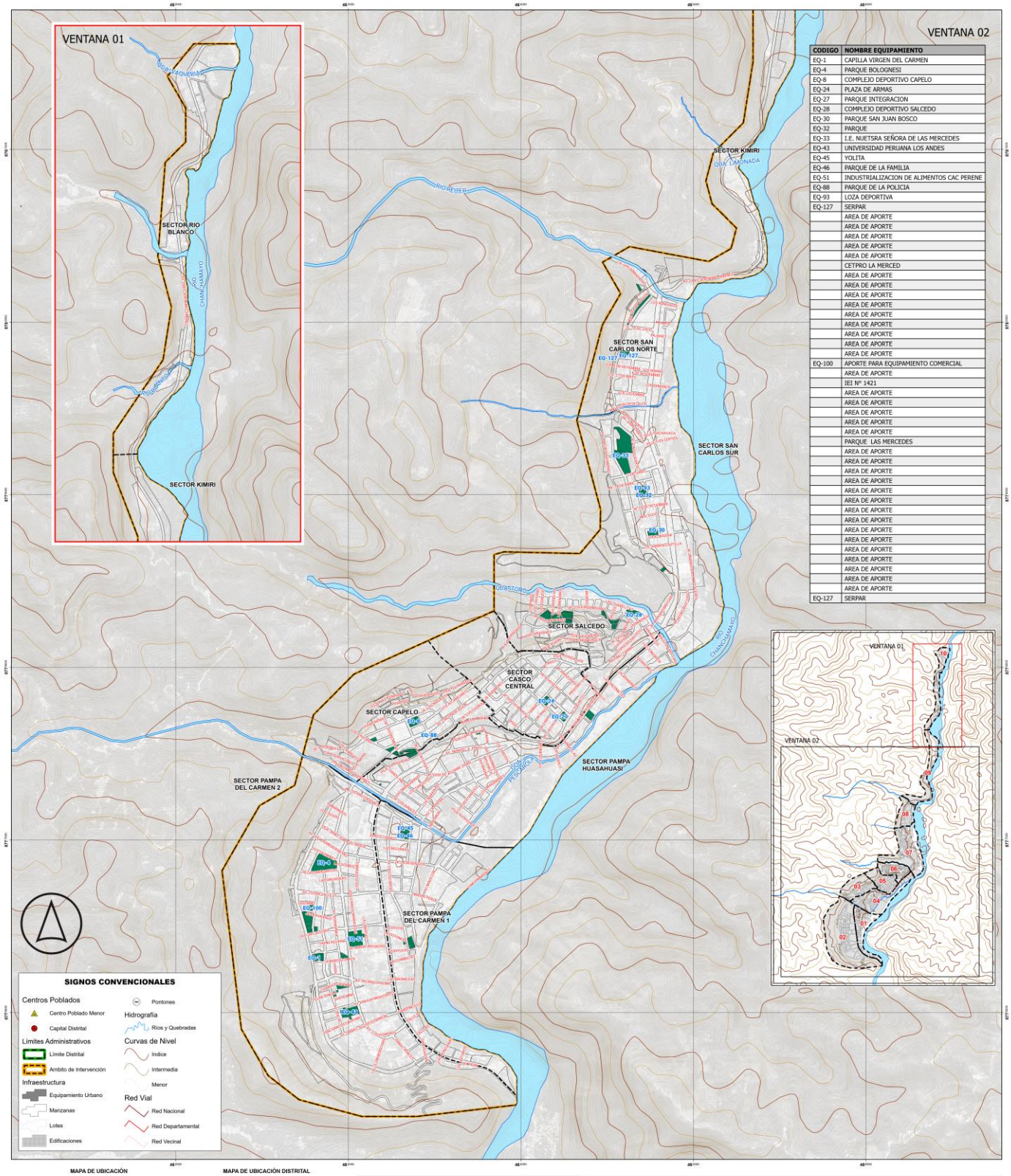

CODIGO	NOMBRE EQUIPAMIENTO
EQ-1	CAPILLA VIRGEN DEL CARMEN
EQ-4	PARQUE BOLOGNESI
EQ-8	COMPLEJO DEPORTIVO CAPELO
EQ-24	PLAZA DE ARMAS
EQ-27	PARQUE INTEGRACION
EQ-28	COMPLEJO DEPORTIVO SALCEDO
EQ-30	PARQUE SAN JUAN BOSCO
EQ-32	PARQUE
EQ-33	I.E. NUETSRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
EQ-43	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
EQ-45	YOLITA
EQ-46	PARQUE DE LA FAMILIA
EQ-51	INDUSTRIALIZACION DE ALIMENTOS CAC PERENE
EQ-88	PARQUE DE LA POLICIA
EQ-93	LOZA DEPORTIVA
EQ-127	SERPAR
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	CETPRO LA MERCED
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
EQ-100	APORTE PARA EQUIPAMIENTO COMERCIAL
	AREA DE APORTE
	IEI N° 1421
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	PARQUE LAS MERCEDES
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
	AREA DE APORTE
EQ-127	SERPAR

MAPA DE UBICACIÓN

MAPA DE UBICACIÓN DISTRITAL

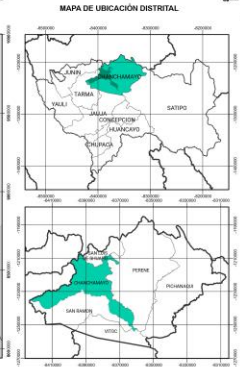

LEYENDA

EQUIPAMIENTOS

0 0.2 0.4 0.8 1.2 Km.

"ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LA MERCED - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGIÓN JUNÍN 2024 - 2033"

SUPERVISOR DEL PROYECTO

JEFE DE EQUIPO:
ARQ. NICOLAS ALBERTO HINOSTROZA LEÓN

ELABORADO POR:
EQUIPO TÉCNICO CONSULTORA PERURBE

UBICACIÓN:
Región (Departamento) : Junín
Provincia : Chanchamayo
Distrito : Chanchamayo

FUENTE:
- INEI CENSO 2017
- TRABAJO DE CAMPO EQUIPO TÉCNICO

MAPA:
EQUIPAMIENTOS PARTE DEL MARGÜESÍ DE BIENES DE LA MPCH

PROYECCIÓN / DATUM / ZONA:
Sistema de coordenadas : UTM
Datum Horizontal : WGS 84
Zona o Huso Horario : 18S

NOTA:

ESCALA DE PRESENTACIÓN:
1 : 10,000

PLANO:
D-1.7.7

FECHA:
Setiembre 2023

PLANO N° 21: *MARGESÍS DE BIENES DE LA MPCH (EQUIPAMIENTOS)*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.5.2.2. Valor de mercado del suelo disponible

CUADRO N° 42: *VALOR DE MERCADO DE SUELO PÚBLICO Y PRIVADO DISPONIBLE*

VALOR DE MERCADO DE SUELO PÚBLICO Y PRIVADO DISPONIBLE		
Ubicación	**Precio en m2 / dólares o soles**	**Fuente**
Av. Circunvalación	S/. 754.00	Trabajo de Campo
Centro de La merced	S/. 1040.00	Trabajo de Campo
Calle Sor Albina (costado de la corte superior de justicia)	S/. 2590.00	Trabajo de Campo
La Esperanza – Salcedo (cerca de la I.E. La Esperanza)	S/. 382.00	Trabajo de Campo

FUENTE: *TRABAJO DE CAMPO – CONSORCIO PERURBE*

1.5.2.3. Plano de localización de la oferta de suelo público y privado disponible y su valor de mercado

Ver PLANO N° 16

VERSIÓN DE CONSULTA

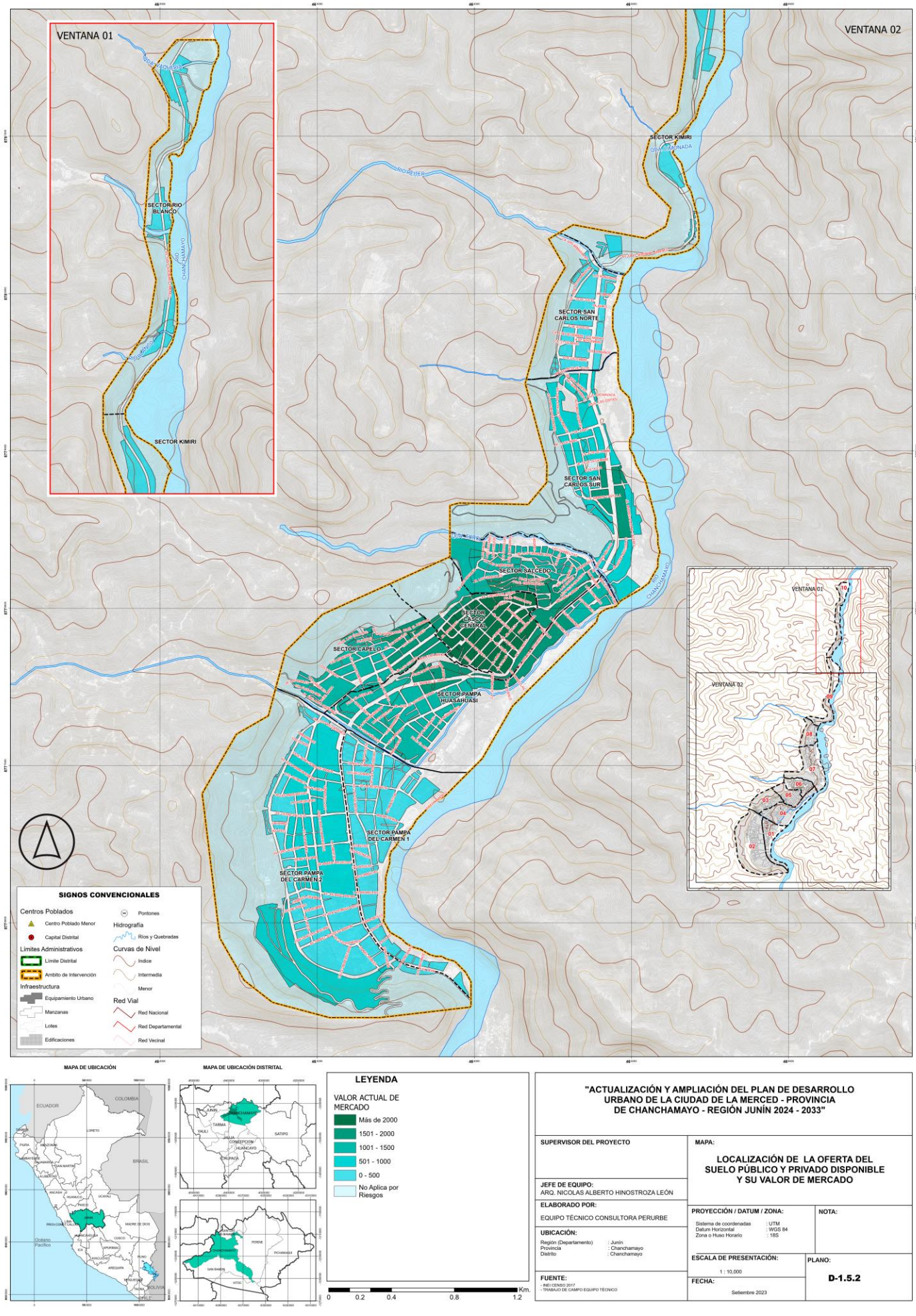

PLANO N° 22: *LOCALIZACIÓN DE LA OFERTA DEL SUELO PÚBLICO Y PRIVADO DISPONIBLE Y SU VALOR DE MERCADO*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.6. ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA ECONÓMICA PRODUCTIVA

Para realizar un análisis de la estructura y dinámica económica en el Distrito de Chanchamayo, y a su vez, caracterizar las actividades económicas productivas en la ciudad de La Merced, vamos a reconocer algunas conceptos y categorías importantes que nos permita reconocer el estado situacional de sus actividades económicas.

Por ejemplo, el Producto Interno Bruto (PIB) es una variable crucial en los análisis de crecimiento económico. Sin embargo, en los países en vías de desarrollo, a menudo se cometen errores de medición debido a ciertas diferencias en comparación con los países desarrollados. Algunas de estas diferencias incluyen una mayor presencia del sector informal, menor grado de integración económica y desigualdad de precios entre regiones, y una infraestructura estadística gubernamental más débil. Por otro lado, los estudios regionales sugieren que el desempeño económico en América Latina es heterogéneo. Según la Cepal (2015), los niveles elevados de riqueza y crecimiento económico se concentran en pocas regiones, especialmente aquellas con actividades relacionadas con los servicios y la minería. Para identificar las regiones que requieren un mayor crecimiento económico y riqueza, es necesario construir estadísticas de actividad económica a nivel de subdivisiones territoriales. Sin embargo, la recopilación de información socioeconómica, especialmente los niveles de ingresos, puede resultar costosa y problemática debido a las deficiencias en el proceso de recopilación de datos.

En América Latina, aunque los países de la región carecen de datos de calidad del PIB a nivel de subdivisiones administrativas territoriales, los estudios que han utilizado imágenes satelitales de luminosidad para medir la actividad económica son escasos. En el Perú, el territorio se divide en departamentos, provincias y distritos, siendo los distritos las unidades administrativas más pequeñas. Sin embargo, el mayor nivel de desagregación de las series económicas disponibles es a nivel de departamentos. Aunque se están realizando esfuerzos para generar indicadores económicos a nivel distrital, actualmente no hay datos de calidad disponibles.

El INEI utiliza la metodología de Elbers, Lanjouw y Lanjouw (2003) para generar mapas de pobreza a nivel distrital. Además, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) también está trabajando en la generación del Índice de Desarrollo Humano (IDH) a nivel distrital. Según un informe reciente del PNUD (2019), se proporcionan datos del IDH y sus componentes para las distintas divisiones administrativas del Perú (departamentos, provincias y distritos) para varios años[11].

Sin embargo, uno de los principales desafíos es que los cálculos del IDH a nivel distrital se basan en encuestas de hogares que solo tienen representatividad a nivel departamental. Esto puede resultar en

[11] SEMINARIO, Bruno y PALOMINO Luis. Estimación del PBI a nivel subnacional utilizando datos satelitales de luminosidad. Perú 1993-2018. pág.10.

VERSION DE CONSULTA

deficiencias en la actualización del IDH a nivel distrital. En ese contexto, caracterizamos las distintas actividades productivas que comprende el distrito de Chanchamayo en su localización y determinación geográfica.

Describimos la dinámica de su crecimiento comercial. El distrito de Chanchamayo forma parte del «Corredor Económico Huancayo», que abarca la mayoría de distritos de las provincias de: Huancayo, Concepción, Jauja, Yauli, Junín, Tarma, Chanchamayo, Oxapampa y Satipo. Este corredor es una unidad geográfica unida por la carretera central y una red de caminos secundarios con la principal ciudad de la sierra centro del país: Huancayo, que comprende cuatro cuencas hidrográficas: Mantaro, Perené, Ene y Tambo. A diferencia de otros corredores económicos del Perú, este corredor se distingue por estar mejor conectado a los mercados nacionales e internacionales, gracias a su infraestructura vial, especialmente la Carretera Central, que une la Sierra Centro con la capital del país. Además, este corredor tiene un mejor y mayor acceso a infraestructura pública (agua potable, electricidad).

Según las entidades públicas regionales como el Ministerio de Agricultura, con sus diferentes programas, el Ministerio de Industria, Turismo, Integración y Negociaciones Comerciales internacionales, y otros, la Selva Central debe ser considerada como un Corredor Económico Macro Regional, por la importancia comercial que tiene para la región y el país, ya que en esta zona se desarrollan cada vez más las cadenas productivas, de carácter agroindustrial y de actividades terciarias. Como estrategia de desarrollo se propone los «Corredores Interiores», como: • Chanchamayo - Lima.

- Chanchamayo - Huancayo.

Dentro del «Corredor Económico Huancayo» se reconocen los siguientes sub-corredores:

- Chanchamayo – Satipo
- Chanchamayo – Pichanaki
- Chanchamayo - Valle del Ene

De acuerdo a esta caracterización estratégica se señala como mercados principales la ciudad de Lima en primer lugar y Huancayo en segundo lugar y como mercados en crecimiento y ciudades intermedias se incluyen la ciudad de Satipo en primer lugar y Pichanaki en segundo lugar, siendo que el distrito de Chanchamayo está conectado como entrada al corredor en la selva central desde la ciudad capital.

VERSIÓN DE CONSULTA

MAPA N° 6: *CORREDOR ECONÓMICO DEL CENTRO*

Fuente*: Ministerio de Transportes y Comunicaciones*

1.6.1. Estructura económica

El distrito de Chanchamayo tiene una superficie de 76 045.20km2. siendo el tercer distrito de mayor área a nivel de la provincia. El perímetro territorial del distrito es 253.82km y representa el 16.3% del territorio, siendo el distrito con mayor perímetro. Estas características geográficas determinan el desarrollo de su estructura económica. El distrito actualmente tiene una economía basada principalmente en la industria de transformación y el turismo, que ofrece servicios de alojamiento y gastronomía, la extracción de madera, y en menor grado, la ganadería, la piscicultura y la minería. Su zona rural se dedica sobre todo a la agricultura, mientras que su zona urbana, especialmente la ciudad de La Merced, se enfoca en las empresas transformadores, el comercio y los servicios turísticos. Se muestra el perfil productivo del distrito de Chanchamayo, de acuerdo a la información oficial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

VERSIÓN DE CONSULTA

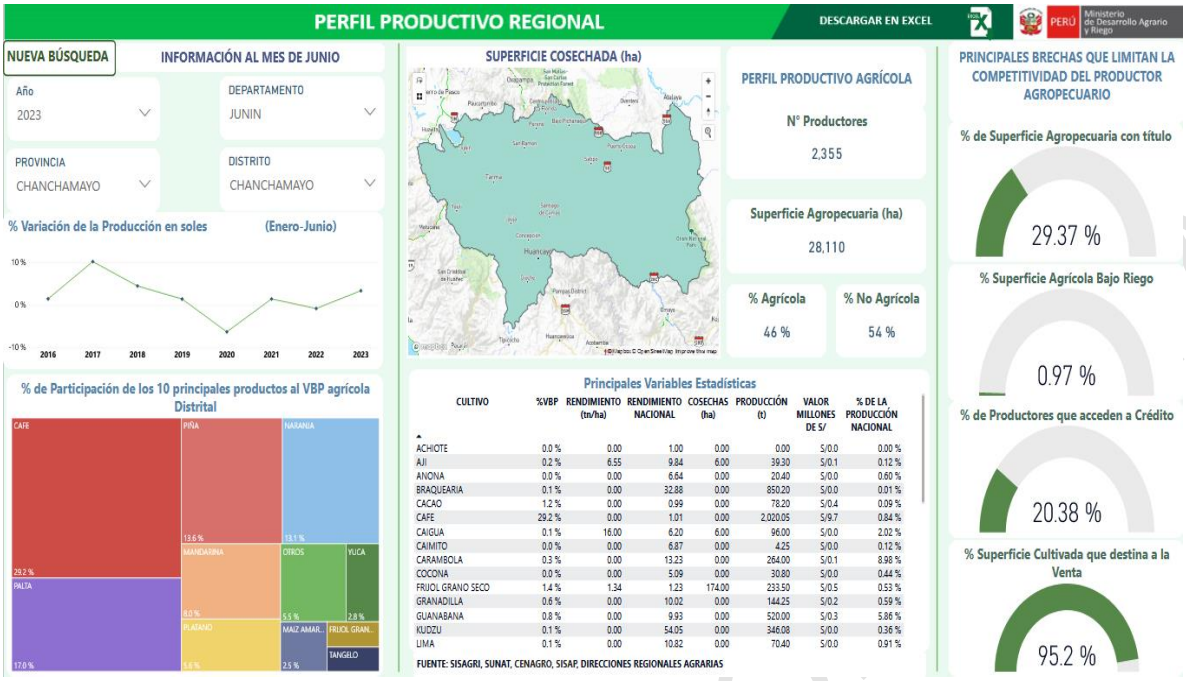

FIGURA N° 1: PERFIL PRODUCTIVO DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO

Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Portal SIEA.

Con esa información, caracterizamos de manera general la estructura productiva comprendida en la provincia de Chanchamayo, en la que se deriva la orientación a la producción para la exportación a los mercados locales, nacionales y extranjeros. Las principales actividades económicas en el ámbito de intervención del PDU son las siguientes:

- Actividades Primarias: Agricultura y extracción forestal.
- Actividades Secundarias: Manufacturas y construcción.
- Actividades Terciarias: Comercio, servicios y otros (explotación de canteras, electricidad, agua y establecimientos financieros)

Se menciona también las actividades secundarias como la artesanía y otros servicios que complementan su estructura económica. Otras actividades como la caza y la pesca, practicadas aún por las comunidades nativas, el turismo o la minería, en el área rural, se consideran poco relevantes para el PDU, que se centra en el área urbana.

a. Actividades primarias

El sector primario de la economía se compone de actividades que se dedican a la extracción y obtención de materias primas. Estas actividades son parte del sector primario de la economía y se dividen en varias categorías, como la agricultura, ganadería, pesca, minería, etc. El sector primario es de vital importancia

VERSIÓN DE CONSULTA

para la supervivencia del ser humano, ya que es el encargado de proveer los alimentos para la población en un territorio. Otra parte de las materias primas obtenidas en el sector primario son utilizadas por otros sectores económicos para la producción de bienes y servicios. Se desarrollan las actividades primarias agrícolas, avícola y pecuario reconocibles en el ámbito de intervención del PDU para la ciudad de La Merced.

SECTOR PECUARIO Y AVÍCOLA

El distrito de Chanchamayo no se destaca por su producción pecuaria, excepto para el autoconsumo o en una escala muy baja debido al clima, tipo de suelos y relieve del terreno. En general, la provincia tiene algo de ganado vacuno y ovino en las partes altas de los distritos de Vitoc y San Luis de Shuaro. La producción avícola es más importante para el autoconsumo que para la producción comercial

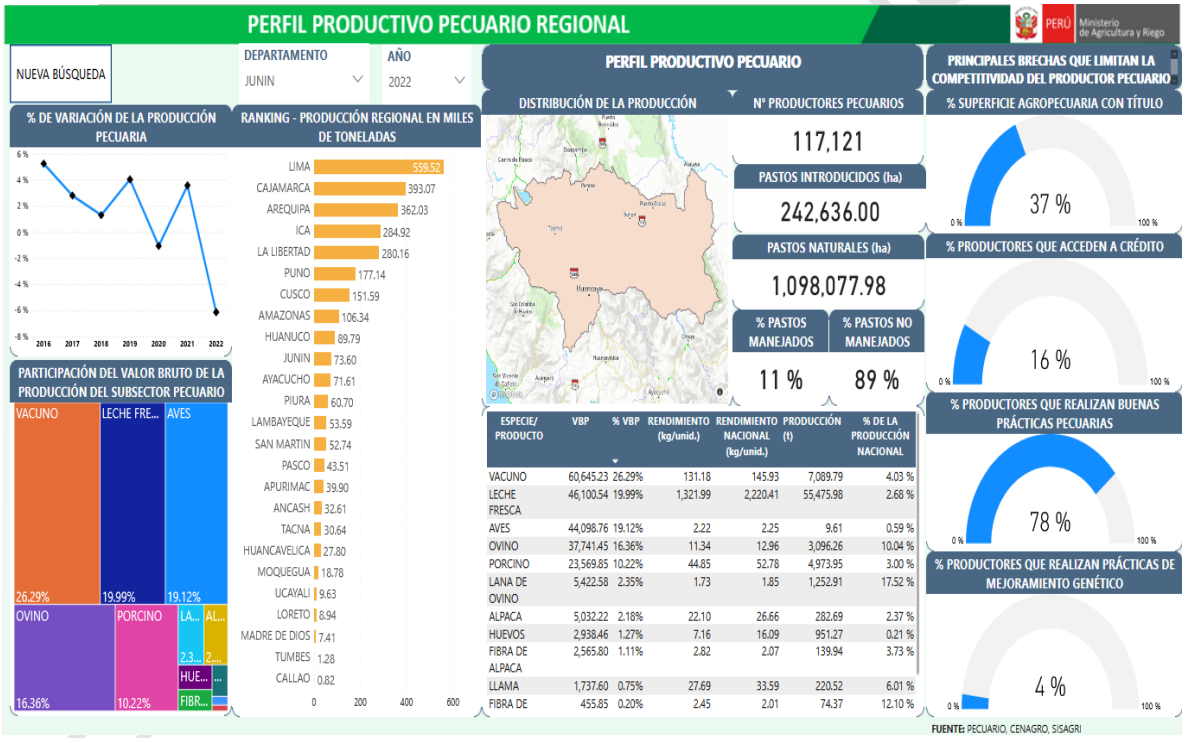

FIGURA N° 2: *PERFIL PRODUCTIVO PECUARIO DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO*
Fuente: *Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Portal SIEA.*

SECTOR AGRÍCOLA

Se describe el sector agrícola en el distrito de Chanchamayo. Para el desarrollo de esta actividad primaria, el territorio del distrito tiene factores productivos favorables, como la buena disponibilidad de

tierras agrícolas, condiciones climáticas diversas, recursos hídricos abundantes, humedad constante de los suelos y mano de obra, sobre todo para el cuidado de cultivos como el café, yuca y frutales.

FOTOGRAFÍA N° 22: *PARQUE TEMÁTICO DEL CAFÉ EN PROYECTO*
FUENTE: *TRABAJO DE CAMPO – CONSORCIO PERURBE*

Sin embargo, hay factores limitantes que obstaculizan el desarrollo agrícola, como la falta de tecnologías adecuadas al territorio, clima y geografía, limitaciones de acceso e integración al mercado de consumo nacional e internacional (debido sobre todo a las malas condiciones de la infraestructura vial del distrito, con trochas y caminos carrozables que aumentan los costos de transporte y carga), poca capacitación y asistencia técnica, mal uso del agua, destrucción de grandes áreas de vegetación primaria. Esto hace que la producción agrícola se base en pocos productos de exportación como el café y una mayor producción frutícola como la palta, piña, naranja, yuca etc. orientada al autoconsumo, el mercado nacional y el local interno.

VERSIÓN DE CONSULTA

TABLA N° 8: PRINCIPALESPRODUCTOS DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO

CULTIVO	%VBP	RENDIMIENTO (tn/ha)	RENDIMIENTO NACIONAL	COSECHAS (ha)	PRODUCCIÓN (t)	VALOR MILLONES DE S/	% DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL
ACHIOTE	0.0 %	0.00	1.00	0.00	0.00	S/0.0	0.00 %
AJI	0.2 %	6.55	9.84	6.00	39.30	S/0.1	0.12 %
ANONA	0.0 %	0.00	6.64	0.00	20.40	S/0.0	0.60 %
BRAQUEARIA	0.1 %	0.00	32.88	0.00	850.20	S/0.0	0.01 %
CACAO	1.2 %	0.00	0.99	0.00	78.20	S/0.4	0.09 %
CAFE	29.2 %	0.00	1.01	0.00	2,020.05	S/9.7	0.84 %
CAIGUA	0.1 %	16.00	6.20	6.00	96.00	S/0.0	2.02 %
CAIMITO	0.0 %	0.00	6.87	0.00	4.25	S/0.0	0.12 %
CARAMBOLA	0.3 %	0.00	13.23	0.00	264.00	S/0.1	8.98 %
COCONA	0.0 %	0.00	5.09	0.00	30.80	S/0.0	0.44 %
FRIJOL GRANO SECO	1.4 %	1.34	1.23	174.00	233.50	S/0.5	0.53 %
GRANADILLA	0.6 %	0.00	10.02	0.00	144.25	S/0.2	0.59 %
GUANABANA	0.8 %	0.00	9.93	0.00	520.00	S/0.3	5.86 %
KUDZU	0.1 %	0.00	54.05	0.00	346.08	S/0.0	0.36 %
LIMA	0.1 %	0.00	10.82	0.00	70.40	S/0.0	0.91 %
LIMON	0.1 %	0.00	12.58	0.00	64.05	S/0.0	0.03 %
LIMON DULCE	0.2 %	0.00	10.16	0.00	167.50	S/0.1	5.37 %
MAIZ AMARILLO DURO	2.5 %	3.38	4.83	369.00	1,249.00	S/0.8	0.20 %
MANDARINA	8.0 %	0.00	33.81	0.00	3,677.28	S/2.7	1.02 %
MANGO	0.1 %	0.00	15.86	0.00	67.50	S/0.0	0.02 %
MARACUYA	0.1 %	0.00	13.33	0.00	26.60	S/0.0	0.07 %
NARANJA	13.1 %	0.00	18.63	0.00	10,056.20	S/4.3	3.83 %
PACAE O GUABO	0.0 %	0.00	7.79	0.00	37.20	S/0.0	0.15 %
PALTA	17.0 %	0.00	15.61	0.00	4,810.70	S/5.6	0.77 %
PAPAYA	0.1 %	0.00	15.49	0.00	78.85	S/0.0	0.09 %
PASTO ELEFANTE	0.2 %	0.00	53.56	0.00	1,891.26	S/0.1	0.17 %
PIÑA	13.6 %	0.00	37.79	0.00	12,083.00	S/4.5	4.10 %
PLATANO	5.6 %	0.00	14.22	0.00	5,480.00	S/1.9	0.49 %
ROCOTO	0.6 %	0.00	16.85	0.00	192.93	S/0.2	1.02 %
TANGELO	1.4 %	0.00	24.39	0.00	861.00	S/0.5	2.27 %
TORONJA	0.0 %	0.00	8.36	0.00	29.25	S/0.0	0.91 %
YUCA	2.8 %	13.54	12.29	205.00	2,775.50	S/0.9	0.38 %
ZAPALLO	0.6 %	14.06	26.41	35.00	492.00	S/0.2	0.44 %
ZAPOTE	0.0 %	7.40	10.31	1.00	7.40	S/0.0	0.08 %

Fuente: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego. Portal SIEA.

b. Actividades secundarias

Las actividades secundarias son aquellas que se encargan de transformar las materias primas en productos terminados. Estas actividades son parte del sector secundario de la economía y se dividen en varias categorías, como la manufactura, el procesamiento y la construcción. Algunos ejemplos de actividades secundarias son la fabricación de automóviles, la producción de energía y la industria textil. A continuación, se detalla las más resaltantes y reconocibles en la ciudad de La Merced.

SECTOR MANUFACTURA, PROCESAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

Dentro de las actividades del sector secundario, se observan empresas dedicadas a la transformación de productos como el café, el cacao y los productos frutícolas en productos que varían desde las mermeladas hasta los helados. Se detectó algunas madereras que trabajan con tecnología media, con máquinas y

VERSIÓN

tecnologías que dan valor agregado a sus productos, existiendo pequeñas y micro empresas dedicadas a la carpintería en madera, cajonerías, metalmecánicas, y otras que agregan valor a la madera. También se incluyen una zona de ladrilleras, como industria básica.

FOTOGRAFÍA N° 23: *EXTRACCIÓN Y VENTA DE AGREGADOS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CHANCHAMAYO.*

Fuente: *Elaboración propia – Consorcio Perurbe*

Podemos resaltar que existen empresas que procesan productos agrarios como panificadoras, peladora, molinos, elaboración de productos lácteos (queso, yogurt, helados), apiarios, tostadoras de café, licores de productos como el café, cacao, etc.; elaboración de pasta de cacao, helados de frutas, con una producción para el mercado local y provincial, muchos de ellos ubicados a lo largo de la Carretera Marginal, sobretodo en el Sector San Carlos y con locales en el Puente Kimiri y en el centro de la ciudad (Coffee Ligth, Higland Coffee, Bio Fresh).

VERSION DE CONSULTA

FOTOGRAFÍA N° 24: *ACTIVIDAD AGROINDUSTRIAL EN EL ÁREA URBANA*

Fuente: *Elaboración propia – Consorcio Perurbe*

c. Actividades terciarias

El sector terciario de la economía se compone de actividades que no están relacionadas con la producción de bienes, sino con la prestación de servicios. Algunas de las actividades económicas terciarias más comunes son el comercio, el transporte, la hostelería, el turismo, las finanzas y los servicios públicos. El comercio se refiere a la compra y venta de bienes y servicios, mientras que el transporte se encarga de trasladar personas y mercancías de un lugar a otro. Según información de la Oficina de Comercialización se han emitido 1174 licencias (de diversos giros comerciales como boticas, zapaterías, fuente de soda, ferretería, salón de recepciones, etc.) según el Padrón de Licencias 2019-2022, y a octubre del 2023 se llevan registradas 363 licencias.

La hostelería y el turismo están relacionados con la provisión de alojamiento, comida y bebida a los viajeros, ubicados en el sector Centro y a lo largo de la av. Perú, av. Manuel Pinto, av. Fray Jerónimo Jiménez. Desde el sector Pampa del Carmen hasta el sector Vaquería. Las finanzas incluyen actividades como la banca, los seguros y las inversiones, identificadas en el Banco de Crédito, el BBVA, Banco de la Nación, Banco Interbank, la Caja Municipal Huancayo, Caja Municipal de Cusco, entre otras financieras de microcréditos como Mi Banco, Pro Empresa, Financiera Confianza, entre otras. Los servicios públicos son aquellos que proporcionan servicios esenciales a la sociedad, como el suministro de agua, electricidad y gas, como Electrocentro y la EPS. Selva Central.

VERSIÓN DE CONSULTA

SECTOR TURISMO

La ciudad es una de los más dinámicos de la provincia, ya que atrae a muchos turistas cada año, especialmente durante las festividades patronales, Semana Santa y Fiestas Patrias. Superando en visitantes y turistas a ciudades de mayor población como de Huancayo en términos de turismo.

La actividad turística en la provincia de Chanchamayo ha experimentado un aumento significativo en los últimos años gracias a una intensa campaña de promoción de sus atractivos turísticos. Las visitas a esta provincia han aumentado a un ritmo creciente, especialmente en la última década. El incremento en el número de turistas y visitantes ha contribuido al desarrollo económico de Chanchamayo. Es importante fomentar el turismo ecológico o ecoturismo en esta zona para preservar los activos naturales. En algunas épocas señaladas, se ha observado una depredación de estos recursos debido a la presencia masiva de turistas. Promover el turismo ecológico ayudará a mantener el equilibrio entre el desarrollo económico y la conservación del entorno natural.

Podemos considerar los recursos naturales y paisajísticos con los que cuenta la provincia en general Chanchamayo, donde destaca:

- La Catarata Bayoz
- La Catarata Velo de Novia.
- La Catarata El Tirol.
- El Puente Kimiri.
- El mirador Cerro La Cruz.
- El Mirador El Nativo Dormido.
- Las Comunidades indígenas autóctonas Asháninkas.

FOTOGRAFÍA N° 25: *SERVICIOS LÚDICOS Y RECREATIVOS EN LA CIUDAD*
Fuente: *Elaboración propia – Consorcio Perurbe*

VERSIÓN DE CONSULTA

Dentro de las diversas organizaciones, empresas y entidades que conforman el sector podemos mencionar a las asociaciones del rubro turístico como:

- Cámara de Comercio de Chanchamayo.
- Asociación de Agencias de Viajes de la ciudad de la Merced.

FOTOGRAFÍA N° 26: *CENTRO DE LA CIUDAD, PUNTO DE ENCUENTRO DE RESIDENTES, VISITANTES Y TURISTAS.*
Fuente: *Elaboración propia – Consorcio Perurbe*

Restaurantes

Según información proporcionada por la Oficina Zonal San Ramón de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Junín, se tienen registrados 9 empresas categorizadas y/o calificadas en el rubro de la Restauración, y 98 locales según base de datos de restaurant en la provincia de Chanchamayo, donde destacan las siguientes:

Restaurant	Categoría
Restaurant parrillas "El gaucho"	2 Tenedores
Heidi	2 Tenedores
Tinkuy	3 Tenedores
Restaurant Turístico "Mishaja"	3 Tenedores
Rosa de la Selva	3 Tenedores

Hospedajes y alojamientos

En la provincia de Chanchamayo, se registran 16 establecimientos de Hospedajes clasificados y categorizados, según información proporcionada por la Oficina Zonal San Ramón de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Junín, donde destacan las siguientes:

VERSIÓN DE CONSULTA

Hospedajes	Categoría
Tropical Hotel SAC	3 Estrellas
Heliconia Hotel	3 Estrellas
Confort MM	3 Estrellas
Reyna Hotel	3 Estrellas
Amazonia Siu	3 Estrellas
Fundo San José Parque Ecológico and Lodge	

Agencias de viaje

De acuerdo con el Directorio de prestadores de servicios turísticos, proporcionada por la Oficina Zonal San Ramón de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo de Junín, el distrito cuenta con 75 empresas prestadoras de servicios turísticos, de las cuales podemos destacar las de mayor antigüedad de registro:

Prestadores de servicios turísticos	Año de Registro
Chanchamayo Travel	2006
Impala Tours	2006
Grep Tours	2007
Ecomundo Ashaninkas	2009

VERSIÓN DE CONSULTA

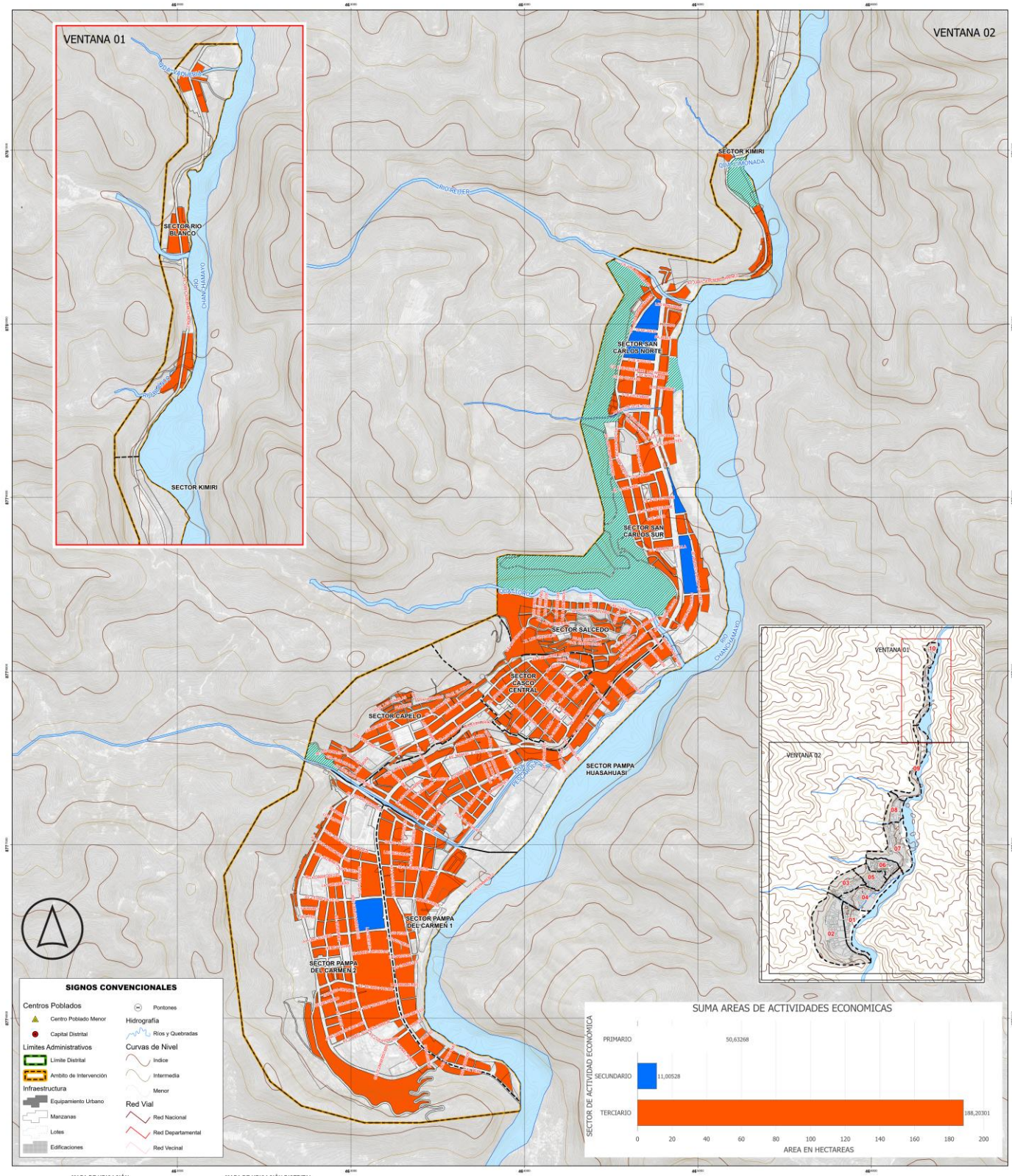

PLANO N° 23: *UBICACIÒN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRIMARIAS, SECUNDARIAS Y TERCIARIAS*

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE

1.6.2. Infraestructura económica productiva relevante

La infraestructura económica se refiere a las instalaciones internas y servicios básicos de un país que hacen posible las diferentes actividades comerciales. Por tanto, representan una herramienta fundamental para la economía de una nación, región o ciudad, ayudando al desarrollo integral del país.[12]

La infraestructura económica relevante de la ciudad de La Merced a nivel de vías, incluye el puente Herrería, como entrada a la ciudad, el tramo de la Carretera Marginal que cruza la ciudad, el puente Reyter, todo ello como parte de un sistema primario que permite el comercio entre las diferentes organizaciones desde cooperativas, empresas privadas, empresas hoteleras y empresas públicas. Las empresas privadas y empresas comercializadoras de cultivos industriales (café, cacao) tienen mayor presencia de infraestructura en el distrito, a través de centros de acopio, secadoras y almacenes, etc. para asegurar un buen proceso de secado y acabado del producto. Se sitúan principalmente en el área urbana del distrito. No se reconocen mayores locales como centros de acopio, a nivel de microempresas, en su mayoría particulares, dedicadas a la molienda de diversos granos como el café.

Las empresas madereras tienen infraestructura para el procesamiento de su materia prima y su comercialización local, nacional y de exportación, principalmente de las especies forestales maderables de gran valor comercial, como la caoba, cedro, tucumano, espigo, tornillo y otros. La Municipalidad de Chanchamayo tiene viveros agroforestales dedicados a la producción de plantones de café, cacao, naranja, palto, carambola, zapote, especies maderables y plantas ornamentales. Las vías de comunicación vial, fluvial y telecomunicación son uno de los componentes más importantes para la producción agraria, turística, artesanal y agroindustrial. Con respecto a las actividades Primarias dentro del área del distrito de Chanchamayo se ubican fundos agrícolas principalmente en zonas periféricas al área urbana de la ciudad. Así también se tiene a la Carretera Marginal y calles cercanas a la Plaza Mayor, como un eje dinamizador para las actividades Secundarias y Terciarias, enmarcadas dentro de la actividad turística. Parte de la estructura económica relevante comprende el sector financiero como el Banco de la Nación, La Caja Huancayo, Interbank, BBVA, Caja Cusco Banco de Crédito del Perú, entre las más relevantes.

[12] Recopilado de: https://www.lifeder.com/infraestructura-economica/

VERSIÓN DE CONSULTA

FOTOGRAFÍA N° 27: *ACTIVIDAD COMERCIAL EN LA AV. MARGINAL (TRAMO AV. MANUEL PINTO)*
FUENTE: *TRABAJO DE CAMPO – CONSORCIO PERURBE*

A. Parques industriales

Un parque industrial está referido a una superficie delimitada y diseñada especialmente para el asentamiento de una planta industrial en condiciones adecuadas de ubicación, infraestructura, equipamiento y de servicios, con una administración permanente para su operación. La actividad agroindustrial en la ciudad de La Merced cuenta con una zona delimitada y diseñada para el asentamiento de un parque industrial en el Sector San Carlos según el PDU vigente. A pesar de que se cuenta con una producción agrícola con potencial a nivel industrial, este sector no opera fácticamente como tal, debido a la vocación económica hacia el sector terciario de servicios.

FOTOGRAFÍA N° 28: *EMPRESA AGROINDUSTRIAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED*
FUENTE: *TRABAJO DE CAMPO – CONSORCIO PERURBE*

B. Complejos comerciales, etc.

Dentro del área de la ciudad de La Merced, no se evidencia grandes áreas destinadas a complejos comerciales, salvo algunos derivados de centros comerciales como Precio Uno,

VERSIÓN DE CONSULTA

ubicado en la Av. Perú el Sector Pampa del Carmen, pero por la vocación agroindustrial de los productores de la región es posible plantear como propuesta en el presente PDU.

C. Plano de ubicación de la infraestructura económica productiva relevante

En el distrito de Chanchamayo se determina la actividad primaria de cultivo agrícola y la forestal como la infraestructura económica productiva relevante. Así, como también resalta la actividad secundaria comercial que transforma los productos como café cacao y frutícolas en el área urbana. Esto se muestra en el siguiente plano.

VERSIÓN DE CONSULTA

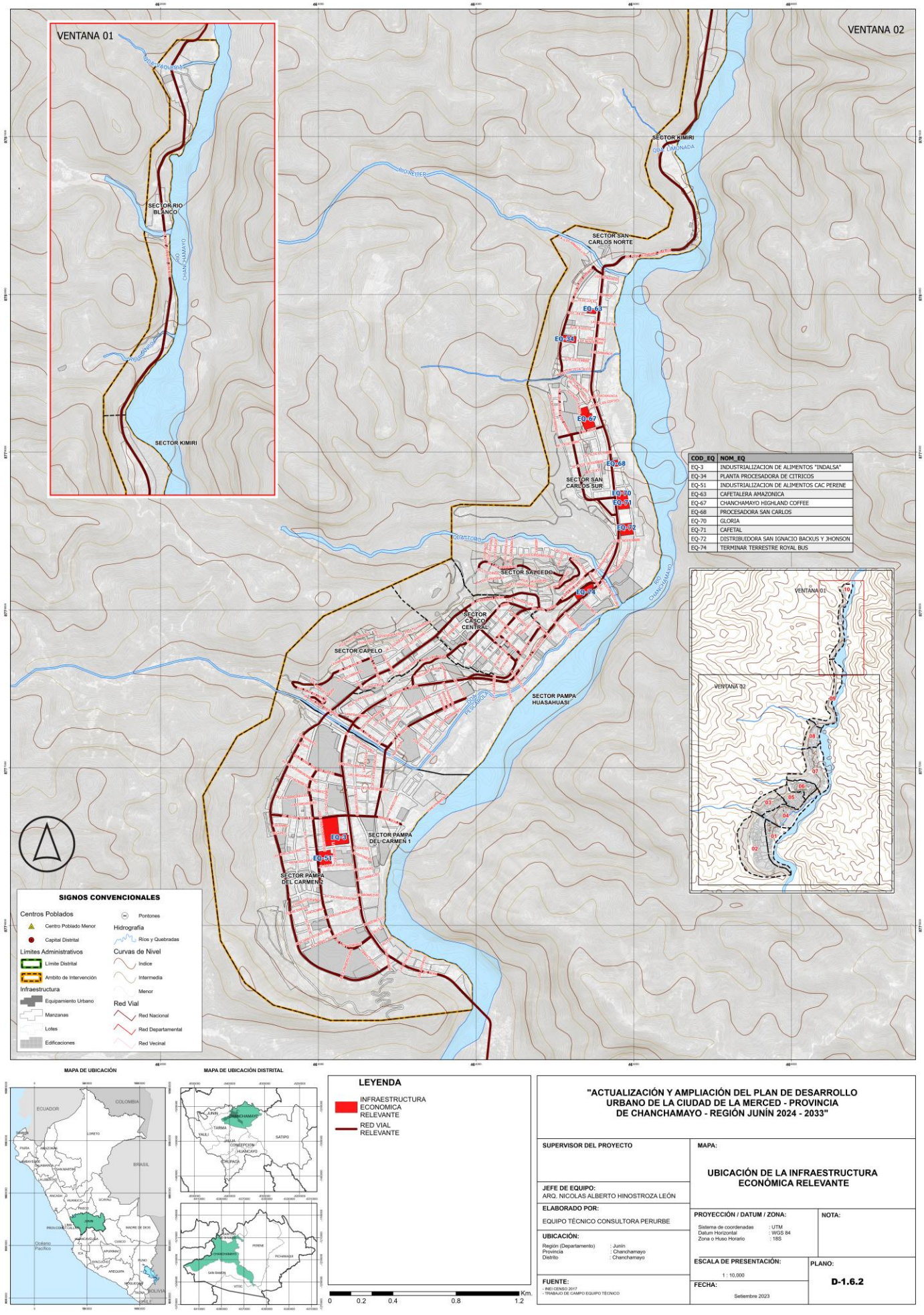

COD_EQ	NOM_EQ
EQ-3	INDUSTRIALIZACION DE ALIMENTOS "INDALSA"
EQ-34	PLANTA PROCESADORA DE CITRICOS
EQ-51	INDUSTRIALIZACION DE ALIMENTOS CAC PERENE
EQ-63	CAFETALERA AMAZONICA
EQ-67	CHANCHAMAYO HIGHLAND COFFEE
EQ-68	PROCESADORA SAN CARLOS
EQ-70	GLORIA
EQ-71	CAFETAL
EQ-72	DISTRIBUIDORA SAN IGNACIO BACKUS Y JHONSON
EQ-74	TERMINAR TERRESTRE ROYAL BUS

PLANO N° 24: *INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA RELEVANTE*

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE

1.6.3. Reserva de Biósfera: Bosques de Neblina – Selva Central

Ha sido construida desde la base mediante un largo proceso de concertación que incluye diferentes actores locales, como gobiernos municipales, federaciones indígenas, instituciones públicas, gremios y asociaciones civiles, donde tuvo crucial importancia la reunión del 26 de abril de 2014 de un grupo de empresarios chanchamainos quienes decidieron iniciar un proyecto de conservación de la biodiversidad de la Selva Central, que venía siendo depredada por la insensibilidad de algunos pobladores.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reconoció el 28 de octubre de 2020 a los Bosques de Neblina - Selva Central como la sexta Reserva de Biosfera en nuestro país. esta abarca 13 distritos de las provincias de Chanchamayo, Concepción, Jauja, Tarma y Junín en el departamento de Junin.

Esta reserva de biosfera se ubica en la vertiente oriental de los Andes que representa la transición de la cordillera andina a la selva baja, un espacio denominado como Amazonía Andina y que presenta una biodiversidad y ecosistemas únicos.

El área más importante para la protección de la biodiversidad y los ecosistemas, está compuesta por la Reserva Nacional Pampahmosa y el Bosque Protector Bebe, que preservan una muestra única de los bosques tropicales montanos que quedan en la región de la selva Central, y el Tulumayo, Las cuencas de los ríos Huatziroki, Pichanaki e Ipoki, que nacen en la sierra de Pui Pui, abastecen de agua para la agricultura y el consumo humano en los valles de Chanchamayo y Perené.

La zona es hogar de varios pueblos indígenas, incluidos los quechua y asháninka, que se ganan la vida con la agricultura, la silvicultura, la ganadería y la pesca. Su ubicación geográfica favorece el desarrollo y comercio de productos agrícolas con gran potencial económico, como la papa (en la región se registran 400 variedades), el café y otras especies.

Además posee paisajes y atractivos únicos, así como una gran riqueza cultural, que convierte a esta zona en un destino turístico de primer orden en la Amazonía peruana. [13]

[13] Reserva de Biosfera Bosques de Neblina – Selva Central

VERSION DE CONSULTA

FOTOGRAFÍA N° 29: *RESERVA DE BIOSFERA- BOSQUES DE NEBLINA*

FUENTE: *Google Fotos*

1.6.3.1. Superfcie y Conformación de la Reserva de Biosfera Bosques de Neblina

Con una extensión de 812,114.93 hectáreas, pertenecientes a 5 provincias, 7 territorios amazonicos, 7 territorios andino-amazonicos y 2 ANP´s.
Esta conformada por 3 zonas (Nucleo, De Tampón, Transición) :

Zonas Nucleo

Aseguran la función de conservación en la Reserva de Biosfera, representa el 8.34%.

Zonas de Tampón

En estas zonas se realizan actividades de conservación, investigación y desarrollo que sean compatibles con la zona, tales como: turismo especializado, recuperación, plantaciones forestales, e investigación, representa el 9,37%.

Zonas de Transición

Se fomentan y practican formas de explotación sostenibles del territorio y de los recursos naturales, vinculadas a la función de Desarrollo económico de la Reserva, epresenta el 82.28%.

VERSIÓN DE CONSULTA

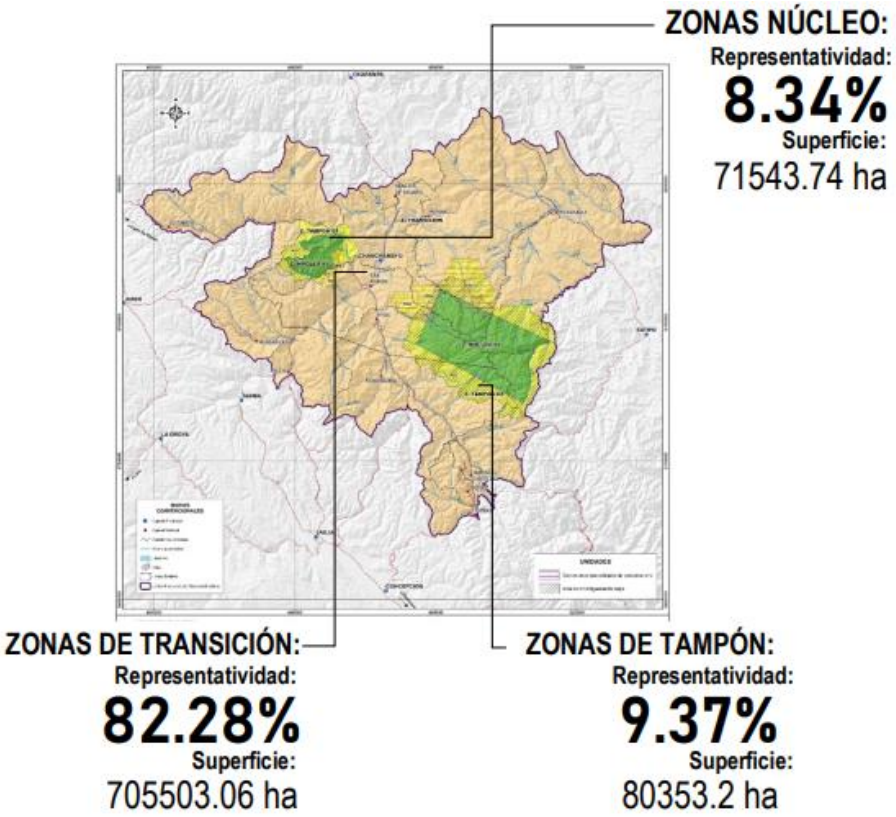

FIGURA N° 3: *CONFORMACIÓN DE LA RESERVA DE BIOSFERA BOSQUES DE NEBLINA*

FUENTE: *RESERVA DE BIOSFERA BOSQUES DE NEBLINA-MUNICIPALIDAD DE CHANCHAMAYO*

1.6.3.2. Funciones

Cuenta con tres grandes funciones, que son las siguientes:

- Impulsar las actividades y beneficios para la población de manera sostenible.
- Conservar y proteger los ecosistemas y sus especies, apartir de educación e investigación, asegurando uso responsable.
- Acceder, vincular y fortalecer a redes de cooperación para realizar invetigación, mejorar las capacidades locales, y compartir información.

1.6.3.3. Objetivos

El objetivo principal es promover e impulsar actividades realizadas por el hombre de una manera conciliadora con la conservación de la biodiversidad, manteniendo su uso responsable y sostenible, asegurando un desarrollo económico y humano basado en la investigación, la educación y su riqueza cultural. [14]

[14] Reserva de Biosfera Bosques de Neblina – Selva Central

FUNCIÓN DE CONSERVACIÓN	• Está destinada a la protección de los recursos genéticos, especies, ecosistemas y paisajes
FUNCIÓN DE DESARROLLO	• Busca promover un crecimiento económico y humano sostenible desde los puntos de vista sociocultural y ecológico. En este contexto, es posible la ejecución de diversas actividades productivas, que deberán estar sujetas a las normas nacionales vigentes, a fin de asegurar y fortalecer los tres pilares del desarrollo sostenible: social, económico y protección del medio ambiente.
FUNCIÓN DE APOYO	1. Tiene como finalidad promover actividades de investigación, educación ambiental, capacitación y monitoreo, relacionadas con temas locales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible.

GRÁFICO N° 10: *FUNCIONES DE LA RESERVA DE BIOSFERA BOSQUES DE NEBLINA*

FUENTE: *RESERVA DE BIOSFERA BOSQUES DE NEBLINA-MUNICIPALIDAD DE CHANCHAMAYO*

1.6.3.4. Beneficios

Las Reservas de Biosfera ofrece un abanico de oportunidades que benefician a las provincias de Chanchamayo, Concepción, Jauja, Tarma, Junín y sus pobladores: desde la preservación de la biodiversidad, el adecuado uso de los recursos, el desarrollo de la innovación en campos como la agricultura orgánica, el turismo sostenible, las energías renovables y la economía del reciclaje. Las reservas de la biosfera de la UNESCO promueven y portencial un importante desarrollo como:

- El marketing de productos de la región.
- El turismo respetuoso con el medio ambiente.
- La agricultura innovadora que protege su entorno.
- La Infraestructura económica.

VERSIÓN DE OFICINA

1.7. ANÁLISIS DEL EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS

1.7.1. Equipamiento urbano: análisis de la oferta y determinación del déficit y/o superávit

El análisis del sistema de equipamientos se realizó en base a un conjunto de parámetros técnicos que sean capaces de determinar bajo un criterio sistémico la cobertura de estos equipamientos en el escenario actual, así como en los escenarios proyectados para los años 2023, 2025, 2028 y 2033 como los años de horizontes temporales de Plan de Desarrollo Urbano de La Merced.

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL				
Etapas	**Modalidad**	**Nivel**	**Tipo de Equipamiento**	**Nomenclatura**
Básica	Regular	Inicial	C.E. Inicial	E1
		Primaria	C.E. Primaria	
		Secundaria	C.E. Secundaria	
	Especial	-	C.E. Básica Especial (CEBE)	
	Alternativa	-	C.E. Básica Alternativa (CEBA)	
Técnico Productivo		-	C.E. Técnico Productivo (CETPRO)	
Superior	No Universitaria	Técnico	Instituto de Educación Superior (IES)	E2
			Escuela de Educación Superior Tecnológica (EEST)	
		Profesional Técnico	Instituto de Educación Superior (IES)	
			Escuela de Educación Superior Tecnológica (EEST)	
		Profesional	Instituto de Educación Superior Pedagógica (EESP)	
			Escuela de Educación Superior Tecnológica (EEST)	
	Universitaria	Pregrado	Ciudad Universitaria, Ciudad Secundaria, Sede Universitaria, Establecimiento Anexo sin Fines Académicos	E3
		Posgrado	Locales de Escuelas de Posgrado	E4

Fuente: Elaboración Consorcio Perurbe, a partir de:
D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación,
D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes,
Resolución N° 0834-212-ANR, Reglamento de Edificaciones para Uso de las Universidades.

CUADRO N° 43: *ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL*

La medición del déficit o superávit en torno a todos los indicadores estarán basados en la metodología establecida en el Anexo N° 05 "ESTÁNDARES URBANOS" del Manual para la elaboración de los planes de desarrollo metropolitano y planes de desarrollo urbano en el marco de la reconstrucción con cambios del MVCS.

Otro de los documentos necesarios para el análisis de los equipamientos está constituido por las proyecciones de población realizadas anteriormente, con lo cual es posible determinar (aplicando

estándares urbanos en función a la oferta actual) el déficit o superávit de equipamiento existente, y porque tomar decisiones en este sentido para horizonte de planteamiento del Plan.

1.7.1.1. Servicios público complementarios

1.7.1.1.1. Educación

"Este indicador muestra el nivel de cobertura del equipamiento Educativo, se mide sobre la base de "estándares dotacionales" (es decir la cobertura óptima que se debe tener con respecto a una población objetivo). Permite medir la calidad de vida de las ciudades, ya que estos elementos son fundamentales en un hábitat urbano, capaz de otorgar a los habitantes una ciudad con condiciones que permitan desarrollarse integralmente."[15]

La estructura del sistema educativo nacional está conformada en distintos niveles los cuales se detallan en el siguiente Cuadro. Para el análisis se toma en cuenta la categorización y rango poblacional establecidos en el SICCEP. El distrito de La Merced es considerado una Ciudad intermedia, por ello, según los Estándares de Urbanismo para la Reserva de áreas de Equipamiento Urbano de Educación contempla la necesidad de previsión de equipamientos de etapas: Básica y Superior.

Grupo especiales de población	Demanda Poblacional de Equipamientos de Educación Básica Regular Pública							
	Actual (2023)		Corto Plazo (2025)		Mediano Plazo (2028)		Largo Plazo (2033)	
	Población x PPSEP	Aulas	Población x PPSEP	Aulas	Población x PPSEP	Aulas	Población x PPSEP	Aulas
De 3 meses a 2 años (1)	967	48	982	49	1.006	50	1.046	52
De 3 a 5 años (2)	1.018	41	1.034	41	1.058	42	1.101	44
De 6 a 11 años (3)	1.565	39	1.590	40	1.641	41	1.693	42
De 12 a 16 años (3)	1.352	34	1.374	34	1.407	35	1.463	37
TOTAL	4.903	162	4.980	165	5.112	169	5.304	175
(1) Máximo 20 alumnos por aula, (2) Máximo 25 alumnos por aula, (3) Máximo 40 alumnos por aula.								

CUADRO N° 44: *CÁLCLO DE LA DEMANDA DE EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PÚBLICA*

Según los datos del Ministerio de Educación durante el año 2023 la población matriculada en el sistema educativo Básico Regular fue de 5245 alumnos, lo cual

[15] Anexo N° 01 "Fichas técnicas de los indicadores mínimos para los planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción con Cambios" del Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción con Cambios (2018).

VERSIÓN DE CONSULTA

representa el 19,88% de la población para el año 2023 (26,373 habitantes). De esta población matriculada los mayores porcentajes se concentran en los niveles de primaria y secundaria (48.33%, y 37.94% respectivamente).

El análisis de la cobertura de los equipamientos educativos puede ser asumido desde dos perspectivas: (1) análisis de la oferta y demanda educativa y (2) análisis de la cobertura espacial.

La demanda poblacional se expresa para el momento actual y para cada uno de los plazos de los horizontes de planificación (corto, mediano y largo plazo) y por grupos especiales de población, de acuerdo a la siguiente clasificación: de 3 meses a 2 años (cuna)1; de 3 a 5 años (jardín); de 6 a 11 años (primaria) y de 12 a 16 años (secundaria).[16]

Nivel de Equipamiento de Educación Básica Regular		Oferta de Equipamientos de Educación Básica Regular	
		Matrículas 2023	Número de Aulas Existentes
Inicial	Cuna	262	13
	Jardín	458	28
Primaria		2535	97
Secundaria		1990	78
TOTAL		5245	216
			Fuente: Elaboración propia

CUADRO N° 45: *CÁLCULO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR*
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE

a. Equipamientos de Educación Inicial

Los equipamientos educativos del nivel inicial se componen de las siguientes categorías: cuna (de los 03 meses a los 03 años), Jardín (de 03 a los 05 años) y cuna-jardín (el cual combina los servicios de los equipamientos anteriores). En los siguientes cuadros se muestran el análisis de la cobertura de este tipo de equipamientos para los años 2025, 2028 y 2,033: De acuerdo con los resultados

[16] Anexo N° 05 del Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción con Cambios (2018).

VERSIÓN CONSULTA

obtenidos, es evidente que el déficit de cobertura de los equipamientos educativos de nivel inicial es enorme, desde este año 2023 se encuentra un déficit de 35 aulas, los cuales se concentran principalmente en el rango de edad de los 03 meses a los 03 años y un déficit en el rango de jardín de 3 a 5 años de 13 aulas para el año 2023 ,estos resultados van aumentando numéricamente su déficit para los años prolongados 2025, 2028 y 2033.

b. Equipamientos de Educación Primaria

El análisis de la cobertura de los equipamientos educativos de nivel primario basados en los Estándares Urbanos para la Reserva de áreas de Equipamiento Urbano de Educación establece que se debe cubrir el 80% de la población a ser atendida y abarcó los horizontes temporales de planeamiento (años 2025- 2028 y 2,033).

El análisis de la demanda educativa para el año 2023 registra un superávit de 64 aulas, este superávit se va disminuyendo para los años 2025 a 63 aulas y se disminuye continuamente con una variable de 1 para los siguientes años 2028 y 2033 (62 y 61 aulas respectivamente).

c. Equipamientos de Educación Secundaria

El análisis de la demanda educativa para el año 2025 registra un superávit de 44 aulas, la misma que disminuye continuamente llegando para el año 2033 con un superávit acumulado de aulas de 41 aulas.

Nivel de Equipamiento de Educación Básica Regular		Actual (2023)			Corto Plazo (2025)		Mediano Plazo (2028)		Largo Plazo (2033)	
		Aulas Existentes	Aulas Requeridas	Déficit	Aulas Requeridas	Déficit	Aulas Requeridas	Déficit	Aulas Requeridas	Déficit
Inicial	Cuna	13	48	-35	49	-36	50	-37	52	-39
	Jardín	28	41	-13	41	-13	42	-14	44	-16
Primaria		103	39	64	40	63	41	62	42	61
Secundaria		78	34	44	34	44	35	43	37	41
TOTAL		222	162	60	165	57	169	53	175	47

CUADRO N° 46: *REQUERIMIENTO DE AULAS POR NIVEL DE EQUIPAMIENTO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR PÚBLICA, POR HORIZONTES DE PLANIFICACIÓN*

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE

VERSIÓN DE CONSULTA

Nivel	Área de Influencia Referencial Urbana	
	Distancia Máxima(m)	Tiempo Máximo en Transporte o a Pie (min)
Inicial	500	15
Primaria	1500	30
Secundaria	3000	45
Fuente:Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento,2018.Data:Resolución:Resolución Jefatural N°338-INIED-83		

CUADRO N° 47: *ÁREA DE INFLUENCIA DE EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR*

d. Equipamientos de Educación Alternativa

Los equipamientos educativos alternativa del nivel inicial, intermedio, avanzado y productiva CETPRO. En los siguientes cuadros se muestran el análisis de la oferta de equipamientos con el número de matriculados y aulas existentes.

Nivel de Equipamiento de Educación Alternativa		Oferta de Equipamientos de Educación Alternativa	
		Matriculas 2023	Número de Aulas Existentes
Alternativa	Inical	19	3
	Intermedio	56	10
Alternativa avanzada		390	35
Alternativa productiva CETPRO		92	4
TOTAL		557	52

CUADRO N° 48: *CÁLCULO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN ALTERNATIVA*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

VERSIÓN CONSULTA

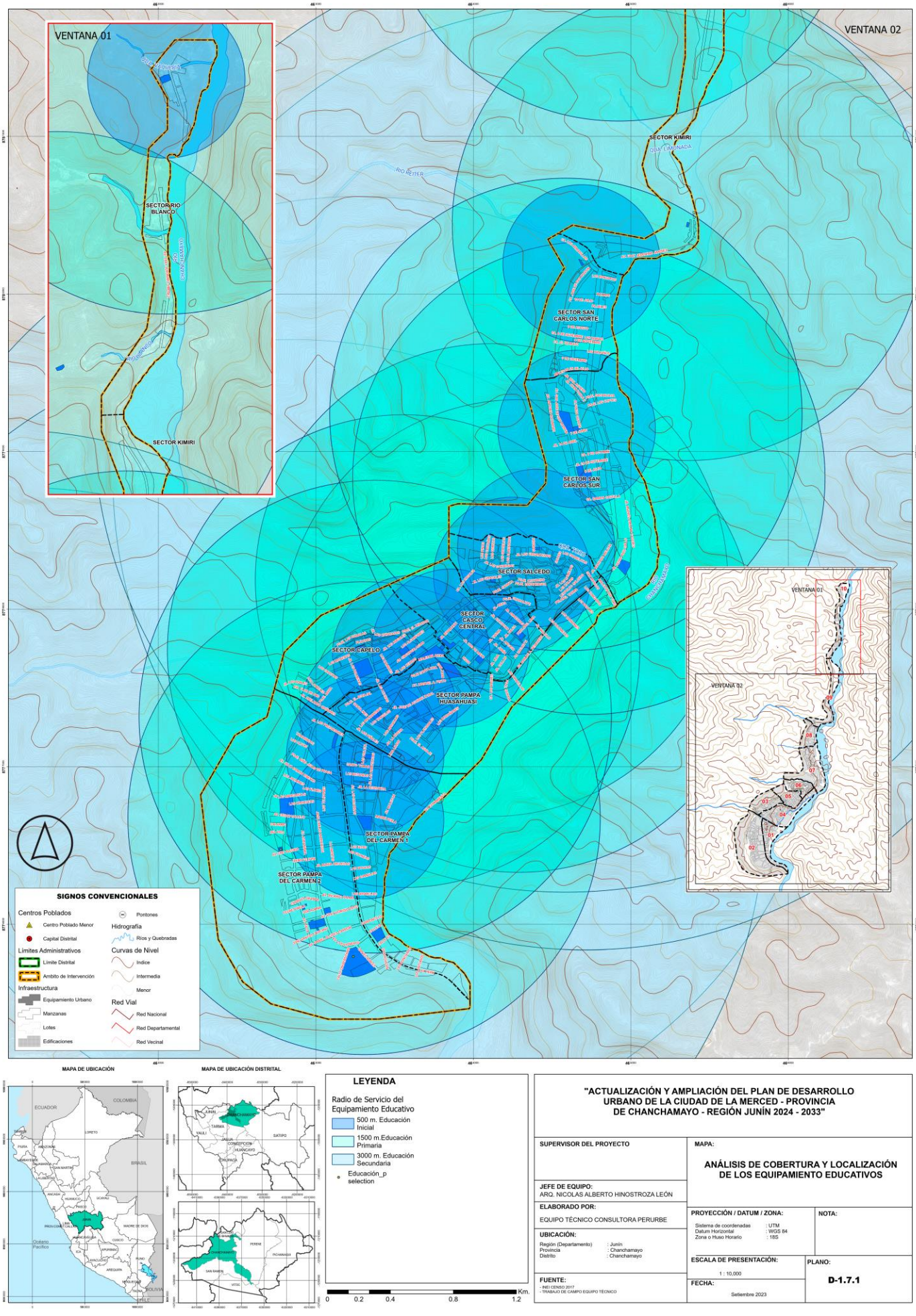

PLANO N° 25: *ANÁLISIS DE COBERTURA Y LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS EDUCATIVOS*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.7.1.1.2. Salud

"Este indicador muestra el nivel de cobertura del equipamiento de la salud, se mide sobre la base de "estándares dotacionales" (es decir la cobertura óptima que se debe tener con respecto a una población objetivo). Permite medir la calidad de vida de las ciudades, ya que estos elementos son fundamentales en un hábitat urbano, capaz de otorgar a los habitantes una ciudad con condiciones que permitan desarrollarse integralmente."[17]

Nivel de Atención			1er Nivel de Atención				2do Nivel de Atención			3er Nivel de Atención		
Código de Categoría			I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	III-E	III-2
Nomenclatura en los Planos de zonificación			H1		H2		H3		H4	H3	H4	
Rango	Categoría	Población	Puestos de Salud	Puesto de Salud Salud con Médico	centro de Salud sin Médico	Centro de Salud con Internamiento	Hospital I	Hospital II	Hospital II (Especializado)	Hospital III	Hospital (Especializado)	Instituto Especializado
2°	Metrópoli Regional		30 3,000	30 3,000	20 10,000	20 10,000	40 30,000	40 30,000	40 30,000	20 40,000	20 40,000	20 40,000
3°	Ciudad Mayor Principal	Más de 250,000 hab.	30 3,000	30 3,000	20 10,000	20 10,000	20 30,000	20 30,000	20 30,000	20 40,000		
4°	Ciudad Mayor	100,002 a 250,000 hab.	50 3,000	50 3,000	20 10,000	20 10,000	20 30,000	20 30,000	20 30,000			

[17] Anexo N° 01 "Fichas técnicas de los indicadores mínimos para los planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción con Cambios" del Manual para la elaboración de los Planes de Desarrollo Metropolitano y Planes de Desarrollo Urbano en el Marco de la Reconstrucción con Cambios (2018).

5°	Ciudad Intermedia Principal	50,001 a 100,000 hab.	50 3,000	50 3,000	30 10,000	30 10,000	30 30,000	30 30,000				
6°	Ciudad Intermedia	20,001 a 50,000 hab.	50 3,000	50 3,000	40 10,000	40 10,000	30 20,000					
7°	Ciudad Menor Principal	10,001 a 20,000 hab.	50 3,000	50 3,000	50 10,000	50 10,000						
8°	Ciudad Menor	5,001 a 10,000 hab.	60 2,500	60 2,500								
Área Minima de Terreno para Fines de Reserva (Referencial)			500		2800		10000(*)			20000		
50	Porcentaje de la Población Total a ser Atendida por el Sistema de Salud Pública (PPSP)											
3	Indice de Nivel de Servicio (INS)											

Fuente: Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, 2018. Data: Adaptado de las propuestas de los Estándares de Urbanismo (2011). MVCS. (2011). "Sistema Nacional de Estándares de Urbanismo (Propuesta Preliminar)". Lima, MVCS. (2014). "Sistema Nacional de Estándares Urbanos, Informe de Actualización y Validación (Propuesta Final)". Lima, MVCS. (2016). "Estándares de Urbanismo (Propuesta Definitiva)".

***CUADRO N° 49:** ESTÁNDARES URBANOS*

El sistema de equipamientos de salud está compuesto por 3 niveles de atención, de acuerdo a esta clasificación podemos observar que La Merced considerada como una Ciudad Intermedia requiere de equipamientos de Salud del Primer Nivel de Atención y Segundo Nivel de Atención.

Entre las instituciones el tipo de equipamientos tenemos a las siguientes entidades Públicas: Hospital Regional de Medicina Tropical Julio Cesar Demarini Caro(H3), Hospital Hugo Pesce Pescetto(H3), Centro de Adulto Mayor (CAM) La Merced (H2), Centro de Salud La Merced (Red Integrada de Salud Chanchamayo (H2) Posta Medica PNP de Chanchamayo (H1).

a. Equipamientos de primer nivel de atención

En los siguientes cuadros se muestran los datos de cobertura de los equipamientos de salud a partir de la evaluación de la capacidad de atención por nivel de establecimiento.

VERSIÓN DE

Nivel de Atención :Primer ,Segundo o Tercer Nivel										
Sectores Urbanos	PPSP	Población Demandante (PD) (Población Total x PPSP)				INS	Demanda de Equipamientos de Salud(PD/INS)			
		Habitantes					N° de Equipamientos			
		Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)		Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)
AE H1	50	13.187	13.386	13.716	14.266	3.000	4	4	5	5
AE H2	40	10.549	10.716	10.972	11.413	10.000	1	1	1	1
AE H3	30	7.912	8.037	8.229	8.560	20.000	0	0	0	0
Total										

CUADRO N° 50: *CÁLCULO DE LA DEMANDA DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

Nivel de Atención: Primer Nivel H1 y H2				
Ámbito Espacial	Cobertura Total Máxima x Establecimiento			
	Categoría de Equipamiento	Número de Equipamientos	Cobertura por Equipamiento (INS)	Total de Población Cubierta (HAB.)
AE 1 -H1	H1	3	3.000	9.000
AE 2 -H2	H2	0	10.000	0
AE1 - H3	H3	2	20.000	40.000

CUADRO N° 51: *INVENTARIO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN*

El Cuadro siguiente muestra en términos generales una cobertura negativa, tanto en la actualidad como para los años 2025, 2028 y 2033 con respecto a la necesidad de equipamiento H1, teniéndose un déficit de 3 equipamientos en la actualidad y que para el horizonte de planificación de los 10 años este será de 4; Por otro lado, el equipamiento tipo H2 y H3 está no tiene ningún déficit en la actualidad ni en el corto, mediano y largo plazo.

VERSIÓN PRELIMINAR

Nivel de Atención : Primer ,Segundo o Tercer Nivel									
Sectores Urbanos	Número Actual de Equipamientos (Oferta)	Demanda de Equipamientos de Salud (PD/NS)				Déficit (Oferta-Demanda)			
		N° de Equipamientos				N° de Equipamientos			
	Actual (2023)	Actual (2023)	Corto Plazo(2026)	Mediano Plazo(2029)	Largo Plazo(2033)	Actual (2023)	Corto Plazo(2026)	Mediano Plazo(2029)	Largo Plazo(2033)
AE H1	3	4	4	5	5	-1	-1	-2	-2
AE H2	0	1	1	1	1	-1	-1	-1	-1
AE H3	2	0	0	0	0	2	2	2	2

CUADRO N° 52: *INVENTARIO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

VERSIÓN DE CONSULTA

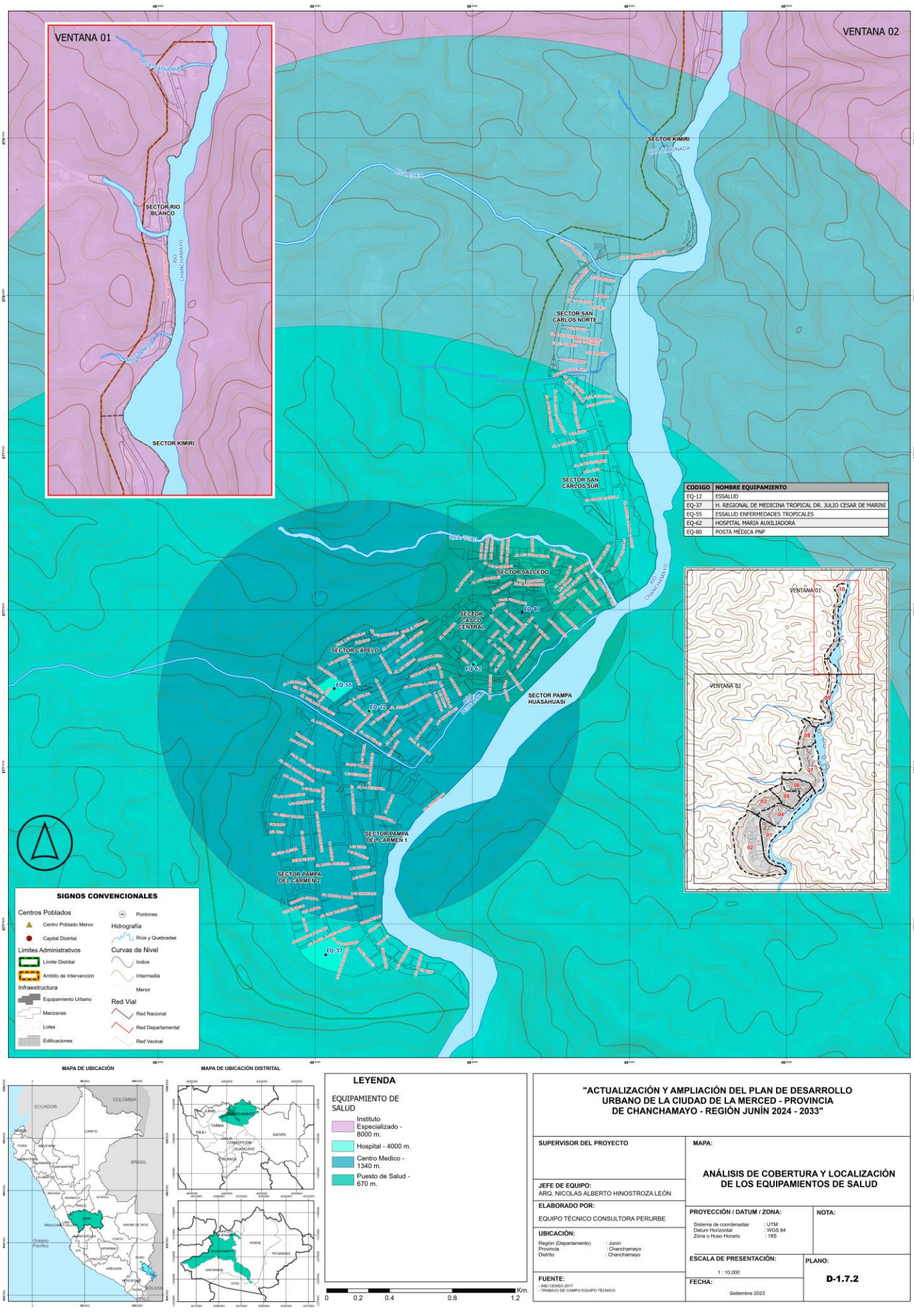

CODIGO	NOMBRE EQUIPAMIENTO
EQ-12	ESSALUD
EQ-37	H. REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DE MARINI
EQ-55	ESSALUD ENFERMEDADES TROPICALES
EQ-62	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA
EQ-80	POSTA MÉDICA PNP

"ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LA MERCED - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGIÓN JUNÍN 2024 - 2033"

SUPERVISOR DEL PROYECTO

JEFE DE EQUIPO: ARQ. NICOLAS ALBERTO HINOSTROZA LEÓN

ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO CONSULTORA PERURBE

UBICACIÓN:
Región (Departamento) : Junín
Provincia : Chanchamayo
Distrito : Chanchamayo

FUENTE:
- INEI CENSO 2017
- TRABAJO DE CAMPO EQUIPO TÉCNICO

MAPA: ANÁLISIS DE COBERTURA Y LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD

PROYECCIÓN / DATUM / ZONA:
Sistema de coordenadas : UTM
Datum Horizontal : WGS 84
Zona o Huso Horario : 18S

NOTA:

ESCALA DE PRESENTACIÓN: 1 : 10,000

PLANO: D-1.7.2

FECHA: Setiembre 2023

PLANO N° 26: *ANÁLISIS DE COBERTURA Y LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE SALUD*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.7.1.2. Recreación

1.7.1.2.1. Recreación pública

En este capítulo se analizan aquellos espacios destinados a la recreación pública pasiva De acuerdo a sus características poblacionales el ámbito de intervención requiere de la provisión de equipamiento de nivel de servicio equivalentes a parques locales.

Sectores urbanos	Población Dmenadante (PD) (Población Total)				IRPH(*)	Población Dmenadante (PD) (Población Total)			
	Habitantes					Habitantes			
	Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)		Actual (2023)	Corto Plazo(2026)	Mediano Plazo(2029)	Largo Plazo(2033)
AE 1	26.373	26.791	27.431	28.532	3	79.119	80.373	82.293	85.596
Total	26.373	26.791	27.431	28.532	3	79.119	80.373	82.293	85.596

CUADRO N° 53: *CÁLCULO DE LA DEMANDA DE EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN PÚBLICA (RP)*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

El análisis de la cobertura de este tipo de equipamientos se muestra en los siguientes cuadros, en los cuales se puede observar, el déficit acumulado al largo plazo en la provisión de este tipo de equipamientos, para ello se consideró un valor de Índice de Recreación Pública por Habitante (IRPH) de 3 m²/hab.

Es importante resaltar que solo 3 barrios Cuentan con áreas recreativas consolidadas (parques) haciendo de necesidad importante proponer equipamientos de esta categoría para mejorar la articulación de la población en los demás barrios ya no cuentan con estos espacios.

Ámbito Espacial	Equipamientos de Recreación Pública por Tipología				
	m2				
	Plaza	Parque Local	Parque Sectorial	Parque Zonal	Total
AE 1	1.691	18.139	4.094	16.289.218	16.313.142
(*) De acuerdo a la categoría de la ciudad o conglomerado urbano					

CUADRO N° 54: *CÁLCULO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN PÚBLICA*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

VERSIÓN DE CONSULTA

CUADRO N° 55: *CÁLCULO DEL DÉFICIT DE EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN PÚBLICA (RP)*

Ambito Especial	Oferta Actual	Demanda de Equipamientos de RP				Déficit de Equipamientos de RP			
		m2				m2			
	m2	Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)	Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)
AE 1	16.313.142	78.119	80.373	82.293	85.596	16.234.023	16.232.769	16.230.849	16.227.546
(*) De acuerdo a la categoria de la ciudad o conglomerado urbano									

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

VERSIÓN DE CONSULTA

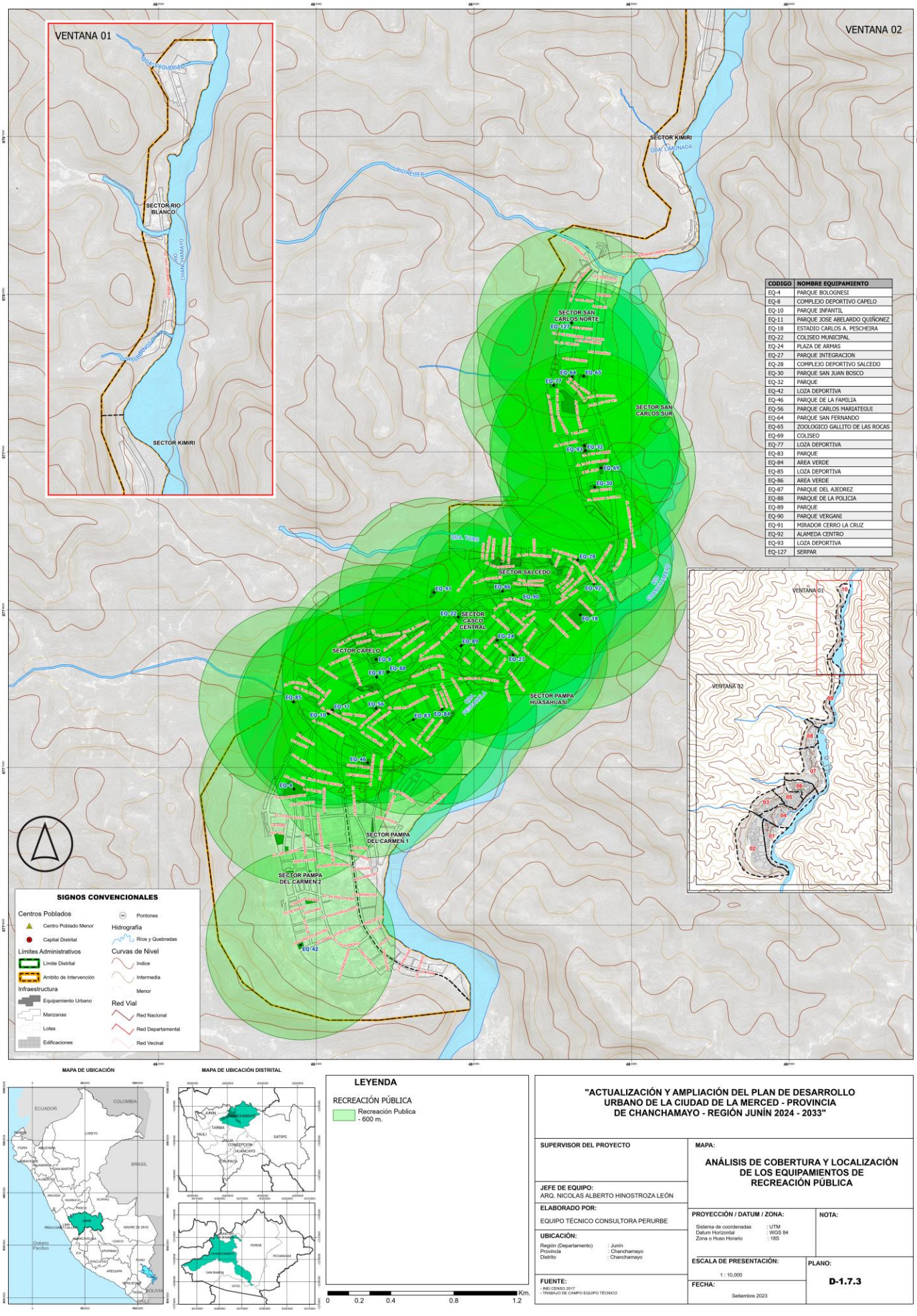

CODIGO	NOMBRE EQUIPAMIENTO
EQ-4	PARQUE BOLOGNESI
EQ-8	COMPLEJO DEPORTIVO CAPELO
EQ-10	PARQUE INFANTIL
EQ-11	PARQUE JOSE ABELARDO QUIÑONEZ
EQ-18	ESTADIO CARLOS A. PESCHEIRA
EQ-22	COLISEO MUNICIPAL
EQ-24	PLAZA DE ARMAS
EQ-27	PARQUE INTEGRACION
EQ-28	COMPLEJO DEPORTIVO SALCEDO
EQ-30	PARQUE SAN JUAN BOSCO
EQ-32	PARQUE
EQ-42	LOZA DEPORTIVA
EQ-46	PARQUE DE LA FAMILIA
EQ-56	PARQUE CARLOS MARIATEGUI
EQ-64	PARQUE SAN FERNANDO
EQ-65	ZOOLOGICO GALLITO DE LAS ROCAS
EQ-69	COLISEO
EQ-77	LOZA DEPORTIVA
EQ-83	PARQUE
EQ-84	AREA VERDE
EQ-85	LOZA DEPORTIVA
EQ-86	AREA VERDE
EQ-87	PARQUE DEL AJEDREZ
EQ-88	PARQUE DE LA POLICIA
EQ-89	PARQUE
EQ-90	PARQUE VERGANI
EQ-91	MIRADOR CERRO LA CRUZ
EQ-92	ALAMEDA CENTRO
EQ-93	LOZA DEPORTIVA
EQ-127	SERPAR

"ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LA MERCED - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGIÓN JUNÍN 2024 - 2033"

SUPERVISOR DEL PROYECTO	MAPA: ANÁLISIS DE COBERTURA Y LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN PÚBLICA
JEFE DE EQUIPO: ARQ. NICOLAS ALBERTO HINOSTROZA LEÓN	
ELABORADO POR: EQUIPO TÉCNICO CONSULTORA PERURBE	
UBICACIÓN: Región (Departamento) : Junín; Provincia : Chanchamayo; Distrito : Chanchamayo	PROYECCIÓN / DATUM / ZONA: Sistema de coordenadas : UTM; Datum Horizontal : WGS 84; Zona o Huso Horario : 18S
FUENTE: - INEI CENSO 2017 - TRABAJO DE CAMPO EQUIPO TÉCNICO	NOTA:
ESCALA DE PRESENTACIÓN: 1 : 10,000	PLANO: D-1.7.3
FECHA: Setiembre 2023	

PLANO N° 27: *ANÁLISIS DE COBERTURA Y LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN PÚBLICA*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.7.1.3. Comercio

Entre los equipamientos requeridos para el rango poblacional del ámbito de intervención, se consideran los siguientes equipamientos: mercados minoristas.

CUADRO N° 56: *CÁLCULO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE COMERCIO*

Tipología de Equipamiento: Mercado Minorista.									
Ámbito Espacial	Población Demandante (PD)				INS	Demanda de Equipamientos de Comercio			
(AE)	(Población Total)					(PD x INS)			
	Habitantes					N° de Equipamientos			
	Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)		Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)
AE 1	26.373	26.791	27.431	28.532	10.000	3	3	3	3

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

CUADRO N° 57: *INVENTARIO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTO DE COMERCIO*

Tipología de Equipamiento: Mercado Minorista			
Ámbito Espacial	Cobertura Total Máxima x Equipamiento		
	Número de Equipamientos	Cobertura por Equipamientos	Total de Población Cubierta
		(INS)	(HAB.)
AE 1	3	10.000	30.000
Total			
Fuente: Elaboración propia			

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

CUADRO N° 58: *CÁLCULO DEL DÉFICIT DE EQUIPAMIENTOS DE COMERCIO*

Tipología de Equipamiento: Mercado Minorista									
Ámbito Espacial	Número Actual de Establecimientos	Demanda de Equipamientos				Déficit			
	(Oferta)	(PD x INS)				(Oferta-Demanda)			
		N° de Equipamientos				N° de Equipamientos			
	Actual	Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)	Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)
AE 1	1	3	3	3	3	-2	-2	-2	-2

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

VERSIÓN CONSULTA

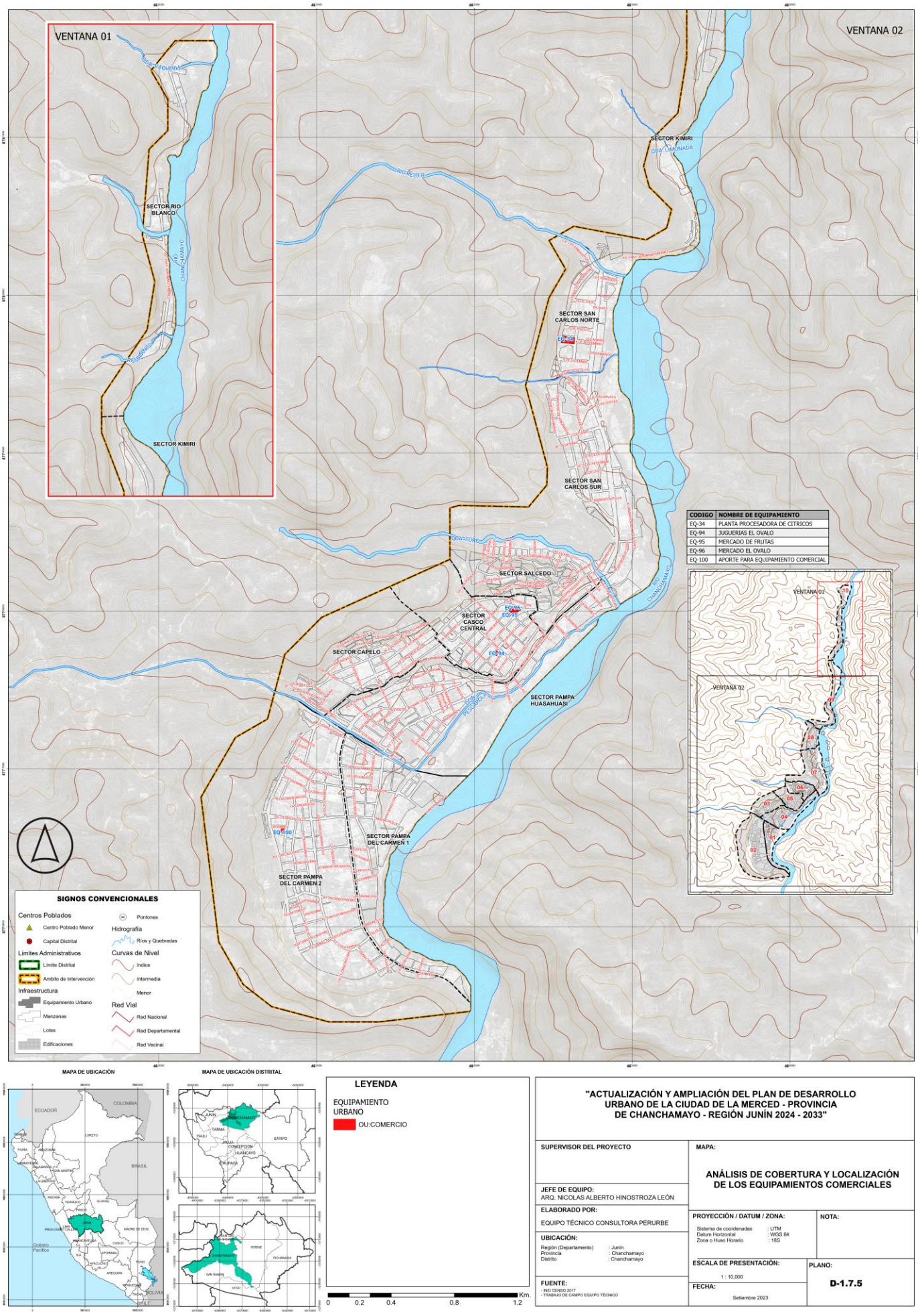

PLANO N° 28: *ANÁLISIS DE COBERTURA Y LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE COMERCIO*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.7.1.4. Otros usos o usos especiales

1.7.1.4.1. Culturales

Los equipamientos culturales son aquellos que abarcan las actividades relacionadas a la producción y difusión de bienes y actividades culturales destinadas a la preservación, transmisión y conservación del conocimiento, fomento y difusión de la cultura y exhibición de las artes.

a. Teatro o teatrín

«Son espacios destinados a la representación de diversas especialidades de las artes escénicas, tales como: obras teatrales, danzas, audiciones musicales, ópera, eventos audiovisuales, actos cívicos o culturales». El área base para el cálculo de este tipo de equipamientos es de 1,200 m^2; y por lo general para el rango poblacional del ámbito de intervención del Plan el número de locales se calcula bajo un Índice de Nivel de Servicio de 30,000 hab x local.

b. Casa de la cultura

Es un espacio accesible al público, el cual desarrolla de forma permanente procesos de desarrollo cultural concertados entre la comunidad y las entidades estatales, destinado a la preservación, transmisión y fomento de las muestras artísticas y culturales propias de la comunidad. Es el lugar destinado para que una comunidad desarrolle actividades que promueven la cultura entre sus habitantes. El área base para el cálculo de este tipo de equipamientos es de 4,000 m^2; y por lo general para el rango poblacional del ámbito de intervención del Plan el número de locales se calcula bajo un Índice de Nivel de Servicio de 20,000 hab. x local.

c. Biblioteca municipal

Según la UNESCO las bibliotecas son centros de información que facilitan a los usuarios todo tipo de datos y conocimientos, estos equipamientos prestas sus servicios sobre la base de igualdad de acceso de todas las personas, independientemente de su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. El área base para el cálculo de este tipo de equipamientos es de 1,200 m^2; y por lo general para el rango poblacional del ámbito de intervención del Plan el número de locales se calcula bajo un Índice de Nivel de Servicio de 20,000 hab. x local.

VERSIÓN DE CONSULTA

d. Auditorio

Es un espacio al que asiste una audiencia a escuchar y/u observar un evento o presentación cultural, educativo, político o social. El área base para el cálculo de este tipo de equipamientos es de 1,000 m^2; y por lo general para el rango poblacional del ámbito de intervención del Plan el número de locales se calcula bajo un Índice de Nivel de Servicio de 20,000 hab x local.

Tipología de Equipamiento: Auditorio, Biblioteca Municipal, Casa de la Cultura y teatrín									
Ámbito Espacial	Población Demandante (PD)				INS	Demanda de Equipamientos Culturales			
(AE)	(Población Total)					(PD x INS)			
	Habitantes					N° de Equipamientos			
	Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)		Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)
AE 1- Auditorio	26.373	26.791	27.431	28.532	20.000	1	1	1	1
AE 1 - Biblioteca Municipal	26.373	26.791	27.431	28.532	20.000	1	1	1	1
AE 1 - Casa de la Cultura	26.373	26.791	27.431	28.532	20.000	1	1	1	1
AE 1 - Teatro o Teatrín	26.373	26.791	27.431	28.532	30.000	1	1	1	1

CUADRO N° 59: *CÁLCULO DE LA DEMANDA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

Tipología de Equipamiento: Auditorio, Biblioteca Municipal, Casa de la Cultura y teatrín			
Ámbito Espacial	Cobertura Total Máxima x Equipamiento		
	Número de Equipamientos	Cobertura por Equipamientos (INS)	Total de Población Cubierta (HAB.)
AE 1- Auditorio	0	20.000	0
AE 1 - Biblioteca Municipal	0	20.000	0
AE 1 - Casa de la Cultura	0	20.000	0
AE 1 - Teatro o Teatrín	0	30.000	0
Total			

CUADRO N° 60: CÁLCULO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTO CULTURAL
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

VERSIÓN PRELIMINAR

Tipología de Equipamiento: Auditorio, Biblioteca Municipal, Casa de la Cultura y teatrin									
Ámbito Espacial	Número Actual de Equipamientos	Demanda de Equipamientos Culturales				Déficit			
	(Oferta)	(PD x INS)				(Oferta-Demanda)			
		N° de Equipamientos				N° de Equipamientos			
	Actual	Actual	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Actual	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
AE 1- Auditorio	0	1	1	1	2	-1	-1	-1	-2
AE 1 - Biblioteca Municipal	0	1	1	1	2	-1	-1	-1	-2
AE 1 - Casa de la Cultura	1	1	1	1	2	0	0	0	-1
AE 1 - Teatro o Teatrin	0	1	1	1	1	-1	-1	-1	-1

CUADRO N° 61: *CÁLCULO DEL DÉFICIT DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.7.1.4.2. Deportes

La tipología de equipamientos considerados en el presente análisis solo considera aquellos equipamientos de cobertura local como las losas multideportivas, campos de fútbol y estadios.

a. Estadios

Es una construcción cerrada con graderías para los espectadores, destinado a competiciones deportivas. Puede ser al aire libre o cubierto, la capacidad mínima de espectadores de este tipo de equipamientos es de 10,000 a 15,000 espectadores. El área base para el cálculo de este tipo de equipamientos es de 15,000 m2; y por lo general para el rango poblacional del ámbito de intervención del Plan el número de locales se calcula bajo un Índice de Nivel de Servicio de 20,000 hab x local.

b. Campo Deportivos

Es un espacio abierto destinado a la práctica de diversas actividades deportivas, como el futbol, el atletismo, etc. El área base para el cálculo de este tipo de equipamientos es de 5,000 m2; y por lo general para el rango poblacional del ámbito de intervención del Plan el número de locales se calcula bajo un Índice de Nivel de Servicio de 25,000 hab x local.

VERSIÓN DE CONSULTA

c. Losa Multideportiva

Se trata de instalaciones de recreación activa local, en el cual, en un mismo espacio se pueden realizar dos o más tipos de deportes (fulbito, basquetbol, voleibol, etc.). El área base para el cálculo de este tipo de equipamientos es de 2,500 m²; y por lo general para el rango poblacional del ámbito de intervención del Plan el número de locales se calcula bajo un Índice de Nivel de Servicio de 25,000 hab x local.

Tipología de Equipamiento: Losa Multideportiva.									
Ámbito Espacial	Población Demandante (PD)				INS	Demanda de Equipamientos de Deporte			
(AE)	(Población Total)					(PD x INS)			
	Habitantes					N° de Equipamientos			
	Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)		Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)
AE 1 - Losa Multideportiva	26.373	26.791	27.431	28.532	5.000	5	5	5	6
AE 1 - Skate Partk	26.373	26.791	27.431	28.532	25.000	1	1	1	1
AE 1 - Campo de Futbol	26.373	26.791	27.431	28.532	25.000	1	1	1	1
AE 1 - Estadio	26.373	26.791	27.431	28.532	20.000	1	1	1	1

CUADRO N° 62: *CÁLCULO DE LA DEMANDA DE EQUIPAMIENTOS DE DEPORTE*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

Tipología de Equipamiento: Losa Multideportiva.			
Ámbito Espacial	Cobertura Total Máxima x Equipamiento		
	Número de Equipamientos	Cobertura por Equipamientos (INS)	Total de Población Cubierta (HAB.)
AE 1 - Losa Multideportiva	7	5.000	35.000
AE 1 - Skate Partk	0	25.000	0
AE 1 - Campo de Futbol	2	25.000	50.000
AE 1 - Estadio	2	20.000	40.000
Total	-	-	-

CUADRO N° 63: *CÁLCULO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE DEPORTE*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

VERSIÓN PRELIMINAR

Tipología de Equipamiento: Losa Multideportiva.									
Ámbito Espacial	Número Actual de Equipamientos	Demanda de Equipamientos de Deportes				Déficit			
	(Oferta)	(PD x INS)				(Oferta-Demanda)			
		N° de Equipamientos				N° de Equipamientos			
	Actual	Actual	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Actual	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo
AE 1 - Losa Multideportiva	7	5	5	5	6	2	2	2	1
AE 1 - Skate Partk	0	1	1	1	1	-1	-1	-1	-1
AE 1 - Campo de Futbol	2	1	1	1	1	1	1	1	1
AE 1 - Estadio	2	1	1	1	2	1	1	1	0

CUADRO N° 64: *CÁLCULO DEL DÉFICIT DE EQUIPAMIENTOS DE DEPORTE*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.7.1.4.3. Seguridad

Este tipo de equipamientos cumplen la función que tiene el Estado de proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades fundamentales de las personas, así como mantener y restablecer el orden interno democrático y el orden público. Los criterios de distribución de los establecimientos correspondientes a las fuerzas del orden, así como las características de sus edificaciones responden a criterios propios de su gestión.

Los equipamientos de seguridad incluyen el análisis de dos tipos de equipamientos: los centros penitenciarios, cuya política y ubicación dependen del Instituto Nacional Penitenciario (INPE) y las comandancias o estaciones de policía que dependen de la Policía Nacional del Perú; instituciones adscritas al Ministerio del Interior.

a. Comisarías

Son establecimientos que constituyen instancias directas de contacto entre la institución policial y la ciudadanía. En nuestro país existen dos tipos de comisarías: Las distritales y las especializadas. Las comisarías distritales son unidades orgánicas

VERSIÓN DE OFICINA

que se encargan de la seguridad y de combatir el delito común en los diferentes distritos del país; y se encuentran en la obligación de tener una Sección de Familia, encargada de recoger y canalizar los casos de violencia contra la mujer y violencia intrafamiliar.

El área base para el cálculo de este tipo de equipamientos (Comisarías de Tipo D) es de 550 m^2; y por lo general para el rango poblacional del ámbito de intervención del Plan el número de locales se calcula bajo un Índice de Nivel de Servicio de 20,000 hab x local.

Tipología de Equipamiento: Comisarias -centro penitenciario									
Ámbito Espacial (AE)	Población Demandante (PD) (Población Total)				INS	Demanda de Equipamientos de Seguridad (PD x INS)			
	Habitantes					N° de Equipamientos			
	Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)		Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)
AE 1	26.373	26.791	27.431	28.532	20.000	1	1	1	1

CUADRO N° 65: *CÁLCULO DE LA DEMANDA DE EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

Tipología de Equipamiento: Para Todos los Tipos de Comisarías, Centro Penitenciario, Centro de Corrección de Menores			
Ámbito Espacial	Cobertura Total Máxima x Equipamiento		
	Número de Equipamientos	Cobertura por Equipamientos (INS)	Total de Población Cubierta (HAB.) (2)
AE 1	1	20000	20000
Total			

CUADRO N° 66: *CÁLCULO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

VERSIÓN DE CONSULTA

Tipología de Equipamiento: Para Todos los Tipos de Comisarias, Centro Penitenciario, Centro de Corrección de Menores									
Ámbito Espacial	Número Actual de Equipamientos	Demanda de Equipamientos de Seguridad				Déficit			
	(Oferta)					(Oferta-Demanda)			
		N° de Equipamientos				N° de Equipamientos			
	Actual	Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)	Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)
AE 1	1	1	1	1	1	0	0	0	0

CUADRO N° 67: *CÁLCULO DEL DÉFICIT DE EQUIPAMIENTOS DE SEGURIDAD*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.7.1.4.4. Transportes

Actualmente el Distrito de La Merced cuenta con un Terminal de Transporte Urbano, existen áreas pertenecientes a la municipalidad que están siendo usadas como terminal de combis que brindan el servicio de transporte.

Tipología de Equipamiento: Para el Terminal Terrestre Urbano									
Ámbito Espacial	Población Demandante (PD)				INS	Demanda de Equipamientos de Transportes (PD x INS)			
(AE)	(Población Total)								
	Habitantes					N° de Equipamientos			
	Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)		Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)
AE 1	26.373	26.791	27.431	28.532	25.000	1	1	1	1

CUADRO N° 68: *CÁLCULO DE LA DEMANDA DE EQUIPAMIENTOS DE TRANSPORTE*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

Para este terminal terrestre interprovincial tenemos una demanda actual de 26373 habitantes por ámbito espacial quedando corto para un módulo de embarque.

Tipología de Equipamiento: Para el Terminal Terrestre Urbano			
Ámbito Espacial	Cobertura Total Máxima x Equipamiento		
	Número de Equipamientos	Cobertura por Equipamientos (INS)	Total de Población Cubierta (HAB.)
AE 1	2	25.000	50.000
Total	2	25.000	50.000

CUADRO N° 69: *CÁLCULO DE LA OFERTA DE EQUIPAMIENTOS DE TRANSPORTE*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

Tipología de Equipamiento: Para el Terminal Terrestre Urbano									
Ámbito Espacial	Número Actual de Equipamientos (Oferta)	Demanda de Equipamientos de Transportes N° de Equipamientos				Déficit (Oferta-Demanda) N° de Equipamientos			
	Actual	Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)	Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)
AE 1	0	2	2	2	2	-2	-2	-2	-2

CUADRO N° 70: *CÁLCULO DEL DÉFICIT DE EQUIPAMIENTOS DE TRANSPORTE*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.7.1.4.5. Administrativos

El equipamiento administrativo está referido a todas las instituciones públicas que brindan atención a los ciudadanos para que realicen los trámites y procedimientos correspondientes a las diferentes instancias de gobierno. La instalación y funcionamiento de estas dependencias públicas en las ciudades está estrechamente Vinculada a la jerarquía, rol y función que les corresponde en el Sistema Urbano Nacional.

1.7.1.4.6. Otros tipos

VERSIÓN CONSULTA

CEMENTERIOS

En nuestro país la habilitación de cementerios está regulada por la Ley N° 26298 (Ley de Cementerios y Servicios Funerarios y su Reglamento aprobado por D.S. N° 03-94-SA) que contienen normas específicas sobre el proceso para la inhumación de cadáveres, y/o a la conservación de restos humanos (huesos), y/o a la conservación de cenizas provenientes de la incineración de restos humanos. De acuerdo a las tendencias actuales, los cementerios pueden ser públicos y privados, en cualquiera de los tres tipos:

- *Tradicional:* diseñado en base a disposición geométrica regular con senderos entre cuarteles de nichos, mausoleos o tumbas.
- *Mixto:* tiene las mismas características de un cementerio tradicional además de áreas verdes y/o arboladas y tumbas bajo tierra en proporción no menor al 50% del área total del mismo.
- *Parque ecológico:* deberá contar con área verde y arbolada en proporción no menor al 70% de la superficie total del cementerio, ubicar las tumbas, columbarios, cinerarios y osarios bajo la línea verde superficial, pudiendo contar con un área para mausoleos de hasta el 10% de la superficie total del cementerio, poseer fuente de agua autorizada por la oficina regional de agricultura, contar con riego preferentemente tecnificado, disponer de vías de acceso amplias adecuadas a las necesidades del cementerio, contar con un área no menor de 7 Ha.

El área base para el dimensionamiento de este tipo de equipamientos es de 0.4 m2/habitante.

Tipología de Equipamiento: Para Cementerios		
Ámbito Espacial	Superficie de Equipamientos	
	Número de Equipamientos	Superficie (m2)
AE 1	1	11.273
Total	1	11.273

CUADRO N° 71: *CÁLCULO DE LA OFERTA DE OTROS EQUIPAMIENTOS*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

VERSIÓN DE CONSULTA

Tipología de Equipamiento: Para Cementerios										
Ámbito Espacial	Oferta Actual de Cementerios		Demanda de Superficie para Cementerios Superficie (m2)				Déficit (Oferta-Demanda) Superficie (m2)			
	N° de Equipamientos	Superficie (m2)	Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)	Actual (2023)	Corto Plazo(2025)	Mediano Plazo(2028)	Largo Plazo(2033)
AE 1	1	11.273,00	9.800,13	10.716,40	10.972,40	11.412,80	1.472,87	556,60	300,60	-139,80

CUADRO N° 72: *CÁLCULO DEL DÉFICIT DE OTROS EQUIPAMIENTOS*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

VERSIÓN DE CONSULTA

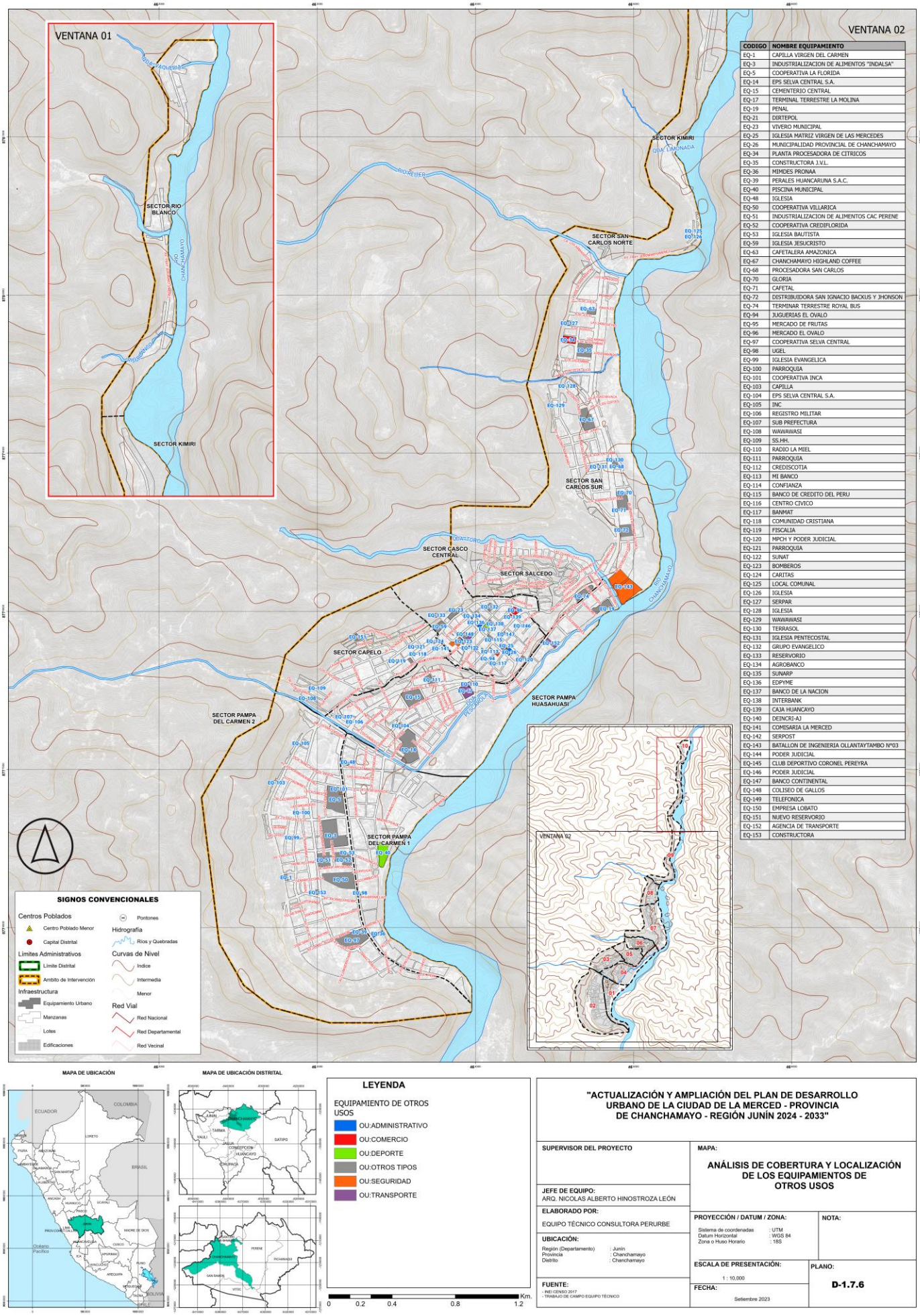

CODIGO	NOMBRE EQUIPAMIENTO
EQ-1	CAPILLA VIRGEN DEL CARMEN
EQ-3	INDUSTRIALIZACION DE ALIMENTOS "INDALSA"
EQ-5	COOPERATIVA LA FLORIDA
EQ-14	EPS SELVA CENTRAL S.A.
EQ-15	CEMENTERIO CENTRAL
EQ-17	TERMINAL TERRESTRE LA MOLINA
EQ-19	PENAL
EQ-21	DIRTEPOL
EQ-23	VIVERO MUNICIPAL
EQ-25	IGLESIA MATRIZ VIRGEN DE LAS MERCEDES
EQ-26	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
EQ-34	PLANTA PROCESADORA DE CITRICOS
EQ-35	CONSTRUCTORA J.V.L.
EQ-36	MIMDES PRONAA
EQ-39	PERALES HUANCARUNA S.A.C.
EQ-40	PISCINA MUNICIPAL
EQ-48	IGLESIA
EQ-50	COOPERATIVA VILLARICA
EQ-51	INDUSTRIALIZACION DE ALIMENTOS CAC PERENE
EQ-52	COOPERATIVA CREDIFLORIDA
EQ-53	IGLESIA BAUTISTA
EQ-59	IGLESIA JESUCRISTO
EQ-63	CAFETALERA AMAZONICA
EQ-67	CHANCHAMAYO HIGHLAND COFFEE
EQ-68	PROCESADORA SAN CARLOS
EQ-70	GLORIA
EQ-71	CAFETAL
EQ-72	DISTRIBUIDORA SAN IGNACIO BACKUS Y JHONSON
EQ-74	TERMINAR TERRESTRE ROYAL BUS
EQ-94	JUGUERIAS EL OVALO
EQ-95	MERCADO DE FRUTAS
EQ-96	MERCADO EL OVALO
EQ-97	COOPERATIVA SELVA CENTRAL
EQ-98	UGEL
EQ-99	IGLESIA EVANGELICA
EQ-100	PARROQUIA
EQ-101	COOPERATIVA INCA
EQ-103	CAPILLA
EQ-104	EPS SELVA CENTRAL S.A.
EQ-105	INC
EQ-106	REGISTRO MILITAR
EQ-107	SUB PREFECTURA
EQ-108	WAWAWASI
EQ-109	SS.HH.
EQ-110	RADIO LA MIEL
EQ-111	PARROQUIA
EQ-112	CREDISCOTIA
EQ-113	MI BANCO
EQ-114	CONFIANZA
EQ-115	BANCO DE CREDITO DEL PERU
EQ-116	CENTRO CIVICO
EQ-117	BANMAT
EQ-118	COMUNIDAD CRISTIANA
EQ-119	FISCALIA
EQ-120	MPCH Y PODER JUDICIAL
EQ-121	PARROQUIA
EQ-122	SUNAT
EQ-123	BOMBEROS
EQ-124	CARITAS
EQ-125	LOCAL COMUNAL
EQ-126	IGLESIA
EQ-127	SERPAR
EQ-128	IGLESIA
EQ-129	WAWAWASI
EQ-130	TERRASOL
EQ-131	IGLESIA PENTECOSTAL
EQ-132	GRUPO EVANGELICO
EQ-133	RESERVORIO
EQ-134	AGROBANCO
EQ-135	SUNARP
EQ-136	EDPYME
EQ-137	BANCO DE LA NACION
EQ-138	INTERBANK
EQ-139	CAJA HUANCAYO
EQ-140	DEINCRI-AJ
EQ-141	COMISARIA LA MERCED
EQ-142	SERPOST
EQ-143	BATALLON DE INGENIERIA OLLANTAYTAMBO N°03
EQ-144	PODER JUDICIAL
EQ-145	CLUB DEPORTIVO CORONEL PEREYRA
EQ-146	PODER JUDICIAL
EQ-147	BANCO CONTINENTAL
EQ-148	COLISEO DE GALLOS
EQ-149	TELEFONICA
EQ-150	EMPRESA LOBATO
EQ-151	NUEVO RESERVORIO
EQ-152	AGENCIA DE TRANSPORTE
EQ-153	CONSTRUCTORA

MAPA DE UBICACIÓN

MAPA DE UBICACIÓN DISTRITAL

LEYENDA

EQUIPAMIENTO DE OTROS USOS

- OU:ADMINISTRATIVO
- OU:COMERCIO
- OU:DEPORTE
- OU:OTROS TIPOS
- OU:SEGURIDAD
- OU:TRANSPORTE

0 0.2 0.4 0.8 1.2 Km.

"ACTUALIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LA MERCED - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - REGIÓN JUNÍN 2024 - 2033"

SUPERVISOR DEL PROYECTO

JEFE DE EQUIPO:
ARQ. NICOLAS ALBERTO HINOSTROZA LEÓN

ELABORADO POR:
EQUIPO TÉCNICO CONSULTORA PERURBE

UBICACIÓN:
Región (Departamento) : Junín
Provincia : Chanchamayo
Distrito : Chanchamayo

FUENTE:
- INEI CENSO 2017
- TRABAJO DE CAMPO EQUIPO TÉCNICO

MAPA:
ANÁLISIS DE COBERTURA Y LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE OTROS USOS

PROYECCIÓN / DATUM / ZONA:
Sistema de coordenadas : UTM
Datum Horizontal : WGS 84
Zona o Huso Horario : 18S

NOTA:

ESCALA DE PRESENTACIÓN:
1 : 10,000

PLANO:
D-1.7.6

FECHA:
Setiembre 2023

PLANO N° 29: *LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LA MERCED*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.7.1.5. Plano de análisis de cobertura y localización de los equipamientos urbanos

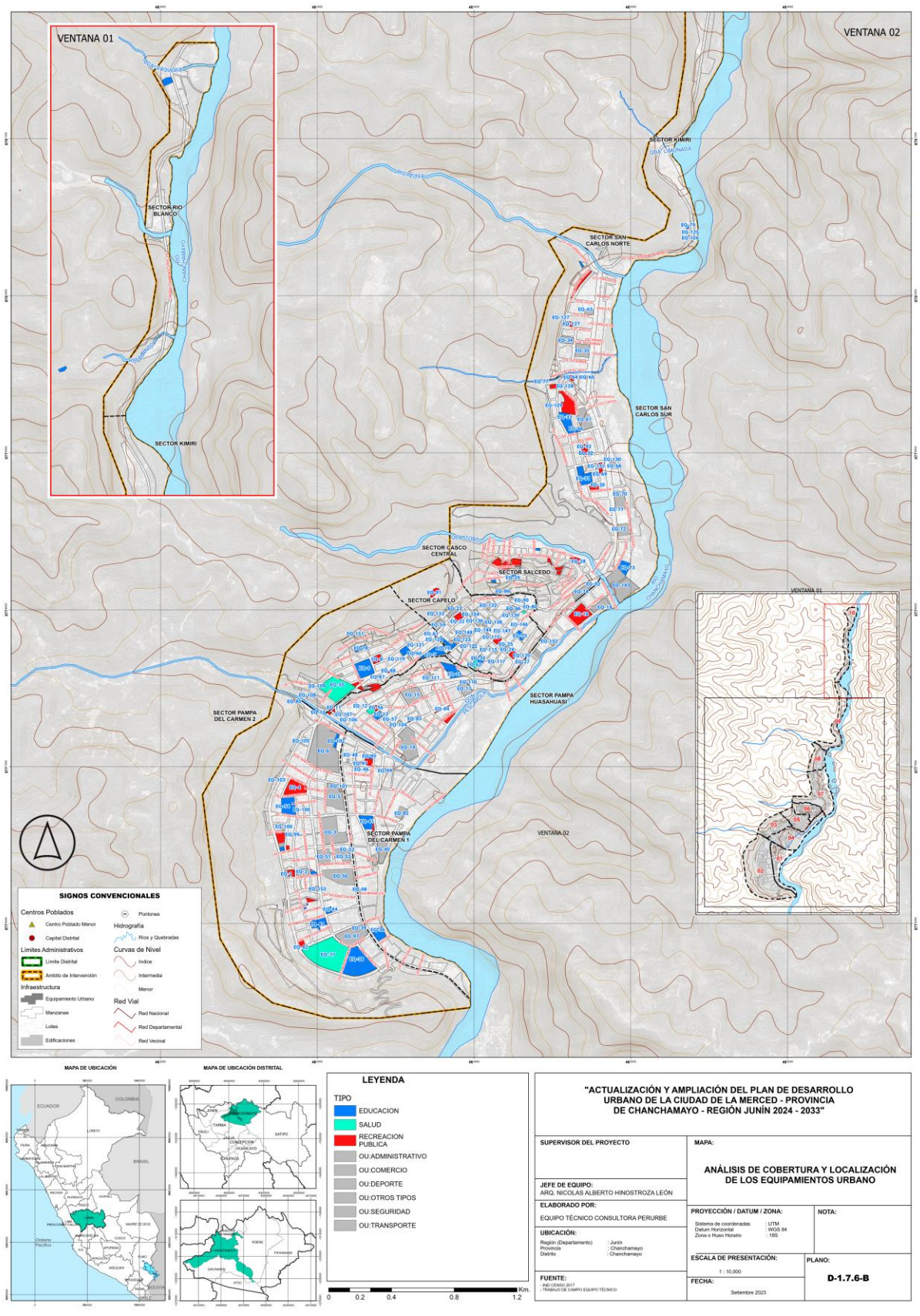

PLANO N° 30: *LOCALIZACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE LA MERCED*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.7.2. Infraestructura y servicios urbanos básicos

La Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento (EPS) Selva Central S.A. es una Empresa Municipal de derecho privado, con autonomía administrativa, técnica y económica, actualmente presta los servicios de agua potable y alcantarillado, en la zona urbana de las localidades de La Merced; como recurso para el consumo humano, tiene múltiples deficiencias, mismas que encuentran diferentes factores y responsables; entre los principales se encuentran:

- La inadecuada infraestructura de los sistemas de conexión de agua
- Mínima infraestructura de redes de agua
- La administración desarticulada del servicio
- El débil apoyo y seguimiento de la calidad del servicio
- La inexistencia de un sistema de tratamiento de aguas residuales
- La falta de una cultura de uso del agua

1.7.2.1. Redes de agua potable y alcantarillado

A. Fuentes de Agua

El sistema de abastecimiento de agua de la localidad de La Merced es alimentado por tres fuentes tales como:

1. **Río Toro:**
   Ubicado a 8 km de La Merced en el sector de nombre Monterrico, esta tiene una cuenca de alimentación de 6,70 km2, siendo el caudal mínimo de este rio en épocas de estiaje 120 lps y en épocas de avenidas 300 lps. al 96% de persistencia.

2. **Río Torino:**
   Ubicado a 5 Km de La Merced tiene una cuenca de alimentación de 2,4 km2 de extensión, el caudal de este río en épocas de estiaje es de 30 lps y en épocas de avenida de 70 lps. al 96% de persistencia.

3. **Galerías filtrantes:**
   Ubicado en La Merced específicamente en el sector (Pampa Huasahuasi) estas galerías colindan con el rio Garou y río Chanchamayo. Actualmente esta fuente aporta al sistema 40.0.

VERSIÓN DE CONSULTA

También cabe mencionar como fuentes potenciales al río Tamango, situado al Nor-Oeste de la Merced, su cuenca tiene una extensión de 3,2 km2. El caudal mínimo de este río es de 25 lps en épocas de estiaje al 96% de persistencia.

B. Planta de Tratamiento

Ubicada en el sector alto Capelo a una distancia de 1 km de la localidad de la Merced, construida hace más de 30 años. El agua de los dos ríos Toro y Torino es potabilizada en esta Planta de Tratamiento mediante los procesos físicos y químicos con el uso de insumos. Esta Planta de Tratamiento se ha diseñado para 65 lps. mientras que el caudal entrante es de 49 lps. en todo el año, teniendo una pérdida de caudal en la cámara rompe presión N° 13 antes del ingreso a planta.

La Planta consta de las siguientes unidades de tratamiento: Mezcla rápida (Canal Parshall), Floculador, decantador (3 und), filtros (6 und. De filtros rápidos autolavables), cámara de contacto o unidad de desinfección con equipo de cloro gas. La desinfección se realiza a la salida de los filtros a través de la aplicación de 1,0 mg/l de cloro gas.

Cabe mencionar que ya por el tiempo de uso de estas plantas y mejores anteriores que se les dio, todas estas unidades de proceso que consta la planta se encuentran en un mal estado, requiriendo de urgencia su mejoramiento y ampliación por el alto porcentaje de crecimiento poblacional, también se resalta que esta planta no cuenta con suministro eléctrico, funcionando tan solamente con un generador. [18]

C. Almacenamiento

Las instalaciones de almacenamiento de agua de La Merced consisten en tres reservorios:

- Reservorio 1

  Reservorio circular apoyado de concreto armado, ubicado en la parte alta del sector capelo con un volumen de almacenamiento de 900 m3, abastece al sector de Pampa del Carmen y la parte baja de La Merced.

[18] Plan Maestro Optimizado 2015 – 2020 EPS Selva Central

VERSIÓN DE CONSULTA

- Reservorio 2

  Reservorio circular apoyado de concreto armado, ubicado en la parte alta del casco central de la localidad de la Merced con un volumen de almacenamiento de 550 m3, el cual es alimentado con 2 líneas paralelas de conducción de Asbesto Cemento (AC). Que derivan de una cámara de reunión alimentada por las galerías filtrantes y Reservorio N° 1, este reservorio abastece al casco Central de La Merced, parte del sector San Carlos y parte del sector Pampa del Carmen

- Reservorio 3

  Ubicado en el sector Belaunde, con una capacidad de almacenamiento de 30 m3 el cual es alimentando mediante una tubería PVC de 63 mm. abastece a la parte alta del sector denominado Cerro San Carlos (Belaunde).

Según el Último Censo Nacional 2017. el distrito más abastecido es Chanchamayo donde se aprecia que sólo el 25,8% carece de agua potable como se observa en el plano N° 25, este porcentaje carece de un buen sistema estratégico referido a la dotación de agua saludable, en la ciudad de La Merced, referido a la Infraestructura de agua y el sistema de saneamiento con una antigüedad mayor a 40 años contraviene el estándar establecido sin las mejoras pertinentes en relación a las necesidades y crecientes de la población, considerando el Periodo de Vida de una Infraestructura de Saneamiento en 20 Años. (R.M. N° 153-2019-VIVIENDA, 2019). Por lo tanto, es de suma urgencia la renovación de todo el sistema de saneamiento, así como se observa el aumento demográfico de esta ciudad.

CUADRO N° 73: *ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA VIVIENDA*

Abastecimiento de agua en la Vivienda			
Abastecimiento	**Casos**	**%**	**Acumulado %**
Red pública dentro de la Vivienda	5498	85,75%	85,75%
Red pública fuera de la Vivienda	644	10,04%	95,79%
Pilón o pileta de uso público	45	0,40%	96,49%
Camión – cisterna u otro similar	8	0,12%	96,62%
Pozo (agua subterraneo)	133	2,07%	98,69%
Rìo, acequia, lago, laguna	48	0,75%	99,44%
Otro	27	0,42%	99,86%
Vecino	9	0,14%	100,00%
Total	6412	100,00%	100,00%

Fuente: Censos Nacionales 2017

VERSIÓN DE CONSULTA

Con respecto a las redes de alcantarillado, solo existen en algunas calles como por ejemplo en Ca. Palometas, Ca. Barbones, Ca. Anchovetas, Ca. Paiches y Ca. Corvinas, de igual manera se observa en torno a las avenidas principales, haciendo de ésta una de las problemáticas principales que se puede observar en la Merced; así como también la existencia de redes de alcantarillado que sufren problemas de colmatación y se vuelven en focos infecciosos durante temporada de lluvias.

- Plano de Zonas sin cobertura de las redes de agua potable y alcantarillado (Ver Plano)

VERSIÓN DE CONSULTA

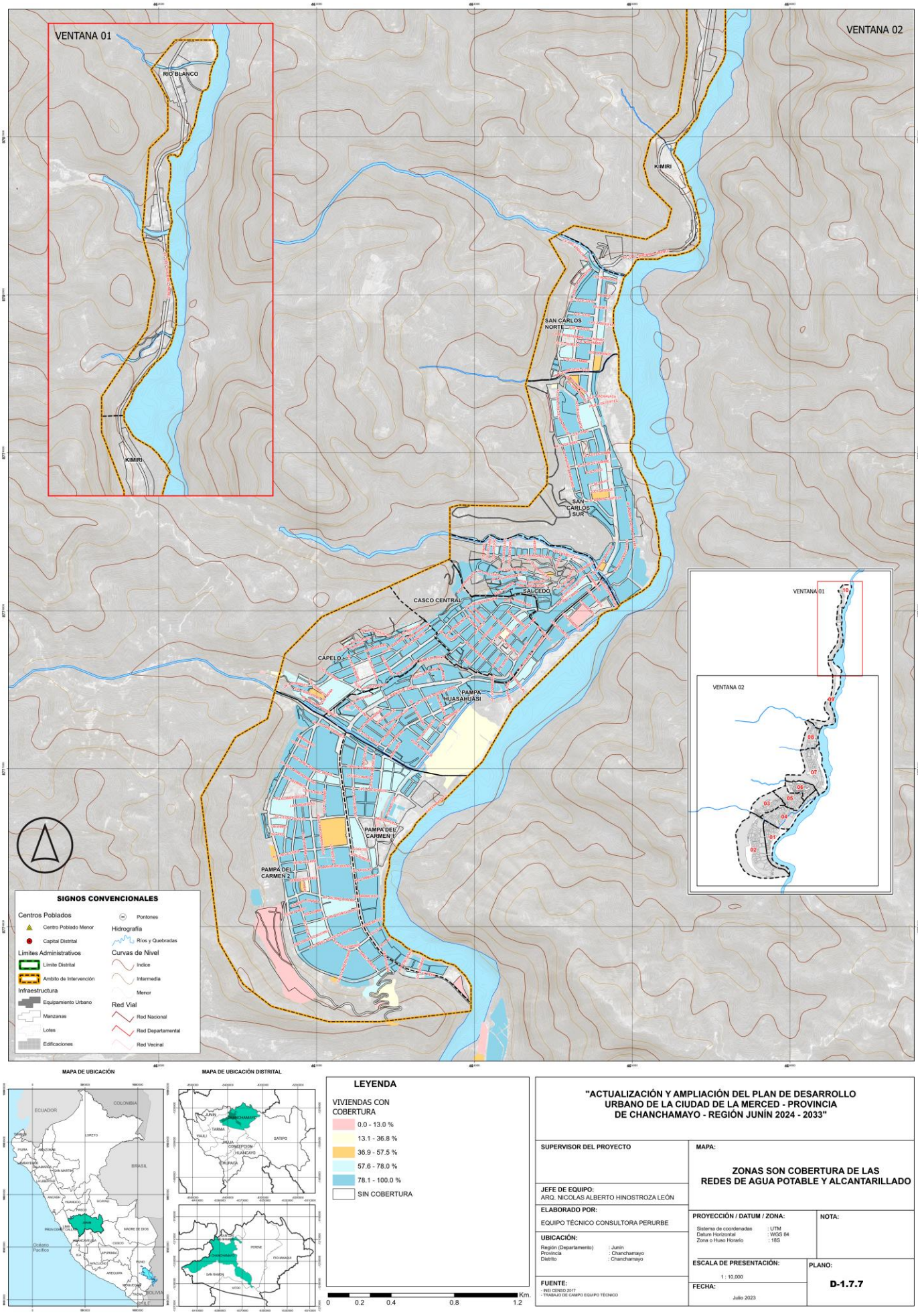

PLANO N° 31: *ZONAS CON COBERTURA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.7.2.2. Redes de energía electrica

Las Redes de Energía Eléctrica están Cubiertas casi en su totalidad, teniendo más del 95% de viviendas acceso a este servicio. La empresa concesionaria de la electricidad es Electrocentro S.A., que distribuye y comercializa energía eléctrica. La Central se encuentra ubicada en el Pasaje Chunchuyacu S/N, dentro del área urbana de la ciudad de La Merced. Dicho inmueble es de propiedad de Electrocentro S.A. y dentro del cual también se ubican las Oficina Comerciales de atención al público, la Central Hidroeléctrica y una Subestación Eléctrica de la misma empresa.

Lo que se hace notorio son los postes de alumbrado público con tecnología LED que solo se concentran en torno al centro de la ciudad de La Merced, que han contribuido a incrementar el turismo local y nacional, mientras que, en las áreas periféricas se observan escasos postes de alumbrado, generando la sensación de peligro en estas zonas.

CUADRO N° 74: *COBERTURA DE ALUMBRADO ELÉCTRICO*

La Vivienda tiene alumbrado eléctrico por red pública			
Alumbrado électrico	**Casos**	**%**	**Acumulado %**
Si tiene alumbrado eléctrico	6113	95,34%	95,34%
No tiene alumbrado eléctrico	299	4,66%	100,00%
Total	6412	100,00%	100,00%

Fuente: Censos Nacionales 2017

- Plano de Zonas sin cobertura de las redes de energía eléctrica (Ver Plano)

VERSIÓN DE CONSULTA

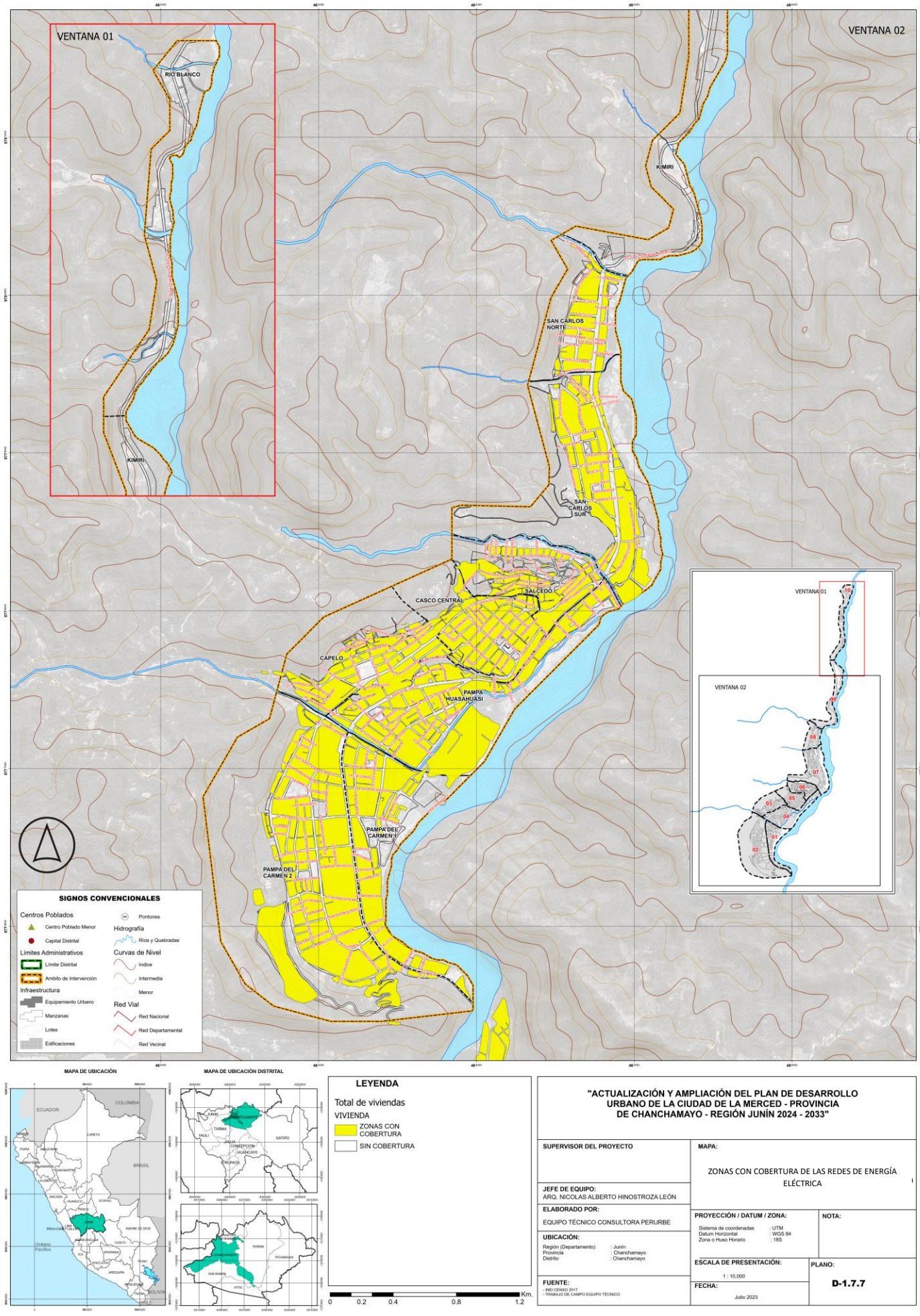

PLANO N° 32: *ZONAS CON COBERTURA DE LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.7.2.3. Sistema de tratamiento de residuos sólidos

Ante el incremento de la población tanto en la zona urbana como en la zona rural, los residuos sólidos están convirtiéndose en graves problemas para las ciudades.

En la ciudad de La Merced, La producción total diaria de residuos equivale a: Generación Per Cápita de Residuos Sólidos **= *0.573 kg/hab***.[19]

Botadero Residuos Sólidos

Para el año 2022 la generación es de un total de 26.53 toneladas diarias de basura al botadero de Pampa Michi y hasta la actualidad se han depositado 80 mil toneladas de residuos sólidos desde el año de 1997.

Los residuos que ingresan son enterrados con maquinaria pesada y cubiertos con arena, no existiendo un tratamiento adecuado.

Servicio de recolección de residuos sólidos

La recolección de residuos sólidos comprende el recojo de los residuos desde el agente generador hasta la disposición final. El servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos es prestado directamente por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, contando para ello con la participación total de doce (12) trabajadores, de los cuales se tiene: 05 choferes (03 compactadoras, 01 camioneta y 01 maquina pesada), 06 trabajadores corredores de las compactadoras y un (01) vigilante en el botadero de Pampa Michi. Asimismo, se cuenta con tres (03) vehículos camiones compactadores de 15 m^3 de capacidad c/u.

El presente servicio se realiza en el siguiente horario: lunes a sábado desde las 6.30 am. hasta las 10:30 am (mañanas) y desde 12:30 pm. hasta las 4:30 pm. (Tardes). Así mismo se realiza el recojo de residuos sólidos en los siguientes sectores urbanos:

CUADRO N° 75: RECOJO DE RESIDUOS SOLIDOS EN LOS SECTORES URBANOS

Zona	Cantidad RRSS/Dia (kg)	Frecuencias de recolección
Puente Quimiri	100	Martes - Jueves - Sábado
Vaqueria	50	Martes - Jueves - Sábado
Villa Progreso	30	Martes - Jueves - Sábado
Mishaja y la Jungla	30	Domingo a sábado
El Camionero	20	Martes - Sábado
Tinkuy	20	Martes - Sábado
Bellavista	300	Martes - Jueves - Sábado
La Cruz	80	Martes - Viernes
Rio Blanco	20	Martes - Sábado
Limonpata	20	Martes - Sábado
Rio Colorado	20	Martes - Sábado

[19] Según el Plan de Desarrollo Concertado 2013 – 2021 – Municipalidad Provincial de Chanchamayo

VERSION DE CONSULTA

FUENTE: Unidad de Servicios Públicos - MPCH

1.8. USO ACTUAL DEL SUELO

El uso actual del suelo se compone de las siguientes categorías: (1) Uso predominantemente Residencial; (2) Uso predominantemente Comercial; (3) Uso para Equipamientos; (4) suelo reservado a equipamientos y (5) Sin uso (incluye suelos agrícolas y suelos destinado a vías urbanas y rurales), el inventario de los usos actuales del suelo se realizó para el total del ámbito de intervención del Plan.

1.8.1. Suelo predominantemente residencial

Es el uso del suelo predominante del casco urbano, ocupando un área de uso de 1.686.1 m2. El crecimiento y la consolidación residencial de la ciudad se ha dado en torno a las principales avenidas (Av.Circunvalación y Av. Manuel A Pinto) que conectan con el centro económico de La Merced y las vías potenciales (Av. Perú, Av. Carlos pescheira y Av. Fray Jerónimo Jimenez) para las dinámicas interdistritales a mediana y larga distancia. En esta zona la tendencia de altura de edificación en manzanas varía de entre 3 a 4 pisos, mientras que en los barrios colindantes predomina las edificaciones de entre 2 a 3 pisos por manzana.

FOTOGRAFÍA N° 30: *VISTA DE LA AV. CIRCUNVALACIÓN HACIA EL ESTE, CON USO DE SUELO RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA*

FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

1.8.2. Suelo predominantemente comercial

El comercio constituye la actividad económica más importante en el área urbana. Se localiza en la zona céntrica de la ciudad; y a lo largo de la Av. Manuel A. Pinto y la Av. Fray Jerónimo Jimenez; dedicados principalmente a la venta de productos agrícolas, gastronomía y artesanía; este último debido al gran movimiento turístico y la demanda de este, por ende la oferta de alojamientos

VERSIÓN CONSULTA

(hoteles y hospedajes) es concurrida, de allí que las manzanas adyacentes a las vías principales sean predominantemente comerciales.

FOTOGRAFÍA N° 31: *VISTA DE LAS VÍAS ADYACENTES AL MERCADO PRINCIPAL DE LA CIUDAD*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

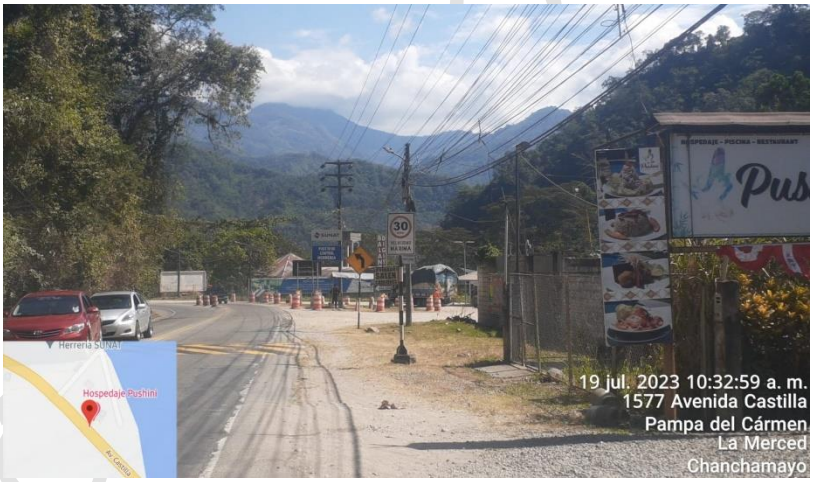

FOTOGRAFÍA N° 32: *VISTA DE HOSPEDAJES VARIOS EN LA VÍA PRINCIPAL DE LA CIUDAD*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

1.8.3. Suelo industrial

Dentro del área de estudio se puede observar la presencia de la agroindustria del café en el casco urbano (Highland Coffee, Coffe Light, entre otros); además, a lo largo de las vías arteriales de la ciudad (Av. Peru, Fray Jerónimo Jiménez) se evidencia un gran número de Estaciones de Servicio de Combustible (grifos) que cubren la demanda de lo vehículos que viajan interdistritalmente. La industria no metálica (agregados) se encuentra en el sector Kimiri y San Carlos (margen izquierda del río Chanchamayo), este último también cuenta con la industrial procesadora de cítricos.

VERSIÓN CONSULTA

FOTOGRAFÍA N° 33: *INDUSTRIA DE AGREGADOS EN LA ZONA CENTRO Y NORTE DE LA CIUDAD*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

FOTOGRAFÍA N° 34: *INDUSTRIA DE PETRÓLEO Y GAS EN VÍAS ARTERIALES DE LA CIUDAD*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

1.8.4. Suelo agrícola, agropecuario, forestal, otros

Esta tipología de uso de suelo se ha concentrado en el barrio de San Carlos (norte y sur), se puede observar que la vocación agrícola solo se desempeña en esta área debido a la expansión comercial y residencial en el caso central de la ciudad.

1.8.5. Suelo eriazo

Dentro del área urbana de la ciudad, la presencia de suelo eriazo se puede observar al oeste de la ciudad en la parte alta de los cerros de Pampa del Carmen y Capelo, debido a la rápida expansión urbana y la oferta del suelo en estas áreas se evidencia el asentamiento urbano informal.

1.8.6. Suelo dedicado a equipamientos

Las áreas destinadas a equipamientos urbanos representan cerca del 13.86% del área urbana actual del ámbito de intervención. El PLANO N° 28 muestra la ubicación de este tipo de

VERSIÓN EN CONSULTA

equipamientos. El sector del Casco Central concentra la mayor cantidad de los equipamientos existentes, mientras que los demás barrios cuentan por lo general con solo los equipamientos básicos (educación, recreación pública y otros usos).

FOTOGRAFÍA N° 35: *PRINCIPALES EQUIPAMIENTOS EN LA ZONA CENTRO DE LA MERCED*
FUENTE: *EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

1.8.7. Suelo dedicado a reserva de equipamientos

Estas áreas están referidas a las reservas de equipamiento producto de las disposiciones en el plan 2012, la mayor parte de estas áreas se concentran en torno a la Avenida Circunvalación y a la Avenida Manuel A. Pinto que cruza la ciudad. Otro gran porcentaje está destinado a equipamientos básicos para los demás barrios

1.8.8. Plano de uso actual del suelo

Ver PLANO N° 28

VERSION DE CONSULTA

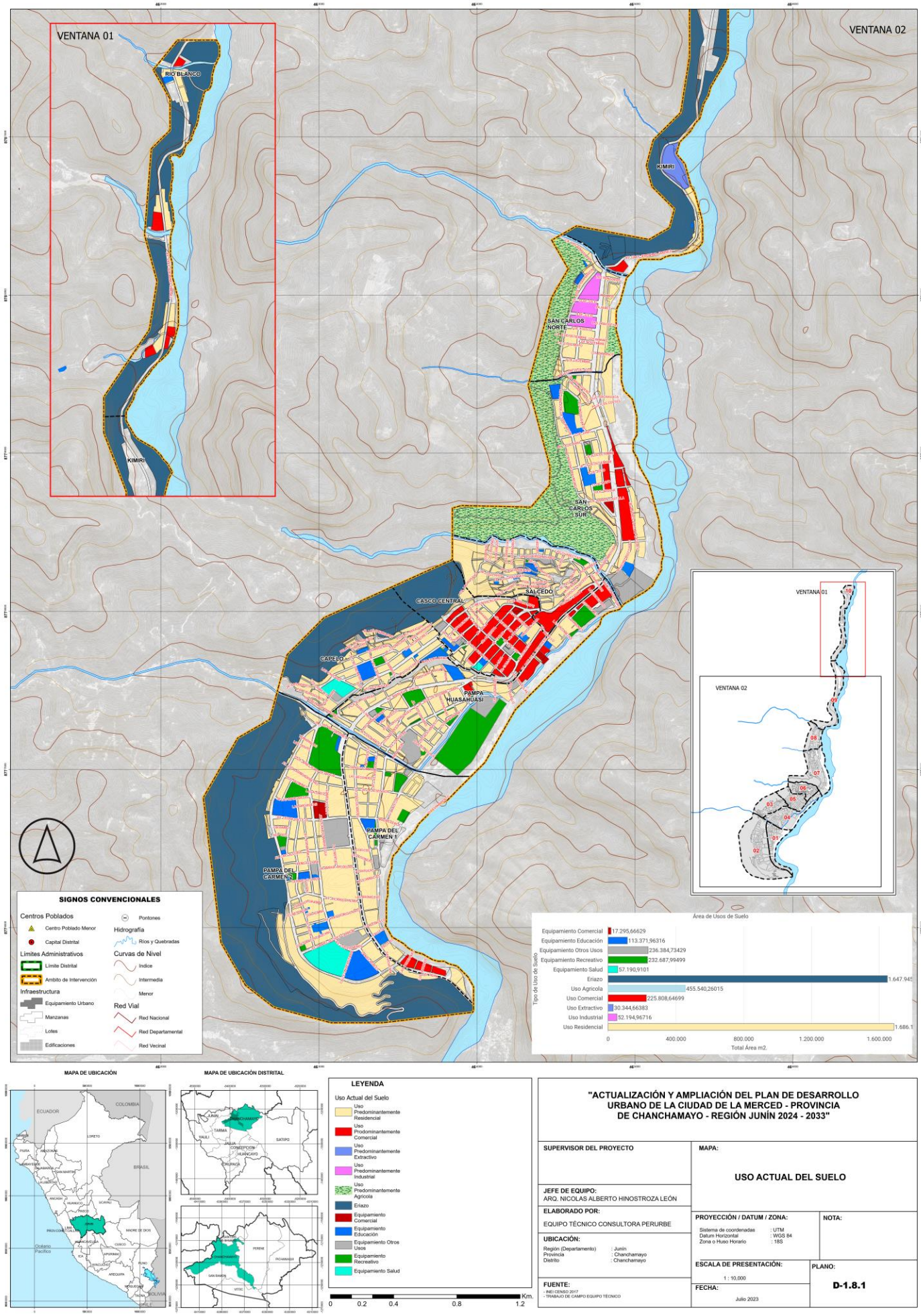

PLANO N° 33: *USO ACTUAL DEL SUELO EN LA CIUDAD DE LA MERCED*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – COSNROCIO PERURBE*

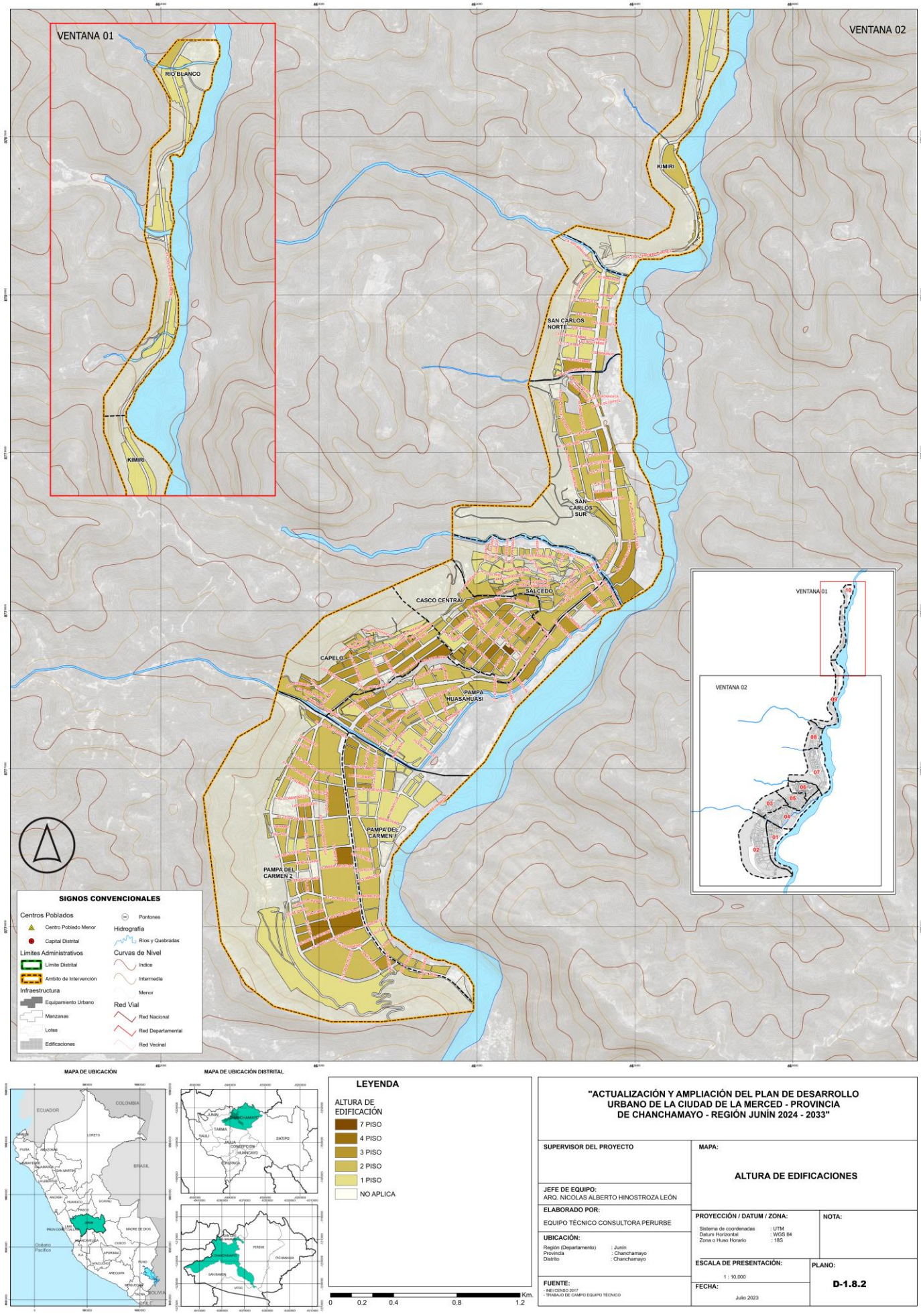

PLANO N° 34: *ALTURA DE EDIFICACIONES*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – COSNROCIO PERURBE*

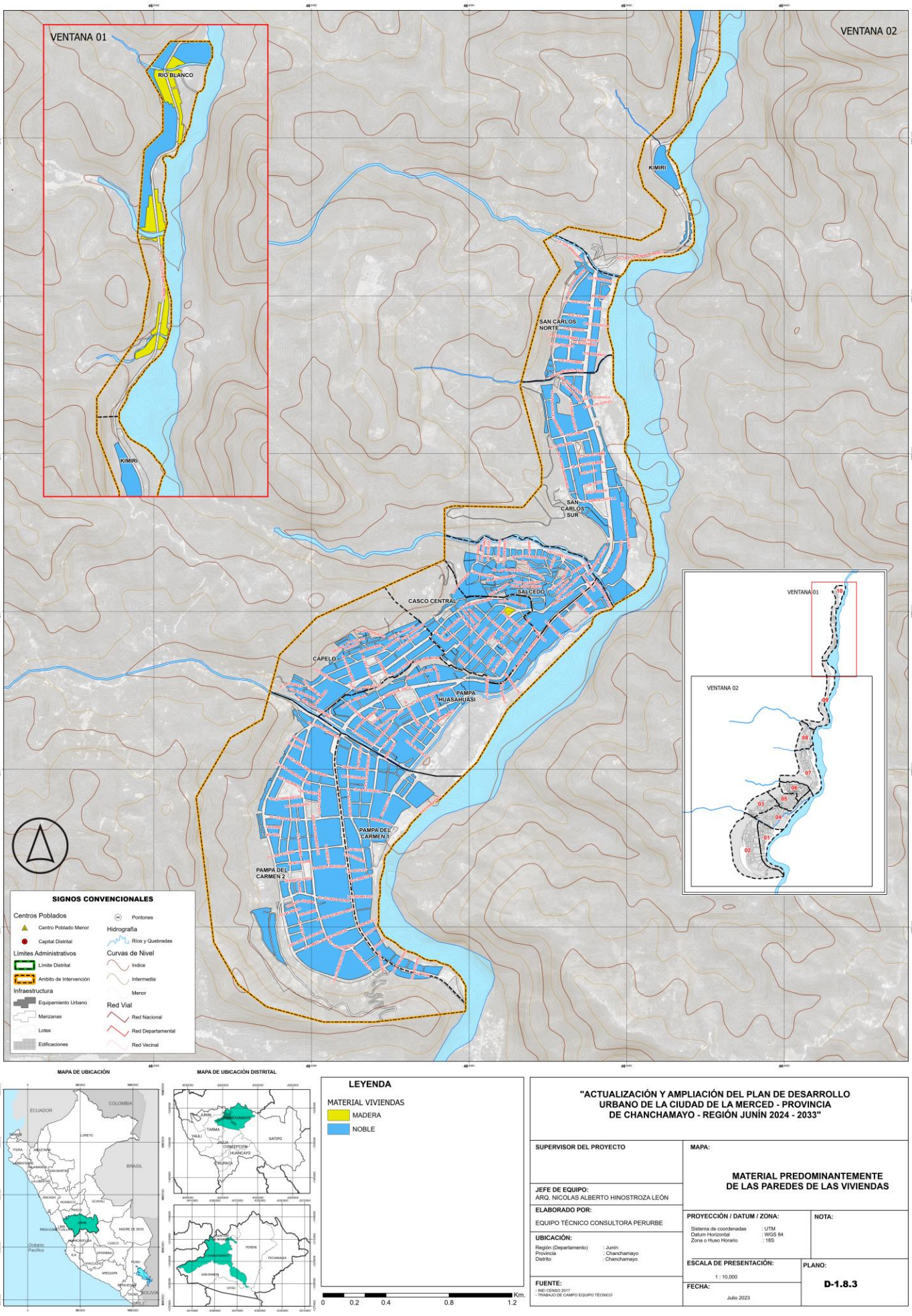

PLANO N° 35: *MATERIALIDAD PREDOMINANTE DE LAS PAREDES DE LAS VIVIENDAS*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – COSNROCIO PERURBE*

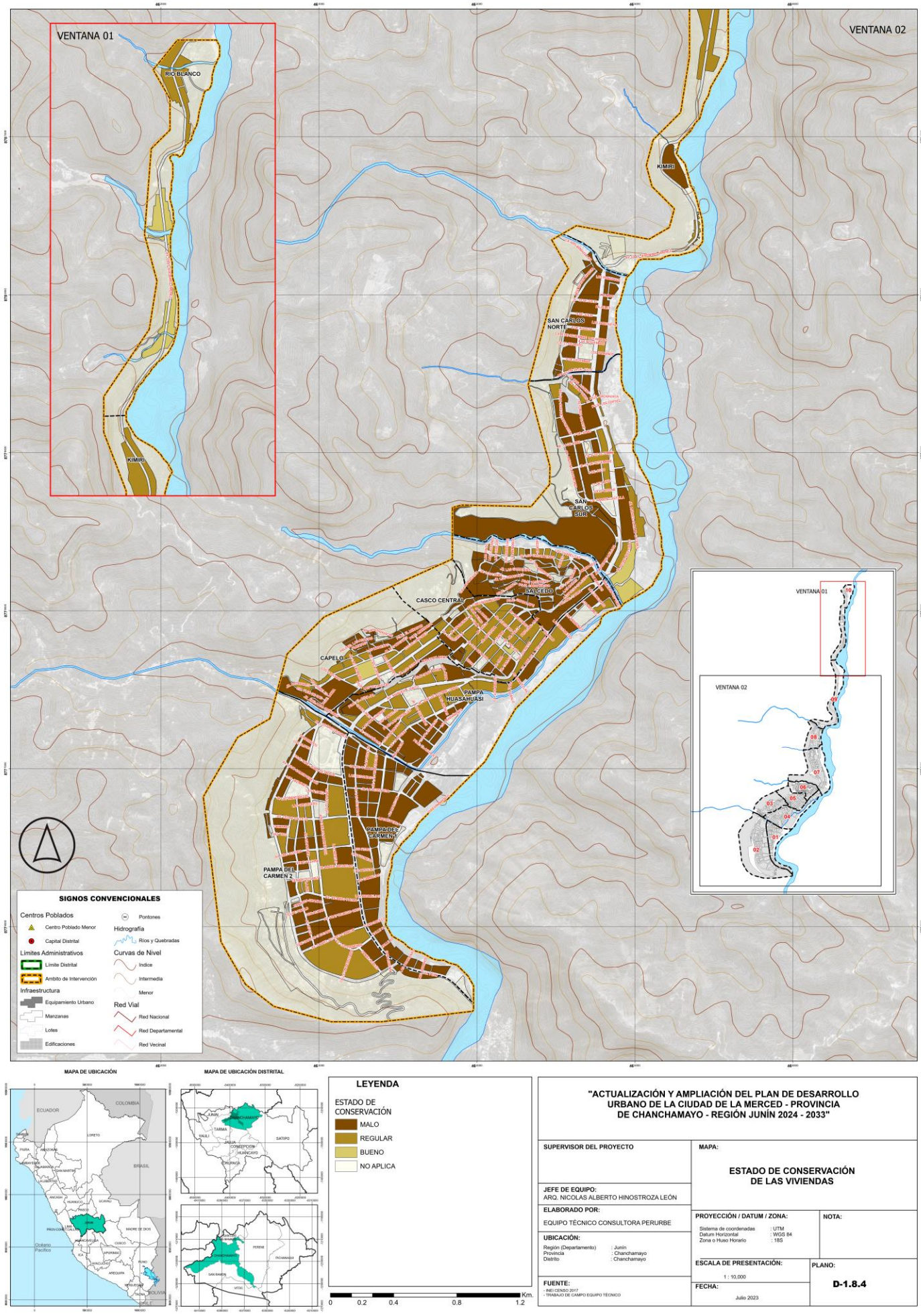

PLANO N° 36: *ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LAS EDIFICACIONES*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – COSNROCIO PERURBE*

1.9. TENDENCIAS DE CRECIMIENTO URBANO

1.9.1. Tendencias de crecimiento urbano

En el presente capítulo se describen los procesos vinculados al desarrollo urbano de la ciudad de La Merced, su condición actual y sus tendencias de crecimiento, fenómeno generado por la interacción de una serie de factores, sociales (demanda de suelo urbano de bajo costo), económicos (estructura económica principalmente primaria de ingresos bajos) y geográficos (territorio sin limitaciones de pendientes).

Como podemos apreciar en el Plano N° 29: Evolución Urbana y Tendencia de Crecimiento Urbano en La Merced, se dio un proceso de consolidación en torno a la vía arterial central de la ciudad (Av. Perú - Av. Manuel A. Pinto - Av. Carlos Peschiera - Av. Fray Jerónimo Jiménez), generándose en torno a este eje vial, un uso de suelo predominantemente comercial, y, en menor medida, industrial. Fortificando la idea de La Merced como una "ciudad lineal"[20]

Sin embargo, en ausencia de la debida fiscalización urbana, la ciudad de La Merced ha visto como gran parte de áreas inicialmente intangibles (en conformidad con el Plan de Desarrollo Urbano 2012-2021 vigente) han sido invadidas ilegalmente, e incluso se ha llegado a ocupar de manera informal: fajas marginales del río Chanchamayo y sus afluentes (caso de la Asociación Malecón del río Chanchamayo y Las Brisas), así como áreas pertenecientes al margesí de bienes de la MPCH (caso Los Jardines del río Chanchamayo) e incluso cerros enteros (caso San Genaro, Alto Capelo, Los Angelitos, entre otros), generando una tendencia de crecimiento en los puntos anteriormente mencionados.

Por otro lado, existe una tentativa de crecimiento hacia el norte de la ciudad (sector Kimiri y Río Blanco) motivado en su mayoría por comerciantes y empresarios enfocados en el turismo.

1.9.2. Requerimiento de suelo para expansión urbana

En base a la información que nos muestra el Plano: Uso Actual del Suelo y al crecimiento que ha experimentado la ciudad de La Merced en la última década, podemos afirmar que urge un requerimiento de suelo para expansión urbana, pudiendo ubicarse en la zona norte de la ciudad, así como al este, en áreas de nivel de riesgo bajo.

[20] RAE, Ciudad que ocupa una faja de terreno de varios kilómetros de longitud y de poca anchura, con una sola avenida central y calles transversales que van a dar al campo.

VERSIÓN DE CONSULTA

1.9.3. Plano de requerimientos y tendencia de crecimiento urbano

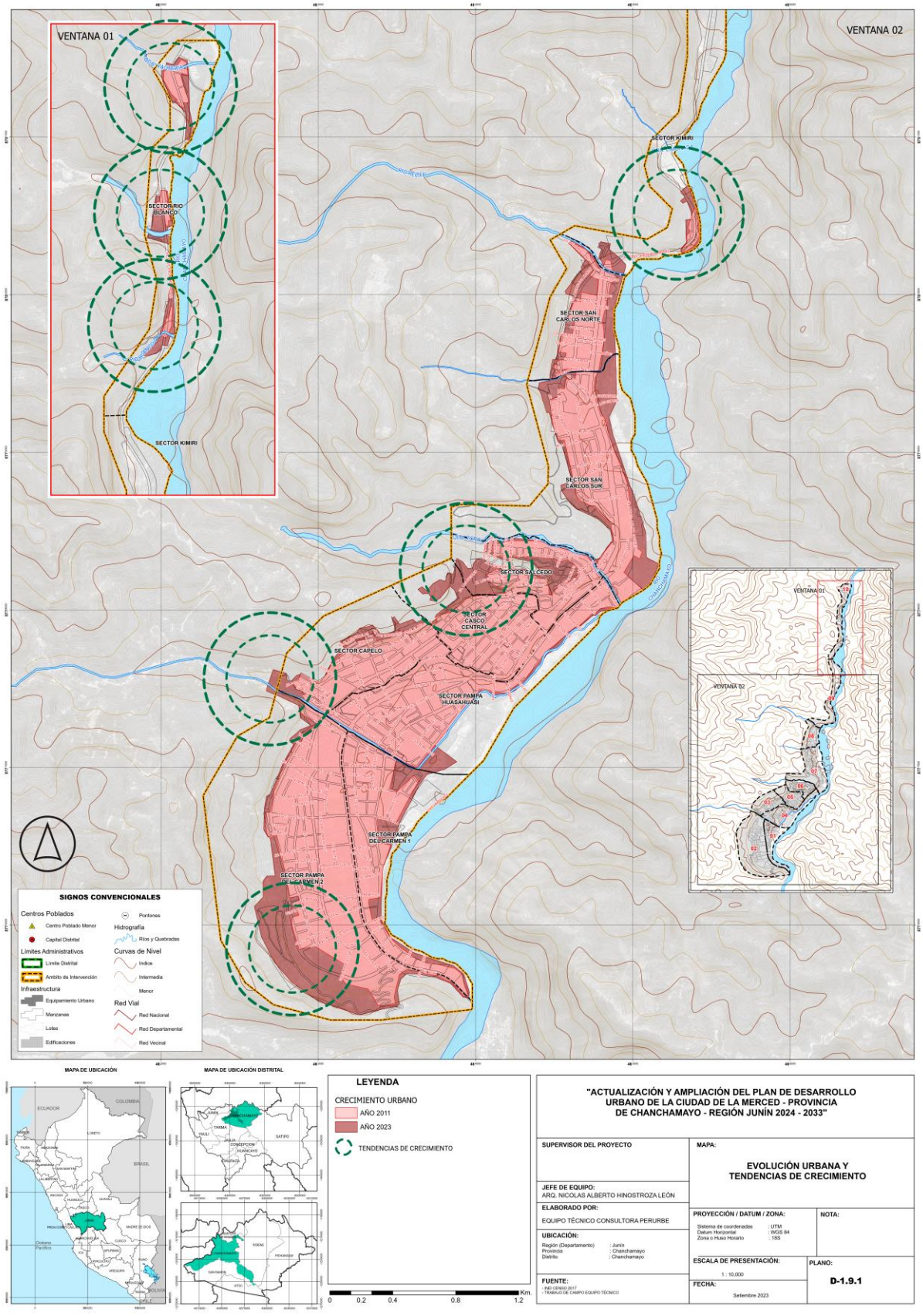

PLANO N° 37: *EVOLUCIÓN URBANA Y TENDENCIAS DE CRECIMIENTO*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.10. ANÁLISIS DE LA MOVILIDAD URBANA

1.10.1. Modos de desplazamiento

Las redes viales de la ciudad se deben clasificar de tal forma que se puedan determinar funciones específicas a las diferentes calles, para así atender las necesidades de movilidad de personas y mercancías, de una manera rápida, confortable y segura, y a las necesidades de accesibilidad a las distintas propiedades. Para facilitar la movilidad es necesario disponer de vías y calles rápidas, y para tener acceso es indispensable contar con vías y calles lentas.

Según el Reglamento Nacional de Edificaciones, la clasificación del sistema vial urbano en el Perú considera las siguientes categorías principales: Vías expresas, arteriales, colectoras, locales y pasajes.

Como parte del diagnóstico del sistema de movilidad se ha diagnosticado los siguientes tipos de movilidad:

1.10.1.1. Movilidad no motorizada

Mediante conversaciones (entrevistas semiestructuradas) realizadas en el trabajo de campo, se pudo consultar a un total de veinticuatro (24) pobladores de la ciudad de la Merced su modo de desplazamiento dentro de la ciudad, concluyendo lo siguiente:

a. La población se traslada con poca frecuencia a pie d las mañanas, ya que el clima y la incidencia solar impiden un cómodo recorrido dentro del sector; sin embargo, por la noche es todo lo contrario, ya que las condiciones del entorno permiten un recorrido óptimo dentro de los equipamientos y servicios (públicos y privados).

b. Los peatones recurrentemente asisten a puntos de concentración como la plaza principal, a través de vehículos privados o transporte público (moto car); sin embargo, su recorrido dentro de estos puntos es a pie, siempre en búsqueda de la sombra en el día, como se puede verificar en las fotografías siguientes.

c. Existe un porcentaje casi nulo de ciclistas, sobre todo por la falta de organización y jerarquía en vías, ya que la presencia de grandes vehículos de transporte logístico hace que esta actividad se vuelva peligrosa y poco común; algunos adultos mayores son las únicos que utilizan este medio de transporte y no tienen una vía exclusiva.

VERSIÓN DE CONSULTA

d. Para el desarrollo de la movilidad no motorizada, se pueden considerar las Vías de Diseño Especial que "son todas aquellas que no son expresas, arteriales ni colectoras". Se puede mencionar, sin carácter restrictivo los siguientes tipos:

- Vías peatonales de acceso a frentes de lote,
- Pasajes peatonales,
- Malecones,
- Paseos,
- Vías que forman parte de parques, plazas o plazuelas

e. Existen dos alamedas pequeñas a una cuadra de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, uno ubicado en la esquina del Jr. Lima con el Jr. 2 de mayo y el segundo entre el Jr. 2 de mayo y el Jr. Callao; ambos espacios carecen de continuidad dentro del centro de la ciudad.

FOTOGRAFÍA N° 36: *MOVILIDAD NO MOTORIZADA EN LA PLAZA MATRIZ*

Fuente: Trabajo de campo Consorcio Perurbe

VERSIÓN CONSULTA

FOTOGRAFÍA N° 37: *MOVILIDAD NO MOTORIZADA EN LA ALAMEDA (ESQ. DEL JR. LIMA Y EL JR. 2 DE MAYO)*

Fuente: Trabajo de campo Consorcio Perurbe

FOTOGRAFÍA N° 38: *MOVILIDAD NO MOTORIZADA – RECORRIDO AV. ACASTILLA A JR. DOS DE MAYO*

Fuente: Trabajo de campo Consorcio Perurbe

En la fotografía precedente se puede observar el recorrido peatonal existente entre la Av. Castilla y el Jr. Dos de mayo, el cual comprende escaleras en diferente posición, pequeñas plazoletas con mobiliario urbano a disposición de los peatones y un puente que se ubica sobre la Av. Chanchamayo; todo ello con la intención de tener un recorrido más fluido hacia el centro de la ciudad; sin embargo, como ya se mencionó la alameda que es el tramo final de este recorrido no permite una continuidad fluida.

1.10.1.2. Transporte público

Como problema estructural del trasporte público se tiene que analizar el **volumen del parque automotor y predominancia de los sistemas de transporte de baja capacidad**, la importante presencia de vehículos menores motorizados (moto car), dentro de la ciudad es inevitable, ya que estas la recorren en su totalidad, incluyendo las calles más importantes, ya que permite la movilización de los habitantes de una manera más rápida y eficiente. Ver Fotografía siguiente.

FOTOGRAFÍA N° 39: *TRANSPORTE PÚBLICO EN LAS VÍAS ADYACENTES A LA PLAZA PRINCIPAL*

Fuente: Trabajo de campo Consorcio Perurbe

Según un *estudio técnico de oferta–demanda del servicio de transporte público* realizado por la Gerencia de Transporte de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, "en la actualidad solo se cuentan con 1,130 unidades vehiculares que solo cubre el 89% de la demanda de vehículos menores. Con ello se identificó la existencia de un déficit de oferta" [21]; sin embargo, en dicho estudio no se enfatiza en la preponderancia y presencia de vehículos menores que

[21] Estudio técnico de oferta – demanda del servicio de transporte público especial de pasajeros en vehículos menores motorizados en el distrito capital de Chanchamayo 2022 - 2027

VERSIÓN CONSULTA

operan en la informalidad, recomendando la implementación de 118 unidades que cubran la demanda insatisfecha de la ciudad de La Merced.

También se pudo identificar la presencia de sistemas de transporte de pasajeros a nivel interdistrital, donde el enlace "se da a través de la Carretera de penetración entre la ciudad de La Merced y el resto de distritos. Los paraderos del transporte interdistrital están ubicados en el área del Terminal Terrestre, contribuyendo a agudizar el problema de congestionamiento y deterioro de vías."[22]; sin embargo, también se identificó la presencia de vehículos de transporte interdistrital que operan de manera informal, en áreas aledañas al Terminal Terrestre. Ver Fotografía siguiente:

FOTOGRAFÍA N° 40: *PARADEROS INFORMALES EN LOS ALREDEDORES DE LA TERMINAL "ROYAL BUSS"*

Fuente: Trabajo de campo Consorcio Perurbe

Dentro del transporte público se produce un fenómeno que incrementa la problemática del tránsito, el cual es la predominancia de vehículos de baja capacidad (como las motocar y autos colectivos interdistritales), los cuales operan bajo un esquema desregulado, sin políticas empresariales lo que dificulta cumplir con los objetivos del gobierno local.

[22] Plan de Desarrollo Urbano de La Merced 2012 – 2021

VERSIÓN CONSULTA

Según el "Plan de Desarrollo Urbano de La Merced 2012 - 2021" se deben considerar dos componentes en el Transporte Público:

a. Parque automotor de la ciudad de La Merced

"Dentro del sistema de transportes se distinguen tres modalidades, el transporte de productos que se da mediante camionetas; el transporte de pasajeros a nivel interdistrital, mediante omnibuses y autos, el transporte de pasajeros a nivel urbano e interurbano que es mediante camionetas rurales y el transporte dentro de la ciudad a nivel urbano mediante moto car." A este diagnóstico se le debe precisar que el transporte de pasajeros a nivel urbano de inter urbano se hace frecuentemente con moto car.

Uno de los problemas que se detectó en el trabajo de campo es la presencia de moto car trasladándose por la Carretera Central (Av. Peru, Av. Manuel A. Pinto, Av. Carlos A. Pescheira y Av. Fray Jerónimo Jiménez) en todos sus extremos, vulnerando técnicamente los permisos de transporte intra urbano que se debería tener como normativa regulable, en protección a los peatones principalmente; sin embargo, el Gerente de Transportes de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, en una entrevista desarrollada por el Equipo Técnico del PDU La Merced, mencionó que: "en los permisos de operaciones de las empresas se indica sus limitaciones y Tránsito a realizar desde el puente Herrería hasta el puente Kimiri".

FOTOGRAFÍA N° 41: *VEHÍCULO MENOR TRANSITANDO POR LA CARRETERA CENTRAL*

Fuente: Trabajo de campo Consorcio Perurbe

VERSION DE CONSULTA

b. Vehículos Menores y Mayores que brindan servicios de transporte público

VEHICULOS MENORES DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE TRANSITAN POR EL DISTRITO DE LA MERCED			
Empresa	Cantidad		Tipo de vehículo
	Flota Óptima	Flota Operativa	
Empresa de transportes "MANANTIAL TOURS" E.I.R.L.	100	100	Motocar
Empresa de transportes: "PUERTA DE ORO" S.A.	83	83	Motocar
Empresa de transportes: "EL RAYO" E.I.R.L.	60	60	Motocar
Empresa de transportes: "TROPICAL TOURS" S.R.L.	48	48	Motocar
Empresa de transportes "CHANCHAMAYO TOURS" S.A.	19	19	Motocar
Empresa de transportes "AMAUTA TOURS 4X4" S.R.L.	96	96	Motocar
Empresa de transportes "TOURS MATIAS" E.I.R.L.	75	75	Motocar
Empresa de transportes "TURBO CAR" E.I.R.L.	64	64	Motocar
Empresa de transportes "LOS MILAGROS" S.R.L.	16	16	Motocar
Empresa de transportes "METEORITOS 4X4" S.R.L.	19	19	Motocar
Empresa de transportes "MANUEL A. ODRIA" S.R.L.	27	27	Motocar
Empresa de transportes y servicios "MONISELVA" S.A.	88	88	Motocar
Empresa de transportes "EXPRESS MOTORS" S.R.L.	20	20	Motocar
Empresa de transportes turismo y servicios múltiples "RAPI SELVA" E.I.R.L.	98	98	Motocar
Empresa de transportes y servicios "TURISMO DE LA PAZ" S.A.C.	51	51	Motocar
Empresa de transportes "JUNGLA EXPRESS" S.R.L.	16	16	Motocar
Asociación de transportistas "MISHA TOURS SELVA CENTRAL"	52	52	Motocar
Asociación de transportistas: "GALLITO TOURS"	12	12	Motocar
Asociación de transportistas: "ALFA TOURSS"	11	11	Motocar
Asociación de transportistas: "PURITA SELVA"	10	10	Motocar
Asociación de transportistas: "MEGA TOURS" S.C.	12	12	Motocar
Asociación de transportistas: "IMPERIAL EXPRESS"	10	10	Motocar
Asociación de transportistas: "ANGELITOS TOURS"	13	13	Motocar
Asociación de transportistas "TOURS CHANCHAMAYO CORAZON"	10	10	Motocar
Empresa de transporte "MAPELLI VERDE S.C.R.L."	108	108	Motocar
Empresa de transporte Servi Tours "EL INCA" E.I.R.L.	28	28	Motocar

CUADRO N° 76: *VEHICULOS MENORES DE TRANSPORTE PÚBLICO - LA MERCED*

FUENTE: *MPCH – GERENCIA DE TRANSPORTE*

VERSIÓN DE CONSULTA

VEHICULOS MAYORES DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE TRANSITAN POR EL DISTRITO DE LA MERCED			
Empresa	Cantidad		Categoría
	Flota Óptima	Flota Operativa	
Empresa de transportes: "SELVA EXPRESS" S.A.	24	24	M1
Empresa de transportes: "SELVA EXPRESS" S.A.	12	12	M2
Empresa de transportes "TRANSTUR VILLA RICA" S.A.C.	60	32	M1
Empresa de transportes "TRANSTUR VILLA RICA" S.A.C.	50	34	M2
Empresa de transportes "TRANSTUR VILLA RICA" S.A.C.	30	11	N1
Empresa de transportes: "PERENE" S.A.C..	59	41	M2
Empresa de transportes "SANTA ROSA DE OXAPAMPA" S.A.	40	40	M1
Empresa de transportes "SANTA ROSA DE OXAPAMPA" S.A.	50	21	M2
Empresa de transportes "ANGEL TOURS" S.A.	18	18	M2
Empresa de transportes y servicios múltiples "VILLA SOL" S.A.C.	20	20	M2
Empresa de transportes y servicios "TURISMO CHANCHAMAYO" S.A.	60	54	M2
Empresa de transportes "TURISMO CAMPA" S.A.	52	20	M2
Empresa de servicios múltiples "ORO VERDE EXPRESS" S.A.C.	50	32	M2
Empresa de transportes y servicios "SARITA COLONIA" S.A.C.	19	19	M2
Empresa de transportes "TURISMO EL PALOMAR" S.A.C.	31	31	M1
Empresa de servicios y transportes "SERVICIO ESPECIAL" S.R.L. Estrase	120	90	M1
Empresa de servicios y transportes "SERVICIO ESPECIAL" S.R.L. Estrase	40	30	M2
Empresa de servicios y transportes "SERVICIO ESPECIAL" S.R.L.	20	20	N1
Empresa de transportes Diaz Fetta S.R.L. "TRANSDIFE" S.R.L.	6	6	N1
Empresa de transportes Diaz Fetta S.R.L. "TRANSDIFE" S.R.L.	6	6	M2
Empresa de transportes Diaz Fetta S.R.L. "TRANSDIFE" S.R.L.	50	16	M1
Empresa de transportes "PIONERO TOURS" Servicios múltiples S.R.L.	8	8	M2
Empresa de transportes "MIRICHARO EXPRESS" S.A.C.	44	18	N1
Empresa de transportes "MIRICHARO EXPRESS" S.A.C.	35	35	M2
Empresa de transportes "MIRICHARO EXPRESS" S.A.C.	22	22	M1
Empresa de transportes "SAN JUAN CENTRO AUTIKI" S.R.L.	11	11	N1

VERSIÓN DE CONSULTA

Multiservicios: "VITORI" S.A.C.	30	11	N1
Empresa de transportes: "PAJITA" E.I.R.L.	30	10	M1
Empresa de transportes "CORAZON SAN MIGUEL" S.A.C.	10	10	M1
Empresa de transportes "TROPICAL TOURS" S.R.L.	68	58	M1
Empresa de transportes "EXPRESO LATINO" S.A.	110	102	M1
Empresa de transportes y servicios múltiples "SHIMA" E.I.R.L.	97	97	M1
Empresa de transportes: "PARAISO" S.A.C.	30	18	M1
Servi Tours EXPRESS S.A.	35	20	M1
Empresa de transportes "EXPRESS CRUZ DE CHANCHAMAYO" S.A.C.	75	75	M1
Emp. Representaciones y Servicios Generales "PISHA" S.R.L.	70	50	M1
Empresa de transportes: "UNIONS" S.A.	23	23	M1
Empresa de transportes "EXPRESO DORADO" S.R.L.	83	83	M1
Empresa de transportes y afines: "CENTURION" S.A.C.	34	34	M1
Empresa de transportes Expreso "SANTA ANA" S.A.	37	37	M1
Empresa de transportes y servicios turísticos "EGAMA" S.A.	50	14	M1
Empresa de transportes turismo: "JOELITO" S.A.C.	80	50	M1
Empresa de transportes múltiples "SAN CRISTOBAL" S.A.C.	17	17	M1
Empresa de transportes: "YURINAKI TOURS" E.I.R.L.	40	40	M1
Multiservicios "SAN LUIS" S.A.C. MUSSALUSAC	40	36	M1
Empresa de transportes y servicios "PAUCARTAMBO TOURS" S.A.C.	30	30	M1
Empresa de transportes "BELEN ANAPIARI" S.A.C.	13	13	N1
Empresa de transportes "SELVA VERDE EXPRESS" S.A.C.	38	38	M2
Empresa de transportes "VIRGEN DEL ROSARIO" S.A.C.	50	30	M1
Empresa de transportes "BUENOS AIRES" S.A.	15	15	M1
Empresa de transportes: "ETRAVISA" S.A.C.	50	15	M2
Empresa de transportes: "SATIPO TOURS" S.A.C.	60	12	M1
Empresa de transportes "MACURI EXPRESS" S.A.C.	28	28	M2
Empresa de transportes "BELTRAN" E.I.R.L. TRANSERBEL	21	21	M1
Empresa de transportes "LIDER EN SELVA CENTRAL" S.A.	150	84	M1
Empresa de transportes: "PROFAMSE" S.R.L.	60	21	M1
Empresa de transportes "VIRGEN DEL ROSARIO" E.I.R.L.	70	33	M1

CUADRO N° 77: *VEHICULOS MENORES DE TRANSPORTE PÚBLICO - LA MERCED*

FUENTE: *MPCH – GERENCIA DE TRANSPORTE*

VERSIÓN DE CONSULTA

1.10.1.3. Transporte privado

Mediante el recorrido de campo se pudo identificar la gran presencia de vehículos privados, que se estacionan con mayor recurrencia en áreas que no están reguladas, causando atascamientos vehiculares y vías con poca accesibilidad, como se puede ver en la Fotografía siguiente. Asimismo, la mayor parte de la población suelen utilizar las motos lineales y motocars como medios de transporte privado dentro de la ciudad, ya que dichos vehículos les proporcionan mayor fluidez y son accesibles a su economía; sin embargo, éstos causan ruido y desorden dentro de la ciudad.

Como parte de la propuesta a desarrollar más adelante, se debería implementar una normativa que restringa el nivel de decibeles causados por vehículos motorizados dentro de la ciudad de La Merced.

FOTOGRAFÍA N° 42: *TRANSPORTE PRIVADO - JR. TARMA*

Fuente: *Trabajo de campo Consorcio Perurbe*

1.10.1.4. Transporte logístico

Para la ciudad, actualmente el transporte logístico se traslada con mayor frecuencia por la Carretera Central (PE-22), ya que es la única vía que cumple con los requisitos de desplazamiento que requiere el transporte de carga.

La Carretera Central que recorre la ciudad de La Merced "sirve como elemento receptor de las carreteras departamentales o regionales y de las carreteras vecinales o rurales". La Av. Perú o Carretera Central de ubicación transversal, desde el puente de Herrería hacia el

VERSIÓN CONSULTA

Puente Kimiri dentro de la ciudad, constituye el soporte de la estructura vial de la zona, e incluso a nivel provincial y regional integrando a La Merced con otros distritos de la selva central y principalmente con otras provincias y la capital del país.

Es importante resaltar que parte del transporte logístico interno de la ciudad de La Merced se realiza a través de los mototaxis, al estar equipadas para poder llevar carga en la parte posterior del vehículo.

Durante el trabajo de campo realizado se pudo identificar la inexistencia de TRUCK CENTER ya que, a lo largo del recorrido de la Av. Perú, no existe un orden o lugares especializados donde los vehículos de logística puedan descargar ordenadamente.

FOTOGRAFÍA N° 43: *TRANSPORTE LOGÍSTICO - AV. FRAY JERÓNIMO JÍMENEZ*

Fuente: *Trabajo de campo Consorcio Perurbe*

1.10.2. Accesibilidad

La Merced tiene fácil accesibilidad a los equipamientos urbanos metropolitanos y distritales ya que en alto porcentaje se encuentra en vías principales, asfaltadas y/o afirmadas, optimizando la eficiencia en la movilidad de las personas y mercaderías.

1.10.3. Sistema vial

1.10.3.1. Sistema vial: estado actual y problemática (nivel de servicio, articulación, estado físico, etc.)

VERSIÓN CONSULTA

El funcionamiento actual del sistema vial primario de la ciudad de La Merced (vías expresas, arteriales, colectoras y vías de diseño especial), presenta las siguientes características:

a. Estado Físico de la Infraestructura Vial

El PLANO N° 30, muestra el resultado de la inspección de campo, sobre el estado físico del sistema vial de la ciudad de La Merced, en este plano se puede observar que la mayor parte de las vías se encuentran asfaltadas, dejando solo el 39.83 % del total de vías dentro de la ciudad sin asfaltar.

A modo de modelo de infraestructura vial, podríamos mencionar al sector de Pampa del Carmen al sur de la ciudad, una zona de reciente expansión urbana que contiene secciones viales adecuadas, con amplias veredas y espacios verdes que aportan en el disfrute del recorrido del peatón dentro de la ciudad.

FOTOGRAFÍA N° 44: *INFRAESTRUCTURAL VIAL EN PAMPA DEL CARMEN*

FUENTE: *TRABAJO DE CAMPO CONSORCIO PERURBE*

El siguiente cuadro nos muestra el total de vías asfaltadas y no asfaltadas de la ciudad de La Merced, según este cuadro, el 60.16% del sistema vial cuenta con algún sistema de pavimento o asfaltado, lo cual representa cerca de 54 km.

CUADRO N° 78: *LONGITUD DE VÍAS ASFALTADAS Y SIN ASFALTAR - LA MERCED*

CIUDAD DE LA MERCED: LONGITUD DE VÍAS ASFALTADAS Y SIN ASFALTAR		
ESTADO DE VIAS	**Km**	%
Vías asfaltadas	54.00	60.16
Vías sin asfaltar	35.76	39.83
TOTAL	**89.76**	**100.00**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA - CONSORCIO PERURBE*

VERSIÓN CONSULTA

b. Trafico Vial

La provincia de Chanchamayo, se constituye como el epicentro en el cual confluyen los principales flujos de transporte terrestre de carga y pasajeros de la región selva central del país. La ciudad de la Merced se conecta fundamentalmente con la ciudad de San Ramón mediante la Av. Perú (carretera central), siendo esta vía uno de los principales ejes articuladores con la provincia y el resto de la selva central.

c. No existe una jerarquización física de la red vial

El PLANO N° 30: Sistema Vial Actual, muestra la disposición del sistema vial primario normado de la ciudad de La Merced, en el cual se han señalado las vías expresas, arteriales, colectoras y de diseño especial, a pesar de que "normativamente" estas vías han recibido las categorías antes señaladas, en la actualidad el funcionamiento de estas vías no guarda relación con su funcionalidad teórica, debido fundamentalmente a motivos como:

La falta de segregación de carriles, expresos, arteriales y colectores, por lo general las vías de la ciudad no hacen una diferencia entre los carriles de alta velocidad y los carriles de tipo local, lo cual no permite que puedan desarrollarse las velocidades teóricas para cada jerarquía de vía, (80 km/h para vías expresas, 60 km/h para vías arteriales y 40 km/h para vías colectoras). La siguiente imagen muestra la sección de una vía arterial, la cual carece de la segregación de los carriles arteriales.

FOTOGRAFÍA N° 45: *SECCIÓN DE UNA VÍA ARTERIAL SIN CARRILES SEGREGADOS*

VERSIÓN DE CONSULTA

FUENTE: TRABAJO DE CAMPO CONSORCIO PERURBE

El recorrido que realizan los motocar carece de regulación pues se trasladan por casi todas las vías, incluso las vías expresas, generando un real peligro por el tipo de vehículos pesados que allí transitan. Otro de los factores que condiciona la falta de una real jerarquización de la red vial primaria es la carencia de cruces a desnivel.

d. Diseño de las secciones viales

La capacidad de vial está más relacionada con el diseño de la sección vial, en el caso del análisis de la ciudad de La Merced puede observarse que éstas no cuentan con carriles segregados para buses o ciclovías; sin embargo, en gran parte de los nuevos sectores que se están consolidando al sur de la ciudad (sector Pampa del Carmen), se identifica un importante trabajo en las vías, con veredas angostas y jardineras que aportan de manera positiva.

La presencia de vehículos que utilizan las vías como estacionamiento, genera la reducción significativa de la capacidad vial, así como de la velocidad de servicio.

1.10.3.1.1. Vias arteriales

«Son aquellas que también llevan apreciables volúmenes de tránsito entre áreas principales de generación y velocidades medias de circulación. A grandes distancias se requiere de la construcción de pasos a desnivel y/o intercambios que garanticen una mayor velocidad de circulación. Pueden desarrollarse intersecciones a nivel con otras vías arteriales y/o colectoras, no siendo conveniente que se encuentren conectadas a vías locales residenciales. El diseño de las intersecciones deberá considerar carriles adicionales para volteos.

Los peatones deben cruzar solamente en las intersecciones o en cruces semaforizados especialmente diseñados para el paso de peatones. Los paraderos del transporte público deberán estar diseñados para minimizar las interferencias con el movimiento del tránsito directo. Las vías arteriales son usadas por todos los tipos de tránsito vehicular, se admite un porcentaje reducido de vehículos pesados y para el transporte colectivo de pasajeros se permite el servicio con un tratamiento especial en vías exclusivas o carriles segregados y con paraderos e intercambios debidamente

VERSIÓN DE CONSULTA

diseñados. De una manera general, las vías arteriales en la fase de planeamiento, deberán estar separadas entre 1 y 2 km una de otra»[23].

FOTOGRAFÍA N° 46: *VÍA ARTERIAL - AV. PERÚ*
FUENTE: *TRABAJO DE CAMPO CONSORCIO PERURBE*

FOTOGRAFÍA N° 47*: VÍA ARTERIAL - AV. LOS PIONEROS*
FUENTE: *TRABAJO DE CAMPO CONSORCIO PERURBE*

1.10.3.1.2. Vías colectoras

«Las vías colectoras sirven para llevar el tránsito de las vías locales a las arteriales y en algunos casos a las vías expresas cuando no es posible hacerlo por intermedio de las vías arteriales. Dan servicio tanto al tránsito de paso, como hacia las propiedades adyacentes. Este tipo de vías, han recibido muchas veces el nombre genérico de Jirón,

[23] Ordenanza 341-MML.

VERSIÓN PRELIMINAR

Vía Parque, e inclusive Avenida. El flujo de tránsito es interrumpido frecuentemente por intersecciones semaforizadas, cuando empalman con vías arteriales y, con controles simples, con señalización horizontal y vertical, cuando empalman con vías locales. El estacionamiento de vehículos se realiza en estas vías en áreas adyacentes, especialmente destinadas para este objeto. Reciben soluciones especiales para los cruces peatonales, donde existían volúmenes de vehículos y/ o peatones de magnitud apreciable.

Las vías colectoras son usadas por todo tipo de tránsito vehicular. En las áreas comerciales e industriales se presentan porcentajes elevados de camiones. Para el sistema de buses se podrá diseñar paraderos especiales y/o carriles adicionales para volteo. Las vías colectoras se conectan con las arterias y con las locales, siendo su proporción siempre mayor con las vías locales que con las vías arteriales. De una manera general»[24], las vías colectoras deberán estar separadas de 400 a 800 metros una de otra, en la fase de planeamiento.

FOTOGRAFÍA N° 48: *VÍA COLECTORA - AV. CIRCUNVALACIÓN*
FUENTE: *TRABAJO DE CAMPO CONSORCIO PERURBE*

1.10.3.1.3. Intercambios viales e infraestructura vial complementaria

«Una intersección vial hace referencia aquellos elementos de la infraestructura vial y de transporte donde se cruzan dos o más caminos. Estas infraestructuras permiten a los usuarios el intercambio entre caminos. El cruce de caminos se puede dar con una intersección a nivel o con una intersección a desnivel. Es importante remarcar que

[24] VCHI, «Manual de Diseño Geométrico de Vías Urbanas», 2,005.

VERSIÓN CONSULTA

este término también puede hacer referencia a elementos de otros sistemas de transporte, como vías férreas o ciclovías».[25]

FOTOGRAFÍA N° 49: *INTERCAMBIOS VIALES - JR. LOS BAMBÚES*
FUENTE: *TRABAJO DE CAMPO CONSORCIO PERURBE*

1.10.3.1.4. Plano: estado actual del sistema vial primario

Ver PLANO N° 34

[25] Intercambio viales y vías de evitamiento.

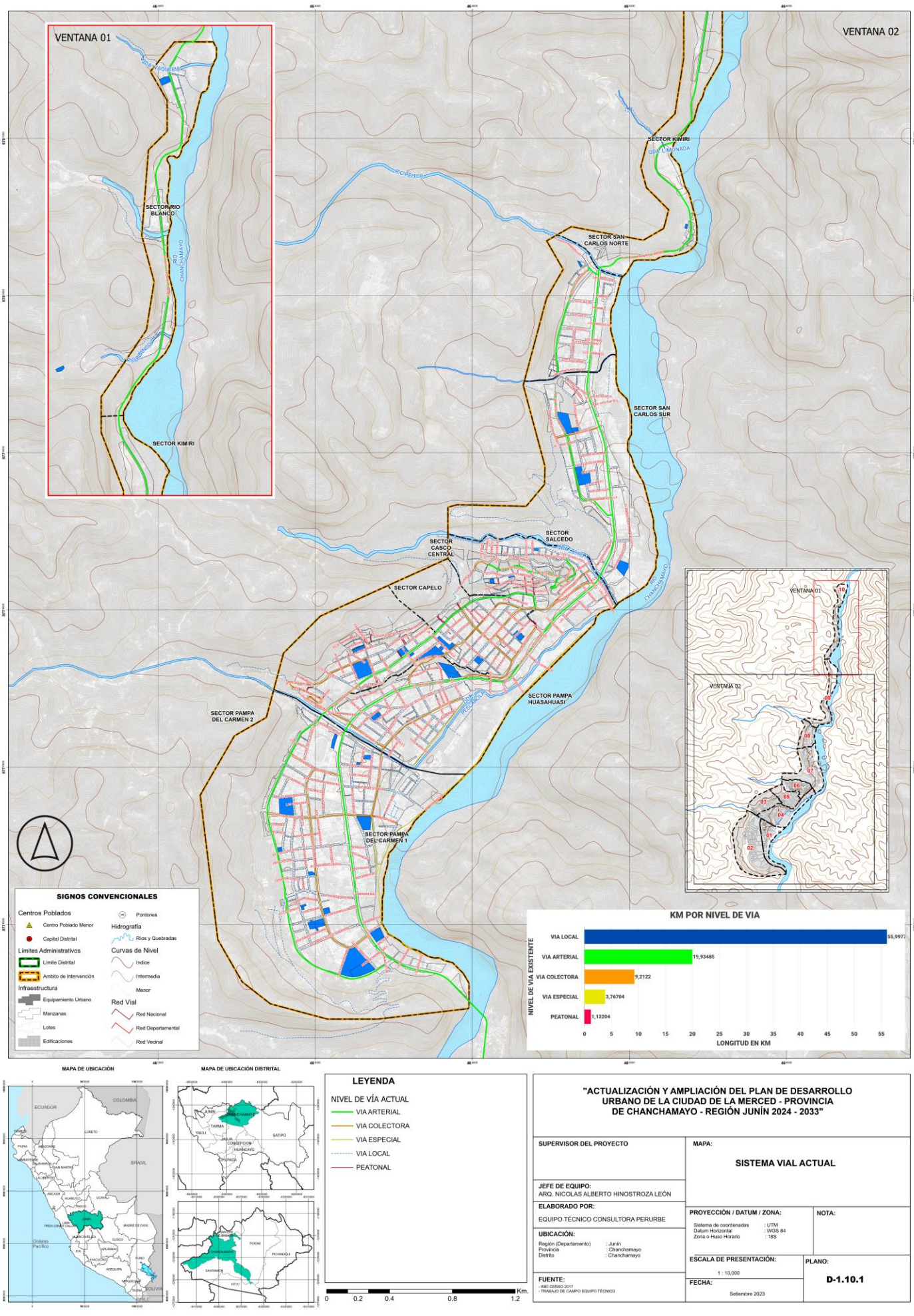

PLANO N° 38: *ESTADO ACTUAL DEL SISTEMA VIAL PRIMARIO*
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE

1.10.3.1.5. Plano: modos de desplazamiento del sistema vial

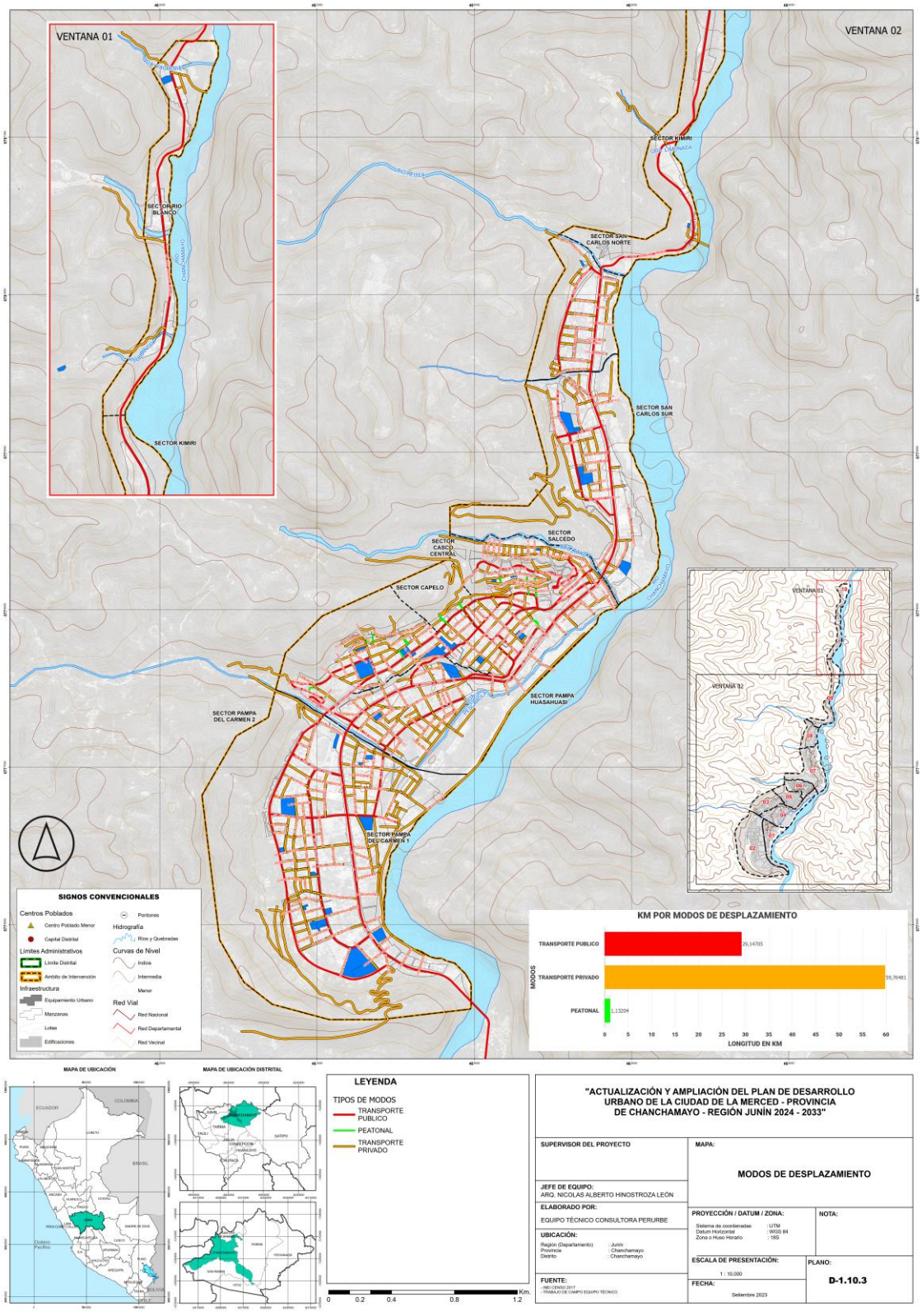

PLANO N° 39: *MODOS DE DESPLAZAMIENTO DEL SISTEMA VIAL*
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE

1.10.3.1.6. Plano: problemática del sistema vial

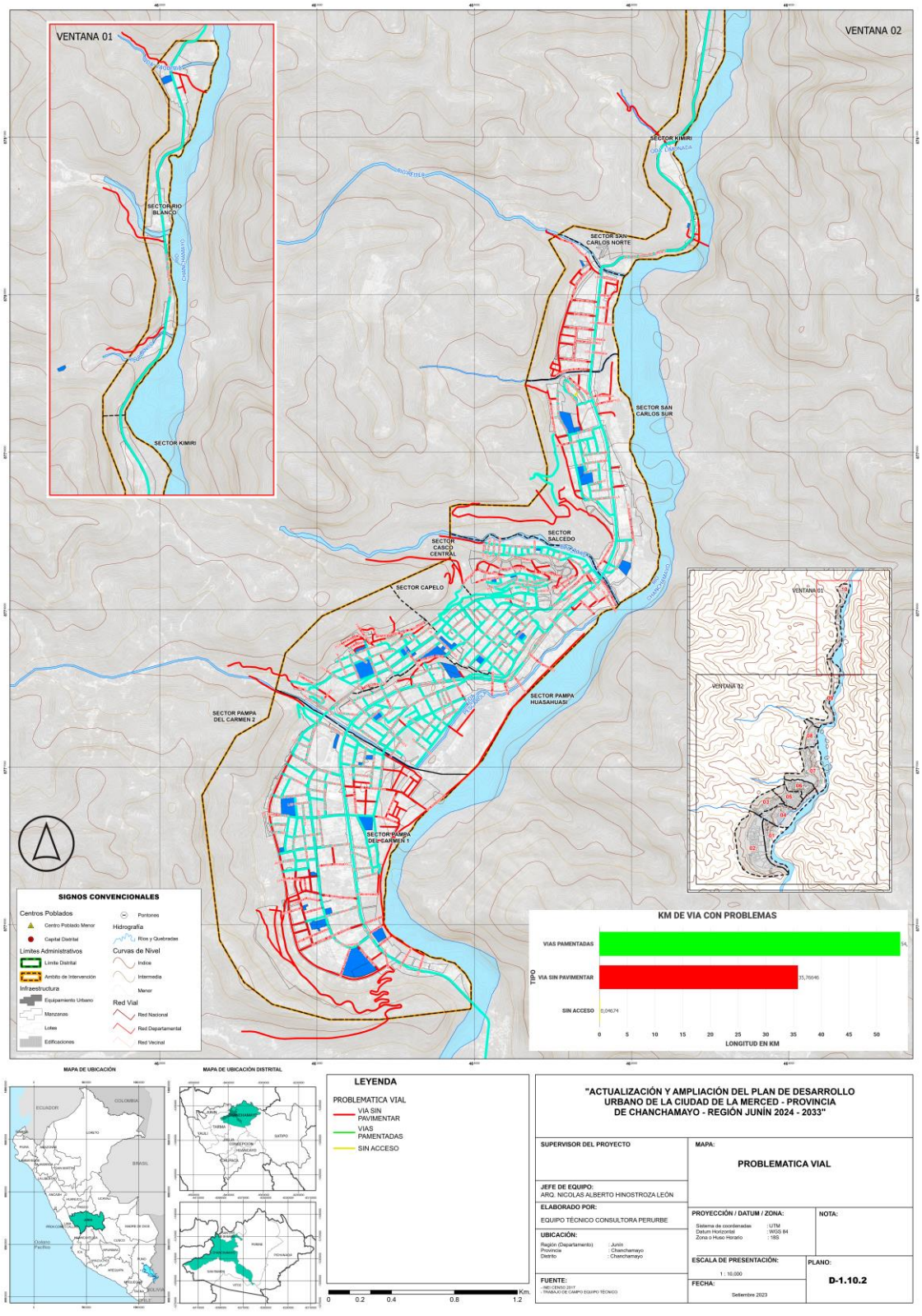

***PLANO N° 40**: PROBLEMÁTICA VIAL - LA MERCED*
***FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.11. EVOLUCIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE LA MERCED

Según el sabio Antonio Raimondi el descubrimiento por occidente de la fértil región de Chanchamayo se remonta al año 1635 y se debe al cura franciscano fray Jerónimo Jiménez, quien incursionó por la quebrada de Paucartambo y el valle de Huancabamba, pasando por el célebre Cerro de la Sal[26], adonde acuden a abastecerse los indios infieles de muchas regiones remotas. (el término "infiel" se refiere a que todavía no habían recibido la religión cristiana como propia).

FIGURA N° 4: *UBICACIÓN DEL CERRO DE LA SAL*

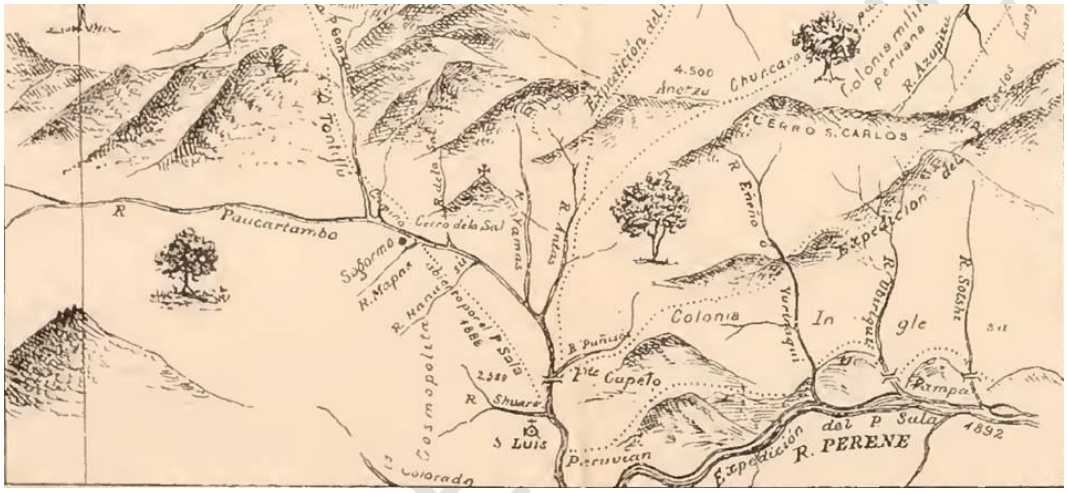

FUENTE: *HISTORIA DE LAS MISIONES FRANCISCANAS POR IZAGUIRRE (1922) EN https://trazohumanistico.blogspot.com (2016)*

Refiriéndose a Fray Jiménez, Raimondi menciona: *"Este misionero remontó el Chanchamayo, desde la confluencia del río Paucartambo y fundó la primera población, con el nombre de San Buenaventura de Quimiri, casi en el mismo sitio en donde se halla hoy la nueva población de La Merced."*[27]

Luego de esa proto fundación, en 1671 *"el misionero padre Alonso Róblez, se arriesgó a entrar a aquella silvestre región y con mucho trabajo reedificó la destruida población de Quimiri. Tres años después, en 1674, otro religioso, el padre Izquierdo, fundaba más abajo la población de Pichana*[28]*, la*

[26] Del texto de Olivier Ordinaire en su libro "Del Pacífico al Atlántico y otros escritos" se puede recuperar el siguiente texto descriptivo sobre el Cerro de la Sal: *"es un monte de sal de varias leguas de largo y de treinta a cuarenta metros de ancho en la cima. Su contrafuerte, que avanza en el ángulo formado por los ríos Rumiansac y Paucartambo, se distingue de las eminencias vecinas por su altura, su color rojo y sus elegantes palmeras, entre las cuales se distinguen numerosas cabañas de Campas, que a veces forman muy pequeños grupos o sa-mairinchis. Todo este país es rico en mineral de fierro, y los salvajes saben extraer el metal por el método catalán que tienen de los primeros colonos. Sus hornos de fundición, construidos con ladrillos recubiertos de adobes, son cuadrados, tienen, con mayor frecuencia, dos metros de alto y están alimentados por dos pares de fuelles colocados uno frente al otro. Pocos hábiles en trabajar el fierro, saben, sin embargo, forjar algunos objetos de una factura simple, tales como cuchillos y hachas."*

[27] Antonio Raimondi. Memoria sobre el Cerro de Pasco y la Montaña de Chanchamayo (1885).

[28] Actualmente conocida como Pichanaki

VERSIÓN DE CONSULTA

que tuvo una efímera existencia, habiendo sido incendiada y asesinado su fundador el curso del mismo año."[29]

Las primeras informaciones oficiales que se tiene de la preexistencia de Chanchamayo datan del 01 de marzo de 1687, en la cual el M.R. Padre franciscano Fray Rodrigo Vizavil presentó ante el General Dn. Alonso de la Cueva Messía, Corregidor y Justicia Mayor de la provincia de Tarma y Chinchaycocha y su jurisdicción con la finalidad de averiguar el mejor camino para ingresar al cerro La Sal y la Montaña de los Andes, para lo cual sustentó lo siguiente: *" (…) que ha mas tiempo de diez años que entró a la montaña y paraje que llaman Osabamba, donde tiene fundada su hacienda, y sus alrededores que tienen reconocidos, que son la hacienda de Chanchamayo y el paraje que llaman Quimire, que son vecinos del Cerro La Sal(…)"*[30] Nótese en el plano siguiente la denominación de Montaña Real a las montañas que conocemos actualmente y el detalle del fortín que estuvo ubicado en San Ramón.

MAPA N° 7: *MAPA PRIMIGÉNIO DE CHANCHAMAYO*

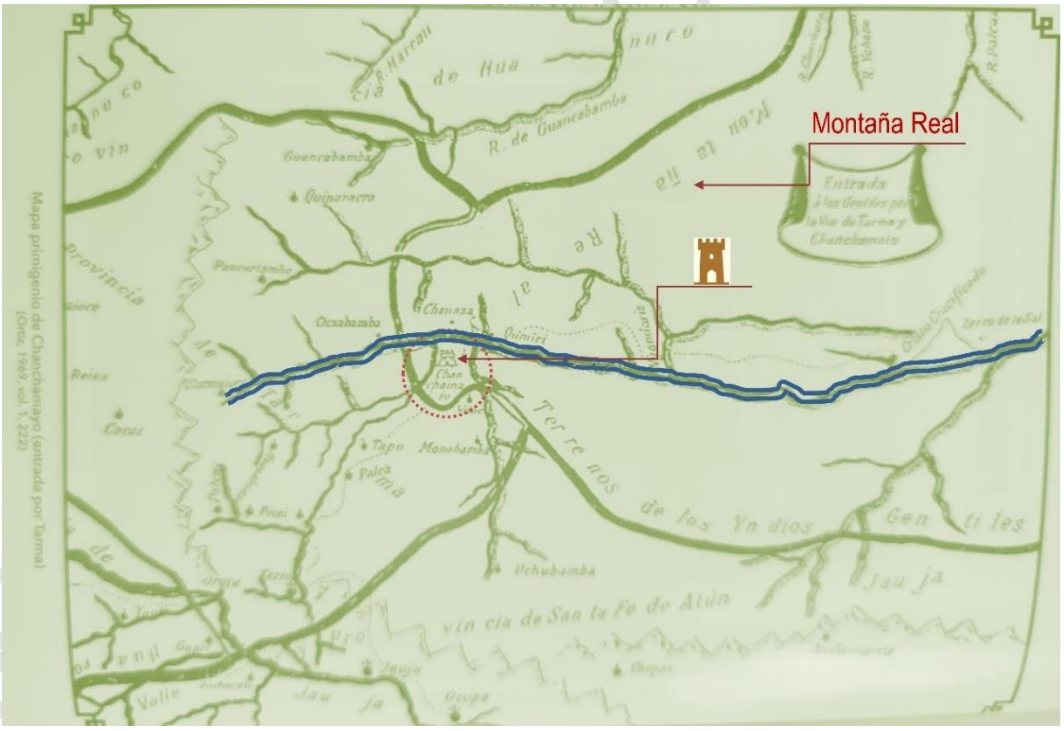

FUENTE: *ORTIZ 1969 VOL 1,222*

Las misiones de Maynas emprendidas tanto por jesuitas como por franciscanos por predicar la palabra católica cristiana, generó el avance de su civilización sobre la vida nativa de la selva central. Los

[29] Antonio Raimondi. Memoria sobre el Cerro de Pasco y la Montaña de Chanchamayo (1885).

[30] Biedma "La conquista franciscana del Alto Ucayali", publicado en el libro Chanchamayo Antología Testimonial de Niel Macedo Muñoz.

jesuitas que tenían su avanzada desde su sede en Tarma y los franciscanos que ingresaban desde Huánuco por el río Huancabamba (actual Pozuzo y Oxapampa) En la siguiente imagen se recrea el posible proceso de catequización de la religión cristiana católica sobre los habitantes nativos de la selva central. De la imagen se desprende la fértil y abundante espesura de la montaña, la vegetación profusa y abundante y los árboles gigantes entrelazados por lianas que más adelante serían sustento a la actividad extractiva de la tala de madera a discreción. Los habitantes nativos de la selva central eran vistos como personas que necesitaban recibir el adoctrinamiento eclesiástico y el catequismo católica, suceso sincrético que forma parte de la historia de La Merced.

FIGURA N° 5: MISIONES DE MAYNAS

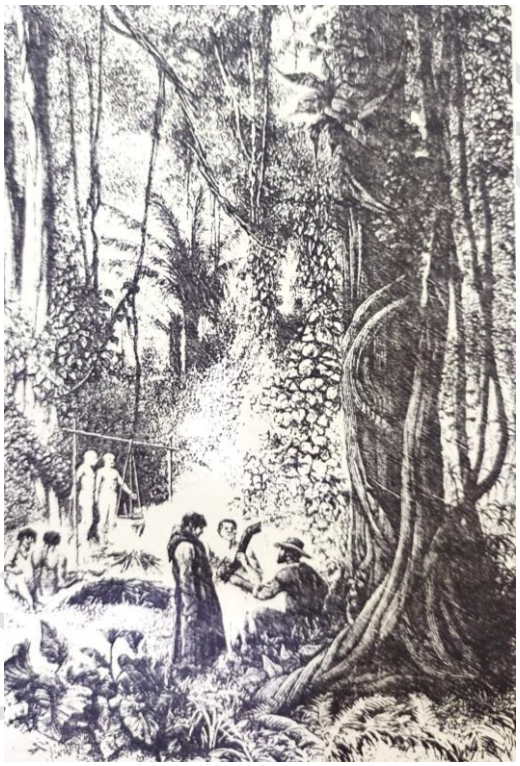

FUENTE: *LOS PIONEROS R.P. AVENCIO VILLAREJO (1969)*

El avance de la civilización occidental sobre las comunidades nativas de Chanchamayo se pueden clasificar y ordenar a través de las "Conversiones" hacia el catolicismo. En el siguiente gráfico se muestra un mapa donde se resalta la Conversión del Cerro La Sal y dentro de ella a los Pueblos de Misión: Quimiri y Nijandaris.

Según Raimondi, antes dela sublevación de Juan Santos Atahualpa, "*el mismo lugar de Chanchamayo era entonces una hacienda de caña dulce y de coca del colegio de Santo Tomàs de Lima; a la izquierda existía la hacienda de Oxabamba de D. Pedro Suarez y la del tabaco D. Juan de Bao y*

VERSIÓN CONSULTA

Trujillo. Cerca de Chanchamayo habían establecido los misioneros franciscanos el pueblo de Saruma, cuyos habitantes tenían chacras muy fértiles."[31]

MAPA N° 8: RUTAS DE ACCESO A LA SELVA CENTRAL

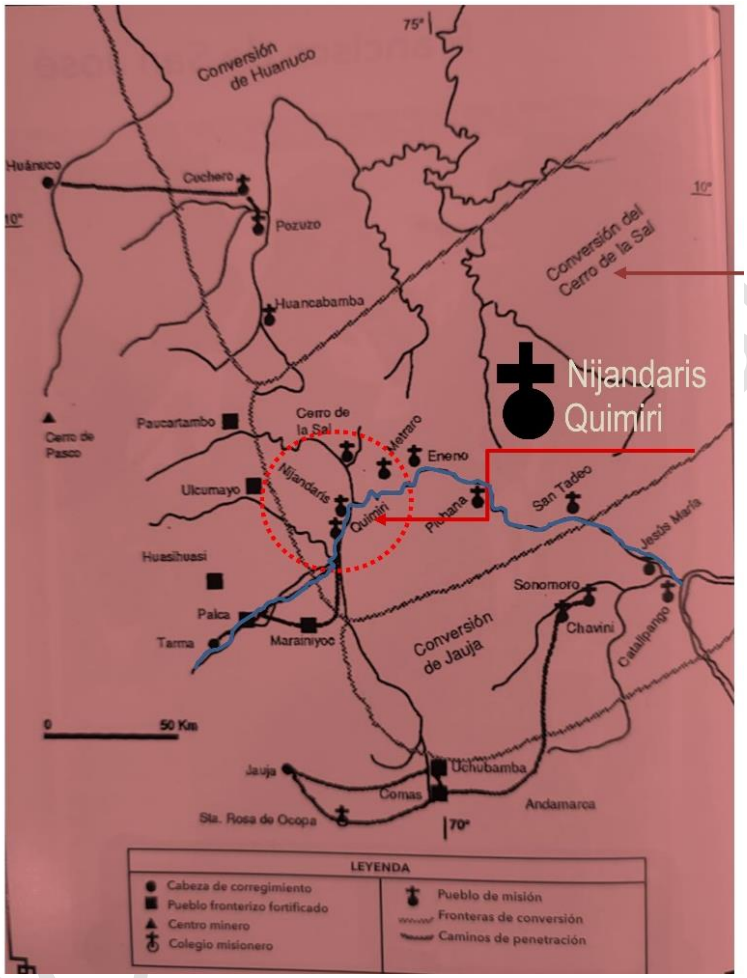

FUENTE: *SANTOS Y BARCLAY. (1995)*

Una época importante para la historia de la ciudad de La Merced es la presencia de Juan Santos Atahualpa que fue un dirigente mestizo de raíces quechuas que generó una importante rebelión indígena que estalló en 1742, cuyo objetivo era restaurar el Imperio Incaico y expulsar españoles. Juan Santos llegó a contar con más de 2000 hombres, con los cuales logró controlar la selva central, territorio que, por lo demás, no se hallaba eficazmente normado por el Virreinato. Uno de los primeros objetivos de Juan Santos Atahualpa fue atacar la reducción de Eneno, para luego seguir con Matranza, Quispango, Pichana y Nijandaris. Destruyeron en total 27 misiones de evangelización católica y amenazaron con incursionar en la sierra.

[31] Antonio Raimondi. Memoria sobre el Cerro de Pasco y la Montaña de Chanchamayo (1885).

FIGURA N° 6: *RECREACIÓN DE JUAN SANTOS ATAHUALPA AJUSTICIANDO A LOS MISIONEROS FRANCISCANOS*

FUENTE: *OLEO UBICADO EN LA PINACOTECA DEL CONVENTO DE SANTA ROSA DE OCOPA*

En el siguiente mapa (imagen N° 06) se puede visualizar el avance de la rebelión de Juan Santos alpa que logro coberturar y congregar pueblos como los ashaninkas, yaneshas y shipibos, poblaciones que habitaban las cuencas de los ríos Tambo, Perené y Pichis. (Gran Pajonal) conocido por ser territorio de misiones franciscanas. Antonio Raimondi describe desde su óptica personal a Juan Santos Atahualpa de la siguiente manera: *"Este hombre funesto insurreccionó en poco tiempo a todos los infieles, declarando una guerra de exterminio a todos los que no eran de su raza; y la hermosa y productiva región de Chanchamayo fue en muy poco tiempo devastada por esas hordas de salvajes que nada respetaban. La privilegiada región de Chanchamayo quedó pues nuevamente abandonada por más de 36 años."*[32] La data de los procesos de rebelión de los nativos de Chanchamayo oscila alrededor de 1743. De la imagen del mapa se puede describir algunos nombres y datos como: Quimiri, Nijandaris, la Conversión del Cerro La Sal y la presencia del río Chanchamayo que se transforma en el río Perene y este en unión con el río Ene llegan a formar el Río Tambo. Nótese el pueblo de Quimiri en la margen derecha del río Chanchamayo.

[32] Antonio Raimondi. La sierra y la selva central : Morococha, Cerro de Pasco y Chanchamayo.

VERSIÓN DE CONSULTA

MAPA N° 9: TERRITORIO ALCANZADO EN LA REBELIÓN DE JUAN SANTOS ATAHUALPA

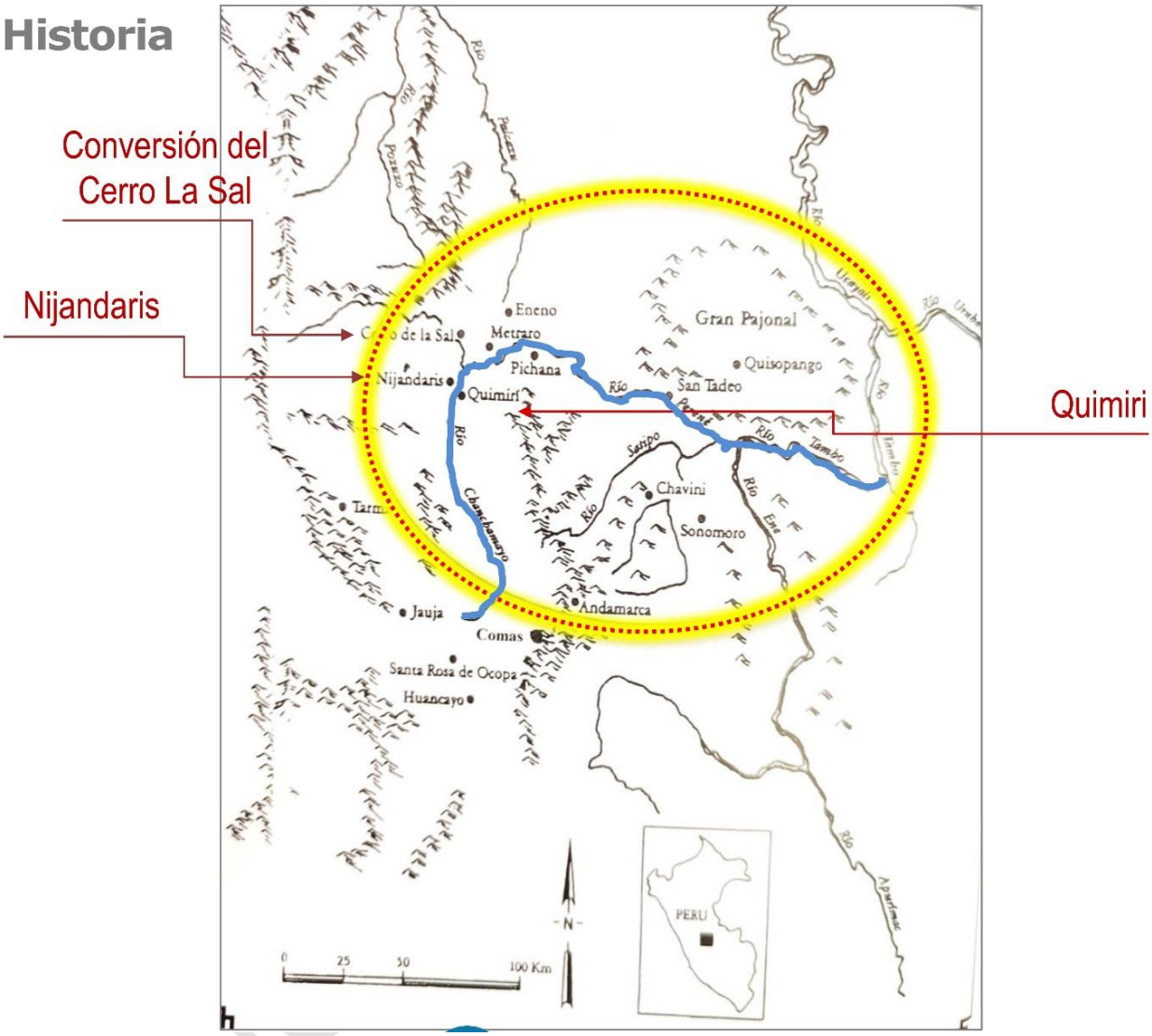

FUENTE: *ADAPTADO DE FERNANDEZ Y BROWN (2001)*

En el siguiente mapa del año 1791 se muestra los recursos hidrográficos de la selva central, graficado por el Padre franciscano Manuel Sobrevilla, miembro de la Sociedad de Amantes del país y que expresamente muestra el curso de los ríos Huallaga, Ucayali y la Pampa del Sacramento. En el plano nos muestra una iconografía ♂ que representa a los convertidos. De lo cual podemos desprender que para esta fecha NIjandaris, Quimiri, Río Paucartambo eran pueblos convertidos a la religión católica cristiana.

VERSIÓN

MAPA N° 10: *DEL CURSO DE LOS RÍOS HUALLAGA Y UCAYALI Y DE LA PAMPA DEL SACRAMENTO*

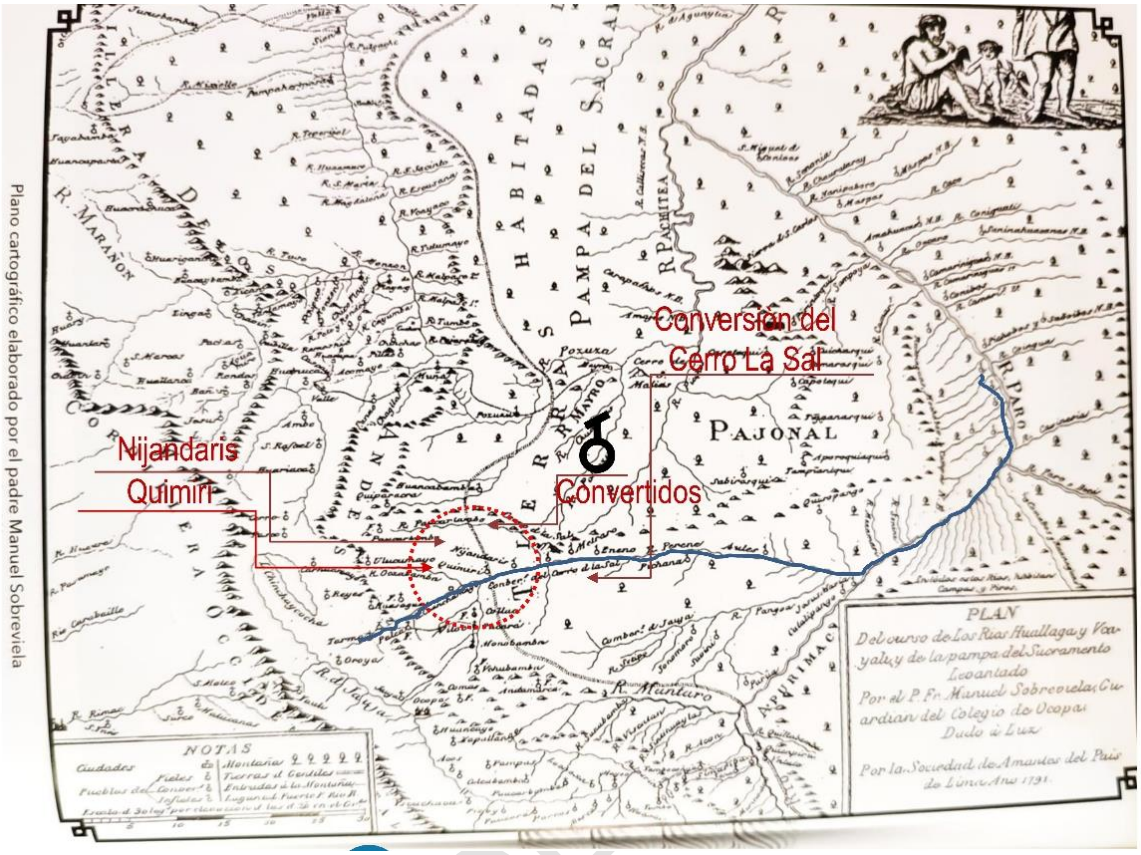

FUENTE: *PADRE MANUEL SOBREVILLA (1791)*

En la siguiente imagen se representa a un grupo de exploradores del Siglo XIX fotografiándose en su campamento. En la imagen se puede apreciar a personas foráneas a la selva central con traje de cacería.

FIGURA N° 7: *UN CAMPAMENTO DE EXPLORADORES EN EL SIGLO XIX*

FUENTE: *LIBRO "LOS PIONEROS" DE AVENCIO VILLAREJO (1969)*

VERSIÓN DE

En la siguiente imagen se representa a un grupo de exploradores del Siglo XIX fotografiándose en su campamento compartiendo con los pobladores nativos, específicamente los campas.

FIGURA N° 8: *EXPLORADORES Y CAMPAS CONFRATERNIZANDO. SIGLO IXI*

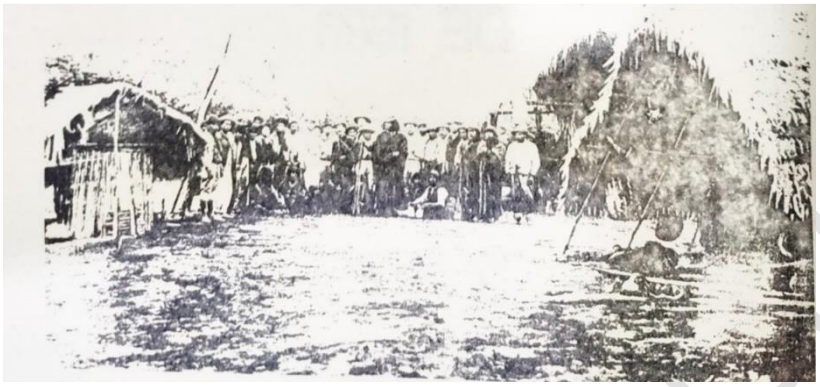

FUENTE: *LIBRO "LOS PIONEROS" DE AVENCIO VILLAREJO (1969)*

La siguiente imagen publicada en París (1862) en el libro "Voyage a travers" (Viaje a través de América del Sur) recrea con bastante acercamiento al posible epicentro urbano de La Merced, producto de la labor misionera en la región selvática del Perú. Es importante resaltar la cobertura de las edificaciones hechas a base de humiro y los corredores a los laterales y al frente de las edificaciones con el fin de brindar un espacio de sombra. Los ángulos de la cobertura oscilan los 45° y la floresta acompaña este núcleo urbano.

FIGURA N° 9: *LABOR MISIONERA EN LA REGIÓN SELVÁTICA DEL PERÚ*

FUENTE: *LAURENTE SAINT CRIQ (1862)*

VERSIÓN DE CONSULTA

En el siguiente mapa de la ubicación de las herrerías indígenas se visualiza que La Merced aparece como Poblado Colono conteniendo una mina de hierro y una herrería campa y San Ramón aparece como Poblado Colono y contiene una mina de hierro, en el Informe que presenta al Supremo gobierno el General Manuel Pereira.

MAPA N° 11: *UBICACIÓN DE HERRERÍAS INDÍGENAS EN CHANCHAMAYO*

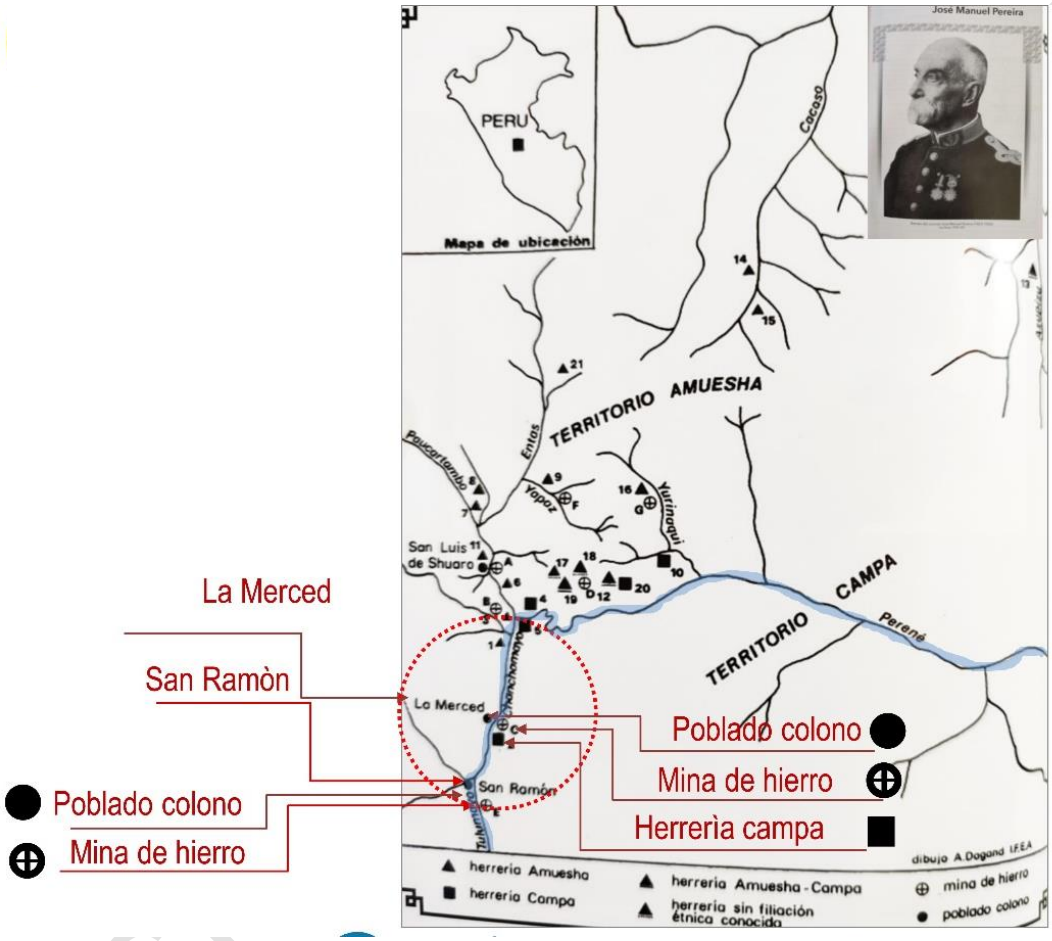

Fuente: Informe que presenta al Supremo gobierno el General Manuel Pereira IFEA (1988)

En 1869 el Jefe de la expedición exploradora del Chanchamayo José Manuel Pereira funda[33] el pueblo de La Merced el 24 de setiembre de 1869, debido y en razón de la patrona de las fuerzas armadas del Perú "Nuestra señora de las Mercedes" (La Rosa, 1969). Veber en su investigación del 2009 recoge el testimonio del líder ashaninka Miqueas Mishari Mofat, quien, según la tradición oral, describe como José Manuel Pereira ahuyentó y liquidó a muchos indígenas nativos en TSIRISHIKE, antiguo toponímico ashaninka del lugar donde actualmente está asentada el centro histórico de La Merced.

[33] Según la investigación de Hanne Veber, "YOTANTSI ASHI OTSIPANIKI - Historias para nuestro futuro" recoge el relato de Miqueas Mishari Mofat: "Para que Tsirishike pueda ser conquistada se debe resaltar que hubo una epidemia de sarampión, que atacó a los ashaninkas. Con esta enfermedad murieron más de 6.000 habitantes nativos entre adultos e infantes, parte del ejército asháninka. Por eso el ejército peruano a cargo del coronel José Manuel Pereira aprovechó para ingresar y conquistar, arrasando con los nativos originarios."

El Coronel Pereira retrata a la otrora urbe en ciernes de La Merced con las siguientes características*: "Es imposible, señor Ministro, conservar la vida, las armas, las municiones y los víveres a la intemperie, en países donde la temperatura es tan fuerte y variada; la primera necesidad, la más urgente es la de tener ramadas en que dormir a cubierto de lluvias y donde poder resistir los rayos abrazadores del sol en los días despejados. Con tal propósito se construyeron los referidos campamentos hasta llegar a la fundación del pueblo de La Merced, el que no tiene un año de formado y cuenta con cuatro manzanas, con cuarenta casas poco más o menos, una iglesia de catorce varas de frente por veinticinco de fondo, un cuartel en donde caben trescientos hombres, un hermoso taller donde funcionar con comodidad carpinteros y herreros.*"

Es importante resaltar el relato del líder ashaninka Miqueas Mishari Mofat, que Tsirishike (actual nombre de La Merced) es una palabra ashaninka que significa: "quillo o quillal", que es una gramínea (maleza) que crece en suelos ácidos.

Según Antonio Raimondi al año de la fundación del pueblo de La Merced (1869) tenía: *"40 casas, una iglesia, un cuartel y un taller, en donde funcionaban carpinteros, aserradores y herreros".* (Raimondi ,1180)

El 17 de diciembre de 1872 el Presidente Manuel Pardo decreta la creación de la "Sociedad de inmigración europea", con el fin de promover y facilitar la inmigración europea en nuestro territorio y de procurar la colocación de los inmigrados. Una de sus características era la de proveerles de animales domésticos y semillas por una sola vez, así como distribuirles los terrenos que disponga el Gobierno en los lugares donde deban residir (selva central). *"En 1872 Manuel Pardo envió el primer grupo de 10 a 12 colonos a Chanchamayo; la mayoría de sus integrantes era francés"* (Bellone,1984).

Luis Villacorta en su compilación de "La sierra y selva central" de Antonio Raimondi, explica que: "las dos características principales que marcaron la acción de esta institución fueron: (1) que la mayoría de beneficiarios fueron italianos y (2)[34] en la práctica muy pocos de ellos se dedicaron a la actividad agrícola.

Basadre nos describe como en el gobierno de José Pardo llegaron alrededor de 2700 ciudadanos de procedencia italiana, cobijados bajo la Sociedad de inmigrantes europeos. La llegada masiva de migrantes italianos data de mayo de 1875 (Bellone, 1984), superando las adversidades que implicaba llegar hasta la Merced, ya que se requerían 7 a 8 días de viaje a lomo de bestia (caballos, mulas o burros). El primer punto de llegada es fue el fuerte de San Ramón, "*desde cuya ubicación los colonos se trasladaron aproximadamente 14 km río abajo sobre la margen izquierda de la cuenca del Chanchamayo, hasta instalarse definitivamente en el poblado de La Merced. En mayo de 1875 la población era de 145 personas, incluyendo belgas, alemanes, franceses, italianos, suizos y chinos,*

[34] Bellone (1984)

VERSIÓN DE CONSULTA

así como una guarnición militar de 15 efectivos, de ellos al menos cien – de los que 85 eran italianos- dependían de la Sociedad. La vida en la colonia de La Merced fue muy dura desde sus inicios; el elevado costo de los productos fundamentales y su crónico desabastecimiento era lo común. Además, la constante amenaza de perecer a causa de las flechas indígenas y la ineficiencia de la guarnición militar para dar seguridad efectiva a todos los colonos – y sus extensas parcelas – en esta agreste y accidentada selva, hacían más complicado el proceso de arraigo. En los primeros meses se dictaron estrictas directivas para evitar la deserción, prohibiendo el paso de personas por caminos y puentes que no tuvieran permiso escrito de las autoridades de la colonia. La estabilidad de los colonos se consolidó a los pocos meses, con la llegada de varios núcleos de familias (mujeres e hijos)."[35]

El primer plano del pueblo de La Merced data de 1875. Las principales características y datos que se pueden extraer de esta cartografía, son: (1) El nombre del río Chanchamayo y la ubicación de su curso. (2) El barranco que separa la ciudad del río Chanchamayo y que denota una ubicación defensiva estratégica, ya que tenía el mencionado barranco por el flanco sur este y por el flanco nor oeste estaría ubicado el actual Cerro Mirador; (3) por el sur se nota la ubicación de una escorrentía de agua que se activa probablemente en época de lluvia (actualmente se ubica dentro de la manzana entre Jirón Arica, Jirón Arequipa y Jirón Dos de Mayo) descrito como una quebrada con agua en tiempo de lluvia; (4) la manzana 93 que contiene un equipamiento religioso denotado por la cruz; (5) la manzana 94 A destinada como terreno para Iglesia, Escuela; (6) la manzana 95 B destinada como terreno para cuartel y cárcel. (7) El Jr. Tarma con el nombre primigenio: "Camino del molino". (8) La cantidad de lotes no pasa de 106 propietarios dentro del núcleo urbano. Es importante precisar que la economía en esa época se basaba en la agricultura y es muy probable que gran parte de la población radicase en zonas rurales. (9) Del año de 1969 que tenía 4 manzanas y 40 casas pasa a tener en 1875, 20 manzanas y 106 lotes independientes (lo que podría representar alrededor de 300 habitantes).

VERSIÓN DE CONSULTA

[35] Compilación de Luis Villacorta del trabajo de Antonio Raimondi. Memoria sobre el Cerro de Pasco y la Montaña de Chanchamayo, en base al trabajo de Bellone de 1984.

MAPA N° 12: *PLANO DEL PUEBLO LA MERCED CHANCHAMAYO EN 1875.*

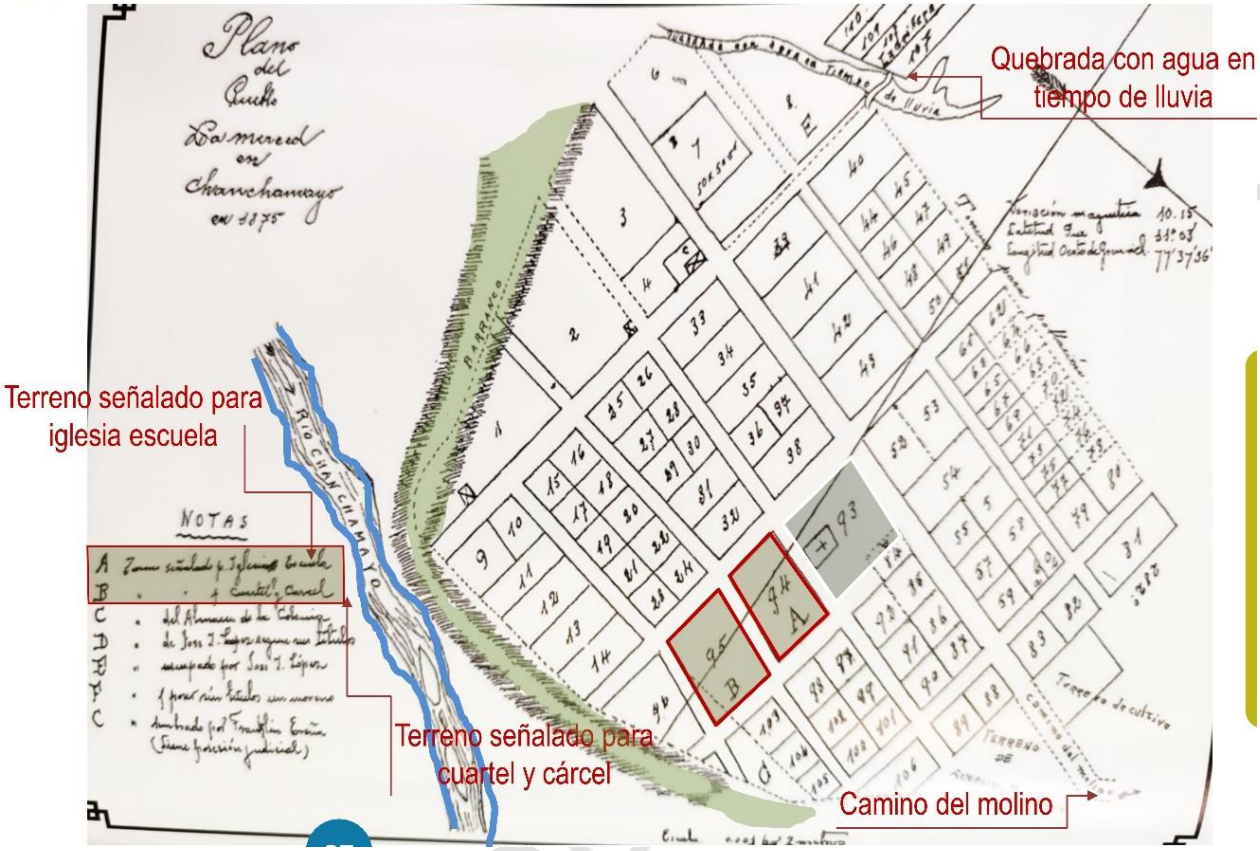

FUENTE: *"CHANCHAMAYO ANTOLOGÍA TESTIMONIAL" DE NEIL MACEDO MUÑOZ*

A fines de marzo de 1876, el número de italianos patrocinados por la Sociedad pasaron de 85 a 189 personas, contando con 88 casas, un hotel mediano, 4 fondas 5 pulperías, 4 tiendas, 2 panaderías, 2 chicherías, una zapatería, un almacén, un horno y cocina, una fresquería, un local para juez de Paz, una casa peladora de arroz y dos cuarteles[36]

[36] Compilación de Luis Villacorta del trabajo de Antonio Raimondi. Memoria sobre el Cerro de Pasco y la Montaña de Chanchamayo, en base al trabajo de Bellone de 1984.

De la visión de Antonio Raimondi podemos rescatar que de alguna manera planifica el desarrollo urbano de la futura urbe de La Merced. Retrata con mucha precisión el entorno territorial conformado por el río Chanchamayo, el recurso rural destinado para la agricultura y la ciudad como epicentro de desarrollo y organización económica territorial.

Se puede visualizar el camino hacia el Molino (futuro Jr. Tarma), la Plaza principal como un gran vacío con algunas construcciones de un piso dentro de la plaza y los predios limítrofes con presencia de áreas agrícolas cercanas a la ciudad. Nótese la mayoría de casas de un piso.

FIGURA N° 10: *LA MERCED SEGÚN ANTONIO RAIMONDI*

FUENTE: *LIBRO "LOS PIONEROS" DE AVENCIO VILLAREJO (1969)*

Etienne de Saint – Genys logra retratar al pueblo de la Merced en 1884, resaltando la Cruz de Camino, la mayoría de casas de un piso con cobertura de humiro probablemente o paja. El frente de lote está construido, denotando una imagen urbana sosegada y comercial por la micro lotificación de los predios. La topografía se muestra agreste y natural; y la presencia de los cerros es imponente.

FIGURA N° 11: *EL PUEBLO DE LA MERCED EN CHANCHAMAYO EN 1884.*

FUENTE: *ETIENNE DE SAINT - GENYS (1884).*

VERSIÓN DE CONSULTA

La siguiente fotografía de la expedición del Coronel Jessup[37] de 1896, que ingresa a La Merced y se establece momentáneamente en La merced para proseguir su camino de pacificación y exploración hacia la selva de Iquitos. En la vista se puede apreciar varias viviendas de dos pisos con cobertura tipo teja y balcones abiertos de madera.

FIGURA N° 12: *EXPEDICIÓN DEL CORONEL JESSUP EN 1896.*

FUENTE: *BIBLIOTECA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO*

"*El 18 de mayo de 1899, luego de dos meses de travesía procedente del Callao, Eduardo Polack Schneider arriba al puerto de Hamburgo con cerca de 250 negativos fotográficos en vidrio de diversos paisajes de Lima, Callao y del interior del Perú para convertirlos en lo que sería su primera serie de tarjetas postales ilustradas*."[38] En la siguiente vista se puede observar una fotografía intervenida por E. Polack de la Plaza de Armas de La Merced, se observa en un segundo plano y con predominancia vertical a la construcción de la iglesia católica cristiana colindante con una construcción de dos pisos con áreas libres destinadas a la agricultura y micro ganadería a modo de intersticios entre lote y lote. Las fuerzas militares en posición de firmes, se encuentra atenta y expectante a la llamada del fotógrafo ubicado en una zona superior. El cerro de la espalda en la vertiente derecha del río Chanchamayo se

[37] Eduardo Jessup había sido un militar que había servido en las filas del ejército de Miguel Iglesias y destinado a las listas pasivas por el primer gobierno de Cáceres (Velásquez, 2013: 136). Esta travesía había sido «concebida no sólo como un instrumento de pacificación, sino también como una expedición de exploración de los poco conocidos territorios selváticos, acompañados de ingenieros y hombres de ciencia, se le encomendó el reconocimiento de la Vía Central» (Velásquez, 2013: 144)

[38] MALI - Museo de Arte de Lima 18/05/2019.

VERSIÓN DE CONSULTA

nota imponente y escasa de vegetación por partes. Nótese la indumentaria propia de la costa o sierra siendo usada en la selva central.

FIGURA N° 13: *POSTAL EDITADA DE LA PARADA MILITAR DEL CORONEL JESSUP EN LA MERCED*

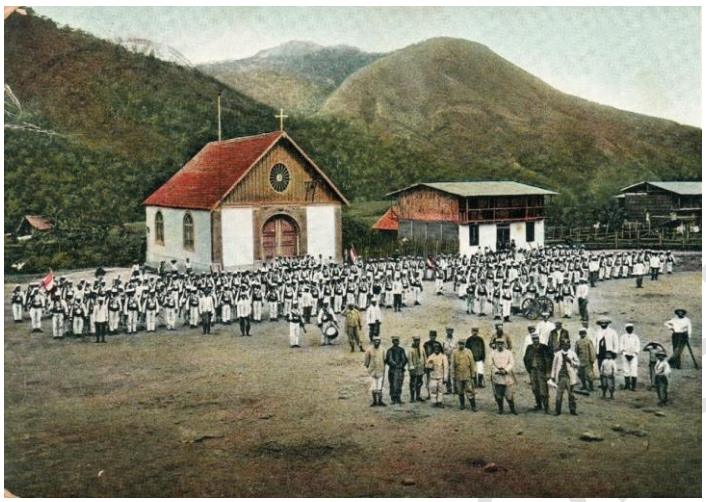

FUENTE: *NOMM (1896)*

La siguiente fotografía muestra la imagen urbana que reflejaba la Primera versión de la Plaza de Armas de La Merced en 1910. Algunas características que remarcar: (1) Nótese la pérgola con estilo árabe con punta apuntando hacia arriba, con acabados posiblemente de madera y metal. (2) Los caballos podían ingresar a la Plaza, acción que en otras plazas o estaba permitida por la posible suciedad que pudiesen generar. (3) la plaza cuenta con faroles de iluminación probablemente mecheros que eran encendidos a determinada hora de la noche. (4) la presencia de bancas con respaldar alrededor de la glorieta posiblemente construida de hierro y madera. (5) las casas de dos pisos se entremezclan con las áreas verdes de cada lote. (6) No existe ningún árbol en la plaza. Los árboles se encuentran en las propiedades de la ciudad. (7) Gran cantidad de niños actores dentro del evento que sucede en la Plaza.

VERSIÓN DE CONSULTA

FIGURA N° 14: *PLAZA DE ARMAS DE LA MERCED EN 1910*

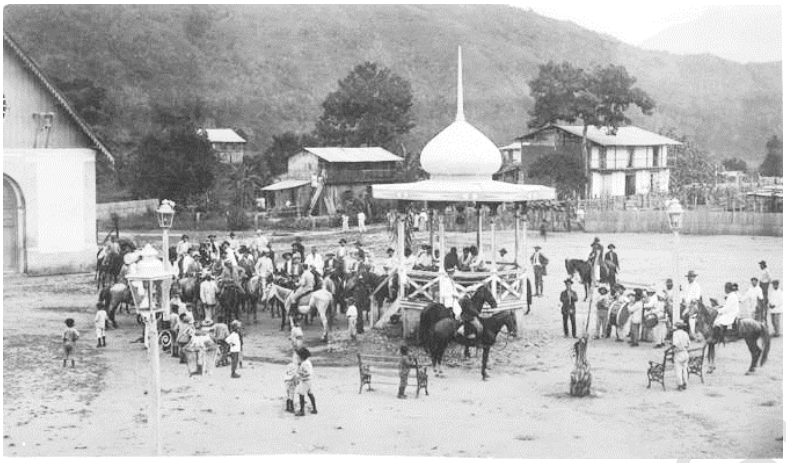

FUENTE: *FOTOTECA DE LA INMIGRACIÓN ITALIANA EN PERÚ (1912)*

La fotografía[39] de La Plaza de Armas data aproximadamente entre 1930 a 1940, se puede notar algunos detalles como: (1) la pérgola que en 1910 había sido edificada, aun se mantiene. (2) la Iglesia continúa igual que en 1910, (3) el área verde destinada al pasto y a los arboles dentro de la plaza están cercados. (4) Los árboles están jóvenes y no alcanzan una altura preponderante para generar sombra. (5) Las bancas con respaldar, son utilizadas por los vecinos. (6) Existen postes y redes de tendido de energía eléctrica. Es importante notar que la Iglesia fue derruida por el terremoto de Satipo del 01 de noviembre de 1947.

FIGURA N° 15: *PLAZA DE ARMAS DE LA MERCED EN 1930-1940*

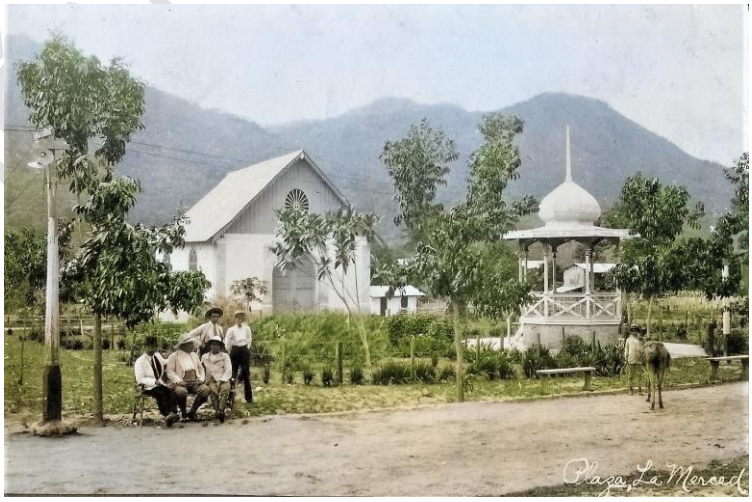

FUENTE: *FOTOTECA DE ROSA SANTAMARÍA DE MILOSLAVIC*

[39] La la fotografía ha sido intervenida con inteligencia artificial para denotar el posible color que tuvo.

VERSIÓN DE CONSULTA

1.12. MARCO ADMINISTRATIVO E INSTITUCIONAL

1.12.1. Estructura orgánica y funcional

Del análisis del Organigrama Funcional de la Municipalidad Distrital de Chanchamayo se han determinado actores clave dentro del marco administrativo, para la Elaboración de la Actualización y mejoramiento del Plan de Desarrollo de la ciudad de La Merced.

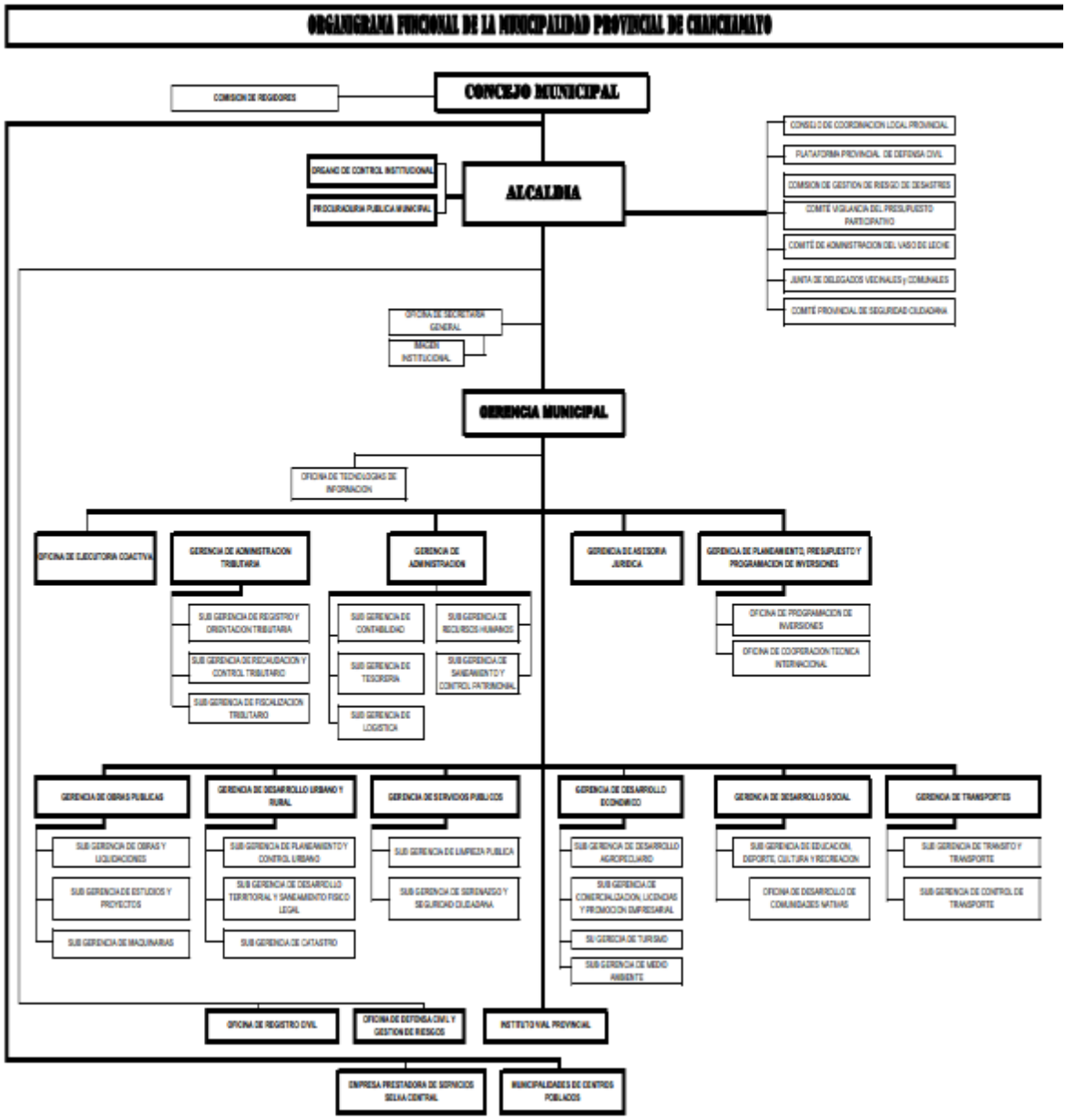

GRÁFICO N° 11: *ORGANIGRAMA FUNCIONAL DE LA MPCH*

FUENTE: *GOB. DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHANCHAMAYO*

CUADRO N° 79: *ACTORES CLAVES DEL ORGANIGRAMA FUNCIONAL 1*

MESAS TÉCNICAS CON FUNCIONARIOS 1						
Funcionario(a):	GERENCIA MUNICIPAL Mg. Rudy R. Matencio Gerónimo	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL Arq. Freddy Santos Alegre	GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL Lic. Miguel Cóndor Muñoz	JEFE DEL ÁREA DE DEFENSA CIVIL Walter Ponce Peña	SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Arq. Iván David Osco Mueras	SUBGERENCIA GESTIÓN AMBIENTAL Y RRSS Ing. Ronald Bernaola Paucar.
Visión de la ciudad en un horizonte de 10 años.	*Incidir en reactivar el sector turismo seguido del fortalecimiento de la agro industria (sector comercial)	*El potencial turístico como eje de desarrollo económico.	*Ciudad que debería enfatizar el desarrollo de programas y servicios sociales.	*Una ciudad segura en materia de gestión de riesgos.	*Ciudad con énfasis en el sector turístico, fomentando la "formalidad".	*Una ciudad que tenga en cuenta el potencial como reserva de biósfera y reserva de vida natural.
Problemas principales del Distrito		*El crecimiento de la ocupación informal en laderas y los peligros de deslizamiento, la ausencia de un área de fiscalización urbana -La ocupación informal de áreas intangibles en los últimos años (casos :San Genaro, Alto Capelo ,entre otros)	*Se cuenta con el apoyo de la MPCH, para llevar a cabo proyectos de desarrollo e inclusión social con un padrón al 75% del total de beneficiarios.	* Sectores críticos: -Cerro San Genaro – pampa del Carmen Loma Linda – San Carlos-Cerro San Bernardo – Pampa del Carmen- Sector Alto Capelo-Sector la Cruz-Quebrada del Carmen – Lotización san Carlos *Rio Garou (ambos márgenes) *Rio Toro (margen derecho) *Cuenca del Sector Reichter Bellavista *Riachuelo Quisque*sector izquierdo del rio Chanchamayo (puente herradura-puente Kimiri	*Creciente ocupación informal en laderas, y los peligros de deslizamientos. *Ausencia de un área de fiscalización urbana.	*En cuanto a las amenazas y/o debilidades el sub gerente indica que se están depredando áreas verdes para la ocupación informal de laderas y cerros lo cual a su vez genera contaminación, comenta además la tala nocturna de especies nativas forestales * el sub gerente solicita se indiquen las áreas de reforestaciones los planos pertinentes * El sub gerente solicita se respete el cauce natural del rio Garou *La contaminación de ríos por residuos
Proyectos Prioritarios	*Proyecto de peatonalización en la vía adyacente a la universidad Juan Santos Atahualpa (actualmente es una trocha carrozable)	*El sector turismo y la constante oferta del mismo *Comenta que debería enfatizarse en el sector turismo y fomentar la "formalidad en la ciudad" (poniendo de paradigma el sector "Pampa del Carmen") *El aprovechamiento del espacio público, planteamiento del espacio público, planteamiento de equipamientos de recreación en sectores con déficit del mismo. -"amnistía de licencias" "titulación de predios de "San Ramón a Pichanaqui"	*Contar con información específica (a nivel de sectores) en materia de clasificación socioeconómica, proyectos vinculados a satisfacer las necesidades básicas de la población.		*Aprovechamiento del espacio público con planteamientos de equipamientos de recreación en sectores con déficit del mismo.	*En cuanto a los proyectos prioritarios, el PTAR.

FUENTE: *ELABORACIÓN – EQUIPO TÉCNICO CONSORCIO PERURBE*

VERSIÓN DE CONSULTA

CUADRO N° 80: *ACTORES CLAVES DEL ORGANIGRAMA FUNCIONAL 2*

MESAS TÉCNICAS CON FUNCIONARIOS 2					
Funcionario(a):	GERENCIA DE TRANSPORTES Lic. Rómulo Alberto Oliveros	SUB GERENCIA DE TURISMO Lic. Bethzabé Aguilar Leonardo	GERENCIA DE OBRAS Arq. Leonel César Astulla Cano	SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y LICENCIAS Rolando Meléndez	OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Richard Bastidas Peralta
Visión de la ciudad de en un horizonte de 10 años.	*Apertura en cuanto a la posibilidad del planteamiento de ciclovías pudiendo plantearse en las vías adyacentes a la Av. Perú (Tramo Rio Garou a puente Kimiri *Se recalcó el ámbito de intervención de la Gerencia del puente Kimiri al puente Herradura, coberturando a vehículos mayores y menores (OM 04-2019 MPCH y la OM 0011-2008-MPCH Respectivamente	*En cuanto a la visión del distrito la Sub Gerente se muestra conforme *en cuanto a las fortalezas, ubicación privilegiada como punto turístico *en cuanto a las fortalezas promueven fechas para las visitas turísticas, así como el fomento de inversión privada (Play Land Park, circos)	*Ciudad abocada a proyectos de envergadura que realcen el sector turismo en la ciudad"	*Ciudad que consolide la agroindustria, turismo y el comercio.	*Ciudad accesible a las personas con discapacidad a nivel urbano y en las edificaciones público – privadas.
Problemas principales	*El Gerente de transportes solicito la presentación de una carta para el Alcance formal de la información.	* En cuanto a las debilidades , cobros excesivos de agencias de viaje y hostelería así como pobre calidad de servicios	*No se incluye la planta de tratamiento de residuos sólidos en los planos correspondientes.	*Industria y empresas transformadoras: destacan Highland Coffee, Indalsa, Coffee Light *Turismo: Destacan agencias de viajes, artesanías entre otros. *Un aproximado de 40% de locales sin licencia en funcionamiento , ni inspección de defensa civil	*Se realizó una visita con GDUR (en un rato de 3mz) verificando la normativa a las personas con discapacidad. *Se destina solo un 0.5% del Presupuesto Municipal a la oficina.
Proyectos Prioritarios	*Se indicó la terminal terrestres "La Merced" el cual ya tendría un terreno tentativo.	*La Sub Gerencia promueve circuitos turísticos , los teleféricos y el puente Kimiri.	*Isla "El Encanto" (a nivel de ficha técnica) *Piscina Municipal *Coliseo Capelo *Remodelación del estadio. *Parque del café (reformulación) *PTAR (terreno en el encuentro del río Garou y el río Chanchamayo) *Puente Kimiri. *Teleférico.	*Permanente coordinación con todas las áreas de fiscalización de la MPCH	*Se plantea reductores de velocidad a modo de paso peatonal, en las zonas de alto tránsito. *Se solicita un trabajo más detallado en el centro de la ciudad en aras del cumplimiento de la normativa para personas con discapacidad.

FUENTE: *ELABORACIÓN – EQUIPO TÉCNICO CONSORCIO PERURBE*

VERSIÓN DE CONSULTA

1.12.2. Logística y recursos institucionales

Los recursos institucionales están dados por los recursos humanos de la MPCH, el personal técnico calificado de la Municipalidad distrital de Chanchamayo, los bienes y activos patrimoniales que posea dentro de su margesí de bienes patrimoniales.

Por ejemplo, las camionetas y autos son fundamentales para las municipalidades, como la de Chanchamayo, ya que permiten el traslado del personal municipal, alcaldes y consejeros municipales a áreas de difícil acceso para brindar asistencia en caso de ser necesario. En esta provincia, es común encontrar poblados alejados de las ciudades urbanizadas que requieren atención por parte de las autoridades. Por lo tanto, es necesario que los distritos cuenten con estos vehículos para trasladarse a estas localidades. Otro ejemplo son las retroexcavadoras son muy valiosas para las municipalidades, y es esencial que estas instituciones cuenten con ellas. Esto es especialmente cierto en lugares como la provincia de Chanchamayo, donde la geografía puede ser complicada. En esta zona, es común que ocurran bloqueos de carreteras debido a huaycos o deslizamientos de tierra. En tales situaciones, las retroexcavadoras son extremadamente útiles. Respecto a las redes informáticas son una herramienta de comunicación muy eficiente que conecta ciudades distantes. Por lo tanto, se hace necesario en algunos distritos de Chanchamayo, contar con una cantidad suficientes de computadoras conectadas a una red informática.

Se ha solicitado la información a la MPCH, para acceder de manera actualizada a la información que registra el Registro Nacional de Municipalidades (RENAMU) al 2023.

1.12.3. Gestión de la inversión pública

Una de las formas más eficientes de medir la gestión de la inversión pública, es determinar una línea de base y medir el cumplimiento de los objetivos específicos planteados, por lo tanto, el seguimiento y control de del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de La Merced, se concentrará en la recolección, registro, análisis e in3terpretación de los datos sobre la materialización de los objetivos planteados en el plan y sobre sus efectos, para este fin se han planteado los siguientes indicadores (que serán desarrollados en la etapa de propuesta):

VERSIÓN DE CONSULTA

SUB-SISTEMA	INDICADOR	LÍNEA DE BASE/AÑO	
ASPECTOS SOCIALES Y ECONÓMICOS	Población urbana	2017	25,154
	Densidad neta (promedio) área urbana	2017	38.59 hab./ha
	Tasa de atracción migrante reciente (área urbana)	2017	21.84
	Tasa de crecimiento promedio (área urbana)	2017	0.79%
	Índice de envejecimiento población total	2017	44.60
ASPECTOS ESPACIALES	Índice de suficiencia vial	2017	
	Cobertura per-cápita de equipamientos de recreación activa.	2017	
	Cobertura per-cápita de equipamientos de recreación pasiva.3	2017	

TABLA N° 9: *RESUMEN DE INDICADORES Y LÍNEA DE BASE PARA LA GESTIÓN DEL PDU DE LA CIUDAD DE LA MERCED*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA, A PARTIR DE INFORMACIÓN DEL INEI*

1.13. SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO

1.13.1. Matriz de fortalezas y debilidades del sistema urbano

1.13.1.1. Matriz FODA

El análisis FODA "es el análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, es un método de planeamiento estratégico adoptado amplia y universalmente. Es una forma estructurada de elaborar un diagnóstico concreto de la realidad interna de una organización y de su relación con el medio externo en el cual se desenvuelve" (Manual para la elaboración de PDU – MVCS (2009)).

Los siguientes conceptos tienen la finalidad de homogenizar criterios al momento de clasificar las variables territoriales del distrito de Pangoa:

- **Fortalezas:** capacidades especiales con que cuenta la empresa, y que le permite tener una posición privilegiada frente a la competencia. Recursos que se controlan, capacidades y habilidades que se poseen, etc.

- **Oportunidades:** factores que resultan positivos, favorables, explotables, que se deben descubrir en el entorno en el que actúa la empresa, y que permiten obtener ventajas competitivas.

VERSIÓN DE CONSULTA

- **Debilidades:** factores que provocan una posición desfavorable frente a la competencia, recursos de los que se carece, habilidades que no se poseen, actividades que no se desarrollan positivamente, etc.

- **Amenazas:** situaciones que provienen del entorno y que pueden llegar a atentar incluso contra la permanencia de la organización.

A continuación, se presenta el análisis del sistema estructural de la ciudad de La Merced - Chanchamayo, como síntesis de esta primera etapa del trabajo, reflejado en la Matriz de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

CUADRO N° 81: *MATRIZ DE FORTALEZAS DEL SISTEMA URBANO - PDU LA MERCED*

MATRIZ DE FORTALEZAS DEL SISTEMA URBANO
1. Ubicación geopolítica estratégica como centro urbano 2. Puerta de ingreso a la Selva Central conectada a los corredores económicos adyacentes a la Carretera Marginal y Carretera Central. 3. Importante consolidación de la producción y distribución del café a nivel nacional e internacional. 4. Variados elementos de identidad cultural, producto de la presencia histórica de comunidades nativas, colonos europeos y recientes migraciones andinas. 5. Importante producción agrícola fuera del área urbana, 6. Importantes áreas forestales con alto valor paisajístico, Sector El Mirador, Sector Salcedo, sectores ubicados en las márgenes del río Chanchamayo 7. Identificación de patrimonio cultural relevante: Puente Quimiri 8. Pertenecientes a la Reserva de Biósfera Bosques de Neblina – Selva Central

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

CUADRO N° 82: *MATRIZ DE OPORTUNIDADES DEL SISTEMA URBANO - PDU LA MERCED*

MATRIZ DE OPORTUNIDADES DEL SISTEMA URBANO
1. Importante crecimiento de la actividad agroindustrial en el distrito. 2. Incremento del turismo cultural, ecológico y recreativo, 3. Cercanía a la ciudad de Huancayo y la capital Lima y corredores económicos de la Selva Central (Satipo y Oxapampa), 4. Incremento de la demanda mundial por productos orgánicos, la instauración e iniciativa de tecnologías, automatizadas y robotizadas acondicionadas al territorio, puede potenciar actividades productivas en el sector. 5. Existencia de ríos y acuíferos disponibles para el consumo humano y el desarrollo turístico accesibles al área urbana,

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

VERSIÓN DE CONSULTA

CUADRO N° 83: *MATRIZ DE DEBILIDADES DEL SISTEMA URBANO - PDU LA MERCED*

MATRIZ DE DEBILIDADES DEL SISTEMA URBANO
1. Ocupación urbana desordenada y de baja densidad en la periferia (en su mayoría laderas) de la ciudad.
2. Problemas recurrentes respecto al alineamiento de vías, ancho de vías e invasión de vías: Sector Pampa del Carmen, recorrido del Tramo de la Av. Circunvalación y proyección de vía de la Av. Malecón.
3. Creciente ocupación informal del suelo en zonas de riesgo, Sector Salcedo, Sector Capelo, Cerro San Genaro.
4. Acelerado proceso de pérdida de tierras agrícolas y áreas de protección: Sector Capelo, Sector Mirador, Sector Pampa del Carmen, Cerro San Genaro.
5. Construcción informal e ilegal en la faja marginal del río Chanchamayo (margen izquierda en el Sector San Carlos).
6. Alto porcentaje de la población prefiere vivir en una vivienda unifamiliar,
7. Inseguridad ciudadana, Sector San Carlos, Zona Mercado Central.
8. Inmigración poblacional de baja especialización, trabajadores temporeros de siembra y cosecha que viven en la ciudad por temporadas.
9. Población con bajo nivel cívico,
10. Población con estilo de vida rural en zonas periurbanas, Cerro San Genaro, Sector Alto Capelo, Sector Salcedo, Sector San Carlos.
11. Aumento progresivo del consumo de agua potable,
12. Aumento progresivo de la producción de RSU,
13. Reducida disponibilidad de áreas para la disposición final de RSU e inexistencia de aplicación de incentivos,
14. Limitada cobertura, capacidad y eficiencia de la red de distribución de agua potable y alcantarillado,
15. Sobre explotación de las fuentes subterráneas y superficiales de agua,
16. Contaminación de ríos urbanos y cuencas hidrográficas (Río Chanchamayo, río Garou y río Toro),
17. Presencia de canteras informales en la cuenca hidrográfica,
18. Desequilibrios territoriales (Áreas más favorecidas que otras en dotación de equipamientos, servicios y demás condiciones), Sector Centro y Pampa del Carmen en comparación con el resto de sectores
19. Déficit elevado de equipamientos recreativos, de educación inicial y salud (primer nivel de atención),
20. Escaso suelo público disponible para el desarrollo de equipamientos,
21. Insuficiente oferta de educación técnica superior y universitaria.
22. Inexistencia de transporte público de alta capacidad.
23. Carretera central (Av. Perú, Av. Fray Jerónimo Jiménez y Av. Manuel Pinto) saturada y de baja calidad, copada por vehículos menores (mototaxis) y sin presencia de vías auxiliares.
24. Escaso mantenimiento de la red vial,
25. Reducida capacidad del GL para la fiscalización urbana,
26. Escasos mecanismos de coordinación interinstitucional,
27. Aplicación inadecuada de la normativa urbanística,
28. Deficiente sistema municipal de planificación y gestión urbana,
29. Poca capacidad financiera de los GL para la adquisición de terrenos para equipamientos.
30. Autoconstrucción informal

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

VERSIÓN DE CONSULTA

CUADRO N° 84: MATRIZ DE AMENAZAS DEL SISTEMA URBANO - PDU LA MERCED

MATRIZ DE AMENAZAS DEL SISTEMA URBANO
1. Tendencia de crecimiento irregular en las áreas de expansión urbana, sobretodo en la periferia de la ciudad. 2. Cambio climático a nivel global: Fenómeno del Niño global. 3. Crisis hídrica, 4. Pérdida de confianza en la autoridad política 5. Tendencias de inflación y recesión en la economía global, por tránsito a modelos productivos más sostenibles. 6. Tendencias de decrecimiento del turismo masivo, producto de la recesión económica. 7. Crisis de la democracia en las instituciones gubernamentales. 8. Proceso de cambio de las estructuras económicas producto de las revoluciones tecnológicas 9. Creciente parque automotor de vehículos de baja capacidad,

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE

1.13.1.2. Matriz de Impacto Cruzado

A. INVENTARIO DE VARIABLES

El estudio de cualquier sistema complejo, como es el caso de la ciudad de La Merced, puede abordarse desde el análisis de los elementos individuales que lo componen *(variables)* y las relaciones que se producen entre ellas. En este contexto, una «Variable Clave», es aquella que ejerce una gran influencia en el comportamiento de otras variables, de tal forma que cualquier modificación en aquella, significará un cambio en el comportamiento de todo el sistema.

El primer paso para la identificación de las variables clave, fue inventariar de forma pormenorizada todas aquellas variables presentes al interior de la ciudad de La Merced, así como aquellas externas a esta, pero que tienen una influencia directa sobre este espacio (variables internas y externas). Este inventario se ha extraído principalmente del Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Chanchamayo 2013-2021, el Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de La Merced 2012-2021, así como del trabajo de campo desarrollado por el Equipo Técnico en la Etapa de Diagnóstico, los cuales constituyeron un punto de partida para la elaboración de las propuestas expuestas en el presente informe.

En el siguiente cuadro se describen las fuentes bibliográficas de las cuales se extrajeron las variables que se describen en la presente sección.

VERSIÓN DE CONSULTA

CUADRO N° 85: FUENTES BIBLIOGRÁFICAS UTILIZADAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES

CUADRO: FUENTES BIBLIOGRÁFICAS UTILIZADAS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES			
N°	**Documento**	**Institución encargada de la elaboración**	**Año de elaboración**
01	Plan de Desarrollo Concertado de la provincia de Chanchamayo 2013-2021	Municipalidad Provincial de Chanchamayo	2013
02	Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de La Merced 2012-2021	Municipalidad Provincial de Chanchamayo	2012
03	Informe N° 02"Actualización y Ampliación del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de La Merced – provincia de Chanchamayo – región Junín 2024-2033": Diagnóstico de la Problemática Urbana	Consorcio Perurbe	Actualidad

***FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

A partir de la revisión de los estudios detallados en el anterior cuadro, se hizo un inventario exhaustivo, considerando la mayor cantidad de variables que operan en la dinámica de la ciudad de La Merced, estas variables fueron clasificadas desde dos puntos de vista: la primera por su «relación de pertenencia» con el sistema territorial del distrito, en variables internas y externas; mientras que la segunda clasificación establece la relación de las variable con una estructura de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (matriz FODA).

En total se identificaron un total de cincuenta y un (51) variables, a continuación, se presentan el inventario de dichas variables, mientras que en el ANEXO N° 4, se presenta la descripción de las mismas (INFORME MATRIZ DE IMPACTO CRUZADO – MIC MAC).

B. ORGANIZACIÓN DE VARIABLES

▪ SUBSISTEMA POLÍTICO ADMINISTRATIVO NORMATIVO

El análisis del Subsistema Político Administrativo Normativo contiene la identificación de variables ligadas estrechamente con temas políticos, administrativos y normativos. Estas variables forman un conjunto de elementos de decisión política y administrativa que representa la estructura y el manejo del poder para dirimir y orientar la continuidad o el cambio del modelo estructural del PDU. Contiene análisis del sistema político actual, el tipo de administración gubernamental municipal, regional y nacional que puede incidir en la dotación de proyectos del PDU y las normas vigentes sobre la cual el Plan va a materializarse.

Las variables directamente relacionadas con este sub-sistema son las siguientes:

1. Cercanía a la ciudad de Huancayo y la capital Lima y corredores económicos de la Selva Central (Satipo y Oxapampa),
2. Escasos mecanismos de coordinación interinstitucional,
3. Aplicación inadecuada de la normativa urbanística,
4. Deficiente sistema municipal de planificación y gestión urbana,

VERSIÓN DE CONSULTA

5. Poca capacidad financiera de los GL para la adquisición de terrenos para equipamientos.
6. Pérdida de confianza en la autoridad política
7. Reducida capacidad del GL para la fiscalización urbana,
8. Crisis de la democracia en las instituciones gubernamentales.

- SUBSISTEMA ECONÓMICO

El análisis del Subsistema Económico contiene la identificación de variables con alta incidencia económica en el territorio, como: la infraestructura, los recursos, los proyectos de inversión pública y privada, la oferta y demanda. Estas variables combinan inversión en infraestructura y actividades complementarias que tengan la capacidad de fortalecer y organizar a las comunidades y a los niveles de gobierno para asegurar el uso eficiente de los servicios y su sostenibilidad.

Los costos económicos de un proyecto urbano incluyen costos de capital, de operación y mantenimiento, rehabilitación, reasentamiento, costos relacionados con acciones complementarias y contingencias. Los costos involucrados en proporcionar infraestructura adicional necesaria para obtener los beneficios esperados. Los costos y beneficios incrementales se deben evaluar en dos escenarios: con y sin proyecto.
Las variables directamente relacionadas con este sus-sistema son las siguientes:

1. Autoconstrucción informal,
2. Limitada cobertura, capacidad y eficiencia de la red de distribución de agua potable y alcantarillado
3. Sobre explotación de las fuentes subterráneas y superficiales de agua,
4. Incremento del turismo cultural, ecológico y recreativo.
5. Importante crecimiento de la actividad agroindustrial en el distrito
6. Tendencias de inflación y recesión en la economía global, por tránsito a modelos productivos más sostenibles.
7. Incremento de la demanda mundial por productos orgánicos, la instauración e iniciativa de tecnologías, automatizadas y robotizadas acondicionadas al territorio, puede potenciar actividades productivas en el sector,
8. Tendencias de decrecimiento del turismo masivo, producto de la recesión económica.
9. Proceso de cambio de las estructuras económicas producto de las revoluciones tecnológicas
10. Importante consolidación de la producción y distribución del café a nivel nacional e internacional.
11. Puerta de ingreso a la Selva Central conectada a los corredores económicos adyacentes a la Carretera Marginal y Carretera Central.
12. Importante producción agrícola fuera del área urbana,

- SUBSISTEMA EQUIPAMIENTO

El análisis del Subsistema Equipamiento contiene la identificación de variables ligadas estrechamente con la determinación de la propuesta de equipamiento. Estas variables

VERSIÓN DE CONSULTA

comprenden los aspectos relacionado a las instalaciones que sirven de apoyo a las actividades productivas y residenciales de la ciudad de La Merced, se refieren a los elementos sobre los cuales se fundamenta la calidad de vida de los asentamientos urbanos.

Las variables directamente relacionadas con este sus-sistema son las siguientes:

1. Desequilibrios territoriales (Áreas más favorecidas que otras en dotación de equipamientos, servicios y demás condiciones), Sector Centro en comparación con Sector San Carlos y Sector Kimiri.
2. Déficit elevado de equipamientos recreativos, de educación inicial y salud (primer nivel de atención),
3. Escaso suelo público disponible para el desarrollo de equipamientos,
4. Insuficiente oferta de educación técnica superior y universitaria.
5. Identificación de patrimonio cultural relevante: Puente Quimiri.

- SUBSISTEMA ZONIFICACIÓN

El análisis del Subsistema Zonificación, contiene la identificación de variables ligadas estrechamente con la determinación de la propuesta de zonificación. Estas variables consideran que los asentamientos urbanos presentan usos de suelo diferentes, los cuales al distribuirse en el territorio conforman la estructura urbana. La determinación de estos usos y su distribución en la ciudad es una base muy importante para detectar los problemas urbanos del asentamiento y para plantear su reestructuración en una nueva propuesta. El análisis de la zonificación contempla indicadores de tipo: habitacionales, recreativos, comerciales, industriales, institucionales, agrícolas, expansión urbana y predios baldíos.

Las variables directamente relacionadas con este sus-sistema son las siguientes:

1. Acelerado proceso de pérdida de tierras agrícolas y áreas de protección: Sector Capelo, Sector Mirador, Sector Pampa del Carmen, Cerro San Genaro.
2. Creciente ocupación informal del suelo en zonas de riesgo, Sector Salcedo, Sector Capelo, Cerro San Genaro.

- SUBSISTEMA SOCIO ESPACIAL

El análisis del Subsistema Socio Espacial contiene la identificación de variables con alta incidencia social en el territorio, como: la población, la demografía, la salud, la educación y la cultura. El análisis social contempla variables multidimensionales que resaltan las complejas conexiones existentes entre los distintos grupos de interés.
El análisis socio espacial examina de qué forma las personas distinguen sus distintos intereses, actúan de acuerdo con ellos y entablan acuerdos al respecto dentro de la urbe. Las propuestas producto del análisis socio espacial pueden influir en el carácter de los beneficiarios del plan, de manera tal que dejen de ser meros receptores de ayuda y se conviertan en participantes activos en el desarrollo, y sirvan de base a conseguir

VERSIÓN DE CONSULTA

una idea de progreso consensuado y orientado a satisfacer las necesidades básicas de las personas en relación con la ciudad.

Las variables directamente relacionadas con este sus-sistema son las siguientes:

1. Ocupación urbana desordenada y de baja densidad en la periferia (en su mayoría laderas) de la ciudad
2. Alto porcentaje de la población prefiere vivir en una vivienda unifamiliar,
3. Inseguridad ciudadana, Sector San Carlos, Zona Mercado Central.
4. Inmigración poblacional de baja especialización, trabajadores temporeros de siembra y cosecha que viven en la ciudad por temporadas.
5. Población con bajo nivel cívico,
6. Población con estilo de vida rural en zonas periurbanas, Cerro San Genaro, Sector Alto Capelo, Sector Salcedo, Sector San Carlos.
7. Variados elementos de identidad cultural, producto de la presencia histórica de comunidades nativas, colonos europeos y recientes migraciones andinas.
8. Tendencia de crecimiento irregular en las áreas de expansión urbana, sobretodo en la periferia de la ciudad.
9. Construcción informal e ilegal en la faja marginal del río Chanchamayo (margen izquierda en el Sector San Carlos).

- SUBISTEMA MOVILIDAD

El análisis del Subsistema Movilidad contiene la identificación de variables ligadas estrechamente con la determinación de la propuesta de movilidad. Estas variables analizan el cómo las personas se mueven y cuál es la motivación que las lleva a hacerlo y las condiciones bajo las cuales se desplazan, se ha podido detectar variables en relación a la evaluación de vehículos menores en uso (motocar) y cantidad de personas transportadas, los puntos de inicio y llegada, el tráfico y transporte público.

Las variables directamente relacionadas con este sus-sistema son las siguientes:

1. Escaso mantenimiento de la red vial,
2. Problemas recurrentes respecto al alineamiento de vías, ancho de vías e invasión de vías: Sector Pampa del Carmen, recorrido del Tramo de la Av. Circunvalación y proyección de vía de la Av. Malecón.
3. Inexistencia de transporte público de alta capacidad.
4. Carretera central (Av. Perú, Av. Fray Jerónimo Jiménez y Av. Manuel Pinto) saturada y de baja calidad, copada por vehículos menores (mototaxis) y sin presencia de vías auxiliares.
5. Creciente parque automotor de vehículos de baja capacidad,

VERSIÓN FINAL

- SUBSISTEMA AMBIENTAL

El análisis del Subsistema Ambiental contiene la identificación de variables ligadas estrechamente con temas ambientales, como el hombre, la flora y la fauna, el suelo, el agua, el aire, el clima y el paisaje, las interacciones entre los anteriores. Estas variables "pueden ser modificadas por las acciones humanas, en ocasiones, provocando grandes alteraciones que pueden ocasionar graves problemas generalmente difíciles de valorar"[40].

Las variables directamente relacionadas con este sus-sistema son las siguientes:

1. Aumento progresivo del consumo de agua potable,
2. Aumento progresivo de la producción de RSU,
3. Reducida disponibilidad de áreas para la disposición final de RSU e inexistencia de aplicación de incentivos,
4. Contaminación de ríos urbanos y cuencas hidrográficas (Río Chanchamayo, río Garou y río Toro),
5. Presencia de canteras informales en la cuenca hidrográfica,
6. Cambio climático a nivel global: Fenómeno del Niño global.
7. Crisis hídrica,
8. Importantes áreas forestales con alto valor paisajístico, Sector El Mirador, Sector Salcedo, sectores ubicados en las márgenes del río Chanchamayo
9. Pertenecientes a la Reserva de Biósfera Bosques de Neblina – Selva Central
10. Existencia de ríos y acuíferos disponibles para el consumo humano y el desarrollo turístico accesibles al área urbana,

A partir de la revisión de los estudios detallados en el anterior cuadro, se hizo un inventario exhaustivo, considerando la mayor cantidad de variables que operan en la dinámica.

VERSIÓN

[40] Extraído del Sistema de evaluación de Impacto Ambiental, de la Universidad Complutense de Madrid. Cruz, Gallego y Gonzales. 2008/2009

CUADRO N° 86: INVENTARIO DE VARIABLES IDENTIFICADAS

CUADRO INVENTARIO DE VARIABLES IDENTIFICADAS					
Análisis del Subsistema	**N°**	**Clasificación de la Variable**		**COD.**	**Variable**
		FODA	**Pertenencia**		
Económico	01	Fortaleza	Interna	AE-01	Puerta de ingreso a la Selva Central conectada a los corredores económicos adyacentes a la Carretera Marginal y Carretera Central.
Económico	02	Fortaleza	Interna	AE-02	Importante consolidación de la producción y distribución del café a nivel nacional e internacional.
Socio Espacial	03	Fortaleza	Interna	SE-01	Variados elementos de identidad cultural, producto de la presencia histórica de comunidades nativas, colonos europeos y recientes migraciones andinas.
Económico	04	Fortaleza	Interna	AE-03	Importante producción agrícola fuera del área urbana,
Ambiental	05	Fortaleza	Interna	AA-01	Importantes áreas forestales con alto valor paisajístico, Sector El Mirador, Sector Salcedo, sectores ubicados en las márgenes del río Chanchamayo
Equipamiento	06	Fortaleza	Interna	EQ-01	Identificación de patrimonio cultural relevante: Puente Quimiri
Ambiental	07	Fortaleza	Interna	AA-02	Pertenecientes a la Reserva de Biósfera Bosques de Neblina – Selva Central
Económico	08	Oportunidad	Interna	AE-04	Importante crecimiento de la actividad agroindustrial en el distrito.
Económico	09	Oportunidad	Interna	AE-05	Incremento del turismo cultural, ecológico y recreativo,
Político Administrativo Normativo	10	Oportunidad	Interna	APAN-01	Cercanía a la ciudad de Huancayo y la capital Lima y corredores económicos de la Selva Central (Satipo y Oxapampa),
Económico	11	Oportunidad	Interna	AE-06	Incremento de la demanda mundial por productos orgánicos, la instauración e iniciativa de tecnologías, automatizadas y robotizadas acondicionadas al territorio, puede potenciar actividades productivas en el sector.
Ambiental	12	Oportunidad	Interna	AA-03	Existencia de ríos y acuíferos disponibles para el consumo humano y el desarrollo turístico accesibles al área urbana,
Socio Espacial	13	Debilidad	Interna	SE-02	Ocupación urbana desordenada y de baja densidad en la periferia (en su mayoría laderas) de la ciudad
Movilidad	14	Debilidad	Interna	AM-01	Problemas recurrentes respecto al alineamiento de vías, ancho de vías e invasión de vías: Sector Pampa del Carmen, recorrido del Tramo de la Av. Circunvalación y proyección de vía de la Av. Malecón.
Zonificación	15	Debilidad	Interna	ZON-01	Creciente ocupación informal del suelo en zonas de riesgo, Sector Salcedo, Sector Capelo, Cerro San Genaro.
Zonificación	16	Debilidad	Interna	ZON-02	Acelerado proceso de pérdida de tierras agrícolas y áreas de protección: Sector Capelo, Sector Mirador, Sector Pampa del Carmen, Cerro San Genaro.
Socio Espacial	17	Debilidad	Interna	SE-03	Construcción informal e ilegal en la faja marginal del río Chanchamayo (margen izquierda en el Sector San Carlos).
Socio Espacial	18	Debilidad	Interna	SE-04	Alto porcentaje de la población prefiere vivir en una vivienda unifamiliar
Socio Espacial	19	Debilidad	Interna	SE-05	Inseguridad ciudadana, Sector San Carlos, Zona Mercado Central.

Socio Espacial	20	Debilidad	Interna	SE-06	Inmigración poblacional de baja especialización, trabajadores temporeros de siembra y cosecha que viven en la ciudad por temporadas.
Socio Espacial	21	Debilidad	Interna	SE-07	Población con bajo nivel cívico,
Socio Espacial	22	Debilidad	Interna	SE-08	Población con estilo de vida rural en zonas periurbanas, Cerro San Genaro, Sector Alto Capelo, Sector Salcedo, Sector San Carlos.
Ambiental	23	Debilidad	Interna	AA-04	Aumento progresivo del consumo de agua potable
Ambiental	24	Debilidad	Interna	AA-05	Aumento progresivo de la producción de RSU
Ambiental	25	Debilidad	Interna	AA-06	Reducida disponibilidad de áreas para la disposición final de RSU e inexistencia de aplicación de incentivos
Económico	26	Debilidad	Interna	AE-07	Limitada cobertura, capacidad y eficiencia de la red de distribución de agua potable y alcantarillado
Económico	27	Debilidad	Interna	AE-08	Sobre explotación de las fuentes subterráneas y superficiales de agua
Ambiental	28	Debilidad	Interna	AA-07	Contaminación de ríos urbanos y cuencas hidrográficas (Río Chanchamayo, río Garou y río Toro),
Ambiental	29	Debilidad	Interna	AA-08	Presencia de canteras informales en la cuenca hidrográfica
Equipamiento	30	Debilidad	Interna	EQ-02	Desequilibrios territoriales (Áreas más favorecidas que otras en dotación de equipamientos, servicios y demás condiciones), Sector Centro y Pampa del Carmen en comparación con el resto de sectores
Equipamiento	31	Debilidad	Interna	EQ-03	Déficit elevado de equipamientos recreativos, de educación inicial y salud (primer nivel de atención),
Equipamiento	32	Debilidad	Interna	EQ-04	Escaso suelo público disponible para el desarrollo de equipamientos
Equipamiento	33	Debilidad	Interna	EQ-05	Insuficiente oferta de educación técnica superior y universitaria.
Movilidad	34	Debilidad	Interna	AM-02	Inexistencia de transporte público de alta capacidad.
Movilidad	35	Debilidad	Interna	AM-03	Carretera central (Av. Perú, Av. Fray Jerónimo Jiménez y Av. Manuel Pinto) saturada y de baja calidad, copada por vehículos menores (mototaxis) y sin presencia de vías auxiliares.
Movilidad	36	Debilidad	Interna	AM-04	Escaso mantenimiento de la red vial
Político Administrativo Normativo	37	Debilidad	Interna	APAN-02	Reducida capacidad del GL para la fiscalización urbana
Político Administrativo Normativo	38	Debilidad	Interna	APAN-03	Escasos mecanismos de coordinación interinstitucional
Político Administrativo Normativo	39	Debilidad	Interna	APAN-04	Aplicación inadecuada de la normativa urbanística
Político Administrativo Normativo	40	Debilidad	Interna	APAN-05	Deficiente sistema municipal de planificación y gestión urbana
Político Administrativo Normativo	41	Debilidad	Interna	APAN-06	Poca capacidad financiera de los GL para la adquisición de terrenos para equipamientos.
Económico	42	Debilidad	Interna	AE-09	Autoconstrucción informal

Socio Espacial	43	Amenaza	Interna	SE-09	Tendencia de crecimiento irregular en las áreas de expansión urbana, sobretodo en la periferia de la ciudad.
Ambiental	44	Amenaza	Interna	AA-09	Cambio climático a nivel global: Fenómeno del Niño global.
Ambiental	45	Amenaza	Interna	AA-10	Crisis hídrica
Político Administrativo Normativo	46	Amenaza	Interna	APAN-07	Pérdida de confianza en la autoridad política
Económico	47	Amenaza	Interna	AE-10	Tendencias de inflación y recesión en la economía global, por tránsito a modelos productivos más sostenibles.
Económico	48	Amenaza	Interna	AE-11	Tendencias de decrecimiento del turismo masivo, producto de la recesión económica.
Político Administrativo Normativo	49	Amenaza	Interna	APAN-08	Crisis de la democracia en las instituciones gubernamentales.
Económico	50	Amenaza	Interna	AE-12	Proceso de cambio de las estructuras económicas producto de las revoluciones tecnológicas
Movilidad	51	Amenaza	Interna	AM-05	Creciente parque automotor de vehículos de baja capacidad

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

C. IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES CLAVE

El análisis estructural utiliza una matriz de doble entrada denominada matriz estructural, que se emplea para poner de manifiesto las relaciones en el sistema haciendo uso de las siguientes ponderaciones:

Ausencia de influencia=0,

Influencia débil=1,

Influencia media=2,

Influencia fuerte=3,

Influencia potencial=P

Este tipo de relaciones se representan, y analizan en base a la siguiente matriz:

CUADRO N° 87: *ESQUEMA DE LA MATRIZ ESTRUCTURAL*

CUADRO: MATRIZ ESTRUCTURAL					
	Variable 1	Variable 2	Variable 3	Variable 4	Variable n
Variable 1	0	1	P	3	2
Variable 2	1	0	2	1	3
Variable 3	0	1	0	2	P
Variable 4	2	2	3	0	P
Variable n	P	1	2	1	0

FUENTE: *MANUAL PAT, MVCS, 2015*

La ponderación asignada a las relaciones entre las 51 variables identificadas, fueron discutidas y determinadas en reuniones del equipo técnico que dirige la formulación del PDU La Merced.

El software MICMAC estable los resultados del análisis en términos de influencia y dependencia de cada variable, los resultados de dicho análisis pueden ser representados sobre un plano en el que el eje de abscisas corresponda a la dependencia y el de ordenadas a la influencia. Esto posibilita, observar el comportamiento de las diferentes variables en el sistema. Su ubicación en un plano permite distinguir cinco tipos de variables:

i. Las variables de entrada (campo 1)
ii. Las variables de enlace (campo 2)
iii. Las variables resultantes (campo 3)
iv. Las variables excluidas (campo 4)
v. las variables del pelotón (campo 5)

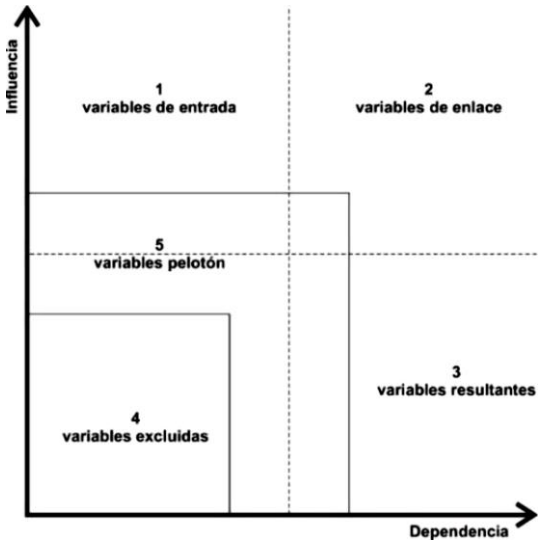

GRÁFICO N° 12: *ESQUEMA DEL MAPA DE INFLUENCIAS Y DEPENDENCIAS*
FUENTE: *MANUAL PAT, MVCS, 2015*

Las variables clave o estratégicas se identifican partir del trazo de una línea imaginaria que parte de la base del diagrama hacia el vértice opuesto del mismo (en diagonal).

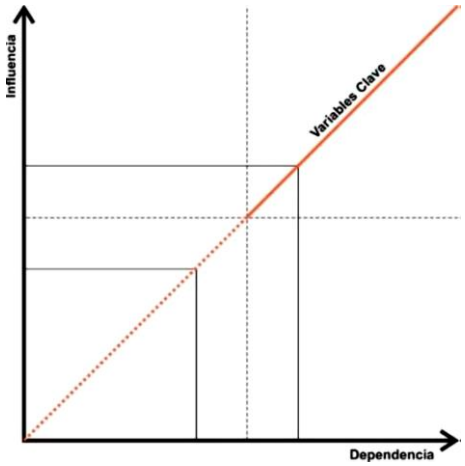

GRÁFICO N° 13: *ESQUEMA DEL MAPA DE VARIABLES CLAVE*
FUENTE: *MANUAL PAT, MVCS, 2015*

El proceso detallado del análisis estructural del sistema del distrito de La Merced, se presenta en el ANEXO N° 6 al presente informe.

Del siguiente gráfico denominado "Mapa de Influencias y Dependencias", determinamos un total de siete (07) variables clave.

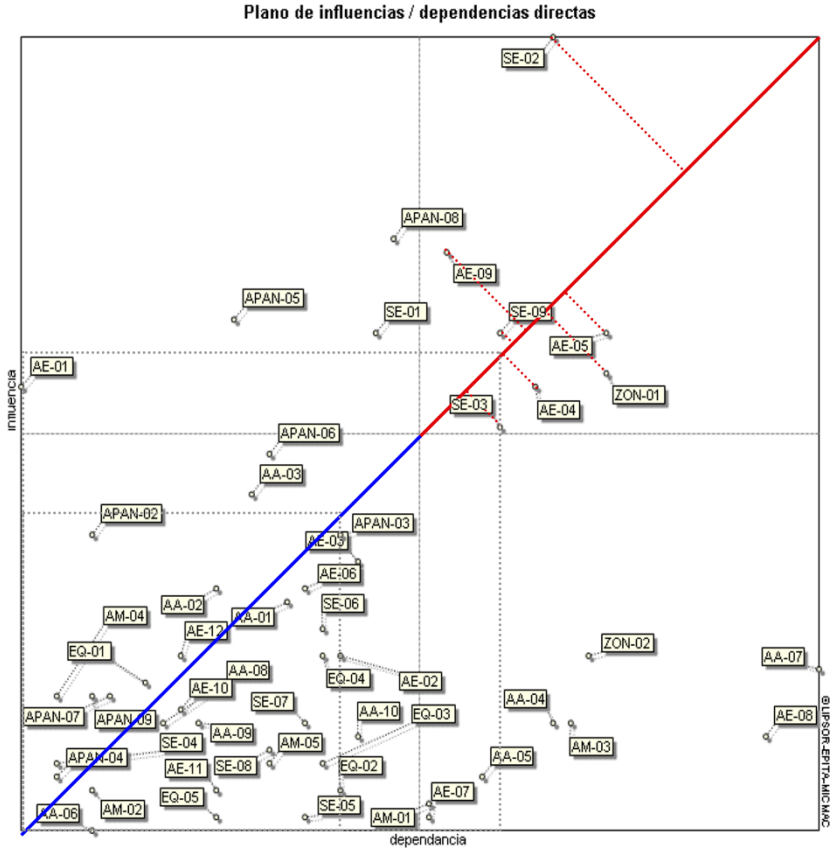

GRÁFICO N° 14: *MAPA DE INFLUENCIAS Y DEPENDENCIAS DIRECTAS*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

CUADRO N° 88: *INVENTARIO DE VARIABLES CLAVE (7)*

CUADRO: LISTA DE VARIABLES CLAVE		
N°	**Código**	**Variable**
43	*SE-09*	*Tendencia de crecimiento irregular en las áreas de expansión urbana, sobretodo en la periferia de la ciudad.*
08	AE-04	Importante crecimiento de la actividad agroindustrial en el distrito.
17	SE-03	Construcción informal e ilegal en la faja marginal del río Chanchamayo (margen izquierda en el Sector San Carlos).
09	AE-05	Incremento del turismo cultural, ecológico y recreativo.
15	ZON-01	Creciente ocupación informal del suelo en zonas de riesgo, Sector Salcedo, Sector Capelo, Cerro San Genaro.
42	AE-09	Autoconstrucción informal.
13	SE-02	Ocupación urbana desordenada y de baja densidad en la periferia (en su mayoría laderas) de la ciudad.

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

VERSIÓN FINAL

El análisis estructural nos permite saber las variables que ejercen influencia directa en el comportamiento del sistema territorial, es así que la variable *"SE-09: Tendencia de crecimiento irregular en las áreas de expansión urbana, sobretodo en la periferia de la ciudad."* es, a la vez, muy influyente y muy dependiente. Por tanto, cualquier acción sobre ésta, tendrá repercusiones sobre las demás variables y un efecto sobre ellas.

Lo anterior también se evidencia, en el gráfico siguiente, en el que la variable SE-02, se ubica en la parte central y posee influencias más importantes con el resto de variables.

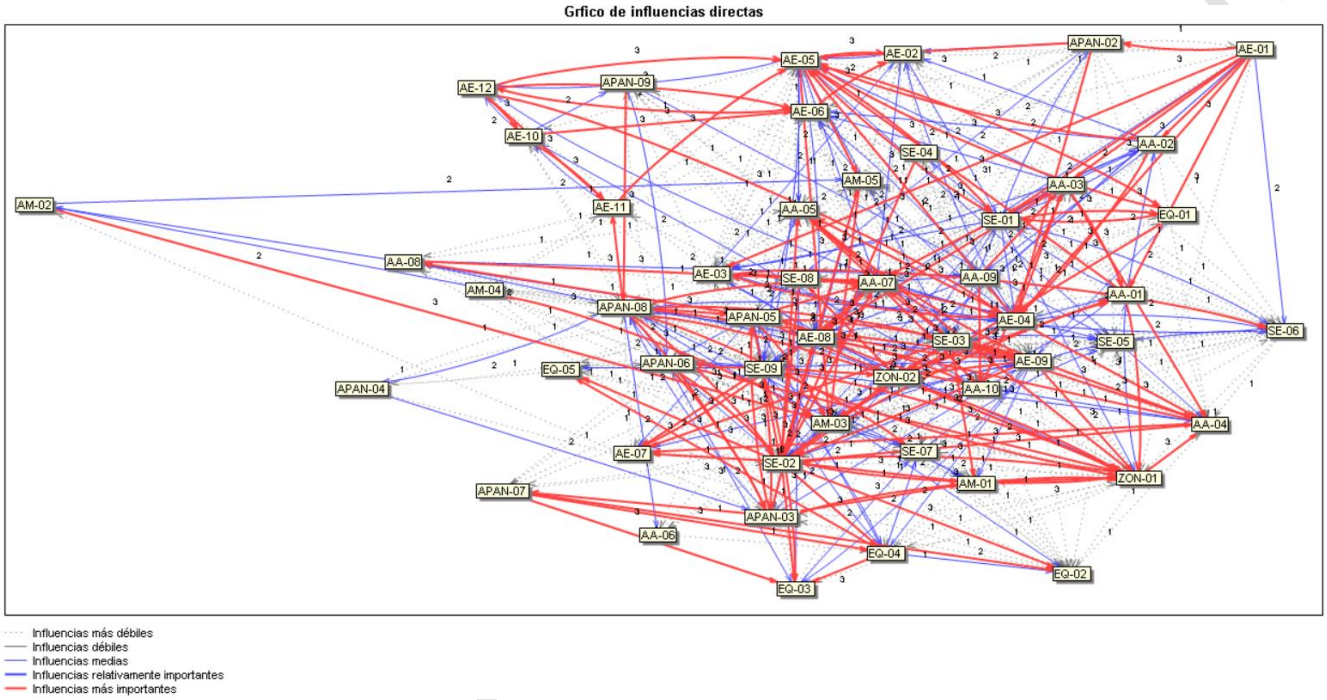

GRÁFICO N° 15: *INFLUENCIAS DIRECTAS*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.13.1.3. Metodología para la Construcción de escenarios

De la etapa del análisis estructural explicada con anterioridad, se determinaron un conjunto de variables clave del sistema territorial, en el siguiente gráfico, se muestran las relaciones causa-efecto que existen entre ellas. Como se explicó, las interacciones que se den a nivel de estas variables tendrán un gran impacto en todo el sistema territorial, por lo que las previsiones en el futuro responderán en gran medida al grado de evolución que se den en este nivel.

A. ÁRBOL DE CAUSAS Y EFECTOS

En el árbol de causas y efectos, las variables elegidas no son todas de igual importancia, existen algunas que son tan relevantes que determinan en gran medida el comportamiento del sistema. La presencia de las variables determinantes es producto del análisis de la matriz de impacto cruzado.

VERSIÓN PRELIMINAR

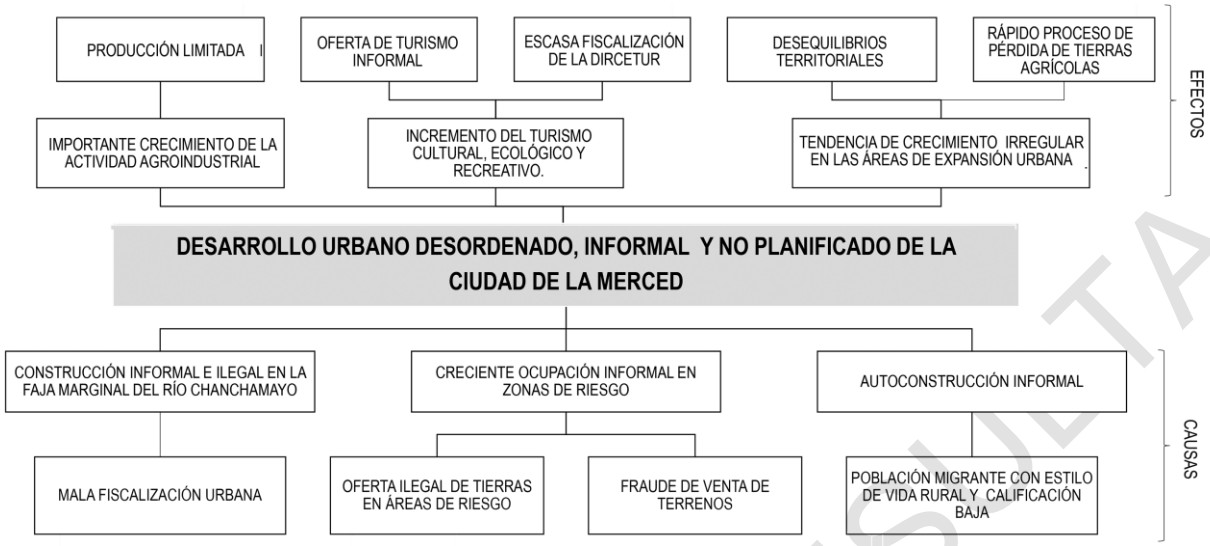

GRÁFICO N° 16: *ANÁLISIS DEL ÁRBOL DE CAUSAS Y EFECTOS DE LA PROBLEMÁTICA URBANA DE LA MERCED*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

B. ÁRBOL DE MEDIOS Y FINES

En el árbol de medios y fines podemos avizorar el estado esperado de las variables en un escenario ideal positivo, una vez que los medios se hayan activado, los fines podrán ser alcanzados.

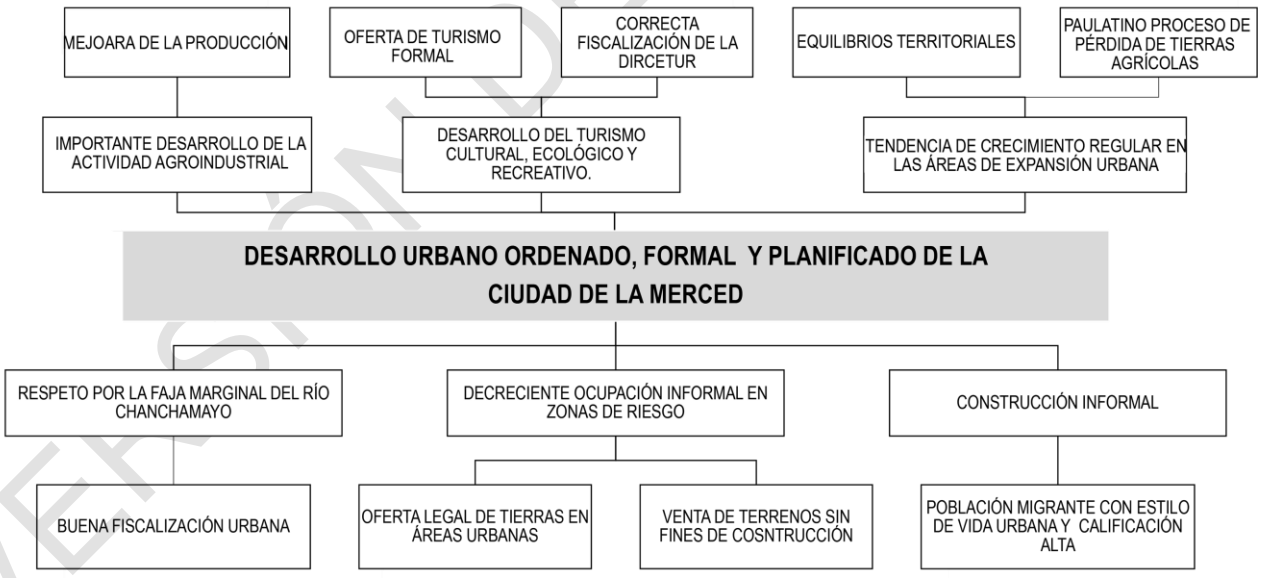

GRÁFICO N° 17: *ANÁLISIS DEL ÁRBOL DE MEDIOS Y FINES DE LA PROBLEMÁTICA URBANA DE LA MERCED*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

1.13.2. Plano: síntesis del diagnóstico

Ver PLANO N° 41: SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO URBANO

VERSIÓN DE CONSULTA

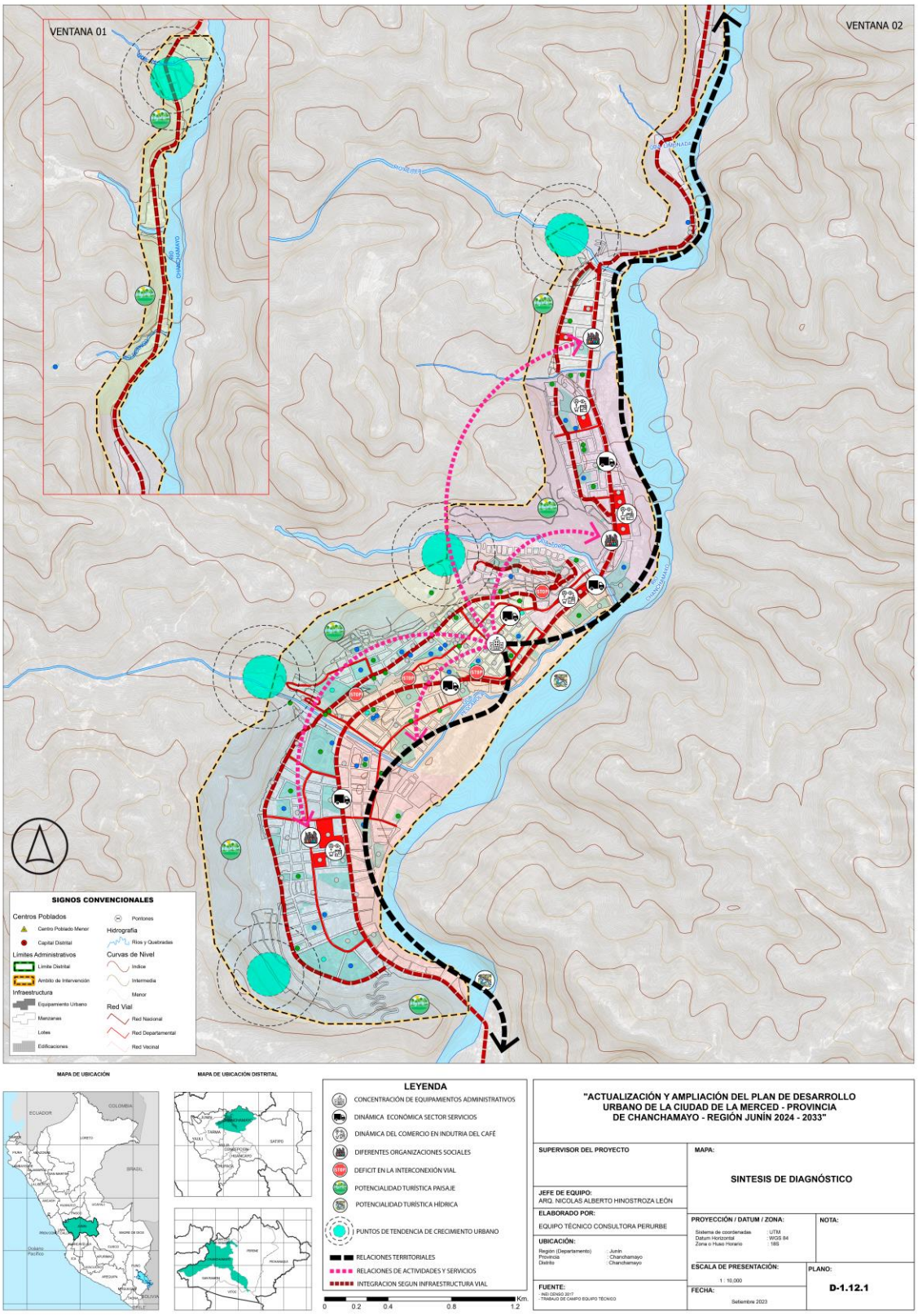

PLANO N° 41: *SÍNTESIS DEL DIAGNÓSTICO URBANO*
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE

II. CAPÍTULO II: PROPUESTAS GENERALES

2.1. VISIÓN DE DESARROLLO DE LARGO PLAZO

Para desarrollar la Actualización y Ampliación del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de La Merced es necesario enmarcarlo en una metodología, descrita previamente en el Plan de Trabajo, bajo enfoques de desarrollo. El primero como guía del proceso de actualización y ampliación del Plan y el segundo como estructurador de desarrollo en el distrito de Chanchamayo. Por lo que, en ese marco de trabajo y para desarrollar la Visión de desarrollo, debemos alinearlo metodológicamente a los siguientes instrumentos criterios:

A. La continuidad y alineamiento del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de La Merced, al Plan Bicentenario y al Plan Perú 2030: Tendencias globales y regionales, al Plan de Desarrollo Concertado Junín al 2050.
B. El análisis prospectivo territorial.
C. Participación concertada y activa de actores principales (organizaciones sociales, empresarios y funcionarios públicos del Gobierno Local).
D. Trabajo de campo y trabajo de gabinete.

CUADRO Nº 89: *ARTICULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO CON EL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO DE JUNÍN Y EL PLAN PERÚ BICENTENARIO*

EJES DEL PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO NACIONAL PERU BICENTENARIO	COMPONENTES (EJES) DEL PLAN DE DESARROLLO REGIONAL CONCERTADO JUNÍN AL 2050	EJES DEL PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO 2013 – 2021
DERECHOS HUMANOS E INCLUSION SOCIAL	1. DESARROLLO HUMANO Y DIGNIDAD	1. DESARROLLO HUMANO Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS
OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES	2. ACCESO A SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES	1. OPORTUNIDADES Y ACCESO A SERVICIOS SOCIALES [1]
3. ESTADO Y GOBERNABILIDAD	3. ESTADO MODERNO Y GOBERNABILIDAD	2. ESTADO Y GOBERNABILIDAD
ECONOMIA DIVERSIFICADA COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	4. CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO CON ALTO EMPLEO.	3. ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO
DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA.	5. DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO E INFRAESTRUCTURA	4. DESARROLLO LOCAL E INFRAESTRUCTURA

[1] El Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chanchamayo 2013-2021 ajusta los 6 ejes a 5 ejes a nivel local, ya que se menciona que algunas instancias no poseen información y otras caerían en redundancia.

VERSIÓN DE CONSULTA

AMBIENTE DIVERSIDAD Y BIOLÓGICA Y GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	6. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE	5. RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

FUENTE: *ELABORACIÓN EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

La Visión de Desarrollo para la ciudad de La Merced engloba varias ideas fuerza que expresan los principales propósitos que deben ser cumplidos para arribar a la concreción de los modelos de desarrollo urbano, a partir del Eje 3 *"Economía, competitividad y empleo"* y Eje 4 *"Desarrollo Local e Infraestructura"* de los instrumentos de gestión normativos para la planificación de la Ampliación y Mejoramiento del Plan de Desarrollo Urbano de la ciudad de La Merced. Para el logro de estos propósitos u objetivos estratégicos deben plantearse objetivos operativos para plazos cortos, medianos y largos. El logro de los objetivos estratégicos se alcanzará mediante la ejecución de programas y proyectos que formarán parte del sistema de inversiones del PDU.

Los objetivos estratégicos se plantean por ejes, definidos de acuerdo con las finalidades, prioridades y orientaciones del PDU, los cuales se encuentran principalmente vinculadas con el desarrollo de los componentes físico-espaciales del Conglomerado Urbano de la Ciudad de La Merced.

La definición de los objetivos estratégicos del PDU fueron el resultado de su articulación con las políticas y lineamientos estratégico del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chanchamayo. Sin embargo, dicha articulación fue condicionada por el resultado del análisis FODA, el cual expresa con mayor exactitud las principales variables que condicionan el comportamiento del Conglomerado Urbano de la Ciudad de La Merced, que tiene en la actualidad, una vocación e interés, por parte de la autoridad política y la sociedad civil, hacia los servicios turísticos. Esta articulación de políticas para desarrollar una Matriz Estratégica del PDU está alineada a los ámbitos o sistemas de la Planificación Urbana según la Ley de Planificación Urbana Sostenible.

Esta estructuración nos permitirá conectar las inversiones y programas a proponerse en el PDU La Merced, con una secuencia lógica de implementación en un horizonte planificado. A partir de establecer los ejes estratégicos del PDU La Merced, se desarrollarán Objetivos Estratégicos (OE) con objetivos específicos e indicadores de Línea de base Metas a alcanzar. El siguiente cuadro muestra los ejes en los cuales se estructura los ejes estratégicos del PDU La Merced.

GRÁFICO N° 18: *EJES ESTRATÉGICOS DEL PDU DE LA MERCED EN BASE AL PROCESO DE PLANIFICACIÓN DE INVERSIONES URBANAS*

EJES ESTRATÉGICOS – PDU LA MERCED	
1.	Movilidad urbana.
2.	Equipamiento urbano

VERSIÓN DE CONSULTA

3.	Servicios Urbanos
4.	Patrimonio cultural
5.	Espacios públicos e infraestructura ecológica

FUENTE: *MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO URBANO - PDU (2020)*

Lineamientos de política y estrategias de desarrollo urbano

Las políticas son guías que orientan las acciones de planificación urbana de un sistema territorial; son criterios generales en la toma de decisiones sobre la problemática que incide en el desarrollo de la ciudad de La Merced. Siendo el PDU un documento vinculado al PDC, puesto que este territorializa los proyectos, se acoge a sus objetivos estratégicos institucionales.

Los objetivos estratégicos tienen sus respectivos objetivos específicos. Se encuentran articulados a los objetivos estratégicos de los Planes Concertados Regional, Provincial y Local, así como a los Objetivos Nacionales contemplados en el Plan Bicentenario (Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN) y el Plan Perú 2030: Tendencias globales y regionales, conformando de esta manera, una cadena articulada que permite apuntar a una misma dirección de desarrollo. Los lineamientos de política que delinearán el proceso de desarrollo urbano de la ciudad de La Merced de son:

CUADRO Nº 90: *VINCULACIÓN CON LOS EJES ESTRATÉGICOS A PARTIR DEL MODELO DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE LA MERCED*

Objetivos estratégicos PDU La Merced	Ejes estratégicos PDU La Merced	Ejes estratégicos a partir del Modelo de Desarrollo Urbano
1. Planificar la ciudad de forma ordenada, con infraestructura y equipamiento adecuado.	Espacios públicos e infraestructura ecológica adecuados, equipamientos urbanos, servicios urbanos adecuados.	Vivienda e Infraestructura de Servicios básicos. Equipamientos urbanos e implementación de espacios públicos.
2. Fomentar una cultura urbana inclusiva que respete sus peatones y ciclistas.	Movilidad urbana inclusiva y segura y servicios urbanos adecuados.	Movilidad urbana e infraestructura vial.
3. Construir ciudadanía que fomente seguridad en sus espacios públicos.	Espacios públicos e infraestructura ecológica seguros y equipamiento urbano adecuados.	Equipamientos urbanos e implementación de espacios públicos.
4. Consolidar actividades económicas competitivas y sostenibles que generen bienestar	Espacios públicos e infraestructura ecológica y equipamiento urbano adecuados.	Mejoramiento o implementación de corredores productivos, turísticos y ecológicos.

VERSIÓN DE CONSULTA

5.	Impulsar el crecimiento diversificado de las instituciones, empresas y sociedad civil comprometidas con la protección, manejo racional, eficiente y sostenido de los recursos naturales y el medio ambiente.	Espacios públicos e infraestructura ecológica y servicios urbanos adecuados.	Protección y acondicionamiento medio ambiental.
6.	Concientizar sobre la importancia de la gestión de riesgos de desastres	Espacios públicos e infraestructura ecológica y servicios urbanos adecuados	Mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física
7.	Promover ciudadanos orgullosos de su patrimonio cultural e hsitórico.	Valoración del Patrimonio cultural e histórico	Renovación urbana. Patrimonio Histórico Monumental y Sitios arqueológicos

FUENTE: *ELABORACIÓN CONSORCIO PERURBE A PARTIR MANUAL PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO URBANO (2020)*

En este marco las diferentes intervenciones priorizadas se enmarcan en la cadena de valor público que establece la Ley y Política de Modernización de la Gestión del Estado, teniéndose que estas acciones no están aisladas, sino que se articulan, vinculan y aportan a los diferentes planes y políticas en los diferentes niveles de gobierno como ya se ha especificado en el desarrollo de la propuesta general y específica y, se enmarcan a conseguir un desarrollo sostenible (desarrollo social, económico, físico ambiental e institucional), así se tiene que para impulsar el desarrollo social se prevé disponer de servicios básicos, infraestructura y equipamientos de calidad proponiéndose para ellos ejecutar los proyectos propuestos.

De esta lógica se dispone espacios públicos seguros y actividades económicas competitivas y sostenibles que generan bienestar en los(as) ciudadanos(as) con la articulación y colaboración interinstitucional activa a partir de una concepción de una ciudad sostenible, ordenada, segura, inclusiva, con riesgos de desastres mitigados, en la que se convive en armonía y representa un espacio que garantiza la democracia, los derechos fundamentales y el progreso de cada uno de sus pobladores, para lo cual los proyectos fundamentales, se vinculan con proyectos articuladores y complementarios, que se desarrollarán en el Programa de Inversiones.

Así se tiene un listado de proyectos de inversión priorizados (de los cuales se verá el desarrollo para su obtención en el capítulo de Proyectos de Inversi), que aporta de manera fundamental a la visión planteada de la ciudad, tal como se aprecia en la siguiente gráfico:

VERSIÓN DE CONSULTA

GRÁFICO N° 19: *MODELO DE INVERSIONES PRIORIZADAS BASADA EN LA CADENA DE VALOR PÚBLICO*

VISIÓN REGIONAL

"Junín al 2030 integrado, moderno, transparente y ordenado, tiene alto nivel de desarrollo humano, ciudadanos emprendedores y exitosos, con acceso pleno a servicios básicos y especializados de calidad, crecimiento económico, industrializado y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad y ecosistemas; vigoriza el proceso de grandes cambios y lidera la región centro"

VISIÓN PROVINCIAL

"Chanchamayo, es una sociedad democrática y de estado de derecho, con libertades plenas para el desarrollo humano, sostenible y territorial; que ha reducido la pobreza extrema, la desnutrición crónica y el analfabetismo. Su economía está sustentada en el turismo, la agroindustria y agricultura de exportación teniendo como producto bandera la exportación del café más fino del mundo, propiciando además la equidad de género, la inclusión social y el cuidado global del medio ambiente"

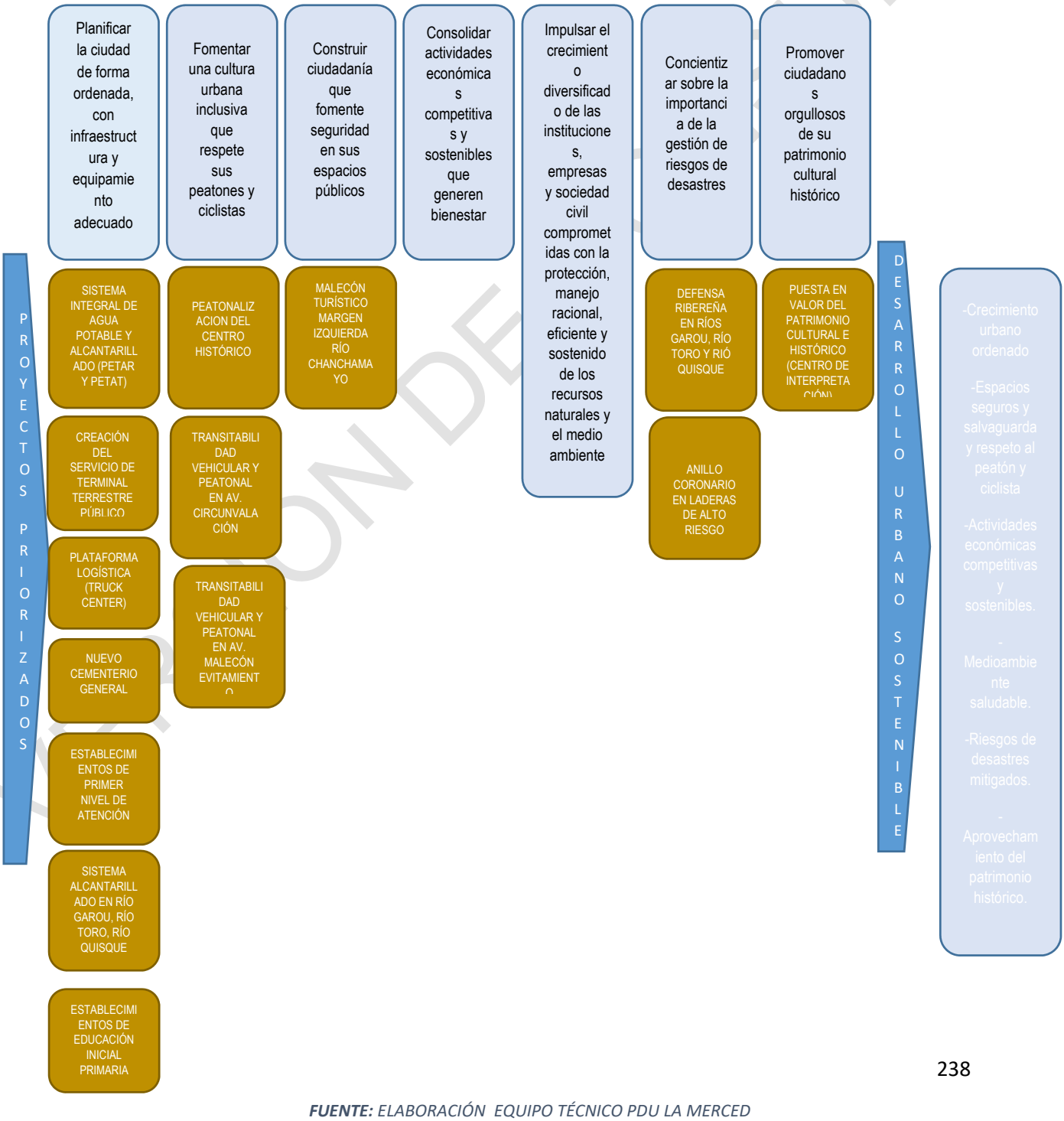

FUENTE: *ELABORACIÓN EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

2.2. MODELO DE DESARROLLO URBANO

2.1.1. ESCENARIO TENDENCIAL: "LA MERCED: UNA SELVA DE CEMENTO"

"Entre los asentamientos informales en cerros (Capelo, San Genaro, Salcedo), fajas marginales de ríos urbanos (río Chanchamayo, río Garou), las habilitaciones urbanas irregulares y la falta de un proyecto integral de saneamiento básico".

La tasa de crecimiento de la Merced (población urbana) es de 0.79%[2] por año, ello sumado a su geografía que condiciona la ocupación del territorio, nos podría dar luces de una ciudad sin crecimiento significativo; sin embargo, la presencia de ocupaciones informales y la autoconstrucción habitacional nos demuestran una realidad alarmante: La Merced se está expandiendo de forma horizontal y permanente, ocupando terrenos no aptos para la edificación y en su gran mayoría, ubicados en zonas de alto riesgo. Sobre esta base se puede observar la tendencia a urbanizar cerros, fajas marginales y hasta terrenos pertenecientes al margesí de bienes de la MPCH (Los Jardínes del río Chanchamayo) en ausencia de la autoridad municipal. Ante esta realidad de expansión informal, el estado legitima los procesos, otorgando constancias de posesión, servicios y construyendo equipamientos. La población opta por no acceder a la procesos de habilitación urbana formal y se orienta a la autoconstrucción, exigiendo posteriormente que el Plan de Desarrollo Urbano legimite la apertura de vías, les otorgue áreas para equipamientos, las cuales previamente no fueron cedidas.

En ausencia de suelo en área con pendiente baja, la especulación del suelo en los cerros del lado oeste de la ciudad (San Genaro, Alto Capelo) sigue aumentando, los compradores en su mayoría son estafados con la promesa de terrenos aptos para la construcción y servicios básicos que posiblemente nunca sean otorgados.

Las vías que conforman el sistema vial urbano, destacándose la Carretera Central y la vía Malecón, se encuentran saturadas de vehículos de toda clase, destacando los vehículos menores (motocars), favoreciendo la informalidad en el transporte y haciendo más necesaria la inexistencia de transporte público de alta capacidad.

[2] Estimación obtenida considerando los datos intercensales desde el censo del 2017 y la proyección del año 2022 presentada en el Sistema de información Distrital para la Gestión Pública, utilizando el método aritmético intercensal y proyectado para el periodo 2017-2022

VERSIÓN DE CONSULTA

El servicio de agua y alcantarillado, al contar con tres (03) fuentes de abastecimiento (el rio Tmanago, río Toro, río Torino) y una galería subterránea al lado del río Chanchamayo[3], si bien cobertura casi al total de la población urbana, presenta un déficit en cuanto a la antigüedad de la redes (habiendo cumplido su vida útil hace 30 y 40 años), además de no contar una PTAP ni una PTAR.

La población tiene escaso nivel cívico y bajo nivel de tributación municipal lo que genera que la MPCH no pueda fiscalizar de manera eficiente el crecimiento disperso que se genera por el déficit habitacional provocado en parte por la presencia de migrantes con estilo de vida rural y baja calificación. Las viviendas cercanas al río Chanchamayo y sus afluentes, se encuentran en estado de riesgo constante por la posibilidad de desborde del rio, deslizamientos y los niveles muy altos de contaminación. Dentro de este marco desordenado de crecimiento urbano aparecen empresas inmobiliarias clandestinas que aceleran la especulación de suelos en la periferia y partes altas de la ciudad.

- Plano de Escenario Tendencial

VERSIÓN DE CONSULTA

[3] EPS – Selva Central – La Merced

FIGURA N° 16: *PLANO DE ESCENARIO TENDENCIAL*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

2.1.2. ESCENARIO DESEABLE: "LA CAPITAL DE LA SELVA CENTRAL"

La Merced es el centro y la capital de la Selva Central, con infraestructura y equipamiento que cobertura al total de la población, con ciudadanos que tributan y construyen una ciudad para todos. La Merced ha logrado planificar y gestionar su desarrollo mediante su PDU y PDC actualizados, y con una correcta fiscalización urbana.

La Carretera Central (Av. Castilla, Av. Peschiera, Av. Fray Jerónimo Jimenez) ha construido sus vías alternas y toda la carga pesada y de rápida transitabilidad conecta las principales ciudades de la Selva Central. Por las vías arteriales (vía Malecón del lado oeste y vía Malecón Río Chanchamayo) se trasladan los sistemas de transporte público, conectando la zona sur con la zona norte de la ciudad. El centro de La Merced (manzanas alrededor de la plaza matriz, la MPCH y el parque de la integración) ha pasado a priorizar al peatón y la movilidad sostenible, volviéndose peatonal; por ende la plusvalía adquirida en los terrenos hace que los propietarios inviertan en un proceso de renovación urbana, erigiendose edificios que densifican la ciudad y generan sombra a los recorridos peatonales.

El crecimiento urbano se ha densificado en el centro de la ciudad y la zona sur (Pampa del Carmen), las áreas de protección y reserva se respetan de acuerdo a los planes de desarrollo. La población migrante ha cambiado su estilo de vida habitacional y adquiere departamentos en las áreas de mayor densificación. Los dueños de terrenos ubicados en el ámbito urbano que desean ofertarlos, realizan el proceso de habilitación urbana y obtienen su licencia de edificación, en consecuencia, la municipalidad se beneficia con tributos y terrenos donde edificar los equipamientos urbanos.

El río Chanchamayo se ha convertido en el eje estructural del distrito, y ya no es usado como botadero y desagüe informal, sino que da la cara hacia la ciudad, ha sido recuperado y está unido a la red de espacio públicos, en especial al 'centro histórico' de La Merced.

El sistema de transporte público masivo funciona y traslada a los pasajeros interdistritalmente, se han eliminado las empresas informales y el tráfico y congestión son cosa de antaño.

La redes de agua y desagüe han sido cambiadas en su totalidad, producto de un proyecto integral que comprende también una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) y una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP). Todos los residuos líquidos vertidos al río Chanchamayo y sus afluentes (principalmente el río Garou) han sido canalizados y la población no invade más las fajas marginales de los ríos urbanos de la ciudad ni edifica sus viviendas sobre áreas de riesgo alto ni muy alto. La representación espacial de este escenario se ilustra en el Plano siguiente:

- Plano de Escenario Deseable

VERSIÓN DE CONSULTA

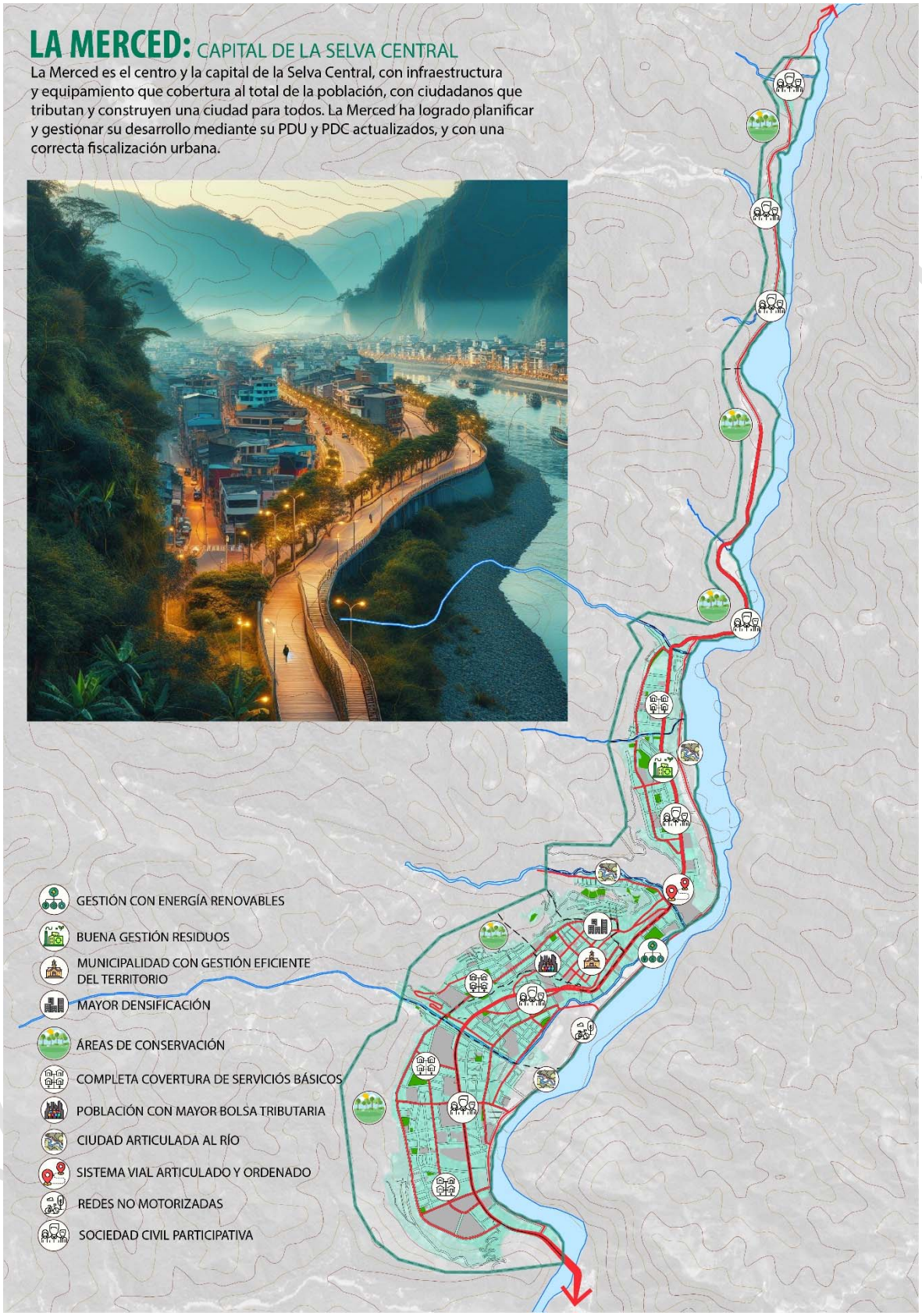

FIGURA N° 17: *PLANO DE ESCENARIO DESEABLE*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

2.1.3. ESCENARIO POSIBLE: "CIUDAD TURÍSTICA QUE CONVIVE CON EL RÍO CHANCHAMAYO"

La Merced ha potenciado su actividad turística, convirtiéndose en una de las ciudades más visitadas de la Selva Central, con infraestructura y equipamiento que colaboran con esta actividad.

Las vías arteriales (vía Malecón del lado oeste y vía Malecón Río Chanchamayo) han sido construídas, disminuyendo el tránsito vehicular en la Carretera Central.

Las tuberías y redes de agua y desagüe de la zona centro del distrito han sido cambiadas, mientras que las de la zona sur y norte, serán materia de intervenciones futuras y por etapas. Las vías del centro histórico tienen carácter peatonal, dejando áreas reservadas para arborización y propiciando una densificación que favorece el crecimiento de la ciudad en vertical.

El crecimiento urbano se ha densificado en el centro de la ciudad y la zona sur (Pampa del Carmen), las áreas de protección y reserva se respetan de acuerdo a los planes de desarrollo, evitando invasiones en áreas de alto y muy alto riesgo.

Los ríos urbanos (río Chanchamayo y sus afluentes) conviven en armonía con la ciudad y ya no son usados como botaderos, sino que se integran con el espacio público propuesto en la zona este de la ciudad y de forma especial, con el 'centro histórico' de La Merced.La representación espacial de este escenario se ilustra en el Plano siguiente:

- Plano del Escenario Posible

VERSIÓN DE CONSULTA

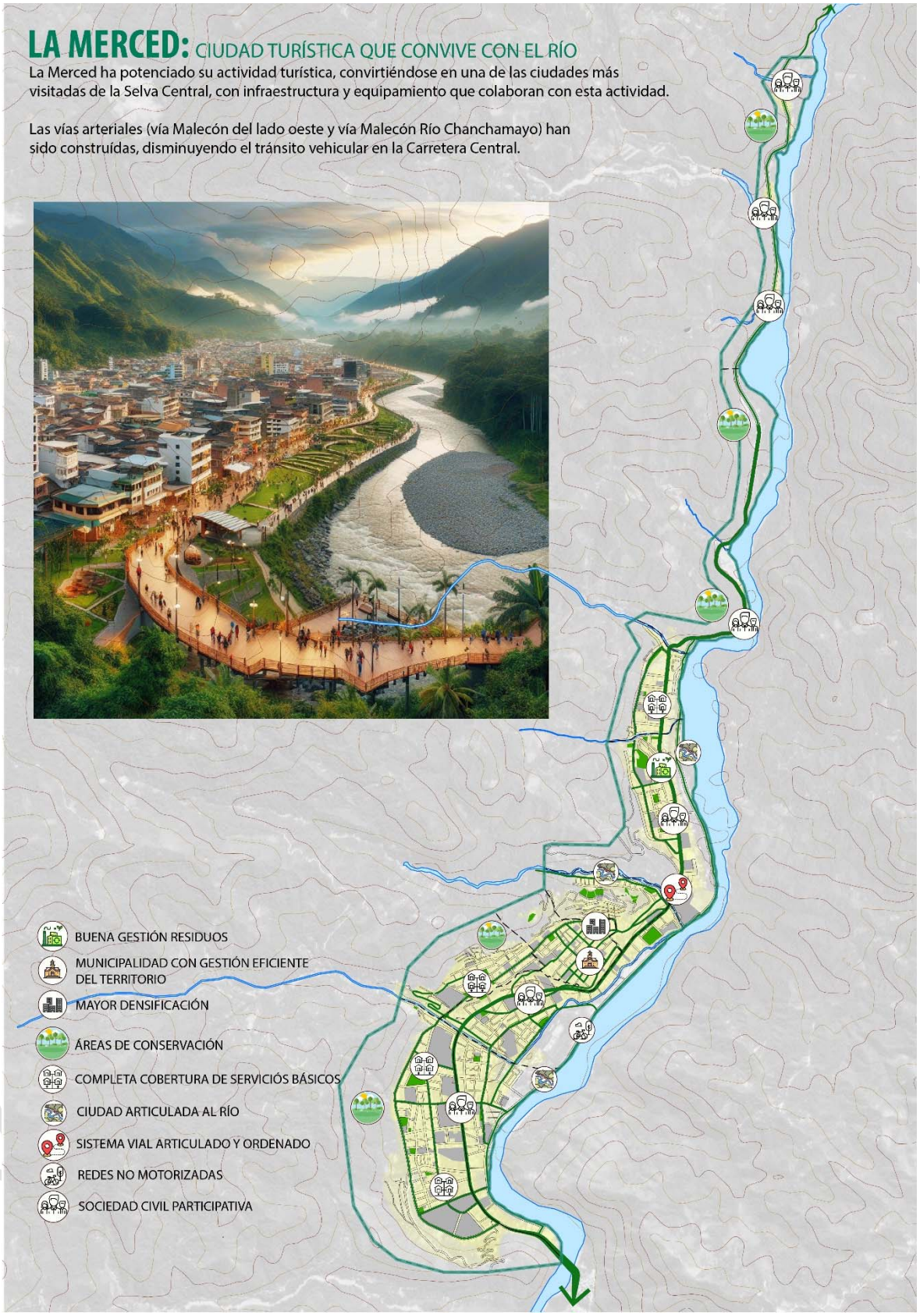

FIGURA N° 18: *PLANO DE ESCENARIO POSIBLE*
FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

III. CAPÍTULO III: PROPUESTAS ESPECÍFICAS

3.1. CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS USOS DEL SUELO

La clasificación general del suelo, como primer nivel del régimen del suelo, tiene como finalidad, determinar la aptitud urbanística general del suelo para establecer el principal destino del uso del suelo, diferenciando de forma clara entre aquellos suelos que podrán estar sujetos a procesos de urbanización y edificación, de aquellos que, por sus valores paisajísticos, naturales, productivos, etc. deberán quedar excluidos y protegidos de la acción de urbanización; o, de aquellos en el que por sus condiciones particulares necesitan del desarrollo de determinados estudios especiales a fin de clasificarlos como suelo urbano o no urbanizable.

De acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano Sostenible (Ley DUS), para el caso específico de La Merced se establece y delimita en los planos normativos, tres (03) clasificaciones generales de suelo: suelo urbano, suelo de conservación y suelo rural.

a. El Suelo Urbano, conformado por áreas que han estado sometidas a procesos de habilitación urbana, porque tienen los servicios urbanos básicos necesarios o bien porque están comprendidos en áreas consolidadas, aún si presenten un proceso de urbanización incompleto.

b. El Suelo de Protección, agrupa los suelos no urbanizables: de conservación, por sus valores ecológicos, paisajísticos, históricos o por tratarse de espacios culturales y de riesgos, por ser áreas expuestas a peligros altos, muy altos y recurrentes o ser áreas declaradas de riesgo no mitigable.

c. El Suelo Rural (SNUR), conformado por el suelo en producción agrícola, pecuaria o forestal, que debe ser conservado como tal, motivo por el cual, tiene la característica de Suelo No Urbanizable.

VERSIÓN DE CONSULTA

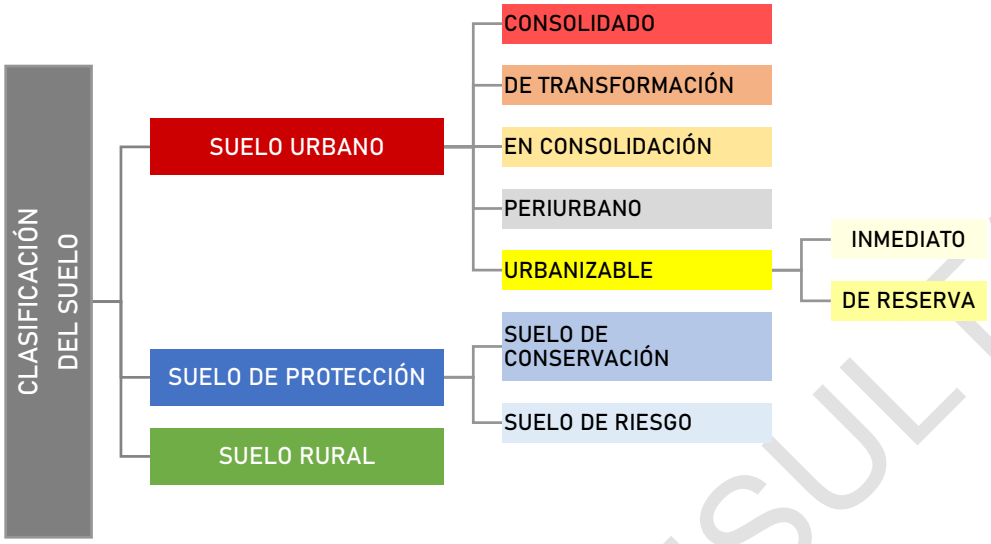

(1) Para la presente propuesta no se está considerando el suelo urbanizable, puesto que la propuesta tenderá a la densificación de las áreas urbanas existentes, además que la baja tasa de crecimiento del distrito (0.79%) tampoco lo justifica.

GRÁFICO N° 20: *CLASIFICACIÓN GENERAL DE LOS USOS DEL SUELO*

FUENTE: *ELABORACIÓN EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

3.1.1. Suelo Urbano

En la ciudad de La Merced, el suelo urbano ocupa el mayor porcentaje del territorio, lo cual es consecuencia de su geografía y el crecimiento horizontal de las últimas décadas, concentrándose en torno a las vías del sistema vial primario (Av. Malecón, Carretera Central, etc) y las áreas con menor pendiente (destacando el Sector Centro, el Sector Pampa del Carmen, Sector Pampa Huasahuasi y el Sector San Carlos), se subdivide en cinco (05) categorías: Suelo Urbano Consolidado, Suelo Urbano de Transformación de Usos, Suelo Urbano en Consolidación, Suelo Periurbano y Suelo Urbanizable (Inmediato y de Reserva), a continuación se detalla cada una de ellas.

3.1.1.1. Suelo Urbano Consolidado

Son las áreas urbanas que predominantemente poseen adecuada dotación de servicios, equipamientos, infraestructuras y espacio público, necesarios para un nivel de vida de calidad y sobre las que se requieren acciones de mantenimiento y gestión. Estas áreas son aptas para fomentar los procesos de densificación.[4]

[4] Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible aprobado con Decreto Supremo N° 012-2022-Vivienda

VERSIÓN DE CONSULTA

Este suelo se ha delimitado en los sectores centro y sur del ámbito de intervención, es decir en: el Casco Central, Pampa Huasahuasi, Capelo y Pampa del Carmen, debido a la correcta dotación de agua potable, desague y electricidad; así como a la presencia de equipamiento de educación (UNDAC, instituciones educativas de nivel básico varios) y salud relevante (Hospital de la Selva Central y Enfermedades Tropicales "Hugo Pesce Pescetto", Hospital Regional de Medicina Tropical"Julio César Demarini Caro", entre otros), sumando al importante área existente y reservada para espacio público (Isla "El Encanto de Chanchamayo" y alrededores).

3.1.1.2. Suelo urbano de Transformación

Son las áreas urbanas que presentan usos, infraestructura y edificaciones obsoletas que no responden a las actuales necesidades de la ciudad o sufren un sustancial deterioro físico, social, económico o ambiental que dificulta alcanzar adecuadas condiciones de habitabilidad para sus residentes o requieren acciones de transformación que pueden incluir renovación o regeneración.

Son áreas aptas para orientar procesos de renovación o regeneración urbana, con el fin de contrarrestar la obsolescencia de usos, el deterioro físico de las edificaciones existentes e infraestructura urbana, así como la degradación de áreas urbana.[5]

Este suelo se ubica en la parte central de la ciudad de La Merced, y está delimitada por las vías: Jr. Ayacucho por el norte, Av. Zuchetti por el este, Av. Circunvalación por el oeste y el Sector Pampa Huasahuasi por el sur, en un área en el que se plantea orientar un proceso de renovación urbana (ver Figura siguiente) a fin de densificar la ciudad y darle la prioridad al peatón, mediante el fortalecimiento de la movilidad urbana sostenible.

[5] Ídem 3

VERSIÓN DE CONSULTA

FIGURA N° 19: *VISTA DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN URBANA EN EL CORAZÓN (CENTRO HISTÓRICO) DE LA CIUDAD DE LA MERCED*

FUENTE: *ELABORACIÓN EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

3.1.1.3. Suelo Urbano en Consolidación

Son las áreas urbanas que predominantemente presentan carencias en la dotación de servicios, equipamiento, infraestructura y espacio público, y que deben ser sujetas de procesos de mejoramiento. Son áreas con presencia de lotes desocupados, predominantemente alejadas de las áreas consolidadas, con problemas de accesibilidad, transporte, con carente o limitado acceso a los servicios de saneamiento y electrificación, y que necesitan de una intervención integral para mejorar la calidad de vida de la población.[6]

Este suelo se ubica en la zona norte de la ciudad de La Merced, en los sectores: Salcedo, San Carlos, Kimiri y Río Blanco, en los cuales no se cuenta con equipamientos que satisfagan las necesidades de la población y el espacio público es escaso, debido principalmente a los asentamientos informales y lás reducidas áreas de estos sectores.

[6] Ídem 3

VERSIÓN DE CONSULTA

3.1.1.4. Suelo periurbano

Son áreas geográficas situadas entre lo urbano y lo rural de las aglomeraciones, que no cumplen las características de ninguna de dichas categorías y que deben recibir una atención prioritaria en los procesos de planificación territorial y urbana por su rol en la expansión de las ciudades y centros poblados. El suelo periurbano se orienta a mantener sus características y actividades tanto urbanas como rurales. Presenta principalmente carencias o limitaciones en la dotación de servicios públicos esenciales e infraestructura de movilidad y acceso al transporte. Se pueden destinar a un uso agrícola, usos destinados a la protección ambiental, entre otros.[7]

Debido al crecimiento desordenado, horizontal y de baja densidad de la ciudad de La Merced, casi el total del territorio (salvo las áreas de protección) se encuentra consolidado, existiendo sólo un área con la posiblidad de ser urbanizable, delimitado en el ingreso a la ciudad y zona suroeste de La Merced, en la parte baja del cerro San Genaro.

3.1.1.5. Suelo Urbanizable

Son las áreas previstas como área de expansión de la influencia de una ciudad. Su potencial inclusión dentro de alguna de las otras categorías depende de la elaboración y aprobación de un programa de actuación del Gobierno Local que corresponda conforme a sus Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, siendo requerido que dicha área cuente con una adecuada provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública según se defina en los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano correspondientes, así como a las establecidas por la autoridad competente.[8]

Debido al crecimiento desordenado, horizontal y de baja densidad de la ciudad de La Merced, casi el total del territorio (salvo las áreas de protección) se encuentra consolidado, existiendo sólo un área con la posiblidad de ser urbanizable, delimitado en el ingreso a la ciudad y zona suroeste de La Merced, en la parte baja del cerro San Genaro.

3.1.2. Suelo de protección

En el marco de la Ley DUS y el criterio de Protección del proceso urbanizador, se incluyen en esta clasificación las áreas que deben ser protegidas por *Conservación* y *Protección del Riesgo*.

[7] Ídem 3
[8] Ídem 3

VERSIÓN DE CONSULTA

La presencia de ocupación informal en este suelo requerirá tomar medidas que permitan regenerar su estado original, y en casos que lo ameriten, realizar el reasentamiento de la población afectada. En caso de que el suelo no urbanizable ocupado no presente condiciones de riesgo, podrá ser reclasificado como suelo urbanizable posterior de la formulación de un estudio que ratifique esta condición. Posteriormente, deberá ser sometido a un Planeamiento Integral (PI) que deberá establecer las condiciones técnias específicas que garanticen el cambio a suelo urbano.
Se divide teniendo en cuenta las siguientes subcategorías:

3.1.2.1. Suelo de Conservación

Son las áreas que constituyen espacios naturales que, por sus características ecológicas, paisajísticas, históricas o por tratarse de espacios de valor cultural deben ser protegidas y conservadas, restringiéndose su ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. El suelo de conservación se orienta a proteger y conservar áreas identificadas con un valor específico, como el cultural, permitiendo mantener la identidad de la ciudad o centro poblado, el ecológico, al proteger zonas que por sus características proveen servicios ambientales necesarios para la calidad de vida de la población, entre otros. Pueden asignarse usos que permitan su desarrollo y mantenimiento, siempre que no vulneren su valor .[9]

Comprende las áreas clasificadas como *Protección Ecológica* o *Intangibles* en el Plan de Desarrollo Urbano vigente, puntualmente comprende las partes altas de la ciudad y la faja marginal del río Chanchamayo y las fajas marginales de sus afluentes.

3.1.2.2. Suelo de riesgo

Son las áreas que se encuentran expuestas a peligros altos, muy altos y recurrentes que generan riesgos para el asentamiento de la ciudadanía. Las áreas declaradas como zonas de riesgo no mitigable, conforme a la normativa de la materia, se integran necesariamente a esta clasificación. Los Instrumentos de Planificación Urbana identifican a través del análisis de riesgos, las áreas críticas de riesgo. Si el plan correspondiente determina que el área se ubica en riesgo alto o muy alto, se debe evitar su ocupación, mientras no se realicen las acciones de mitigación correspondientes, no siendo las mismas aptas para el uso urbano. En caso se identifique un área declarada como área de riesgo no mitigable, el plan correspondiente debe considerar las acciones de reasentamiento correspondientes, en

[9] Ídem 3

VERSION DE CONSULTA

concordancia con lo dispuesto en la Ley Nº29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 142-2021-PCM, o las normas que hagan sus veces.[10]

Posterior a la identificación de Sectores Críticos de riesgo en el Diagnóstico del PDU La Merced en formulación realizado por el Equipo Técnico, se delimitó el suelo de riesgo, destacando áreas como: asentamientos informales en el cerro San Genaro, faja marginal del río Garou invadida por construcciones ilegales, Sector Alto Capelo y los asentamientos que invaden la faja marginal del río Chanchamayo en el Sector San Carlos.

FOTOGRAFÍA N° 50: *EQUIPO TÉCNICO DURANTE VISITA TÉCNICA AL CERRO SAN GENARO*

FUENTE: *ARCHIVO EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

3.1.3. Suelo rural

Son las áreas destinadas, principalmente, a actividades agro-productivas, extractivas o forestales. Su clasificación y aprovechamiento se ajusta a la regulación establecida por la autoridad competente y la normativa de la materia. La inclusión del suelo rural como suelo urbanizable se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del ámbito urbano geográfico del Gobierno Local, y seajusta a la viabilidad en la dotación de la

[10] Ídem 3

VERSIÓN CONSULTA

provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública definido en los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano correspondientes[11]

Se delimita, por un lado, en la parte alta del sector San Carlos, área en el cual, todavía persiste la vocación agrícola principalmente para autoconsumo y; también en la zona noreste, en el Sector Kimiri, debido a la presencia de una cantera de agregados que ocupa un área considerable.

FOTOGRAFÍA N° 51: *EXTRACCIÓN Y VENTA DE AGREGADOS EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CHANCHAMAYO*
FUENTE: *ARCHIVO EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

3.1.2. Plano de clasificación general de los usos del suelo

VERSIÓN DE CONSULTA

[11] Ídem 3

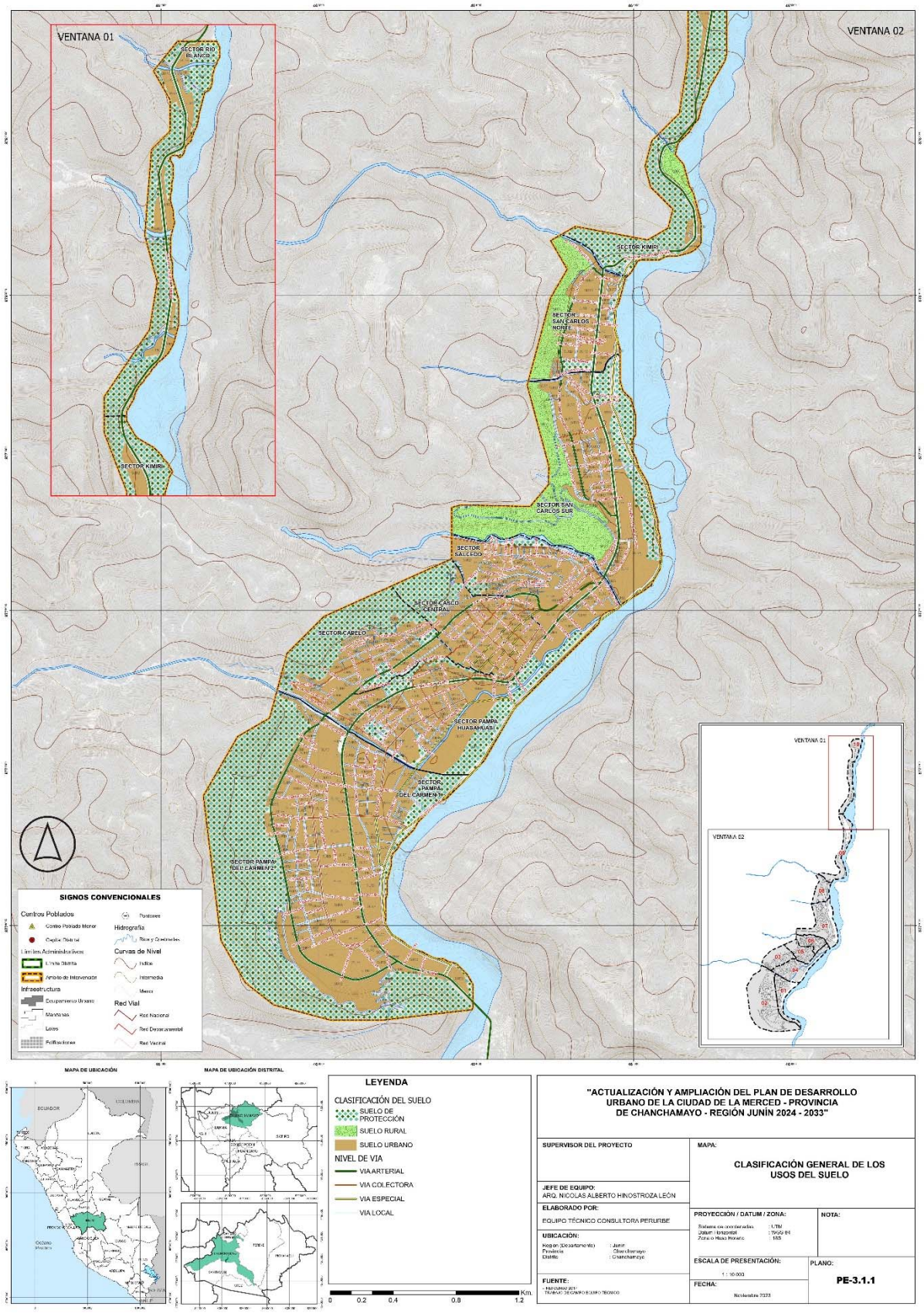

PLANO N° 42: *CLASIFICACIÓN GENERAL DEL USO DEL SUELO*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

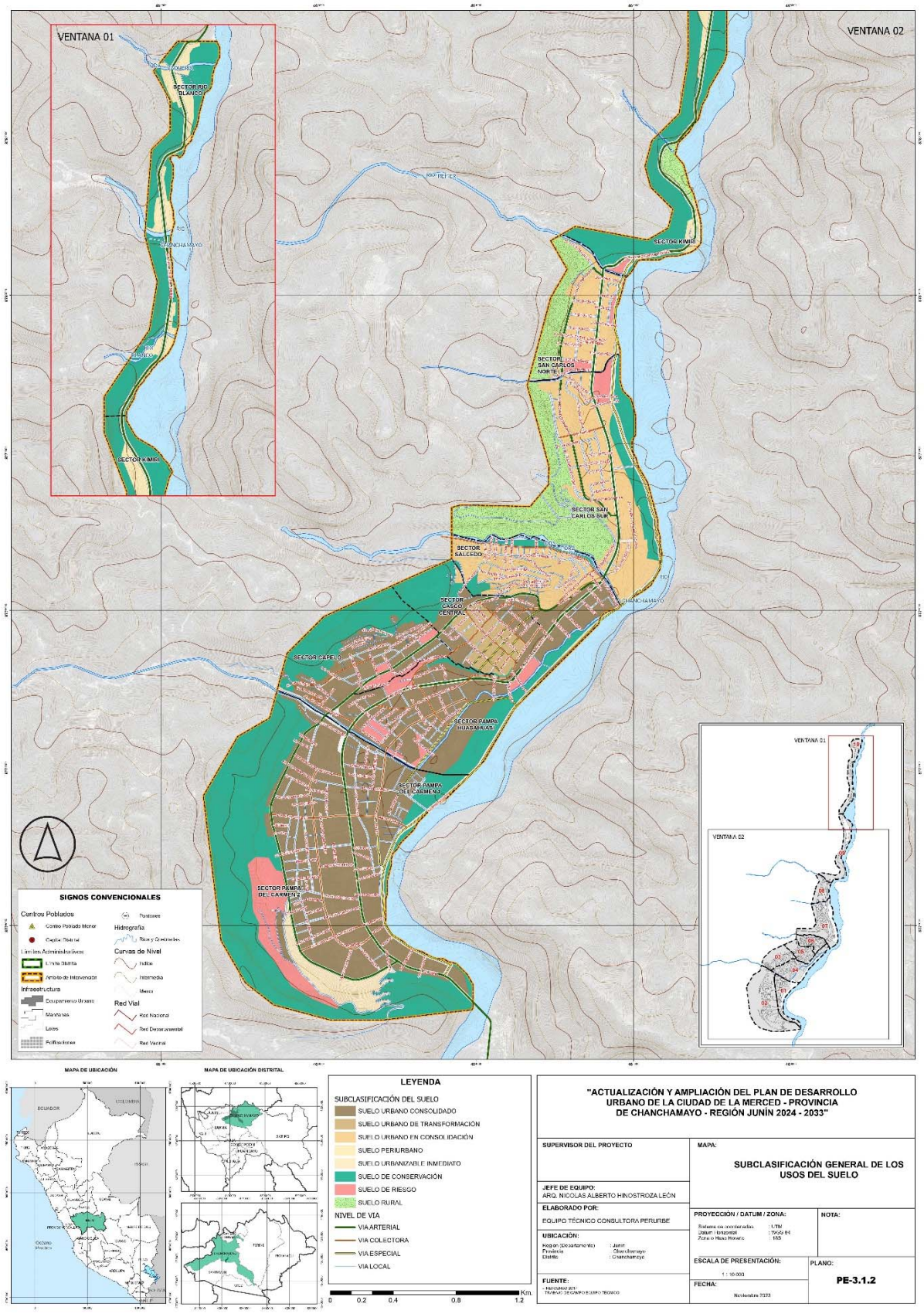

PLANO N° 43: *SUBCLASIFICACIÓN GENERAL DEL USO DEL SUELO*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

3.2. SECTORIZACIÓN URBANA

3.2.1. Propuesta de sectorización urbana

El ámbito de intervención del Plan de Desarrollo de la ciudad de La Merced, es una unidad funcional que comprende los siguientes espacios diferenciados:

- Las áreas urbanas consolidadas de la ciudad de La Merced y por los núcleos urbanos de los sectores que se encuentran en su ámbito de influencia inmediata.
- Las áreas urbanizables requeridas para la expansión urbana al mediano y largo plazo.
- El ámbito de influencia geo-económica inmediata, que incluye las áreas no urbanizables, es decir las áreas de protección de entorno.

En este contexto, la sectorización del área de intervención permite «facilitar los procesos de planificación y manejo del crecimiento (en intervenciones a nivel de planes específicos, planeamiento integral y habilitaciones urbanas). La sectorización permite a los planificadores familiarizarse con los problemas y las oportunidades de áreas reconocibles y homogéneas. Esto, a su vez, permite una mayor efectividad en el monitoreo y la evaluación del cambio, y en la preparación de planes y políticas más pertinentes».[12]

La sectorización diseñada se compone de una serie de unidades territoriales definidas por la presencia de elementos que les confieren cierto grado de homogeneidad y articulación espacial, estas características están vinculadas principalmente a aspectos como: el grado de consolidación, las previsiones de articulación vial, los usos del suelo y en algunos casos la condicionante de equipamientos importantes que tiene la ciudad.

Es válido mencionar que, la sectorización propuesta toma como base la sectorización del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de la ciudad de La Merced vigente; el cual cuenta con 8 sectores que son los siguientes:

1. Sector San Carlos Norte
2. Sector San Carlos Sur
3. Sector Salcedo
4. Sector Casco Central

[12] http: / /www.mi v iot.gob.pa/urbanismo/4URBANISMO/urbanismo/volumen2b/pto15sectorizacion.html (consultado el 20.01.2016).

VERSIÓN DE CONSULTA

5. Sector Capelo
6. Sector Pampa Huasahuasi
7. Sector Pampa del Carmen 1
8. Sector Pampa del Carmen 2

Como se amplio el ambito de intervención para el norte (Quebrada Vaqueria), se añadio 2 nuevos sectores a la sectorización propuesta que son los siguientes:

1. Sector Rio Blanco
2. Sector Kimiri

En total se cuenta con 10 sectores en la propuesta, a continuación, se describe las principales caracteristicas fisico espaciales de los sectores:

1. Sector Rio Blanco

   Comprende una superficie aproximada de 45.09 ha, limita por el lado norte con la Qda. Vaquería, por el sur con el sector Kimiri, por el este Rio Chanchamayo.

   Este sector no está consolidado, carece de los servicios básicos (agua, luz, desagüe). De la misma forma carece de equipamientos urbanos.

2. Sector Kimiri

   Comprende una superficie aproximada de 54.96 ha, limita por el lado norte con el sector Rio Blanco, por el sur con el sector San Carlos Norte y por el este con el Rio Chanchamayo.

   Este sector presenta ciertos niveles de consolidación física, cuenta con ciertos equipamientos urbanos, los servicios básicos (agua, luz, desagüe) no cubren al 100% a dicho sector.

3. Sector San Carlos Norte

   Comprende una superficie aproximada de 34.49 ha, limita por el lado norte con el sector Kimiri, por el sur con el sector San Carlos Sur y por el este con el Rio Chanchamayo.

   Este sector presenta ciertos niveles de consolidación física, cuenta con algunos equipamientos urbanos, cuenta con los servicios básicos (agua, luz, desagüe).

4. Sector San Carlos Sur

   Comprende una superficie aproximada de 94.37 ha, limita por el lado norte con el sector San Carlos Norte, por el sur con el sector Salcedo y por el este con el Rio Chanchamayo.

VERSIÓN DE CONSULTA

Este sector presenta gran parte de consolidación física, además un buen porcentaje de provisión de servicios básicos (agua, luz, desagüe). De la misma forma concentra una parte de los equipamientos urbanos.

5. Sector Salcedo

   Comprende una superficie aproximada de 33.76 ha, limita por el lado norte con el sector San Carlos Sur, por el sur con el sector Casco Central y por el este con el Rio Chanchamayo.

   Este sector presenta gran parte de consolidación física, además un buen porcentaje de provisión de servicios básicos (agua, luz, desagüe).

6. Sector Casco Central

   Comprende una superficie aproximada de 38.83 ha, limita por el lado norte con el sector Salcedo por el sur con el sector Capelo y con el sector Pampa Huasahuasi, por el este con el Rio Chanchamayo.

   Este sector presenta los mayores porcentajes de consolidación física, además un buen porcentaje de provisión de servicios básicos (agua, luz, desagüe). De la misma forma concentra la mayor parte de los equipamientos urbanos Principales.

7. Sector Capelo

   Comprende una superficie aproximada de 48.14 ha, limita por el lado norte con el sector Casco Central, por el sur con el sector Pampa del Carmen 2, por el este con el sector Pampa Huasahuasi.

   Este sector cuenta con una gran parte de consolidación física, además cuenta con equipamientos urbanos, del mismo modo un buen porcentaje de provisión de servicios básicos (agua, luz, desagüe).

8. Sector Pampa Huasahuasi

   Comprende una superficie aproximada de 72.24 ha, limita por el lado norte con el sector Casco Central, por el sur con el sector Pampa del Carmen 1, por el este con el Rio Chanchamayo y por el oeste con el sector Capelo.

   Este sector presenta gran parte de consolidación física, además un buen porcentaje de provisión de servicios básicos (agua, luz, desagüe).

VERSIÓN DE CONSULTA

9. Sector Pampa del Carmen 1

   Comprende una superficie aproximada de 49.97 ha, limita por el lado norte con el sector Pampa Huasahuasi, por el este con el Rio Chanchamayo y por el oeste con el sector Pampa del Carmen 2.

10. Sector Pampa del Carmen 2

    Comprende una superficie aproximada de 179.97 ha, limita por el lado norte con el sector Capelo, por el este con el sector Pampa del Carmen 1, con el oeste con el cerro San Genaro.

3.2.2. Plano de sectorización urbana

VERSIÓN DE CONSULTA

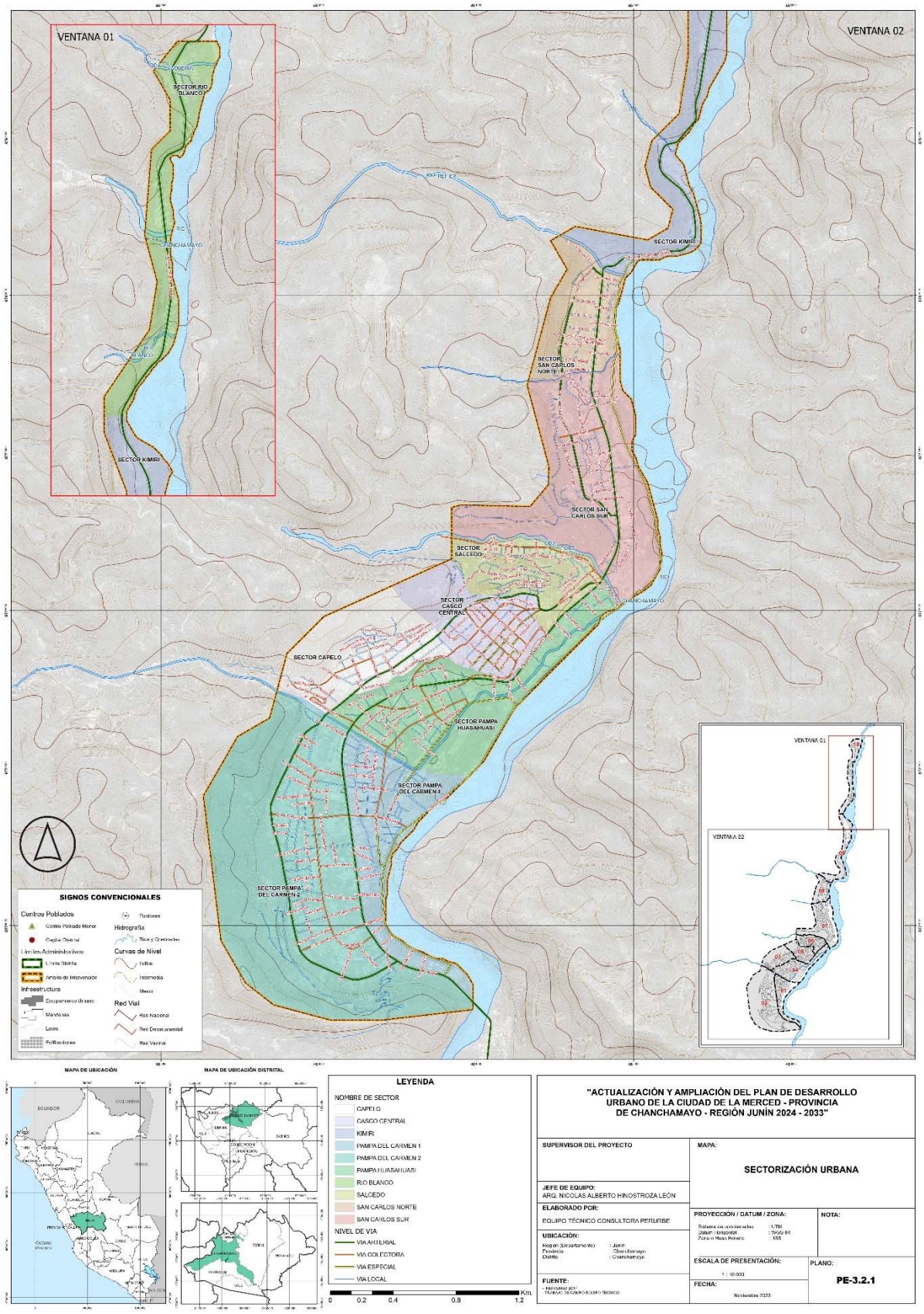

PLANO N° 44: *SECTORIZACIÓN URBANA*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

3.3. MOVILIDAD URBANA

La Movilidad Urbana de la ciudad de La Merced, «está compuesta por el conjunto ordenado y funcional de una serie de elementos (redes de transporte multimodal e infraestructura de apoyo) que tienen por objetivo garantizar la accesibilidad y el eficiente desplazamiento cotidiano de la población dentro de la ciudad, en el cual el peatón y el pasajero tienen una prioritaria atención teniendo en cuenta la pirámide invertida de la movilidad urbana sostenible».

"En la sociedad actual la movilidad de las personas ha adquirido una importancia muy superior a la que tenía en períodos anteriores, lo que se refleja en el hecho de que actualmente la denominada «Movilidad Urbana» es parte de todo análisis urbanístico y medioambiental. Esto se debe a que hoy en día se busca interpretar la ciudad, y en consecuencia diseñar su futuro, desde la escala humana, independientemente de las dimensiones de la urbe, puesto que la ciudad se construyó para las personas»[13]

JAN GEHL[14] nos menciona precisamente sobre la importancia de la dimensión humana, los sentidos y la escala, y en consecuencia nos permite entender que buscamos vivir en una ciudad vital, sana, segura y sostenible. En este contexto, cobran mucha importancia los espacios públicos como lugares de encuentro, las vías seguras y agradables, el entendimiento de las necesidades de movilidad de los ciudadanos, sus intereses, sus desplazamientos, los modos de transporte, su cultura, sus oportunidades, etc. en una ciudad a la «altura de los ojos», donde la gente puede desarrollar sus actividades con tranquilidad y en un ambiente agradable, a diferencia de una ciudad en la que se tiene como único paradigma, priorizar el uso del auto privado y el transporte público masivamente desordenado e inseguro (mototaxi).

En este sentido, es inminente recalcar el valor que estos vehículos, como máquinas complejas, han agilizado ciertos procesos que aportan en el desarrollo urbano de las ciudades. Sin embargo, cuando la visión del desarrollo de una ciudad se circunscribe en la priorización de las inversiones pensadas a partir de las necesidades de desplazamiento del vehículo motorizado, sin tomar en cuenta las necesidades de movilidad del peatón, llegamos a serias situaciones de conflicto. Es por ello que es fundamental revertir la percepción que se siente en una ciudad con pocos espacios públicos de calidad que requieren de una mayor significación, con grandes aceras y veredas pequeñas, que no cuenta con señalética adecuada ni facilidades para los usuarios más vulnerables, lo que, asociado con un radiante sol, desmotiva y limita el desplazamiento de los peatones en el cumplimiento de sus actividades, mostrándonos una ciudad, como muchas, en la que solo se pensó en las necesidades de los vehículos motorizados.

El sistema de movilidad se compone fundamentalmente de las redes de movilidad y transporte (las redes peatonales, ciclovías, el transporte público masivo, mototaxi, las redes de transporte privado, y la red de

[13] HERCE, Manuel. "Sobre la Movilidad em la ciudad".
[14] GEHL, Jan. "Ciudades para la Gente".

VERSIÓN DE CONSULTA

transporte logístico) y del conjunto de infraestructuras que sirven de soporte para el funcionamiento de estas redes.

3.3.1. Redes de movilidad urbana

El sistema de movilidad se compone fundamentalmente de las redes de movilidad y transporte (las redes peatonales, ciclovías, el transporte público masivo, los vehículos motorizados compartidos, la red de transporte logístico y la red) y del conjunto de infraestructuras que sirven de soporte para el funcionamiento de estas redes.

Teniendo en cuenta la pirámide invertida de la movilidad urbana sostenible como se puede ver en el siguiente gráfico, donde se prioriza las reades peatonales teniendo en cuenta la visión sostenible de la ciudad y el uso potencial de los modos de transporte no motorizado.

GRÁFICO N° 21: *PIRÁMIDE INVERTIDA DE LA MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE*

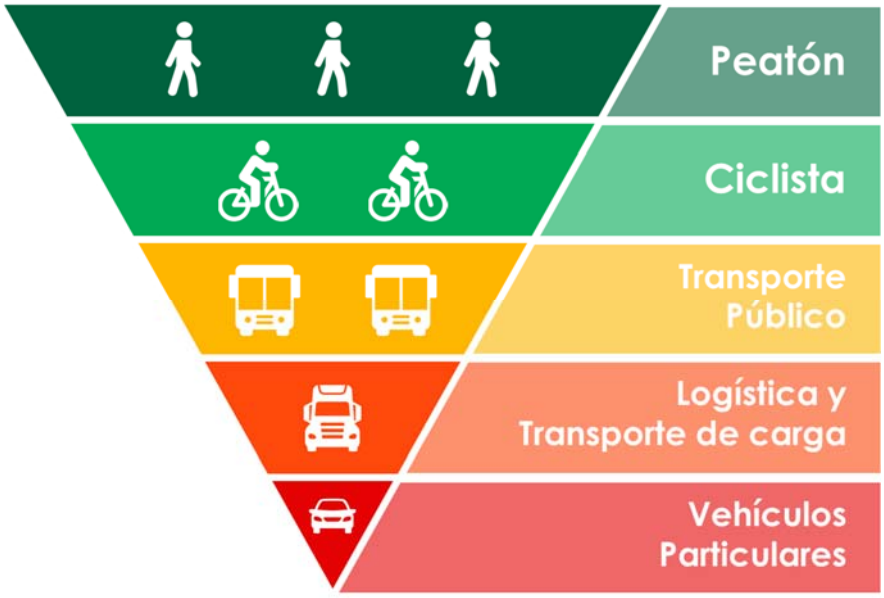

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

La movilidad urbana, entre otros aspectos que priorizan al peatón, busca corregir los conflictos que se dan en las urbes entre los más vulnerables en las vías (peatones y ciclistas fundamentalmente, entre otros usuarios de modos de transporte no motorizado) y los vehículos motorizados, procurando que todos los usuarios de las vías transiten con total seguridad, disminuyendo el uso prioritario de los vehiculos motorizados masivos (motocar), que generan desorden y peligro al peatón e insentivar la implementacion de una nueva red de transporte público que aporte en la economia de los pobladores y disminuya el volumen de vehiculos motorizados.

VERSIÓN CONSULTA

3.3.1.1. Movilidad no motorizada

Caminar es el medio más básico y humano de realizar viajes urbanos. Sin embargo, son pocas las vías locales de menor jerarquía de la ciudad de La Merced que no están completamente construidas, y las vías principales que en su mayoría están construidas pero el diseño de sus secciones están enfocados en los vehiculos motorizados.

Las potencialidades resaltantes de la ciudad de La Merced giran en torno al potencial turístico del sector, y su entorno altamente vegetativo; en base a estas características es que se plantea la articulación de redes peatonales y de ciclovías dentro del Plan de desarrollo urbano de de la ciudad de La Merced.

3.3.1.1.1. Red peatonal

Se busca generar y recuperar espacios públicos de calidad en zonas estratégicas que ofrezcan a los pobladores de La Merced y sus visitantes una alternativa para convivir y compartir la ciudad caminando, protegiendose del clima incesante y teniendo un recorrido fresco dentro de la ciudad.

Las redes peatonales, compuestas por nodos, caminos, inicios y fines, debe diseñarse tomando en cuenta dos premisas fundamentales: la seguridad y la accesibilidad, además de dotarla de comodidad (sombra), conectividad y funcionalidad. Actualmente en la ciudad de La Merced existen algunas de estas redes; sin embargo, estas no cuentan con funcionalidad ni conectividad que maximicen su uso o garanticen todos los preceptos.

En el marco del nuevo modelo de movilidad sostenible, proponer escenarios de peatonalización, con el fin de conformar un centro vital entregado al peatón, donde se conformen los espacios de encuentro socio-cultural que le den carácter a la ciudad y fortalezcan su esencialidad turística.

Proporcionar elementos que permitan el desarrollo de la ciudad y sus espacios públicos pensados a escala humana, promoviendo la priorización de veredas, la implementación del acceso universal en toda la ciudad y facilidades para ciclistas y peatones.

La red peatonal propuesta busca afianzar la calidad del espacio público en la zona centro de la ciudad, planteando la peatonalización en dos etapas del centro de la ciudad conformado por Jr.Ancash, Jr.Junín, Jr.Tarma, Jr. Callao, Jr.Lima, Jr.Palca y Jr.2 de Mayo, que conectaran con los malecones y mirador, ubicados entre el Jr.2 de

VERSIÓN DE CONSULTA

Mayo y Jr Lima – Jr 2 de Mayo y Jr. Callao respectivamente, generando un recorrido continuo y funcional que potencie el turismo y mantenimiento de sus espacios públicos ya existentes; en la primera etama se plantea la peatonalización y arbolización de dichas vías y en la segunda etapa la inplementación de un cicuito de ciclovías.

3.3.1.1.2. Red de ciclovías

La movilidad sostenible se caracteriza por dar prioridad a los modos no motorizados, entre ellos el uso de la bicicleta como un medio de transporte para recorrer distancias cortas y medias.

La bicicleta vista como un modo de transporte brinda, tanto a las personas como a la ciudad, beneficios sociales, económicos y ambientales como la reducción de emisiones, mejoras en la salud, promueve la actividad física y se aprovecha mejor el espacio público al necesitar menor cantidad de ancho de vía para la circulación y estacionamiento.

Además, por ser un vehículo de bajo costo de adquisición y mantenimiento y tener una larga vida útil, resulta asequible para los segmentos socioeconómicos de menores ingresos. De esta manera la bicicleta es un modo de transporte incluyente, responsable con el medio ambiente y de bajo costo que produce numerosos beneficios. Su alcance se ve aumentado cuando se promueve la intermodalidad con el transporte público o mediante sistemas de préstamo de bicicletas, mejorando la accesibilidad urbana.

Promover el conocimiento de los conceptos básicos del transporte no motorizado, en particular respecto del uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte sostenible.

En la ciudad de La Merced se noto el uso poco común de la bicicleta dentro de las vías por lo molesto del clima que significa trasladarse en este medio de transporte y el desorden generado por los vehiculos de transporte motorizado (motocar); sin embargo, se propone la implementación de ciclovias en segunda etapa dentro de las vias peatonalizadas del centro de la ciudad a modo recreativo y tambien la implementación de estas ciclorutas en todo lo largo de la Vía de Evitamiento Malecón y Av.Malecón.

3.3.1.1.3. Plano de red de movilidad no motorizada

VERSIÓN DE CONSULTA

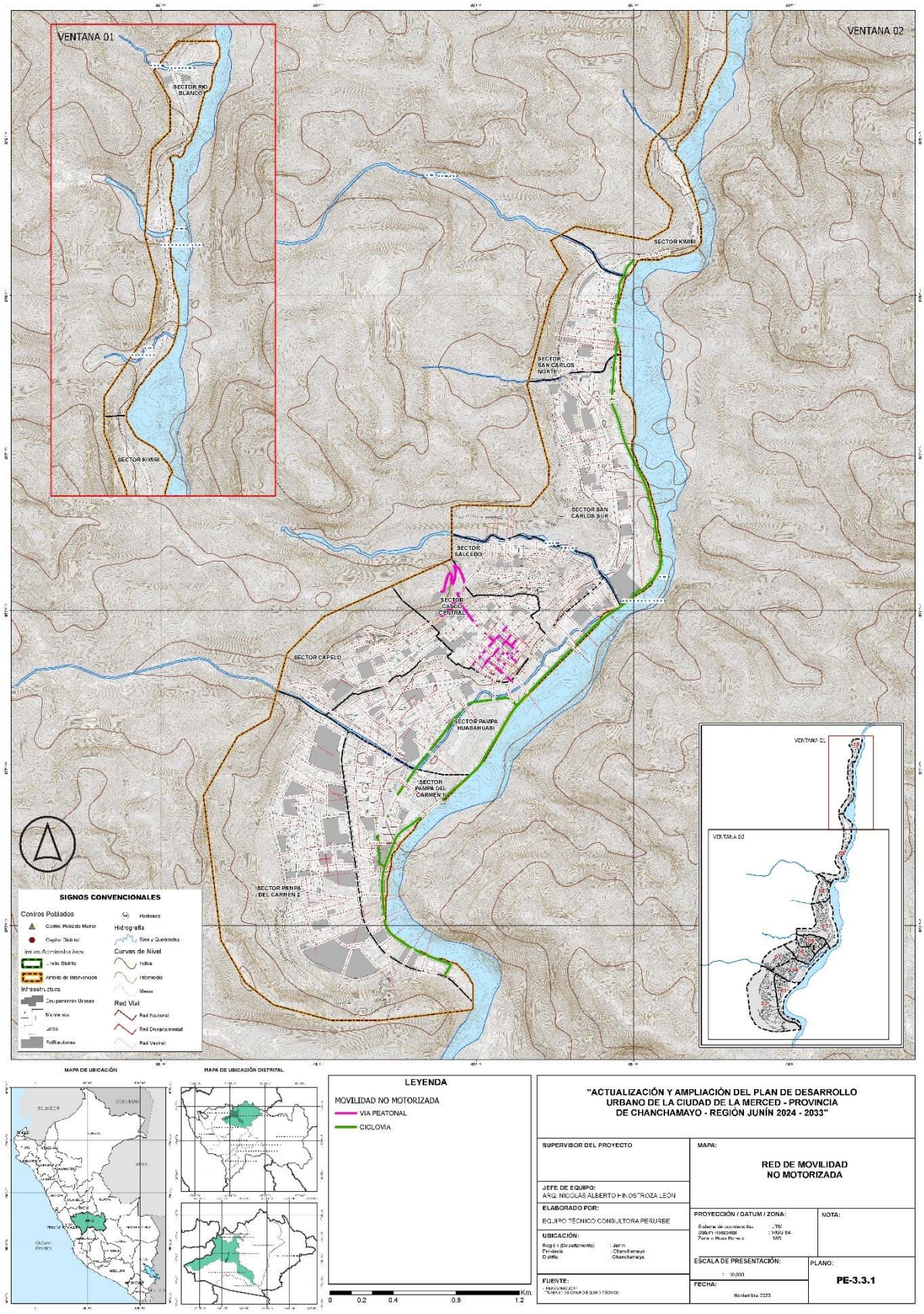

PLANO N° 45: *RED DE MOVILIDAD NO MOTORIZADA – CIUDAD DE LA MERCED*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

3.3.1.2. Transporte público

El principal problema del transporte público en la ciudad de La Merced es el control del volumen y el tipo de vehiculos que tienen esta función dentro de la ciudad, ya que el único medio de transporte público existente son los llamados "motocar"; sin embargo, son mas las externalidades negativas que generan sobre la población. Son especialmente notorios el empeoramiento de la contaminación acústica, y el incremento de siniestralidad o deterioro de la seguridad vial; ademas de la falta de reglamentación y rutas permitidas para este tipo de vehiculos.

En este sentido es importante determinar el desarrollo del transporte público, previendo la accesibilidad, las rutas, los horarios y la seguridad. Por ello se plantea el uso de transporte público masivo a traves de buses con rutas que permitan a los pobladores y turistas una mejor experiencia dentro de la ciudad y un aporte economico minimo para la fomentación de su uso. Las tres rutas planteadas estrategicamente recorren la ciudad de manera que los paraderos queden muy cerca de los puntos atractores de movilidad dentro de la ciudad, estas rutas pasan por las vias arteriales de la ciudad Av. Perú, Av. Circunvalación, Av. Manuel A. Pinto, Av. Carlos A. Pescheira y Av. Fray Jerónimo Jiménez; tambien hacen su recorrido por la Vía de Evitamiento Malecón, para que asi progresivamente se disminuya el uso de las motocar y se fomente el uso de estos buses que ademas transiten con seguridad dentro de las vías nacionales de la ciudad, llegando a los puntos turistico mas importantes e insentivando el desarrollo económico de la ciudad.

3.3.1.2.1. Lineamientos

a) Desarrollar un modelo general de tranporte público integrado que permita sentar las bases de un transporte que responda a la demanda y deseos de viaje de la población con eficiencia, calidad y seguridad, en un contexto sostenible que promueva el transporte no motorizado y los viajes multimodales, en un ambiente regulado sin sobre oferta ni saturación de vías.

b) Propiciar la reducción del número de motocars en la ciudad de La Merced, de forma tendiente al equilibrio entre la oferta y demanda, en el marco de la implementación del sistema de transporte público masivo, y bajo los parámetros de estándares internacionales, con buses comodos y frescos.

VERSIÓN DE CONSULTA

c) Proponer un conjunto de campañas de difusión y sensibilización de la movilidad urbana sostenible, resaltando particularmente el respeto al peatón y ciclista, y fomentando la capacitación a funcionarios y líderes de opinión respecto de la planificación de la movilidad sostenible con relación al desarrollo urbano de la ciudad de La Merced, mediante convenios con universidades y otras instituciones interesadas en estos temas.

d) Proponer la integración del servicio de motocars al sistema de transporte público, de forma complementaria a esta, cubriendo la demanda, en los lugares en que el sistema de transporte masivo no puedan acceder.

e) Limitar el servicio de motocars en las vías locales, en la zonas en las que el sistema de transporte público masivo no pueda acceder. Prohibiendo su operación en las vías pertenecientes al Sistema Vial Primario de La Merced.

3.3.1.2.2. Plano de Transporte Público

VERSIÓN DE CONSULTA

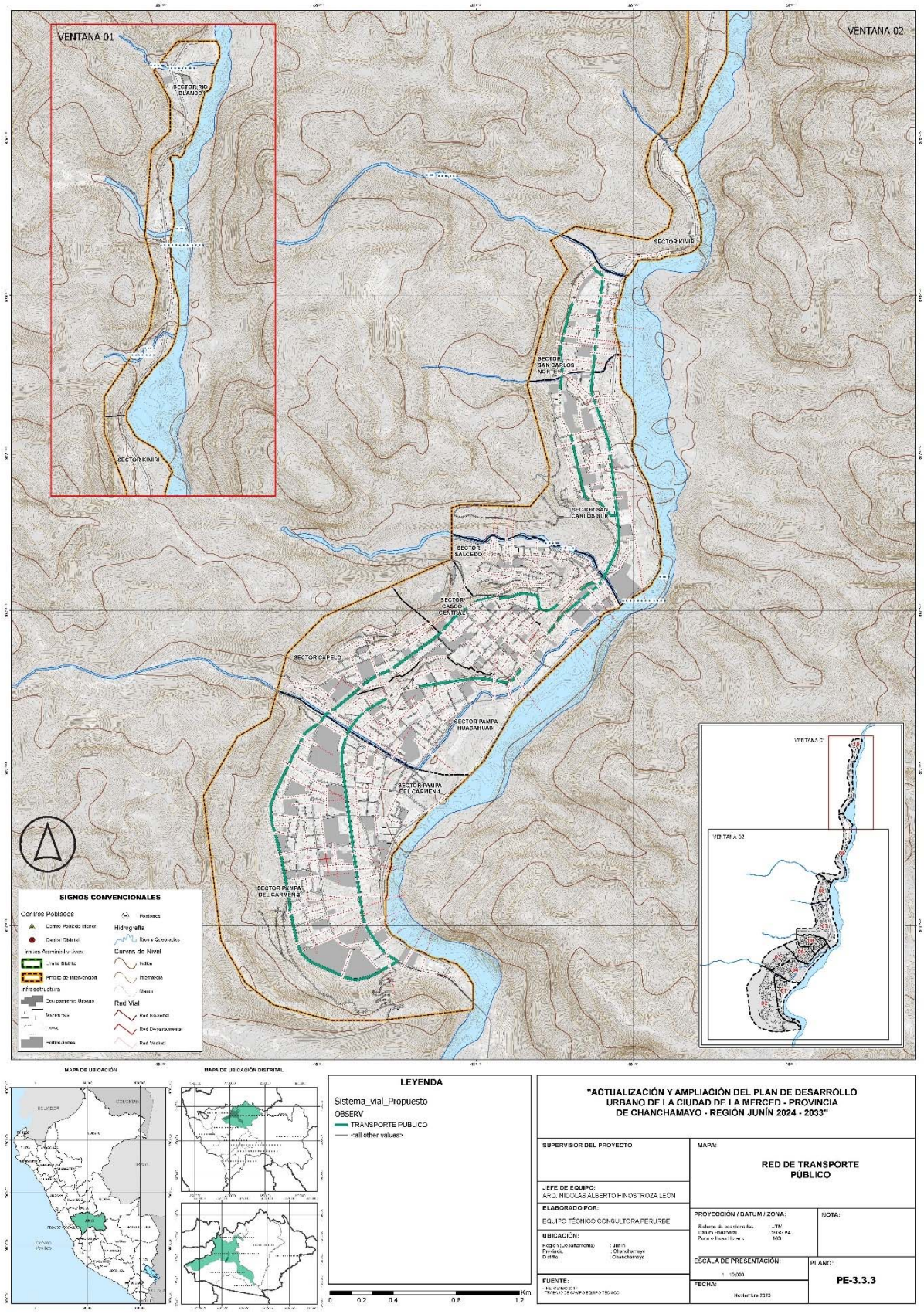

PLANO N° 46: *RED DE TRANSPORTE PÚBLICO – CIUDAD DE LA MERCED*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

3.3.1.3. Transporte logístico

El principal problema del tránsito de vehículos de carga son las externalidades negativas que generan sobre la población. Son especialmente notorios el empeoramiento de la calidad del aire, la contaminación acústica, y el incremento de siniestralidad o deterioro de la seguridad vial.

Las actividades urbanas en una ciudad moderna y sostenible deben coexistir evitando o minimizando los conflictos, en este sentido es importante determinar el desarrollo del transporte logístico, previendo la accesibilidad, las rutas, los horarios y la seguridad.

Específicamente los sectores colindantes a la Carretera Central son puntos atractores para comercio especializado y sirve de nexo como vía logística para la ciudad de La Merced hacia las ciudades pertenecientes a la Selva central.

Siendo este el eje de mayor flujo por el cual transitan estos vehículos y siendo la vía de uso interprovincial este es el eje que se plantea, ya que el flujo logístico dentro de la ciudad es mínimo comparado al de la carretera central. Teniendo en cuenta el uso de las vias arteriales (Av. Circunvalación y la carretera central en todos sus tramos) que forman parte de las rutas logísticas dentro de la ciudad.

3.3.1.3.1. Lineamientos de transporte logístico

a) Evaluar las rutas de acceso a las diversas zonas comerciales de mayor demanda en la ciudad y sentar las bases generales para optimizar su operación, evitando generar congestión adicional en la ciudad.

b) Fomentar la adecuación racional del transporte logístico al interior del centro de la ciudad de La Merced, proponiendo circuitos viales específicos e identificando los elementos y criterios básicos que permitan la óptima circulación y distribución de mercancías, priorizando las horas nocturnas y los días no laborables, teniendo como propuesta unica y tentativa de recorrido del sistema lógistico dentro del centro de la ciudad a la Av.Zuchetti.

3.3.1.3.2. Plano de red transporte logístico

VERSIÓN DE CONSULTA

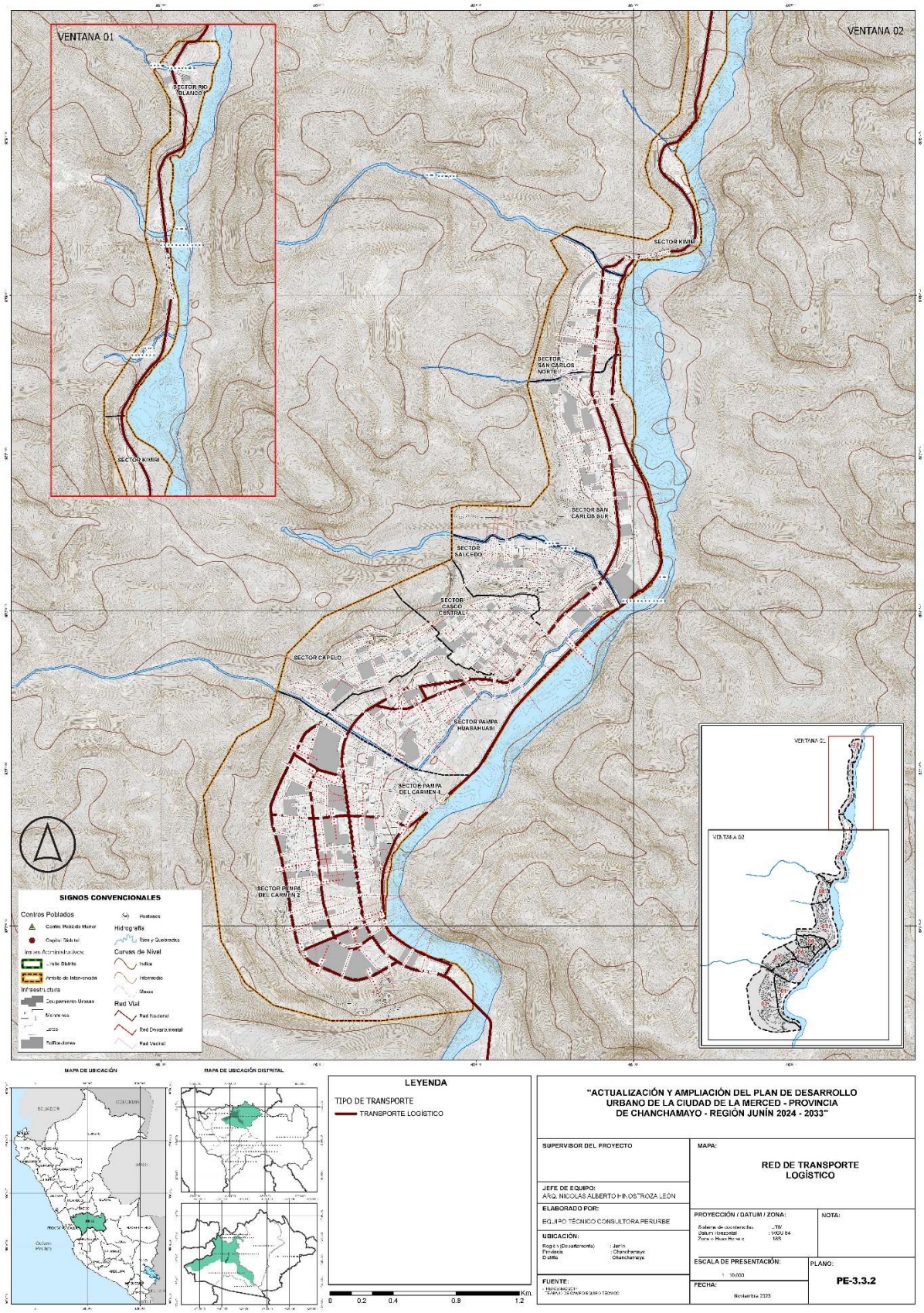

PLANO N° 47: *RED DE TRANSPORTE LOGÍSTICO – CIUDAD DE LA MERCED*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

3.3.1.4. Transporte privado

El problema de la presencia de vehículos privados, que se estacionan con mayor recurrencia en áreas que no están reguladas, causando atascamientos vehiculares y vías con poca accesibilidad, podra ser solucionada por la reglamentación que prohibira la presencia de estos vehiculos en vias peatonales del centro de la ciudad, obteniendo vias a la dispoción de los peatones y un recorrido mas fluido; asimismo la utilización de motos lineales y motocars como medios de transporte privado dentro de la ciudad, tendra que ser regulada a traves de normativa que prohiba el acceso de dichos vehiculos en las partes centrales de la ciudad.

3.3.1.4.1. Lineamientos

a) Promover gradualmente la reducción del uso del vehículo privado, en la medida que se implementen las redes de transporte público masivo, y se implemente la red de ciclovías recreativas que permita el uso de medios alternativos de movilidad sostenible para viajes costos o multimodales.

b) Promover la seguridad vial a partir de la autorregulación de los ciudadanos, mediante campañas de concientización del cumplimiento de la normatividad vial, la implementación adecuada de la señalética horizontal y vertical, y generación de zonas de tráfico calmado mediante la colocación de dispositivos de control de velocidades.

3.4. SISTEMA VIAL

El Sistema Vial Urbano, es el conjunto debidamente jerarquizado y articulado de vías urbanas, intercambios viales y demás elementos complementarios, que sirven de soporte físico para el desarrollo y funcionamiento de las diversas escalas y niveles de redes de movilidad que se desarrollan de manera integrada y complementaria en el ámbito de intervención del PDU de la ciudad de La Merced.

El Sistema Vial Urbano, se constituye el instrumento técnico normativo del PDU, el cual desarrolla las previsiones viales en el área de intervención, para el mediano y largo plazo, estas previsiones se expresan en propuestas de trazos y secciones viales normativas, así como las reservas de áreas excepcionales para el desarrollo de los principales intercambios viales y demás elementos complementarios, de acuerdo con la jerarquía asignada a cada componente de la red vial.

VERSIÓN DE CONSULTA

Objetivos

El diseño del Sistema Vial Urbano tiene los siguientes objetivos:

a) Establecer una adecuada jerarquización vial a partir de la organización de la red vial existente bajo criterios funcionales, cumpliendo los parámetros mínimos establecidos en los instrumentos técnicos de diseño geométrico vial, de tal forma que el Sistema Vial Urbano garantice una adecuada articulación, accesibilidad y seguridad física al interior del área de intervención del PDU. En el cual el principal indicador para el diseño y planificación vial es la Velocidad de Servicio y en función de ello asignar el ancho ideal a mínimo de secciones viales con carriles, veredas y bermas, cantidad de intersecciones, radios de giro, etc. En tramos viales homogéneos y continuos.

b) Adecuar los trazos y las secciones viales normativas, de los principales ejes viales del ámbito de intervención, con el fin de lograr al largo plazo las secciones viales normativas finales.

c) Aumentar la capacidad vial del ámbito de intervención, a través de la incorporación de nuevos ejes viales de tránsito rápido a la red vial existente. Evitando en lo posible zonas inviables, y trazando rutas de evitamiento en áreas aun no edificadas. Ello apoyado por la zonificación urbana y las áreas de reserva vial. En el marco de una realidad con Gobiernos Locales de escasos presupuestos disponibles es imprescindible la constancia en el tiempo para obtener áreas disponibles.

d) Identificar las inversiones priorizadas para el desarrollo de obras estratégicas que ayuden a completar rutas viales e incrementar la capacidad con intervenciones puntuales, o identificar los tramos faltantes o nuevos de los principales ejes estratégicos urbanos que ayuden a la consolidación de la capacidad principal del ámbito de intervención.

3.4.1. Sistema vial primario

El cual incluye la siguiente clasificación de vías:

- Vias Arteriales
- Vias Colectoras
- Vias de Diseño Especial

CRITERIOS DE DISEÑO DEL SISTEMA VIAL PRIMARIO:

VERSIÓN DE CONSULTA

a) La estructura del Sistema Vial Primario (SVP) se sustenta en los antecedentes de los principales trazos primarios de los Planes Urbanos anteriores de la ciudad de La Merced, adecuándose en lo posible a estos, sobre todo en las áreas con un nivel intermedio de consolidación, pues los Derechos de Vía que se establecen en los Planes Urbanos generan jurisprudencia, sobre la cual se han aprobado proyectos de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, en estos casos, las modificaciones drásticas son altamente onerosas, debido a las compensaciones que deben efectuarse.

b) El SVP es un instrumento técnico, y por ende debe ser fácilmente interpretable por los funcionarios municipales de certificación urbana, y por los propietarios; razón por la cual se ha adecuado los trazos teóricos o conceptuales de los anteriores Planes Urbanos por un trazo geométrico vial urbano básico, con radios y tangentes, y anchos reales para que puedan generar documentos técnicos objetivos de certificados de alineamiento y vías, que ayuden a cautelar e ir adquiriendo reservas viales sostenibles, en cada procedimiento de urbanización y en cada edificación.

c) Se ha establecido el criterio normativo en la definición de las Secciones Viales Normativas (SVN), identificando los módulos o componentes viales con sentido técnico rector, es decir, se ha especificado elementos como: pistas (o calzadas), veredas (o aceras), con los módulos y submódulos de anchos normativos mínimos (carriles para las pistas acorde al DG-2014[15]) y múltiplos de 0.60 m, de acuerdo al RNE para veredas. Los aspectos constructivos, de material o paisajísticos de las secciones no forman parte del ámbito rector, estable y genérico del planeamiento sino de la etapa proyectual de expedientes viales que es específica.

d) Solo se ha ratificado la jerarquía vial señalada en los anteriores Planes Urbanos, en aquellos ejes viales que luego de su evaluación poseen las características mínimas de funcionalidad y capacidad vial establecidas como parámetros mínimos , en aspectos como: velocidad de servicio (VS); es decir las vías locales son de 30 km/h, las vías colectoras deben ser de 40 km/h, las vías arteriales son de 60 km/h, y las expresas de 80km/h; y en ese sentido el trazo geométrico básico de sus ejes viales debe tener el criterio de diseño geométrico vial de radios normativos y secciones para esos fines.

[15] Manual de Diseño Geométrico Vial del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

VERSIÓN DE CONSULTA

e) En este sentido, se ha evitado hacer una red vial demasiado densa, ni asignar niveles funcionales irreales e imposibles de conseguir u operar, se ha considerado preferible una red vial jerarquizada y sistemática con varios niveles de vías locales principales o colectoras con organización de pares viales, y esforzarse en una verdadera red vial arterial y con vocación de alojar en un muy largo plazo el sistema de transporte público (sobre todo en los ejes arteriales de la ciudad).

f) Se ha procurado que la red del SVP logre interrelacionarse efectivamente con los ejes externos de la Red Vial Nacional y Regional, pues el impacto de una vía externa afectará necesariamente la red urbana y debe estar articulada cualquier entrada/salida a la red vial urbana principal.

g) El SVP se interrelaciona estrechamente con los demás componentes del PDU, como son: la clasificación general del suelo, la zonificación urbana, el sistema de equipamientos y sobre todo con las necesidades de articulación de las áreas de expansión urbana al sector central de la ciudad en el cual se concentran los principales equipamientos y servicios básicos de la ciudad. Esta articulación está orientada también a garantizar la continuidad de los principales ejes viales, en aquellas zonas en las cuales se vienen produciendo procesos informales de habilitación urbana.

h) Desde el punto de vista social y con el objetivo de asegurar la viabilidad social de las propuestas se ha evitado en lo posible innecesarias afectaciones de áreas edificadas. Se deben minimizar y evitar las afectaciones y expropiaciones por vías no urgentes de bajo nivel de jerarquía vial. Asimismo, se ha priorizado la afectación en terrenos aun vacíos, no edificados, resolviendo los requerimientos espaciales con terrenos de instituciones públicas o del Estado. Y en último término, cuando ha sido necesario las afectaciones a áreas construidas, estas quedan justificadas desde el punto de vista del interés y necesidad pública para que una afectación sea para una vía de servicio general y sea apoyada por la mayoría de los pobladores.

3.4.1.1. Vías arteriales

Son vías que transportan importantes volúmenes de tráfico, con circulación de media y alta velocidad y medianas condiciones de accesibilidad. Las vías arteriales se conectan a las vías colectoras a través de intercambios, o cruces a nivel en cuyo caso deben ser necesariamente

VERSIÓN DE CONSULTA

semaforizados los cuales deben sincronizarse para minimizar las intersecciones del tráfico, además de considerar carriles adicionales para volteos.

Este tipo de vías llevan apreciables volúmenes de tránsito entre áreas principales de generación de tránsito y a velocidades medias de circulación. A grandes distancias se requiere de la construcción de pasos a desnivel y/o intercambios que garanticen una mayor velocidad de circulación. Pueden desarrollarse intersecciones a nivel con otras vías arteriales y/o colectoras.

El diseño de las intersecciones deberá considerar carriles adicionales para volteos que permitan aumentar la capacidad de la vía.

Las vías arteriales de mayor importancia deberán tener preferentemente vías de servicio laterales para el acceso a las propiedades. En las áreas centrales u otras sujetas a limitaciones de sección, podrán no tener vías de servicio.

FIGURA N° 20: *SECCIONES VIALES – VIAS ARTERIALES – LA MERCED*

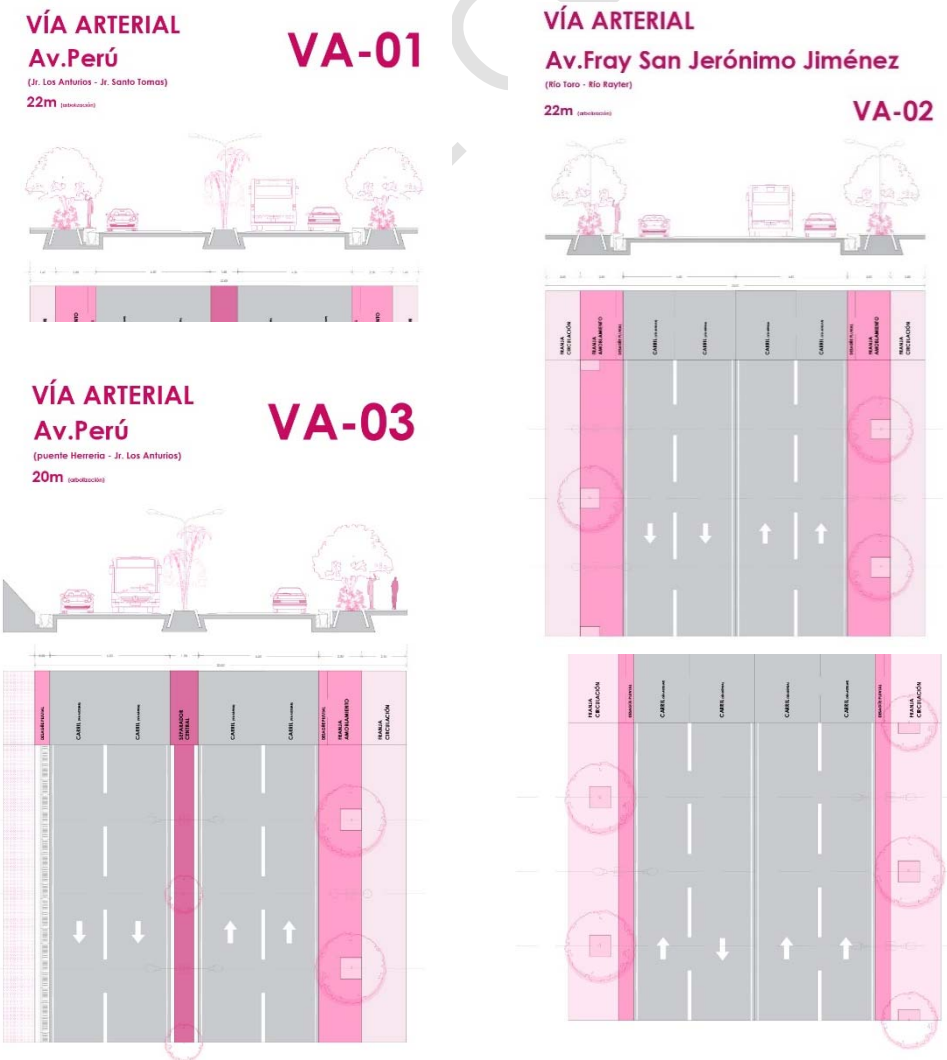

VERSIÓN CONSULTA

VÍA ARTERIAL
Av.Manuel A. Pinto
(Río Garou - Av.Zuchetti)
Av.Carlo A.Pescheira **VA-05**
(Psje. las Doncellas - Río Toro)
20m (arborización)

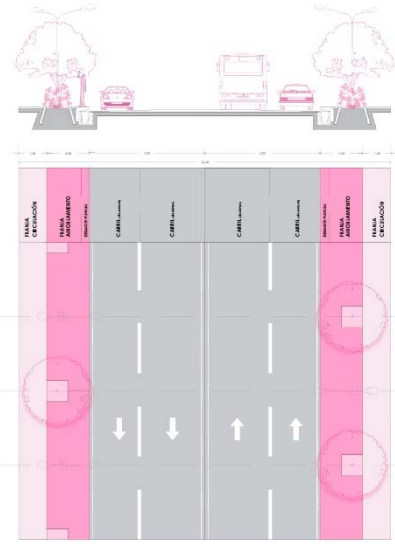

VÍA ARTERIAL
Av.Circunvalación **VA-06**
(Av.Perú - Río Garou)
18m (arborización)

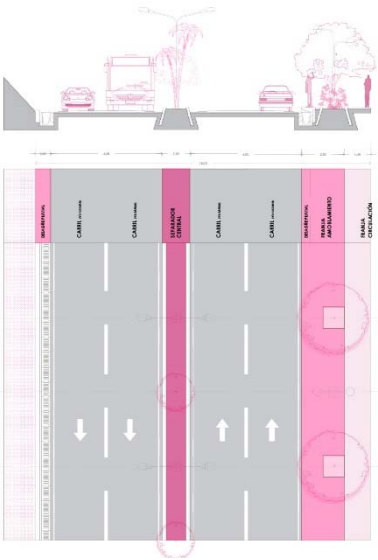

VÍA ARTERIAL
Av.Castilla
(Vía de evitamiento Malecón - Quebrada Vaquería)
17m (arborización) **VA-07**

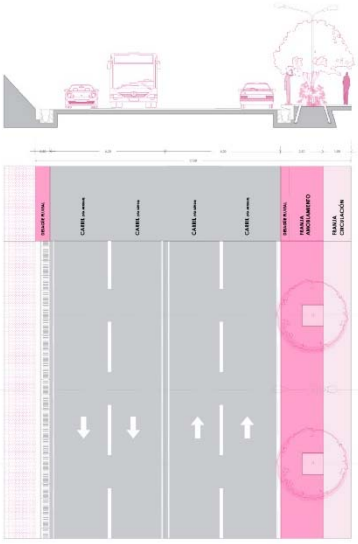

VÍA ARTERIAL
Av.Perú **VA-08**
(Psje.Santa Rosa - Río Toro)
16m (arborización)

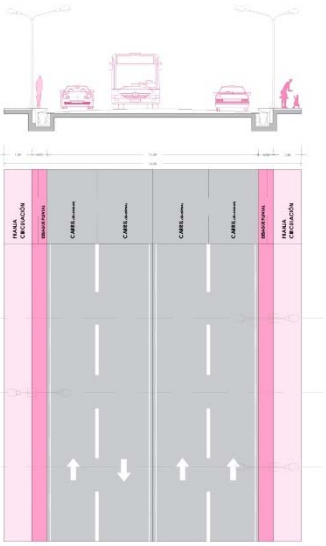

VERSIÓN PRELIMINAR

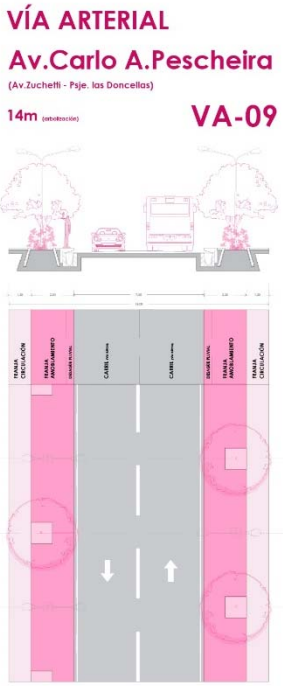

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

Conformada por: Av. Perú, Av. Manuel A. Pinto, Av. Carlos A. Pescheira y Av. Fray Jerónimo Jiménez (Carretera Central), Av. Circunvalación, Av.Castilla.

3.4.1.2. Vías colectoras

Son vías cuya función es la de llevar en tránsito de las vías locales a las vías arteriales. El flujo de tránsito es interrumpido frecuentemente por intersecciones semaforizadas, cuando empalman con vías arteriales u otras colectoras, y con controles simples, con señalización horizontal y vertical, cuando empalman con vías locales.

El flujo de tránsito es interrumpido frecuentemente por intersecciones semaforizadas en los cruces con vías arteriales y otras vías colectoras.

Conformada por: Calle Ramón Castilla, Av.Zuchetti, Av. Cesár Vallejo, Av. Los Pioneros, Av. La Rivera, Jr. Tarma, Jr. Jose de Aguirre Zabal, Jr, 7 de Junio, Jr. Las Chavelitas, Leopoldo Salcedo, Prolongación Tarma, Pje. Niño Jesús de Praga, Jr. Junín, Jr. Jose Abelardo Quiñones, Jr. Los Piñales, Jr. Las Acacias, Jr. Arica, Jr. Los Robles, Jr. Los Oropeles y Av. Flor de Oro.

VERSIÓN DE CONSULTA

FIGURA N° 21: *SECCIONES VIALES – VIAS COLECTORAS – LA MERCED*

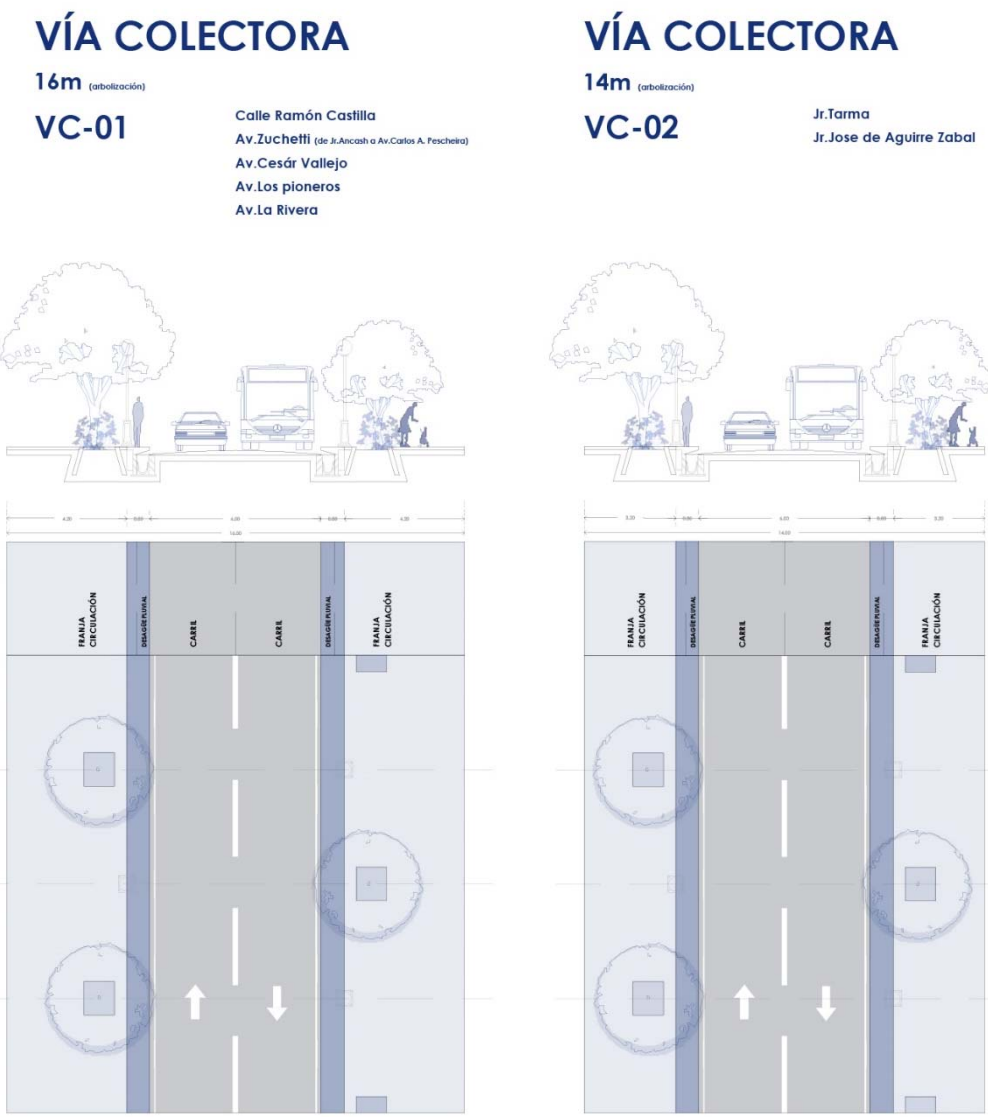

VERSI

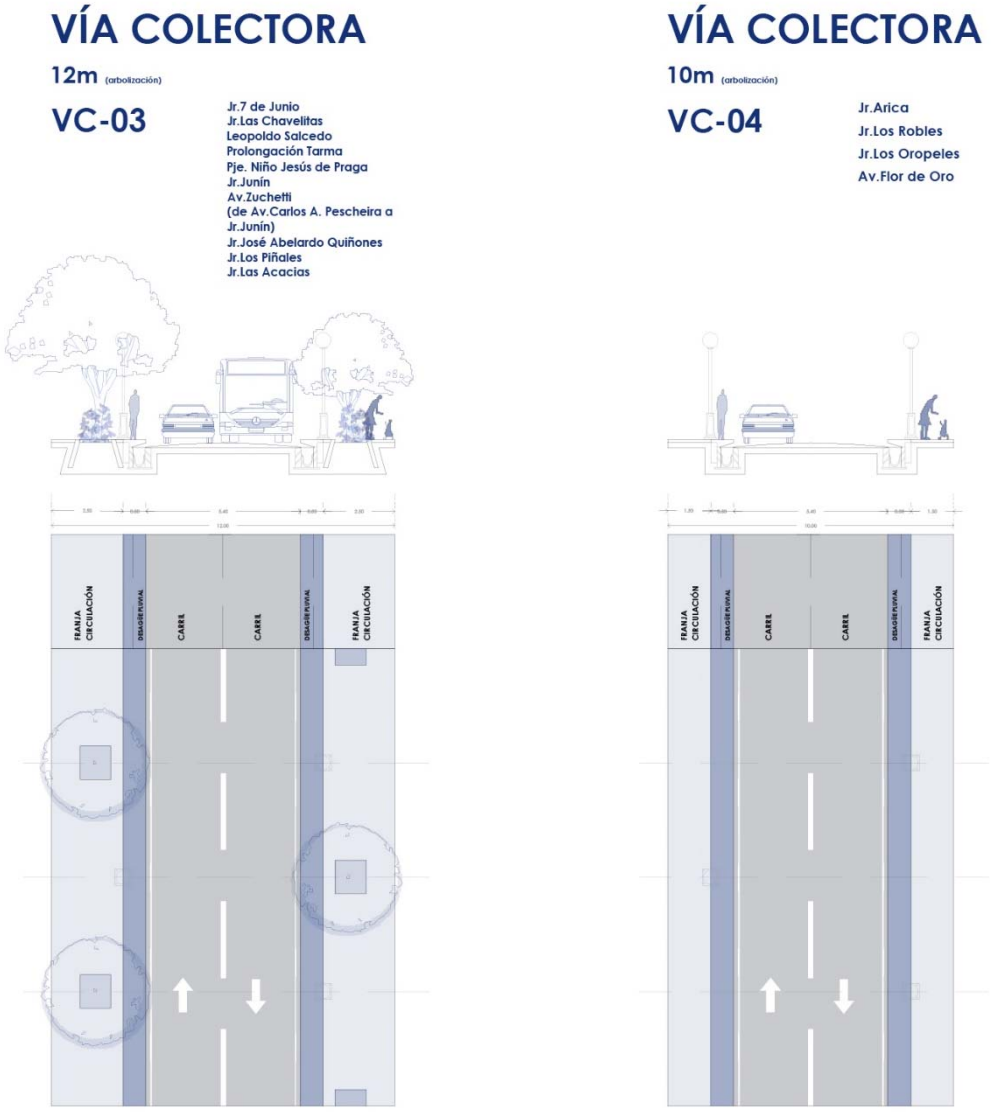

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

3.4.1.3. Vías de Diseño Especial

Son todas aquellas cuyas características no se ajustan a la clasificación establecida anteriormente.

Se puede mencionar, sin carácter restrictivo los siguientes tipos:

- Vías peatonales de acceso a frentes de lote
- Pasajes peatonales
- Malecones
- Paseos
- Vías que forman parte de parques, plazas o plazuelas
- Vias en túnel que no se adecuan a la clasificación principal

VERSIÓN

Según la presente propuesta tenemos incluidas vías peatonalizadas de acceso a frente de lote y que forman parte de plazas y plazuelas, las cuales se ejecutaran en dos etapas, siendo la ultima etapa con una implementación de ciclovía en dichas vías; tambien se tienes las vias malecones.

Conformadas por :

FIGURA N° 22: *SECCIONES VIALES – VIAS DE DISEÑO ESPECIAL – LA MERCED*

VÍA DE DISEÑO ESPECIAL
Avenida Malecón
(Av.La Ribera)
18m (arborización)
VES-03

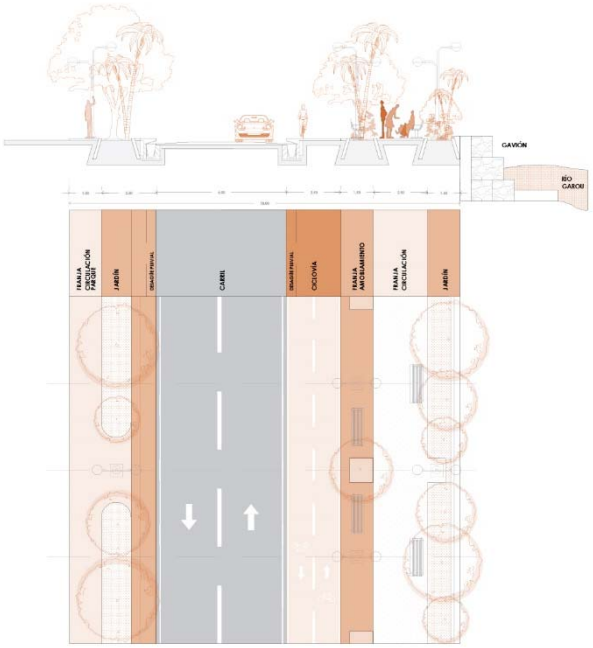

VÍA DE DISEÑO ESPECIAL
Vía semipeatonalizada Av.Zuchetti
(Centro de la ciudad entre Jr.Ancash y Jr.Ayacucho)
16m (arborización)
I ETAPA
VES-04

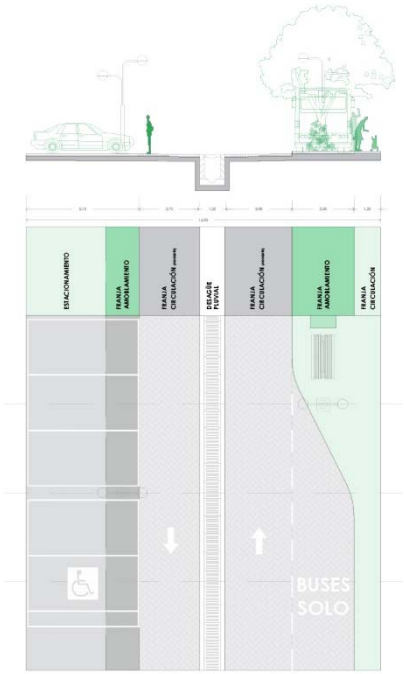

VERSIÓN DE CONSULTA

VÍA DE DISEÑO ESPECIAL
Vía peatonalizada
(Centro de la ciudad - Jr.Ancash)

14m (arbolización) **I ETAPA**

VES-05

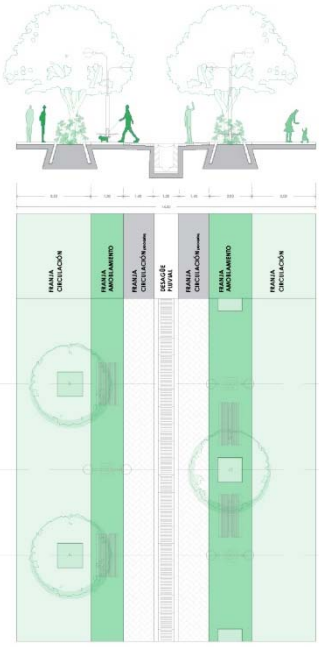

VÍA DE DISEÑO ESPECIAL
Vía peatonalizada
(Centro de la ciudad - Jr.Ancash)

14m (arbolización) **II ETAPA**

VES-05

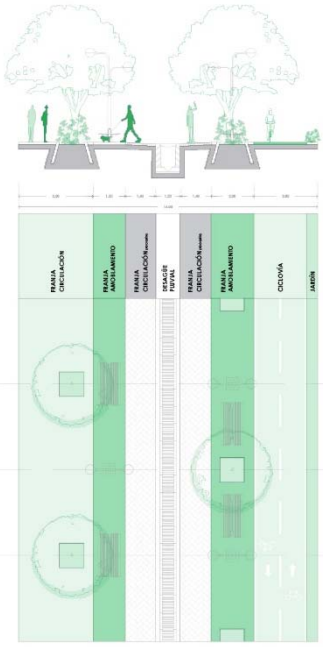

VÍA DE DISEÑO ESPECIAL
Vía peatonalizada
(Centro de la ciudad - Jr.Junín, Jr. Tarma)

12m (arbolización) **I ETAPA**

VES-06

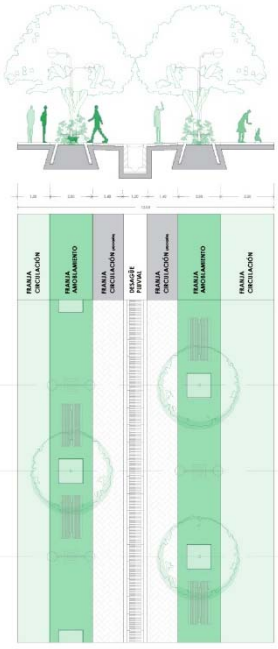

VÍA DE DISEÑO ESPECIAL
Vía peatonalizada
(Centro de la ciudad - Jr.Junín, Jr. Tarma)

12m (arbolización) **II ETAPA**

VES-06

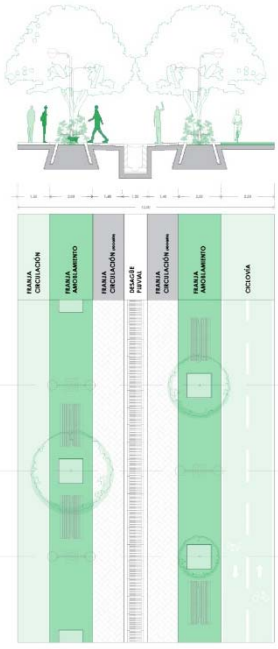

VERSIÓN FINAL

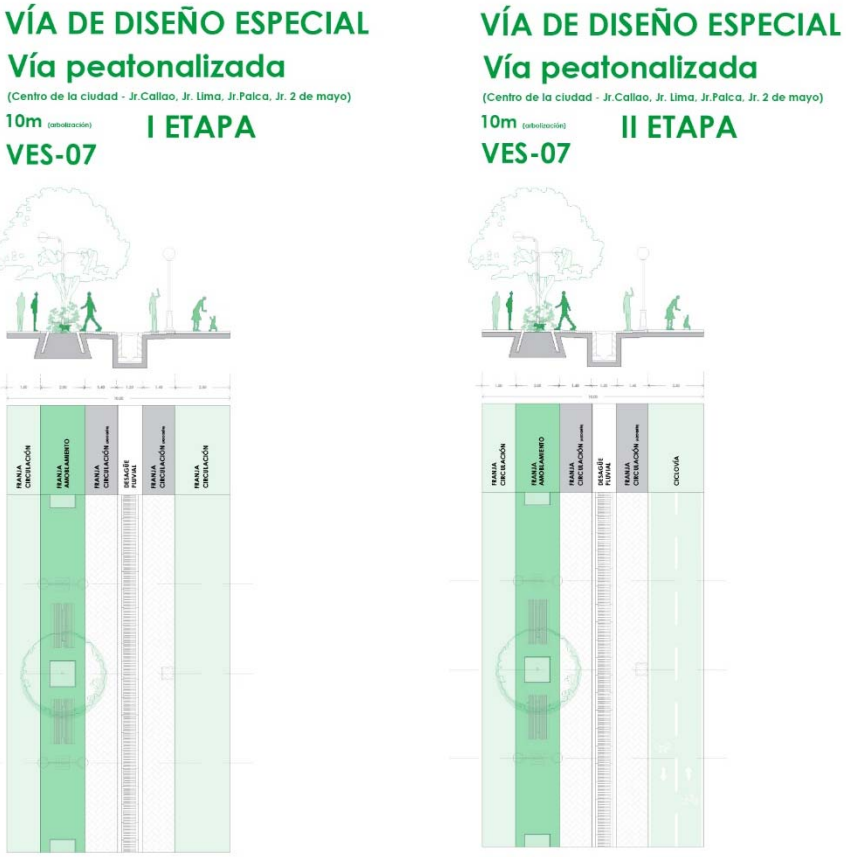

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – CONSORCIO PERURBE*

3.4.1.4. Plano: Sistema vial primario

Ver Plano N°48: SISTEMA VIAL PRIMARIO

Ver Plano N°49: SECCIONES VIALES

VERSIÓN DE PRUEBA

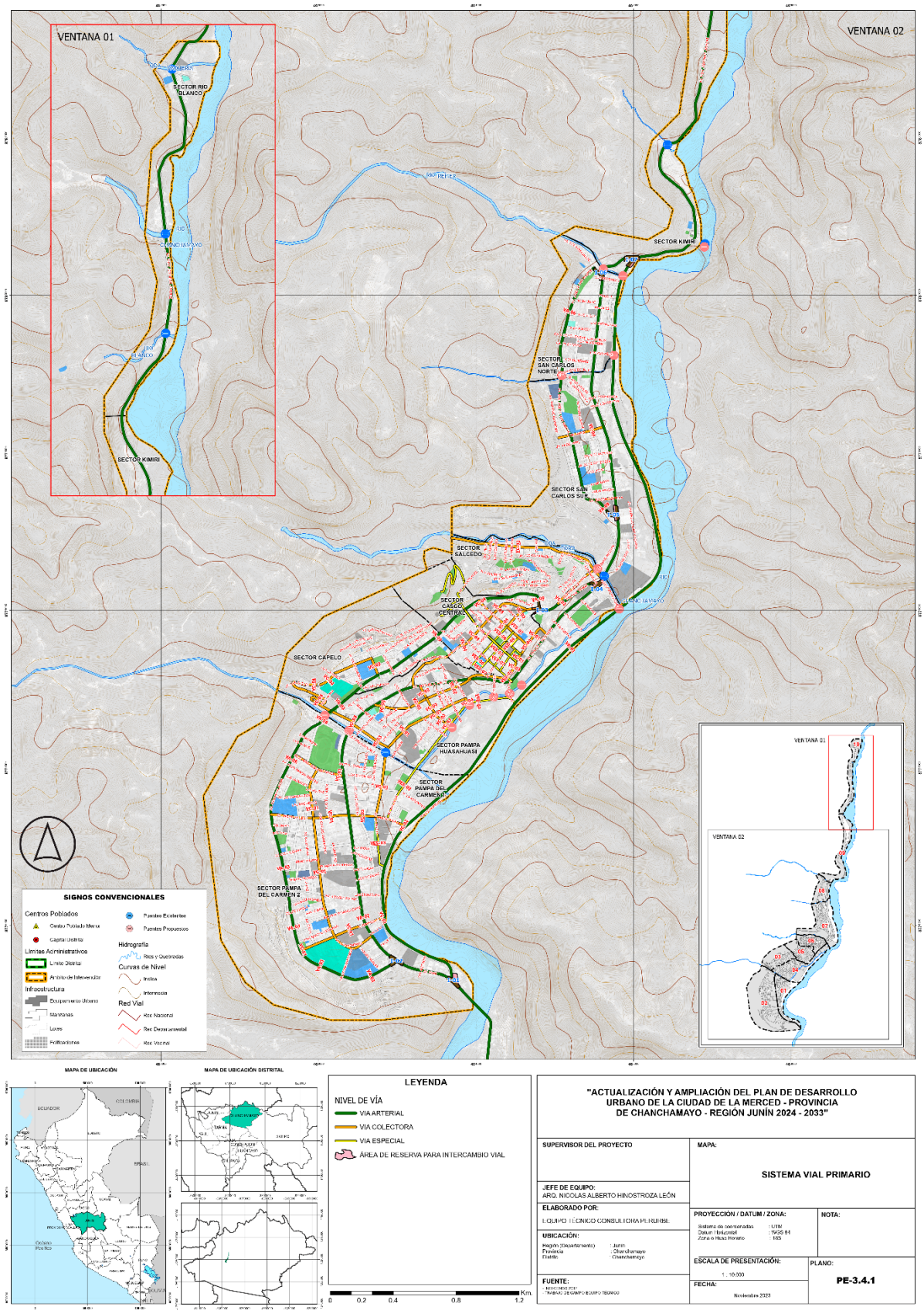

PLANO N° 48: *SISTEMA VIAL PRIMARIO – CIUDAD DE LA MERCED*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

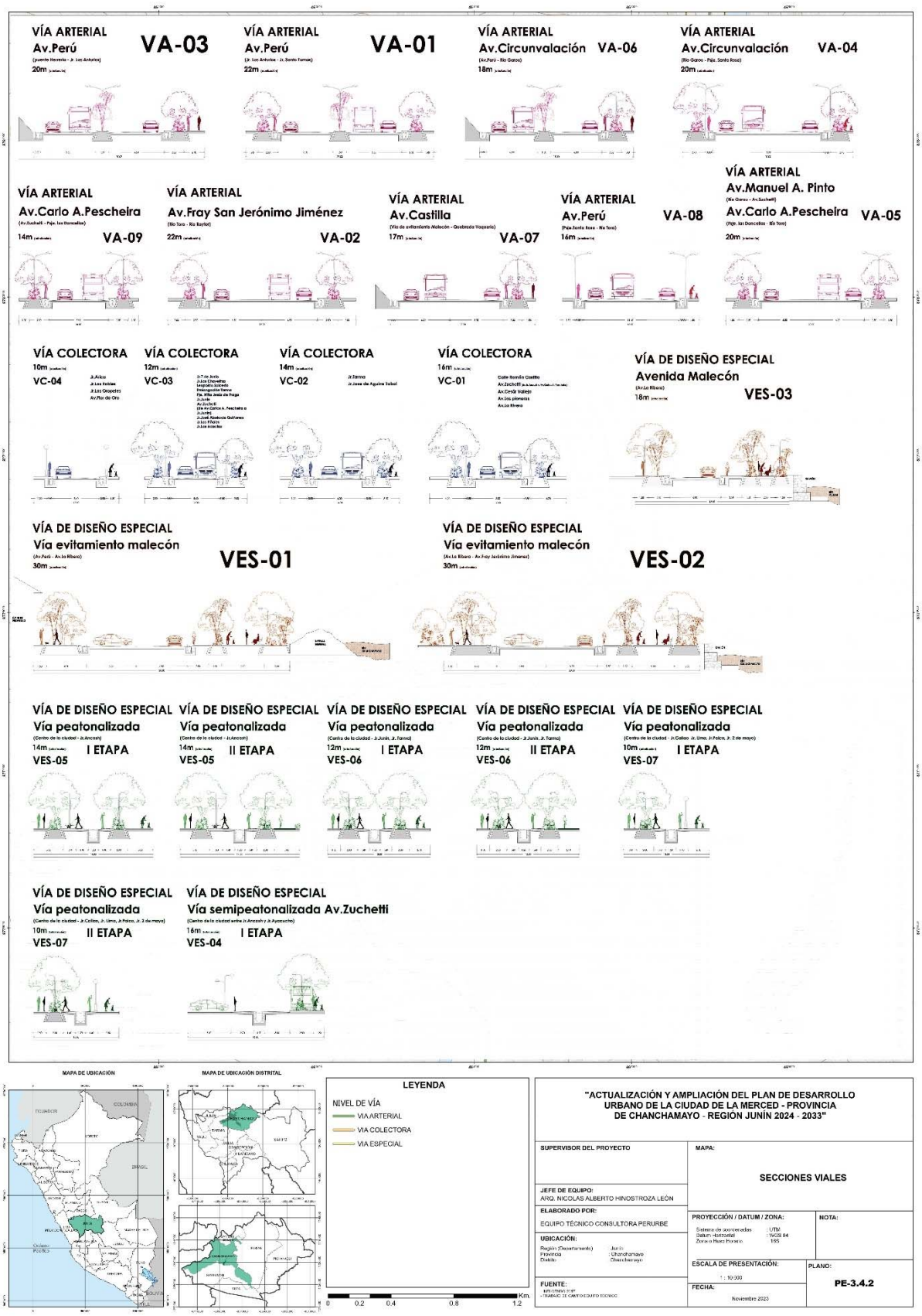

PLANO N° 49: *SECCIONES VIALES – CIUDAD DE LA MERCED*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

3.4.1.5. Secciones viales normativas

A. VÍAS EXPRESAS

De acuerdo a los parámetros pertinentes, en cuanto a módulos viales de Calzadas, bermas y aceras, se han elaborado los tres rangos de Sección Vial Normativa, pero debe tenerse presente que son previsiones de planeamiento y no proyectos viales específicos, que deben ser resueltos dentro de las áreas de reserva física que les permite el planeamiento vial:

a. La Sección Optima (60 m), con los Anchos de módulos ideales que requieren los reglamentos, incluyendo bermas centrales y laterales que permitirían holgura para efectuar diseños viales específicos con componentes como sobre anchos, o rampas de Entrada y Salida a las vías auxiliares, que tienen bermas de estacionamiento con anchos de estacionamiento según normas de Habilitación Urbana.

b. La Sección Básica (50 m), partiendo de los módulos anteriores, permite conservar la capacidad de transito de paso anterior de la Secc. Optima (hasta 3 ca/s), pero se limitan al mínimo los anchos de los jardines separadores y bermas que permiten resolver diseños específicos, de rampas o intercambios viales a desnivel (IVD).

c. La Sección Mínima (40 m), partiendo de los módulos óptimos, permite solamente conservar la capacidad del tránsito de paso con una capacidad mínima de 2 ca/s en las vías principales y también auxiliares. Con esos anchos de sep. Laterales no será posible resolver rampas de E/S y las operaciones de intercambio solo deben resolverse en los IVD. Son aplicables en zonas pre-urbanas, y en zonas rusticas según diseño especifico no deben haber vías auxiliares.

a. Sección Óptima (E01)

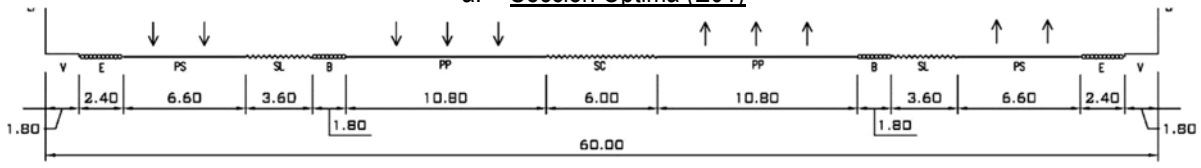

***GRÁFICO N° 22**: SECCIÓN ÓPTIMA DE UNA VÍA EXPRESA*

VERSIÓN DE CONSULTA

b. Sección Básica (E02)

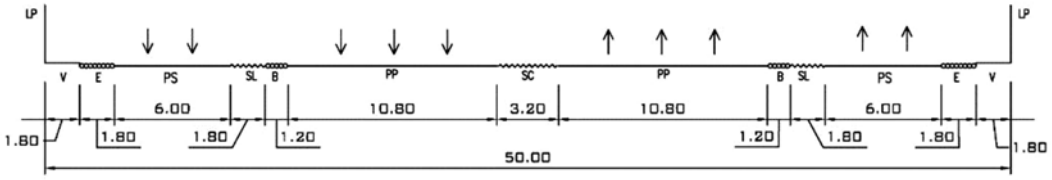

***GRÁFICO N° 23**: SECCIÓN BÁSICA DE UNA VÍA EXPRESA*

c. Sección Mínima (E03)

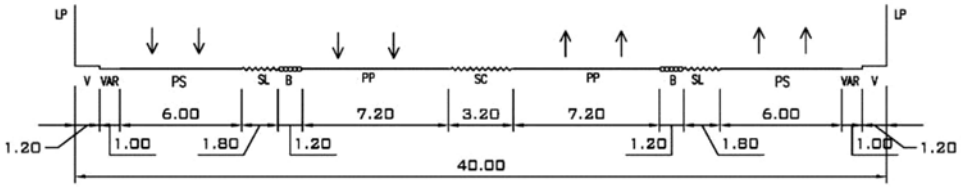

***GRÁFICO N° 24**: SECCIÓN MÍNIMA DE UNA VÍA EXPRESA*

B. VÍAS ARTERIALES

De acuerdo a los parámetros pertinentes, en cuanto a módulos viales de calzadas, bermas y aceras, se han elaborado los tres rangos de Sección Vial Normativa, pero debe tenerse presente que son previsiones de planeamiento y no proyectos viales específicos, que deben ser resueltos dentro de las áreas de reserva física:

a. La Sección Optima (30 m), con los Anchos de módulos ideales que requieren los reglamentos para vías de 2ca/s de 3.60 m c/u, con bermas centrales (SC) de 6.0 m (y laterales solo es los pocos casos de vías semi-expresas) que permitirían holgura para efectuar diseños viales específicos con componentes como refugios para giros en U y a la izquierda en intersecciones, que tienen bermas de estacionamiento con anchos de 2.40 m según normas de Habilitación Urbana, para avenidas. Que eventualmente se pueden remodelar en esquinas para alojar diseños específicos de paraderos o giros libres a la derecha. De haber vías de 3ca/s se agregarían los anchos de un carril en cada lado a la SVN básica anterior.

b. La Sección Básica (24 m), partiendo de los módulos anteriores, permite conservar la capacidad de transito de paso anterior de la Secc. Optima (2 ca/s de 3.30 m c/u) sin reducir el SC de 6.0m, pero se limitan al mínimo los anchos de las bermas a 0.60 m que permiten solo segregar y separar las aceras de

VERSIÓN DE CONSULTA

las calzadas para impedir el cruce intempestivo de peatones o el estacionamiento lateral indebido, solo podrán generarse enlaces en los intercambios viales a nivel (IVN) o a desnivel (IVD).

1. La Sección Mínima (19 m), partiendo de los módulos óptimos, permite solamente conservar la capacidad del tránsito de paso con una capacidad mínima de 2 ca/s en las calzadas. Se conservará de todas maneras el separador central mínimo a 1.20 m (idealmente con muro o reja) para dar seguridad y velocidad en la segregación de ambos sentidos, pero ya no se abrirá para giros, y como la sección no permite jardines separadores laterales de seguridad, se deben respetar las aceras laterales mínimas de 1.80 m.

a. Sección Óptima (A01)

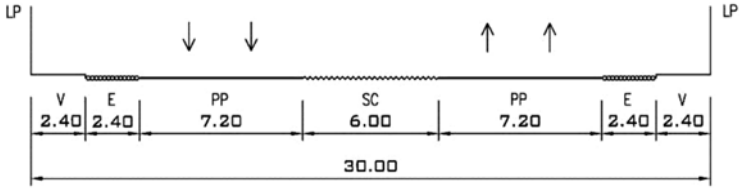

GRÁFICO N° 25: *SECCIÓN ÓPTIMA DE UNA VÍA ARTERIAL*

b. Sección Básica (A02)

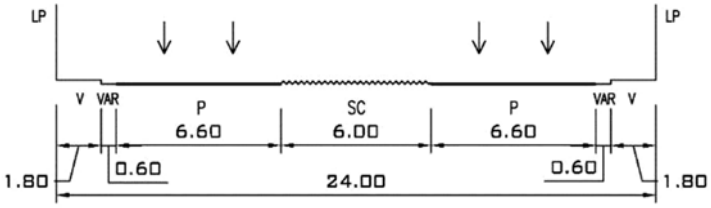

GRÁFICO N° 26*: SECCIÓN BÁSICA DE UNA VÍA ARTERIAL*

c. Sección Mínima (A03)

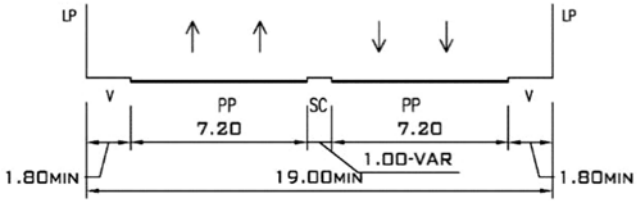

GRÁFICO N° 27*: SECCIÓN MÍNIMA DE UNA VÍA ARTERIAL*

VERSIÓN DE CONSULTA

C. VÍAS COLECTORAS

De acuerdo a los parámetros pertinentes, en cuanto a módulos de calzadas, bermas y aceras, se han elaborado los tres rangos de Sección Vial Normativa, pero debe recordarse que son previsiones de planeamiento y no proyectos viales específicos, como se ha dicho:

a. La Sección Optima (24 m), con los anchos de módulos ideales que requieren los reglamentos para vías de 2ca/s de 3.60 m c/u, con bermas centrales (SC) de 3.6 m que ya no permitirán refugiar giros en U, pero si colas de giros a la izquierda en intersecciones; tienen bermas de estacionamiento básicas con anchos de 1.80 m según normas de Habilitación Urbana, para calles, que eventualmente se pueden remodelar en esquinas para alojar diseños específicos de paraderos o giros libres a la derecha. De haber vías de 3ca/s se agregarían los anchos de un carril en cada lado a la SVN básica anterior.

b. La Sección Básica (16.8 a 20.4 m), partiendo de los módulos anteriores, permite conservar la capacidad de transito de paso anterior de la Secc. Optima (2 ca/s de 3.30 m c/u) pero reduciendo el SC a un mínimo de 0.60 m sin sobre-anchos (para una reja o sardinel bajo), y se limitan al mínimo los anchos de las bermas a variable desde 1.80 m que permiten solo segregar y separar las aceras de las calzadas para impedir el cruce intempestivo de peatones o estacionamiento lateral flotante ajustándose a variabilidad o defectos de la sección disponible, solo podrán generar intercambios viales a nivel (IVN) semaforizados a no ser que se involucren en ARIVEs.

La Sección Mínima (16.2 m), partiendo de los módulos óptimos, permite solamente conservar la capacidad del tránsito de paso restringida con una capacidad mínima de 2 ca/s en las calzadas, pues ya no hay ancho de separador central pero sí podría haber delineadores para dar seguridad (podrían ser tachones), teóricamente no debería haber giros a la izquierda permitidos (doble línea amarilla) y tampoco tendrán jardines separadores laterales de seguridad. Las aceras colindantes al haber menor velocidad deben tener al menos 1.50 m.

VERSIÓN DE CONSULTA

a. Sección Óptima (C01)

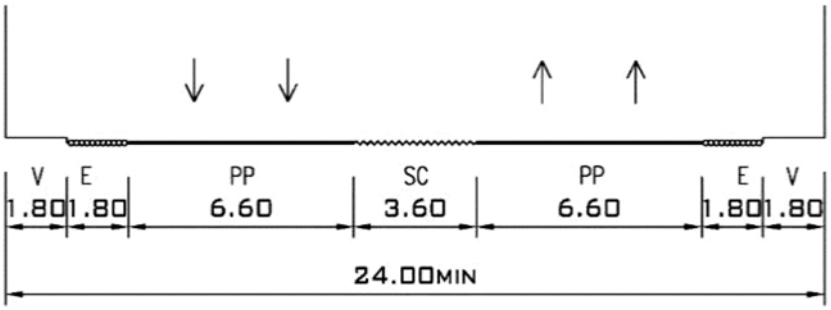

***GRÁFICO N° 28**: SECCIÓN ÓPTIMA DE UNA VÍA COLECTORA*

b. Sección Básica (C02)

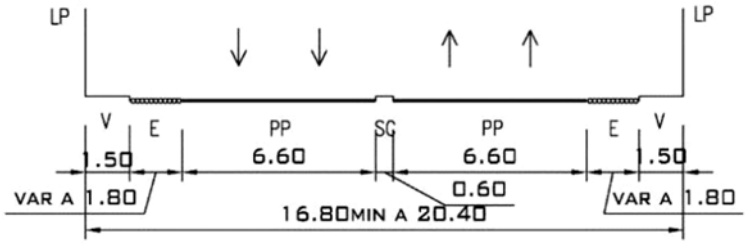

***GRÁFICO N° 29**: SECCIÓN BÁSICA DE UNA VÍA COLECTORA*

c. Sección Mínima (C03)

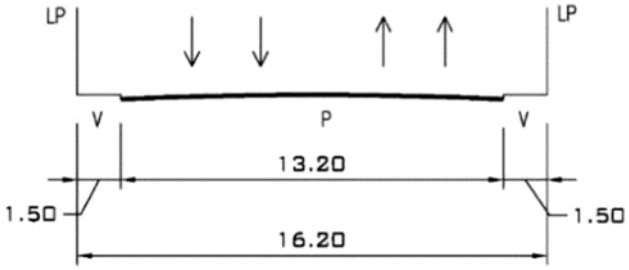

***GRÁFICO N° 30**: SECCIÓN BÁSICA DE UNA VÍA COLECTORA*

D. VÍAS COLECTORAS (PAR VIAL)

En síntesis, conservan las mismas características de las SVN de las vías colindantes anteriores para sus tres categorías, pero suprimiendo todos los anchos para separadores centrales y la calzada del otro sentido. Ello se denomina Jirones en la nomenclatura vial vigente.

VERSIÓN DE CONSULTA

a. La Sección Ideal (14.50 m), partiendo de los módulos anteriores de C-02, permite elevar la capacidad de paso y acceso lateral eventual con 3 ca/s de 3.30 m c/u. Se entiende que este tipo de vías son absolutamente rígidas y de mayor velocidad en el carril de la izquierda (se sube el ancho a más de 1.8 m para permitir rejas o bolardos de ser necesario), y más lento y para paradero eventual en los carriles de la derecha, de haber alguna bermas lateral será variable para permitir solo segregar y separar la acera de las calzadas e impedir el estacionamiento lateral indebido ajustándose a variabilidad o defectos de la sección disponible, solo podrán generar intercambios viales subor4dinados en " T" o semaforizados

b. La Sección Básica (11.2 m), para ahorrar descripciones es exactamente igual a la anterior, pero con solo 2ca de capacidad, pero en 3.60 m por carril para generar holgura: Los 7.2 m son importantes, pues divididos entre tres, son posibles 3 espacios mínimos de 2.4 m de ancho que permiten el paso o rebase a muy baja velocidad de ambos sentidos a pesar de la parada intempestiva o estacionamiento flotante de un auto a uno de los costados.

a. Sección Ideal (CP01)

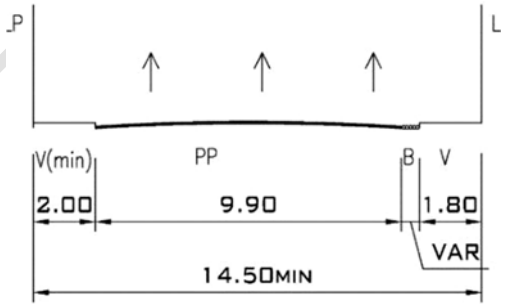

***GRÁFICO N° 31**: SECCIÓN IDEAL DE UNA VÍA COLECTORA PAR VIAL*

b. Sección Básica (CP02)

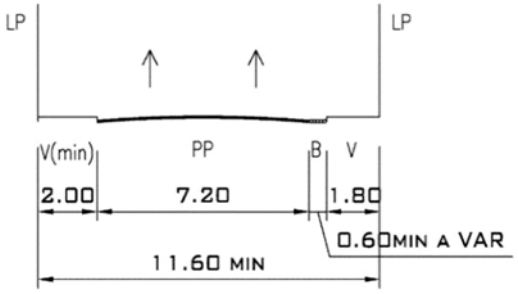

***GRÁFICO N° 32**: SECCIÓN BÁSICA DE UNA VÍA COLECTORA PAR VIAL*

VERSIÓN DE CONSULTA

E. VÍAS COLECTORAS (PAR VIAL)

Las vías locales son aportadas por las habilitaciones urbanas de acuerdo a las normas de urbanismo pertinentes, pero se muestras tres secciones referenciales, para su utilización por los municipios distritales pertinentes, cuando resuelvan su contacto con los ejes del SVM.

a. Vía Local Principal (LP), en doble sentido.

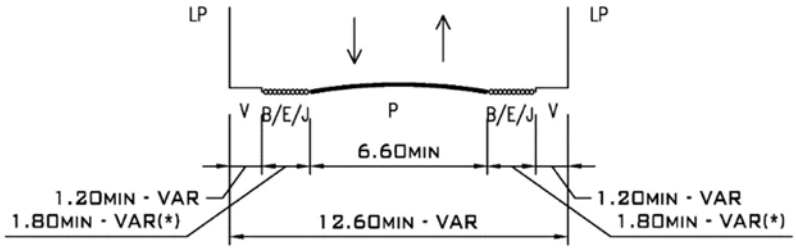

GRÁFICO N° 33: SECCIÓN BÁSICA DE UNA VÍA LOCAL PRINCIPAL EN DOBLE SENTIDO

b. Vía Local Principal (Par Vial) (LPPV)

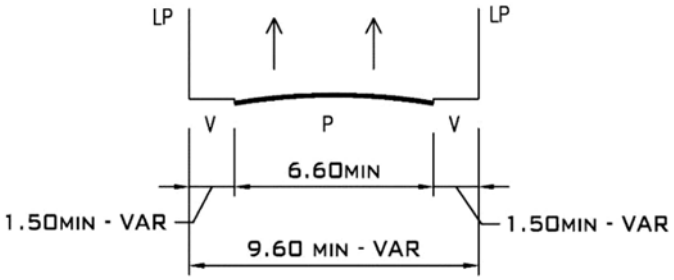

GRÁFICO N° 34: SECCIÓN BÁSICA DE UNA VÍA LOCAL PRINCIPAL (PAR VIAL)

c. Vía Local Vehicular Mínima (LVM), solo referencial pues depende de las Habilitaciones Urbanas.

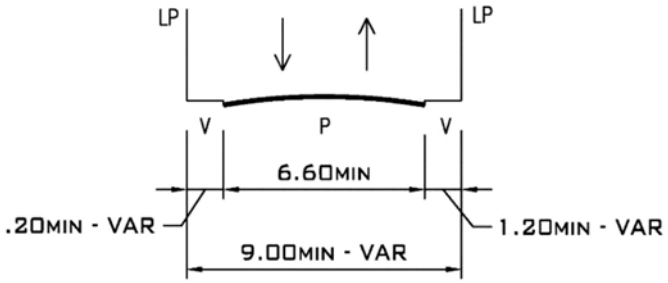

GRÁFICO N° 35: SECCIÓN DE UNA VÍA LOCAL VEHICULAR MÍNIMA

VERSIÓN PARA CONSULTA

3.5. EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS BÁSICOS

3.5.1. Sistema de equipamientos urbanos

3.5.1.1. Nivel de servicio, localización y dimensionamiento

3.5.1.1.1. Servicios público complementarios

Los servicios publicos complementarios son áreas destinadas para la ubicación del equipamiento de educacion y salud.

a) Educación

Se puede definir al equipamiento edcativo como el conjunto de edificaciones, y espacios que faciliten el desarrollo la innovacion aplicación innovación y consolidación de aprendizajes de calidad que granaticen el derecho a la educación y por tantoel desarrollo de todos los niños y jóvenes.

Categorias de equipamientos de educación

Se ha considerado la siguientes categorias juntamente con los sectores que forman parte del ambito del PDU La Merced 2024-2033.

CUADRO Nº 91: *CATEGORIAS DE EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN*

Cuadro			
Básica regular	inicial	escolarizado	Cuna
			Jardin
			Cuna'jardin
		No escolarizado	PIETBAF
			PIET
			SET
			PRONOEI
			Ludoteca
			PAIGMP
	Primaria	Poli-docente completo	
		Poli-docente multigrado	
		Uni-docente multigrado	
	secundaria	Presencial	
		A distancia	
		Alternativa	
Basica alternativa			
Básica especial			

VERSION DE CONSULTA

Técnico productiva	
Superior no universitaria	Pedagógica
	Tecnológica
	Artística
Superior universitaria	
1 Programa Integral de Atención Temprana con Base en la Familia 2 Programa Integral de Educación Temprana 3 Salas de Estimulación Temprana 4 Programa No Escolarizado de Educación Inicial 5 Programa de Atención Integral para Grupos de Madres y Padres.	

FUENTE: *MINEDU, «Normas Técnicas para el Diseño de Locales Escolares de Educación Básica Regular, Nivel Inicial, 2011»*

Propuestas de equipamiento de educación

Se propone la reserva de áreas para equipamientos de educación en diversos sectores del ambito de intervención del PDU La Merced 2024-2033, en base a las necesidades y en vias de mejorar la accesibilidad a este tipo de equipamientos.

CUADRO Nº 92: *EQUIPAMIENTOS DE EDUCACIÓN*

NIVEL	COD_EQ	NOMBRE	ESTADO	AREA M2
BASICA ALTERNATIVA	E-034	CEBA	EXISTENTE	4766.907
TOTAL EQUIPAMIENTO EDUCACIÓN BÁSICA ALTERNATIVA				**4766.907**
BASICA REGULAR	E-002	I.E.E. JOAQUIN CAPELO	EXISTENTE	10012.38
	E-003	VIOLETITA	EXISTENTE	612.0339
	E-004	ESCUELA DE FUTBOL "GEL"	EXISTENTE	7006.739
	E-005	COLEGIO TRILCE	EXISTENTE	1843.477
	E-006	JARDIN	EXISTENTE	538.6942
	E-007	I.E. MARIA AUXILIADORA	EXISTENTE	7576.843
	E-008	I.E. NUETSRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	EXISTENTE	7647.835
	E-010	I.E. VIRGEN DEL CARMEN	EXISTENTE	6045.534
	E-013	YOLITA	EXISTENTE	1243.28
	E-014	DIVINO NIÑO	EXISTENTE	360.4299
	E-015	COLEGIO POLITECNICO SELVA CENTRAL	EXISTENTE	9554.105
	E-016	I.E. TUPAC AMARU	EXISTENTE	1563.002
	E-017	I.E.I. CAPELITO N° 30764	EXISTENTE	2330.793
	E-018	I.E.I. ESTELITA N°339	EXISTENTE	467.9909
	E-019	MARIA AUXILIADORA	EXISTENTE	2984.21

VERSIÓN DE CONSULTA

	E-020	COLEGIO CARLITOS	EXISTENTE	1184.99
	E-021	I.E. SAN CARLOS	EXISTENTE	4593.988
	E-022	I.E. JERONIMO JIMENEZ	EXISTENTE	2283.156
	E-023	JUAN XXIII	EXISTENTE	585.623
	E-025	KIMIRI	EXISTENTE	449.6573
	E-033	IEI N° 1421	APORTE	532.8671
	E-035	IE N° 30951 FERNANDO B. TERRY	EXISTENTE	735.6011
	E-036	IEI "SAN JUAN DE MIRAFLORES"	EXISTENTE	537.1625
	E-037	IE N° 30915 RIO BLANCO	EXISTENTE	1207.804
	E-038	IE N° 31303	EXISTENTE	2599.09
	E-032	CUNA JARDIN	PROPUESTA	869.2556
	E-039	CUNA JARDIN	PROPUESTA	520.9945
TOTAL EQUIPAMIENTO EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR				**75887.53**
EDUCACION TECNICO PRODUCTIVA	E-031	CETPRO LA MERCED	APORTE	793.1531
TOTAL EQUIPAMIENTO EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR				**793.1531**
SUPERIOR NO UNIVERSITARIA	E-009	I.S.T.P. LA MERCED	EXISTENTE	16089.46
	E-011	UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	EXISTENTE	4921.978
	E-012	INFONET	EXISTENTE	1600.85
	E-024	EXPRO PERU	EXISTENTE	1707.383
TOTAL EQUIPAMIENTO EDUCACIÓN SUPERIOR NO UNIVERSITARIA				**24319.67**
SUPERIOR UNIVERSITARIO	E-001	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	EXISTENTE	5645.52
	E-026	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL JUAN SANTOS ATAHUALPA	EXISTENTE	1851.513
	E-027	UNIVERSIDAD	EXISTENTE	8684.169
TOTAL EQUIPAMIENTO EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA				**16181.2**
	E-028	AREA DE APORTE	APORTE	275.6504
	E-029	AREA DE APORTE	APORTE	391.5284
	E-030	AREA DE APORTE	APORTE	326.1523

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA*

b) Salud

Se puede definir al equipamiento de salud como el conjunto de edificaciones, y espacios que se caracterizan por la prestación de servicios medicos de atención, la categorizacion de estos equipamientos se ha establecido según el Ministerio de Salud en la Norma Técnica de Salud N° 0021-MIINSA/DGSP V.3 del año 2011.

VERSIÓN DE CONSULTA

CUADRO Nº 93: *CATEGORIAS DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD*

Categorias de establecimientos de salud por niveles de atención			
Nivel de atención	Categoria	Descripción	Nombre
Primer nivel de atención	I-1	Establecimientos de Salud de Atención Básica	Puesto de Salud
	I-2		Puesto de Salud con médico
	I-3		Centro de Salud
	I-4		Centro de Salud con internamiento
Segundo nivel de atención	II-1	Establecimientos de Salud de Atención General	Hospital I
	II-2		Hospital II
	II-E	Establecimientos de Salud de Atención Especializada	Hospital II
Tercer nivel de atención	III-1	Establecimientos de Salud de Atención General	Hospital III
	III-E	Establecimientos de Salud de Atención Especializada	Hospital III
	III-2		Instituto especializado

FUENTE: *MINEDU, Norma Técnica N° 0021-MIINSA/DGSP V.03 (2011)*

Propuestas de equipamiento de salud

Se propone la reserva de áreas para equipamientos de salud en diversos sectores del ambito de intervención del PDU La Merced 2024-2033, en base a las necesidades y en vias de mejorar la accesibilidad a este tipo de equipamientos.

CUADRO Nº 94: *EQUIPAMIENTOS DE SALUD*

SA	COD_EQ	DESCRIPCIÓN	ESTADO	AREA M2
CENTRO DE SALUD	S-001	ESSALUD	EXISTENTE	1577.63887
HOSPITAL	S-002	H. REGIONAL DE MEDICINA TROPICAL DR. JULIO CESAR DE MARINI	EXISTENTE	39898.57794
	S-003	ESSALUD ENFERMEDADES TROPICALES	EXISTENTE	21016.42219
	S-004	HOSPITAL MARIA AUXILIADORA	EXISTENTE	1590.394008
PUESTO DE SALUD	S-005	POSTA MÉDICA PNP	EXISTENTE	374.133461
	S-006	POSTA DE SALUD	PROPUESTA	1126.36974

VERSIÓN DE CONSULTA

	S-007	AREA DE APORTE	PROPUESTA	837.882211
	S-008	POSTA DE SALUD	PROPUESTA	163.399742
	S-009	POSTA DE SALUD	PROPUESTA	170.955817
TOTAL EQUIPAMIENTOS SALUD				**66755.77**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA*

3.5.1.1.2. Recreación

Son las diversas áreas o edificaciones destinadas a servicios recreativos dentro de la ciudad; las cuales están destinadas a la realización de actividad recreativa activa o actividades recreativas pasivas.

Categorias de equipamientos recreativos

Se ha considerado la siguientes categorias juntamente con los sectores que forman parte del ambito del PDU La Merced 2024-2033.

CUADRO Nº 95: *CATEGORIAS DE EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN*

CATEGORIAS DE EQUIPAMIENTO DE RECREACIÓN				
Equipamiento	Tipo	Cobertura (hab)	Area (m2/hab)	Area del terreno (Ha)
Recreación pasiva	Parques locales	-	3	1
	Plaza civica	-	0.2	1
Recreación activa	Estadios	20,000	0.5	1.5
	Campos deportivos	25,000	0.25	0.5
	Skate park	25,000	-	0.25
	Losas deportivas	5,000	-	1

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA*

Propuestas de equipamientos recreativos

CUADRO Nº 96: *EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN PÚBLICA ACTIVA*

NIVEL	COD_EQ	DESCRIPCIÓN	ESTADO	AREA M2
RECREACIÓN PÚBLICA ACTIVA	RP-002	COMPLEJO DEPORTIVO CAPELO	APORTE	2774.5571
	RP-005	ESTADIO CARLOS A. PESCHEIRA	EXISTENTE	11052.761
	RP-006	COLISEO MUNICIPAL	EXISTENTE	1898.9692
	RP-009	COMPLEJO DEPORTIVO SALCEDO	APORTE	2138.998
	RP-012	LOZA DEPORTIVA	EXISTENTE	1373.3251
	RP-016	ZOOLOGICO GALLITO DE LAS ROCAS	EXISTENTE	992.56881
	RP-017	COLISEO	EXISTENTE	1603.4243

VERSIÓN DE CONSULTA

	RP-018	LOZA DEPORTIVA	EXISTENTE	1255.5
	RP-021	LOZA DEPORTIVA	EXISTENTE	446.48775
	RP-029	LOZA DEPORTIVA	EXISTENTE	742.50135
	RP-032	LOZA DEPORTIVA	EXISTENTE	2528.6942
TOTAL EQUIPAMIENTO RECREACION PUBLICA ACTIVA				**26807.79**

***FUENTE**: ELABORACIÓN PROPIA*

***CUADRO Nº 97:** EQUIPAMIENTOS DE RECREACIÓN PÚBLICA PASIVA*

RECREACIÓN PÚBLICA PASIVA	RP-001	PARQUE BOLOGNESI	APORTE	9845.1114
	RP-003	PARQUE INFANTIL	EXISTENTE	358.3193
	RP-004	PARQUE JOSE ABELARDO QUIÑONEZ	EXISTENTE	571.5699
	RP-007	PLAZA DE ARMAS	APORTE	1685.9821
	RP-008	PARQUE INTEGRACION	APORTE	1674.8296
	RP-010	PARQUE SAN JUAN BOSCO	APORTE	1863.6149
	RP-011	PARQUE	APORTE	1751.7413
	RP-013	PARQUE DE LA FAMILIA	EXISTENTE	2188.4801
	RP-014	PARQUE CARLOS MARIATEGUI	EXISTENTE	1332.6417
	RP-015	PARQUE SAN FERNANDO	EXISTENTE	922.02414
	RP-019	PARQUE	EXISTENTE	492.84924
	RP-020	AREA VERDE	EXISTENTE	664.96789
	RP-022	AREA VERDE	EXISTENTE	64.307691
	RP-023	PARQUE DEL AJEDREZ	EXISTENTE	191.70366
	RP-024	PARQUE DE LA POLICIA	APORTE	393.29248
	RP-025	PARQUE	EXISTENTE	281.6982
	RP-026	PARQUE VERGANI	EXISTENTE	285.55055
	RP-027	MIRADOR CERRO LA CRUZ	EXISTENTE	1843.0501
	RP-028	ALAMEDA CENTRO	EXISTENTE	38.35283
	RP-030	AREA DE APORTE	APORTE	1854.5756
	RP-031	AREA VERDE	EXISTENTE	1215.7529
	RP-033	AREA DE APORTE	APORTE	1112.4933
	RP-034	AREA DE APORTE	APORTE	3564.6046
	RP-035	AREA DE APORTE	APORTE	98.887042
	RP-036	AREA DE APORTE	APORTE	587.43739
	RP-037	AREA DE APORTE	APORTE	3998.0838
	RP-038	PARQUE LAS MERCEDES	APORTE	9898.5159
	RP-039	AREA DE APORTE	APORTE	2382.3522
	RP-040	AREA DE APORTE	APORTE	2780.906
	RP-041	AREA DE APORTE	APORTE	3003.5508
	RP-042	AREA DE APORTE	APORTE	692.41411
	RP-043	AREA DE APORTE	APORTE	1028.798
	RP-044	AREA DE APORTE	APORTE	638.00032
	RP-045	AREA DE APORTE	APORTE	106.40317
	RP-046	AREA DE APORTE	APORTE	982.03184

VERSIÓN DE CONSULTA

	RP-047	AREA DE APORTE	APORTE	853.5669
	RP-048	AREA DE APORTE	APORTE	2523.906
	RP-049	SERPAR	APORTE	571.21328
TOTAL EQUIPAMIENTO RECREACION PUBLICA PASIVA				**64343.58**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA*

3.5.1.1.3. Comercio

El equipamiento comercial comprende las instalaciones públicas para el expendio de bienes de consumo directo, ya sea al por mayor o menor. Estas instalaciones son básicas y existen en todos los asentamientos, independientemente de su categoría o jerarquía y pueden estar a cargo de un operador público o privado.Segun las caracteristicas poblacionales identificada en el diagnostico del ambito del PDU de La Merced 2024-2033 se ha considerado las siguientes categorias.

Categoria de equipamientos de comercio

CUADRO Nº 98: *CATEGORIAS DE EQUIPAMIENTOS DE COMERCIO*

CATEGORIAS DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL				
Equipamiento	Tipo	Cobertura (hab)	Area (m2/hab)	Area del terreno (Ha)
Comercial	Mercado minorista	10,000		0.4
	Camal	20,000		0.8

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA*

Propuesta de equipamientos de comercio

Segun las caracteristicas identificada en el diagnostico del ambito del PDU de La Merced 2024-2033 , con base en previsiones futura por el incremento poblacional se ha propuesto las siguientes reservas de área.

CUADRO Nº 99: *EQUIPAMIENTOS DE COMERCIO*

SUBTIPO	COD_EQ	DESCRIPCION	ESTADO	AREA M2
INDUSTRIA	OUC-001	PLANTA PROCESADORA DE CITRICOS	EXISTENTE	3513.988

VERSIÓN DE CONSULTA

MERCADO MINORISTA	OUC-002	JUGUERIAS EL OVALO	EXISTENTE	535.9286
	OUC-003	MERCADO DE FRUTAS	EXISTENTE	243.9092
	OUC-004	MERCADO EL OVALO	EXISTENTE	2139.936
	OUC-005	APORTE PARA EQUIPAMIENTO COMERCIAL	APORTE	794.0012
TOTAL EQUIPAMIENTO COMERCIAL				**7227.764**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA*

3.5.1.1.4. Otros usos o usos especiales

Se ha categorizado los equipamientos según se detalla en el siguiente cuadro

CUADRO Nº 100: *CATEGORIAS DE EQUIPAMIENTOS DE OTROS USOS*

CATEGORIAS DE EQUIPAMIENTO DE OTROS USOS				
Equipamiento	Tipo	Cobertura (hab)	Area (m2/hab)	Area del terreno (Ha)
Cultural	Biblioteca	20,000	-	0.12
	Teatro	30,000	-	0.12
	Casa de la cultura	20,000	-	0.4
	Auditorio	20,000	-	0.1
Seguridad	Comisaria distrital	20,000	-	0.14
Transporte	Terminal terrestre	25,000	-	0.25
administrativos	Local comunal	2,500	-	0.25
Usos especiales	Cementerios	-	0.4	1
	Estacion de bomberos	5,000	-	1

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA*

Propuesta de equipamientos de Otros usos

Con base a las necesidades de equipamientos en el distrito de Chanchamayo se propone la siguiente reserva de áreas.

CUADRO Nº 101: *EQUIPAMIENTOS DE OTROS USOS*

TIPO	COD_EQ	DESCRIPCIÓN	OBSERV	AREA M2
OU: ADMINISTRATIVO	OUA-001	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	EXISTENTE	1317.813
	OUA-002	MIMDES PRONAA	EXISTENTE	1107.946
	OUA-003	UGEL	EXISTENTE	124.8968
	OUA-004	REGISTRO MILITAR	EXISTENTE	108.2082
	OUA-005	SUB PREFECTURA	EXISTENTE	101.0079

VERSIÓN DE CONSULTA

	OUA-006	FISCALIA	EXISTENTE	394.799
	OUA-007	SUNAT	EXISTENTE	147.4498
	OUA-008	SUNARP	EXISTENTE	254.3997
	OUA-009	SERPOST	EXISTENTE	428.3558
	OUA-010	PODER JUDICIAL	EXISTENTE	533.3898
	OUA-011	PODER JUDICIAL	EXISTENTE	196.1278
OU:DEPORTE	OUD-001	LOZA DEPORTIVA	EXISTENTE	3366.728
	OUD-002	ESTADIO MUNICIPAL	EXISTENTE	45308.51
	OUD-003	PISCINA MUNICIPAL	EXISTENTE	8344.511
	OUD-004	LOZA DEPORTIVA	EXISTENTE	499.091
	OUD-005	LOZA DEPORTIVA	EXISTENTE	4105.197
	OUD-006	CLUB DEPORTIVO CORONEL PEREYRA	EXISTENTE	752.8852
	OUD-007		APORTE	823.679
OU:OTROS TIPOS	OUO-001	CAPILLA VIRGEN DEL CARMEN	APORTE	818.8506
	OUO-002	INDUSTRIALIZACION DE ALIMENTOS "INDALSA"	EXISTENTE	21194.98
	OUO-003	COOPERATIVA LA FLORIDA	EXISTENTE	15050.86
	OUO-004	EPS SELVA CENTRAL S.A.	EXISTENTE	18889.52
	OUO-005	CEMENTERIO CENTRAL	EXISTENTE	10085.11
	OUO-006	PENAL	EXISTENTE	5338.058
	OUO-007	VIVERO MUNICIPAL	EXISTENTE	2042.383
	OUO-008	IGLESIA MATRIZ VIRGEN DE LAS MERCEDES	EXISTENTE	451.1363
	OUO-009	CONSTRUCTORA J.V.L.	EXISTENTE	7485.8
	OUO-010	PERALES HUANCARUNA S.A.C.	EXISTENTE	1639.071
	OUO-011	IGLESIA	EXISTENTE	405.0096
	OUO-012	COOPERATIVA VILLARICA	EXISTENTE	16332.16
	OUO-013	INDUSTRIALIZACION DE ALIMENTOS CAC PERENE	EXISTENTE	6978.947
	OUO-014	COOPERATIVA CREDIFLORIDA	EXISTENTE	6356.118
	OUO-015	IGLESIA BAUTISTA	EXISTENTE	419.0556
	OUO-016	IGLESIA JESUCRISTO	EXISTENTE	3053.019
	OUO-017	CAFETALERA AMAZONICA	EXISTENTE	1958.863
	OUO-018	CHANCHAMAYO HIGHLAND COFFEE	EXISTENTE	9194.555
	OUO-019	PROCESADORA SAN CARLOS	EXISTENTE	1548.915
	OUO-020	GLORIA	EXISTENTE	1928.537
	OUO-021	CAFETAL	EXISTENTE	6037.736
	OUO-022	DISTRIBUIDORA SAN IGNACIO BACKUS Y JHONSON	EXISTENTE	5778.094

VERSIÓN DE CONSULTA

	OUO-023	TERMINAR TERRESTRE ROYAL BUS	EXISTENTE	4287.687
	OUO-024	COOPERATIVA SELVA CENTRAL	EXISTENTE	14282.84
	OUO-025	IGLESIA EVANGELICA	EXISTENTE	323.2673
	OUO-026	PARROQUIA	EXISTENTE	166.8957
	OUO-027	COOPERATIVA INCA	EXISTENTE	1035.473
	OUO-028	CAPILLA	EXISTENTE	120.0177
	OUO-029	EPS SELVA CENTRAL S.A.	EXISTENTE	786.8803
	OUO-030	INC	EXISTENTE	257.1732
	OUO-031	WAWAWASI	EXISTENTE	106.5783
	OUO-032	SS.HH.	EXISTENTE	98.80771
	OUO-033	RADIO LA MIEL	EXISTENTE	495.5111
	OUO-034	PARROQUIA	EXISTENTE	2085.904
	OUO-035	CREDISCOTIA	EXISTENTE	222.1747
	OUO-036	MI BANCO	EXISTENTE	131.2622
	OUO-037	CONFIANZA	EXISTENTE	154.217
	OUO-038	BANCO DE CREDITO DEL PERU	EXISTENTE	723.6227
	OUO-039	CENTRO CIVICO	EXISTENTE	780.9562
	OUO-040	BANMAT	EXISTENTE	83.27121
	OUO-041	COMUNIDAD CRISTIANA	EXISTENTE	836.7361
	OUO-042	MPCH Y PODER JUDICIAL	EXISTENTE	528.9504
	OUO-043	PARROQUIA	EXISTENTE	279.4049
	OUO-044	BOMBEROS	EXISTENTE	330.9778
	OUO-045	CARITAS	EXISTENTE	559.3211
	OUO-046	LOCAL COMUNAL	EXISTENTE	22.59915
	OUO-047	IGLESIA	EXISTENTE	144.7249
	OUO-048	IGLESIA	EXISTENTE	102.4327
	OUO-049	WAWAWASI	EXISTENTE	327.9957
	OUO-050	TERRASOL	EXISTENTE	475.6141
	OUO-051	IGLESIA PENTECOSTAL	EXISTENTE	392.1911
	OUO-052	GRUPO EVANGELICO	EXISTENTE	1816.402
	OUO-053	RESERVORIO	EXISTENTE	653.4199
	OUO-054	AGROBANCO	EXISTENTE	248.4327
	OUO-055	EDPYME	EXISTENTE	164.8222
	OUO-056	BANCO DE LA NACION	EXISTENTE	736.9332
	OUO-057	INTERBANK	EXISTENTE	602.6354
	OUO-058	CAJA HUANCAYO	EXISTENTE	114.3054
	OUO-059	BANCO CONTINENTAL	EXISTENTE	258.3994
	OUO-060	COLISEO DE GALLOS	EXISTENTE	483.9391
	OUO-061	TELEFONICA	EXISTENTE	473.517
	OUO-062	NUEVO RESERVORIO	EXISTENTE	1455.672
	OUO-063	CONSTRUCTORA	EXISTENTE	672.1832

VERSIÓN DE CONSULTA

	OUO-064	AREA DE APORTE	APORTE	118.076
	OUO-065	AREA DE APORTE	APORTE	148.9005
	OUO-066	AREA DE APORTE	APORTE	127.8999
	OUO-067	AREA DE APORTE	APORTE	1999.979
	OUO-068	AREA DE APORTE	APORTE	895.4568
	OUO-069	AREA DE APORTE	APORTE	902.6858
	OUO-070	AREA DE APORTE	APORTE	1375.278
	OUO-071	AREA DE APORTE	APORTE	584.8248
	OUO-072	AREA DE APORTE	APORTE	295.3995
	OUO-073	AREA DE APORTE	APORTE	199.3112
	OUO-074	AREA DE APORTE	APORTE	118.8547
	OUO-075	PODER JUDICIAL	APORTE	375.3671
OU:SEGURIDAD	OUS-001	DIRTEPOL	EXISTENTE	1102.719
	OUS-002	DEINCRI-AJ	EXISTENTE	419.5885
	OUS-003	COMISARIA LA MERCED	EXISTENTE	689.016
	OUS-004	BATALLON DE INGENIERIA OLLANTAYTAMBO N°03	EXISTENTE	22892.88
OU:TRANSPORTE	OUT-001	TERMINAL TERRESTRE LA MOLINA	EXISTENTE	4893.071
	OUT-002	EMPRESA LOBATO	EXISTENTE	1449.652
	OUT-003	AGENCIA DE TRANSPORTE	EXISTENTE	1516.882
	OUT-004	TERMINAL TERRESTRE	PROPUESTA	8648.219
TOTAL EQUIPAMIENTOS OTROS USOS				**297480**

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA*

a) Culturales
Dentro de los equipamientos de seguridad no se reuiere de más equipamientos con base en el diagnostico realizado de la Ciudad de La Merced.

b) Deportes
Dentro de los equipamientos de seguridad no se reuiere de más equipamientos con base en el diagnostico realizado de la Ciudad de La Merced.

c) Seguridad
Dentro de los equipamientos de seguridad no se reuiere de más equipamientos con base en el diagnostico realizado de la Ciudad de La Merced.

d) Transportes
Dentro de los equipamientos transportes se considera: un terminal de transportes interdistrital que dentro de la propuesta esta ubicado según el plano de ubicación del sistema de equipamientos.

e) Administrativos
Dentro de los equipamientos de seguridad no se reuiere de más equipamientos con base en el diagnostico realizado de la Ciudad de La Merced.

3.5.1.1.5. Plano de análisis de ubicación del sistema de equipamientos urbanos

VERSIÓN DE CONSULTA

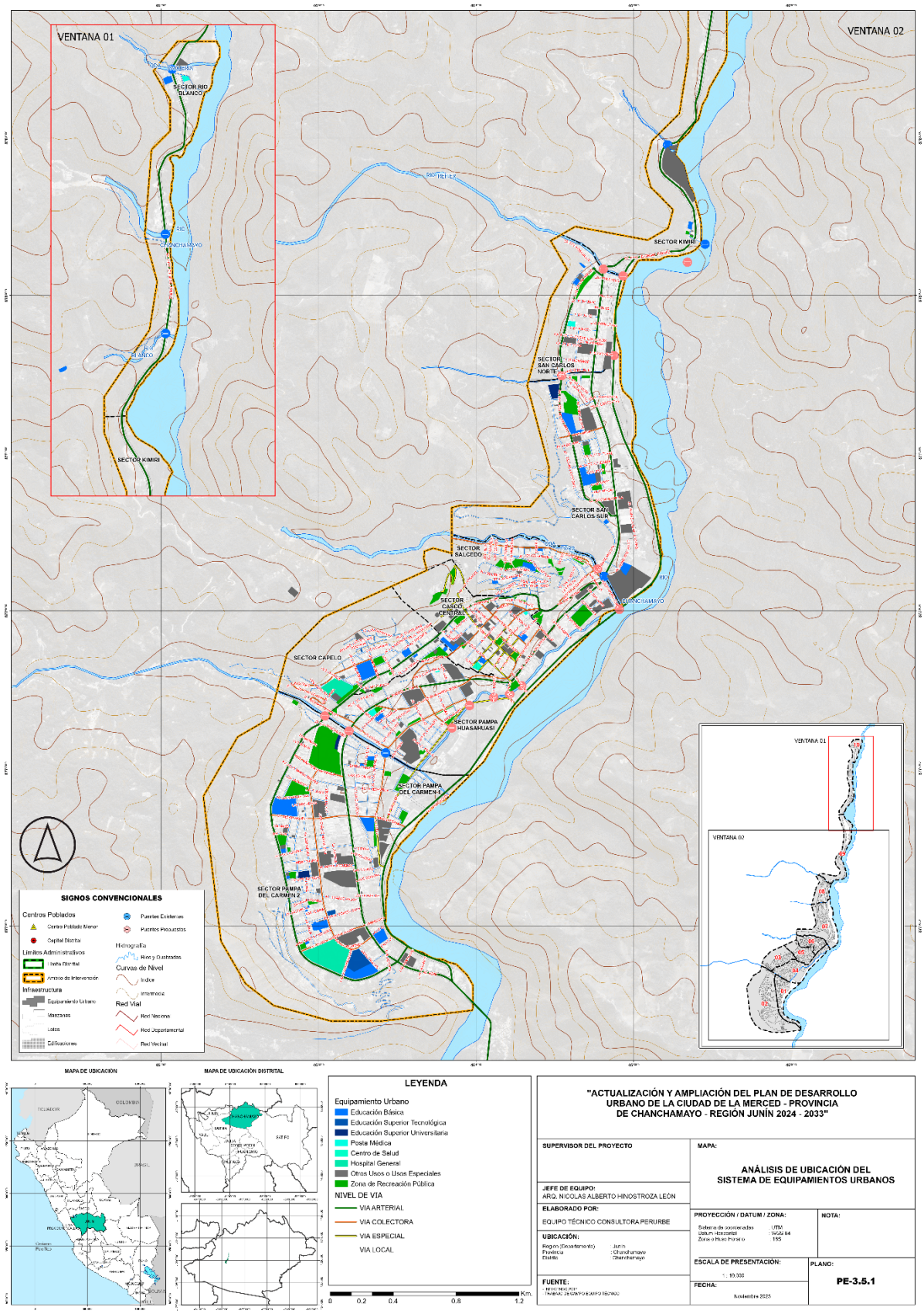

PLANO N° 50: *UBICACIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS URBANOS – CIUDAD DE LA MERCED*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

3.5.2. Sistema de infraestructura y servicios urbanos básicos

3.5.2.1. Criterios generales para la cobertura y dotación de servicios

Finalidad

Contribuir a la mejora de la calidad de los servicios urbanos básicos a través de una buena infraestructura que responda a los requerimientos vigentes, asegurando las condiciones de funcionalidad y seguridad para la ciudad de la Merced.

Objetivo

Garantizar el acceso de la población a los servicios urbanos básicos a través de la introducción de infraestructura en la vivienda: agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica y alumbrado público primordialmente, así como recolección y disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Acciones Estrategicas

- Dotación de servicios (energía eléctrica, agua potable y alcantarillado) en la mayoría de las viviendas.
- Establecer un adecuado tabulador de precios y tarifas para recursos y prestación de servicios urbanos.
- Organizar un sistema eficaz de administración de recursos públicos municipales con presupuestos dirigidos a sostener la dotación de servicios y los costos de urbanización.
- Fortalecer las atribuciones locales municipales para la administración y prestación de servicios mediante el apoyo de los gobiernos Federal y Estatal.
- Implementar esquemas de financiamiento para la introducción de servicios en la vivienda.
- Proyectar redes de infraestructura de agua y saneamiento en los sectores alejados como son los sectores de Rio Blanco y Kimiri, bajo esquemas de aprovechamiento de recursos naturales con aplicación de tecnologías alternativas.
- Promover la participación de la iniciativa privada en obras de introducción de infraestructura y servicios.
- Elaborar un catastro detallado de las viviendas que carecen de la dotación de infraestructura y los servicios básicos urbanos en cada localidad, suscrito al Sistema de Información Geográfica Estatal.

VERSIÓN DE CONSULTA

3.5.2.1.1. Agua potable y alcantarillado

Según el Último Censo Nacional 2017. el distrito más abastecido es el distrito de Chanchamayo donde se aprecia que sólo el 25,8% carece de agua potable, este porcentaje carece de un buen sistema estratégico referido a la dotación de agua saludable, en el poblado de La Merced, referido a la Infraestructura de agua y el sistema de saneamiento con una antigüedad mayor a 40 años contraviene el estándar establecido sin las mejoras pertinentes en relación a las necesidades y crecientes de la población, considerando el Periodo de Vida de una Infraestructura de Saneamiento en 20 Años. (R.M. N° 153-2019-VIVIENDA, 2019). Por lo tanto, es de suma urgencia la renovación de todo el sistema de saneamiento, así como se observa el aumento demográfico de esta ciudad.

a) OBJETIVO

- Gestionar la demanda de agua potable a partir del ahorro de agua potable,
- Pasar de 74.2 % al 100% en cobertura de agua por red pública, con mayor incidencia en algunos sectores.

b) CRITERIOS DE DISEÑO

- Reservar suelo urbanizable para nuevas captaciones de agua.
- Reservar área urbana para construir una planta de tratamiento en conjunción con las necesidades requeridas.
- Ampliar la capacidad hidráulica de la red existente, desdoblando o creando nuevos tramos de tuberías.
- Reparar y/o sustituir los tramos de tubería y conexiones deterioradas.
- Realizar campañas de concientización de ahorro del agua.
- Promover la conservación de los afluentes de la ciudad

DESAGUE

En la actualidad la ciudad de la Merced no cuenta con un sistema integral de tratamiento de aguas residuales.

VERSIÓN DE CONSULTA

a) CRITERIOS DE DISEÑO

- La recolección, evacuación, tratamiento y disposición final del desagüe dependen de una gestión municipal eficiente.
- El servicio público de la recolección de residuos líquidos depende de una eficiente red de equipos e infraestructura sanitaria.
- Las contingencias y emergencias sanitarias del desagüe son prioridades urbanas.
- Gestionar de forma eficiente la recolección, evacuación, tratamiento y disposición final del desagüe.
- Reservar suelo urbano para las plantas de tratamiento del desagüe.
- Determinar en las secciones de los ríos, la ubicación tentativa de la red sanitaria de evacuación sanitaria
- Reservar suelo urbano para la infraestructura sanitaria proyectada por la demanda.
- Localizar la sede de la infraestructura sanitaria en lugares estratégicos.

3.5.2.1.2. Energía eléctrica

En los últimos años, en el país se viene ampliando la frontera eléctrica nacional mediante la formulación de planes y programas y la ejecución de proyectos de electrificación de Centros Poblados rurales, aislados y de frontera; de manera articulada entre los diferentes niveles de Gobierno (Nacional, Regional y Local) así como con entidades públicas y privadas, involucradas en el proceso de electrificación y ser el elemento dinamizador del desarrollo rural integral.

Las Redes de Energía Eléctrica si están Cubiertas casi en su totalidad, teniendo más del 95% de viviendas acceso a este servicio. La empresa concesionaria de la electricidad es Electrocentro S.A. es una empresa concesionaria del servicio público de electricidad, que distribuye y comercializa energía eléctrica. La Central Térmica se encuentra instalada en parte del inmueble totalmente cercado, ubicado en el Pasaje Chunchuyacu S/N, dentro del área urbana de la ciudad de La Merced. Dicho inmueble es de propiedad de Electrocentro S.A. y dentro del cual también se ubican las Oficina Comerciales de atención al público, la Central Hidroeléctrica y una Subestación Eléctrica de la misma empresa.

VERSIÓN DE CONSULTA

a) OBJETIVO

- Pasar de 95 % al 100% en cobertura de energia electrica, con mayor incidencia en algunos sectores.

3.5.2.1.3. Drenaje pluvial

En la actualidad las redes de drenaje pluvial, solo existen en algunas calles, la ciudad de La Merced no cuenta con un sistema integral de tratamiento de drenaje pluvial, la cobertura de servicio de alcantarillado comprende la evacuación de las aguas servidas de uso domiciliario independientemente a la evacuación de las aguas de lluvia. Pero durante las temporadas de lluvias las alcantarillas sanitarias existentes se sobrecargan, debido a su uso para el drenaje de aguas pluviales. Actualmente no existe un proyecto que esté orientado a la mejora y ampliación de canaletas de evacuación de aguas pluviales.

a) OBJETIVOS

- Remover la escorrentía superficial producto de las lluvias para prevenir el inconveniente público y proveer protección a la población e infraestructura.
- Mantener de forma eficiente los equipos e infraestructura sanitaria.
- Prever contingencias y emergencias sanitarias pluviales.

b) CRITERIOS DE DISEÑO

- Realizar los estudios pertinentes previo a la construcción de la futura red de drenaje pluvial
- Gestionar de forma eficiente la recolección, evacuación, y disposición final del desagüe pluvial.
- El desagüe pluvial no debe ingresar a las alcantarilladas sanitarias.

3.5.2.1.4. Tratamiento de residuos sólidos, etc

Según el estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del 2019, la generación per cápita municipal para la ciudad de la Merced genera 25.35 ton/día de

VERSIÓN DE CONSULTA

residuos sólidos, que serán dispuestos de una manera segura y ambientalmente correcta. Para el año 2022 la generación es de un total de 26.53 toneladas diarias y para el año 2032 se proyecta la generación de 29.43 ton/día. [16]

Ante el incremento de la población tanto en la zona urbana como en la zona rural, los residuos sólidos están en estos momentos convirtiéndose en graves problemas para las ciudades en especial y para las autoridades que tienen formas de solucionar, sino cada día se ve el aumento de la contaminación por residuos sólidos, es por ello que ya existe un proyecto a cargo de la Municipalidad Provincial de Canchamayo que surge como necesidad de mejoramiento y ampliación de los servicios de la infraestructura de disposición final y planta de recuperación y tratamiento de residuos sólidos municipales.

En referencia al Informe N° 462-2022-SGLP-GSP/MPCH el proyecto la ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO DE GESTION AMBIENTAL (EIA- SD) DEL PROYECTO "INFRAESTRUCTURA DE DISPOSICIÓN FINAL Y PLANTA DE RECUPERACIÓN Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES". El lugar del Proyecto se encuentra ubicado aproximadamente a 20.4 km de la ciudad de La Merced, en el sector denominado Pampa Americana.

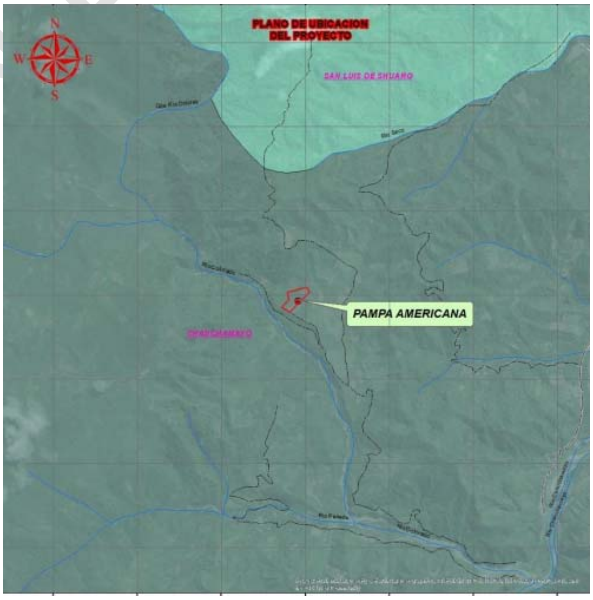

FIGURA N° 23: *UBICACIÓN DEL "NUEVO BOTADERO -PAMPA AMERICA"*
FUENTE: *MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO*

[16] Municipalidad Provincial de Chanchamayo

VERSIÓN DE CONSULTA

a) OBJETIVO

- Realizar un análisis ambiental de la infraestructura de disposición final y planta de recuperación y tratamiento de residuos sólidos municipales en el distrito y provincia de Chanchamayo, región Junín"; identificando y evaluando los posibles impactos ambientales potenciales relacionados con el mismo y presentando, de ser el caso, las medidas de control y mitigación necesarias. Este análisis permite efectuar el balance ambiental de las actividades involucradas en el desarrollo del Proyecto.

b) CRITERIOS DE DISEÑO

- Ubicación del área para futuro relleno sanitario: Un relleno sanitario bien operado no causa molestias, sin embargo, es preferible ubicar el sitio alejado de centros poblados, previendo que al final de la vida útil del relleno, éste se puede usar como área verde. Se recomienda que el sitio para el relleno sanitario esté cercano al centro urbano al cual va a servir por razón del menor costo en la operación del transporte de residuos, sin embargo 1 Km es la menor distancia límite que debe existir entre la población del centro poblado más cercano, de acuerdo con el Reglamento de la Ley General de Residuos Sólidos. Por excepción y de acuerdo con lo que establezca el respectivo EIA, la Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA podrá autorizar distancias menores o exigir distancias mayores, sobre la base de los potenciales riesgos para la salud o la seguridad de la población, que pueda generar el relleno sanitario.
- Material para cobertura: El relleno sanitario debe ser lo más autosuficiente en material de cobertura (tierra) para su construcción como sea posible. Si el sitio no contara con tierra suficiente o no se pudiera excavar, deberán investigarse bancos de material para cobertura en lugares próximos y accesibles tomando en cuenta el costo de transporte.
- Vida útil: La capacidad del área debe ser suficientemente grande para permitir su utilización durante un periodo igual o mayor de cinco (05) años, a fin de que su vida útil sea compatible con la gestión, los costos de adecuación, instalación y las obras de infraestructura. 4. Vías de acceso Las condiciones de tránsito de las vías de acceso al relleno sanitario afectan el costo global del sistema, retardando los viajes y dañando vehículos; por lo

VERSIÓN DE CONSULTA

tanto, el sitio debe estar de preferencia a corta distancia del área urbana a servir y bien comunicado por carretera, o bien, con un camino de acceso corto no pavimentado, pero transitable en toda época del año. 5. Topografía El relleno puede diseñarse y operarse en cualquier tipo de topografía. Sin embargo, es preferible aquella en que se logre un mayor volumen aprovechable por hectárea.

- Compatibilización con el uso de suelo y planes de expansión urbana: De igual manera la ubicación de una infraestructura de disposición final debe estar acorde a la proyección de expansión de la población, así como también debe compatibilizar con el uso de suelos, esto contemplado en el Plan de desarrollo urbano distrital o el plan de acondicionamiento territorial de los Gobiernos Provinciales.
- Compatibilización con el plan de gestión integral de residuos en la provincia: Es necesario tomar en cuenta si el proyecto de relleno sanitario fue considerado como una alternativa para la disposición final de residuos sólidos dentro del Plan Integral de Gestión Ambiental de Residuos Sólidos de la provincia.
- Minimización y prevención de los impactos sociales y ambientales negativos: Para la evaluación de este aspecto técnico considerar las siguientes variables: tamaño del terreno, la capacidad útil del terreno, la situación sanitaria actual respecto a la presencia de pasivos ambientales como existencia de botaderos pasados o actuales, proximidad a las fuentes de abastecimiento de aguas superficiales, como a fuentes de aguas subsuperficial, y antecedentes de conflictos o quejas sociales por residuos sólidos en la zona.
- Condiciones climáticas: La ubicación del área deberá seleccionarse de tal manera que la condición climática sea favorable para la ubicación del proyecto. La dirección del viento predominante es importante, debido a las molestias que puede causar tanto en la operación, por el polvo y papeles que se levantan, como por el posible transporte de malos olores a las áreas vecinas. Asimismo, será importante conocer las condiciones meteorológicas de precipitación, temperatura y humedad relativa serán favorables a la biodegradación de los residuos.
- Geología: Un contaminante puede penetrar al suelo y llegar al acuífero, contaminándolo y haciéndolo su vehículo, por lo tanto, es muy importante

VERSIÓN DE CONSULTA

conocer el tipo de suelo (estratigrafía) el sitio para el relleno sanitario. Los suelos sedimentarios con características areno - arcillosas son los más recomendables ya que son suelos poco permeables, por lo cual la infiltración de líquido contaminante se reduce sustancialmente. Por otra parte, este tipo de suelo es suficientemente manejable como para realizar excavaciones, cortes y usarlo como material de cubierta. Los terrenos identificados no deberán estar ubicados sobre o cerca de fallas geológicas ni en zonas con riesgos de estabilidad ni deben tener la posibilidad de ocurrencia de inundación por acumulación de aguas pluviales o avenidas.

- Hidrogeología: Uno de los factores básicos para la selección del sitio es el de evitar que pueda haber alguna contaminación de los acuíferos. Es importante realizar como mínimo un estudio o evaluación geohidrológico a nivel de reconocimiento para identificar la posibilidad de existencia de acuíferos sub-superficiales, la profundidad a la que se encuentra el agua subterránea, la dirección y la velocidad del escurrimiento o flujo de la misma. El profesional especialista determinará el nivel de detalle en el cual se debe realizar el estudio hidrogeológico, debiendo en todos los casos utilizarse información oficial11 de referencia o mediciones in sito si el caso lo amerita.
- Hidrología superficial: Una parte de los problemas de operación causados por la disposición de desechos sólidos son consecuencia de una deficiente captación de agua de escurrimiento; partiendo de esa base es muy importante que el sitio seleccionado esté lo más lejos posible de corrientes superficiales y cuerpos receptores de agua, y cuente con una adecuada red de drenaje pluvial para evitar escurrimientos dentro del relleno sanitario.
- Preservación del patrimonio arqueológico: La preservación del patrimonio arqueológico es un criterio importante, el terreno no debe estar ubicado en un área perteneciente a una zona arqueológica de ser así es un criterio de restricción de ubicación.
- Preservación de áreas naturales protegidas: Para la evaluación del siguiente criterio es importante que el lugar posible no afecte un área natural protegida por el estado. En caso si existiese este sería un criterio de restricción de ubicación.
- Vulnerabilidad del área a desastres: Es importante definir si el terreno es vulnerable a desastres naturales, de ser así los rellenos sanitarios no deberán ubicarse en estas áreas.

VERSIÓN DE CONSULTA

3.6. ZONIFICACIÓN URBANA

La zonificación, como instrumento de gestión municipal está orientada a la regulación del ejercicio del derecho de propiedad predial respecto al «uso y ocupación» del suelo urbano, subsuelo urbano y sobresuelo urbano (componentes de la propiedad predial). En este sentido la zonificación no tiene carácter vinculante con las otras facultades del derecho de propiedad, a decir «el disfrute» y la «disposición», las cuales pueden ejercerse por el propietario sin restricciones.

La zonificación es un componente de los procesos de planificación urbana que contiene el conjunto de normas y parámetros urbanísticos y edificatorios para la regulación del uso y ocupación del suelo en el ámbito de actuación o intervención del instrumento de planificación urbana de la jurisdicción. Estos se elaboran en función a los objetivos de desarrollo, de la capacidad de soporte del suelo y las normas establecidas en el propio plan. Ordena y regula la localización de actividades con fines sociales y económicos, como vivienda, recreación, actividades culturales, protección y equipamiento; así como, la producción industrial, comercio, transportes y comunicaciones.[17]

La zonificación se concreta en:

1. *Plano de Zonificación* u otros medios de representación gráfica.
2. Parámetros urbanísticos y edificatorios contenidos en el Reglamento de Zonificación.
3. Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas.

3.6.1. Propuestas de zonificación de los usos del suelo

1. La propuesta de zonificación establecida en los Instrumentos de Planificación Urbana debe fomentar los usos mixtos, considerando las características y complejidad de la ciudad o centro poblado.

2. La asignación del tipo de zonificación considera como criterio que la infraestructura urbana sea accesible y suficiente; y, se cuente con la dotación necesaria de equipamientos urbanos de educación, salud y recreación correspondiente al tipo de zona establecida. Asimismo, debe considerar un análisis integral del ámbito de intervención del plan.

3. Las zonas a ser consignadas en los planos de zonificación son los siguientes:

[17]Art. 114 del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible aprobado con Decreto Supremo N° 012-2022-Vivienda

VERSIÓN DE CONSULTA

CUADRO Nº 102: *VINCULACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO*

CUADRO N° 01					
VINCULACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN CON LA CLASIFICACIÓN DEL SUELO					
N°	CLASIFICACIÓN DEL SUELO		ZONIFICACIÓN		
	COD	DESCRIPCIÓN	COD	DESCRIPCIÓN	
1	SURB	SUELO URBANO	ZDMA	Zona Urbana de Densidad muy Alta	- Uso Residencial - Uso Comercial - Usos Especiales
			ZDA	Zona Urbana de Densidad Alta	
			ZDM	Zona Urbana de Densidad Media	- Uso Residencial - Uso Comercial - Usos Especiales - Uso de Taller
			ZDB	Zona Urbana de Densidad Baja	
			ZDMB	Zona Urbana de Densidad Muy Baja	- Uso Residencial - Uso Comercial - Usos Especiales
			ZI	Zona Industrial	- Industria Elemental y Complementaria (I1) - Industria Liviana (I2) - Gran Industria (I3) - Industria Pesada Básica (I4)
			ZSPC	Zona de Servicios Públicos Complementarios	Educación (E): - Educación Básica (E1) - Educación Superior Tecnológica (E2) - Educación Superior Universitaria (E3) - Educación Superior Post Grado (E4)
					Salud (H): - Posta Médica (H1) - Centro de Salud (H2) - Hospital General (H3) - Hospital/Instituto Especializado (H4)
2	SURB/ SP	SUELO URBANO/ SUELO DE PROTECCIÓN	ZRE	Zona de Reglamentación Especial	
			ZRP	Zona de Recreación Pública	
3	SRU/SURB	SUELO RURAL / SUELO URBANO	ZA	Zona Agraria	
4	SRU	SUELO RURAL	ZUE	Zona de Usos Extractivos	

FUENTE: *ELABORACIÓN EQUIPO TÉCNICO PDU A PARTIR DEL RATPUDUS (DS N° 012-2022-VIVIENDA)*

VERSIÓN DE CONSULTA

CUADRO Nº 103: *TIPOS DE ZONIFICACIÓN CONCORDANTES CON LAS DIFERENTES CLASES DE SUELO*

Clasificación del Suelo		Tipos de Zonificación										
		ZDMA	ZDA	ZDM	ZDB	ZDMB	ZI	ZSPC	ZRE	ZRP	ZA	ZUE
Suelo Urbano	S.U. Consolidado	X	X	X	X		X	X	X	X		
	S.U. de Transformación	X	X	X	X		X	X	X	X		
	S.U. en Consolidación	X	X	X	X		X	X	X	X		
	Suelo Periurbano					X	X	X	X	X	X	
	Suelo Urbanizable Inmediato	X	X	X	X		X	X	X	X		
	Suelo Urbanizable de Reserva											
Suelo de Protección	Suelo de Conservación								X	X		
	Suelo de Riesgo								X	X		
Suelo Rural											X	X

FUENTE: *RATPUDUS (DS N° 012-2022-VIVIENDA)*

- Plano de zonificación de los usos del suelo
  (Ver PLANO N° 51: ZONIFICACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO)

VERSIÓN DE CONSULTA

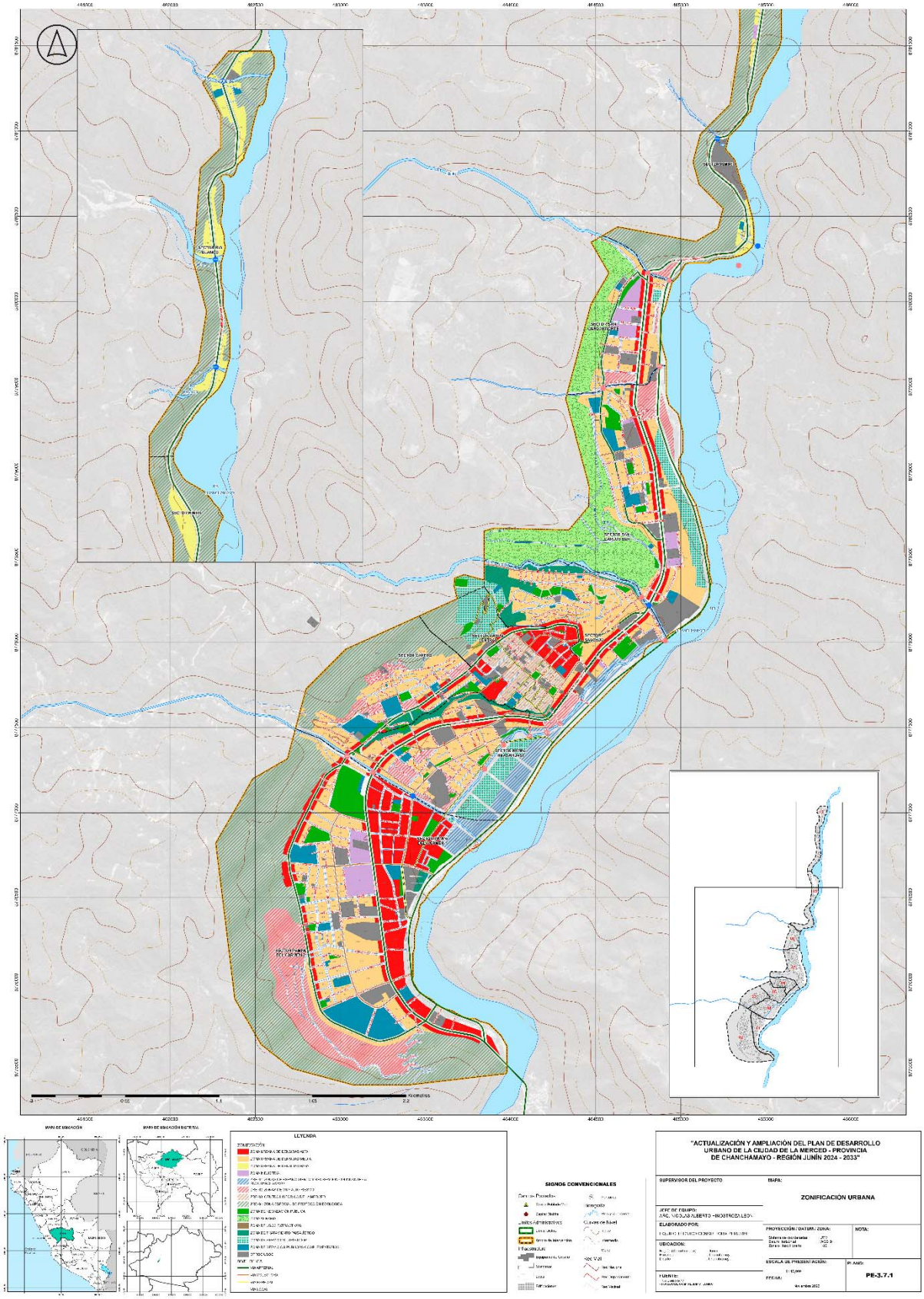

PLANO N° 51: *ZONIFICACIÓN URBANA – CIUDAD DE LA MERCED*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*

3.6.2. Reglamento de zonificación de los usos generales del suelo

3.6.2.1. Normas generales

El presente Reglamento se constituye en el instrumento normativo dirigido a la aplicación de las propuestas del Plan de Desarrollo Urbano de La Merced en materia de usos del suelo y zonificación del suelo urbano.

Este Reglamento establece definiciones, características, criterios y compatibilidad para el uso del suelo y el ordenamiento de las actividades urbanas en cada una de las zonas establecidas en el plano de Clasificación del Suelo y Zonificación de Usos del Suelo, señalando los requisitos exigibles a las nuevas urbanizaciones o habilitaciones urbanas, así como a las edificaciones que en ellas se ejecuten.

En este sentido, el presente Reglamento incluye los procedimientos técnicos y requisitos necesarios para la realización de los siguientes procedimientos vinculados a:

a) La independización y sub-división de tierras,
b) El planeamiento integral,
c) El otorgamiento de licencias de habilitación urbana (Reglamento para el otorgamiento de licencias de habilitación urbana, el cual contiene los respectivos parámetros urbanísticos) y
d) El otorgamiento de licencias de edificación (reglamento para el otorgamiento de licencias de construcción, el cual contiene los respectivos parámetros edificatorios),
e) El índice de usos para la ubicación de actividades urbanas.

BASE LEGAL

1. Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades,
2. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General,
3. Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación,
4. Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos,
5. Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable,
6. Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones,
7. Ley Nº 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales,
8. Ley Nº 28976, Ley Marco de Licencias y Funcionamiento,
9. Ley N° N°28611, Ley General del Ambiente,

VERSIÓN DE CONSULTA

10. Ley N° 26786, Evaluación Ambiental para obras y Actividades,
11. Ley N° 27446, Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental,
12. Ley N°31313, Ley de Desarrollo Urbano Sostenible
13. D.L. N° 613, Código del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales,
14. D.S. N° 006-2017-Vivienda, Texto Único Ordenado de la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones,
15. D.S. N° 011-2017-Vivienda, Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación,
16. D.S. N° 022-2016-Vivienda, Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano,
17. D.S. N° 012-2022-Vivienda, Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible.
18. D.S. N° 010-2018-Vivienda, Reglamento Especial de Habilitaciones Urbanas y Edificación,
19. D.S N° 007-2008-Vivienda, Reglamento de la Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales,
20. D.S. N° 087-2004-PCM, Reglamento de Zonificación Ecológica y Económica (ZEE),
21. D.S. N° 006-2023-VIVIENDA, Reglamento de Vivienda de Interés Social
22. Norma Técnica GH.010, GH.020, TH.010, TH.020, TH.030, TH.040, TH.050, TH.060,
23. R.M. N° 325-2009-Vivienda, Reglamento para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano,
24. R.D. N° 011-2015-Vivienda-VMVU-DGPRVU, Manual para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial.

VERSIÓN DE CONSULTA

REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO URBANO

CONTENIDO:

TÍTULO PRELIMINAR
CONSIDERACIONES GENERALES

TÍTULO I
PROCESOS VINCULADOS

CAPÍTULO 1 : INDEPENDIZACIÓN Y SUB-DIVISIÓN
CAPÍTULO 2 : PLANEAMIENTO INTEGRAL
CAPÍTULO 3 : HABILITACIONES URBANAS
CAPÍTULO 4 : EDIFICACIONES

TÍTULO II
CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO

CAPÍTULO 1 : ASPECTOS GENERALES
CAPÍTULO 2 : NORMAS GENERALES

TÍTULO III
ZONIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO

CAPÍTULO 1 : CONSIDERACIONES GENERALES
CAPÍTULO 2 : PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS
CAPÍTULO 3 : ZONA URBANA DE DENSIDAD ALTA
CAPÍTULO 4 : ZONA URBANA DE DENSIDAD MEDIA
CAPÍTULO 5 : ZONA URBANA DE DENSIDAD BAJA
CAPÍTULO 6 : ZONAS INDUSTRIALES
CAPÍTULO 7 : ZONAS DE RECREACIÓN PÚBLICA
CAPÍTULO 8 : ZONAS DE SERVICIOS PÚBLICO COMPLEMENTARIOS
CAPÍTULO 9 : ZONAS DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL

TÍTULO IV
CAMBIO DE ZONIFICACIÓN

CAPÍTULO 1 : ASPECTOS Y NORMAS GENERALES

TÍTULO V
ÍNDICE DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO

CAPÍTULO 1 : ALCANCE Y DEFINICIONES
CAPÍTULO 2 : ÍNDICE DE COMPATIBILIDAD DE USOS

VERSIÓN DE CONSULTA

TÍTULO VI
MODIFICACIONES, RECTIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN A LA CLASIFICACIÓN GENERAL Y ZONIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO URBANO

ANEXO N° 01
GLOSARIO DE TÉRMINOS

VERSIÓN DE CONSULTA

REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO URBANO

TÍTULO PRELIMINAR
CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo 1 : Del Objeto

1.1 El presente Reglamento, tiene como objeto establecer las normas, conceptos, características, criterios técnicos, requisitos y procedimientos orientados a la regulación del ejercicio del derecho de propiedad predial respecto del uso y ocupación del suelo, subsuelo y sobresuelo en cada una de las clases y zonas establecidas en el Plano de «Clasificación General de Suelo» y en el «Plano de Zonificación de Usos del Suelo Urbano», señalando los requisitos exigibles para la independización de predios rústicos, subdivisión de lotes, obtención de las licencias de Habilitación Urbana, de edificación y funcionamiento de las actividades urbanas; así como la fiscalización de estos procesos.

1.2 Las prescripciones contenidas en el presente Reglamento se encuentran en concordancia con la normativa nacional vigente en la materia de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano. En los casos en que la Ley así lo permite, se han adaptado algunos elementos de la normativa general a las características urbanísticas propias de Ámbito de Intervención del PDU de La Merced, sobre todo en aquellos aspectos a los que se refiere los artículos 9° y 10° de la Norma Técnica TH.010.

1.3 Todos los aspectos no considerados en el presente Reglamento, se rigen por la normativa nacional específica en la materia, cuyo cumplimiento es obligatorio por todos los actores a los que se refiere el Artículo 5° del presente Reglamento.

1.4 Las restricciones al uso de suelo no consideradas en la zonificación de los usos del suelo solo serán establecidas mediante Ordenanza Municipal de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, en el marco de las competencias asignadas sobre la materia por la Ley Orgánica de Municipalidades.

Artículo 2 : De las Finalidades

La aplicación del presente Reglamento, busca los siguientes fines:

2.1 Promover el uso intensivo del área urbana consolidada y en proceso de consolidación.

2.2 Proteger y conservar el patrimonio cultural y natural.

2.3 Asegurar la suficiente asignación de los servicios públicos como agua, desagüe, electricidad, limpieza pública, vialidad, transporte y suficiente dotación de equipamientos urbanos, en el mediano y largo plazo.

2.4 Consolidar los ejes viales del sistema vial primario, promoviendo el uso mixto y densificado de sus áreas adyacentes.

2.5 Recuperar los cauces de los ríos y fajas marginales de los ríos para su uso paisajístico y de protección ecológica.

VERSIÓN DE CONSULTA

2.6 Desincentivar la ocupación de las zonas de alto riesgo.

2.7 Reducir la vulnerabilidad de los sectores críticos, a fin de prevenir y atender de manera oportuna las condiciones de riesgos y contingencias físico ambientales.

2.8 Propiciar la distribución equitativa de los beneficios y cargas derivados del proceso de uso y ocupación del suelo.

2.9 Asegurar la estabilidad jurídica de los procesos relacionados con el uso y ocupación del suelo.

Artículo 3 : Del Ámbito de Aplicación

El presente Reglamento es de aplicación obligatoria en todos los procesos relacionados con independización de predios rústicos, subdivisión de lotes, obtención de las licencias de Habilitación Urbana y de edificación, realizadas en el Ámbito de Intervención del PDU de La Merced, ya sean estos procesos elaborados por entidades públicas o privadas, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la presente norma y en concordancia con los demás instrumentos y normas de carácter local, regional y nacional en la materia.

Artículo 4 : De los Componentes de la Clasificación General y Zonificación de Usos del Suelo

La zonificación urbana se concreta en los siguientes componentes:

4.1 El Plano Zonificación,

4.2 El presente Reglamento, y

4.3 El Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas.

Artículo 5 : De los Actores Involucrados

5.1 La Municipalidad Provincial de Chanchamayo, es la autoridad competente en la regulación de la política general del uso y ocupación del suelo en el ámbito de su jurisdicción, el cual incluye la clasificación general del suelo y la zonificación de los usos del suelo urbano. Además, es la entidad encargada de la administración y fiscalización de los procesos de Habilitación Urbana y edificaciones, los cuales deben ser ejecutados en el marco de la normativa urbanística vigente como los contendidos en la clasificación general y la zonificación de los usos del suelo urbano.

5.2 Los Posesionarios Prediales, son las personas naturales o jurídicas que ejercen el uso, goce y disfrute de un predio determinado, los poseedores son reputados propietarios, mientras no se pruebe lo contrario.

5.3 Los Propietarios Prediales, son las personas naturales o jurídicas, públicas y privadas que ejercen el uso, goce, disfrute, enajenación y reivindicación de un predio rústico o urbano determinado, los cuales se ejercen en armonía con el interés social y dentro de los límites de la Ley.

5.4 Los Administrados, son los solicitantes de las Licencias y Certificados referidos en el presente Reglamento, los cuales pueden ser los propietarios, usufructuarios, superficiarios, concesionarios, titulares de una

VERSIÓN DE CONSULTA

servidumbre o de una afectación en uso, o quien cuente con derechos ciertos para llevar a cabo obras de Habilitación Urbana y/o de edificación, respecto del predio materia de la solicitud, pueden solicitar Licencias de Habilitación Urbana y/o de Edificación dentro del ámbito de la Ley y del Reglamento de la Ley N° 29090, así como de las normas municipales sobre el uso y la ocupación del suelo.

5.5 Los Profesionales Responsables de los Proyectos, son aquellos que están legalmente autorizados a ejercer la profesión e inscritos en el correspondiente Colegio Profesional, los cuales son responsables por el cumplimiento o incumplimiento de las normas reglamentarias en la elaboración y ejecución de los proyectos. Las personas jurídicas constituidas como empresas de proyectos, son solidariamente responsables con el Profesional Responsable del Proyecto, respecto de las consecuencias que se deriven de errores u omisiones en la aplicación de la normativa urbanística vigente.

5.6 Los Profesionales Responsables de los Proyectos, son aquellos que están legalmente autorizados a ejercer la profesión e inscritos en el correspondiente Colegio Profesional, los cuales son responsables por el cumplimiento o incumplimiento de las normas reglamentarias en la elaboración y ejecución de los proyectos. Las personas jurídicas constituidas como empresas de proyectos, son solidariamente responsables con el Profesional Responsable del Proyecto, respecto de las consecuencias que se deriven de errores u omisiones en la aplicación de la normativa urbanística vigente.

5.7 El Revisor Urbano, es el profesional arquitecto o ingeniero facultado por el Colegio de Arquitectos del Perú (CAP) o el Colegio de Ingenieros del Perú (CIP), respectivamente, para verificar que los proyectos de Habilitación Urbana y/o anteproyectos y proyectos de edificación cumplan con las disposiciones urbanísticas y/o edificatorias que son aplicables a los mismos, en el marco de los criterios y procedimientos establecidos en la Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones.

5.8 Las Comisiones Técnicas, son los órganos colegiados regulados por la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, cuya función es emitir dictámenes de carácter vinculante para el otorgamiento o no de una autorización o licencia de Habilitación Urbana y edificación en las modalidades C y D. Los integrantes de las Comisiones Técnicas deberán ser profesionales especialistas, colegiados y habilitados. Las Comisiones Técnicas se desempeñan dentro del ámbito físico y administrativo de las municipalidades.

5.9 Los Delegados Ad Hoc, son los profesionales designados por instituciones, con funciones específicas para la calificación de proyectos de Habilitación Urbana y de edificación ante la Comisión Técnica, ante los Revisores Urbanos o ante la entidad municipal competente.

5.10 Los Delegados de Servicios Públicos, son los representantes de las entidades y/o empresas prestadoras de servicios ante acreditados para su participación en las Comisiones Técnicas y ante Revisores Urbanos, respectivamente, para proyectos de Habilitación Urbana.

5.11 Promotores Inmobiliarios, son las personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, que ejecutan las obras directamente o bajo contrato con terceros; asimismo, administran, promueven, habilitan y comercializan un proyecto y/o edificación.

5.12 El Registrador Público, es el funcionario encargado de inscribir en el Registro de Predios, los documentos previos (Certificado de Parámetros Edificatorios, Certificado de Zonificación y Vías) , los dictámenes e

VERSIÓN DE CONSULTA

informes técnicos correspondientes a proyectos de planeamiento integral, Habilitación Urbana y/o edificación, las resoluciones de licencias, la recepción de obras de Habilitación Urbana, las declaratorias de edificación y los demás actos que ameriten inscripción, de conformidad con los requisitos y procedimientos establecidos en la presente Ley, bajo responsabilidad.

5.13 Colegio de Arquitectos e Ingenieros del Perú, son instituciones autónomas con personería jurídica de derecho público interno representativas de las profesiones de arquitectura e ingeniería en el país y que, en virtud de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo I del Título Preliminar de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, ejercen funciones administrativas en los procesos de planeamiento integral, Habilitación Urbana y de edificación, en los términos señalados en la presente Ley y sus normas reglamentarias. Tienen a su cargo la capacitación, certificación, registro y fiscalización de delegados de Comisiones Técnicas. Los arquitectos e ingenieros que intervienen en los procedimientos regulados por la presente Ley, deben estar colegiados y habilitados en el ejercicio profesional.

5.14 Los demás actores reconocidos por la normativa urbanística vigente.

Artículo 6 : De la Definición de Términos

Las definiciones de los términos utilizados en el presente Reglamento se encuentran contenidas en el Glosario de Términos el cual se incluye en la parte final del presente Reglamento.

TÍTULO I
PROCESOS VINCULADOS

CAPÍTULO 1
INDEPENDIZACIÓN Y SUB-DIVISIÓN

Artículo 7 : De la Independización de Predios Rústicos

7.1 La independización de terrenos rústicos, o parcelaciones, que se ejecuten en Suelo Urbano, que tienen la categoría de suelo urbano consolidado, suelo urbano de transformación y suelo urbano en consolidación, deberán tener parcelas superiores a 1 (una) hectárea.

7.2 Las independizaciones o parcelaciones podrán efectuarse simultáneamente con la ejecución de los proyectos de Habilitación Urbana para una o varias de las parcelas independizadas.

7.3 Los predios sobre los que se emitan resoluciones, mediante las cuales se autorice su independización o parcelación, deberán encontrarse dentro de Suelo Urbano.

7.4 Todo predio independizado debe contar o ser parte de un Planeamiento Integral, aprobado de acuerdo al presente Reglamento.

7.5 Los predios independizados, deberán mantener la zonificación asignada al lote matriz la cual se detalla en el «Plano de Zonificación de los Usos del Suelo».

VERSIÓN DE CONSULTA

7.6 El Planeamiento Integral deberá ser respetado por todos los predios, y tendrá una vigencia equivalente al horizonte de planeamiento del PDU La Merced, período en el cual estos deberán ser incorporados en los procesos de formulación y/o actualización del Plan de Desarrollo Urbano de La Merced. Los PI aprobados deben ser inscritos obligatoriamente en los Registros Públicos.

7.7 Los procedimientos administrativos involucrados en los procesos de independización y sub-división de predios rústicos se detallan en la Ley y Reglamento de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, los cuales son únicos y de aplicación obligatoria a nivel nacional.

Artículo 8 : De la Sub-división de Predios Habilitados

8.1 Las sub-divisiones constituyen las particiones de predios ya habilitados, es decir que cuenten con las resoluciones de Habilitación Urbana respectivas y se sujetan a las condiciones propias de los lotes normativos y de zonificación establecidas en el presente Reglamento. La subdivisión de predios habilitados puede ser de dos tipos:

8.1.1 Sin obras: cuando no requieren la ejecución de vías, ni redes de servicios públicos.

8.1.2 Con obras: cuando requieren la ejecución de vías y redes de servicios públicos.

8.2 Los procedimientos administrativos involucrados en los procesos de sub-división de predios habilitados se detallan en la Ley y Reglamento de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, los cuales son únicos y de aplicación obligatoria a nivel nacional.

CAPÍTULO 2
PLANEAMIENTO INTEGRAL

Artículo 9 : Definición

El Planeamiento Integral (PI), es el instrumento técnico normativo mediante el cual se complementa lo dispuesto en el Plan de Desarrollo Urbano de La Merced, Habilitaciones Urbanas, Independizaciones o Parcelaciones de terrenos o predios rústicos.

Artículo 10 : Ámbitos de Aplicación

10.1 Cuando el predio no esté comprendido en el Ámbito de Intervención del PDU de La Merced o esté localizads en centros poblados que carezcan de PDU, EU o Zonificación, los PI incluirán la asignación de Zonificación y Vías Primarias, con el fin de integrarlas al Área Urbana.

10.2 El PI se aplica a predios rústicos comprendidos en el Ámbito de Intervención del PDU de La Merced, o zonas que cuenten con Zonificación, con fines de Habilitación Urbana, cuando:

10.2.1 El área por habilitar se desarrolle por etapas.

VERSIÓN DE CONSULTA

10.2.2 El área por habilitar no colinde con zonas habilitadas o proyectos de Habilitación Urbana aprobado, en este caso el PI comprenderá la integración al sector urbano más próximo, o

10.2.3 Se realiza la Independización o Parcelación de un predio rústico.

10.3 La Municipalidad Provincial de Chanchamayo, elabora, aprueba y mantiene actualizada la información correspondiente al Inventario de Habilitaciones Urbanas de su jurisdicción, con el fin de verificar durante los procesos de habilitación urbana el cumplimiento de lo establecido en el numeral 10.2.2 del presente Reglamento.

10.4 La elaboración y aprobación del Inventario de Habilitaciones a la que se refiere el numeral anterior se realizará dentro de los 180 días naturales de publicación de la Ordenanza que apruebe el presente Reglamento, bajo responsabilidad de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Artículo 11 : Contenidos y forma de aprobación del PI del predio que no esté comprendido en el Ámbito de Intervención del PDU de La Merced o estén localizados en centros poblados que carezcan de PDU, EU o Zonificación

11.1 El PI del predio rústico no comprendido en el Ámbito de Intervención del PDU de La Merced o esté localizado en un centro poblado que carezca de PDU, EU o Zonificación, en conformidad con el Art. 68 del Reglamento de AcondicionamientoTerritorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible, contiene:

11.1.1. La delimitación del ámbito de intervención.

11.1.2. Los objetivos, estrategias y necesidad del PI.

11.1.3. El análisis integral del impacto sobre el instrument de planificación urbana vigente.

11.1.4. El análisis de riesgo en materia de gestión de riesgo de desastres y adaptación al cambio climático, la identificación de las zonas con condiciones de Protección ambiental y ecológica; incluyendo, además, las medidas de prevención y reducción del riesgo, así como las acciones que mejoren la calidad ambiental, de ser el caso.

11.1.5. La zonificación del ámbito de intervención.

11.1.6. La ubicación y características del Equipamiento urbano y espacios públicos.

11.1.7. La propuesta de red de vías primarias y vías locales y su integración a la trama urbana más cercana.

11.1.8. Los mecanismos de implementación, seguimiento y evaluación del PI.

11.2 El ámbito de intervención del PI puede comprender a más de una parcela rústica del mismo propietario.

11.3 La propuesta final del PI con el respectivo Informe Técnico Legal, es presentada por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo al Consejo Municipal para su

VERSIÓN DE CONSULTA

aprobación mediante Ordenanza, siguiendo el procedimiento establecido en el numeral 69.7 del artículo 69 del Reglamento de AcondicionamientoTerritorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S. N° 012-2022-Vivienda).

11.4 Cuando el PDU, EU o Zonificación se apruebe con posterioridad al PI, este debe ser incorporado en aquellos haciendo mención expresa a su correspondiente Ordenanza.

Artículo 12 : Contenidos y forma de aprobación del PI del predio comprendido en Ámbito de Intervención del PDU de La Merced o en zonas que cuenten con Zonificación

12.1 El PI del predio rústico comprendido en el Ámbito de Intervención del PDU de La Merced o esté localizado en una zona que cuente con Zonificación, contiene:

12.1.1 La red de Vías Locales.

12.1.2 La propuesta de integración a la trama urbana más cercana.

12.1.3 Los usos de la totalidad de la parcela.

12.2 El ámbito de intervención del PI puede comprender a más de una parcela rústica del mismo propietario y sean colindantes.

12.3 Si el ámbito de intervención comprende a más de una parcela rústica con distintos propietarios, el PI requiere la aplicación del mecanismo de Reajuste de Suelos.

12.4 El administrado presenta a la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, el PI a fin que sea evaluado y aprobado por la Comisión Técnica Calificadora de Proyectos, dentro del procedimiento de aprobación del proyecto de Habilitación Urbana.

Artículo 13 : Aspectos Complementarios

13.1 El horizonte de planeamiento del PE es equivalente al horizonte de planeamiento del PDM, PDU o EU que le da origen.

13.2 Una vez aprobado el PI tendrá carácter obligatorio para las habilitaciones futuras debiendo ser inscrito obligatoriamente en los Registros Públicos.

13.3 En los casos en que el PDU o EU haya sido desarrollado a nivel de unidades de barrio, no será exigible la presentación del PI.

13.4 El PI podrá establecer servidumbres de paso a través de propiedad de terceros para permitir la provisión de servicios públicos de saneamiento y energía eléctrica al predio a habilitar.

13.5 Cuando los predios rústicos a habilitar se encuentren cruzados por cursos de agua de regadío, estos deben de ser canalizados por vías públicas.

VERSIÓN DE CONSULTA

13.6 Los procedimientos administrativos involucrados en los procesos de aprobación de los PI se detallan en la Ley y Reglamento de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, los cuales son únicos y de aplicación obligatoria a nivel nacional.

CAPÍTULO 3
HABILITACIONES URBANAS

Artículo 14 : Definición

La Habilitación Urbana (HU), es el proceso de convertir un terreno rústico o erizo en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad, de distribución de agua y recolección de desagüe, de distribución de energía e iluminación pública. Adicionalmente, el terreno puede contar con redes para la distribución de gas y redes de comunicaciones. Este proceso requiere de aportes gratuitos y obligatorios para fines de recreación pública, que son áreas de uso público irrestricto; así como para servicios públicos complementarios, para educación, salud y otros fines, en lotes regulares edificables que constituyen bienes de dominio público del Estado, susceptibles de inscripción en el Registro de Predios de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

Artículo 15 : Sujeción a las prescripciones del presente Reglamento

Ninguna obra de Habilitación Urbana podrá aprobarse o ejecutarse sin sujetarse a las normas urbanísticas establecidas en el presente Reglamento, sin perjuicio de la observación de las demás normas locales, regionales, y nacionales sobre la materia.

Artículo 16 : Procedimientos Administrativos y Requisitos Técnicos de las Habilitaciones Urbanas

16.1 La regulación jurídica de los procesos administrativos para la obtención de las licencias de Habilitación Urbana, la fiscalización en la ejecución de los respectivos proyectos y la recepción de obras se encuentran regulados por la Ley y Reglamento de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, los cuales son únicos y de aplicación obligatoria a nivel nacional.

16.2 Los parámetros técnicos para el desarrollo de las Habilitaciones Urbanas están contenidos en las normas técnicas establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE, los cuales se aplican en concordancia con los parámetros urbanísticos contenidos en el presente Reglamento, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 9° y 10° de la norma técnica TH.010.

Artículo 17 : Tipos de Habilitaciones

Por su uso y naturaleza, las habilitaciones urbanas se clasifican en: habilitaciones para uso residencial, comercial, industrial y de usos especiales, la Reglamentación de los usos del suelo establecen la compatibilidad de cada una de las clases de habilitaciones con las zonas propuestas en el PDU de La Merced.

17.1 Habilitaciones Residenciales, son aquellas que están destinadas predominantemente a la edificación de viviendas y se realizan en predios con zonificación compatible y de acuerdo a los parámetros establecidos en el presente Reglamento. Las Habilitaciones Residenciales se clasifican en:

VERSIÓN DE CONSULTA

17.1.1 Habilitaciones para uso de Viviendas o Urbanizaciones, son aquellas conformadas por lotes para fines de edificación de viviendas unifamiliares, multifamiliares y/o conjuntos residenciales, así como de sus servicios públicos complementarios y el comercio local. Este tipo de habilitaciones se realizan preferentemente en zonas urbanas de Densidad: alta (ZDA), media (ZDM) y baja (ZDB), así como en las demás zonas compatibles, especificadas en el presente Reglamento.

17.1.2 Habilitaciones para uso de Vivienda Taller, son habilitaciones conformadas por lotes destinados a edificaciones de uso mixto; viviendas e industria elemental y complementaria, así como de sus servicios públicos complementarios y comercio local, que se ejecutan sobre predios calificados en las zonificaciones: Zona Urbana de Densidad Media (ZDM), Zona Urbana de Densidad Baja (ZDB) y Zona Industrial.

17.1.3 Habilitación y Construcción Urbana Especial, son aquellas que se desarrollan en el marco de los productos del Fondo MIVIVIENDA S.A. y los Programas que promueve el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, así como cualquier otro proyecto que presente las mismas condiciones técnicas, debiendo sujetarse a las disposiciones establecidas en la Ley y el Reglamento de Habilitación Urbana y Edificaciones. Este tipo de habilitaciones se realizan en las zonas establecidas en el D.S. N° 010-2018-Vivienda "Reglamento Especial de Habilitación Urbana y Edificación".

17.2 Habilitaciones Comerciales, son aquellas que están destinadas predominantemente a la edificación de locales donde se comercializan bienes y/o servicios y que se realizan en predios con zonificación compatible y de acuerdo a los parámetros establecidos en el presente Reglamento. Las Habilitaciones para uso Comercial. Las Habilitaciones Comerciales se clasifican en:

TIPOS DE HABILITACIONES COMERCIALES						
Clasificación	Uso Mixto Compatible	Tipo	Zonificación Urbana	Tipo de Comercio	Nivel de Servicio	Rango del Comercio
Habilitaciones para uso Comercial Exclusivo		1	ZDM y ZDB	CV	Vecinal y Sectorial	Uso diario
		2	ZDA y ZDM	CE, CI, CZ	Distrital-Interdistrital, Metropolitano y Regional	Gran Comercio Especial
Habilitaciones para uso de Comercio y Otros Usos (Uso Mixto)	Vivienda	3	ZDM y ZDB	CV	Vecinal y Sectorial	Uso diario
	Vivienda	4	ZDA y ZDM	CM, CE, CI, CZ	Distrital-Interdistrital, Metropolitano y Regional	Gran Comercio Especial
	Industria	5	ZDM y ZDB	CV	Vecinal y Sectorial	Uso diario
	Industria	6	ZDA y ZDM	CM, CE, CI, CZ	Distrital-Interdistrital, Metropolitano y Regional	Gran Comercio Especial

CV=Comercio Vecinal; CZ=Comercio Zonal; CE=Comercio Especializado; CI=Comercio Intensivo.
ZDA: Zona Urbana de Densidad Alta;
ZDM: Zona Urbana de Densidad Media;
ZDM: Zona Urbana de Densidad Baja

VERSIÓN DE CONSULTA

17.2.1 Habilitaciones para uso de Comercio Exclusivo, son aquellas conformadas por lotes para fines de edificación de locales comerciales. Desde el punto de vista del nivel de servicio, estas habilitaciones se tipifican en las siguientes categorías:

a) Tipo 1: Vecinal y Sectorial: a ejecutarse en Zonas de DensidadMedia (ZDM).

b) Tipo 2: Distrital-Interdistrital, Metropolitano y Regional: a ejecutarse en Zonas de Densidad Alta y Media (ZDA, ZDM).

17.2.2 Habilitaciones para uso de Comercio y Otros Usos (Uso Mixto), son aquellas conformadas por lotes para fines de edificación de locales comerciales y de usos compatibles como vivienda, vivienda-taller o industria, con sujeción a los parámetros establecidos en el presente Reglamento. Desde el punto de vista del uso mixto compatible y el nivel de servicio, estas habilitaciones se tipifican en las siguientes categorías:

a) Tipo 3: Compatible con Vivienda de nivel de servicio Vecinal y Sectorial: a ejecutarse en Zonas de Densidad Media (ZDM).

b) Tipo 4: Compatible con Vivienda de nivel Distrital-Interdistrital, Metropolitano y Regional: a ejecutarse en Zonas de Densidad Alta y Media (ZDM).

c) Tipo 5: Compatible con Industria de nivel de servicio Vecinal y Sectorial: a ejecutarse en Zonas de Densidad Media (ZDM).

d) Tipo 6: Compatible con Industria de nivel Distrital-Interdistrital, Metropolitano y Regional: a ejecutarse en Zonas de Densidad Alta y Media (ZDA, ZDM).

17.3 Habilitaciones para Usos Especiales, son aquellas destinadas a la edificación de locales educativos, religiosos, de salud, institucionales, deportivos, recreacionales y campos feriales y que se realizan en predios con zonificación compatible y de acuerdo a los parámetros establecidos en el presente Reglamento.

Este tipo de habilitaciones se realizan en la mayoría de las zonas propuestas en el Plano General de Zonificación, las compatibilidades, restricciones y parámetros se consignan en el contenido del presente Reglamento.

17.4 Habilitaciones en Riberas, son aquellas que se realizan en terrenos colindantes a las franjas marginales reservadas de los ríos, las cuales se regirán por las normas técnicas correspondientes a la naturaleza de la habilitación a realizarse y las disposiciones contenidas en la Norma Técnica TH.050 y en las disposiciones del presente Reglamento.

17.5 Habilitaciones en Laderas, son aquellas que se realizan en terrenos con pendientes mayores al 20% de pendiente, las cuales se regirán por las normas técnicas correspondientes a la naturaleza de la habilitación a realizarse y las disposiciones contenidas en la Norma Técnica TH.050 y en las disposiciones del presente Reglamento.

VERSIÓN DE CONSULTA

Artículo 18 : Aportes Reglamentarios

18.1 Los aportes reglamentarios (AR) son terrenos habilitados destinados a recreación pública y a servicios públicos complementarios de educación y de otros fines, en lotes regulares edificables, que debe inscribirse a favor de la institución beneficiaria, y que son cedidos a título gratuito por el propietario de un terreno rústico como consecuencia del proceso de Habilitación Urbana. Las áreas de los de aportes se calculan como porcentajes del área bruta del terreno a habilitar, menos las áreas que deban cederse para vías arteriales y colectoras y para reservas para obras de carácter regional o provincial. En el caso de recreación pública, se incluye el área de bermas centrales cuyo ancho sea igual o mayor a 25.00 m en vías vehiculares.

18.2 El Plano de Clasificación General y Zonificación de Uso de los Suelos Urbanos propone áreas de reserva para la provisión de equipamientos genéricos de Recreación Pública (RP-P), Educación (E-P) y Otros Usos u Otros Fines (OU-P), dichas áreas son referenciales, los proyectos de Habilitación Urbana podrán ubicar dichas áreas bajo el régimen de aportes reglamentarios a los que se refiere el artículo 18° del presente Reglamento, de acuerdo al diseño particular de cada Habilitación Urbana, en los porcentajes estipulados en el "Reglamento de Clasificación General y Zonificación de los Usos del Suelo Urbano" por tipo de Habilitación Urbana y en cumplimiento con las normas técnicas pertinentes.

18.3 Todos los procesos de Habilitación Urbana están obligados a la reserva de aportes reglamentarios en los términos y procesamientos establecidos en el presente Reglamento y las normas vigentes sobre la materia, independientemente si el predio a habilitar se encuentre afectado o no por lo descrito en el numeral anterior.

18.4 En el caso de las áreas de reserva para equipamientos de carácter provincial (terminal terrestre, complejo deportivo, etc.), estas se regirán por lo establecido en el numeral 33.12 del presente Reglamento.

18.5 En todos los procesos de Habilitación Urbana y en las modalidades correspondientes. el administrado hace entrega anticipada del aporte reglamentario, el mismo que puede inscribirse en el Registro de Predios. Realizada dicha inscripción, las Entidades Receptoras pueden disponer del aporte reglamentario anticipado para la ejecución de las obras de edificación que correspondan, según los usos para los cuales fueron destinados.

18.6 Dependiendo de la tipología las habilitaciones urbanas deberán cumplir con efectuar los aportes en áreas de terrenos para los siguientes fines y con las siguientes medidas mínimas:

18.6.1 Recreación Pública: área mínima 800.00 m

18.6.2 Servicios Complementarios:

a) Educación: área mínima Lote Normativo

b) Otros fines: área mínima Lote Normativo

Los aportes requeridos por tipo de Habilitación Urbana se indican en los capítulos correspondientes al desarrollo de los parámetros urbanísticos de cada zona desarrollada en el presente Reglamento.

VERSIÓN DE CONSULTA

18.7 Están exonerados de realizar aportes reglamentarios los proyectos de inversión pública, de asociación público-privada o de concesión que se realicen para la prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública.

18.8 El aporte correspondiente a servicios público complementario de Educación será dedicado exclusivamente a la construcción de locales para fines educativos. El aporte destinado a Otros fines será entregado a la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, el cual destinará estos terrenos, bajo responsabilidad, exclusivamente para fines de servicios públicos complementarios.

18.9 Cuando el cálculo de área de aporte sea menor al área mínima requerida, podrá ser redimido en dinero. En todos los casos en que las áreas de aporte resultaran menores a los mínimos establecidos, el monto de la redención en dinero se calculara al valor de tasación arancelaria del metro cuadrado del terreno urbano.

18.10 La Municipalidad Provincial de Chanchamayo creará una cuenta intangible para el depósito de dinero proveniente de la redención de los aportes reglamentarios objetos de redención, estos fondos deberán destinarse exclusivamente a la compra o expropiación de predios destinados a equipamientos urbanos, especialmente los destinados a recreación púbica.

18.11 El ancho mínimo del aporte para recreación publica será de 25.00 m, En el cálculo del área no se incluirán las veredas que forman parte de la sección transversal de la vía.

18.12 Los aportes para recreación pública ubicada en habilitaciones de ribera de ríos serán destinados exclusivamente a Recreación Pasiva.

18.13 Cuando el área por habilitar sea mayor a 10 hectáreas se considerará un área concentrada con una superficie no menor al 30% del área total del aporte total requerido para recreación pública.

18.14 No se considerará para el cálculo del área de aportes, las áreas comprendidas dentro de los lados de ángulos menores de 45 grados hasta una línea perpendicular a la bisectriz ubicada a 25.00 m del vértice del ángulo, ni las áreas de servidumbre bajo líneas de alta tensión.

18.15 En casos de habilitaciones en terrenos con pendientes pronunciadas, las áreas de recreación pública podrán estar conformadas por terrazas o plataformas, con una pendiente máxima de 12% cada una y con comunicación entre los diferentes niveles.

18.16 Las áreas de recreación pública serán construidas y aportadas para uso público y no podrán ser transferidas a terceros. Las áreas de recreación publica tendrán jardines, veredas interiores, iluminación, instalaciones para riego y mobiliario urbano. Se podrá proponer zonas de recreación activa hasta alcanzar el 30% de la superficie del área de recreación aportada.

18.17 Los aportes para el Ministerio de Educación y Otros Fines, podrán permutarse por edificaciones ubicadas dentro de los límites de la habilitación, que respondan a las necesidades de la población y cuenten con la conformidad de la entidad beneficiaria. El valor de la edificación deberá corresponder al valor de tasación del aporte respectivo.

VERSIÓN DE CONSULTA

Artículo 19 : Modalidad de Ejecución

De acuerdo a la modalidad de ejecución las Habilitaciones para uso de vivienda o Urbanizaciones podrán ser:

19.1 Habilitaciones Convencionales o simplemente Urbanizaciones, son aquellas que cumplen con la ejecución de las obras mínimas, según su tipo, cumpliendo con el procedimiento de recepción de obras, de manera previa a la venta de lotes. El presente Reglamento establece la calidad mínima de obras.

19.2 Habilitaciones para uso de Vivienda o Urbanizaciones con Venta Garantizada, son aquellas en la que la venta de lotes se realiza de manera simultánea a la ejecución de obras de Habilitación Urbana con construcción simultánea.

19.3 Las solicitudes de ejecución de Habilitaciones Residenciales o Urbanizaciones con Construcción Simultanea para venta de unidades de vivienda, se obligan a especificar en los contratos de compraventa la calidad de obras a ser ejecutadas y el plazo de ejecución, consignados en la Resolución de aprobación del proyecto.

19.4 Habilitaciones para uso de Vivienda o Urbanizaciones Progresivas, son aquellas en las que se difiere la ejecución de las calzadas y/o aceras y que, cumpliendo con la ejecución de las demás obras mínimas podrán solicitar la recepción de obras.

19.5 En el caso de las obras no concluidas por el habilitador en un plazo de 10 años, la Municipalidad Provincial ejecutará las obras pendientes. El costo de las obras será sufragado por los adquirientes de los lotes lo que estará consignado en la Resolución de aprobación del proyecto, en la Resolución de recepción de obras y en las minutas de compra-venta.

Artículo 20 : Calidad Mínima de Obras

20.1 De acuerdo con la tipología de habilitación (residencial, comercial, industrial y de usos especiales), y las características de las obras, las habilitaciones podrán subdividirse en los siguientes tipos:

Tipo	Calzadas (Pistas)	Aceras (Veredas)	Agua Potable	Desagüe	Energía Eléctrica	Teléfono
A	Concreto	Concreto simple	Conexión domiciliaria	Conexión domiciliaria	Pública y domiciliaria	Público domiciliario
B	Asfalto	Concreto simple	Conexión domiciliaria	Conexión domiciliaria	Pública y domiciliaria	Público domiciliario
C	Asfalto	Asfalto con sardinel	Conexión domiciliaria	Conexión domiciliaria	Pública y domiciliaria	Público
D	Suelo estabilizado	Suelo estabilizado con sardinel	Conexión domiciliaria	Conexión domiciliaria	Pública y domiciliaria	Público

VERSIÓN DE CONSULTA

Tipo	Calzadas (Pistas)	Aceras (Veredas)	Agua Potable	Desagüe	Energía Eléctrica	Teléfono
E	Afirmado	Diseño	Conexión domiciliaria	Pozo séptico	Pública y domiciliaria	Público
F	Diseño	Diseño	Conexión domiciliaria	Pozo séptico	Pública y domiciliaria	Público

20.2 La calificación de una Habilitación Urbana para uso de Vivienda se hará considerando simultáneamente la denominación del tipo de habilitación correspondiente a cada uno de los factores relacionados con la densidad y la calidad mínima de obras: A, B, C, D, E, F.

20.3 En el caso de las Habilitaciones Comerciales, el nivel mínimo de obras será el de tipo D, la Norma Técnica TH.020 especifica el nivel de ejecución de obras por tipología de Habilitación Comercial.

20.4 En el caso de las Habilitaciones para Usos Especiales, el nivel mínimo de obras será el de tipo D, la Norma Técnica TH.040 especifica el nivel de ejecución de obras por tipología de Habilitación para Usos Especiales.

20.5 En el caso de las Habilitaciones en Riberas y Laderas, el nivel mínimo de obras será el de tipo D, la Norma Técnica TH.050 especifica el nivel de ejecución de obras por tipología de Habilitación de Riberas y Laderas.

CAPÍTULO 4
EDIFICACIONES

Artículo 21 : Definición

Es una obra de carácter permanente, cuyo destino es albergar al hombre en el desarrollo de sus actividades. Comprende las instalaciones fijas y complementarias adscritas a ella.

Artículo 22 : Sujeción a las prescripciones del presente Reglamento

Ninguna obra de edificación podrá ejecutarse sin sujetarse a las normas urbanísticas y edificatorias establecidas en el presente Reglamento, sin perjuicio de la observación de las demás normas locales, regionales, y nacionales sobre la materia.

Artículo 23 : Procedimientos Administrativos y Requisitos Técnicos de las Habilitaciones Urbanas

23.1 La regulación jurídica de los procesos administrativos para la obtención de las licencias de edificación, la fiscalización en la ejecución de los respectivos proyectos y la conformidad de obras se encuentran regulados por la Ley y Reglamento de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, los cuales son únicos y de aplicación obligatoria a nivel nacional.

23.2 Los parámetros técnicos para el desarrollo de las edificaciones están contenidos en las normas técnicas establecidas en el Reglamento Nacional de Edificaciones – RNE, los cuales se aplican en concordancia con los parámetros urbanísticos contenidos en el presente Reglamento, de acuerdo a lo estipulado en los artículos 9° y 10° de la norma técnica TH.010.

VERSIÓN DE CONSULTA

Artículo 24 : Consideraciones Generales

24.1 Toda edificación que se construya dentro del Ámbito de Intervención del PDU de La Merced debe contar con la respectiva Licencia de Construcción; caso contrario se someterá a las sanciones administrativas y multas que determine la Ley y Reglamento de Habilitación Urbana y Edificación y el presente Reglamento.

24.2 Para la obtención de la Licencia de Edificación, se tiene que acreditar que el predio cuenta, por lo menos, con el correspondiente proyecto de Habilitación Urbana aprobado.

24.3 Los parámetros edificatorios obligatorios para todo tipo de edificación se incluyen en el presente Reglamento.

TÍTULO II
CLASIFICACIÓN GENERAL DEL SUELO

CAPÍTULO 1
ASPECTOS GENERALES

Artículo 25 : Del Ámbito Físico Espacial de Intervención del Plan de Desarrollo Urbano de La Merced

El ámbito de intervención del Plan de Desarrollo Urbano (PDU) de La Merced, es el espacio geográfico en el cual se desarrollan las propuestas y actuaciones urbanísticas del Plan. Desde el punto de vista territorial este ámbito puede definirse como un Conglomerado Urbano[18] formado por las siguientes áreas:

a. Las áreas urbanas consolidadas de la ciudad de La Merced y por los núcleos urbanos de los centros poblados que se encuentran en su ámbito de influencia inmediata.

b. El ámbito de influencia geo-económica inmediata, que incluye las áreas no urbanizables, es decir las áreas rurales y áreas de protección de entorno.

Artículo 26 : De la clasificación del suelo del Ámbito de Intervención

El ámbito físico espacial del PDU de La Merced, se clasifica en las siguientes tipologías de suelo[19], las cual se encuentra en concordancia con lo dispuesto en el «Plano de Clasificación General del Suelo».

26.1 Suelo Urbano

Área delimitada en el PDU La Merced, destinada a usos urbanos. También comprenden las islas rústicas y los terrenos en medios acuáticos. El suelo urbano se clasifica en:

[18] Conglomerado urbano: Conjunto urbano integrado por el casco urbano de más de un centro poblado y su correspondiente área de influencia que, por su cercanía, lo conforman, pero no necesariamente se constituye en una unidad política administrativa. Es el producto de la expansión y fusión de varias ciudades o centros poblados cercanos, incluso aglomeraciones urbanas y, por lo tanto, policéntricos.

[19] Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible aprobado con Decreto Supremo N° 012-2022-Vivienda

VERSIÓN DE CONSULTA

26.1.1 Suelo Urbano Consolidado

Son las áreas urbanas que predominantemente poseen adecuada dotación de servicios, equipamientos, infraestructuras y espacio público, necesarios para un nivel de vida de calidad y sobre las que se requieren acciones de mantenimiento y gestión. Estas áreas son aptas para fomentar los procesos de densificación.

26.1.2 Suelo Urbano de Transformación

Son las áreas urbanas que presentan usos, infraestructura y edificaciones obsoletas que no responden a las actuales necesidades de la ciudad o sufren un sustancial deterioro físico, social, económico o ambiental que dificulta alcanzar adecuadas condiciones de habitabilidad para sus residentes o requieren acciones de transformación que pueden incluir renovación o regeneración. Son áreas aptas para orientar procesos de renovación o regeneración urbana, con el fin de contrarrestar la obsolescencia de usos, el deterioro físico de las edificaciones existentes e infraestructura urbana, así como la degradación de áreas urbana.

26.1.3 Suelo Urbano en Consolidación

Son las áreas urbanas que predominantemente presentan carencias en la dotación de servicios, equipamiento, infraestructura y espacio público, y que deben ser sujetas de procesos de mejoramiento. Son áreas con presencia de lotes desocupados, predominantemente alejadas de las áreas consolidadas, con problemas de accesibilidad, transporte, con carente o limitado acceso a los servicios de saneamiento y electrificación, y que necesitan de una intervención integral para mejorar la calidad de vida de la población.

26.1.4 Suelo Perirubano

Son áreas geográficas situadas entre lo urbano y lo rural de las aglomeraciones, que no cumplen las características de ninguna de dichas categorías y que deben recibir una atención prioritaria en los procesos de planificación territorial y urbana por su rol en la expansión de las ciudades y centros poblados. El suelo periurbano se orienta a mantener sus características y actividades tanto urbanas como rurales. Presenta principalmente carencias o limitaciones en la dotación de servicios públicos esenciales e infraestructura de movilidad y acceso al transporte. Se pueden destinar a un uso agrícola, usos destinados a la protección ambiental, entre otros.

26.2 Suelo de protección

Áreas no urbanizables sujetas a un tratamiento especial, con fines de conservación por sus características ecológicas, paisajísticas, históricas o por tratarse de espacios de valor cultural; y/o por ser áreas expuestas a peligros altos, muy altos y recurrentes y/o por ser áreas declaradas como de riesgo no mitigable.

26.2.1 Suelo de conservación

VERSIÓN DE CONSULTA

Son las áreas que constituyen espacios naturales que, por sus características ecológicas, paisajísticas, históricas o por tratarse de espacios de valor cultural deben ser protegidas y conservadas, restringiéndose su ocupación según la legislación nacional y local correspondiente. El suelo de conservación se orienta a proteger y conservar áreas identificadas con un valor específico, como el cultural, permitiendo mantener la identidad de la ciudad o centro poblado, el ecológico, al proteger zonas que por sus características proveen servicios ambientales necesarios para la calidad de vida de la población, entre otros. Pueden asignarse usos que permitan su desarrollo y mantenimiento, siempre que no vulneren su valor.

26.2.2 Suelo de riesgo

Son las áreas que se encuentran expuestas a peligros altos, muy altos y recurrentes que generan riesgos para el asentamiento de la ciudadanía. Las áreas declaradas como zonas de riesgo no mitigable, conforme a la normativa de la materia, se integran necesariamente a esta clasificación. Los Instrumentos de Planificación Urbana identifican a través del análisis de riesgos, las áreas críticas de riesgo. Si el plan correspondiente determina que el área se ubica en riesgo alto o muy alto, se debe evitar su ocupación, mientras no se realicen las acciones de mitigación correspondientes, no siendo las mismas aptas para el uso urbano. En caso se identifique un área declarada como área de riesgo no mitigable, el plan correspondiente debe considerar las acciones de reasentamiento correspondientes, en concordancia con lo dispuesto en la Ley Nº29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 142-2021-PCM, o las normas que hagan sus veces

26.3 Suelo Rural

Son las áreas destinadas, principalmente, a actividades agro-productivas, extractivas o forestales. Su clasificación y aprovechamiento se ajusta a la regulación establecida por la autoridad competente y la normativa de la materia.

CAPÍTULO 2
NORMAS GENERALES

Artículo 27 : Sobre la Clasificación General del Suelo y la Asignación de Zonificación

27.1 La asignación de la zonificación de usos del suelo para fines urbanos, se realizan exclusivamente en el Suelo Urbano, descrito en el numeral 26.1 del presente Reglamento.

Artículo 28 : Restricciones a la ocupación de las Áreas No Urbanizables

28.1 Cualquier intento de ocupación para usos urbanos del Suelo de Protección y el Suelo Rural, es controlado y reprimido mediante los mecanismos establecidos en la normatividad vigente sobre la materia. Asimismo, las ocupaciones en Suelo de Protección y el Suelo Rural no son materia de reconocimiento, ni de saneamiento físico legal; y, no pueden acceder a los servicios públicos y equipamiento urbano básico.

VERSIÓN DE CONSULTA

28.2 En el caso del Suelo Rural, los usos compatibles se especifican en el Cuadro de Compatibilidad de Usos Correspondiente.

28.3 Excepcionalmente, se autorizará construcción de instalaciones de otros usos o usos especiales en el Suelo de Protección y el Suelo Rural, en estos casos los proyectos deberán contar previamente a su autorización con estudios aprobados de Planeamiento Integral, Habilitación Urbana, Impacto Vial y Tratamiento Paisajístico.

28.4 Las áreas clasificadas como Suelo de Protección y el Suelo Rural, no forman parte de las áreas brutas para el cálculo de los aportes de habilitación urbana.

28.5 Todo proyecto de habilitación urbana (nueva o en vías de regularización), que incluya en su área de tratamiento: ríos, riachuelos u otra fuente de agua, debidamente reconocidos por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) deberá tener la delimitación oficial de las fajas marginales por la autoridad competente.

TÍTULO III
ZONIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO URBANO

CAPÍTULO 1
CONSIDERACIONES GENERALES

Artículo 29 : Sobre la delimitación de los Usos del Suelo

29.1 La identificación de los usos del suelo se describe en el «Plano de Zonificación de los Usos del Suelo», sus principales características y su compatibilidad con las distintas zonas urbanas se desarrolla en las prescripciones contenidas en el presente Reglamento.

29.2 El «Plano de Zonificación de los Usos del Suelo», identifica las líneas límite de cada zona de la siguiente manera:

29.2.1 Línea divisoria en eje de vía: diferencia las zonas en los lotes o parcelas que dan frente a una misma vía (ver gráfico siguiente).

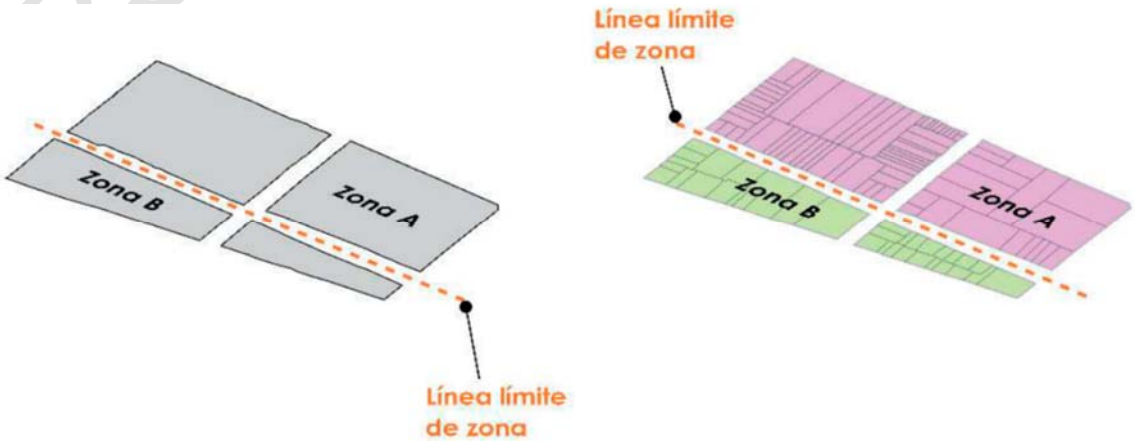

VERSIÓN DE CONSULTA

29.2.2 Línea divisoria que corta la manzana: Diferencia las zonas teniendo como base la profundidad del lote cuyo frente está afectado por una zona determinada. Esto es aplicable también a los casos en los cuales dos líneas divisorias atraviesan una manzana determinando vías de dos zonas (ver gráfico siguiente).

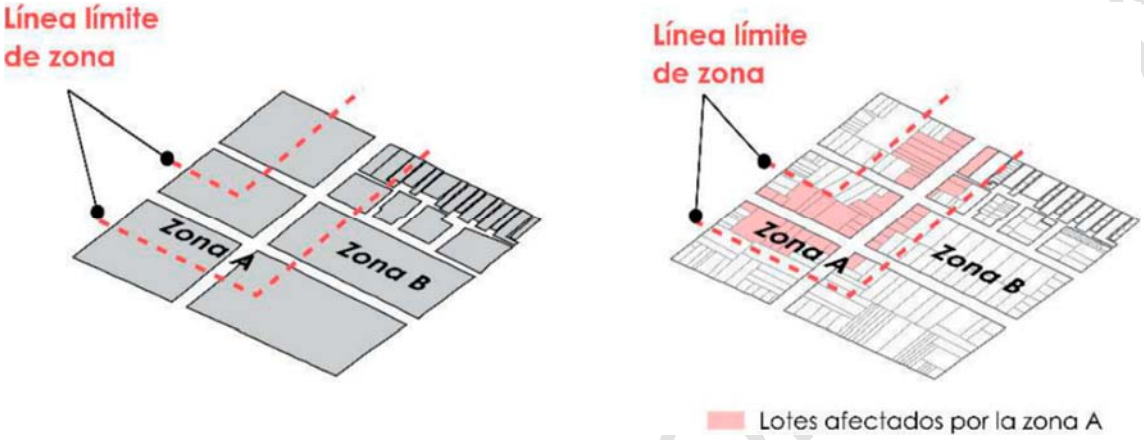

29.2.3 Lotes con frente a dos calles paralelas: Cuando un lote da frente a dos calles paralelas y está cruzado por una línea límite de zonas, cada zona afecta al terreno en áreas proporcionales a los fondos del lote normative (ver gráfico siguiente).

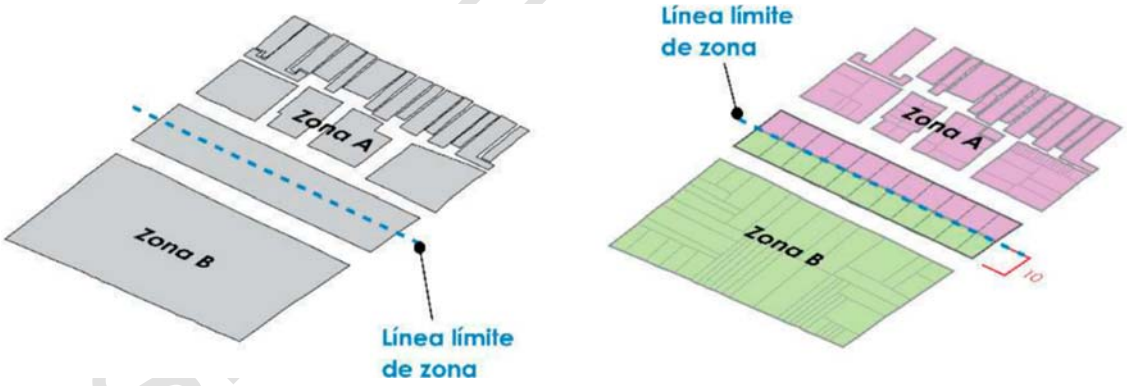

29.2.4 En las zonas urbanas en las que existe un lote con área menor a la normativa y que colinda con lotes con edificaciones consolidadas de acuerdo a los parámetros vigentes, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo permitirá el incremento de la altura de edificación en dicho lote, hasta la altura predominante de las edificaciones de la manzana en la que se ubica el lote y de la del frente, para lograr una unidad urbanística.

Artículo 30 : Del Certificado de Zonificación y Vías

30.1 El Certificado de Zonificación y Vías, en el documento en el cual se especifica las características básicas de la o las zonas de uso del suelo que afectan a un predio determinado, en concordancia con el contenido del presente Reglamento, así mismo consigna las características de Trazo y Sección Vial Normativa de las vías que colindan o se encuentran en el radio de influencia inmediato, los procesos de Habilitación Urbana

e independización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del suelo urbano, se sujetan al contenido de este certificado, en cual es de emisión exclusiva de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, y se emite en sujeción a los procedimientos administrativos establecidos en el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación y del presente Reglamento.

30.2 A solicitud del administrado y para trámites de Habilitación Urbana Ejecutada, previa declaración de la fecha de ejecución de dicha Habilitación, la Municipalidad consigna los parámetros de diseño vigentes a la fecha de ejecución de la Habilitación Urbana y los vigentes a la fecha de expedición del certificado.

Artículo 31 : Del Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios

El Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios es el documento en el cual se especifican los parámetros y las condiciones técnicas de diseño para el predio, de acuerdo a la normativa urbanística y edificatoria vigente al momento de su expedición, al cual se sujeta el proceso de edificación. Este certificado es expedido por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, en sujeción a los procedimientos administrativos establecidos en el Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación y en el presente Reglamento.

Artículo 32 : Del Certificado de Alineamiento Vial

El Certificado de Alineamiento Vial, es emitido por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, estos son documentos que contienen la constancia oficial de la delimitación del Derecho de Vía con respecto al predio materia de la solicitud, estos Derechos de Vías están determinados para las vías del Sistema Vial Primario del PDU de La Merced y para el Sistema Vial Local establecidas en los procesos de Habilitación Urbana.

Los Certificados de Alineamiento Vial se emiten sobre las vías del Sistema Vial Primario y sobre las vías definidas en los procesos de Planeamiento Integral y Habilitación Urbana.

CAPÍTULO 2
PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS

Artículo 33 : Principales Definiciones

33.1 Dimensión de Manzana

La manzana es el lote o conjunto de lotes limitados por vías vehiculares, vías peatonales áreas de uso público en todos sus frentes. En los procesos de Habilitación Urbana y Reurbanización, el lado máximo de manzana permitido será de 300.00 m, mientras que el lado de menor distancia será de 40.00 m, excepto en Islas Rústicas menores a una hectárea. Quedan exceptuados de estas exigencias los equipamientos y espacios reglamentados por Planes Específicos aprobados por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, en los cuales podrán plantearse soluciones especiales.

33.2 Lote Mínimo

El lote mínimo es la superficie mínima que deben de tener los lotes productos del proceso de Habilitación Urbana nueva y sub-división de lotes urbanos. En áreas consolidadas, con lotes menores al lote mínimo la

VERSIÓN DE CONSULTA

densidad se aplicará en forma proporcional a su área. No se permiten Conjuntos Residenciales en lotes menores a 450.00 m^2.

33.3 Frente Mínimo

Es el lindero que limita con un acceso vehicular o peatonal. Se mide entre los vértices de los linderos que intersecan con él. El Frente Mínimo se norma para los casos de Habilitación Urbana nueva y sub-división de lotes urbanos. A efectos de determinar el frente mínimo en lotes con más de un frente, se considera el que da a la vía de mayor jerarquía o el que da al ingreso principal de la edificación.

33.4 Tipología de Vivienda

33.4.1 Vivienda Unifamiliar: unidad de vivienda sobre un lote único.

33.4.2 Vivienda Multifamiliar: edificación única con dos o más unidades de vivienda, que mantienen la copropiedad del terreno y de las áreas de servicios comunes.

33.4.3 Conjunto Residencial: grupo de viviendas compuesto de dos o más edificaciones independientes (opcionalmente interconectadas), con predios de propiedad exclusiva y que comparten bienes comunes bajo el régimen de copropiedad.

33.4.4 Quinta: son dos o más viviendas sobre lotes propios que comparten un acceso común.

33.5 Densidad Neta

33.5.1 La Densidad Neta es el parámetro resultante de dividir el número de habitantes del proyecto propuesto entre el área del lote urbano para uso residencial, en términos generales la Densidad Neta mide la concentración humana en las diferentes zonas de uso residencial de la ciudad, a nivel de lote, en términos de habitantes por hectárea (hab/ha), como base para el cálculo del número máximo de personas que pueden habitar en un lote destinado al uso de vivienda, como base para el cálculo de las previsiones de equipamiento urbano, la dotación de servicios públicos, transporte, etc.

33.5.2 Para calcular el número máximo de habitantes que pueden vivir en un lote residencial, se multiplica el área del lote (expresado en hectáreas), por el valor de Densidad Neta establecida para la zona residencial en la cual se ubica el lote objeto del cálculo. A partir del dato anterior, y para el cálculo del número máximo de unidades de vivienda que se pueden proyectar en el lote referido, se divide el número máximo de habitantes calculado entre el número de habitantes de una vivienda, según la siguiente relación:

Vivienda	N° de Habitantes
De (1) un dormitorio	2
De (2) dos dormitorios	3
De (3) tres dormitorios o mas	5

VERSIÓN DE CONSULTA

Se aplicará un margen de tolerancia del 10% en defecto o exceso a edificaciones con dedicación exclusiva al uso residencial.

33.5.3 Para cualquier proyecto que incluya uso residencial en lote menor al mínimo normado, el Parámetro de Densidad Neta disminuirá proporcionalmente al área del lote, considerando el Lote Mínimo normado como 100%.

33.5.4 La Densidad Neta también se aplicará en lotes urbanos de uso comercial, de acuerdo a su compatibilidad con el uso residencial, establecida en el presente Reglamento.

33.5.5 Las edificaciones que se construyan bajo los parámetros de eficiencia energética e hídrica, que incrementen el área libre con vegetación (muros y techos con vegetación) y que se ubiquen en áreas urbanas identificadas en la zonificación de los usos del suelo, recibirán una Bonificación de Altura como incentivo a la construcción sostenible, siempre y cuando cumplan con los requisitos técnicos y legales correspondientes y de acuerdo a una certificación de estándares internacionales de edificación sostenible. Dicha bonificación se traduce en un incremento del 25% sobre la Densidad Neta correspondiente.

33.6 Coeficiente de Edificación

Es el factor por el que se multiplica el área de un terreno urbano y cuyo resultado es el área techada máxima posible, sin considerar los estacionamientos techados ni sus áreas tributarias, áreas de circulación de uso común, casa de máquinas ni sótanos. En zonas de uso residencial de Densidad Alta, el Coeficiente de Edificación queda liberado a efectos de incentivar la densificación.

33.7 Altura de Edificación

33.7.1 Es la dimensión vertical de una edificación medida desde el medio de la vereda del frente de lote. Se mide en el punto más alto de contacto con el suelo o vereda, de la fachada principal de acceso de personas al inmueble a edificar, sobre el límite de propiedad o en el límite del retiro municipal, si lo hay –según corresponda-, considerando los siguientes criterios:

- En caso de no existir vereda, se tomará el nivel de la calzada más 0.15 m,
- En caso que el ingreso sea por una esquina, se tomará el nivel de la esquina,
- La altura total incluye el parapeto superior sobre el último nivel edificado,
- En caso que exista acceso por dos frentes de distinto nivel se tomará el nivel más alto,
- No incluye los tanques elevados, ni las casetas de los equipos para los ascensores,
- Los semisótanos serán computados como un piso más, siempre y cuando el nivel del techo terminado de aquellos esté a más de 1.50 metros respecto al nivel de la vereda,

VERSIÓN DE CONSULTA

33.7.2 Los parámetros edificatorios por cada una de las zonas urbanas descritas en el Título III del presente Reglamento determinan la altura máxima de edificación, la cual se expresa en número de pisos. En el caso de las edificaciones con frente a parques o vías principales de 20.00 m o más de sección vial normativa (ancho), la altura máxima de edificación estará determinada por la aplicación de la siguiente fórmula:

$$AE = 1.5\ (a+r)$$

Dónde:

AE : Altura de Edificación,
a : Ancho de vía,
r : Retiro frontal.

Para el caso de las edificaciones ubicadas al interior de la propuesta del Centro Histórico de La Merced (Zona de Reglamentación Especial-5), se considerará como altura máxima los 10 pisos o 30 metros, con el fin de generar sombra artificial que coberture el total de las vías colindantes.

33.8 Área Libre

33.8.1 Es la superficie de terreno donde no existan proyecciones de áreas techadas. Se calcula sumando las superficies comprendidas fuera de los linderos de las poligonales definidas por las proyecciones de las áreas techadas sobre el nivel del terreno, de todos los niveles de la edificación y hasta los límites de la propiedad. El Área Libre como parámetro de edificación se establece como un mínimo obligatorio en forma de porcentaje del área total del lote.

33.8.2 En edificaciones destinadas a uso mixto (vivienda y comercio) no es exigible dejar el área libre en los pisos destinados a uso comercial, siempre y cuando se solucione adecuadamente la iluminación y ventilación. En los pisos destinados a uso residencial, será obligatorio dejar el área libre mínima según la zonificación correspondiente.

33.9 Retiros

33.9.1 Es la distancia que existe entre el límite de propiedad y el límite de edificación. Se establece de manera paralela al lindero y el límite de edificación, forma parte del área libre que se exige en los parámetros urbanísticos y edificatorios. De acuerdo al marco normativo vigente los parámetros edificatorios de los retiros, son aprobados por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, como contendidos de los "Aspectos Técnicos Complementarios".

33.9.2 Los retiros para fines de ensanche y/o rediseño de vías, son de obligatoria exigencia en todos los frentes de lotes ubicados en las vías del Sistema Vial Primario.

a) Arteriales : 3.00 m,
b) Colectoras : 2.00 m,
c) Vías de Diseño Especial : 2.00 m,

VERSIÓN DE CONSULTA

En los casos de las vías locales, el retiro solo será exigible en las zonas con alta consolidación física de las edificaciones, exceptuando la ZRE correspondiente al Centro Histórico de La Merced.

d) Vías Locales : 2.00 m,
e) Pasajes : sin retiro.

33.10 Voladizos

33.10.1 La propiedad del predio y los Derechos de Vía se extienden al subsuelo y al sobresuelo, comprendidos dentro de los planos verticales del perímetro superficial y hasta donde sea útil al propietario y a la ciudad respectivamente, el ejercicio de sus respectivos derechos.

GRÁFICO E

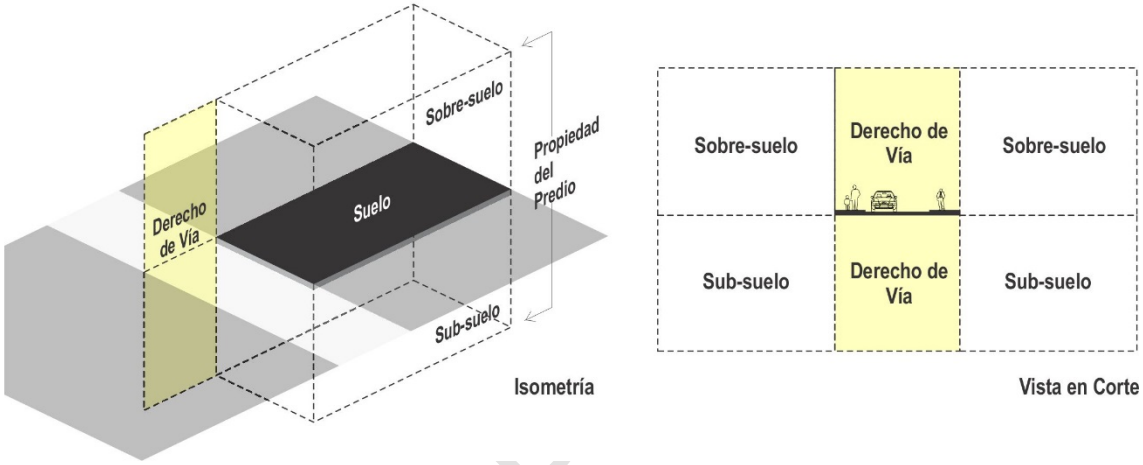

33.10.2 Se puede edificar volados sobre el retiro frontal hasta 0.50 m, a partir de 2.30 m de altura, tomado a partir del nivel del retiro.

33.10.3 Únicamente en ambientes de balcones sin techo o alternados, así como en terrazas, el volado puede llegar hasta un máximo de 0.80 m sobre el retiro frontal.

33.10.4 Se puede considerar en la fachada de la edificación elementos estructurales, elementos decorativos como frisos, cornisas, zócalos, elementos de protección solar y otros abiertos, hasta un máximo de 0.30 m sobre la proyección de los volados indicados en el numeral 33.10.2.

33.10.5 En las edificaciones sin retiro no se permiten volados sobre la vereda, salvo por razones vinculadas al perfil urbano preexistente para ejecutar balcones sin techo, aleros de protección para lluvias, cornisas u otros elementos arquitectónicos.

33.11 Estacionamientos

33.11.1 Los estacionamientos son las áreas con o sin techo destinados exclusivamente al parqueo de vehículos, como parámetro urbanístico, representa el número mínimo de plazas de estacionamiento que debe contar obligatoriamente toda edificación dentro del lote.

VERSIÓN PRELIMINAR

33.11.2 De acuerdo al marco normativo vigente los parámetros edificatorios de estacionamientos, forman parte de los "Aspectos Técnicos Complementarios", los cuales deben ser aprobados mediante Ordenanza de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. Según el detalle del siguiente cuadro:

Usos	Un (1) Estacionamiento por cada:		
	Cantidad	Unidad	Parámetro
Academias, locales pre-universitarios, Institutos	20	m²	Área techada total
Apart Hotel	20	%	Número de dormitorios
Bancos, instituciones financieras diversas	20	m²	Área techada total
Cafeterías y comidas al paso	20	m²	Área techada total
Casinos, bingos, tragamonedas y similares	15	m²	Área techada total
Cines, teatros, locales de espectáculos, de conferencias y similares	15	Butacas	
Centros educativos (educación básica regular)	30	m²	Área techada total
Gimnasios, academias de deportes y similares	25	m²	Área techada total
Hospitales, clínicas, sanatorios, policlínicos y similares	30	m²	Área útil
Hoteles de 3, 4 o 5 estrellas	30	%	Número de dormitorios
Hostales	30	%	Número de dormitorios
Instituciones públicas en general	30	m²	Área útil
Laboratorios clínicos y similares	40	m²	Área techada total
Locales culturales, clubes, instituciones y similares	40	m²	Área techada total
Locales de culto, iglesias, instituciones religiosas y similares	40	m²	Área techada total
Locales deportivos, coliseos (aforo <2,000 espectadores)	20	Espectadores	
Locales deportivos, coliseos (aforo >2,000 espectadores)	30	Espectadores	
Mercados, galerías feriales y similares	25	Puestos	
Oficinas	40	m²	Área útil
Restaurantes, peñas y similares	20	m²	Área techada total
Salas de baile, discotecas y similares	20	m²	Área techada total
Salas de reuniones sociales y similares	20	m²	Área techada total
Supermercados, hipermercados, galerías comerciales, tiendas de autoservicios y similares	50	m²	Área construida total (exceptuando zonas de almacenamiento)

VERSIÓN DE CONSULTA

En los casos requeridos, deberá proveerse un mínimo de espacios para estacionamiento de vehículos de carga de acuerdo al análisis de necesidades del establecimiento. En caso de no contarse con dicho análisis se empleará los siguientes datos:

De 1 a 500 m^2 de área techada	:	1 estacionamiento
De 501 a 1,500 m2 de área techada	:	2 estacionamientos
De 1,500 a 3,000 m2 de área techada	:	3 estacionamientos
Más de 3,000 m2 de área techada	:	4 estacionamientos

Además, para locales de asientos fijos se solicitará un (1) estacionamiento por cada 15 asientos.

33.11.3 La exigencia de estacionamientos para fines residenciales, se especifican en la descripción de las zonas urbanas de Densidad alta, media y baja.

33.11.4 En casos excepcionales, los espacios de estacionamientos requeridos deberán ser adquiridos en predios que se encuentren a una distancia de recorrido peatonal máximo de 500 m, a la edificación que origina el déficit.

33.11.5 En casos excepcionales, las plazas de estacionamientos podrán ser redimidas en dinero, el monto de la redención en dinero se calculará al valor de tasación comercial del metro cuadrado del terreno urbano destinado a plazas de estacionamientos, dicha remisión se dará en los siguientes casos:

a) Cuando la edificación se encuentre en áreas consolidadas de la ciudad, en las cuales los lotes existentes sean menores a los mínimos normativos, y resulte técnicamente imposible la dotación de estacionamientos dentro de la edificación.

b) Cuando el único acceso de la edificación se encuentre frente a una vía peatonal.

c) Cuando se trate de remodelación de inmuebles con o sin cambio de uso, que no permitan colocar la cantidad de estacionamientos requeridas.

d) Intervenciones en monumentos históricos o inmuebles de valor monumental.

33.11.6 La Municipalidad Provincial de Chanchamayo, creará una cuenta intangible para el depósito de dinero proveniente de la redención de estacionamientos reglamentarios a los que se refiere el artículo anterior y estos fondos deberán destinarse exclusivamente a la compra, expropiación y/o construcción de edificaciones destinadas a la provisión de estacionamientos urbanos.

33.12 Obras de Carácter Provincial

33.12.1 Se consideran obras de carácter provincial: las vías que forman parte del Sistema Vial Primario y los Intercambios Viales, según el Reglamento del Sistema Vial Primario, así como los equipamientos de carácter provincial, según el Sistema de Equipamientos del PDU de La Merced.

VERSIÓN DE CONSULTA

33.12.2 Los Administrados o Propietarios de los terrenos están obligados a reservar las áreas necesarias para dichos fines. Dichas áreas podrán ser utilizadas por los propietarios con edificaciones de carácter temporal, hasta que estas sean adquiridas por la Entidad ejecutora de las obras.

33.12.3 En el caso de que el Derecho de Vía del Sistema Vial Primario, o un intercambio vial, afecte un área por habilitar de propiedad privada, el propietario podrá formular una solución vial alternativa que sea eficiente o, en su defecto, deberá ejecutar únicamente las obras correspondientes a la parte de vía destinada al servicio de la habilitación de su propiedad (vías auxiliares), dejando reservadas las áreas para la ejecución de las vías principales o de tránsito rápido (calzadas, separador central, alumbrado y otras), las que constituyen obras viales de carácter provincial, las cuales deberán ser ejecutadas por la Entidad provincial correspondiente, previo abono del valor justipreciado de dichas áreas, según lo determinado por el Consejo Nacional de Tasaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

33.12.4 En el caso de los equipamientos provinciales, el propietario dejará reservadas las áreas correspondientes, las cuales deberán ser deberán ser ejecutadas por la Entidad provincial correspondiente, previo abono del valor justipreciado de dichas áreas, según lo determinado por el Consejo Nacional de Tasaciones del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

33.12.5 En todos los casos, las áreas de las reservas para obras de carácter provincial se descontarán de las áreas brutas materia de la habilitación, para los efectos de compute de aportes, así como para el pago de tasas y derechos.

CAPÍTULO 3
ZONA URBANA DE DENSIDAD ALTA

Artículo 34 : Principales Definiciones

Suelo urbano cuya infraestructura urbana permite un aprovechamiento intenso del suelo. Zona de uso mixto que permite el uso Residencial (RDA), uso Comercial (CM, CE y CI), y Usos Especiales (OU).

Artículo 35 : Zona Residencial de Densidad Alta (RDA)

35.1 Son zonas destinadas al desarrollo de viviendas de tipo Multifamiliar o Conjunto Residencial, tratadas en conjunto que permiten la obtención de una alta concentración poblacional. La Densidad Neta de este tipo de zonas se calcula en función de parámetros como: La Altura de Edificación y el lote Normativo Mínimo. Los usos de Vivienda Unifamiliar y Bifamiliar quedan excluidos de esta zona.

35.2 Las Zonas Residenciales de Densidad Alta, desarrolladas en el presente Reglamento, son equivalentes a las clasificaciones R8, R6 y R5 contenidas en el artículo 6 de la Norma Técnica TH.010 contenida en el RNE.

35.3 Parámetros Urbanísticos (con fines de Habilitación Urbana), son los que se establecen en el siguiente cuadro:

VERSIÓN DE CONSULTA

ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA (RDA) PARÁMETROS URBANÍSTICOS									
Zonificación	Usos (1)	Densidad Neta Máxima (hab/ha)	Lote Mínimo Normativo (m2)	Frente Mínimo de Lote Normativo (m)	Aportes Reglamentarios				
					Total	Recreación Pública	Parques Zonales	Servicios Públicos Complementarios	
								Educación	Otros Fines
Residencial Densidad Alta RDA	Multifamiliar	Área Mínima de Departa-mento (2)	720	18	24%	15%	2%	3%	4%
	Conjunto Residencial		720	18	24%	15%	2%	3%	4%

(1) Los proyectos que se desarrollen en el marco del Programa del Fondo MIVIVIENDA en lotes mayores o iguales a 450.00 m^2 se acogen a los parámetros de altura establecidos para Conjuntos Residenciales, manteniendo como condicionantes la densidad y área libre de acuerdo a la zonificación correspondiente.
(2) El área mínima de vivienda de 03 dormitorios es de 60 m^2, para 2 y 1 dormitorio según lo normado en el RNE.

35.4 Parámetros Edificatorios (con fines de Edificación), son los que se establecen en el siguiente cuadro

ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD ALTA (RDA) PARÁMETROS EDIFICATORIOS						
Zonificación	Usos (1)	Altura de Edificación		Área Libre Mínima (%) (3)	Coeficiente de Edificación	Estacionamiento
		Metros (2)	Pisos			
Residencial Densidad Alta RDA	Multifamiliar	1.5 (a+r)	8 + azotea	30	No se aplica, sujeto a la altura de edificación	1 cada 3 viviendas
	Conjunto Residencial	1.5 (a+r)	8 + azotea	40		1 cada 3 viviendas

(1) Los proyectos que se desarrollen en el marco del Programa del Fondo MIVIVIENDA en lotes mayores o iguales a 450 m^2 se acogen a los parámetros de altura establecidos para Conjuntos Residenciales, manteniendo como condicionantes la densidad y área libre de acuerdo a la zonificación correspondiente.
(2) Esta fórmula se aplica frente a vías de más de 16.20 m de sección a más, con berma central o frente a parque o plaza las cuales deben cumplir con la normativa vigente en área y dimensiones mínimas. En los demás casos se aplicará la altura máxima de 8 pisos más azotea.
a = ancho de vía.
r = retiro.
(3) En el caso de lotes ubicados en esquina el área libre mínima puede reducirse a 25% para multifamiliares y 35% para conjuntos residenciales.

35.5 El retiro frontal es obligatorio en edificaciones frente a vías del Sistema Vial Primario y Local.

35.6 No son exigibles los retiros laterales y posteriores.

35.7 Usos Compatibles: son los especificados en el cuadro del Índice de Compatibilidad de Usos, el cual forma parte del presente Reglamento.

Artículo 36 : Comercio Metropolitano (CM)

36.1 Son aquellas zonas que concentran establecimientos comerciales de alcance regional y metropolitano, los cuales son de gran impacto en el desarrollo de la ciudad. La tipología de comercio compatible incluye una gran variedad y diversidad de oferta minorista y mayorista de bienes y servicio, incluyendo los financieros,

coexistiendo con Equipamientos Mayores o Intermedios de diversos tipos, sedes de gobierno etc. Es compatible con zonificación residencial RDA en el 50% del área total techada.

36.2 Parámetros Urbanísticos (con fines de Habilitación Urbana), son los que se establecen en el siguiente cuadro:

ZONA DE COMERCIO METROPOLITANO (CM) PARÁMETROS URBANÍSTICOS						
Zonificación	Nivel de Servicio	Lote Mínimo Normativo (m2)	Frente Mínimo de Lote Normativo (m)	Aportes Reglamentarios (1)		
				Total	Otros Fines	Recreación Pública
Zona de Comercio Metropolitano (CM)	Regional y Metropolitano	200	8	19%	4%	15%
	Regional y Metropolitano	450	20	19%	4%	15%

(1) Para el caso de habilitaciones de uso mixto de comercio y vivienda (Tipo 4), se incrementará el aporte correspondiente a Parque Zonal que corresponde al 1% del área bruta a habilitar.

36.3 Parámetros Edificatorios (con fines de Edificación), son los que se establecen en el siguiente cuadro

ZONA DE COMERCIO METROPOLITANO (CM) PARÁMETROS EDIFICATORIOS						
Zonificación	Altura de Edificación		Área Libre	Coeficiente de Edificación	Estacionamiento	Uso Residencial Compatible
	Metros (1)	Pisos				
Zona de Comercio Metropolitano (CM)	1.5 (a+r)	8 + azotea	(2)	8.00	(3)	RDA Máximo 50% del área techada total resultante
	1.5 (a+r)	8 + azotea		8.00		
(1) Esta fórmula se aplica frente a vías de más de 16.20 m de sección a más, con berma central o frente a parque o plaza las cuales deben cumplir con la normativa vigente en área y dimensiones mínimas. En los demás casos se aplicará la altura máxima de 8 pisos más azotea. a = ancho de vía.						

36.4 El retiro frontal es obligatorio en edificaciones frente a vías del Sistema Vial Primario y Local.

36.5 No son exigibles los retiros laterales y posteriores.

36.6 Usos Compatibles: son los especificados en el cuadro del Índice de Compatibilidad de Usos, el cual forma parte del presente Reglamento.

Artículo 37 : Comercio Especializado (CE)

37.1 Son aquellas zonas que concentran establecimientos comerciales de alcance regional y metropolitano, los cuales son de gran impacto en el desarrollo de la ciudad, orientado a satisfacer la demanda específica de ciertos bienes y servicios (rubros automotriz, construcción, servicios recreativos, etc.), además pueden ser compatibles con ciertos usos industriales complementarios no molestos, ni peligrosos ya sean desde la perspectiva del manejo de volúmenes de producción y la implementación de medidas de seguridad. Es compatible con zonificación residencial RDA en el 25% del área total techada.

37.2 Parámetros Urbanísticos (con fines de Habilitación Urbana), son los que se establecen en el siguiente cuadro:

ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO (CE) PARÁMETROS URBANÍSTICOS						
Zonificación	Nivel de Servicio	Lote Mínimo Normativo (m2)	Frente Mínimo de Lote Normativo (m)	Aportes Reglamentarios (1)		
				Total	Otros Fines	Recreación Pública
Zona de Comercio Especializado (CE)	Regional y Metropolitano	450	10	11%	3%	8%
	Regional y Metropolitano	600	15	11%	3%	8%

(1) Para el caso de habilitaciones de uso mixto de comercio y vivienda (Tipo 4), se incrementará el aporte correspondiente a Parque Zonal que corresponde al 1% del área bruta a habilitar.

37.3 Parámetros Edificatorios (con fines de Edificación), son los que se establecen en el siguiente cuadro

ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO (CE) PARÁMETROS EDIFICATORIOS						
Zonificación	Usos (1) Altura de Edificación		Área Libre	Coeficiente de Edificación	Estacionamiento	Uso Residencial Compatible
	Metros (2)	Pisos				
Zona de Comercio Especializado (CE)	1.5 (a+r)	6 + azotea	(2)	7.50	(3)	RDA Máximo 25% del área techada total resultante
	1.5 (a+r)	6 + azotea		7.50		

(1) Esta fórmula se aplica frente a vías de más de 16.20 m de sección a más, con berma central o frente a parque o plaza las cuales deben cumplir con la normativa vigente en área y dimensiones mínimas. En los demás casos se aplicará la altura máxima de 6 pisos más azotea.
a = ancho de vía.
r = retiro.
(2) En el caso de edificaciones de uso comercial exclusivo y mixto con industria, no será exigible porcentaje mínimo, salvo lo normativo requerido por el RNE para asegurar iluminación y ventilación adecuada. En el caso de edificaciones de uso comercial mixto con vivienda, se exigirá el porcentaje de 30% de área libre mínima, en el área destinada a RDA.
(3) En el caso de edificaciones de uso comercial mixto con vivienda, además de los estacionamientos exigidos para las áreas comerciales, se exigirá 1 estacionamiento cada 3 viviendas en las áreas residenciales.

37.4 El retiro frontal es obligatorio en edificaciones frente a vías del Sistema Vial Primario y Local.

37.5 No son exigibles los retiros laterales y posteriores.

37.6 Usos Compatibles: son los especificados en el cuadro del Índice de Compatibilidad de Usos, el cual forma parte del presente Reglamento.

Artículo 38 : Comercio Intensivo (CI)

38.1 Son aquellas zonas que concentran establecimientos comerciales de alcance metropolitano. El comercio en esta zona concentra gran volumen de ventas mayoristas y que además por su tipología funcional, genera el funcionamiento de otros locales comerciales de intensidad de ventas a escala minorista. Es compatible con zonificación residencial RDA en el 25% del área total techada.

38.2 Parámetros Urbanísticos (con fines de Habilitación Urbana), son los que se establecen en el siguiente cuadro:

ZONA DE COMERCIO INTENSIVO (CI) PARÁMETROS URBANÍSTICOS						
Zonificación	Nivel de Servicio	Lote Mínimo Normativo (m2)	Frente Mínimo de Lote Normativo (m)	Aportes Reglamentarios (1)		
				Total	Otros Fines	Recreación Pública
Zona de Comercio Intensivo (CI)	Regional y Metropolitano	300	10	11%	3%	8%

(1) Para el caso de habilitaciones de uso mixto de comercio y vivienda (Tipo 4), se incrementará el aporte correspondiente a Parque Zonal que corresponde al 1% del área bruta a habilitar.

38.3 Parámetros Edificatorios (con fines de Edificación), son los que se establecen en el siguiente cuadro

ZONA DE COMERCIO INTENSIVO (CI) PARÁMETROS EDIFICATORIOS						
Zonificación	Usos (1) Altura de Edificación		Área Libre	Coeficiente de Edificación	Estacionamiento	Uso Residencial Compatible
	Metros (2)	Pisos				
Zona de Comercio Intensivo (CI)	1.5 (a+r)	6 + azotea	(2)	4.00	(3)	RDA Máximo 25% del área techada total resultante

(1) Esta fórmula se aplica frente a vías de más de 16.20 m de sección a más, con berma central o frente a parque o plaza las cuales deben cumplir con la normativa vigente en área y dimensiones mínimas. En los demás casos se aplicará la altura máxima de 6 pisos más azotea.
a = ancho de vía.
r = retiro.

(2) En el caso de edificaciones de uso comercial exclusivo y mixto con industria, no será exigible porcentaje mínimo, salvo lo normativo requerido por el RNE para asegurar iluminación y ventilación adecuada.
En el caso de edificaciones de uso comercial mixto con vivienda, se exigirá el porcentaje de 30% de área libre mínima, en el área destinada a RDA.

VERSIÓN EN CONSULTA

(3) En el caso de edificaciones de uso comercial mixto con vivienda, además de los estacionamientos exigidos para las áreas comerciales, se exigirá 1 estacionamiento cada 3 viviendas en las áreas residenciales.

38.4 El retiro frontal es obligatorio en edificaciones frente a vías del Sistema Vial Primario y Local.

38.5 No son exigibles los retiros laterales y posteriores.

38.6 Usos Compatibles: son los especificados en el cuadro del Índice de Compatibilidad de Usos, el cual forma parte del presente Reglamento.

Artículo 39 : Usos Especiales (OU)

39.1. Son áreas urbanas destinadas fundamentalmente a la habilitación y funcionamiento de instalaciones de usos especiales no clasificados anteriormente, tales como: Centros cívicos, dependencias administrativas del Estado, culturales, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos, aéreos, establecimientos institucionales representativos del sector privado, nacional o extranjero, establecimientos religiosos, asilos, orfelinatos, grandes complejos deportivos y de espectáculos, estadios, coliseos, zoológicos, establecimientos de seguridad y de las fuerzas armadas; y Servicios Públicos como instalaciones de producción y/o almacenamiento de energía eléctrica, gas, telefonía, comunicaciones, agua potable y de tratamiento sanitario de aguas servidas.

39.2. Según su naturaleza y tipología, estos equipamientos están reglamentados y normados como proyectos especiales, y no solo dependen de una administración local, ya sea pública o privada, si no de organismos Regionales y Nacionales.

39.3. Las edificaciones en estas zonas, además de cumplir con lo establecido en el RNE se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación residencial de Densidad Alta (RDA) o de comercio Metropolitano (CM), Especializado (CE) o Comercio Intensivo (CI), en aspectos relacionados como: altura de edificación, coeficiente de edificación, retiros, voladizos, dimensiones de manzana, dotación de estacionamientos, además de aquellas especificaciones técnicas propias de la tipología de equipamientos, los cuales se rigen por las normas sectoriales específicas.

39.4. Las nuevas zonas o equipamientos de usos especiales no contemplados en el Plano de Zonificación, deberán ser definidas y calificadas por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, mediante Ordenanza Municipal.

CAPÍTULO 4
ZONA URBANA DE DENSIDAD MEDIA

Artículo 40 : Principales Definiciones

Suelo urbano cuya infraestructura urbana permite un aprovechamiento medio del suelo. Zona de uso mixto que permite el uso Residencial (RDM), uso Comercial (CZ) y Vecinal (CV), y Usos Especiales (OU).

Artículo 41 : Zona Residencial de Densidad Media (RDM)

VERSIÓN DE CONSULTA

41.1 Son zonas destinadas al desarrollo de viviendas de tipo Unifamiliar, Multifamiliar o Conjunto Residencial, tratadas en conjunto que permiten la obtención de una concentración poblacional media. La Densidad Neta de esta zona se encuentra en el rango de los 560 a los 3,000 hab/ha dependiendo del tipo de Habilitación residencial (Unifamiliar, Multifamiliar, o Conjunto Residencial).

41.2 Parámetros Urbanísticos (con fines de Habilitación Urbana), son los que se establecen:

ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) PARÁMETROS URBANÍSTICOS										
Zona	Usos (1)		Densidad Neta Máxima (hab/Ha)	Lote Mínimo Normativo (m^2)	Frente Mínimo de Lote Normativo (m)	Aportes Reglamentarios				
						Total	Recreación Pública	Serpar	Servicios Públicos Complementarios	
									Educación	Otros Fines
Residencial Densidad Media RDM	Unifamiliar		560	90	6	13%	8%	-	2%	3%
	Multifamiliar	Frente a calle	2,100	120	8	24%	15%	2%	3%	4%
		Frente a parque o avenida (2)	3,170	300	10	24%	15%	2%	3%	4%
	Conjunto Residencial	Frente a calle	3,000	600	18	24%	15%	2%	3%	4%
		Frente a parque o avenida (2)	Libre			24%	15%	2%	3%	4%

(1) Los proyectos que se desarrollen en el marco del Programa del Fondo MIVIVIENDA en lotes mayores o iguales a 450 m2 se acogen a los parámetros de altura establecidos para Conjuntos Residenciales, manteniendo como condicionantes la densidad y área libre de acuerdo a la zonificación correspondiente.
(2) Avenida de más de 20.00 m de sección vial, con berma central, o frente a parque o plaza las cuales deben cumplir con la normativa vigente en área y dimensiones mínimas.

41.3 Parámetros Edificatorios (con fines de Edificación), son los que se establecen en el siguiente cuadro:

ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD MEDIA (RDM) PARÁMETROS EDIFICATORIOS						
Zonificación	Usos (1)		Máxima Altura de Edificación (Pisos/Metros) (2)	Área Libre Mínima (%)	Coeficiente de Edificación	Estacionamiento
Residencial Densidad Media RDM	Unifamiliar		3 + Azotea	30	Libre	1 cada 1 vivienda
	Multifamiliar	Frente a calle	5 + Azotea	30		1 cada 1 vivienda
		Frente a parque o avenida (3)	8 + Azotea	35		1 cada 1 vivienda
	Conjunto Residencial	Frente a calle	8 + Azotea	40		1 cada 1 vivienda
		Frente a parque o avenida (3)	1.5 (a+r)			

(1) Los proyectos que se desarrollen en el marco del Programa del Fondo MIVIVIENDA en lotes mayores o iguales a 450 m^2 se acogen a los parámetros de altura establecidos para Conjuntos Residenciales, manteniendo como condicionantes la densidad y área libre de acuerdo a la zonificación correspondiente.
(3) Avenida de más de 20.00 m de sección vial, con berma central, o frente a parque o plaza las cuales deben cumplir con la normativa vigente en área y dimensiones mínimas.
a = ancho de vía.
r = retiro.

41.4 El retiro frontal es obligatorio en edificaciones frente a vías del Sistema Vial Primario y vías locales, de acuerdo con lo establecido en el numeral 33.9.2 del presente Reglamento.

41.5 No son exigibles los retiros laterales y posteriores.

41.6 Usos Compatibles: son los especificados en el cuadro del Índice de Compatibilidad de Usos, el cual forma parte del presente Reglamento

Artículo 42 : Comercio Zonal (CZ)

42.1 Son aquellas zonas que concentran establecimientos comerciales de alcance zonal o sectorial hasta los 300,000 habitantes. El comercio en esta zona está destinada fundamentalmente a la venta al por mayor y menor bienes y servicios predominantemente de consumo diario, así como de bienes intermedios y servicios de mediana magnitud y diversidad de artículos, que atiende a nivel sectorial y distrital. Se ubican preferentemente en las vías pertenecientes al Sistema Vial Primario de la ciudad o en el cruce de ellas, tendiendo a crecer en forma lineal. Es compatible con zonificación residencial RDM en el 50% del área total techada.

42.2 Parámetros Urbanísticos (con fines de Habilitación Urbana), son los que se establecen en el siguiente cuadro:

ZONA DE COMERCIO ZONAL (CZ) PARÁMETROS URBANÍSTICOS (Nivel de Servicio = Hasta 300,000 hab.)						
Zonificación	Tipo de Habilitación	Lote Mínimo Normativo (m^2)	Frente Mínimo de Lote Normativo (m)	Aportes Reglamentarios		
				Total	Serpar	Servicios Públicos Complementarios (E, H)
Zona de Comercio Zonal CZ	Uso Exclusivo	Según Proyecto	Según Proyecto	5%	-	5%
	Uso Mixto			13%	3%	10%

42.3 Parámetros Edificatorios (con fines de Edificación), son los que se establecen en el siguiente cuadro:

ZONA DE COMERCIO ZONAL (CZ) PARÁMETROS EDIFICATORIOS (Nivel de Servicio = Hasta 300,000 hab.)							
Zonificación	Tipo de Habilitación	Altura de Edificación (1)		Área Libre	Coeficiente de Edificación	Estacionamiento	Uso Residencial Compatible
		Metros (2)	Pisos				
Zona de Comercio Zonal CZ	Uso Exclusivo	1.5 (a+r)	6 pisos + azotea	(3)	Según Proyecto	(4)	RDM Máximo 30% del área techada total resultante
	Uso Mixto	1.5 (a+r)	6 pisos + azotea		Según Proyecto		

(2) Esta fórmula se aplica frente a vías de más de 16.20 m de sección a más, con berma central o frente a parque o plaza las cuales deben cumplir con la normativa vigente en área y dimensiones mínimas. En los demás casos se aplicará la altura máxima de 6 pisos más azotea.
a = ancho de vía.
r = retiro.

(3) En el caso de edificaciones de uso comercial exclusivo y mixto con industria, no será exigible porcentaje mínimo, salvo lo normativo requerido por el RNE para asegurar iluminación y ventilación adecuada.
En el caso de edificaciones de uso comercial mixto con vivienda, se exigirá el porcentaje de 30% de área libre mínima, en el área destinada a RDA.
(4) En el caso de edificaciones de uso comercial mixto con vivienda, además de los estacionamientos exigidos para las áreas comerciales, se exigirá 1 estacionamiento cada 2 viviendas en las áreas residenciales.

42.4 El retiro frontal es obligatorio en edificaciones frente a vías del Sistema Vial Primario y vías locales.

42.5 No son exigibles los retiros laterales y posteriores.

42.6 Usos Compatibles: son los especificados en el cuadro del Índice de Compatibilidad de Usos, el cual forma parte del presente Reglamento.

Artículo 43 : Comercio Vecinal (CV)

43.1 Son aquellas zonas que concentran establecimientos comerciales de alcance barrial hasta los 7,500 habitantes. El comercio en esta zona está destinado a ofrecer bienes y servicios de consumo diario, especialmente alimentos y artículos o servicios de primera necesidad. Se ubican preferentemente en las vías pertenecientes al Sistema Vial Primario de la ciudad o en las principales avenidas de la ciudad o en el cruce de ellas y es compatible con zonificación residencial RDM en el 60% del área total techada.

43.2 Parámetros Urbanísticos (con fines de Habilitación Urbana), son los que se establecen en el siguiente cuadro:

ZONA DE COMERCIO VECINAL (CV) PARÁMETROS URBANÍSTICOS (Nivel de Servicio = Hasta 300,000 hab.)						
Zonificación	Tipo de Habilitación	Lote Mínimo Normativo (m^2)	Frente Mínimo de Lote Normativo (m)	Aportes Reglamentarios		
				Total	Serpar	Servicios Públicos Complementarios (E, H)
Zona de Comercio Vecinal (CV)	Uso Exclusivo	Según Proyecto	Según Proyecto	5%	-	5%
	Uso Mixto			13%	3%	10%

(1) Para el caso de habilitaciones de uso mixto de comercio y vivienda (Tipo 3), se incrementará el aporte correspondiente a Parque Zonal que corresponde al 1% del área bruta a habilitar.

43.3 Parámetros Edificatorios (con fines de Edificación), son los que se establecen en el siguiente cuadro:

VERSIÓN DE CONSULTA

ZONA DE COMERCIO VECINAL (CV) PARÁMETROS EDIFICATORIOS (Nivel de Servicio = Hasta 300,000 hab.)							
Zonificación	Tipo de Habilitación	Altura de Edificación (1)		Área Libre	Coeficiente de Edificación	Estacionamiento	Uso Residencial Compatible
		Metros (2)	Pisos				
Zona de Comercio Vecinal (CV)	Uso Exclusivo	1.5 (a+r)	6 pisos + azotea	(3)	Según Proyecto	(4)	RDM Máximo 60% del área techada total resultante
	Uso Mixto	1.5 (a+r)	6 pisos + azotea		Según Proyecto		

(1) Las alturas máximas descritas en el presente cuadro, quedan sujetas a las restricciones de alturas por Superficies limitadoras de Obstáculos (SLO)
(2) Esta fórmula se aplica frente a vías de más de 20.00 m de sección a más, con berma central o frente a parque o plaza las cuales deben cumplir con la normativa vigente en área y dimensiones mínimas. En los demás casos se aplicará la altura máxima de 6 pisos más azotea.
a = ancho de vía.
r = retiro.
(3) En el caso de edificaciones de uso comercial exclusivo y mixto con industria, no será exigible porcentaje mínimo, salvo lo normativo requerido por el RNE para asegurar iluminación y ventilación adecuada.
En el caso de edificaciones de uso comercial mixto con vivienda, se exigirá el porcentaje de 35% de área libre mínima, en el área destinada a RDM.
(4) En el caso de edificaciones de uso comercial mixto con vivienda, además de los estacionamientos exigidos para las áreas comerciales, se exigirá 1 estacionamiento cada 2 viviendas en las áreas residenciales

43.4 El retiro frontal es obligatorio en edificaciones frente a vías del Sistema Vial Primario y vías locales.

43.5 No son exigibles los retiros laterales y posteriores.

43.6 Usos Compatibles: son los especificados en el cuadro del Índice de Compatibilidad de Usos, el cual forma parte del presente Reglamento.

Artículo 44 : Usos Especiales (OU)

44.1. Son áreas urbanas destinadas fundamentalmente a la habilitación y funcionamiento de instalaciones de usos especiales, como: Centros cívicos, dependencias administrativas del Estado, culturales, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos, aéreos, establecimientos institucionales representativos del sector privado, nacional o extranjero, establecimientos religiosos, asilos, orfelinatos, grandes complejos deportivos y de espectáculos, estadios, coliseos, zoológicos, establecimientos de seguridad y de las fuerzas armadas; y Servicios Públicos como instalaciones de producción y/o almacenamiento de energía eléctrica, gas, telefonía, comunicaciones, agua potable y de tratamiento sanitario de aguas servidas.

44.2. Según su naturaleza y tipología, estos equipamientos están reglamentados y normados como proyectos especiales, y no solo dependen de una administración local, ya sea pública o privada, si no de organismos Regionales y Nacionales.

44.3. Las edificaciones en estas zonas, además de cumplir con lo establecido en el RNE se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación residencial de Densidad Media (RDM) o de comercio Vecinal (CV), en aspectos relacionados como: altura de edificación, coeficiente de edificación, retiros, voladizos, dimensiones de manzana, dotación de estacionamientos, además de aquellas especificaciones técnicas propias de la tipología de equipamientos, los cuales se rigen por las normas sectoriales específicas.

44.4. Las nuevas zonas o equipamientos de usos especiales no contemplados en el Plano de Zonificación, deberán ser definidas y calificadas por la MPCH, mediante Ordenanza Municipal.

VERSIÓN DE CONSULTA

CAPÍTULO 5
ZONA URBANA DE DENSIDAD BAJA

Artículo 45 : Principales Definiciones

Suelo urbano cuya infraestructura urbana permite un aprovechamiento bajo del suelo. Zona de uso mixto que permite el uso Residencial (RDB), uso Comercial Vecinal (CV) y Local (CL), y Usos Especiales (OU).

Artículo 46 : Zonas Residenciales de Densidad Baja (RDB)

46.1 Parámetros Urbanísticos (con fines de Habilitación Urbana), son los que se establecen en el siguiente cuadro:

ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB) PARÁMETROS URBANÍSTICOS									
Zona	Usos (1)	Densidad Neta Máxima (hab/Ha)	Lote Mínimo Normativo (m^2)	Frente Mínimo de Lote Normativo (m)	Aportes Reglamentarios				
					Total	Recreación Pública	Serpar	Servicios Públicos Complementarios	
								Educación	Otros Fines
Residencial Densidad Baja RDB	Unifamiliar	250	200	10	13%	8%	-	2%	3%
			1,000	15	13%	8%	-	2%	3%
	Multifamiliar	1,250	600	18	24%	15%	2%	3%	4%
	Conjunto Residencial	1,850	600	18	24%	15%	2%	3%	4%

(1) Los proyectos que se desarrollen en el marco del Programa del Fondo MIVIVIENDA en lotes mayores o iguales a 450 m2 se acogen a los parámetros de altura establecidos para Conjuntos Residenciales, manteniendo como condicionantes la densidad y área libre de acuerdo a la zonificación correspondiente.

46.2 Parámetros Edificatorios (con fines de Edificación), son los que se establecen en el siguiente cuadro:

ZONA RESIDENCIAL DE DENSIDAD BAJA (RDB) PARÁMETROS EDIFICATORIOS					
Zonificación	Usos (1)	Máxima Altura de Edificación (Pisos) (2)	Área Libre Mínima (%)	Coeficiente de Edificación	Estacionamiento
Residencial Densidad Baja RDB	Unifamiliar	2 + Azotea	35	1.20	1 cada 1 vivienda
	Multifamiliar	3 + Azotea	30	2.00	2 cada 1 vivienda
	Conjunto Residencial	5 + Azotea	40	2.80	2 cada 1 vivienda

(1) Los proyectos que se desarrollen en el marco del Programa del Fondo MIVIVIENDA en lotes mayores o iguales a 450 m^2 se acogen a los parámetros de altura establecidos para Conjuntos Residenciales, manteniendo como condicionantes la densidad y área libre de acuerdo a la zonificación correspondiente.

46.3 El retiro frontal es obligatorio en edificaciones frente a vías del Sistema Vial Primario y Local.

46.4 No son exigibles los retiros laterales y posteriores.

VERSIÓN CONSULTA

46.5 Usos Compatibles: son los especificados en el cuadro del Índice de Compatibilidad de Usos, el cual forma parte del presente Reglamento.

Artículo 47 : Ídem Artículo 43

Artículo 48 : Comercio Local (CL)

48.1 Son aquellas zonas que concentran establecimientos comerciales dedicados solamente a la venta de bienes y servicios de consumo diarios, especialmente de alimentos y artículos de primera necesidad. Estas zonas no requieren servicios de infraestructura especial ni adicionales a los previstos para una zona residencial. El comercio Local no se señala en los planos de zonificación, su localización es definida en el proceso de habilitación urbana.

Artículo 49 : Usos Especiales (OU)

49.1. Son áreas urbanas destinadas fundamentalmente a la habilitación y funcionamiento de instalaciones de usos especiales no clasificados anteriormente, tales como: Centros cívicos, dependencias administrativas del Estado, culturales, terminales terrestres, ferroviarios, marítimos, aéreos, establecimientos institucionales representativos del sector privado, nacional o extranjero, establecimientos religiosos, asilos, orfelinatos, grandes complejos deportivos y de espectáculos, estadios, coliseos, zoológicos, establecimientos de seguridad y de las fuerzas armadas; y Servicios Públicos como instalaciones de producción y/o almacenamiento de energía eléctrica, gas, telefonía, comunicaciones, agua potable y de tratamiento sanitario de aguas servidas.

49.2. Según su naturaleza y tipología, estos equipamientos están reglamentados y normados como proyectos especiales, y no solo dependen de una administración local, ya sea pública o privada, si no de organismos Regionales y Nacionales.

49.3. Las edificaciones en estas zonas, además de cumplir con lo establecido en el RNE se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación residencial de Densidad Baja (RDB) o de comercio Vecinal (CV) o Local (CL), en aspectos relacionados como: altura de edificación, coeficiente de edificación, retiros, voladizos, dimensiones de manzana, dotación de estacionamientos, además de aquellas especificaciones técnicas propias de la tipología de equipamientos, los cuales se rigen por las normas sectoriales específicas.

49.4. Las nuevas zonas o equipamientos de usos especiales no contemplados en el Plano de Zonificación, deberán ser definidas y calificadas por la MPCH, mediante Ordenanza Municipal.

CAPÍTULO 6
ZONAS INDUSTRIALES

Artículo 50 : Definición

Son las áreas urbanas destinadas predominantemente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de transformación de productos. Para todo tipo de proyectos en estos espacios deberán presentar los estudios de

VERSIÓN DE CONSULTA

impacto vial, ambiental, vial y de seguridad integral, de acuerdo a su magnitud, en concordancia con lo establecido en la Norma A.060 del RNE.

Artículo 51 : Zona de Industria Liviana (I2)

51.1 Son aquellas zonas dedicadas al establecimiento de locales industriales los cuales están fundamentalmente dedicados a la producción, industrialización y comercialización de productos agropecuarios, forestales y otros recursos naturales, es decir a la actividad industrial. A pesar de que la tipología, magnitud y función la industria compatible no son molestas, ni peligrosas, esta zonas, deben tener un cierto aislamiento con las otras zonas urbanas residenciales y comerciales de la ciudad. Estas zonas son compatibles con el comercio al por mayor y mantienen una buena conectividad con el área central de la ciudad.

51.2 Parámetros Urbanísticos (con fines de Habilitación Urbana), son los que se establecen en el siguiente cuadro:

ZONA DE INDUSTRIA LIVIANA (I2) PARÁMETROS URBANÍSTICOS							
Zonificación	Actividad	Uso Industrial Permitido	Lote Mínimo Normativo (m^2)	Frente Mínimo de Lote Normativo (m)	Aportes Reglamentarios		
					Total	Otros Fines	Parques Zonales
Zona de Industria Liviana (I2)	No Molesta, No Peligrosa	-	1,000	20	3%	1%	2%

51.3 Parámetros Edificatorios (con fines de Edificación), son los que se establecen en el siguiente cuadro:

ZONA DE INDUSTRIA LIVIANA (I2) PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS				
Zonificación	Altura de Edificación	Área Libre	Coeficiente de Edificación	Estacionamiento
Zona de Industria Liviana (I2)	Según Proyecto	Según Proyecto	1.8	1 cada 10 personas en el turno principal

51.4 La altura de edificación y el área libre quedan sujetos al coeficiente de edificación señalado.

51.5 Todo local industrial deberá tener un área de estacionamiento dentro del lote, con un espacio de estacionamiento que satisfaga las necesidades de la misma industria. Además deberá contar con un patio de maniobras.

51.6 El retiro frontal es obligatorio en edificaciones frente a vías del Sistema Vial Primario y Local.

51.7 Los retiros laterales y posteriores, serán exigidos, en función del tipo de proceso industrial y disposición del equipamiento industrial en la planta con el fin de evitar molestias o de seguridad ante peligros.

51.8 Usos Permitidos: Las indicadas en el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas.

VERSIÓN DE CONSULTA

CAPÍTULO 7
ZONAS DE RECREACIÓN PÚBLICA

Artículo 52 : Definición

52.1 Las Zonas de Recreación Pública (ZRP) son áreas que se encuentran ubicadas en zonas urbanas y/o de protección destinadas fundamentalmente a la realización de actividades recreativas, tales como: Plazas, parques, campos deportivos, juegos infantiles y similares.

52.2 Las Zonas de Recreación Publica de propiedad estatal, son bienes de dominio público por lo que tienen carácter de inalienables, imprescriptibles, e inembargables. Además, en el caso de las áreas verdes de uso público son intangibles.

52.3 Normas Genéricas:

52.3.1 Las zonas destinadas al equipamiento recreacional no podrán subdividirse, ni reducirse, ni utilizarse para otros fines, salvo los recreacionales.

52.3.2 En los parques o complejos deportivos, el área destinada a edificaciones administrativas y de servicios culturales no podrá exceder el 10% del área total.

52.3.3 Los proyectos que se ejecuten en las zonas de uso recreacional, así como los que se realicen aprovechando las ventajas paisajistas y naturales, deberán garantizar el uso público irrestricto.

52.3.4 Los locales para uso recreacional, además de cumplir con las normas establecidas en el vigente Reglamento Nacional de Edificaciones (R.N.E.) y disposiciones del Instituto Peruano del Deporte, deberán respetar las normas que sobre retiros y alturas del área donde se localizan, que haya establecido la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

52.4 Usos Permitidos: Las indicadas en el Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas.

CAPÍTULO 8
ZONAS DE SERVICIOS PÚBLICOS COMPLEMENTARIOS

Artículo 53 : Definición

Son las áreas urbanas destinadas a la habilitación y funcionamiento de instalaciones destinadas a Educación (E) y Salud (H). Para Educación los planos de zonificación consignan: Educación Básica (E1), Educación Superior Tecnológica (E2) y Educación Superior Universtiaria (E3). Para Salud los planos de zonificación consignan: Posta Médica (H1), Centro de Salud (H2) y Hospital General (H3).

Estas zonas se regirán por los parámetros correspondientes a la zonificación residencial o comercial predominante en su entorno.

VERSIÓN DE CONSULTA

Artículo 54 : Educación

Los equipamientos de Educación están integrados por inmuebles que se caracterizan por la prestación de servicios educativos de enseñanza. La categorización para el equipamiento de Educación lo establece el Ministerio de Educación. Está constituido por los niveles siguientes:

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL					
Etapas	Modalidad	Nivel	Tipo de Equipamiento	Área Mínima de Terreno (m^2)	Nomenclatura
Básica	Regular	Inicial	C.E. Inicial	548	E1
		Primaria	C.E. Primaria	2,000	
		Secundaria	C.E. Secundaria	2,500	
	Especial	-	C.E. Básica Especial (CEBE)	3,300	
	Alternativa	-	C.E. Básica Alternativa (CEBA)	1,100	
Técnico Productivo		-	C.E. Técnico Productivo (CETPRO)	2,500-10,000	
Superior	No Universitaria	Técnico	Instituto de Educación Superior (IES)	2,500-10,000	E2
			Escuela de Educación Superior Tecnológica (EEST)		
		Profesional Técnico	Instituto de Educación Superior (IES)		
			Escuela de Educación Superior Tecnológica (EEST)		
		Profesional	Instituto de Educación Superior Pedagógica (EESP)		
			Escuela de Educación Superior Tecnológica (EEST)		
	Universitaria	Pregrado	Ciudad Universitaria, Ciudad Secundaria, Sede Universitaria, Establecimiento Anexo sin Fines Académicos	10,000	E3
		Posgrado	Locales de Escuelas de Posgrado		E4

Fuente:
D.S. N° 011-2012-ED, Reglamento de la Ley General de Educación,
D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes,
Resolución N° 0834-212-ANR, Reglamento de Edificaciones para Uso de las Universidades,
Resolución de Secretaria General N° 295-2014-MINEDU,
Resolución Jefatural N° 338-INIED-83,
MINEDU. (2006). "Normas Técnicas para el Diseño de Locales de Educación Básica Especial y Programas de Intervención Temprana (Proyecto)". Lima.

54.1 Normas Genéricas:

54.1.1 Las áreas destinadas a usos de equipamiento educativo no podrán subdividirse, ni reducirse debiendo sujetarse a las normas específicas para este tipo de locales. Sin embargo, sí podrán incrementarse en los casos que el diseño vial y urbano así lo permita.

VERSIÓN DE CONSULTA

54.1.2 Las edificaciones de uso educativo, además de ceñirse al contenido del RNE y disposiciones particulares del Ministerio de Educación, deberán respetar las disposiciones urbanísticas en lo referente a retiros, alturas, coeficientes de edificación y volumetría del área adyacente en la que se localizan.

54.1.3 La localización de nuevos centros educativos se ceñirá a lo prescrito en el Plano General de Clasificación de Usos del Suelo y Zonificación Urbana y al contenido del Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas del presente Reglamento.

54.1.4 El cuadro "Estructura del Sistema Educativo Nacional", incluye las áreas mínimas básicas para el establecimiento de equipamientos de educación. El contenido de estas tablas es vinculante para la aplicación de lo dispuesto en el numeral 18.3 del presente Reglamento.

54.1.5 Las prescripciones contendidas el cuadro "Estructura del Sistema Educativo Nacional" son definidas y periódicamente actualizadas por el Ministerio de Educación. En este sentido, cualquier modificación del contenido de los mismos, generará la actualización del presente Reglamento, la cual se aprueba mediante Ordenanza de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

Artículo 55 : Salud (H)

Son aquellas áreas destinadas exclusivamente a la localización y funcionamiento de establecimientos de salud en todos sus niveles y son los siguientes: Primer Nivel de Atención (Posta Médica-H1), Segundo Nivel de Atención (Centro de Salud-H2) y Tercer Nivel de Atención (Hospital General-H3).

55.1 Niveles:

El siguiente cuadro muestra la clasificación de las categorías de establecimientos de salud en el Perú, así como su correspondencia con los planos de zonificación:

SISTEMA NACIONAL DE EQUIPAMIENTOS DE SALUD				
Nivel de Atención	Categoría	Denominación	Área Mínima de Terreno (m^2)	Nomenclatura
Primer Nivel	I-1	Puesto de Salud	350	H1
	I-2	Puesto de Salud Con Médico		H1
	I-3	Centro de Salud Sin Internamiento	1,200	H2
	I-4	Centro de Salud Con Internamiento	1,500	H2
Segundo Nivel	II-1	Hospital I	4,000	H3
	II-2	Hospital II	6,000	H3
	II-E	Hospital II Especializado		H4
Tercer Nivel	III-1	Hospital III	20,000	H3
	III-E	Hospital III		H4
	III-2	Instituto Especializado		H4

Fuente:
Norma Técnica N° 0021-MIINSA/DGSP V.01 (2004) y V.03 (2011), aprobada mediante R.M. N° 769-2004/MINSA y R.M. N° 546-2011/MINSA, respectivamente.

VERSIÓN DE CONSULTA

55.2 Normas Genéricas

55.2.1 Las áreas destinadas al equipamiento de salud no podrán subdividirse, ni reducirse. Sin embargo, sí podrán incrementarse en los casos que el diseño vial y urbano así lo permitan.

55.2.2 Las edificaciones para uso de equipamiento de salud se rigen por los parámetros urbanísticos y edificatorios resultantes de los proyectos respectivos, además de ceñirse a lo establecido en el RNE y las disposiciones del Ministerio de Salud, además de las disposiciones urbanísticas municipales en lo referente a retiros y ornato urbano.

55.2.3 La localización de nuevas edificaciones destinadas al equipamiento de salud deberá ubicarse de acuerdo al Plano General de Clasificación de Usos del Suelo y Zonificación Urbana y al contenido del Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas del presente Reglamento.

55.2.4 El cuadro "Sistema Nacional de Equipamientos de Salud", incluye las áreas mínimas básicas para el establecimiento de equipamientos de salud. El contenido de estas tablas es vinculante para la aplicación de lo dispuesto en el numeral 18.3 del presente Reglamento.

55.2.5 Las prescripciones contendidas el cuadro "Sistema Nacional de Equipamientos de Salud" son definidas y periódicamente actualizadas por el Ministerio de Salud. En este sentido, cualquier modificación del contenido de los mismos, generará la actualización del presente Reglamento, la cual se aprueba mediante Ordenanza de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

55.2.6 Las áreas destinadas al equipamiento de salud no podrán subdividirse, ni reducirse. Sin embargo, sí podrán incrementarse en los casos que el diseño vial y urbano así lo permitan.

CAPÍTULO 9
ZONAS DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL

Artículo 53 : Definición

Son aquellas zonas ubicadas en ubicada en suelo urbano y suelo de protección con o sin construcción, determinadas para una reglamentación y usos especiales que, por sus características, de asentamiento poblacional, preservación paisajística, alto riesgo, historia, renovación urbana, faja marginal ribereña, calidad ambiental, densificación urbana o comercio especial, requieren de una planificación mucho más específica. Se regirán por los parámetros que se darán en el presente Reglamento o los que se incorporen a él.

Artículo 54 : Zona de Esparcimiento y Recreación colindantes a la Faja Marginal río Chanchamayo (ZRE-1)

Véase Anexo N° 02 al presente Reglamento.

VERSIÓN DE CONSULTA

Artículo 55 : Zona de Muy Alto Riesgo por Erosión de Ladera (ZRE-2)

55.1. Ubicación y Características Generales

55.1.1. La zona de riesgo muy alto por erosión de ladera, se encuentra ubicada en la parte alta del sector Pampa del Carmen 2, en específicos en los cerros San Genaro y San Bernardo. Esta zona se identifica en el «Plano de Clasificación General y Zonificación de Usos del Suelo Urbano» con el código ZRE-2.

55.1.2. Las ZRE-2, son espacios sujetos a movimientos de masa, erosión de ladera de alta recurrencia e intensidad, en consecuencia, la población e infraestructuras asentadas, se encuentran permanentemente expuestos a este tipo de fenómenos.

55.2. Sujeto a Plan Específico (PE)

55.3.1. La ZRE-2 queda sujeta a la elaboración del respectivo PE, el cual tiene como objetivo verificar las condiciones de mitigación de los niveles riesgos identificados, en base a informes técnicos que determinen el nivel de peligrosidad elaborados por las Instituciones Técnico Científicas respectivas.

55.3.2. En este sentido, el PE de este sector deberá incluir, entre otros, la elaboración detallada de la evaluación de riesgos en el marco de lo establecido en la Ley N° 29869 «Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable» y su Reglamento D.S. N° 115-2013-PCM. De ser el caso que el informe de evaluación de riesgos, determine que la condición de Zona de Muy Alto Riesgo No Mitigable, se procederá a la aplicación de los procedimientos técnico normativo para el reasentamiento de la población afectada»[20]. De lo contrario el PE propondrá las acciones dirigidas a la mitigación de los riesgos identificados.

55.3.3. La elaboración del PE está a cargo del área responsable del Planeamiento Territorial o la unidad orgánica equivalente de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en coordinación con el Gobierno Regional de Junín, los sectores del Gobierno Nacional (CENEPRED), y la participación de la sociedad civil.

55.3.4. La formulación, consulta y aprobación del respectivo PE, se sujeta a los procedimientos y plazos establecidos en el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible

55.3.5. El presente Reglamento presenta una «delimitación preliminar», las modificaciones de estas o de cualquier otro componente de la ZRE-2 (supresión o re-delimitación) quedan sujetas a la actualización del estudio de riesgos, el cual se ejecuta en concordancia con las disposiciones establecidas en el Capítulo IV, Sub Capítulo I del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S. N° 012-2022-Vivienda) y la «Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD» la (Ley 29664).

[20] D. S. N° 115-2013-PCM, «Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para las Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable».

VERSIÓN DE CONSULTA

55.3. Normas Técnicas Específicas

55.5.1. No se otorgarán licencias nuevas o regularización de licencias de habilitación urbana o edificaciones hasta la elaboración y aprobación del PE.

55.4. Medidas Preventicas y Correctivas

55.7.1. Regeneración de la cobertura vegetal, de preferencia nativa a lo largo de la cárcava y en las zonas circundantes a ellas, para asegurar su estabilidad.

55.7.2. Empleo de zanjas de infiltración y desviación.

55.7.3. Construcción de diques o trinchos transversales constituidos con materiales propios de la región como: troncos, ramas, etc. (ver figura).

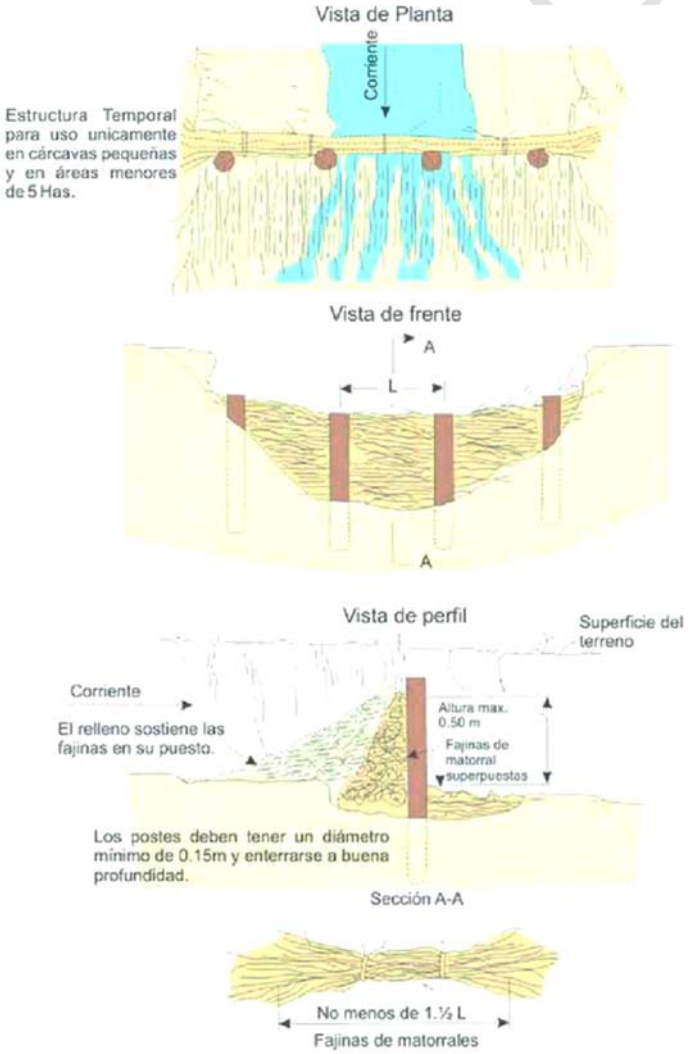

FIGURA N° 24: *DIQUES TRANSVERSALES*
FUENTE: *Informe Técnico N° A6980, INGEMMET*

VERSIÓN CONSULTA

55.7.4. Zanjas de infiltración articuladas.

55.7.5. Realizar prácticas de conservación y regeneración de la cobertura vegetal conformada por pastos, malezas y arbustos con fines de estabilizar el terreno y controlar la erosión.

Artículo 56 : Zona de Muy Alto Riesgo por Flujo de detritos (ZRE-3)

56.1. Ubicación y Características Generales

56.1.1. La zona de riesgo muy alto por flujo de detritos, se encuentra ubicada en la parte alta del sector Capelo. Esta zona se identifica en el «Plano de Clasificación General y Zonificación de Usos del Suelo Urbano» con el código ZRE-3.

56.1.2. Las ZRE-3, son espacios sujetos a movimientos de masa, por exposición a flujo de detritos de alta recurrencia e intensidad, en consecuencia, la población, equipamiento e infraestructura asentadas, se encuentran permanentemente expuestos a este tipo de fenómenos.

56.2. Sujeto a Plan Específico (PE)

56.2.1. La ZRE-3 queda sujeta a la elaboración del respectivo PE, el cual tiene como objetivo verificar las condiciones de mitigación de los niveles riesgos identificados, en base a informes técnicos que determinen el nivel de peligrosidad elaborados por las Instituciones Técnico Científicas respectivas.

56.2.2. En este sentido, el PE de este sector deberá incluir, entre otros, la elaboración detallada de la evaluación de riesgos en el marco de lo establecido en la Ley N° 29869 «Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable» y su Reglamento D.S. N° 115-2013-PCM. De ser el caso que el informe de evaluación de riesgos, determine que la condición de Zona de Muy Alto Riesgo No Mitigable, se procederá a la aplicación de los procedimientos técnico normativo para el reasentamiento de la población afectada»[21]. De lo contrario el PE propondrá las acciones dirigidas a la mitigación de los riesgos identificados.

56.2.3. La elaboración del PE está a cargo del área responsable del Planeamiento Territorial o la unidad orgánica equivalente de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en coordinación con el Gobierno Regional de Junín, los sectores del Gobierno Nacional (CENEPRED), y la participación de la sociedad civil.

56.2.4. La formulación, consulta y aprobación del respectivo PE, se sujeta a los procedimientos y plazos establecidos en el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible

56.2.5. El presente Reglamento presenta una «delimitación preliminar», las modificaciones de estas o de cualquier otro componente de la ZRE-3 (supresión o re-delimitación) quedan sujetas a la actualización del estudio de riesgos, el cual se ejecuta en concordancia con las disposiciones establecidas en el Capítulo IV, Sub Capítulo I del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y

[21] D. S. N° 115-2013-PCM, «Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para las Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable».

VERSIÓN DE CONSULTA

Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S. N° 012-2022-Vivienda) y la «Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD» la (Ley 29664).

56.3. Normas Técnicas Específicas

56.3.1. No se otorgarán licencias nuevas o regularización de licencias de habilitación urbana o edificaciones hasta la elaboración y aprobación del PE.

56.4. Medidas Preventicas y Correctivas

56.4.1. El desarrollo de vegetación natural (pastos, malezas, arbustos, árboles) contribuye atenuar el proceso de incisión rápida de las masas deslizantes; no obstante, este seguirá produciéndose en forma lenta hasta alcanzar el equilibrio natural entre el suelo y la vegetación nativa.

56.4.2. Realizar prácticas de conservación y regeneración de la cobertura vegetal natural conformada por pastos, malezas y arbustos.

56.4.3. Construir zanjas de coronación en la corona o en la parte alta de un talud (ver figura siguiente). Estas interceptan y conducen adecuadamente las aguas lluvias y evitan su paso por el talud. La zanja de la corona no debe construirse muy cerca del borde superior del talud para evitar que se convierta en activadora de un deslizamiento en cortes recientes; o en una nueva superficie de falla en deslizamientos activos; o se produzca la falla de la corona del talud o escarpe.

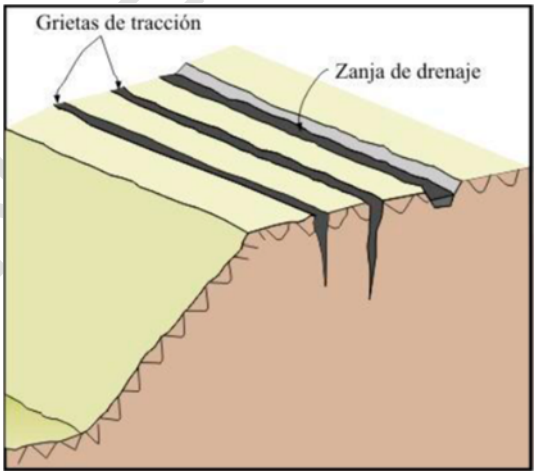

FIGURA N° 25: *CANALES DE CORONACIÓN*
FUENTE: *INGEMMET*

56.4.4. Reforestación de laderas con fines de estabilización. En la selección de árboles a utilizar deben contemplarse las características de las raíces y las exigencias en tipo de suelos; se recomienda que las plantaciones forestales se ubiquen al lado de las zanjas de infiltración con el objeto de captar el agua y controlar la erosión.

56.4.5. Se debe tener en cuenta el mantenimiento periódico que debe efectuarse en las zanjas de coronación, a fin de evitar problemas que pueden incidir en la estabilidad del talud.

VERSIÓN DE CONSULTA

56.4.6. Construir un sistema de drenaje tipo Espina de Pescado para disminuir la infiltración de agua en las áreas arriba del talud, se construyen canales colectores en Espina de Pescado, los cuales conducen las aguas colectadas fuera de las áreas vulnerables del talud, entregándolas generalmente a los canales en gradería o torrenteras (ver figura siguiente). Estos canales deben impermeabilizarse adecuadamente para evitar la infiltración del agua.

FIGURA N° 26: *SISTEMA DE DRENAJE TIPO ESPINA DE PEZ*
FUENTE: *INGEMMET*

56.4.7. Implementar un sistema de monitoreo de la zona de arranque, que permita determinar la existencia de movimiento en la masa deslizante, este puede estar constituido por estacas de madera o varillas de fierro, las cuales deben estar colocadas tanto dentro del deslizamiento, como en una zona estable (fuera o encima del cuerpo de deslizamiento), realizándose medidas de la distancia entre estacas, cada cierto tiempo, aumentado la frecuencia de medidas durante periodos de lluvia. De detectarse movimientos rápidos, se informará a la población para que pueda realizarse la evacuación de las zonas que pueden resultar afectadas.

Artículo 57 : Zona de Muy Alto Riesgo por Inundación fluvial (ZRE-4)

57.1. Ubicación y Características Generales

57.1.1. Las zonas de riesgo muy alto por inundación fluvial, se ubican adyacentes a los ríos: Garou, Chanchamayo, Quisque y Raither, y tienen además Peligro biológico por la disposición de aguas residuals. Estas zonas se identifican en el «Plano de Clasificación General y Zonificación de Usos del Suelo Urbano» con el código ZRE-4.

57.1.2. Las ZRE-4, son espacios sujetos a inundación fluvial de alta recurrencia e intensidad en determinadas fechas del año, en consecuencia, la población e infraestructuras asentadas, se encuentran permanentemente expuestos a este tipo de fenómenos.

57.2. Sujeto a Plan Específico (PE)

57.2.1. La ZRE-4 queda sujeta a la elaboración del respectivo PE, el cual tiene como objetivo verificar las condiciones de mitigación de los niveles riesgos identificados, en base a informes técnicos que determinen el nivel de peligrosidad elaborados por las Instituciones Técnico Científicas respectivas.

VERSIÓN DE CONSULTA

57.2.2. En este sentido, el PE de este sector deberá incluir, entre otros, la elaboración detallada de la evaluación de riesgos en el marco de lo establecido en la Ley N° 29869 «Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable» y su Reglamento D.S. N° 115-2013-PCM. De ser el caso que el informe de evaluación de riesgos, determine que la condición de Zona de Muy Alto Riesgo No Mitigable, se procederá a la aplicación de los procedimientos técnico normativo para el reasentamiento de la población afectada»[22]. De lo contrario el PE propondrá las acciones dirigidas a la mitigación de los riesgos identificados.

57.2.3. La elaboración del PE está a cargo del área responsable del Planeamiento Territorial o la unidad orgánica equivalente de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en coordinación con el Gobierno Regional de Junín, los sectores del Gobierno Nacional (CENEPRED), y la participación de la sociedad civil.

57.2.4. La formulación, consulta y aprobación del respectivo PE, se sujeta a los procedimientos y plazos establecidos en el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible

57.2.5. El presente Reglamento presenta una «delimitación preliminar», las modificaciones de estas o de cualquier otro componente de la ZRE-4 (supresión o re-delimitación) quedan sujetas a la actualización del estudio de riesgos, el cual se ejecuta en concordancia con las disposiciones establecidas en el Capítulo IV, Sub Capítulo I del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S. N° 012-2022-Vivienda) y la «Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD» la (Ley 29664).

57.3. Normas Técnicas Específicas

57.3.1. No se otorgarán licencias nuevas o regularización de licencias de habilitación urbana o edificaciones hasta la elaboración y aprobación del PE.

57.4. Medidas Preventicas y Correctivas

57.4.1. Realizar el encauzamiento de las aguas y la descolmatación periódica en todo el cauce de los ríos Garou, Chanchamayo, Quisque y Raither, con el fin de evitar los desbordes e inundaciones frecuentes.

57.4.2. Colocar defensas ribereñas de gaviones o enrocado, canalizando los ríos a lo largo de los centros poblados, hasta su desembocadura.

57.4.3. Evitar la contaminación de los ríos con basura, desmonte y aguas residuales.

57.4.4. En coordinación con INDECI realizar la capacitación de los pobladores acerca de los peligros y el riesgo que representan este evento (inundaciones) y qué medidas tomar antes durante y después de éste, estableciendo así zonas seguras.

[22] D. S. N° 115-2013-PCM, «Reglamento de la Ley N° 29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para las Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable».

VERSIÓN DE CONSULTA

57.4.5. Evitar la deforestación de las áreas aledañas a los ríos, y aquellas zonas desprotegidas reforestar con plantaciones nativas de raíces profundas.

57.4.6. Debe de considerarse la historia sísmica del sector para así considerar parámetros sismo-resistentes adecuados en la implementación y construcción de las medidas estructurales respectivas.

Artículo 58 : Centro Histórico de La Merced (ZRE-5)

Véase Anexo N° 03 al presente Reglamento.

Artículo 59 : Zona Especial de Protección Ecologica (ZRE-6)

59.1. Ubicación y Características

59.1.1. Las Zona de Protección Ecológica están constituidas por las áreas determinadas por el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de La Merced para el desarrollo de proyectos de forestación y reforestación y de reserva natural; y por tanto, no son urbanizables y son de uso público irrestricto.

59.1.2. Está comprendida en esta zona El Mirador del Cerro La Cruz, destinado a ser conservado o mejorado en virtud a sus potencias paisajistas, seguridad y mantenimiento del equilibrio ecológico.

59.2. Normas Técnicas Específicas

59.2.1. Las zonas de protección ecológica no podrán ser utilizadas para el desarrollo de actividades urbanas, excepto aquellos usos indicados en el Cuadro de Compatibilidad de Usos; siempre y cuando no produzcan alteraciones en el ecosistema y se adecuen a su entorno paisajista.

59.2.2. Se permitirá la actividad extractiva de sus recursos vegetales, de acuerdo a la legislación sobre protección de los recursos naturales vigentes.

TÍTULO IV
CAMBIO DE ZONIFICACIÓN

CAPÍTULO I: ASPECTOS GENERALES

Artículo 60 : Ámbito de Aplicación

60.1 Las normas que se presentan a continuación son de naturaleza complementaria a las normas nacionales existentes sobre la materia, por lo cual su ámbito de aplicación queda limitado al ámbito de intervención del Plan de Desarrollo Urbano de La Merced

Artículo 61 : Condiciones Generales a los Procesos de Cambio de Zonificación

VERSIÓN DE CONSULTA

61.1 Las propuestas y/o solicitudes de cambio de zonificación deben comprender a los predios vecinos al predio materia de solicitud, con la finalidad de uniformizar un área mínima de un frente de manzana o de un sector que incluya varias manzanas. Se consideran como predios vecinos:

61.1.1 Los que comparten el frente de manzana del predio materia de la solicitud,

61.1.2 Los predios posteriores colindantes,

61.1.3 Los que comparten la misma vía local o

61.1.4 Los predios vecinos que estén ubicados en ambos frentes de manzana.

61.2 En el caso que el Cambio de Zonificación se solicite para destinar un predio a equipamiento urbano, no es obligatorio que éste afecte a los lotes vecinos,

61.3 En el caso de los lotes urbanos o parcelas rústicas cuyas dimensiones equivalen a la de una manzana o un sector urbano, el Cambio de Zonificación no afecta a predios contiguos.

61.4 En los casos que las solicitudes de Cambio de Zonificación incluyan predios destinados a equipamiento urbano, con excepción de recreación pública, estos serán previamente desafectados por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, en el Marco en el marco de la de la legislación distrital, provincial o nacional sobre la materia.

61.5 El Cambio de Zonificación no procede si el uso vigente es de mayor nivel que el solicitado, salvo por razones de alto y muy alto riesgo físico.

61.6 Las áreas de reserva para equipamientos educativos, de salud o, de recreación pública, a fin de suprimirlas, reducirlas, o reubicarlas no están sujetas los procedimientos de cambio de zonificación, sino a los procesos de «modificación del Plan de Desarrollo Urbano», los cuales se sujetan al procedimiento dispuesto en el Artículo 124° del Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación urbana del Desarrollo Urbano Sostenible, aprobado mediante D.S. N° 012-202-Vivienda, los cuales pueden realizarse a partir del segundo año de la Ordenanza Municipal que aprueba del PDU.

61.7 Los predios afectados para equipamientos y servicios públicos sobre áreas de propiedad privada, según lo consignado en los Planos de Equipamientos y Zonificación de los Usos del Suelo Urbano, deben ser adquiridos por las entidades y organismos públicos y/o las empresas concesionarias de los servicios públicos correspondientes en un plazo no mayor a los cinco (05) años a partir de la entrada en vigencia de la Ordenanza que aprueba el Plan de Desarrollo Urbano. Transcurrido dicho plazo sin que los predios hayan sido adquiridos será causal para declarar favorables las solicitudes de cambio de zonificación, presentadas sobre dichos predios.

61.8 Ninguna solicitud de Cambio de Zonificación será procedente dentro del plazo de dos (02) años de aprobado el PDU, a excepción de los Cambios de Zonificación solicitados por instituciones u organismos públicos.

VERSIÓN DE CONSULTA

TÍTULO V
ÍNDICE DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO

CAPÍTULO I
ALCANCE Y DEFINICIONES

Artículo 62 : Definición

El Índice de Usos determina la Compatibilidad e Incompatibilidad de las actividades urbanas y/o establecimientos respecto a la zonificación del terreno, señalado en el Plano de Zonificación del PDU de La Merced.

Artículo 6 : Uso Compatible

Para establecer los usos compatibles en cada zona, se aplicarán las normas pertinentes de zonificación y el Índice de Usos del Suelo Urbano, consignado en el «Cuadro de índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas» del presente Reglamento. Los usos compatibles que figuran en el Índice están condicionados a cumplir con los Niveles Operacionales y los Parámetros Urbanísticos y Edificatorios establecidos en el presente Reglamento, así como en el RNE.

Artículo 64 : Uso Incompatible

Es todo uso que no ha sido establecido en el Índice de Usos del Suelo Urbano para su respectiva zonificación.

Las edificaciones de Uso Incompatible actual quedan sujetas a las siguientes disposiciones:

64.1 No se autorizará ampliación alguna en la obra en construcción, ni mayor inversión en las instalaciones,

64.2 No se permitirá el cambio o modificación de uso, por otro que también está considerado como Uso Incompatible,

64.3 Cuando el uso actual, sea completamente distinto al que le corresponde y causa molestias a los vecinos, se le otorgará un plazo prudencial, para el traslado a una zona donde se permita el uso que tiene aquella edificación,

64.4 Sólo se autorizará las reparaciones indispensables para la seguridad e higiene, para su funcionamiento y/o desarrollo de actividades hasta que se cumpla el plazo de reubicación.

Artículo 65 : Usos Especiales Respecto a su Ubicación

Las actividades o establecimientos especiales, que debido a su magnitud y especialización puedan generar impactos sobre su entorno inmediato, requieren de estudios urbanos especiales y de impacto y de revisión especial por parte del PDU de La Merced, entre los que se encuentran:

65.1 Los puestos de venta de combustible (grifos) y estaciones de servicio, que tienen ubicación compatible en zonas comerciales, deberán conservar una distancia mínima de 50.00 metros de cualquier construcción o proyecto aprobado por el municipio respectivo para centros educativos, centros asistenciales, hospitales,

VERSIÓN DE CONSULTA

iglesias, teatros, mercados, cuarteles, comisarías, dependencias militares, centros comerciales y de espectáculos, dependencias públicas y otros locales de afluencia de público,

65.2 Los establecimientos de: cines, teatros, auditorios y salas de convenciones con uso conforme en las zonas residenciales, solo podrán recibir las licencias de construcción y funcionamiento en predios mayores a los 2,000 m^2, ubicados en frente de vías arteriales y colectoras, además de contar con el adecuado control acústico.

65.3 Las actividades que generan gran afluencia de público por lo que requerirán un estudio de accesos, el cual debe materializarse en un Planeamiento Integral del Sector involucrado.

CAPÍTULO II
ÍNDICE DE COMPATIBILIDAD DE USOS

Artículo 66 : Cuadro de Índice de Compatibilidad de Usos del Suelo Urbano

VERSIÓN DE CONSULTA

ÍNDICE DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO URBANO

Uso Conforme: x

ESTRUCTURA DE LA CIIU REVISIÓN 4.0											
Sección División Grupo Clase	Actividades (CIIU Revisión 4.0)	Zona Urbana de Densidad muy Alta	Zona Urbana de Densidad Media	Zona Urbana de Densidad Baja	Zona Industrial	Zona de Servicios Públicos Complementario		Zona de Recreación Pública	Zona Agraria	Zona de Usos Extractivos	Observaciones
		ZDA	ZDM	ZDB	12	E	H	RP	ZA	ZUE	
A	**Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca**										
01	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas										
011	Cultivo de plantas no perennes										
0113	CULTIVO DE HORTALIZAS Y MELONES, RAÍCES Y TUBÉRCULOS.	x	x	x					x		Sólo para consumo familiar
0119	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS NO PERENNES	x	x	x					x		Sólo para consumo familiar
012	Cultivo de otras plantas perennes										
0122	CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES								x		Sólo para consumo familiar
0123	CULTIVO DE CÍTRICOS								x		Sólo para consumo familiar
0127	CULTIVO DE PLANTAS CON LAS QUE SE PREPARAN BEBIDAS								x		Sólo para consumo familiar
0128	CULTIVO DE ESPECIAS Y DE PLANTAS AROMÁTICAS, MEDICINALES Y FARMACEUTICAS	x	x	x					x		Sólo para consumo familiar
0129	CULTIVO DE OTRAS PLANTAS NO PERENNES								x		Sólo para consumo familiar
014	Ganadería										
0141	CRÍA DE GANADO BOVINO Y BÚFALOS			x					x		Sólo para consumo familiar
0144	CRÍA DE OVEJAS Y CABRAS			x					x		Sólo para consumo familiar
0145	CRÍA DE CERDOS			x					x		Sólo para consumo familiar
0146	CRÍA DE AVES DE CORRAL			x					x		Sólo para consumo familiar
016	Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y actividades poscosecha										
0161	ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA			x					x		Sólo para consumo familiar
0162	ACTIVIDADES DE APOYO A LA GANADERÍA			x					x		Sólo para consumo familiar
0163	ACTIVIDADES POSCOSECHA			x					x		Sólo para consumo familiar
0210	SILVICULTURA Y OTRAS ACTIVIDADES FORESTALES			x					x		Sólo para consumo familiar
0220	EXTRACCIÓN DE MADERA			x					x		Sólo para consumo familiar
B	**Explotación de minas y cantera**										
081	Actividades de extracción										
0810	EXTRACCIÓN DE PIEDRA, ARENA Y ARCILLA									x	
099	Actividades de apoyo										
0990	ACTIVIDADES DE APOYO PARA OTRAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS									x	
C	**Industrias manufactureras**										
100	Elaboración de productos alimenticios										
101	Elaboración y conservación de carne										
1010	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARNE				x						
102	Elaboración y conservación de pescados, crustáceos y moluscos										
1020	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE PESCADOS, CRUSTÁCEOS Y MOLUSCOS				x						
103	Elaboración y conservación de frutas, legumbres y hortalizas										
1030	ELABORACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FRUTAS,LEGUMBRES Y HORTALIZAS				x						
105	Elaboración de productos lácteos										
1050	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS LÁCTEOS				x						
106	Elaboración de productos de molinería										
1061	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE MOLINERÍA.				x						
107	Elaboración de productos alimenticios										
1071	ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE PANADERÍA	x	x		x						
1073	ELABORACIÓN DE CACAO Y CHOCOLATE Y DE PRODUCTOS DE CONFITERÍA				x						
1075	ELABORACIÓN DE COMIDAS Y PLATOS PREPARADOS				x						
1079	ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS N.C.P.	x	x		x						
13	Fabricación de productos textiles										
131	Hilatura, tejedura y acabado de productos textiles										

ÍNDICE DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO URBANO

Uso Conforme: x

ESTRUCTURA DE LA CIIU REVISIÓN 4.0												
Sección División Grupo Clase	Actividades (CIIU Revisión 4.0)	Zona Urbana de Densidad muy Alta	Zona Urbana de Densidad Media	Zona Urbana de Densidad Baja	Zona Industrial	Zona de Servicios Públicos Complementario		Zona de Recreación Pública	Zona Agraria	Zona de Usos Extractivos	Observaciones
		ZDA	ZDM	ZDB	12	E	H	RP	ZA	ZUE	
1312	TEJEDURA DE PRODUCTOS TEXTILES	x			x						
16	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles;										
161	Aserrado y acepilladura de madera										
1610	ASERRADOS Y ACEPILLADURA DE MADERA				x						
18	Impresión y reproducción de grabaciones										
181	Impresión y actividades de servicios relacionadas con la impresión										
1811	IMPRESIÓN	x	x	x							
1812	ACTIVIDADES DE SERVICIOS RELACIONADAS CON LA IMPRESIÓN	x	x	x							
239	Fabricación de Materiales de construcción y artículos varios										
2392	FABRICACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE ARCILLA				x						
2395	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE HORMIGÓN, DE CEMENTO Y DE YESO				x						
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo										
259	Fabricación de otros productos elaborados de metal, actividades de servicio de trabajo de metales										
2593	FABRICACIÓN DE ARTÍCULOS DE CUCHILLERÍA, HERRAMIENTAS DE MANO Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA				x						
2599	FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.				x						
31	Fabricación de muebles										
310	Fabricación de muebles										
3100	FABRICACIÓN DE MUEBLES			x							
31	Reparación e instalación de maquinaria y equipo										
310	Reparación de productos elaborados de metal, maquinaria y equipo										
3312	REPARACIÓN DE MAQUINARIA				x						
3314	REPARACIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO				x						
D	**Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado**										
35	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado										
351	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica										
3510	GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA				x						
E	**Suministro de agua, evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación**										
36	Captación, tratamiento y distribución de agua										
360	Captación, tratamiento y distribución de agua										
3600	CAPTACIÓN, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA				x						
37	Evacuación de aguas residuales										
370	Evacuación de aguas residuales										
3700	EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES				x						
38	Recogida, tratamiento y eliminación de desechos; recuperación de materiales										
381	Recogida de desechos										
3811	RECOGIDA DE DESECHOS NO PELIGROSOS	x	x	x	x						
3812	RECOGIDA DE DESECHOS PELIGROSOS	x	x	x	x						
382	Tratamiento y eliminación de desechos										
3821	TRATAMIENTO Y ELIMINACIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS									x	
F	**Construcción**										
41	Construcción de edificios										
410	Construcción de edificios										
4100	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS	x	x		x						

ÍNDICE DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO URBANO

Uso Conforme: x

ESTRUCTURA DE LA CIIU REVISIÓN 4.0												
Sección División Grupo Clase	Actividades (CIIU Revisión 4.0)	Zona Urbana de Densidad muy Alta	Zona Urbana de Densidad Media	Zona Urbana de Densidad Baja	Zona Industrial	Zona de Servicios Públicos Complementario		Zona de Recreación Pública	Zona Agraria	Zona de Usos Extractivos	Observaciones
		ZDA	ZDM	ZDB	12	E	H	RP	ZA	ZUE	
42	Obras de ingeniería civil										
422	Construcción de proyectos de servicio público										
4220	CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PÚBLICO	x	x	x	x						
43	Actividades especializadas de construcción										
431	Demolición y preparación del terreno										
4311	DEMOLICIÓN	x	x	x	x						
4312	PREPARACIÓN DEL TERRENO	x	x	x	x						
432	Instalaciones eléctricas y de fontanería y otras instalaciones para obras de cosntrucción										
4321	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	x	x	x	x						
433	Terminación y acabados de edificios										
4330	TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS	x	x	x	x						
G	**Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, automotores y motocicletas**										
45	Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos, automotores y motocicletas										
452	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores										
4520	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	x	x		x						
454	Venta, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios										
4540	VENTA, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS.	x	x		x						
46	Comercio al por mayor, excepto el de vehículos automotores y motocicletas										
464	Venta al por mayor de enseres domésticos										
4641	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO	x	x								
4649	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS ENSERES DOMÉSTICOS	x	x								
465	Venta al por mayor de maquinaria, equipo y materiales										
4659	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO	x	x		x						
466	Otras actividades de venta al por mayor especializada										
4661	VENTA AL POR MAYOR DE COMBUSTIBLES SÓLIDOS, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS CONEXOS	x	x		x						
469	Venta al por mayor no especializada										
4690	VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA	x			x						
471	Venta al por menor en comercios no especializados										
4711	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS CON PREDOMINIO DE LA VENTA DE ALIMENTOS, BEBIDAS O TABACO	x	x	x							
4719	OTRAS ACTIVIDADES DE VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS NO ESPECIALIZADOS	x	x	x							
472	Venta al por menor de alimentos, bebidas y tabaco en comercios especializados										
4721	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	x	x	x							
4722	VENTA AL POR MENOR DE BEBIDAS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	x	x	x							
473	Venta al por menor de combustibles para vehículos automotores en comercios especializados										
4730	VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS										
474	Venta al por menor de equipo de información y de comunicaciones en comercios especializados										
4741	VENTA AL POR MENOR DE ORDENADORES, EQUIPO PERIFÉRICO, PROGRAMAS INFORMÁTICOS Y EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	x	x								
4742	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE SONIDO Y DE VÍDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	x	x								
475	Venta al por menor de otros enseres domésticos en comercios especializados										
4752	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	x	x	x							
4753	VENTA AL POR MENOR DE TAPICES, ALFOMBRAS Y CUBRIMIENTOS PARA PAREDES Y PISOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	x	x	x							
4759	DOMÉSTICOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	x	x	x							

ÍNDICE DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO URBANO

Uso Conforme: x

ESTRUCTURA DE LA CIIU REVISIÓN 4.0											
Sección División Grupo Clase	Actividades (CIIU Revisión 4.0)	Zona Urbana de Densidad muy Alta	Zona Urbana de Densidad Media	Zona Urbana de Densidad Baja	Zona Industrial	Zona de Servicios Públicos Complementario		Zona de Recreación Pública	Zona Agraria	Zona de Usos Extractivos	Observaciones
		ZDA	ZDM	ZDB	12	E	H	RP	ZA	ZUE	
476	Venta al por menor de productos culturales y recreativos en comercios especializados										
4761	VENTA AL POR MENOR DE LIBROS, PERIÓDICOS Y ARTÍCULOS DE PAPELERÍA EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	x	x	x							
4762	VENTA AL POR MENOR DE GRABACIONES DE MÚSICA Y DE VÍDEO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	x	x	x							
4763	VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE DEPORTE EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	x	x	x							
4764	VENTA AL POR MENOR DE JUEGOS Y JUGUETES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	x	x	x							
477	Venta al por menor de otros productos en comercios especializados										
4771	VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	x	x	x							
4772	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES, COSMÉTICOS Y ARTÍCULOS DE TOCADOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	x	x	x							
4773	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS NUEVOS EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS	x	x	x							
4774	VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS DE SEGUNDA MANO	x	x	x							
478	Venta al por menor en puestos de venta y mercados										
4781	VENTA AL POR MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS	x	x	x							
4782	VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS	x	x	x							
4789	VENTA AL POR MENOR DE OTROS PRODUCTOS EN PUESTOS DE VENTA Y MERCADOS	x	x	x							
H	**Transporte y almacenamiento**										
49	Transporte por vía terrestre y transporte por tuberías										
492	Otras actividades de transporte por vía terrestre										
4922	OTRAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTE POR VÍA TERRESTRE	x									
4923	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA	x									
52	Almacenamiento y actividades de apoyo al transporte										
521	Almacenamiento y depósito										
5210	ALMACENAMIENTO Y DEPÓSITO	x	x		x						
522	Actividades de apoyo al transporte										
5221	ACTIVIDADES DE SERVICIOS VINCULADAS AL TRANSPORTE TERRESTRE	x	x								
5229	OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO AL TRANSPORTE	x	x								
5310	ACTIVIDADES POSTALES	x	x	x							
I	**Actividades de alojamiento y de servicio de comidas**										
55	Actividades de Alojamiento										
551	Actividades de alojamiento para estancias cortas										
5510	ACTIVIDADES DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS	x	x	x					x		
56	Actividades de servicio de comidas y bebidas										
561	Actividades de restaurantes y de servicio móvil de comidas										
5610	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS	x	x	x							
562	Suministro de comidas por encargo y otras actividades de servicio de comidas										
5621	SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO	x	x								
5629	OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE COMIDAS	x	x								
563	Actividades de servicio de bebidas										
5630	ACTIVIDADES DE SERVICIO DE BEBIDAS	x	x								
J	**Información y comunicaciones**										
60	Actividades de programación y transmisión										

ÍNDICE DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO URBANO

Uso Conforme: x

ESTRUCTURA DE LA CIIU REVISIÓN 4.0											
Sección División Grupo Clase	Actividades (CIIU Revisión 4.0)	Zona Urbana de Densidad muy Alta	Zona Urbana de Densidad Media	Zona Urbana de Densidad Baja	Zona Industrial	Zona de Servicios Públicos Complementario		Zona de Recreación Pública	Zona Agraria	Zona de Usos Extractivos	Observaciones
		ZDA	ZDM	ZDB	12	E	H	RP	ZA	ZUE	
601	Transmisiones de radio										
6010	TRANSMISIONES DE RADIO	x									
6020	PROGRAMACIÓN Y TRANSMISIONES DE TELEVISIÓN	x									
61	Telecomunicaciones										
611	Actividades de telecomunicaciones alámbricas										
6110	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES ALÁMBRICAS	x									
612	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas										
6120	ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES INALÁMBRICAS	x									
62	Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas										
620	Programación informática, consultoría de informática y actividades conexas										
6202	CONSULTORÍA DE INFORMÁTICA Y DE GESTIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS	x	x	x							
6209	OTRAS ACTIVIDADES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	x	x	x							
K	**Actividades financieras y de seguros**										
64	Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones										
641	Intermediación monetaria										
6411	BANCA CENTRAL	x	x								
6419	OTROS TIPOS DE INTERMEDIACIÓN MONETARIA.	x	x								
643	Fondos y sociedades de iversión y entidades financieras similares										
6430	FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN Y ENTIDADES FINANCIERAS SIMILARES	x	x								
649	Otras actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y fondos de pensiones										
6492	OTRAS ACTIVIDADES DE CONCESIÓN DE CRÉDITO	x	x								
65	Seguros y fondos de pensiones, expceto planes de seguridad social de afiliación obligatoria										
651	Seguros										
6511	SEGUROS DE VIDA	x	x								
6512	SEGUROS GENERALES	x	x								
653	Fondos de pensiones										
6530	FONDOS DE PENSIONES	x	x								
L	**Actividades inmobiliarias**										
68	Actividades inmobiliarias										
681	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados										
6810	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS	x	x	x							
682	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución y contrata										
6820	ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATA	x	x	x							
M	**Actividades profesionales, científicas y técnicas**										
69	Actividades jurídicas y de contabilidad										
691	Actividades jurídicas										
6910	ACTIVIDADES JURÍDICAS	x	x	x							
692	Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría, consultoría fiscal										
6920	ACTIVIDADES DE CONTABILIDAD, TENEDURÍA DE LIBROS Y AUDITORÍA; CONSULTORÍA FISCAL	x	x	x							
70	Actividades de oficinas centrales, actividades de consultoría de gestión										
701	Actividades de oficinas centrales										
7010	ACTIVIDADES DE OFICINAS CENTRALES	x	x	x							

ÍNDICE DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO URBANO

Uso Conforme: x

ESTRUCTURA DE LA CIIU REVISIÓN 4.0												
Sección División Grupo Clase	Actividades (CIIU Revisión 4.0)	Zona Urbana de Densidad muy Alta	Zona Urbana de Densidad Media	Zona Urbana de Densidad Baja	Zona Industrial	Zona de Servicios Públicos Complementario		Zona de Recreación Pública	Zona Agraria	Zona de Usos Extractivos	Observaciones
		ZDA	ZDM	ZDB	12	E	H	RP	ZA	ZUE	
702	Actividades de consultoría de gestión										
7020	ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA DE GESTIÓN	x	x	x							
71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos										
701	Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de consultoría técnicas										
7110	ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA	x	x	x							
72	Investigación científica y de desarrollo										
722	Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades										
7210	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA	x	x	x							
7220	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y LAS HUMANIDADES	x	x	x							
73	Publicidad y estudios de mercado										
731	Publicidad										
7310	PUBLICIDAD	x	x	x							
732	Estudios de mercado y encuestas de opinión pública										
7320	ESTUDIOS DE MERCADO Y ENCUESTAS DE OPINIÓN PÚBLICA	x	x	x							
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas										
741	Actividades especializadas de diseño										
7410	ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO	x	x	x							
742	Actividades de fotografía										
7420	ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA	x	x	x							
749	Otras actividades profesionales, científicas y técnias n.c.p.										
7490	OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS N.C.P.	x	x	x							
75	Actividades veterinarias										
750	Actividades veterinarias										
7500	ACTIVIDADES VETERINARIAS	x	x	x							
N	**Actividades de servicios adminsitrativos y de apoyo**										
77	Actividades de alquiler y arrendamiento										
772	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos										
7729	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS	x	x	x							
773	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes trangibles										
7730	ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES	x	x	x							
78	Actividades de empleo										
781	Actiaviddes de agencias de empleo temporal										
7820	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE EMPLEO TEMPORAL	x	x	x							
79	Actividades de agencias de viajes y operadores turísticos y servicios de reservas y actividades conexas										
791	Actiaviddes de agencias de viajes y operadores turísticos										
7911	ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES	x	x	x							
7912	ACTIVIDADES DE OPERADORES TURÍSTICOS	x	x	x							
80	Actividades de seguridad e investigación										
801	Actividades de seguridad privada										
8010	ACTIVIDADES DE SEGURIDAD PRIVADA	x	x	x							
81	Actividades de servicios a edificios y de paisajismo										
811	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones										

ÍNDICE DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO URBANO

Uso Conforme: x

ESTRUCTURA DE LA CIIU REVISIÓN 4.0												
Sección División Grupo Clase	Actividades (CIIU Revisión 4.0)	Zona Urbana de Densidad muy Alta	Zona Urbana de Densidad Media	Zona Urbana de Densidad Baja	Zona Industrial	Zona de Servicios Públicos Complementario		Zona de Recreación Pública	Zona Agraria	Zona de Usos Extractivos	Observaciones
		ZDA	ZDM	ZDB	12	E	H	RP	ZA	ZUE	
8110	ACTIVIDADES COMBINADAS DE APOYO A INSTALACIONES	x	x	x							
82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas										
821	Actividades administrativas y de apoyo de oficina										
8211	ACTIVIDADES COMBINADAS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OFICINA	x	x	x							
8219	FOTOCOPIADO, PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS Y OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE APOYO DE OFICINA	x	x	x							
823	Organización de convenciones y exposiciones comerciales										
8230	ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EXPOSICIONES COMERCIALES	x	x	x							
O	**Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria**										
84	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria										
841	Actividades del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad										
8411	ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN GENERAL	x	x								
8412	REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS SANITARIOS, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL	x	x								
8413	REGULACIÓN Y FACILITACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	x	x								
842	Prestación de servicios a la comunidad en general										
8422	ACTIVIDADES DE DEFENSA										
8423	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD										
P	**Enseñanza**										
85	Enseñanza										
851	Enseñanza preescolar y primaria										
8510	ENSEÑANZA PREESCOLAR Y PRIMARIA	x	x			x					
851	Enseñanza secundaria										
8521	ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN GENERAL	x	x			x					
8522	ENSEÑANZA SECUNDARIA DE FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL	x	x			x					
853	Enseñanza superior										
8530	ENSEÑANZA SUPERIOR	x	x			x					
854	Otros tipos de enseñanza										
8541	EDUCACIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA	x	x			x					
8542	ENSEÑANZA CULTURAL	x	x			x					
855	Actividades de apoyo a la enseñanza										
8550	ACTIVIDADES DE APOYO A LA ENSEÑANZA	x	x								
Q	**Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social**										
86	Actividades de atención de la salud humana										
861	Actividades de hospitales										
8610	ACTIVIDADES DE HOSPITALES	x					x				
862	Actividades de médicos y odontólogos										
8620	ACTIVIDADES DE MÉDICOS Y ODONTÓLOGOS	x					x				
87	Actividades de atención en instituciones										
871	Actividades de atención de enfermería en instituciones										
8710	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE ENFERMERÍA EN INSTITUCIONES	x	x	x							
872	Actividades de atención en instituciones para personas con retraso mental, enfermos mentales o toxicómanos										
8720	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS CON RETRASO MENTAL, ENFERMOS MENTALES Y TOXICÓMANOS	x									
873	Actividades de atención en instituciones para personas de edad y personas con discapacidad										

ÍNDICE DE COMPATIBILIDAD DE USOS DEL SUELO URBANO

Uso Conforme: x

ESTRUCTURA DE LA CIIU REVISIÓN 4.0											
Sección División Grupo Clase	Actividades (CIIU Revisión 4.0)	Zona Urbana de Densidad muy Alta	Zona Urbana de Densidad Media	Zona Urbana de Densidad Baja	Zona Industrial	Zona de Servicios Públicos Complementario		Zona de Recreación Pública	Zona Agraria	Zona de Usos Extractivos	Observaciones
		ZDA	ZDM	ZDB	12	E	H	RP	ZA	ZUE	
8730	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN EN INSTITUCIONES PARA PERSONAS DE EDAD PERSONAS CON DISCAPACIDAD	x	x								
88	Actividades de asistencia social sin alojamiento										
881	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas de edad y personas con discapacidad										
8810	ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO PARA PERSONAS DE EDAD Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	x	x								
R	**Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas**										
92	Actividades de juegos de azar y apuestas										
920	Actividades de juegos de azar y apuestas										
9200	ACTIVIDADES DE JUEGOS DE AZAR Y APUESTAS	x									
932	Otras actividades de esparcimiento y recreativas										
9321	ACTIVIDADES DE PARQUES DE ATRACCIONES Y PARQUES TEMÁTICOS	x						x			
S	**Otras actividades de servicios**										
94	Actividades de asociaciones										
941	Actividades de asociaciones empresariales, profesionales y de empleadores										
9411	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES	x	x								
9412	ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES PROFESIONALES	x	x	x							
942	Actividades de sindicatos										
9420	ACTIVIDADES DE SINDICATOS	x	x	x							
949	Actividades de otras asociaciones										
9491	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES RELIGIOSAS	x	x	x							
9492	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS	x	x	x							
95	Reparación de ordenadores y de efectos personales y enseres domésticos										
951	Reparación de ordenadores y equipo de comunicaciones										
9511	REPARACIÓN DE ORDENADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO	x	x								
9512	REPARACIÓN DE EQUIPOS COMUNICACIONALES	x	x								
952	Reparación de efectos personales y enseres domésticos										
9521	REPARACIÓN DE APARATOS ELECTRÓNICOS DE CONSUMO	x	x								
9522	REPARACIÓN DE APARATOS DE USO DOMÉSTICO Y EQUIPO DOMÉSTICO Y DE JARDINERÍA	x	x								
9523	REPARACIÓN DE CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO	x	x								
9524	REPARACIÓN DE MUEBLES Y ACCESORIOS DOMÉSTICOS	x	x								
9529	REPARACIÓN DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMÉSTICOS	x	x								
96	Otras actividades de servicios personales										
960	Otras actividades de servicios personales										
9601	LAVADO Y LIMPIEZA, INCLUIDA LA LIMPIEZA EN SECO, DE PRODUCTOS TEXTILES Y DE PIEL	x	x								
9602	PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA	x	x								
9603	POMPAS FÚNEBRES Y ACTIVIDADES CONEXAS	x	x								
T	**Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares**										
97	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico										
970	Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico										
9700	ACTIVIDADES DE LOS HOGARES COMO EMPLEADORES DE PERSONAL DOMÉSTICO	x	x								

TÍTULO VI
MODIFICACIONES, RECTIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN A LA CLASIFICACIÓN GENERAL Y ZONIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO URBANO

Artículo 67 : Modificación de Zonificación

La modificación de zonificación se realizan de acuerdo al procedimiento desarrollado en el TÍTULO IV del presente Reglamento.

Artículo 68 : Rectificaciones de Zonificación

68.1 El proceso de Rectificación de Zonificación se aplica exclusivamente a aquellos bienes prediales de dominio público provenientes de los aportes obligatorios de los procesos de habilitación urbana, que por carencia de información oportuna no han sido incluidos en los Planos de Zonificación de los Usos del Suelo Urbano con el uso correspondiente.

68.2 Los procesos de Rectificación de Zonificación pueden ser iniciados por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo o cualquier persona natural o jurídica.

68.3 Los requisitos y procedimientos para la aprobación de las Rectificaciones de Zonificación son los siguientes:

a) Requisitos:

1. Solicitud de Rectificación de Zonificación suscrita por la parte interesada. En el caso que el solicitante sea una entidad estatal, Informe Técnico suscrito por el Gerente del área solicitante.

2. Copia literal de la Partida Registral expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor de 30 días, en el que se pueda constatar que el predio es un bien de dominio público, inscrito a nombre de una entidad estatal.

3. Plano de ubicación a escala 1/1,000, debidamente georreferenciado en el sistema WGS 84, indicando las dimensiones del terreno y ancho de vías y plano de localización a escala proporcional,

4. Plano perimétrico georreferenciado en el sistema WGS84.

b) Procedimiento:

1. Dentro de los quince (15) días siguientes a la prestación de la solicitud de Rectificación de Zonificación, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, revisará la solicitud de Rectificación de Zonificación presentada, emitiendo el informe correspondiente.

2. El Informe Técnico Legal es propuesto por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo para su aprobación mediante Ordenanza Municipal.

VERSIÓN DE CONSULTA

ANEXO N° 01
GLOSARIO DE TÉRMINOS

1. Alineamiento de Edificación, línea que establece el límite entre el Derecho de Vía y un determinado predio urbano.

2. Altura de Edificación, dimensión vertical de una edificación que se mide desde el punto medio de la vereda del frente del lote.

3. Ambiente Monumental, es el espacio (urbano o rural), conformado por los inmuebles homogéneos con valor monumental. También se denomina así al espacio que comprende a un inmueble monumental y a su respectiva área de apoyo monumental.

4. Aporte, área de terreno habilitado destinado a recreación y servicios públicos, que debe inscribirse a favor de la institución beneficiaria, y que es cedida a título gratuito por el propietario de un terreno rústico como consecuencia del proceso de habilitación urbana.

5. Área Bruta, es la superficie encerrada dentro de los linderos de la poligonal de un terreno rústico.

6. Área Común, área libre o techada de propiedad común de los propietarios de las unidades inmobiliarias en las que se ha independizado un predio.

   - Se mide entre las caras internas de los muros que la limitan,
   - En el caso de áreas comunes colindantes con otros predios se mide hasta el límite de propiedad.

7. Área de Aportes, superficie y/o área que se ceden a título gratuito para uso público a la entidad beneficiaria que corresponda, como resultado de un proceso de habilitación urbana. Se calcula como un porcentaje del área bruta del terreno, a la cual previamente se le ha deducido el área a cederse para vías expresas, arteriales y colectoras, así como la reserva para obras de carácter regional o provincial.

8. Área de Recreación Pública, superficie destinada a parques de uso público.

9. Área Libre de Lote, superficie de terreno donde no existen proyecciones de áreas techadas. Se calcula sumando las superficies comprendidas fuera de los linderos de las poligonales definidas por las proyecciones de las áreas techadas sobre el nivel del terreno, de todos los niveles de la edificación y hasta los límites de la propiedad.

10. Área Mínima Normativa de Lote, es el área construida de una unidad de vivienda, por debajo de la cual no es considerada como tal.

11. Área Neta, superficie y/o área resultante de un terreno después de haberse efectuado las cesiones para vías, para los aportes reglamentarios, así como para reserva para obras de carácter regional o provincial.

12. Área Techada, superficie y/o área que se calcula sumando la proyección de los límites de la poligonal del techo que encierra cada piso. En los espacios a doble o mayor altura se calcula en el piso que se proyecta.

VERSIÓN DE CONSULTA

No forman parte del área techada:

- Los ductos,
- Las cisternas, los tanques de agua, los cuartos de máquinas, los espacios para la instalación de equipos donde no ingresen personas,
- Los aleros desde la cara externa de los muros exteriores cuando tienen como finalidad la protección de la lluvia, las cornisas, y los elementos descubiertos como los balcones y las jardineras,
- Las cubiertas de vidrio o cualquier material transparente o traslucido con un espesor menor a 10 mm cuando cubran patios interiores o terrazas.

13. Área Urbana, área destinada a usos urbanos, comprendida dentro de los límites urbanos establecidos por los Instrumentos de Planificación Territorial.

14. Azotea, nivel accesible encima del techo del último piso. La azotea puede ser libre o tener construcciones de acuerdo con lo que establecen los planes urbanos. Además se puede acceder a ésta por la escalera principal o por la escalera interna desde la última unidad inmobiliaria del edificio.

15. Calzada o Pista, parte de una vía destinada al tránsito de vehículos.

16. Cesión para Vías, área de terreno rústico destinado a vías que es cedida a título gratuito por el propietario de un terreno rústico como consecuencia del proceso de habilitación urbana.

17. Coeficiente de Edificación, factor por el que se multiplica el área de un terreno urbano y cuyo resultado es el área techada máxima posible, sin considerar los estacionamientos ni sus áreas tributarias.

18. Conjunto Residencial, grupo de viviendas compuesto de varias edificaciones independientes, con predios de propiedad exclusiva, que comparten bienes y servicios comunes.

19. Construcción por Etapas, proceso de ejecución de obras de habilitación urbana, habilitación urbana con construcción simultánea y/o edificaciones que finalizan o se recepcionan por etapas.

20. Construcción Simultánea, obras de edificación que se ejecutan conjuntamente con las obras de habilitación urbana y cuyas licencias se otorgan en forma conjunta.

21. Crujía, espacio comprendido entre dos muros de carga o entre dos ejes estructurales de una edificación, en el sentido paralelo a la fachada.

22. Densidad Bruta, indicador resultante de dividir el número de habitantes del proyecto propuesto, entre el área de un lote rústico para uso residencial.

23. Densidad Neta, indicador resultante de dividir el número de habitantes del proyecto propuesto, entre el área de un lote urbano para uso residencial.

24. Densificación, proceso de incremento de la densidad habitacional, producto del aumento del número de habitantes dentro del mismo suelo ocupado.

VERSIÓN DE CONSULTA

25. Edificación, obra de carácter permanente, cuyo destino es albergar al hombre en el desarrollo de sus actividades. Comprende las instalaciones fijas y complementarias adscritas a ella.

26. Edificio Multifamiliar, edificación única con dos o más unidades de vivienda que mantienen la copropiedad del terreno y de las áreas y servicios comunes.

27. Equipamiento de la Edificación, conjunto de componentes mecánicos y electromecánicos necesarios para el funcionamiento de una edificación.

28. Equipamiento Urbano, edificaciones destinadas a recreación, salud, educación, cultura, transporte, comunicaciones, seguridad, administración local, gobierno y servicios básicos.

29. Estacionamiento, área con o sin techo destinada exclusivamente al parqueo de vehículos.

30. Estudio de Impacto Ambiental, evaluación de la viabilidad ambiental de un proyecto durante su etapa de edificación y funcionamiento, de ser el caso.

31. Estudio de Impacto Vial, evaluación de la manera como una edificación influirá en el sistema vial adyacente, durante su etapa de funcionamiento.

32. Expansión Urbana, proceso mediante el cual se incrementa la superficie ocupada de un centro poblado.

33. Faja Marginal, área inmediata superior al cauce a álveo de la fuente de agua, natural a artificial, en su máxima creciente, sin considerar los niveles de las crecientes por causas de eventos extraordinarios, constituye bien de dominio público hidráulico.

34. Frente Normativo de Lote, lindero que limita con un acceso vehicular o peatonal. Se mide entre los vértices de los linderos que intersecan con él.

35. Frente de Manzana, lindero frontal de uno o varios lotes colindantes. Se mide entre los vértices formados con los linderos exteriores de los lotes colindantes con vías vehiculares, vías peatonales o áreas de uso público.

36. Habilitación Urbana, proceso de convertir un terreno rústico o eriazo en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad, distribución de agua y recolección de desagüe, de distribución de energía e iluminación pública, pistas y veredas. Adicionalmente, el terreno puede contar con redes para la distribución de gas y redes de comunicaciones. Las habilitaciones urbanas pueden ser ejecutadas por etapas en forma parcial, en forma simultánea con las obras de edificación y de forma progresiva con la ejecución de pistas y veredas.

37. Imagen Urbana, conjugación de los elementos naturales y construidos que forman parte del marco visual de los habitantes de la ciudad, (la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, el tamaño de los lotes, la densidad de población, la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos, como son el agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público y, el estado general de la vivienda), en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes.

VERSIÓN DE CONSULTA

38. Independización, proceso de división de una parcela o una edificación en varias unidades inmobiliarias independientes.

39. Infracciones urbanísticas, son infracciones urbanísticas las acciones u omisiones que vulneren las prescripciones contenidas en la legislación y el planeamiento urbanísticos, tipificadas y sancionadas en aquélla.

40. Infraestructura Urbana, conjunto de obras que constituyen los soportes del funcionamiento de las ciudades y que hacen posible el uso del suelo urbano: accesibilidad, saneamiento, encauzamiento, distribución de aguas y energía, comunicaciones, etcétera. Esto es, el conjunto de redes básicas de conducción y distribución: vialidad, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas y teléfono, entre otras, que hacen viable la movilidad de personas, abasto y carga en general, la dotación de fluidos básicos, la conducción de gas y la evacuación de los desechos urbanos

41. Jardín de Aislamiento, área comprendida entre la vereda y el límite de propiedad, el cual forma parte del área pública, principalmente por razones de composición urbanística, posible ampliación y/o utilización de áreas verdes; por tanto, forma parte de la sección vial y como tal no es factible de su utilización para otros fines.

42. Límite de Propiedad, cada uno de los linderos que definen la poligonal que encierra el área de un terreno urbano o rústico.

43. Límite de Edificación, línea que define hasta dónde puede llegar el área techada de la edificación.

44. Licencia, acto administrativo emitido por la Municipalidad mediante el cual se autoriza la ejecución de una obra de habilitación urbana y/o de edificación prevista en la Ley.

45. Lote, superficie de terreno urbano delimitado por una poligonal, definido como resultado de un proceso de habilitación urbana y subdivisión del suelo.

46. Lote Mínimo, superficie mínima que debe tener un terreno urbano según el uso asignado.

47. Lote Normativo, superficie de lote de una habilitación urbana de acuerdo a la zonificación establecida, densidad y uso del suelo. Sirve de base para el diseño de las habilitaciones urbanas y para la subdivisión de lotes.

48. Lotización, subdivisión del suelo en lotes como resultado de un proceso de habilitación urbana.

49. Manzana, lote o conjunto de lotes limitados por vías vehiculares, vías peatonales o áreas de uso público, en todos sus frentes.

50. Mobiliario Urbano, conjunto de elementos utilitarios, ornamentales o conmemorativos situados en los espacios públicos y en la vía pública, tales como: luminarias, farolas, bancos, apeaderos, fuentes, esculturas, bustos, estatuas, jardineras, cestos, señalizaciones, entre otros, destinados al uso de las personas.

51. Modificación del Proyecto, cambios que se introducen a un proyecto o a una obra de construcción entre la fecha de la licencia y la conformidad de obra, supongan o no un aumento del área techada.

VERSIÓN DE CONSULTA

52. Ochavo, recorte en chaflán en el lote en esquina de dos vías de circulación vehicular.

53. Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, disposiciones técnicas que establecen las características que debe tener un proyecto de edificación. Señala el uso del suelo, las dimensiones del lote normativo, el coeficiente de edificación, la densidad neta de habitantes por hectárea, la altura de la edificación, los retiros, el porcentaje de área libre, el número de estacionamientos y otras condiciones que deben ser respetadas por las personas que deseen efectuar una obra nueva sobre un lote determinado o modificar una edificación existente.

54. Parcela, superficie de terreno rústico.

55. Parcelación, división de un predio rústico, ubicada en zona rural o de expansión urbana, en parcelas independientes. No genera cambio de uso.

56. Parque, espacio libre de uso público con dimensiones normativas, destinado a la recreación pasiva y/o activa, con predominancia de áreas verdes naturales. Puede tener instalaciones para el esparcimiento, la práctica de deportes, así como el desarrollo de actividades culturales y/o comerciales.

57. Pasaje, vía para el tránsito peatonal, que puede recibir el uso eventual de vehículos y que está conectada a una vía de tránsito vehicular o a un espacio de uso público.

58. Pasaje de Circulación, ambiente de la edificación asignado exclusivamente a la circulación de personas.

59. Planeamiento Integral, organización del uso del suelo, la zonificación y vías, de uno o varios predios rústicos, cuyo objetivo es establecer las características que deben tener los proyectos de habilitación urbana a realizarse en etapas sucesivas.

60. Plano de Zonificación, documento gráfico que indica un conjunto de normas técnicas urbanísticas y edificatorias, establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano por las que se regula el uso del suelo para localizar las diferentes actividades humanas en función de las demandas físicas, económicas y sociales de la población. Se complementa con la normativa sobre la materia.

61. Perfil Urbano, conjugación de los elementos naturales y construidos que forman parte del marco visual de los habitantes de la ciudad.

62. Porcentaje de Área Libre, resultado de dividir el área libre por cien, entre el área total de un terreno.

63. Predio, unidad inmobiliaria independiente. Pueden ser lotes, terrenos, parcelas, viviendas, departamentos, locales, oficinas, tiendas o cualquier tipo de unidad inmobiliaria identificable.

64. Predio Rústico, terreno ubicado en zona rural dedicados a uso agrícola, pecuario, forestal y de protección y a los eriazos susceptibles de destinarse a dichos usos que no hayan sido habilitados como urbanos.

65. Predio Semi-rústico, predio independizado como resultado de una parcelación semi-rústica, habilitación semi-rústica o habilitación pre-urbana al amparo de las normas indicadas en la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N.º 1225, modificado por la Ley Nº 30494.

VERSIÓN DE CONSULTA

66. Predio Urbano, predio situado en centro poblado y se destine a vivienda, comercio, industria o cualquier otro fin urbano, y los terrenos sin edificar, siempre que cuenten con los servicios generales propios del centro poblado y los que tengan terminadas y recepcionadas sus obras de habilitación urbana, estén o no habilitadas legalmente.

67. Quinta, conjunto de viviendas edificadas sobre lotes de uso exclusivo, con acceso por un espacio común o directamente desde la vía pública.

68. Recreación, actividad humana activa o pasiva, destinada al esparcimiento o cultura de las personas. Es activa, cuando demanda algún esfuerzo físico.

69. Recreación Pública, área de aporte para parques, plazas y plazuelas.

70. Retiro, es la distancia que existe entre el límite de propiedad y el límite de edificación. Se establece de manera paralela al lindero que le sirve de referencia. El área entre el lindero y el límite de edificación forma parte del área libre que se exige en los parámetros urbanísticos y edificatorios.

71. Servicios Públicos Complementarios, servicios urbanos para atender las necesidades de educación, salud, comerciales, sociales, recreativas, religiosas, de seguridad, etc.

72. Subdivisión de Lotes, partición de terrenos habilitados en fracciones destinadas al mismo uso del lote matriz, de acuerdo con las normas municipales.

73. Tejido Urbano, análisis morfológico que relaciona los componentes urbanos, que pueden ser constantes o repetitivos, divididos en cuatro subsistemas.

    - Subsistema Viario: Relación entre las calles, brinda una organización del espacio urbano y lo distribuye en manzanas. (Comunicación – conexión).
    - Subsistema edilicio: Masas construidas que se establecen sin tener en cuenta la función que albergan ni tampoco las dimensiones. (Carácter de habitar).
    - Subsistema Parcelario: Sistema de partición o subdivisión del espacio territorial en unidades mínimas o parcelas.
    - Subsistema de espacios libres: Partes no construidas de la forma urbana que pueden ser públicos o privados.

74. Tienda, local para realizar transacciones comerciales de venta de bienes y servicios.

75. Traza Urbana, modo en que se relacionan y agrupan los edificios entre sí y con los espacios colectivos.

76. Urbanización, área de terreno que cuenta con resolución aprobatoria de recepción de las obras de habilitación urbana.

77. Uso y Ocupación del Suelo, determinación del tipo de actividades que se pueden realizar en las edificaciones que se ejecuten en cada lote según la zonificación asignada a los terrenos urbanos, de acuerdo con su

VERSIÓN DE CONSULTA

vocación y en función de las necesidades de los habitantes de una ciudad. Puede ser residencial, comercial, industrial o de servicios.

78. Vereda, parte pavimentada de una vía, asignada a la circulación de personas.

79. Vía, espacio destinado al tránsito de vehículos y/o personas.

80. Vivienda, edificación independiente o parte de una edificación multifamiliar, compuesta por ambientes para el uso de una o varias personas, capaz de satisfacer sus necesidades de dormir, comer, cocinar, asear, entre otras. El estacionamiento de vehículos, cuando existe, forma parte de la vivienda.

81. Vivienda Unifamiliar, unidad de vivienda sobre un lote único.

VERSIÓN DE CONSULTA

TÍTULO VI
MODIFICACIONES, RECTIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN A LA CLASIFICACIÓN GENERAL Y ZONIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO URBANO

Artículo 67 : Modificación de Zonificación

La modificación de zonificación se realizan de acuerdo al procedimiento desarrollado en el TÍTULO IV del presente Reglamento.

Artículo 68 : Rectificaciones de Zonificación

73.1 El proceso de Rectificación de Zonificación se aplica exclusivamente a aquellos bienes prediales de dominio público provenientes de los aportes obligatorios de los procesos de habilitación urbana, que por carencia de información oportuna no han sido incluidos en los Planos de Zonificación de los Usos del Suelo Urbano con el uso correspondiente.

73.2 Los procesos de Rectificación de Zonificación pueden ser iniciados por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo o cualquier persona natural o jurídica.

73.3 Los requisitos y procedimientos para la aprobación de las Rectificaciones de Zonificación son los siguientes:

c) Requisitos:

5. Solicitud de Rectificación de Zonificación suscrita por la parte interesada. En el caso que el solicitante sea una entidad estatal, Informe Técnico suscrito por el Gerente del área solicitante.

6. Copia literal de la Partida Registral expedida por el Registro de Predios con una anticipación no mayor de 30 días, en el que se pueda constatar que el predio es un bien de dominio público, inscrito a nombre de una entidad estatal.

7. Plano de ubicación a escala 1/1,000, debidamente georreferenciado en el sistema WGS 84, indicando las dimensiones del terreno y ancho de vías y plano de localización a escala proporcional,

8. Plano perimétrico georreferenciado en el sistema WGS84.

d) Procedimiento:

3. Dentro de los quince (15) días siguientes a la prestación de la solicitud de Rectificación de Zonificación, la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, revisará la solicitud de Rectificación de Zonificación presentada, emitiendo el informe correspondiente.

4. El Informe Técnico Legal es propuesto por la Gerencia Municipal de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo para su aprobación mediante Ordenanza Municipal.

VERSIÓN DE CONSULTA

ANEXO N° 01
GLOSARIO DE TÉRMINOS

82. Alineamiento de Edificación, línea que establece el límite entre el Derecho de Vía y un determinado predio urbano.

83. Altura de Edificación, dimensión vertical de una edificación que se mide desde el punto medio de la vereda del frente del lote.

84. Ambiente Monumental, es el espacio (urbano o rural), conformado por los inmuebles homogéneos con valor monumental. También se denomina así al espacio que comprende a un inmueble monumental y a su respectiva área de apoyo monumental.

85. Aporte, área de terreno habilitado destinado a recreación y servicios públicos, que debe inscribirse a favor de la institución beneficiaria, y que es cedida a título gratuito por el propietario de un terreno rústico como consecuencia del proceso de habilitación urbana.

86. Área Bruta, es la superficie encerrada dentro de los linderos de la poligonal de un terreno rústico.

87. Área Común, área libre o techada de propiedad común de los propietarios de las unidades inmobiliarias en las que se ha independizado un predio.

    - Se mide entre las caras internas de los muros que la limitan,
    - En el caso de áreas comunes colindantes con otros predios se mide hasta el límite de propiedad.

88. Área de Aportes, superficie y/o área que se ceden a título gratuito para uso público a la entidad beneficiaria que corresponda, como resultado de un proceso de habilitación urbana. Se calcula como un porcentaje del área bruta del terreno, a la cual previamente se le ha deducido el área a cederse para vías expresas, arteriales y colectoras, así como la reserva para obras de carácter regional o provincial.

89. Área de Recreación Pública, superficie destinada a parques de uso público.

90. Área Libre de Lote, superficie de terreno donde no existen proyecciones de áreas techadas. Se calcula sumando las superficies comprendidas fuera de los linderos de las poligonales definidas por las proyecciones de las áreas techadas sobre el nivel del terreno, de todos los niveles de la edificación y hasta los límites de la propiedad.

91. Área Mínima Normativa de Lote, es el área construida de una unidad de vivienda, por debajo de la cual no es considerada como tal.

92. Área Neta, superficie y/o área resultante de un terreno después de haberse efectuado las cesiones para vías, para los aportes reglamentarios, así como para reserva para obras de carácter regional o provincial.

93. Área Techada, superficie y/o área que se calcula sumando la proyección de los límites de la poligonal del techo que encierra cada piso. En los espacios a doble o mayor altura se calcula en el piso que se proyecta.

VERSIÓN DE CONSULTA

No forman parte del área techada:

- Los ductos,
- Las cisternas, los tanques de agua, los cuartos de máquinas, los espacios para la instalación de equipos donde no ingresen personas,
- Los aleros desde la cara externa de los muros exteriores cuando tienen como finalidad la protección de la lluvia, las cornisas, y los elementos descubiertos como los balcones y las jardineras,
- Las cubiertas de vidrio o cualquier material transparente o traslucido con un espesor menor a 10 mm cuando cubran patios interiores o terrazas.

94. Área Urbana, área destinada a usos urbanos, comprendida dentro de los límites urbanos establecidos por los Instrumentos de Planificación Territorial.

95. Azotea, nivel accesible encima del techo del último piso. La azotea puede ser libre o tener construcciones de acuerdo con lo que establecen los planes urbanos. Además se puede acceder a ésta por la escalera principal o por la escalera interna desde la última unidad inmobiliaria del edificio.

96. Calzada o Pista, parte de una vía destinada al tránsito de vehículos.

97. Cesión para Vías, área de terreno rústico destinado a vías que es cedida a título gratuito por el propietario de un terreno rústico como consecuencia del proceso de habilitación urbana.

98. Coeficiente de Edificación, factor por el que se multiplica el área de un terreno urbano y cuyo resultado es el área techada máxima posible, sin considerar los estacionamientos ni sus áreas tributarias.

99. Conjunto Residencial, grupo de viviendas compuesto de varias edificaciones independientes, con predios de propiedad exclusiva, que comparten bienes y servicios comunes.

100. Construcción por Etapas, proceso de ejecución de obras de habilitación urbana, habilitación urbana con construcción simultánea y/o edificaciones que finalizan o se recepcionan por etapas.

101. Construcción Simultánea, obras de edificación que se ejecutan conjuntamente con las obras de habilitación urbana y cuyas licencias se otorgan en forma conjunta.

102. Crujía, espacio comprendido entre dos muros de carga o entre dos ejes estructurales de una edificación, en el sentido paralelo a la fachada.

103. Densidad Bruta, indicador resultante de dividir el número de habitantes del proyecto propuesto, entre el área de un lote rústico para uso residencial.

104. Densidad Neta, indicador resultante de dividir el número de habitantes del proyecto propuesto, entre el área de un lote urbano para uso residencial.

105. Densificación, proceso de incremento de la densidad habitacional, producto del aumento del número de habitantes dentro del mismo suelo ocupado.

VERSIÓN DE CONSULTA

106. Edificación, obra de carácter permanente, cuyo destino es albergar al hombre en el desarrollo de sus actividades. Comprende las instalaciones fijas y complementarias adscritas a ella.

107. Edificio Multifamiliar, edificación única con dos o más unidades de vivienda que mantienen la copropiedad del terreno y de las áreas y servicios comunes.

108. Equipamiento de la Edificación, conjunto de componentes mecánicos y electromecánicos necesarios para el funcionamiento de una edificación.

109. Equipamiento Urbano, edificaciones destinadas a recreación, salud, educación, cultura, transporte, comunicaciones, seguridad, administración local, gobierno y servicios básicos.

110. Estacionamiento, área con o sin techo destinada exclusivamente al parqueo de vehículos.

111. Estudio de Impacto Ambiental, evaluación de la viabilidad ambiental de un proyecto durante su etapa de edificación y funcionamiento, de ser el caso.

112. Estudio de Impacto Vial, evaluación de la manera como una edificación influirá en el sistema vial adyacente, durante su etapa de funcionamiento.

113. Expansión Urbana, proceso mediante el cual se incrementa la superficie ocupada de un centro poblado.

114. Faja Marginal, área inmediata superior al cauce a álveo de la fuente de agua, natural a artificial, en su máxima creciente, sin considerar los niveles de las crecientes por causas de eventos extraordinarios, constituye bien de dominio público hidráulico.

115. Frente Normativo de Lote, lindero que limita con un acceso vehicular o peatonal. Se mide entre los vértices de los linderos que intersecan con él.

116. Frente de Manzana, lindero frontal de uno o varios lotes colindantes. Se mide entre los vértices formados con los linderos exteriores de los lotes colindantes con vías vehiculares, vías peatonales o áreas de uso público.

117. Habilitación Urbana, proceso de convertir un terreno rústico o eriazo en urbano, mediante la ejecución de obras de accesibilidad, distribución de agua y recolección de desagüe, de distribución de energía e iluminación pública, pistas y veredas. Adicionalmente, el terreno puede contar con redes para la distribución de gas y redes de comunicaciones. Las habilitaciones urbanas pueden ser ejecutadas por etapas en forma parcial, en forma simultánea con las obras de edificación y de forma progresiva con la ejecución de pistas y veredas.

118. Imagen Urbana, conjugación de los elementos naturales y construidos que forman parte del marco visual de los habitantes de la ciudad, (la presencia y predominio de determinados materiales y sistemas constructivos, el tamaño de los lotes, la densidad de población, la cobertura y calidad de los servicios urbanos básicos, como son el agua potable, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público y, el estado general de la vivienda), en interrelación con las costumbres y usos de sus habitantes.

VERSIÓN DE CONSULTA

119. Independización, proceso de división de una parcela o una edificación en varias unidades inmobiliarias independientes.

120. Infracciones urbanísticas, son infracciones urbanísticas las acciones u omisiones que vulneren las prescripciones contenidas en la legislación y el planeamiento urbanísticos, tipificadas y sancionadas en aquélla.

121. Infraestructura Urbana, conjunto de obras que constituyen los soportes del funcionamiento de las ciudades y que hacen posible el uso del suelo urbano: accesibilidad, saneamiento, encauzamiento, distribución de aguas y energía, comunicaciones, etcétera. Esto es, el conjunto de redes básicas de conducción y distribución: vialidad, agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, gas y teléfono, entre otras, que hacen viable la movilidad de personas, abasto y carga en general, la dotación de fluidos básicos, la conducción de gas y la evacuación de los desechos urbanos

122. Jardín de Aislamiento, área comprendida entre la vereda y el límite de propiedad, el cual forma parte del área pública, principalmente por razones de composición urbanística, posible ampliación y/o utilización de áreas verdes; por tanto, forma parte de la sección vial y como tal no es factible de su utilización para otros fines.

123. Límite de Propiedad, cada uno de los linderos que definen la poligonal que encierra el área de un terreno urbano o rústico.

124. Límite de Edificación, línea que define hasta dónde puede llegar el área techada de la edificación.

125. Licencia, acto administrativo emitido por la Municipalidad mediante el cual se autoriza la ejecución de una obra de habilitación urbana y/o de edificación prevista en la Ley.

126. Lote, superficie de terreno urbano delimitado por una poligonal, definido como resultado de un proceso de habilitación urbana y subdivisión del suelo.

127. Lote Mínimo, superficie mínima que debe tener un terreno urbano según el uso asignado.

128. Lote Normativo, superficie de lote de una habilitación urbana de acuerdo a la zonificación establecida, densidad y uso del suelo. Sirve de base para el diseño de las habilitaciones urbanas y para la subdivisión de lotes.

129. Lotización, subdivisión del suelo en lotes como resultado de un proceso de habilitación urbana.

130. Manzana, lote o conjunto de lotes limitados por vías vehiculares, vías peatonales o áreas de uso público, en todos sus frentes.

131. Mobiliario Urbano, conjunto de elementos utilitarios, ornamentales o conmemorativos situados en los espacios públicos y en la vía pública, tales como: luminarias, farolas, bancos, apeaderos, fuentes, esculturas, bustos, estatuas, jardineras, cestos, señalizaciones, entre otros, destinados al uso de las personas.

132. Modificación del Proyecto, cambios que se introducen a un proyecto o a una obra de construcción entre la fecha de la licencia y la conformidad de obra, supongan o no un aumento del área techada.

VERSIÓN DE CONSULTA

133. Ochavo, recorte en chaflán en el lote en esquina de dos vías de circulación vehicular.

134. Parámetros Urbanísticos y Edificatorios, disposiciones técnicas que establecen las características que debe tener un proyecto de edificación. Señala el uso del suelo, las dimensiones del lote normativo, el coeficiente de edificación, la densidad neta de habitantes por hectárea, la altura de la edificación, los retiros, el porcentaje de área libre, el número de estacionamientos y otras condiciones que deben ser respetadas por las personas que deseen efectuar una obra nueva sobre un lote determinado o modificar una edificación existente.

135. Parcela, superficie de terreno rústico.

136. Parcelación, división de un predio rústico, ubicada en zona rural o de expansión urbana, en parcelas independientes. No genera cambio de uso.

137. Parque, espacio libre de uso público con dimensiones normativas, destinado a la recreación pasiva y/o activa, con predominancia de áreas verdes naturales. Puede tener instalaciones para el esparcimiento, la práctica de deportes, así como el desarrollo de actividades culturales y/o comerciales.

138. Pasaje, vía para el tránsito peatonal, que puede recibir el uso eventual de vehículos y que está conectada a una vía de tránsito vehicular o a un espacio de uso público.

139. Pasaje de Circulación, ambiente de la edificación asignado exclusivamente a la circulación de personas.

140. Planeamiento Integral, organización del uso del suelo, la zonificación y vías, de uno o varios predios rústicos, cuyo objetivo es establecer las características que deben tener los proyectos de habilitación urbana a realizarse en etapas sucesivas.

141. Plano de Zonificación, documento gráfico que indica un conjunto de normas técnicas urbanísticas y edificatorias, establecidas en el Plan de Desarrollo Urbano por las que se regula el uso del suelo para localizar las diferentes actividades humanas en función de las demandas físicas, económicas y sociales de la población. Se complementa con la normativa sobre la materia.

142. Perfil Urbano, conjugación de los elementos naturales y construidos que forman parte del marco visual de los habitantes de la ciudad.

143. Porcentaje de Área Libre, resultado de dividir el área libre por cien, entre el área total de un terreno.

144. Predio, unidad inmobiliaria independiente. Pueden ser lotes, terrenos, parcelas, viviendas, departamentos, locales, oficinas, tiendas o cualquier tipo de unidad inmobiliaria identificable.

145. Predio Rústico, terreno ubicado en zona rural dedicados a uso agrícola, pecuario, forestal y de protección y a los eriazos susceptibles de destinarse a dichos usos que no hayan sido habilitados como urbanos.

146. Predio Semi-rústico, predio independizado como resultado de una parcelación semi-rústica, habilitación semi-rústica o habilitación pre-urbana al amparo de las normas indicadas en la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N.º 1225, modificado por la Ley Nº 30494.

VERSIÓN DE CONSULTA

147. Predio Urbano, predio situado en centro poblado y se destine a vivienda, comercio, industria o cualquier otro fin urbano, y los terrenos sin edificar, siempre que cuenten con los servicios generales propios del centro poblado y los que tengan terminadas y recepcionadas sus obras de habilitación urbana, estén o no habilitadas legalmente.

148. Quinta, conjunto de viviendas edificadas sobre lotes de uso exclusivo, con acceso por un espacio común o directamente desde la vía pública.

149. Recreación, actividad humana activa o pasiva, destinada al esparcimiento o cultura de las personas. Es activa, cuando demanda algún esfuerzo físico.

150. Recreación Pública, área de aporte para parques, plazas y plazuelas.

151. Retiro, es la distancia que existe entre el límite de propiedad y el límite de edificación. Se establece de manera paralela al lindero que le sirve de referencia. El área entre el lindero y el límite de edificación forma parte del área libre que se exige en los parámetros urbanísticos y edificatorios.

152. Servicios Públicos Complementarios, servicios urbanos para atender las necesidades de educación, salud, comerciales, sociales, recreativas, religiosas, de seguridad, etc.

153. Subdivisión de Lotes, partición de terrenos habilitados en fracciones destinadas al mismo uso del lote matriz, de acuerdo con las normas municipales.

154. Tejido Urbano, análisis morfológico que relaciona los componentes urbanos, que pueden ser constantes o repetitivos, divididos en cuatro subsistemas.

- Subsistema Viario: Relación entre las calles, brinda una organización del espacio urbano y lo distribuye en manzanas. (Comunicación – conexión).
- Subsistema edilicio: Masas construidas que se establecen sin tener en cuenta la función que albergan ni tampoco las dimensiones. (Carácter de habitar).
- Subsistema Parcelario: Sistema de partición o subdivisión del espacio territorial en unidades mínimas o parcelas.
- Subsistema de espacios libres: Partes no construidas de la forma urbana que pueden ser públicos o privados.

155. Tienda, local para realizar transacciones comerciales de venta de bienes y servicios.

156. Traza Urbana, modo en que se relacionan y agrupan los edificios entre sí y con los espacios colectivos.

157. Urbanización, área de terreno que cuenta con resolución aprobatoria de recepción de las obras de habilitación urbana.

158. Uso y Ocupación del Suelo, determinación del tipo de actividades que se pueden realizar en las edificaciones que se ejecuten en cada lote según la zonificación asignada a los terrenos urbanos, de acuerdo con su

VERSIÓN DE CONSULTA

vocación y en función de las necesidades de los habitantes de una ciudad. Puede ser residencial, comercial, industrial o de servicios.

159. Vereda, parte pavimentada de una vía, asignada a la circulación de personas.

160. Vía, espacio destinado al tránsito de vehículos y/o personas.

161. Vivienda, edificación independiente o parte de una edificación multifamiliar, compuesta por ambientes para el uso de una o varias personas, capaz de satisfacer sus necesidades de dormir, comer, cocinar, asear, entre otras. El estacionamiento de vehículos, cuando existe, forma parte de la vivienda.

162. Vivienda Unifamiliar, unidad de vivienda sobre un lote único.

VERSIÓN DE CONSULTA

ANEXO N° 03
ZR - 5: REGLAMENTO DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED

SECCIÓN PRELIMINAR
TITULO ÚNICO

CAPÍTULO I
GENERALIDADES

Artículo 1 :

El presente Reglamento constituye la parte normativa del Plan de Desarrollo Urbano de La Merced, referido al CENTRO HISTÓRICO de La Merced, cuyo objetivo primordial es la renovación urbana y el desarrollo social, económico, cultural, urbanístico y medio ambiental del CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED, buscando orientar las intervenciones técnicas de forma apropiada buscando la densificación del área urbana y la promoción de la movilidad sostenible en la ciudad.

Artículo 2 :

El CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED, es el espacio socio - cultural que, a pesar de no conservar patrimonio cultural, contiene el proceso histórico del distrito.

Artículo 3 :

Las normas de protección del CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED establecidas por; el presente Reglamento y el Plan de Desarrollo Urbano de La Merced, prevalecen sobre cualquier otra norma y dispositivo que pudiere resultar en acciones o proyectos de intervención contrarios a su protección, las que se aplicarán con prevalencia de los objetivos de densificación que se persiguen.

Artículo 4 :

La intervención en el CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED incluye un proyecto de renovación urbana que posibilite la densificación del área urbana y el foment de la movilidad sostenible.

Artículo 5 :

La propiedad privada en el CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED, cumple una función social, cultural y ambiental. En resguardo de su valor, integrada a su medio natural, las obligaciones y vinculaciones entre el derecho a la propiedad privada y la conservación del CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED tienen el privilegio de la función social y el bien común.

CAPÍTULO II.- PRINCIPIOS

Artículo 6 :

VERSIÓN DE CONSULTA

Los principios, normas, proyectos y actividades que se generan a partir del Plan de Desarrollo Urbano de La Merced y el presente Reglamento se inspiran y orientan para su formulación e implementación en la siguiente visión concertada para el futuro: "El CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED es un espacio vivo, con posibilidades de conservación y renovación, símbolo de la identidad chanchamaína, que busca elevar la calidad de vida de sus residentes, promoviendo la movilidad sostenible".

Artículo 7 :

Los principios que inspiran al Reglamento del CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED son los siguientes:

a. Principio de conservación, por el que se persigue la preservación y puesta en valor de inmuebles que podrían ser declarados como Patrimonio Cultural (caso: La Iglesia de La Merced – Chanchamayo).

b. Principio de sostenibilidad, por el que se procura orientar un proceso de desarrollo que integre la conservación del entorno con el desarrollo físico y socio – económico, y con la conservación y mejoramiento del medio ambiente.

c. Principio de integralidad, por el que se persigue un análisis y un tratamiento holístico de las variables y problemas que tiene el CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED, empezando por propiciar su protección y renovación bajo la consideración de que se trata de una unidad eco-física y socio-cultural.

d. Principio de responsabilidad compartida, por el que todos, Estado y sociedad sin excepciones, asumen la obligación de conservar el CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED.

e. Principio de equidad, por el que se promueve la justicia solidaria evitando la exclusión y la discriminación en lo social y en la distribución de los beneficios que se derivan del valor económico del Centro Histórico, por lo que se incentiva la participación de la población local en la generación, conducción y usufructo de actividades económicas tradicionales y turísticas.

f. Principio de participación, porque el PDU involucra a los vecinos y ciudadanía en general en la gestión del Centro Histórico, empezando con la adopción de decisiones, la propuesta y aprobación de proyectos y actividades, su ejecución y monitoreo en forma democrática, y delega y comparte responsabilidades, proyectos e iniciativas de tal modo que se implemente una gestión compartida del Centro Histórico.

g. Principio de coordinación y cooperación Inter-institucional, por el que se promueve la participación funcional, profesional y coordinada de la MPCH y de la DDC de Junín, en cuanto al trabajo de protección del CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED.

CAPÍTULO III
OBJETO, FINALIDAD Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 8 : Objeto

El presente Reglamento tiene por objeto normar la protección del CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED y las intervenciones que se realicen en él, incentivar la densificación en ésta area y promover la movilidad Sostenible.

VERSIÓN DE CONSULTA

Artículo 9 : Finalidad

El presente Reglamento tiene por finalidad asegurar la conservación y renovación del CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED promoviendo una adecuada calidad de vida de sus pobladores y cuidando la diversidad cultural, sus tradiciones y costumbres.

Artículo 10 : Aplicación

Las normas de protección y conservación del CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED establecidas en el presente Reglamento, y otras normas sobre la materia, se aplicarán con prevalencia de los objetivos de conservación que se busca.

Artículo 11 : Ámbito de aplicación

El ámbito de aplicación de este reglamento corresponde al CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED delimitado en la presente Norma. Para tal efecto, se considerarán las siguientes áreas:

a. Área I - Área Intangible. –
   El área específica donde se encuentran: la plaza matriz de La Merced, el parque de la Integración del Centro Histórico de LA MERCED y la Iglesia de La Merced.

CAPÍTULO IV
DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Artículo 12 : Definiciones

Acondicionamiento. - Conjunto de acciones necesarias para la adecuación de un edificio o una parte del mismo a los usos a los que se destine mejorando sus condiciones de habitabilidad. Acciones que se ejecutan con criterio de reversibilidad, respetando los valores históricos y las normas de preservación en su adaptación a funciones modernas.

Ampliación. - Obra que incrementa el área techada de una edificación existente, variando o no su área techada.

Cercado. - Obra que comprende exclusivamente la construcción de muros perimétricos en un terreno y vanos de acceso cuando lo permita la municipalidad.

Conservación. - Todas las operaciones diseñadas para comprender un bien cultural, conocer su historia y significado sin desvirtuar su originalidad, asegurar su protección material para prolongar su vida y, si es necesario, su restauración y mejoramiento.

Consolidación. - Tienen por objeto mantener las condiciones de seguridad, actuando sobre la estructura portante pero sin alterar características formales ni funcionales.

VERSIÓN DE CONSULTA

Construcción Nueva de Integración. - Es la nueva propuesta arquitectónica de construcción que representa idóneamente la arquitectura del presente y que a la vez armoniza integralmente con las obras y ambientes urbanos de su entorno.

Demolición. - Obra que elimina planificadamente una edificación, en forma total o parcial, para ejecutar una nueva o cumplir alguna disposición emanada de la autoridad competente.

Mantenimiento. - Son las habituales obras derivadas del deber de conservación de los propietarios y de los inquilinos, su finalidad es de mantener el inmueble con las debidas condiciones de higiene, ornato y funcionamiento de sus instalaciones, sin afectar su estructura portante ni su distribución interior.

Modificación. - Obra que varía parcialmente el interior o exterior de una edificación existente, sin alterar el área techada total, tipología y estilo arquitectónico original.

Puesta en Valor. - Es el concepto mediante el cual se condiciona la preservación del patrimonio cultural a su investigación y exposición para su reconocimiento e incorporación en la vida social y económica de la comunidad, y de acuerdo con la Ley 27157, "Obra que comprende, separada o conjuntamente, trabajos de restauración, recuperación, rehabilitación, protección, reforzamiento y mejoramiento de una edificación con valor histórico monumental calificado".

Reconstrucción. - Es la intervención que busca reponer lo perdido. Puede practicarse en casos excepcionales documentando necesariamente el momento de su intervención.

Refacción. - Intervención que consiste en la reparación, mejoramiento y/o la renovación de las instalaciones, equipamiento y/o elementos constructivos dañados sin alterar el uso, área techada total, ni los elementos estructurales de la edificación existente.

Rehabilitación. - Es la recuperación de la edificación, la dotación de condiciones de habitabilidad y la puesta en valor de los elementos patrimoniales, tanto aparentes como ocultos.

Remodelación. - Obra que altera total o parcialmente la tipología y/o estilo arquitectónico original de una edificación existente, variando o no su área techada total.

Reparación. - Es la acción de reforzar o sustituir un elemento estructural de la edificación, que esté totalmente vencido e irrecuperable por uno nuevo que incluso podrá ser de nueva tecnología siempre y cuando sea compatible con las estructuras originales que se conservan y no distorsionen el bien inmueble en su conjunto.

Sustitución. - Es el reemplazo de parte o del total de una edificación.

SECCIÓN PRIMERA
DISPOSICIONES PARA EL CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED

TÍTULO I
DELIMITACIÓN Y SECTORIZACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

VERSIÓN DE CONSULTA

CAPÍTULO I
DELIMITACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO

Artículo 13 : Delimitación del CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED

La delimitación del Centro Histórico define el ámbito del espacio protegido que corresponde al área cuyos límites quedan definidos por los siguientes tramos, como se muestra en el plano adjunto

- Hacia el norte : Jr. Ayacucho (frente sur de la vía)
- Hacia el sur : Av. Chanchamayo (frente norte de la vía)
- Hacia el este : Av. Zuchetti (frente oeste de la vía)
- Hacia el oeste : Av. Circunvalación (ambos frentes de la vía).

TÍTULO II
PROTECCIÓN, USOS E INTERVENCIONES EN EL CENTRO HISTÓRICO

CAPÍTULO I
NORMAS GENERALES

Artículo 14 : Interés y necesidad pública

Declárese de interés y necesidad pública la conservación y renovación de la CENTRO HISTÓRICO DE LA MERCED, por ser este un espacio vivo con permanente transformación de su estructura física, social y cultural.

Artículo 13 : La rehabilitación como intervención preferente

La presente sección establece medidas para la renovación de sus principales funciones. Para ello se establece como criterio de intervención preferente la renovación urbana.

Artículo 16 : Criterios de protección del Centro Histórico

La protección del Centro Histórico se garantiza mediante el cumplimiento de la normativa nacional y local y la sensibilización y concientización ciudadana, debiéndose respetar los siguientes criterios:

16.1. La conservación del Centro Histórico implica el mantenimiento de su estructura urbana y arquitectónica, así como de las características generales de sus plaza matriz y su parque.

16.2. Será admitible la Clasificación General como Suelo Urbano de Transformación

TITULO III
CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN EN INMUEBLES

CAPÍTULO I
CONDICIONES GENERALES DE INTERVENCIÓN EN INMUEBLES

VERSIÓN DE CONSULTA

Artículo 17 : Modalidades de intervención por tipos de obra

Los tipos de obra permitidos en el Centro Histórico tienen carácter de norma especial y son los siguientes:

Obras en edificaciones existentes
- Consolidación
- Reestructuración o Reparación
- Puesta en valor Acondicionamiento Modificación Remodelación Demolición
- Sustitución

Obras nuevas
- Reconstrucción Ampliación
- Construcción nueva de integración
- Cercado

Artículo 18 : Licencias de Edificación

Obligatoriedad de Licencia de Edificación

Para efectos de licencia de edificación, todos los tipos de obra, obligatoriamente requieren previamente de Licencia de Edificación otorgada por la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, con la autorización optativa de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Junín.

Presentación de estudios de integración con el contexto

En todos los proyectos de intervención en el Centro Histórico, obligatoriamente se deberán presentar estudios de integración con el contexto, en fachada, volumetría de entorno y paisaje urbano.

CAPÍTULO II
PARÁMETROS ESPECIALES

Artículo 19 : Volúmenes y fachadas

19.1. Conformación de volúmenes de las viviendas o equipamiento urbano

Las obras nuevas o de reestructuración urbanística deben recrear la tipología volumétrica de tipología de vivienda colonial o republicana

19.2. Diseño y tratamiento de fachadas

Los muros de las fachadas exteriores deben ser planos en toda su longitud y niveles, y estar desprovistos de entrantes y salientes. No se permitirá la adición de escarchados, pintados, voladizos, decorados, enchapados y similares.

19.3. Composición lleno – vacío

VERSIÓN DE CONSULTA

Los vanos deberán poseer proporciones similares a los vanos de las tipologías arquitectónicas de su entorno inmediato.

19.4. Recubrimiento y pintado de fachadas y medianerías

Todas las fachadas de un inmueble deben recibir recubrimiento y pintado, aun cuando éstas sean medianerías perimetrales.

19.5. Color de paramentos

Los muros exteriores de los inmuebles deben pintarse con colores sólidos, pudiendo ser de cualquier color claro.

19.6. Altura máxima

La altura máxima de las edificaciones nuevas será de 10 pisos o 30 metros.

19.7. Área de lote

200 m2 – 250 m2

19.8. Frente de lote

8.00 ml – 10.00 ml

19.9. Área libre

De acuerdo al R.N.E.

19.10. Retiro frontal

Alineados con el límite de propiedad

19.11. Estacionamiento

En la misma edificación o con la alternativa de estar en otra Ubicación (con título de propiedad a nombre del propietario)

Artículo 20 : Techos

20.1. Inclinación de Techos

Los techos tendrán una inclinación mínima de 25º y una máxima de 45º.

20.2. Canaletas

Las canaletas y ductos de evacuación de aguas pluviales deberán tener la suficiente capacidad para conducir adecuadamente el agua de lluvia de manera que sea evacuada dentro de los linderos de la propiedad. En su diseño y colocación se exige integración por color y textura al techo aleros o muros, según su ubicación. En ningún caso se permitirá que sean expuestas hacia la fachada debiendo estar empotradas en techos o paredes.

20.3. Techado de patios

Se prohíbe el techado de patios en general, aun cuando este sea de material transparente (vidrio, policarbonato y otros)

VERSIÓN DE CONSULTA

IV. CAPÍTULO IV: PROGRAMA DE INVERSIONES Y GESTIÓN

4.1. PROGRAMA DE INVERSIONES URBANAS

Se analiza la temática de la inversión y la generación de empleos en la ciudad de la Merced, vista como un espacio cultural para la convivencia y el empleo como satisfactor sinérgico que mejora la calidad de vida, desde sus principales actividades económicas: el comercio y servicios. Desde el enfoque urbano, la ciudad se transforma continuamente y ha de ser capaz de generar procesos que dinamicen el desarrollo de sus potencialidades socioeconómicas. Podemos entender a la ciudad como un proceso dialéctico, donde se incorporan dinámicas de participación y desarrollo de conciencia ciudadana para la planificación y la toma de decisiones, y se propicia la cooperación pública y privada para la inversión y la generación de empleo.

Los talleres participativos que se realizaron constituyen puntos de incorporar dinámicas de participación y desarrollo de conciencia ciudadana para la planificación y la toma de decisiones, así como propiciar la cooperación pública y privada para la inversión y la generación de empleo de encuentro entre comunidad y las autoridades, donde ambos actores tienen la oportunidad de dialogar, factor que en muchas ocasiones contribuye a eliminar las barreras sociales, determinadas por las relaciones asimétricas de poder, así mismo, ayuda a eliminar la equivocada percepción de algunos, en el sentido de que las empresas y comunidad tienen intereses contrapuestos.

En ese contexto el programa de inversiones que se presenta corresponde al conjunto de proyectos, programas y actividades que se han identificado a partir del proceso de planificación, que responden a problemas específicos y potencialidades de los ámbitos de estudio, que son agrupados según la temática de los ejes estratégicos planteados o por sus características de intervención (ver el siguiente cuadro), para mejorar la calidad de vida, generar bienestar económico y social para los habitantes, además de mejorar la competitividad del área de intervención del PDU.

CUADRO Nº 104: *AGRUPACIÓN DE PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES SEGÚN EJES ESTRATÉGICOS*

N°	Ejes estratégicos a partir del Modelo de Desarrollo Urbano	Proyectos de Inversión por función según el Ministerio de Economía y Finanzas
1	Mitigación de riesgos, reducción de vulnerabilidad, prevención y seguridad física.	Medio ambiente, vivienda y desarrollo urbano.
2	Vivienda urbana e Infraestructura de Servicios básicos.	Saneamiento, vivienda y desarrollo urbano.

VERSIÓN DE CONSULTA

3	Movilidad urbana e infraestructura vial.	Saneamiento, vivienda y desarrollo urbano y Comunicación y transporte.
4	Equipamientos urbanos e implementación de espacios públicos.	Educación, salud, industria.
5	Renovación urbana – Patrimonio Histórico Monumental y Sitios arqueológicos.	Turismo, saneamiento, vivienda y desarrollo urbano.
6	Protección y acondicionamiento medio ambiental.	Medio ambiente.
7	Mejoramiento o implementación de corredores productivos, turísticos y ecológicos.	Comercio y turismo.

FUENTE: *MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, 2020*

Banco de proyectos

El banco o cartera de proyectos comprende una lista de todos los proyectos de inversión viables que ha desarrollado la Municipalidad Provincial de Chanchamayo y conllevan al desarrollo integral en los ámbitos de intervención, que permitirá corregir las deficiencias y potencializar las oportunidades de la ciudad de La Merced, en un tiempo determinado. Estos proyectos, orientan la utilización del suelo y responden a los objetivos estratégicos del Modelos de Desarrollo Urbano. A continuación, se presenta los proyectos de inversión viables, activos, que han sido identificados en su banco de proyectos la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, en los últimos 5 años y que están directamente relacionados con el Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de La Merced.

VERSIÓN DE CONSULTA

CUADRO Nº 105: LISTA DE CARTERA DE PROYECTOS VIABLES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MERCED

N°	Código único de inversión	Nombre de la inversión	Función	Programa	Fecha de registro	Último estudio	Costo actualizado	Descripción de la alternativa	Saldo por financiar
1	2570705	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE LA MERCED DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	21/12/2022	FICHA TÉCNICA ESTANDAR	100943740.1	SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE LA MERCED: SE PLANTEA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVCIO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE LA MERCED: COMPRENDE RENOVACION DE FUENTES SUPERFICIALES Y FUENTES SUBTERRANEAS (CAPTACION RIO TORO, TORINO, TAMANGA Y GALERIAS FILTRANTES), RENOVACION	100943740.1
2	2461040	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN DEL NIVEL PRIMARIA DE LA I.E N°30752 JERÓNIMO JIMENEZ Y NIVEL SECUNDARIA DE LA I.E POLITÉCNICO SELVA CENTRAL - LA MERCED DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	10/09/2019	FICHA TÉCNICA ESTANDAR	20098407.52	"CONSISTE EN LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS PEDAGÓGICAS CON UN SISTEMA DE ALBAÑILERÍA CONFINADO, SEGÚN DISEÑO SISMO RESISTENTE Y SEGÚN REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIÓN" QUE ESTA COMPUESTO POR TRES COMPONENTES, INFRAESTRUCTURA (CONSTRUCCIÓN DE AULAS PEDAGÓGICAS Y	20065407.52
3	2527186	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE PELIGRO DE INUNDACIÓN Y EROSIÓN, EN EL MARGEN IZQUIERDO DEL RIO CHANCHAMAYO DE LA LOCALIDAD LA MERCED DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	25/08/2021	FICHA TÉCNICA ESTANDAR	16157279.01	COMPONENTE 1: ACCION 1.1: Construcción de defensa ribereña - margen Izquierda en 3,300 ml: Construcción de dique longitudinal protegida con roca de talud húmedo en el rio Chanchamayo en la margen izquierda en 3,300.0 ml, altura de 5.0 m y cimentación de 2.50 m, conformación de dique con material propio y préstamo en 120,836.38 m3, acomodo de roca en la uña y en talud en 77,633 m3,	16083079.01
4	2578748	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL ESTADIO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO DISTRITO DE CHANCHAMAYO DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	15/03/2023	PERFIL	12033874.59	Mejoramiento del Campo del Estadio con gras natural, Mejoramiento de la Pista atlética y Cerco de Malla Olímpica, Equipamiento exterior e interior al estadio y también a la parte administrativa, Mejoramiento de las tribunas Servicios Higiénicos y área administrativa (Camerinos, SSHH, Sala De Conferencias, Ambientes Para Usos Múltiples), Construcción de explanada,	11853874.59
5	2499579	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA I.E. POLITECNICO SELVA CENTRAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	30/09/2020	FICHA TÉCNICA ESTANDAR	21502980.82	"CONSISTE EN LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULAS PEDAGÓGICAS CON UN SISTEMA DE ALBAÑILERÍA CONFINADO, SEGÚN DISEÑO SISMO RESISTENTE Y SEGÚN REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIÓN" QUE ESTA COMPUESTO POR TRES COMPONENTES, INFRAESTRUCTURA (CONSTRUCCIÓN DE AULAS PEDAGÓGICAS Y	21382980.82
6	2495191	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N°30764 - CAPELITO DE LA CIUDAD DE LA MERCED DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	13/08/2020	FICHA TÉCNICA ESTANDAR	8302846.01	• SUFICIENTE Y ADECUADA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA QUE CONTIENE CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PEDAGÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y COMPLEMENTARIOS: NIVEL PRIMARIO 25 AULAS PEDAGÓGICAS, 01BIBLIOTECA ESCOLAR, 01AULA DE INNOVACIÓN PEDAGÓGICA, 01TALLER CREATIVO -ARTE, 02 LABORATORIOS, 01SUM,	8302846.01
7	2539798	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA N° 30754 VIRGEN DEL CARMEN DE LA LOCALIDAD LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	30/12/2021	FICHA TÉCNICA ESTANDAR	6268452.96	Construcción de 5 Aula de Educación Inicial, Construcción de 12 Aula de Educación Primaria, Construcción de 1 Aula de Innovación Pedagógica, Construcción de 2 Sala de Usos Múltiples, Construcción de 3 Ambiente de Administración y/o Gestión Pedagógica, Construcción de 2 Ambiente de preparación y expendio de alimentos, Construcción de 4 Ambientes de	6208452.96
8	2526870	CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR DE SAN CARLOS, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	20/08/2021	FICHA TECNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD	1993716.93	componente 01 Existencia de infraestructura para la evacuación de aguas pluviales: - Para la ejecución será necesario las obras provisionales, trabajos preliminares, seguridad y salud. - La instalación de red colectora del drenaje pluvial mediante tubería PVC	1887716.93
9	2569528	CREACION DE SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CAFÉ EN EL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	TURISMO	TURISMO	13/12/2022	FICHA TECNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD	5372991.43	SE PLANTEA LA CREACIÓN DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CAFÉ MEDIANTE: 1 CREACIÓN DE SERVICIOS DE INTERPRETACIÓN EN EL RECURSO TURISTICO CON LA CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE "A": ÁREA ADMINISTRATIVA Y BIBLIOTECA, CONSTRUCCIÓN DEL BLOQUE "B": AUDITORIO,	5372991.43
10	2471002	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL SECTOR 8 SAN CARLOS, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	27/11/2019	PERFIL	6165594.53	CONSISTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE 11673.32 M2 DE PAVIMENTO RIGIDO CON ESPESOR DE 20 CM CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN AMBOS EXTREMOS DE LA PAVIMENTACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE 28 BADENES DE CONCRETO DE 100 MTS DE ANCHO, CONSTRUCCIÓN DE VEREDA DE CONCRETO EN AMBOS EXTREMOS DE LA PAVIMENTACIÓN EN UN	6077566.53
11	2470166	CREACION DE LA ALAMEDA DEL CAFE EN LA AV. FRAY JERONIMO JIMENEZ DEL SECTOR SAN CARLOS, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	20/11/2019	PERFIL	4770225.69	EL PROYECTO COMPRENDE LO SIGUIENTE: VEREDA PEATONAL HACIA LAS VIVIENDAS CON UN ÁREA TOTAL DE 2976 M2, VEREDA DE CIRCULACIÓN PEATONAL (ALAMEDA) DE PIEDRA LAJA COLOCADA SOBRE UNA BASE DE CONCRETO CON UN ÁREA DE 2,661.53 M2, CONSTRUCCIÓN DE CICLO VÍA CON UNA LONGITUD DE 1682.7 ML, CON	4770225.69
12	2404483	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE GESTIÓN EN LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO SELVA CENTRAL S.A. - LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	VIVIENDA	16/01/2018	PERFIL	3830215.08	- Construcción de la sede institucional administrativa de 03 niveles (01 sótano y 02 pisos) de material noble bajo el sistema estructural mixto, donde los ambientes del primer nivel estarán construidos con piso de cemento pulido, y los ambientes de los pisos 2 y 3 serán construidos con piso de porcelanato color gris y blanco humo con diseño 0.60 X 0.60 m y, muros de ladrillo, ventanas	3830215.08
13	2412333	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE RICARDO PALMA (ENTRE LA AV. PERÚ Y LA AV. CIRCUNVALACIÓN), CALLE ITALIA (ENTRE LAS CALLES DANIEL ALCIDES CARRIÓN Y LA CALLE RICARDO PALMA), CALLE FRAY DIONISIO ORTIZ (ENTRE LA AV.	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	03/12/2018	PERFIL	9361310.65	Calzada vehicular: •El Pavimento rígido a ejecutarse comprenderá de 12,789.84 m2 cuyo espesor será de 8" ó 20 cm en todos los tramos. Con un bombeo de 2%. La estructura Rígida constará de una capa de base construido con material de préstamo en un 100%, tendrá un espesor de 0.20 m. Esta base deberá cumplir con la	9265310.65
14	2509050	CREACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS RECREATIVOS DE PARQUE INFANTIL EN LA CIUDAD LA MERCED DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	30/12/2020	FICHA TECNICA DE BAJA Y MEDIANA COMPLEJIDAD	3574283.39	Se plantea la creacion del parque infantil de la Ciudad de la Merced en un área de 15,000 m2, con las siguientes acciones: construcción de espacio de recreación pasiva, construcción de losa deportiva, construcción servicios higiénicos, adquisición de juegos infantiles e inclusivos, y capacitación del recurso humano para la instalación, uso y mantenimiento del equipamiento recreativo.	3574283.39
15	2570196	CREACION DEL SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL EN EL SECTOR PAMPA DEL CARMEN DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	19/12/2022	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	3378635.58	COMPONENTE DRENAJE PLUVIAL: CONSISTE EN LA CREACION DE UN SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL DE CONCRETO ARMADO TIPO CAJON FC 210 KG/CM2 EN LAS SIGUEINTES CALLES A) AV. CIRCUNVALACION (tramo 1=65 ML), B) AV. CIRCUNVALACION (TRAMO 2 =264 ML), C) CALLE GENARO ELORSA (LONGITUD 72 M.L.), D) CALLE IRENE FELPINI	3378635.58

VERSIÓN DE CONSULTA

N°	Código único de inversión	Nombre de la inversión	Función	Programa	Fecha de registro	Último estudio	Costo actualizado	Descripción de la alternativa	Saldo por financiar
16	2467362	RECUPERACION SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE REGULACION EN 6 DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	AMBIENTE	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y	27/10/2019	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	3135132.94	Esta Alternativa (UNICA) permitirá: Componente 01 Adecuadas capacidades de gestión en materia de recuperación y conservación de los ecosistemas Acción 1.1 Implementación de viveros permanentes para la producción de plántulas para reforestación y ambiente para transferencia de conocimientos.	3135132.94
17	2506087	CREACION DE LA CASA HOGAR DEL ADULTO MAYOR EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN EL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	07/12/2020	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	3021201.7	* Construcción del módulo de Administración y Consultorios: vestíbulo de sala de espera, oficinas, dirección, sala de espera, depósito, cuarto de limpieza, SS.HH. Varones, SS.HH. Mujeres, SS.HH. Discapacitados, consultorio de psicología, consultorio general, consultorio gediatría, tópico y farmacia, estación de enfermeras.	2986201.7
18	2475127	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA I.E. N°30860, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	27/12/2019	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	2895864.33	COMPONENTE 01 ADECUADA INFRAESTRUCTURA PEDAGÓGICA Y COMPLEMENTARIA: EL PROYECTO COMPRENDE EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL NIVEL INICIAL Y PRIMARIO DE LA I.E. N°30860 ACORDE AL DISEÑO SISMO RESISTENTE Y A LA NORMA PARA EL DISEÑO DE LOCALES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR; MEDIANTE LA	2865864.33
19	2527942	CREACION DE SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS, TEMATICO E INFANTIL EN LA LOCALIDAD LA MERCED DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	TURISMO	TURISMO	02/09/2021	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	4978687.24	Se plantea la creación del servicio turístico, temático e infantil de la Ciudad de la Merced y puesta en valor cultural, en un área de 17,103.79 m2, con las siguientes acciones: construcción de espacio turístico, temático e infantil (Puente Colgante Kimiri, Catarata Las Tres Reinas, Fiesta Patronal De La Merced, Caverna Juan Santos Atahualpa, Laguna La Encantada, Orquideario Las	2654616.39
20	2509043	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES EN LA MARGEN DERECHA E IZQUIERDA DE RIO TORO, EN EL SECTOR SAN CARLOS RIO TORO DE LA CIUDAD LA MERCED DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	30/12/2020	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	2828642.49	El proyecto de acuerdo a los estudios básicos realizados se construirá una defensa ribereña de tipo muro de contencion con una altura de 6.20 mts, la altura del muro de contencion en la base es de 0.80 mts, debera tener un solado de 0.15 m, en el esquema presentado sera empleado en 440.00 mts, en la margen derecha e izquierda (880 ml) segun diseño. desde la progresiva 0+000 km hasta	2798642.49
21	2454537	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE APOYO AL USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD LA MERCED DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	AMBIENTE	DESARROLLO ESTRATÉGICO, CONSERVACIÓN Y	13/07/2019	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	2786817.61	Esta alternativa permitirá la A) Agregación de valor e innovación en los procesos productivos frente al bambú (MF-1), a través de un construcción de una infraestructura en bambú; también permitirá B) Mejorar capacidades de los usuarios en realizar sus actividades económicas en bambú (MF-2), con una Promoción de especies con potencial sin intervención adecuada , Desarrollo de	2786817.61
22	2539524	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION EN RIBERAS DE RIO VULNERABLES ANTE PELIGRO DE INUNDACION Y EROSION EN EL SECTOR PUENTE REITHER, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	29/12/2021	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	2664665.7	L PROYECTO DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS BÁSICOS REALIZADOS SE CONSTRUIRÁ UNA DEFENSA RIBEREÑA DE TIPO ENROCADO CON UNA ALTURA DE 6.00 MTS, LA ALTURA DEL ENROCADO EN LA BASE ES DE 2.00 MTS, ENROCADO 4.00 MTS, DEBERÁ DE TENER CAMA DE ARENA DE 0.30 MTS, ASÍ COMO GEOTEXTIL NO TEJIDO, ASIMISMO DEBE DE	2664665.7
23	2585916	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN COMPLEJO DEPORTIVO CAPELO DISTRITO DE CHANCHAMAYO DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	24/03/2023	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	2530325.49	CONSTRUCCIÓN CAMPO DEPORTIVO DE FULBITO CON GRAS SINTÉTICO EN 735.00 M2, CAMPO DEPORTIVO DE VÓLEY CON PISO DE OCREADO EN 220 M2 Y JUEGOS INFANTILES. ASI MISMO, CONSTRUCCIÓN DE SERVICIOS HIGIÉNICOS Y VESTIDORES UN ÁREA DE 196.73 M2 CON MÓDULOS PARA HOMBRES Y MUJERES. PISO DE SEMI	2447325.49
24	2609989	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA PISCINA MUNICIPAL DE CHANCHAMAYO DISTRITO DE CHANCHAMAYO DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	CULTURA Y DEPORTE	DEPORTES	30/08/2023	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	2474671.19	Componente 1: Infraestructura de instalaciones deportivas y/o recreativas: Acción 1.1: Construcción Piscina deportiva recreativa (adultos y niños) Acción 1.2: Construcción de ambiente complementario (cuarto de máquinas del sistema de recirculación) Construcción de redes de circulación de agua en 150ml	2474671.19
25	2571109	CREACION DEL SERVICIO DE PROTECCION SOBRE EL RIO QUISQUE, SECTOR SAN CARLOS, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	23/12/2022	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	2285919.18	COMPONENTE 1 ACCION 1.1: Construcción de muro de contención de enrocado mayores a 1.00 m de diámetro, como cama de apoyo se colocará arena fina E = 0.30 M y se instalará GEOTEXTIL NO TEJIDO MACTEX MT200. Muro de contención de Enrocado 212.40 ml en la margen izquierda y 244.40 ml en la margen derecha.	2285919.18
26	2474674	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N°903, DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	25/12/2019	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	2168467.79	ALTERNATIVA 01 MF 1: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Consiste en la demolición de la infraestructura existente, ejecución del plan de contingencia mediante la instalación de aulas prefabricadas, construcción de 04 aulas pedagógicas de 62.55 m2 cada uno, 01 sala de psicomotricidad 63.15 m2,	2153747.79
27	2565826	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO DE INUNDACIÓN Sector bella vista DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	02/11/2022	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	2164144.84	De acuerdo a los estudios básicos realizados se requerirá de un muro de contención tipo enrocado con una altura de 5 mts, la altura del enrocado en la base es de 2.20 mts, enrocado 7.20 mts, deberá de tener cama de arena de 0.20 mts, así como geotextil no tejido, asimismo debe de tener terraplén con material de cantera y material seleccionado con un talud de 0.6:1, el diámetro de las rocas	2164144.84
28	2569560	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL Y ACCESIBILIDAD AL ITP LA MERCED DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	14/12/2022	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	2158374.27	Se plante una alternativa única, ya que la tecnología aplicada está acorde al Manual de Puentes y AASHTO del MTC, además que es la más utilizada y económica en este tipo de proyecto, la ubicación para la construcción de los puentes es única, sin existir otros terrenos que cuenten con una ubicación y localización adecuada por lo que la propuesta técnica a usar es única.	2158374.27
29	2472841	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. N°240, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	11/12/2019	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	2058783.77	MF 1: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSISTE EN LA DEMOLICIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE, EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE AULAS PREFABRICADAS, CONSTRUCCIÓN DE 04 AULAS PEDAGÓGICAS DE 62.55 M2 CADA UNO, CONSTRUCCIÓN DE UN	2028783.77
30	2606406	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN MALECÓN ARICA DISTRITO DE CHANCHAMAYO DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	02/08/2023	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	1964129.76	Se propone la construcción de muros de contención que se ubicaran en la Unidad Productora (asignando 232.42 ml, área de 2328 m2), en un tramo corrido de la siguiente forma: • CONCRETO SIMPLE: Se propone la construcción de Sardineles por 232.42 ml, fc=175 kg/cm2, donde también se implementará CUNETA PLUVIAL: Se	1964129.76

VERSIÓN DE CONSULTA

N°	Código único de inversión	Nombre de la inversión	Función	Programa	Fecha de registro	Último estudio	Costo actualizado	Descripción de la alternativa	Saldo por financiar
31	2470126	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AV. PIONEROS; ENTRE LOS TRAMOS AV. PERÚ HASTA JR. IRENE FELIPINI DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	20/11/2019	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	1983930.67	CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA AV. PIONEROS ENTRE LOS TRAMOS: AV.PERU HASTA IRENE PELIPINI, COMPRENDE LA EJECUCION DE OBRAS PROVISIONALES, TRABAJOS PRELIMINARES, MOVIMIENTO DE TIERRAS, PAVIMENTO RÍGIDO E 20 CM, BERMA CENTRAL VEREDAS DE CONCRETO, MARTILLOS DE	32518.27
32	2593847	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL EN EL MALECÓN "RÍO GAROU", SECTOR PAMPA HUASAHUASI, DISTRITO DE CHANCHAMAYO DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	11/05/2023	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	1693779.64	*TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (CONSTRUCCION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (CAJA DE REGULACION, DESARENADOR, TANQUE IMHOF Y LECHO DE SECADO) * EMISOR (INSTALACION DEL EMISOR AFLUENTE (INGRESO PTAR)) * LÍNEA EMISORA:* SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERÍA DE PVC-UF	1654779.64
33	2434173	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.I. N°31303 DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN - VAQUERIA DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	21/11/2018	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	2318002.66	Se realizará trabajos de demolición de la infraestructura educativa actual, instalación de ambientes pedagógicos y administrativos de contingencia, se realizara la construcción de nueva infraestructura pedagógica, complementaria, de seguridad y esparcimiento, adquisición e instalación de mobiliarios y equipos de última generación y se realizará la capacitación y actualización de los	2289842.66
34	2472833	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E. N°1408 DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	11/12/2019	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	1593812.42	EL PIP CONSISTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES MF1: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Consiste en la demolición de la infraestructura existente, ejecución del plan de contingencia mediante la instalación de aulas prefabricadas, construcción de 02	1563812.42
35	2412331	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL AA HH JULIO LA ROSA DEL SECTOR DEL PAMPA DEL CARMEN DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	06/09/2018	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	1995415.77	Calzada vehicular: • El Pavimento rígido a ejecutarse comprenderá de 4,970.91m2 cuyo espesor será de 8" ó 20 cm en todos los tramos. Con un bombeo de 2%. La estructura Rígida constará de una capa de base construido con material de préstamo en un 100%, tendrá un espesor de 0.20 m. Esta base deberá cumplir con la	-89197.23
36	2474677	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE NIVEL PRIMARIO DE LA I.E. N°31576, DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	25/12/2019	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	833703.96	ALTERNATIVA 01: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PEDAGÓGICA Y COMPLEMENTARIA: ¿EL PROYECTO COMPRENDE EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. N°31576 ACORDE AL DISEÑO SISMO RESISTENTE Y A LA NORMA PARA EL DISEÑO DE LOCALES DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR;	797203.96
37	2474676	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL NIVEL INICIAL DE LA I.E. N° 1421, DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	25/12/2019	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	1474712.39	ALTERNATIVA 01 MF1: INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Consiste en la demolición de la infraestructura existente, ejecución del plan de contingencia mediante la instalación de aulas prefabricadas, construcción de 02 aulas pedagógicas de 62.55 m2 cada uno, 01 sala de psicomotricidad 63.15 m2,	1456312.39
38	2506098	CREACION DE LA CASA DE REFUGIO PARA LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	PROTECCIÓN SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	07/12/2020	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	1470114.57	* Componente 01: Adecuado centro de proteccion rehabilitacion: Construcción de centro de protección y rehabilitación, 01 S.U.M +01 SS.HH., HALL, 01 AREA DE ASISTENCIA PSICOLOGICA, 01 AREA DE ASISTENCIA JURIDICA, 01 AREA DE ADMINISTRACION, 03 SS.HH., 01 TALLER DE CORTE CONFECCION, 01 COMEDOR, 01 COCINA, 01 TOPICO, 01 GUARDIANIA, 01	1470114.57
39	2472901	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. N°30913, DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	12/12/2019	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	1082418.64	EL PIP CONSISTE EN: COMPONENTE 01: ADECUADA INFRAESTRUCTURA PEDAGÓGICA Y COMPLEMENTARIA: EL PROYECTO COMPRENDE EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E. N°30913 ACORDE AL DISEÑO SISMO - RESISTENTE Y A LA NORMA PARA EL DISEÑO DE LOCALES DE	1045698.64
40	2539305	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LOS EMPALMES Y VIAS PENDIENTES EN LA LOCALIDAD LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	28/12/2021	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	1367652.38	COMPONENTE 01 ADECUADA INFRAESTRUCTURA PARA LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR, MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITO DE LAS (CALLE LAS ANONAS - CALLE LOS SAPOTES - AV. LA RIVERA - CALLE LAS LIMAS - CALLE LOS CROTOS - PASAJE SAN PEDRO - PASAJE SANTO TORIBIO - JR LOS OROPELES) EN UN ÁREA DE 3,750.44	1367652.38
41	2495687	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD DEL CIRCUITO TURISTICO EN EL SECTOR EL OCONAL, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	TURISMO	TURISMO	19/08/2020	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	2020499.9	Alternativa UNICA:COMPRENDE LA CREACION DE PAVIMENTO EN EL PASAJE OCONAL Y JR ARICA, EN UN AREA DE 2,303.11M2 CON ADOQUIN DE CONCRETO, CONSTRUCCION DE VEREDAS DE CONCRETO Y ADOQUIN EN 186 M2 Y 8.82 EN MARTILLOS, CONSTRUCCION DE CUNETAS EN 304.92 M2, CONSTRUCCION DE SARDINEL DE CONCRETO	1990499.9
42	2390241	CREACION DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LAS CALLES LOS CHIHUACOS, LOS ACHIOTES Y LOS PASAJES MATAPALO, LOS MACHINGOS, LOS PIJUAYOS, LOS MATICOS, HOJA BLANCA LAS ALBICIAS, LAS ACACIAS PALO DE ROSA LAS CUMALAS SECTOR ALTO CAPELO DEL DISTRITO DE	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	12/12/2018	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	2615970.37	Construcción de la infraestructura del sistema de alcantarillado pluvial de concreto f'c=210 kg/cm2 y acero fy=4,200 kg/cm2, un total de 1,556.61metro lineales, construcción de 2132 m3 de muros de concreto armado y captación, y reposición de 278.03 ml de pavimento en vía, capacitación a la población en temas de acción y respuesta frente a la posible ocurrencia de desastres	1210518.37
43	2507863	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA AVENIDA CIRCUNVALACION CUADRA N°05, 06 Y 07, SECTOR PAMPA DEL CARMEN, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	21/12/2020	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	989550.77	ALTERNATIVA UNICA: COMPRENDE EL MEJORAMIENTO DE PAVIMENTO EN LA AVENIDA CIRCUNVALACION CUADRA 5, 6 Y 7 DEL SECTOR PAMPA DEL CARMEN, EN UN AREA DE 3,865.25 M2 CON CONCRETO, CONSTRUCCION DE VEREDAS DE CONCRETO EN 823.84 M2 Y 8.82 EN MARTILLOS, CONSTRUCCION DE CUNETAS EN 721.11 ML,	953550.77
44	2434352	CREACION DE SERVICIO DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN LA AV. RICARDO PALMA SECTOR PAMPA DEL CARMEN DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	26/11/2018	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	1051998.63	La alternativa consiste en la construcción de Desagüe Pluvial en una longitud de 750 ml y en un área total de 2,310.98 m2 consta de solados de concreto simple (solado de concreto S:H 1:12 E = 3¨ para zapata y concreto armado fc = 210 kg/cm2 para placas en 585.65 m3, Contempla acciones de Capacitación en Gestión y prevención de riesgos y primeros auxilios, acciones de	235032.4
45	2594200	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA EN EL CEMENTERIO GENERAL DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	SALUD	SALUD COLECTIVA	15/05/2023	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	1003650.43	Construcción de infraestructura de 03 módulos de nichos de acuerdo a normas técnicas, construcción de una zona de recepción (01 capilla), construcción de cerco perimétrico; construcción de infraestructura y acondicionamiento áreas libres (incluye 01 fuente de agua), además de capacitaciones a través de Talleres procedimientos administrativos en servicio funerarios, en la Gestión mortuoria	973650.43

VERSIÓN DE CONSULTA

N°	Código único de inversión	Nombre de la inversión	Función	Programa	Fecha de registro	Último estudio	Costo actualizado	Descripción de la alternativa	Saldo por financiar
46	2497554	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA CALLE MARÍA PIA, AV. CIRCUNVALACIÓN, AV. CESAR VALLEJO, PASAJE COLOMBO, PASAJE VIRGOS DEL SECTOR PAMPA DEL CARMEN, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO -	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	09/09/2020	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	934656.85	CO1: Adecuada Infraestructura Vehicular: Mejoramiento de las calles a intervenir en un área de 3,591.57 m2, con pavimento rígido F´c=210 kg/cm2, espesor de 0.20 mts con dowells de acero de 3/4" , colocada sobre una base compactada de e=0.20 mts y sub base compactada de E=0.20 mts, construcción de 18157 m2 de cunetas de concreto f´c=175 kg/cm2; CO2: Adecuada Infraestructura	897956.85
47	2412309	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ANEXO LA ALIANZA RIO PENEDO DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	15/08/2018	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	2380454.55	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE, AL IMPLEMENTAR AL 100% DE LOS USUARIOS ACTUALES, A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL ANEXO ALIANZA RIO PENEDO QUE CONSTA DE LOS SIGUIENTES COMPONENETES 1-SISTEMA DE AGUA POTABLE: CONSTRUCCIÓN DE	2345454.55
48	2407517	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DISPOSICION DE EXCRETAS DE LA LOCALIDAD LA ELSA RIO COLORADO - DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	16/02/2018	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	1695358.64	CAPTACIÓN: Esta estructura tiene por finalidad captar el recurso hídrico de una quebrada, para tal propósito; dicha estructura cuenta con unos muros de encausamiento que garanticen su estabilidad, barrajes fijo y móvil, ventana de captación, canal de limpia, colchón disipador y escolleras de protección. Fuente de agua: SUCRE	880817.37
49	2497545	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LA ASOCIACIÓN NIÑO JESUS DE BELLAVISTA – SECTOR SAN CARLOS, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	TRANSPORTE	TRANSPORTE URBANO	09/09/2020	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	1246080.33	CO1-Adecuada Infraestructura vehicular: Mejoramiento de las calles a intervenir en un área de 2,974.01m2, con pavimento rígido F´c=210 kg/cm2, espesor de 0.20 mts con dowells de acero de 3/4" , colocada sobre una base compactada de e=0.20 mts y sub base compactada de E=0.20 mts, construcción de 209.50 m2 de cunetas de concreto f´c=175 kg/cm2; CO2-Adecuada Infraestructura	0.33
50	2526623	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION SANTO TOMAS - PAMPA DEL CARMEN - DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	18/08/2021	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	542681.06	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA URBANIZACION SANTO TOMAS - PAMPA DEL CARMEN : AREAS A INTERVENIR : AV. LAS CUCARDAS , JR. LA RESENTIDA , JR. HORTENCIA , AV. LA RIVERA	542681.06
51	2517594	CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD TRAMO: RIO COLORADO MARGEN IZQUIERDA (PAMPA MONO - C.P. RAYMONDI), DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	TRANSPORTE	TRANSPORTE TERRESTRE	27/04/2021	FICHA TÉCNICA ESTANDAR	687250.12	MF1: ADECUADA INFRAESTRUCTURA VIAL: CONSTA DE LA APERTURA DE UN CAMINO VECINAL CON UN DISEÑO DE VÍA DE 5.00 MTS DE ANCHO CON MEJORAMIENTO DEL AFIRMADO, INCLUIDO CUNETAS, EN UNA LONGITUD DE 4.159 KM . MF2: ADECUADA CAPACITACION Y SENSIBILIZACION VIAL: CAPACITACION TECNICA EN	687250.12
52	2457223	CREACION DE LOS SERVICIOS DE RECREACIÓN PASIVA EN EL SECTOR PAMPA DEL CARMEN (AV. ITALIA CON AV. FRANCISCO DE ANGELINI) DE LA MERCED DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	07/08/2019	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	527250.95	mf1:infraestructura recreativa:- CONSISTE EN LA CONSTRUCCION DE 01 MODULO DE (ANFI-TEATRO), INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE SS.HH. DE DAMAS, CABALLEROS Y DISCAPACITADOS, CONSTRUCCION DE VEREDAS EXTERIORES DE CONCRETO, CONSTRUCCION DE VEREDAS INTERIORES CON CONCRETO CON ACABADO TIPO ADOQUINADO,	493400.95
53	2517521	CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL SECTOR 8 - SAN CARLOS, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	26/04/2021	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	850629.04	COMPONENTE 01:Consta de un campo de juego de losa multideportiva de concreto, con dimensiones de 30.00 x 18.00 metros sin techo, para las disciplinas de futsal, vóley y basquetbol, con el equipamiento respectivo. Cuenta con una gradería o tribuna techado, de concreto armado, ubicado en el sentido longitudinal adyacente al lado occidente del campo de juego, con una capacidad	815479.04
54	2434141	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS BASICOS DE AGUA Y ALCANTARILLADO ALTO CAPELO DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	21/11/2018	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	587533.78	SISTEMA DE AGUA POTABLE: INSTALACION DE LINEA DE CONDUCCION 470 ML, CONSTRUCCION DE RESERVORIO 50 M3, INSTALACION DE LINEA DE ADUCCION 45.59 ML, INSTALACION DE RED DISTRIBUCION 179.41 ML, Y 1562 ML, 24 CONEXIONES DOMICILIARIAS. SISTEMA DE ALCANTARILLADO: INSTALACION DE RED COLECTORA DE	5119.47
55	2388012	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA IE DEL NIVEL PRIMARIO N°31305 TUPAC AMARU DEL CENTRO POBLADO PAMPA HUASAHUASI - DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	EDUCACIÓN	EDUCACIÓN BÁSICA	23/04/2018	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	693449.5	Construccion de:Piso I: Servicios Complementarios; 01 Cocina /comedor de 45.13 m2, 01 SS.HH. de Hombre y Mujeres de 3.98 c/u m2, 01 depósito de Alimentos de 4.16 m2.,Piso II: Ambientes Pedagógico; 01 Aula de Innovación Pedagógica de 63.27 m2, 01 SS.HH. de Hombre y Mujeres de 3.98 c/u m2, 01 Almacén de 4.16 m2., : Piso III: Ambientes Administrativos.: 01 Informes de	18967.38
56	2602491	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO DISTRITO DE CHANCHAMAYO DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	GESTIÓN	10/07/2023	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	544035.81	Componente 1: Adecuada infraestructura. Se plantea la construcción del primer piso de la Gerencia de Desarrollo Social, el cual contempla los siguientes ambientes: •Primer piso: 01 área para la Recepción (12.10 m2)	519035.81
57	2501715	CREACION DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL SECTOR RIO TORO, DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO Y RURAL	22/10/2020	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	773920.83	Componente 01: consta de un campo de juego de losa multideportiva de concreto, con dimensiones de 30.00 x 18.00 metros sin techo, para las disciplinas de futsal, vóley y basquetbol, con el equipamiento respectivo como son: arcos, postes con su respectivo net, estructura metálica con tableros y cesta para basquetbol, pelotas. El campo será iluminado por 4 reflectores de	34012.37
58	2388056	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL AA. HH. LAS BRISAS DE BELLAVISTA - DISTRITO DE CHANCHAMAYO - PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	23/04/2018	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	254370.57	Ampliar la cobertura de dotación a agua potable en el AA. HH. Las Brisas de Bellavista (zona consolidada), 15 viviendas conectadas que comprende: Ampliar la red de distribución en 187.24 metros lineales con tubería de 1 1/2" : SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUB. PVC-SP NTP 399.002:2015 C-7.5 D=1 1/2" (48MM) y 15 conexiones domiciliarias	699.87
59	2537116	MEJORAMIENTO EN LA LINEA DE ADUCCION SECTOR ALTO CAPELO DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO - JUNIN	SANEAMIENTO	SANEAMIENTO	09/12/2021	FICHA TÉCNICA SIMPLIFICADA	54707.88	CONSTRUCCION DE MUROS DE SOSTENIMIENTO DE CONCRETO CICLOPEO Y CONCRETO ARMADO	10775.88

***FUENTE**: CONSULTA AVANZADA DE INVERSIONES (INVIERTE.PE). OCTUBRE 2023*

VERSIÓN DE CONSULTA

4.1.1. Criterios para la selección y priorización de proyectos

Se consideran los proyectos de inversión reconocidos desde los talleres participaticos, mesas técnicas y producto del diagnóstico físico espacial de la ciudad del PDU La Merced para sistematizar la priorización de los 14 proyectos recogidos, producto del análisis integral del sistema urbano de la ciudad de La Merced. De acuerdo al Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano (2020), para la selección y priorización de proyectos de inversión pública, se siguen los siguientes criterios:

PASO 1. Clasificación de inversiones

Las inversiones públicas identificadas en el PDU buscan un desarrollo integral, tanto social como económico, y deben ser considerados como inversiones que contribuyen al desarrollo integral del bienestar ciudadano, cerrando brechas sociales y fomentando el desarrollo y competitivad en la ciudad de La Merced.

Siguiendo el Plan Nacional de Insfraestructura y Competitividad, se plantea una clasificación para las inversiones propuestas para la ciudad de La Merced, según su tipo de impacto (social, económico, etc):

CUADRO Nº 106: *CLASIFICACIÓN DE INVERSIONES SEGÚN SECTORES*

TIPO	CLASIFICACIÓN	PROPUESTA PARA PDU LA MERCED	PROYECTOS DE INVERSIÓN PROPUESTA PDU LA MERCED
Sociales	*Educación.	*Equipamientos urbanos (incluye infraestructura para educación, salud).	* CREACIÓN DEL SERVICIO DE TERMINAL TERRESTRE MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN * PLATAFORMA LOGÍSTICA (TRUCK CENTER) * CREACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN * CREACIÓN CEMENTERIO CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN..
	*Salud	*Vivienda.	* CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN LOS SECTORES PAMPA DEL CARMEN, SECTOR CENTRO Y SECTOR SAN CARLOS EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

VERSIÓN DE CONSULTA

		*Patrimonio cultural e histórico.	* PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL Y PAISAJÍSTICO (CENTRO DE INTERPRETACIÓN) DE LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN
	*Vivienda.	*Espacios abiertos e infraestructura ecológica.	* MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA CÍVICA DE LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN * CREACIÓN DEL MALECÓN TURÍSTICO, TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO CALLE PEATONAL EN LA AV. EVITAMIENTO MALECÓN, EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CHANCHAMAYO, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN
Competitivos	*Transporte.	*Movilidad urbana (infraestructura y sistemas).	* MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA CÍVICA DE LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN * MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. CIRCUNVALACIÓN EN EL SECTOR SAN CARLOS Y EL SECTOR CENTRO DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMIENTO DE JUNÍN * CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA VÍA EVITAMIENTO MALECÓN MARGEN IZQUIERDA RÍO CHANCHAMAYO, TRAMO PUENTE HERRERÍA Y SECTOR SAN CARLOS, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN
	*Agua y desagüe.	*Servicios urbanos (saneamiento, energía y telecomunicaciones).	* CREACIÓN DEL SISTEMA BÁSICO DE ALCANTARILLADO, PTAR Y PTAP EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN * SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VIVIENDAS COLINDANTES AL RÍO GAROU, RÍO TORO, RÍO QUISQUE EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN
	*Residuos sólidos.	* Reducción de riesgos ante desastres y gestión ambiental.	* CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN, EROSIÓN Y DESLIZAMIENTOS CON DEFENSA RIBEREÑA EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO TORO, RÍO GAROU, RÍO QUISQUE EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN * CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN, EROSIÓN Y DESLIZAMIENTOS CON DEFENSA RIBEREÑA EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO TORO, RÍO GAROU, RÍO QUISQUE EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

***FUENTE**: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, 2020*

Clasificadas las inversiones propuestas para el PDU La Merced, se prioriza por el impacto social o el impacto económico, como se muestra en el paso 2.

Paso 2. Clasificación según tipo de brecha

Las brechas se van a clasificar en tres tipos:

a. Brechas estructurales: están relacionadas a los obstáculos y limitaciones en las estructuras económicas, sociales y de mitigación de riesgos, que obstaculizan el horizonte de desarrollo sostenible de la ciudad de La Merced. El cierre de estas brechas generan un impacto en el bienestar poblacional, ya que promueve el desarrollo sostenible a través de una ruta claramente determinada.

b. Brechas de resultados: están relacionadas a las limitaciones y obstáculos en las condiciones de vida de las personas. El cierre de estas brechas se aboca en el logro de resultados finales, intermedios e iniciales, ya que mejora las condiciones de vida de la población mediante la demanda mejores servicios.

c. Brechas de producto: están relacionadas con las limitaciones en la provisión de bienes y servicios brindados por el Estado. El cierre de estas brechas están relacionadas con acciones cuyo fin es la provisión de productos bajo estándares de calidad.

El enfoque estratégico mediante acciones estratégicas en el desarrollo del PDU, otorga prioridad a las inversiones estructurales, de planificación secuencia (por etapas) y con visión a largo plazo.

CUADRO Nº 107: *CLASIFICACIÓN PRIORITARIA SEGÚN TIPO DE BRECHA*

	PRIORIDAD	PROYECTOS DE INVERSIÓN PDU LA MERCED	BRECHA
Brechas Estructurales	Alta prioridad	*CREACIÓN DEL SISTEMA BÁSICO DE ALCANTARILLADO, PTAR Y PTAP EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS.
Brechas Estructurales	Alta prioridad	*SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VIVIENDAS COLINDANTES AL RÍO GARÚ, RÍO TORO, RÍO QUISQUE EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA Y ALCANTARILLADO
Brechas Estructurales	Alta prioridad	*MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA CÍVICA DE LA CIUDAD DE LA MERCED,	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR

VERSIÓN DE CONSULTA

DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

FUENTE: *MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, 2020*

Paso 3. Impactos Cruzados

Esta etapa conssiste en conocer las inversiones que contribuyen, de manera transversal, a lograr los objetivos del PDU, mediante una matriz de doble entrada, en la cual se colocan todos los proyectos resultantes del paso 2, en columnas y en filas, para posteriormente identificar cuál de ellos contribuyen con los objetivos de los otros. En sentido horizontal está referida al impacto que cada proyecto genera sobre los demás, y en sentido vertical, los impactos que recibe. El resultado de priorización deviene en proyectos que se complementan.

En nuestro caso, realizaremos una escala del 0 al 3 para determinar la relación de los proyectos.

Se asigna una letra a cada proyecto identificado:

A. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA CÍVICA DE LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

B. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. CIRCUNVALACIÓN EN EL SECTOR SAN CARLOS Y EL SECTOR CENTRO DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMIENTO DE JUNÍN

C. CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA VÍA EVITAMIENTO MALECÓN MARGEN IZQUIERDA RÍO CHANCHAMAYO, TRAMO PUENTE HERRERÍA Y SECTOR SAN CARLOS, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

D. CREACIÓN DEL SERVICIO DE TERMINAL TERRESTRE MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

E. CREACIÓN PLATAFORMA LOGÍSTICA (TRUCK CENTER)

F. CREACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

G. CREACIÓN CEMENTERIO CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

H. CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN LOS SECTORES PAMPA DEL CARMEN, SECTOR CENTRO Y SECTOR SAN CARLOS EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

I. CREACIÓN DEL SISTEMA BÁSICO DE ALCANTARILLADO, PTAR Y PTAP EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

J. SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VIVIENDAS COLINDANTES AL RÍO GAROU, RÍO TORO, RÍO QUISQUE EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

VERSIÓN DE CONSULTA

K.CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN, EROSIÓN Y DESLIZAMIENTOS CON DEFENSA RIBEREÑA EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO TORO, RÍO GAROU, RÍO QUISQUE EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

L. CREACIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, CANALES VÍA Y DRENAJES EN ZONAS DE RIESGO POR PENDIENTES ALTAS Y SUELO DEGRADADO EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

M. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL Y PAISAJÍSTICO (CENTRO DE INTERPRETACIÓN) DE LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN

N. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA CÍVICA DE LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

CUADRO Nº 108: *MATRIZ DE IMPACTOS CRUZADOS*

MATRIZ DE IMPACTOS CRUZADOS														
INVERSIONES/ PROYECTOS	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	LL	M
A		1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3
B	3		1	0	3	0	0	0	0	2	1	0	3	0
C	2	3		3	3	0	0	0	0	0	0	0	2	3
D	1	2	2		0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
E	0	3	3	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0
F	0	0	0	0	0		0	1	0	0	0	0	3	0
G	0	1	1	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
H	1	0	0	0	0	2	0		0	0	0	0	2	1
I	2	2	2	1	0	1	0	0		3	0	0	1	1
J	0	2	2	0	0	0	0	0	2		0	3	1	3
K	0	2	2	0	0	0	0	0	2	0		3	1	3
L	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	3		0	0
LL	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0		2
M	3	2	3	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3	

FUENTE: *MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, 2020*

VERSIÓN DE CONSULTA

4.1.2. Cartera de proyectos

Para hacer frente a los problemas de la ciudad se han identificado un conjunto de proyectos de inversión urbana, a fin de alcanzar un crecimiento sostenido y sano de los indicadores de bienestar, Estos proyectos son el resultado de las mesas técnicas con funcionarios, los talleres participativos y del trabajo de diagnóstico del sistema urbano en la ciudad de la Merced. El total de proyectos estratégicos identificados son 14, los cuales están agrupados en las Políticas de Desarrollo Urbano

que constituyen grupos de proyectos y que seguirán los siguientes criterios para su selección y priorización.

Resumen de proyectos priorizado.

A continuación, se debe agrupar la información según las consideraciones:

Según áreas de intervención y ubicación cronológica de la ejecución del proyecto: se identifica el número de proyectos, así como los montos totales de inversión requeridos según corresponda y según las áreas priorizadas. Posteriormente, se asigna una ubicación cronológica de la ejecución del proyecto, teniendo en cuentas, el horizonte de planificación de 10 años.

***CUADRO Nº 109**:RESUMEN DE INVERSIONES SEGÚN SU HORIZONTE*

Resumen de programa de inversiones según su horizonte de ejecución				
Área de intervención	Número de proyectos según ubicación cronológica de ejecución			Inversión total S/
	A ser ejecutado dentro de los próximos de 2 años	A ser ejecutado entre 2 a 5 años	A ser ejecutado entre 5 a 10 años	
Equipamientos urbanos			4	S/24,500,000.00
Movilidad urbana	1	2		S/34,830,000.00
Servicios urbanos	2	2	1	S/60,000,000.00
Patrimonio histórico cultural		1		S/1525,000.00
Espacio públicos e infraestructura ecológica	1			S/60,630,000.00
TOTAL	4	5	5	S/180,855,000.00

***FUENTE:** MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, 2020*

Según modalidad de ejecución: se considera modalidades de ejecución con financiamiento público y privado, el programa de inversiones urbanas debe identificar las inversiones previstas según la modalidad de ejecución, en el caso de los proyectos de inversión para el PDU de la ciudad de La Merced, se considera sobretodo, obras públicas, por Administración Indirecta – por Contrata.

VERSIÓN DE CONSULTA

TABLA N° 10: RESUMEN DE INVERSIONES SEGÚN MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Resumen de programa de inversiones según modalidad de ejecución			
Modalidad de ejecución		Núm. Proyectos	Inversión S/
Obra pública		12	S/154,330,000.00
Asociaciones público-privadas	Autofinanciado	0	0
	Cofinanciado	1	S//25,000,000.00
Proyectos en activos		1	S/1525,000.00
Total		14	S/180,855,000.00

FUENTE: MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, 2020

Según nivel de gobierno local: identifica las inversiones según el nivel del gobierno responsable de su ejecución: municipalidad provincial, distrital, mancomunidad y/o gobierno regional, según sea el caso.

TABLA N° 11: RESUMEN DE INVERSIONES SEGÚN NIVEL DE GOBIERNO

Resumen de programa de inversiones según nivel de gobierno		
Gobierno	Núm. Proyectos	Inversión S/
Municipalidad provincial	13	S/155,855,000.00
Municipalidad distrital	0	0
Mancomunidad	0	0
Gobierno Regional	1	S/25,000,000.00
Total	14	S/180,855,000.00

***FUENTE:** MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, 2020*

CUADRO Nº 110: REGISTRO DE INVERSIONES URBANAS

N° ORDEN	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO/PROGRAMA	CÓDIGO DEL PROYECTO	UBICACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN	INDICADOR/REDUCCIÓN DE BRECHA	PROGRAMA DE EJECUCIÓN		ENTIDAD RESPONSABLE	MODALIDAD DE FINANCIAMIENTO	
						CORTO PLAZO	MEDIANO/LARGO PLAZO		PÚBLICO	PRIVADO
01	CREACIÓN DEL SISTEMA BÁSICO DE ALCANTARILLADO, PTAR Y PTAP EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	NO REGISTRA	ÁREA URBANA DISTRITO DE CHANCHAMAYO	S/25,000,000.00	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN RURAL SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS.	X		MPCH	X	
02	SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE	NO REGISTRA	ÁREA URBANA DISTRITO	S/10,000,000.00	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN	X		MPCH	X	

VERSIÓN DE CONSULTA

	Y ALCANTARILLADO EN VIVIENDAS COLINDANTES AL RÍO GARÚ, RÍO TORO, RÍO QUISQUE EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN		DE CHANCHAMAYO		URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA Y ALCANTARILLADO					
03	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA CÍVICA DE LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	NO REGISTRA	ÁREA URBANA DISTRITO DE CHANCHAMAYO	S/330,000.00	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR	X		MPCH	X	
04	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. CIRCUNVALACIÓN EN EL SECTOR SAN CARLOS Y EL SECTOR CENTRO DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMIENTO DE JUNÍN	NO REGISTRA	ÁREA URBANA DISTRITO DE CHANCHAMAYO	S/9,500,000.00	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS	X		MPCH	X	
05	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA VÍA EVITAMIENTO MALECÓN MARGEN IZQUIERDA RÍO	NO REGISTRA	ÁREA URBANA DISTRITO DE CHANCHAMAYO	S/25,000,000.00	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD		X	MPCH	X	

VISTO DE CONSULTA

	CHANCHAMAYO, TRAMO PUENTE HERRERÍA Y SECTOR SAN CARLOS, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN				URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS					
06	CREACIÓN DEL MALECÓN TURÍSTICO, TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO CALLE PEATONAL EN LA AV. EVITAMIENTO MALECÓN, EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CHANCHAMAYO, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	NO REGISTRA	ÁREA URBANA DISTRITO DE CHANCHAMAYO	S/60,000,000.00	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS		X	MPCH	X	
07	CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN, EROSIÓN Y DESLIZAMIENTOS CON DEFENSA RIBEREÑA EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO TORO, RÍO GAROU, RÍO QUISQUE EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	NO REGISTRA	ÁREA URBANA DISTRITO DE CHANCHAMAYO	S/15,500,000.00	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS		X	MPCH	X	
08	CREACIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS	NO REGISTRA	ÁREA URBANA DISTRITO DE	S/9,500,000.00	PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN		X	MPCH	X	

VERSIÓN

	PLUVIALES, CANALES VÍA Y DRENAJES EN ZONAS DE RIESGO POR PENDIENTES ALTAS Y SUELO DEGRADADO EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.		CHANCHAMAYO		SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL					
09	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL Y PAISAJÍSTICO (CENTRO DE INTERPRETACIÓN) DE LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN	NO REGISTRA	ÁREA URBANA DISTRITO DE CHANCHAMAYO	S/1,525,000.00	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SIN ACCESO AL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE INSTITUCIONES MUSEALES		X	MPCH	X	
10	CREACIÓN DEL SERVICIO DE TERMINAL TERRESTRE MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	NO REGISTRA	ÁREA URBANA DISTRITO DE CHANCHAMAYO	S/4,300,000.00	PORCENTAJE DE LA RED VIAL QUE NO CUENTA CON GESTIÓN INTELIGENTE DEL TRANSPORTE TERRESTRE		X	MPCH	X	
11	CREACIÓN DE PLATAFORMA LOGÍSTICA (TRUCK CENTER)	NO REGISTRA	ÁREA URBANA DISTRITO DE CHANCHAMAYO	S/3,700,000.00	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE PLATAFORMAS LOGÍSTICAS NO IMPLEMENTADAS		X	MPCH	X	

VERSIÓN DE CONSULTA

12	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN	NO REGISTRA	ÁREA URBANA DISTRITO DE CHANCHAMAYO	S/3,000,000.00	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA		X	MPCH	X	
13	CREACIÓN CEMENTERIO CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN		ÁREA URBANA DISTRITO DE CHANCHAMAYO	S/9,500,000.00	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA		X		X	
14	CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN LOS SECTORES PAMPA DEL CARMEN, SECTOR CENTRO Y SECTOR SAN CARLOS EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.		ÁREA URBANA DISTRITO DE CHANCHAMAYO	S/4,000,000.00	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION POR IMPLEMENTAR		X	MPCH	X	

FUENTE: *MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO, 2020*

4.1.3. Fichas de proyectos priorizados

A continuación, se presentan las 14 ideas de proyectos de inversión priorizados, basadas en el Formato N°05-A, según establece el Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano 2020 y desarrolladas en fichas técnicas. Los costos referenciales fueron ajustados de acuerdo a proyectos de inversión similares del invierte.pe.

FORMATO N°05-A:

REGISTRO DE IDEAS DE PROYECTO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN

1.NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

01.CREACIÓN DEL SISTEMA BÁSICO DE ALCANTARILLADO, PTAR Y PTAP EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

2.ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

FUNCIÓN	18 SANEAMIENTO
DIVISIÓN FUNCIONAL	040 SANEAMIENTO
GRUPO FUNCIONAL	0089 SANEAMIENTO RURAL
SECTOR RESPONSABLE	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

*Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3.ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS

Nombre:	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URNANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS.

Unidad de medida:	PERSONAS	Espacio geográfico	DISTRITAL	Año :	2023	Valor:	S/25,000,000.00

VERSIÓN DE CONSULTA

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA: VALOR:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO

4.UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UF	JEFE DE UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

5.UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UEI	JEFE UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

6.UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	301046 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

7.DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de Intervención	CREACIÓN
Nombre de la unidad productora	LA MERCED
Localización geográfica de la UP	120301 DISTRITO DE CHANCHAMAYO

8.DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/22,500,000.00
EQUIPOS	S/750.000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/750.000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/250,000.00
SUPERVISIÓN	S/750,000.00
LIQUIDACIÓN	0.00
TOTAL	S/25,000,000.00

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por Contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	

VERSIÓN DE CONSULTA

Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL, PROYECTOS	
TOTAL, IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA

9.MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA

10.FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
1.Recursos Ordinarios	
2.Recursos Directamente Recaudados	
3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4.Donaciones y transferencias	X
5.Recursos Determinados	X

NOTA CONCEPTUAL

1.Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Se sigue la línea trazada por la Matriz Estratégica y se presentan los lineamientos de políticas como guías para orientar las acciones de planificación urbana, el presente proyecto responde a la Política y Objetivo Estratégico N° 1*: "Planificar la ciudad de forma ordenada, con infraestructura y equipamiento adecuado".* En ese sentido, este eje está directamente vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Junín (2050), respecto a *"Desarrollo regional equilibrado e infraestructura (OE5)"*. Y así mismo al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chanchamayo 2013- 2021 indicando *"Desarrollo Local e Infraestructura"*.

Por otro lado, el proyecto es producto del análisis del territorio y sus necesidades, el cual también está alineado con los documentos de gestión referentes para la construcción de un Plan de Desarrollo Urbano, tales como el Acuerdo Nacional, Plan Estratégico Nacional (Plan Bicentenario 2021), Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S 012-2022 – Vivienda, RATPUDUS).

2.Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Este proyecto se articula y genera sinergia con los siguientes proyectos:

- Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de la ciudad de la Merced, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento del servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final en el Malecón "Río Garou" Sector Pampa Huasahuasi, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

VERSIÓN DE CONSULTA

- Mejoramiento de los servicios de agua potable y disposición de excretas de la localidad La Elsa Río Colorado, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en la Urbanización Santo Tomás, Pampa del Carmen, Distrito de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua y alcantarillado Alto Capelo del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado Alto Capelo del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

3.Hipótesis del problema central, causas y efectos

* Hipótesis del problema central: Inadecuada provisión en la calidad de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado PTAR y PTAT en la ciudad de La Merced.

* Causas:

a. Contaminación acelerada por causantes externos.

b. Inadecuados hábitos de prácticas de higiene.

* Efectos:

a. Incremento en los gastos de salud de la población.

b. Incremento de la Morbilidad de la población infantil.

4.Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

Objetivo central: Adecuada provisión en la calidad de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado PTAR y PTAT en la ciudad de La Merced.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	COSTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
1. SISTEMA DE AGUA POTABLE CÁMARA DE CAPTACIÓN DE AGUA	Acción 1.1 Construcción de captación de agua CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA EN UNA ÁREA	
2. SISTEMA DE AGUA POTABLE – CÁMARA DE RECOLECCIÓN	Acción 2.1 Construcción de obras exteriores: CONSTRUCCIÓN DE CÁMARA DE RECOLECCIÓN	
3. CONSTRUCCION DE RED PRINCIPAL DE AGUA POTABLE	Acción 3.1 Construcción de red primaria: CONSTRUCCION DE RED PRINCIPAL DE AGUA POTABLE HACIA PUNTO DE RESERVORIO (PATP)	
4. CONSTRUCCION DE RESERVORIO	Acción 4.1 Construcción de PTAP: CONSTRUCCION DE RESERVORIO CON UNA CAPACIDAD DE 72 M3	
5. RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	Acción 5.1 Construcción de red secundaria: CONSTRUCCION DE RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE	
6. CAMARA ROMPEPRESIONES - AGUA POTABLE	Acción 6.1 Construcción de cámara de control: CONSTRUCCION DE CAMARA ROMPE PRESIONES	
7. PRESPUESTO CAJA DE VALVULAS - AGUA POTABLE	Acción 7.1 Construcción de obras exteriores: CONSTRUCCION DE CAJA DE VALVULAS	

VERSIÓN DE CONSULTA

8.CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE	Acción 8.1 Construcción de conexiones domiciliarias de agua potable: 6500 METROS LINEALES DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA POTABLE	
9. CONSTRUCCION DE PTAP	Acción 9.1 Construcción de PTAP: CONSTRUCCION DE 72 M2 DE PTAP	
10. OBRAS PRELIMINARES DEL PROYECTO	Acción 10.1 Construcción de obras exteriores: OBRAS PRELIMINARES	
11. RED PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO	Acción 11.1 Construcción de red de alcantarillado: CONSTRUCCION DE RED PRINCIPAL DE ALCANTARILLADO	
12. Conexiones Domiciliarias Alcantarillado	Acción 12.1 Construcción de conexión domiciliaria de alcantarillado: CONSTRUCCION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE ALCANTARILLADO	
13.PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR)	Acción 13.1 Construcción de PTAR: CONSTITUYE LA CONSTRUCCION DE TANQUE INHOFF, CAMARA DE REJAS, LECHO DE SECADO, FILTRO BIOLOGICO, POZO DE ABSORCIO Y CAMARA DE DISTRIBUCION.	
	Costo Referencial Total de inversión	S/25,000,000.00

5.Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, desastres, etc.) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

- Aumento de los costos del proyecto.
- Falta de coordinación, interés u oposición de actores e involucrados locales.
- Cambio de autoridades locales que no prioricen el proyecto.
- Inadecuada administración de los recursos financieros.

Esta se garantizará a través del monitoreo dado por el Comité de Gestión y Control del PDU La Merced, junto a los actores sociales claves, en conjunto con los líderes políticos locales.

VERSIÓN DE CONSULTA

FORMATO N°05-A:

REGISTRO DE IDEAS DE PROYECTO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN

1.NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

02.SISTEMA INTEGRAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN VIVIENDAS COLINDANTES AL RÍO GAROU, RÍO TORO, RÍO QUISQUE EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

2.ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

FUNCIÓN	18 SANEAMIENTO
DIVISIÓN FUNCIONAL	040 SANEAMIENTO
GRUPO FUNCIONAL	0088 SANEAMIENTO URBANO
SECTOR RESPONSABLE	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

*Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3.ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS

Nombre:	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO AL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE RED PÚBLICA O PILETA PÚBLICA Y ALCANTARILLADO

Unidad de medida:	PERSONAS	Espacio geográfico	DISTRITAL	Año :	2023	Valor:	S/10,000,000.00

VERSIÓN DE

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA: VALOR:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO

4.UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UF	JEFE DE UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

5.UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UEI	JEFE UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

6.UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	301046 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

7.DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de Intervención	CREACIÓN
Nombre de la unidad productora	LA MERCED
Localización geográfica de la UP	120301 DISTRITO DE CHANCHAMAYO

8.DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/8,000,000.00
EQUIPOS	S/1,000,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/500,000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/250,000.00
SUPERVISIÓN	S/250,000.00
LIQUIDACIÓN	0.00
TOTAL	S/10,000,000.00

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por Contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	

VERSIÓN DE CONSULTA

Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL, PROYECTOS	
TOTAL, IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	
	S/10,000,000.00

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA

9.MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA - POR CONTRATA

10.FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
1.Recursos Ordinarios	
2.Recursos Directamente Recaudados	
3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4.Donaciones y transferencias	X
5.Recursos Determinados	X

NOTA CONCEPTUAL

1.Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Se sigue la línea trazada por la Matriz Estratégica y se presentan los lineamientos de políticas como guías para orientar las acciones de planificación urbana, el presente proyecto responde a la Política y Objetivo Estratégico N° 1*: "Planificar la ciudad de forma ordenada, con infraestructura y equipamiento adecuado".* En ese sentido, este eje está directamente vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Junín (2050), respecto a *"Desarrollo regional equilibrado e infraestructura (OE5)"*. Y así mismo al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chanchamayo 2013- 2021 indicando *"Desarrollo Local e Infraestructura"*.

Por otro lado, el proyecto es producto del análisis del territorio y sus necesidades, el cual también está alineado con los documentos de gestión referentes para la construcción de un Plan de Desarrollo Urbano, tales como el Acuerdo Nacional, Plan Estratégico Nacional (Plan Bicentenario 2021 y Plan Perú 2030), Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S 022-2022 – Vivienda, RATPUDUS).

2.Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Este proyecto se articula y genera sinergia con los siguientes proyectos:

VERSIÓN DE CONSULTA

- Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario de la ciudad de la Merced, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento del servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final en el Malecón "Río Garou" Sector Pampa Huasahuasi, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento de los servicios de agua potable y disposición de excretas de la localidad La Elsa Río Colorado, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento del sistema de agua potable y alcantarillado en la Urbanización Santo Tomás, Pampa del Carmen, Distrito de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua y alcantarillado Alto Capelo del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado Alto Capelo del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado sanitario en el AAHH Las Brisas de Bellavista, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

3.Hipótesis del problema central, causas y efectos

* Hipótesis del problema central: Frecuente desabastecimiento del servicio de agua potable y alta incidencia de enfermedades gastrointestinales, diarreicas parasitarias y dérmicas en las familias que habitan el distrito.

* Principales causas del problema:

a. Inadecuada prestación del servicio de agua potable de calidad.

b. Inadecuadas prácticas de higiene en las familias.

c. Inadecuada gestión de los servicios de saneamiento.

* Principales efectos del problema:

a. Incremento en los índices de morbilidad en las familias.

b. Incremento en el nivel de contaminación ambiental.

c. Incremento en los gastos

4.Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

*Objetivo central:

Adecuadas condiciones de transitabilidad y comunicación vial en las vías arteriales y colectoras del área urbana del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	COSTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
1. SERVICIO DE AGUA POTABLE	Acción 1.1 Construcción de captación: CAPTACIÖN.	.
	Acción 1.2 Adquisición de PTAP: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE	
	Acción 1.3 Construcción de conexiones domiciliarias de agua potable:	

VERSIÓN DE CONSULTA

	CONEXIONES DOMICIALIARIAS DE AGUA DE POTABLE	
	Acción 1.4 Construcción de red REDES DE DSITRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE	
2. SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO	Acción 2.1 Construcción de PTAR: PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.	
	Acción 2.2 Construcción de colector primario: COLECTOR PRIMARIO	
	Acción 2.3 Construcción de colector secundario: COLECTOR SECUNDARIO	
	Acción 2.4 Construcción de conexiones domiciliarias: CONEXIONES DOMICILIARIOS	
3. CAPACITACIÓN SENSIBILIZACIÓN	Acción 3.1 Capacitación de Taller: CAPACITACIÓN SENSIBILIZACIÓN	
	Costo Referencial Total de inversión	S/10,000,000.00

5.Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, desastres, etc.) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

- Aumento de los costos del proyecto.
- Falta de coordinación, interés u oposición de actores e involucrados locales.
- Cambio de autoridades locales que no prioricen el proyecto.
- Inadecuada administración de los recursos financieros.

Esta se garantizará a través del monitoreo dado por el Comité de Gestión y Control del PDU La Merced, junto a los actores sociales claves, en conjunto con los líderes políticos locales.

VERSIÓN DE CONSULTA

FORMATO N°05-A:

REGISTRO DE IDEAS DE PROYECTO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN

1.NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

03.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL EN LA PLAZA CÍVICA DE LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

2.ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

FUNCIÓN	19 VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
DIVISIÓN FUNCIONAL	041 DESARROLLO URBANO Y RURAL
GRUPO FUNCIONAL	0090 PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
SECTOR RESPONSABLE	VIVIENDA, SANEAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN

*Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3.ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS

Nombre:	PORCENTAJE DE M2 DE ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN EN ZONAS URBANAS POR IMPLEMENTAR

VERSIÓN PRELIMINAR

Unidad de medida:	M2	Espacio geográfico	DISTRITAL	Año:	2023	Valor:	S/330,000.00

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA: VALOR:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN

4.UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UF	JEFE DE UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

5.UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UEI	JEFE UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

6.UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	301046 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

7.DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de Intervención	MEJORAMIENTO
Nombre de la unidad productora	LA MERCED
Localización geográfica de la UP	120301 DISTRITO DE CHANCHAMAYO

8.DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/300,000.00
EQUIPOS	S/2,500.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/2,500.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/5,000.00
SUPERVISIÓN	S20,000.00
LIQUIDACIÓN	0.00
TOTAL	S/330,000.00

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
Administración Directa	X

VERSIÓN DE CONSULTA

Administración Indirecta - Por Contrata	
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	
TOTAL IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA

9.MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA

10.FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
1.Recursos Ordinarios	
2.Recursos Directamente Recaudados	
3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4.Donaciones y transferencias	X
5.Recursos Determinados	X

NOTA CONCEPTUAL

1.Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Se sigue la línea trazada por la Matriz Estratégica y se presentan los lineamientos de políticas como guías para orientar las acciones de planificación urbana, el presente proyecto responde a la Política y Objetivo Estratégico N° 2 y *"Fomentar una cultura urbana inclusiva que respete sus peatones y ciclistas"* y OE3*: "Construir ciudadanía que fomente seguridad en sus espacios públicos".* En ese sentido, este eje está directamente vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Junín (2013 - 2021), respecto al Eje 1: *"Desarrollo humano y dignidad"*. Y así mismo al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chanchamayo 2015- 2021 indicando *"Desarrollo humano y dignidad de las personas"*.

Por otro lado, el proyecto es producto del análisis del territorio y sus necesidades, el cual también está alineado con los documentos de gestión referentes para la construcción de un Plan de Desarrollo Urbano, tales como el Acuerdo Nacional, Plan Estratégico Nacional (Plan Bicentenario 2021), Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S 012-2022 – Vivienda, RATPUDUS).

2.Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Este proyecto se articula y genera sinergia con los siguientes proyectos:

- Creación de servicios turísticos públicos del centro de interpretación del café en el Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

VERSIÓN DE CONSULTA

- Creación de la Alameda del Café en la Av. Fray Jerónimo Jiménez del Sector San Carlos, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Creación de servicios turísticos públicos, temático e infantil en la localidad de La Merced, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento de los servicios públicos de integración económica y social en Malecón Arica, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

3.Hipótesis del problema central, causas y efectos

* Hipótesis del problema central: Incremento de la congestión vehicular y peatonal no permiten a los usuarios desarrollar actividades que fortalezcan la cohesión e inclusión social.

* Causas:

a. Inadecuada redes de transporte.

b. Sistema de transporte de baja capacidad.

* Efectos:

a. Escaso mantenimiento de infraestructura vial.

b. Inadecuada relación de convivencia entre ciudadanos

4.Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

* Objetivo central: Permitir a los usuarios desarrollar actividades que fortalezcan la cohesión e inclusión social.

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	COSTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
1. MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL	Acción 1.1 Construcción de sendas peatonales	
2. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Acción 2.1 Adquisición de equipamiento	
	Acción 2.2 Adquisición de mobiliario.	
	Costo Referencial Total de inversión	S/330,000.00

5.Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, desastres, etc.) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

- Aumento de los costos del proyecto.
- Falta de coordinación, interés u oposición de actores e involucrados locales.
- Cambio de autoridades locales que no prioricen el proyecto.
- Inadecuada administración de los recursos financieros.

Esta se garantizará a través del monitoreo dado por el Comité de Gestión y Control del PDU La Merced, junto a los actores sociales claves, en conjunto con los líderes políticos locales.

VERSIÓN DE CONSULTA

FORMATO N°05-A:

REGISTRO DE IDEAS DE PROYECTO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN

1.NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

04.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA AV. CIRCUNVALACIÓN EN EL SECTOR SAN CARLOS Y EL SECTOR CENTRO DEL DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMIENTO DE JUNÍN

2.ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

FUNCIÓN	15 TRANSPORTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	036 TRANSPORTE URBANO
GRUPO FUNCIONAL	0074 VÍAS URBANAS
SECTOR RESPONSABLE	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

*Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3.ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS

Nombre:	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS

Unidad de medida:	PERSONAS	Espacio geográfico	DISTRITAL	Año :	2023	Valor:	S/9,500,000.00

VERSIÓN DE CONSULTA

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA: VALOR:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

PISTAS Y VEREDAS

4.UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UF	JEFE DE UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

5.UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UEI	JEFE UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

6.UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	301046 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

7.DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de Intervención	CREACIÓN
Nombre de la unidad productora	LA MERCED
Localización geográfica de la UP	120301 DISTRITO DE CHANCHAMAYO

8.DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/9,000,000.00
EQUIPOS	S/300,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/100.000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/50,000.00
SUPERVISIÓN	S/50,000.00
LIQUIDACIÓN	0.00
TOTAL	S/9,500,000.00

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por Contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	

VERSIÓN DE CONSULTA

Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL, PROYECTOS	
TOTAL, IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA

9.MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA

10.FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
1.Recursos Ordinarios	
2.Recursos Directamente Recaudados	
3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	X
4.Donaciones y transferencias	X
5.Recursos Determinados	X

NOTA CONCEPTUAL

1.Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Se sigue la línea trazada por la Matriz Estratégica y se presentan los lineamientos de políticas como guías para orientar las acciones de planificación urbana, el presente proyecto responde a la Política y Objetivo Estratégico N° 1*: "Planificar la ciudad de forma ordenada, con infraestructura y equipamiento adecuado".* En ese sentido, este eje está directamente vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Junín (2050), respecto a *"Desarrollo regional equilibrado e infraestructura (OE5)"*. Y así mismo al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chanchamayo 2013- 2021 indicando *"Desarrollo Local e Infraestructura"*.

Por otro lado, el proyecto es producto del análisis del territorio y sus necesidades, el cual también está alineado con los documentos de gestión referentes para la construcción de un Plan de Desarrollo Urbano, tales como el Acuerdo Nacional, Plan Estratégico Nacional (Plan Bicentenario 2021 y Plan Perú 2030), Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S 012-2022 – Vivienda, RATPUDUS).

2.Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Este proyecto se articula y genera sinergia con los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de la transitabilidad vehicular del sector 8 San Carlos, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en la calle Ricardo Palma (entre la Av. Perú y la Av. Circunvalación), calle Italia (entre las calles Daniel Alcides Carrión y la calle Ricardo Palma), calle Fray Dionisio Ortiz (entre la av. Circunvalación y la calle Italia) y los jirones Chabuca Granda Sor Albina, José Santos

VERSIÓN DE CONSULTA

Chocano, Sector Pampa del Carmen del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

- Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal y accesibilidad al ITP La Merced del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Pioneros, entre los tramos Av. Perú hasta Jr. Perené Felipini del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en el AAHH La Rosa del Sector de Pampa del Carmen del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en los empalmes y vías pendientes en la localidad La Merced del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal de la Avenida Circunvalación Cuadra N°05, 06,07 Sector Pampa del Carmen del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

3.Hipótesis del problema central, causas y efectos.

* Hipótesis del problema central: Inadecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la Av. Circunvalación en los sectores Pampa del Carmen y sector Centro, distrito de Chanchamayo, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín

* Causa:

a. Inadecuadas condiciones de las vías para la transitabilidad vehicular y peatonal.

b. Inadecuadas condiciones de las calzadas para la transitabilidad vehicular.

c. Inadecuadas e insuficientes veredas y gradas para el tránsito peatonal seguro.

d. Inadecuadas e insuficientes obras de arte y drenaje (cunetas, muros de contención)

* Efectos:

a. Bajo crecimiento urbano y desarrollo económico de los vecinos aledaños a la Av. Circunvalación.

b. Contaminación del aire por emisión de partículas suspendidas en tramos no pavimentados.

c. Daños a la salud de las personas.

d. Casos de accidentes de los peatones.

e. Incremento en los gastos de salud de los afectados.

f. Deterioro de la calidad de vida (habitabilidad) de los pobladores aledaños a la Vía Circunvalación.

4.Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

* Objetivo Central: Adecuadas condiciones de transitabilidad vehicular y peatonal en la vía Circunvalación en los tramos Sector Pampa del Carmen y Sector Centro.

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	COSTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
1. OBRAS PRELIMINARES	Acción 1.1 Señaléticas e instalación del equipo	
	Acción 1.1 Movimiento de tierras	

VERSIÓN DE CONSULTA

2. INFRAESTRUCTURA VIAL AGUA POTABLE ALCANTARILLADO	Acción 1.3 Pavimento rígido	
	Acción 1.2 Construcción de veredas y rampas	
	Acción 1.3 Construcción de drenaje pluvial	
	Acción 1.4 Construcción de cunetas	
	Acción 1.5 Construcción de la vía peatonal	
	Acción 2.1 Instalación y reposición de red principal de agua y alcantarillado	
	Acción 3.1 Mitigación ambiental	
3. MOBILIARIO	Acción 4.1Instalación mobiliario urbano, alumbrado y plantas ornamentales.	
	Costo Referencial Total de inversión	S/9,500,000.00

5.Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, desastres, etc.) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

- Aumento de los costos del proyecto.
- Falta de coordinación, interés u oposición de actores e involucrados locales.
- Cambio de autoridades locales que no prioricen el proyecto.
- Inadecuada administración de los recursos financieros.

Esta se garantizará a través del monitoreo dado por el Comité de Gestión y Control del PDU La Merced, junto a los actores sociales claves, en conjunto con los líderes políticos locales.

VERSIÓN DE CONSULTA

FORMATO N°05-A:

REGISTRO DE IDEAS DE PROYECTO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN

1.NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

05.CREACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD EN LA VÍA EVITAMIENTO MALECÓN MARGEN IZQUIERDA RÍO CHANCHAMAYO, TRAMO PUENTE HERRERÍA Y SECTOR SAN CARLOS, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

2.ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

FUNCIÓN	15 TRANSPORTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	036 TRANSPORTE URBANO
GRUPO FUNCIONAL	0074 VÍAS URBANAS
SECTOR RESPONSABLE	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

*Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3.ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS

Nombre:	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE VÍAS URBANAS

Unidad de medida:	PERSONAS	Espacio geográfico	DISTRITAL	Año :	2023	Valor:	S/25,000,000.00

VERSIÓN DRAFT

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA: VALOR:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

PISTAS Y VEREDAS

4.UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UF	JEFE DE UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

5.UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UEI	JEFE UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

6.UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	301046 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

7.DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de Intervención	CREACIÓN
Nombre de la unidad productora	LA MERCED
Localización geográfica de la UP	120301 DISTRITO DE CHANCHAMAYO

8.DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	s/20,0000,000.00
EQUIPOS	S/3,500,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/1,000.000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/250,000.00
SUPERVISIÓN	S/250,000.00
LIQUIDACIÓN	0.00
TOTAL	S/25,000,000.00

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por Contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	

VERSIÓN DE CONSULTA

Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	
TOTAL IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA

9.MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA

10.FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
1.Recursos Ordinarios	
2.Recursos Directamente Recaudados	
3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	X
4.Donaciones y transferencias	X
5.Recursos Determinados	X

NOTA CONCEPTUAL

1.Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Se sigue la línea trazada por la Matriz Estratégica y se presentan los lineamientos de políticas como guías para orientar las acciones de planificación urbana, el presente proyecto responde a la Política y Objetivo Estratégico N° 1*: "Planificar la ciudad de forma ordenada, con infraestructura y equipamiento adecuado".* En ese sentido, este eje está directamente vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Junín (2050), respecto a *"Desarrollo regional equilibrado e infraestructura (OE5)"*. Y así mismo al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chanchamayo 2013- 2021 indicando *"Desarrollo Local e Infraestructura"*.

Por otro lado, el proyecto es producto del análisis del territorio y sus necesidades, el cual también está alineado con los documentos de gestión referentes para la construcción de un Plan de Desarrollo Urbano, tales como el Acuerdo Nacional, Plan Estratégico Nacional (Plan Bicentenario 2021 y Plan Perú 2030), Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S 012-2022 – Vivienda, RATDUS).

2.Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Este proyecto se articula y genera sinergia con los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de la transitabilidad vehicular del sector 8 San Carlos, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en la calle Ricardo Palma (entre la Av. Perú y la Av. Circunvalación), calle Italia (entre las calles Daniel Alcides Carrión y la calle Ricardo Palma), calle Fray Dionisio Ortiz (entre la av. Circunvalación y la calle Italia) y los jirones Chabuca Granda Sor Albina, José Santos

VERSIÓN DE CONSULTA

Chocano, Sector Pampa del Carmen del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

- Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal y accesibilidad al ITP La Merced del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal de la Av. Pioneros, entre los tramos Av. Perú hasta Jr. Perené Felipini del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en el AAHH La Rosa del Sector de Pampa del Carmen del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal en los empalmes y vías pendientes en la localidad La Merced del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento de los servicios de transitabilidad vehicular y peatonal de la Avenida Circunvalación Cuadra N°05, 06,07 Sector Pampa del Carmen del Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

3.Hipótesis del problema central, causas y efectos.

* Hipótesis del problema central: Inadecuado acceso a servicios de transitabilidad en La vía Circunvalación Marginal proyectada en el PDU vigente, que provoca malas condiciones de transitabilidad peatonal y vehicular. Presenta trocha a nivel de tierra que en épocas de lluvia se hace intransitable, debido a la falta de pavimentación, un sistema de evacuación de agua con lluvia, sin presencia de veredas, con demasiado polvo en temporada de no sequía, que puede originar enfermedades respiratorias.

* Causa:

a. Inadecuadas condiciones de las vías para la transitabilidad vehicular y peatonal.

b. Inadecuadas condiciones de las calzadas para la transitabilidad vehicular.

c. Inadecuadas e insuficientes veredas y gradas para el tránsito peatonal seguro.

d. Inadecuadas e insuficientes obras de arte y drenaje (cunetas, muros de contención)

* Efectos:

a. Bajo crecimiento urbano y desarrollo económico de los pobladores de la Junta Vecinal N°05.

b. Contaminación del aire por emisión de partículas suspendidas.

c. Daños a la salud de las personas.

d. Casos de accidentes de los peatones.

e. Incremento en los gastos de salud de los afectados.

f. Deterioro de la calidad de vida (habitabilidad) de los pobladores de la Junta Vecinal N°05.

4.Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

* Objetivo Central: Adecuado acceso a servicios de transitabilidad en la vía Circunvalación Marginal.

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	COSTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
1. PAVIMENTACIÓN: PISTAS, VEREDAS, GRADAS, CUNETAS, OBRAS DE ARTE Y DRENAJE	Acción 1.1 Pavimentación de pistas.	
	Acción 1.2 Construcción de veredas	

VERSIÓN DE CONSULTA

	Acción 1.3 Construcción de gradas	
	Acción 1.4 Construcción de cunetas	
	Acción 1.5 Construcción de muros de contención.	
2. AGUA POTABLE	Acción 2.1 Instalación y reposición de red principal de agua.	
3. ALCANTARILLADO	Acción 3.1 Instalación y reposición de red principal de alcantarillado.	
	Costo Referencial Total de inversión	S/25,000,000.00

5.Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, desastres, etc.) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

- Aumento de los costos del proyecto.
- Falta de coordinación, interés u oposición de actores e involucrados locales.
- Cambio de autoridades locales que no prioricen el proyecto.
- Inadecuada administración de los recursos financieros.

Esta se garantizará a través del monitoreo dado por el Comité de Gestión y Control del PDU La Merced, junto a los actores sociales claves, en conjunto con los líderes políticos locales.

VERSIÓN DE CONSULTA

FORMATO N°05-A:

REGISTRO DE IDEAS DE PROYECTO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN

1.NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

06.CREACIÓN DEL MALECÓN TURÍSTICO, TRATAMIENTO PAISAJÍSTICO CALLE PEATONAL EN LA AV. MARGINAL, EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO CHANCHAMAYO, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

2.ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

FUNCIÓN	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
DIVISIÓN FUNCIONAL	DESARROLLO URBANO Y RURAL
GRUPO FUNCIONAL	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL
SECTOR RESPONSABLE	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

*Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3.ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

SERVICIOS PÚBLICOS DE INTEGRACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS

Nombre:	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS

Unidad de medida:	PERSONAS	Espacio geográfico	DISTRITAL	Año:	2023	Valor:	S/60,000,000.00

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA: VALOR:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

ESPACIOS PÚBLICOS PARA LA INTEGRACIÓN

4.UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UF	JEFE DE UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

5.UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UEI	JEFE UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

6.UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	301046 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

7.DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de Intervención	CREACIÓN
Nombre de la unidad productora	LA MERCED
Localización geográfica de la UP	120301 DISTRITO DE CHANCHAMAYO

8.DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/53,000,000.00
EQUIPOS	S/500,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/500,000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/4,800,00.00
SUPERVISIÓN	S/1,200,000.00
LIQUIDACIÓN	0.00
TOTAL	S/60,000,000.00

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por Contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

VERSIÓN DE CONSULTA

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	
TOTAL IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA ESTÁNDAR

9.MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA

10.FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
1.Recursos Ordinarios	
2.Recursos Directamente Recaudados	
3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	X
4.Donaciones y transferencias	X
5.Recursos Determinados	X

NOTA CONCEPTUAL

1.Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Se sigue la línea trazada por la Matriz Estratégica y se presentan los lineamientos de políticas como guías para orientar las acciones de planificación urbana, el presente proyecto responde a la Política y Objetivo Estratégico N° 2*: "Fomentar una cultura urbana que respete sus peatones y ciclistas"* y OE3: "*Construir ciudadanía que fomente seguridad en sus espacios públicos".* En ese sentido, este eje está directamente vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Junín (2050), respecto a *"Desarrollo regional equilibrado e infraestructura (OE5)"* y *"Desarrollo humano y dignidad"*. Y así mismo al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chanchamayo 2013- 2021 indicando en el Eje 1: *"Desarrollo humano y dignidad de las personas"*.

Por otro lado, el proyecto es producto del análisis del territorio y sus necesidades, el cual también está alineado con los documentos de gestión referentes para la construcción de un Plan de Desarrollo Urbano, tales como el Acuerdo Nacional, Plan Estratégico Nacional (Plan Bicentenario 2021 y Plan Perú 2030), Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S 012-2022 – Vivienda, RATPUDUS).

2.Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Este proyecto se articula y genera sinergia con los siguientes proyectos:

- Creación de servicios turísticos públicos del centro de interpretación del café en el Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Creación de la Alameda del Café en la Av. Fray Jerónimo Jiménez del Sector San Carlos, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín

VERSIÓN DE CONSULTA

3.Hipótesis del problema central, causas y efectos

* Hipótesis del problema central:

Inadecuadas condiciones de transitabilidad peatonal en la margen izquierda del Río Chanchamayo, inexisten de una vía peatonal.

* Causas:

a. Inadecuada infraestructura de recreación pasiva.

* Efectos:

a. Percepción de inseguridad en la población.

b. Malestar de los vecinos y transeúntes.

c. Incremento de gastos de salud.

4.Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	COSTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
1. MALECÓN	Acción 1.1 OBRAS PROVISIONALES	
	Acción 1.2 TRABAJOS PRELIMINARES	
	Acción 1.3 INSTALACIÓN DE LA DEFENSA RIBEREÑA	
	Acción 1.4 SEÑALIZACION	
	Acción 1.5 CONTRUCCIÓN DE ZONAS RECREATIVAS	
2. CALLE PEATONAL	Acción 2.1 PAVIMENTO RIGIDO DE CONCRETO PARA PISTAS	
	Acción 2.2 CONSTRUCCION DE SARDINELES	
	Acción 2.3 CONSTRUCCION Y RECUPERACIÓN DE VEREDAS	
	Costo Referencial Total de inversión	S/60,000,000.00

5.Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, desastres, etc.) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

- Aumento de los costos del proyecto.
- Falta de coordinación, interés u oposición de actores e involucrados locales.
- Cambio de autoridades locales que no prioricen el proyecto.
- Inadecuada administración de los recursos financieros.

Esta se garantizará a través del monitoreo dado por el Comité de Gestión y Control del PDU La Merced, junto a los actores sociales claves, en conjunto con los líderes políticos locales.

VERSIÓN EN CONSULTA

FORMATO N°05-A:

REGISTRO DE IDEAS DE PROYECTO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN

1.NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

07. CREACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN CONTRA INUNDACIÓN, EROSIÓN Y DESLIZAMIENTOS CON DEFENSA RIBEREÑA EN AMBAS MÁRGENES DEL RÍO TORO, RÍO GAROU, RÍO QUISQUE EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

2.ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

FUNCIÓN	05 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD
DIVISIÓN FUNCIONAL	016 GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS
GRUPO FUNCIONAL	0035 PREVENCIÓN DE DESASTRES
SECTOR RESPONSABLE	DEFENSA

*Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3.ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

SERVICIO DE PROTECCIÓN EN RIBERAS DE RÍO VULNERABLES ANTE EL PELIGRO

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS

Nombre:	PORCENTAJE DE PUNTOS CRÍTICOS EN RIBERA DE RÍO NO PROTEGIDOS ANTE PELIGROS

Unidad de medida:	PERSONAS	Espacio geográfico	DISTRITAL	Año :	2023	Valor:	S/15,500,000.00

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA: VALOR:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

VERSIÓN DE CONSULTA

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

DEFENSAS RIBEREÑAS

4.UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UF	JEFE DE UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

5.UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UEI	JEFE UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

6.UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	301046 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

7.DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de Intervención	CREACIÓN
Nombre de la unidad productora	LA MERCED
Localización geográfica de la UP	120301 DISTRITO DE CHANCHAMAYO

8.DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/14,750,000.00
EQUIPOS	S/250,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	0.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/300,000.00
SUPERVISIÓN	S/200,000.00
LIQUIDACIÓN	0.00
TOTAL	S/15,500,000.00

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por Contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

VERSIÓN DE CONSULTA

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	
TOTAL IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA

9.MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA

10.FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
1.Recursos Ordinarios	
2.Recursos Directamente Recaudados	
3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4.Donaciones y transferencias	X
5.Recursos Determinados	X

NOTA CONCEPTUAL

1.Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Se sigue la línea trazada por la Matriz Estratégica y se presentan los lineamientos de políticas como guías para orientar las acciones de planificación urbana, el presente proyecto responde a la Política y Objetivo Estratégico N° 1*: "Planificar la ciudad de forma ordenada, con infraestructura y equipamiento adecuado".* En ese sentido, este eje está directamente vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Junín (2050), respecto a *"Desarrollo regional equilibrado e infraestructura (OE5)"*. Y así mismo al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chanchamayo 2013- 2021 indicando *"Desarrollo Local e Infraestructura"*.

Por otro lado, el proyecto es producto del análisis del territorio y sus necesidades, el cual también está alineado con los documentos de gestión referentes para la construcción de un Plan de Desarrollo Urbano, tales como el Acuerdo Nacional, Plan Estratégico Nacional (Plan Bicentenario 2021 y Plan Perú 2030), Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S 012-2022 – Vivienda, RATPUDUS).

2.Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Este proyecto se articula y genera sinergia con los siguientes proyectos:

3.Hipótesis del problema central, causas y efectos

* Hipótesis del problema central: Inadecuado servicio de protección en riberas de río a viviendas y población asentada en las márgenes de los ríos Garou, Río Quisque y Río Toro distrito de Chanchamayo, provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

* Causas:

VERSIÓN DE CONSULTA

a. Erosión, deslizamientos e inundación de la ribera del río Garou, Río Quisque y Río Toro.

b. Inadecuada organización y gestión de la población ante riesgos de desastres.

* Efectos:

a. Incremento de atención en emergencias, rehabilitación y reconstrucción ante desastres.

b. Daños a otros bienes y servicios privados.

4.Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

* Objetivo central: Adecuado servicio de protección en riberas de río a viviendas y población asentada en las márgenes de los ríos Garou, Río Quisque y Río Toro distrito de Chanchamayo, provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	COSTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
1. ESTUDIOS PRELIMINARES	Acción 1.1 Elaboración Exp. Técnico.	
	Acción 1.2 Supervisión del Expediente Técnico	
3. DEFENSA RIBEREÑA	Acción 2.1 Obras provisionales.	
	Acción 2.2 Obras preliminares.	
	Acción 2.3 Trabajos preliminares.	
	Acción 2.4 Movimientos de tierras.	
	Acción 2.5 Obras de concreto simple.	
	Acción 2.6 Sardinel peraltado de concreto	
	Acción 2.7 Muro de protección	
	Acción 2.8 Enrocado	
	Acción 2.9 Enchapado con concreto	
	Costo Referencial Total de inversión	S/15,500,000.00

5.Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, desastres, etc.) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

- Aumento de los costos del proyecto.
- Falta de coordinación, interés u oposición de actores e involucrados locales.
- Cambio de autoridades locales que no prioricen el proyecto.
- Inadecuada administración de los recursos financieros.

Esta se garantizará a través del monitoreo dado por el Comité de Gestión y Control del PDU La Merced, junto a los actores sociales claves, en conjunto con los líderes políticos locales.

VERSIÓN DE CONSULTA

FORMATO N°05-A:

REGISTRO DE IDEAS DE PROYECTO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN

VERSIÓN DE CONSULTA

1.NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

08.CREACIÓN DEL SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS PLUVIALES, CANALES VÍA Y DRENAJES EN ZONAS DE RIESGO POR PENDIENTES ALTAS Y SUELO DEGRADADO EN EL ÁREA URBANA DE LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

2.ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

FUNCIÓN	18 SANEAMIENTO
DIVISIÓN FUNCIONAL	040 SANEAMIENTO
GRUPO FUNCIONAL	0068 SANEAMIENTO URBANO
SECTOR RESPONSABLE	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

*Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3.ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS

Nombre:	PORCENTAJE DE ÁREAS URBANAS SIN SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL

Unidad de medida:	HA	Espacio geográfico	DISTRITAL	Año :	2023	Valor:	S/9,500,000.00

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA: VALOR:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL

4.UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UF	JEFE DE UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

5.UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UEI	JEFE UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

6.UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	301046 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

7.DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de Intervención	CREACIÓN
Nombre de la unidad productora	LA MERCED
Localización geográfica de la UP	120301 DISTRITO DE CHANCHAMAYO

8.DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/57,000,000.00
EQUIPOS	0.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/1,000,000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/800,000.00
SUPERVISIÓN	S/200,000.00
LIQUIDACIÓN	S/1,000,000.00

VERSIÓN DE CONSULTA

TOTAL	S/60,000,000.00

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por Contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	
TOTAL IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA

9.MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA

10.FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
1.Recursos Ordinarios	
2.Recursos Directamente Recaudados	
3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4.Donaciones y transferencias	X
5.Recursos Determinados	X

NOTA CONCEPTUAL

1.Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Se sigue la línea trazada por la Matriz Estratégica y se presentan los lineamientos de políticas como guías para orientar las acciones de planificación urbana, el presente proyecto responde a la Política y Objetivo Estratégico N° 1*: "Planificar la ciudad de forma ordenada, con infraestructura y equipamiento adecuado".* En ese sentido, este eje está directamente vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Junín (2050), respecto a *"Desarrollo regional equilibrado e infraestructura (OE5)"*. Y así mismo al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chanchamayo 2013- 2021 indicando *"Desarrollo Local e Infraestructura"*.

Por otro lado, el proyecto es producto del análisis del territorio y sus necesidades, el cual también está alineado con los documentos de gestión referentes para la construcción de un Plan de Desarrollo Urbano, tales como el Acuerdo Nacional, Plan Estratégico Nacional (Plan Bicentenario 2021 y Plan Perú 2030), Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S 012-2022 – Vivienda, RATPUDUS).

2.Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

VERSIÓN DE CONSULTA

Este proyecto se articula y genera sinergia con los siguientes proyectos:

3.Hipótesis del problema central, causas y efectos

* Hipótesis del problema central: Inadecuado servicio de evacuación de aguas pluviales, canales vía y drenajes en zonas de riesgo por pendiente alta y suelo degradado de la zona urbana de la ciudad de La Merced, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

* Causas:

a. Inadecuada infraestructura para la evacuación de aguas pluviales.

b. Ineficiencia en la gestión de un sistema de evacuación pluvial.

c. Deficiente gestión organizativa de los moradores aledaños.

* Efectos:

a. Deterioro de los inmuebles y enseres de las viviendas.

b. Mayor riesgo de contraer enfermedades endémicas.

c. Altos costos de mantenimientos de las vías afectadas.

4.Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

* Objetivo central: Adecuado servicio de evacuación de aguas pluviales, canales vía y drenaje en zonas de riesgo por pendiente alta y suelo degradado de la zona urbana de la ciudad de La Merced, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	COSTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
1. ESTUDIOS DEFINITIVOS	Acción 1.1 Elaboración Exp. Técnico.	
	Acción 1.2 Supervisión del Expediente Técnico	
4. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Acción 2.1 Obras provisionales.	
	Acción 2.2 Obras preliminares.	
	Acción 2.3 Trabajos preliminares.	
	Acción 2.4 Movimientos de tierras.	
	Acción 2.5 Obras de concreto simple.	
	Acción 2.6 Sardinel peraltado de concreto	
	Acción 2.7 Muro de contención	
	Acción 2.8 Varios	
5. SUPERVISIÓN	Acción 3.1 Supervisión	

VERSIÓN DE CONSULTA

6. LIQUIDACIÓN	Acción 4.1 Liquidación	
7. SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL	Acción 5.1 Saneamiento Físico Legal (compra de terrenos eriazo)	
	Costo Referencial Total de inversión	S/9,500,000.00

5.Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, desastres, etc.) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

- Aumento de los costos del proyecto.
- Falta de coordinación, interés u oposición de actores e involucrados locales.
- Cambio de autoridades locales que no prioricen el proyecto.
- Inadecuada administración de los recursos financieros.

Esta se garantizará a través del monitoreo dado por el Comité de Gestión y Control del PDU La Merced, junto a los actores sociales claves, en conjunto con los líderes políticos locales.

VERSIÓN DE CONSULTA

FORMATO N°05-A:

REGISTRO DE IDEAS DE PROYECTO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN

1.NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

09. PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CULTURAL Y PAISAJÍSTICO (CENTRO DE INTERPRETACIÓN) DE LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN

2.ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

FUNCIÓN	21 CULTURA Y DEPORTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	045 CULTURA
GRUPO FUNCIONAL	0099 PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL
SECTOR RESPONSABLE	EDUCACIÓN

*Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3.ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS

Nombre:	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN SIN ACCESO AL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN A TRAVÉS DE INSTITUCIONES MUSEALES

Unidad de medida:	PERSONAS	Espacio geográfico	DISTRITAL	Año :	2023	Valor:	S/1,525,000.00

VERSIÓN DE CONSULTA

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA: VALOR:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

ESPACIOS PÚBLICOS PARA EL ESPARCIMIENTO Y RECREACIÓN

4.UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UF	JEFE DE UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

5.UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UEI	JEFE UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

6.UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	301046 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

7.DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de Intervención	MEJORAMIENTO
Nombre de la unidad productora	LA MERCED
Localización geográfica de la UP	120301 DISTRITO DE CHANCHAMAYO

8.DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/1,450,000.00
EQUIPOS	S/25,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/15,000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/15,000.00
SUPERVISIÓN	S/20,000.00
LIQUIDACIÓN	0.00
TOTAL	S/1,525,000.00

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
Administración Directa	X
Administración Indirecta - Por Contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	

VERSIÓN DE CONSULTA

Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	
TOTAL IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA

9.MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA

10.FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
1.Recursos Ordinarios	
2.Recursos Directamente Recaudados	
3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4.Donaciones y transferencias	X
5.Recursos Determinados	X

NOTA CONCEPTUAL

1.Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Se sigue la línea trazada por la Matriz Estratégica y se presentan los lineamientos de políticas como guías para orientar las acciones de planificación urbana, el presente proyecto responde a la Política y Objetivo Estratégico N° 7: *"Promover ciudadanos orgullosos de su patrimonio cultural e histórico".* En ese sentido, este eje está directamente vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Junín (2013 - 2021), respecto a Eje 1 *"Desarrollo humano y dignidad de las personas"*. Y así mismo al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chanchamayo 2015- 2021 indicando *"Derechos humanos e inclusión social "*, en su Eje 1.

Por otro lado, el proyecto es producto del análisis del territorio y sus necesidades, el cual también está alineado con los documentos de gestión referentes para la construcción de un Plan de Desarrollo Urbano, tales como el Acuerdo Nacional, Plan Estratégico Nacional (Plan Bicentenario 2021 y Plan Perú 2030), Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S 012-2022 – Vivienda, RATPUDUS).

2.Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Este proyecto se articula y genera sinergia con los siguientes proyectos:

3.Hipótesis del problema central, causas y efectos

* Hipótesis del problema central: Inadecuados servicios turísticos y culturales a los visitantes del Distrito de Chanchamayo.

* Causas:

VERSIÓN DE CONSULTA

a. Deficiente gestión turística.

b. Escasos servicios turísticos.

c. Escasa cultura turística de los pobladores.

* Efectos:

a. Escasa información cultural, natural y turística.

b. Limitado acceso a servicios de capacitación técnica y turística.

c. Limitada difusión de los recursos turísticos de la zona.

4.Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

* Objetivo central: Adecuado servicio turístico cultural a los visitantes del Distrito de Chanchamayo.

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	COSTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
1. ESTRUCTURA	Acción 1.1 Obras provisionales	
	Acción 1.2 Trabajos preliminares	
	Acción 1.3 Movimientos de tierras	
2. ARQUITECTURA	Acción 2.1 Construcciones de salas de proyecciones.	
	Acción 2.2 Construcciones de salas de exposiciones.	
	Acción 2.3 Construcciones de salas interactivas.	
	Acción 2.4 Construcciones de área de souvenirs.	
	Acción 2.5 Instalaciones sanitarias.	
	Acción 2.6 Instalaciones eléctricas.	
	Acción 2.7 Pintura y acabados.	
	Acción 2.8 Equipamiento y mobiliario.	
	Acción 2.9 Seguridad y salud durante el trabajo.	
	Costo Referencial Total de inversión	S/1,525,000.00

5.Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, desastres, etc.) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

- Aumento de los costos del proyecto.
- Falta de coordinación, interés u oposición de actores e involucrados locales.
- Cambio de autoridades locales que no prioricen el proyecto.
- Inadecuada administración de los recursos financieros.

VERSIÓN DE CONSULTA

Esta se garantizará a través del monitoreo dado por el Comité de Gestión y Control del PDU La Merced, junto a los actores sociales claves, en conjunto con los líderes políticos locales.

FORMATO N°05-A:

REGISTRO DE IDEAS DE PROYECTO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN

1.NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

10.CREACIÓN DEL SERVICIO DE TERMINAL TERRESTRE MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

2.ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

FUNCIÓN	15 TRANSPORTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	033 TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL	0069 SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE
SECTOR RESPONSABLE	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

*Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3.ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

SERVICIO DE CONTROL Y GESTION DEL TRÁNSITO TERRESTRE INTERURBANO

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS

Nombre:	PORCENTAJE DE LA RED VIAL QUE NO CUENTA CON GESTIÓN INTELIGENTE DEL TRANSPORTE TERRESTRE

VERSIÓN DE PRUEBA

Unidad de medida:	POR DEFINIR	Espacio geográfico	DISTRITAL	Año:	2023	Valor:	S/4,300,000.00

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA: VALOR:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

4.UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UF	JEFE DE UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

5.UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UEI	JEFE UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

6.UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	301046 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

7.DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de Intervención	CREACIÓN
Nombre de la unidad productora	LA MERCED
Localización geográfica de la UP	120301 DISTRITO DE CHANCHAMAYO

8.DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/4,000,000.00
EQUIPOS	S/50,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/100,000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/150,000.00
SUPERVISIÓN	S/100,000.00
LIQUIDACIÓN	0.00
TOTAL	S/4,300,000.00

VERSIÓN DE CONSULTA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por Contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL, PROYECTOS	
TOTAL, IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA

9.MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA

10.FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
1.Recursos Ordinarios	
2.Recursos Directamente Recaudados	
3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4.Donaciones y transferencias	X
5.Recursos Determinados	X

NOTA CONCEPTUAL

1.Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Se sigue la línea trazada por la Matriz Estratégica y se presentan los lineamientos de políticas como guías para orientar las acciones de planificación urbana, el presente proyecto responde a la Política y Objetivo Estratégico N° 1*: "Planificar la ciudad de forma ordenada, con infraestructura y equipamiento adecuado".* En ese sentido, este eje está directamente vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Junín (2050), respecto a *"Desarrollo regional equilibrado e infraestructura (OE5)"*. Y así mismo al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chanchamayo 2013- 2021 indicando *"Desarrollo Local e Infraestructura"*.

Por otro lado, el proyecto es producto del análisis del territorio y sus necesidades, el cual también está alineado con los documentos de gestión referentes para la construcción de un Plan de Desarrollo Urbano, tales como el Acuerdo Nacional, Plan Estratégico Nacional (Plan Bicentenario 2021 y Plan Perú 2030), Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S 012-2022 – Vivienda, RATPUDUS).

2.Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Este proyecto no se articula y no- genera sinergia con los proyectos del banco de inversiones de la Municipalidad Distrital de Chanchamayo.

VERSIÓN DE CONSULTA

3.Hipótesis del problema central, causas y efectos

* Hipótesis del problema central: Inadecuadas condiciones en el servicio de embarque y desembarque del transporte interdistrital e interprovincial de pasajeros en la ciudad de la Merced.

* Principales causas:

a. Limitada infraestructura e instalaciones para el embarque y desembarque de pasajeros y vehículos.

b. Inadecuada gestión y atención de los operadores del servicio de transporte público interprovincial de pasajeros.

* Principales efectos:

a. Informalidad y precariedad de los operadores de servicios de transporte interdistrital e interprovincial de pasajeros brindado por autos y buses.

b. Pérdida de competitividad económica para la ciudad.

4.Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

* Objetivo central: Adecuadas condiciones de transitabilidad y comunicación vial en las vías arteriales y colectoras del área urbana del distrito de Chanchamayo, provincia de Chanchamayo, departamento de Junín.

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	COSTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
Producto 1	Acción 1.1 INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL TERMINAL TERRESTRE	
	Acción 1.2 CIRCULACIÓN PEATONAL Y RECREACIÓN	
	Acción 1.3 PISTA VEHICULAR	
	Acción 1.4 CERCO PERIMÉTRICO Y CASETA DE CONTROL	
	Acción 1.5. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	
	Acción 1.6 MITIGACIÓN AMBIENTAL Y CAPACITACIÓN	
	Costo Referencial Total de inversión	S/4,300,000.00

5.Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, desastres, etc.) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

- Aumento de los costos del proyecto.
- Falta de coordinación, interés u oposición de actores e involucrados locales.
- Cambio de autoridades locales que no prioricen el proyecto.
- Inadecuada administración de los recursos financieros.

Esta se garantizará a través del monitoreo dado por el Comité de Gestión y Control del PDU La Merced, junto a los actores sociales claves, en conjunto con los líderes políticos locales.

VERSIÓN DE CONSULTA

FORMATO N°05-A:

REGISTRO DE IDEAS DE PROYECTO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN

1.NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

11.PLATAFORMA LOGÍSTICA (TRUCK CENTER)

2.ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

FUNCIÓN	TRANSPORTE
DIVISIÓN FUNCIONAL	TRANSPORTE URBANO
GRUPO FUNCIONAL	VÍAS URBANAS
SECTOR RESPONSABLE	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

*Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3.ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

PLATAFORMAS LOGÍSTICAS NO IMPLEMENTADAS

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS

Nombre:	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A SERVICIOS DE PLATAFORMAS LOGÍSTICAS NO IMPLEMENTADAS

Unidad de medida:	POR DEFINIR	Espacio geográfico	DISTRITAL	Año :	2023	Valor:	S/3,700,000.00

VERSIÓN DE CONSULTA

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA: VALOR:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

PISTAS Y VEREDAS

4.UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UF	JEFE DE UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

5.UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UEI	JEFE UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

6.UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	301046 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

7.DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de Intervención	CREACIÓN
Nombre de la unidad productora	LA MERCED
Localización geográfica de la UP	120301 DISTRITO DE CHANCHAMAYO

8.DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/3,350,000.00
EQUIPOS	S/150,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/50,000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/100,000,00
SUPERVISIÓN	S/50,000.00
LIQUIDACIÓN	0.00
TOTAL	S/3,700,000.00

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por Contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

VERSIÓN DE CONSULTA

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	
TOTAL IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA

9.MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA

10.FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
1.Recursos Ordinarios	
2.Recursos Directamente Recaudados	
3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4.Donaciones y transferencias	X
5.Recursos Determinados	X

NOTA CONCEPTUAL

1.Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Se sigue la línea trazada por la Matriz Estratégica y se presentan los lineamientos de políticas como guías para orientar las acciones de planificación urbana, el presente proyecto responde a la Política y Objetivo Estratégico N° 1*: "Planificar la ciudad de forma ordenada, con infraestructura y equipamiento adecuado".* En ese sentido, este eje está directamente vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Junín (2050), respecto a *"Desarrollo regional equilibrado e infraestructura (OE5)"*. Y así mismo al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chanchamayo 2013- 2021 indicando *"Desarrollo Local e Infraestructura"*.

Por otro lado, el proyecto es producto del análisis del territorio y sus necesidades, el cual también está alineado con los documentos de gestión referentes para la construcción de un Plan de Desarrollo Urbano, tales como el Acuerdo Nacional, Plan Estratégico Nacional (Plan Bicentenario 2021 y Plan Perú 2030), Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S 012-2022 – Vivienda, RATDUS).

2.Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Este proyecto no se articula ni genera sinergia con ningún proyecto.

3.Hipótesis del problema central, causas y efectos

* Hipótesis del problema central: Inexistencia de una plataforma logística en un distrito con una vocación agroindustrial en tendencia creciente y de consolidación.

* Causas:

a. Inexistencia de zonas de parqueo de vehículos de transporte pesado.

VERSIÓN DE CONSULTA

b. Inexistencia de un polígono industrial definido.

* Efectos:

a. Invasión de vías en la ciudad de la Merced, por parte de transportistas de carga pesada.

b. Instalación y crecimiento irregular y disperso de empresas agroindustriales.

4.Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar.

* Objetivo central: Brindar servicios logísticos de valor agregado, como complemento a los corredores viales de la carretera marginal y carretera central y como centro de distribución urbana en la ciudad de La Merced.

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	COSTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
Producto 1: SENSIBILIZACIÓN	Acción 1.1 OBRAS PROVISIONALES	
	Acción 1.2 TRABAJO PRELIMINARES	
	Acción 1.3 REFORZAMIENTO DE TALUDES	
	Acción 1.4 ESTRUCTURA DE ACERO	
	Acción 1.5 LOSA ALIGERADA	
	Acción 1.6 CONSTRUCCIÓN DE CALZADAS	
	Acción 1.7 CIMENTACIÓN DE CONCRETO ARMADO	
	Acción 1.8 CONSTRUCCIÓN DE VEREDAS	
	Acción 1.9 CONTRUCCIÓN DE CICLOVÍAS	
	Acción 1.10 CONSTRUCCIÓN DE BARANDAS METÁLICAS O DE CONCRETO	
Producto 2:	Acción 2.1 SEÑALIZACIÓN	
	Acción 2.2 PINTURA Y ACABADOS	
	Acción 2.3 SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	
	Acción 2.4 SENSIBILIZACIÓN	
	Acción 2.5 MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
	Costo Referencial Total de inversión	S/3,700,000.00

5.Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, desastres, etc.) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

- Aumento de los costos del proyecto.
- Falta de coordinación, interés u oposición de actores e involucrados locales.
- Cambio de autoridades locales que no prioricen el proyecto.
- Inadecuada administración de los recursos financieros.

Esta se garantizará a través del monitoreo dado por el Comité de Gestión y Control del PDU La Merced, junto a los actores sociales claves, en conjunto con los líderes políticos locales.

VERSIÓN DE CONSULTA

FORMATO N°05-A:

REGISTRO DE IDEAS DE PROYECTO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN

1.NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

12.CREACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

2.ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

FUNCIÓN	22 EDUCACIÓN
DIVISIÓN FUNCIONAL	047 EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL	0103 EDUCACIÓN INICIAL
SECTOR RESPONSABLE	EDUCACIÓN

*Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3.ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS

Nombre:	PORCENTAJE DE UNIDADES PRODUCTORAS CON EL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

Unidad de medida:	LOCAL EDUCATIVO	Espacio geográfico	DISTRITAL	Año :	2023	Valor:	S/3,000,000.00

VERSIÓN DE PRUEBA

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA: VALOR:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

EDUCACIÓN INICIAL

4.UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UF	JEFE DE UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

5.UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UEI	JEFE UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

6.UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	301046 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

7.DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de Intervención	CREACIÓN
Nombre de la unidad productora	LA MERCED
Localización geográfica de la UP	120301 DISTRITO DE CHANCHAMAYO

8.DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/2,750,000.00
EQUIPOS	S/50,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	S/25,000.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/50,000.00
SUPERVISIÓN	S/150,000.00
LIQUIDACIÓN	0.00
TOTAL	S/3,000,000.00

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por Contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

VERSIÓN DE CONSULTA

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	
TOTAL IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	

8.3. Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA

9.MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA

10.FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
1.Recursos Ordinarios	
2.Recursos Directamente Recaudados	
3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4.Donaciones y transferencias	X
5.Recursos Determinados	X

NOTA CONCEPTUAL

1.Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Se sigue la línea trazada por la Matriz Estratégica y se presentan los lineamientos de políticas como guías para orientar las acciones de planificación urbana, el presente proyecto responde a la Política y Objetivo Estratégico N° 1*: "Planificar la ciudad de forma ordenada, con infraestructura y equipamiento adecuado"* .En ese sentido, este eje está directamente vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Junín (2050), respecto a *"Desarrollo regional equilibrado e infraestructura (OE5)"*. Y así mismo al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chanchamayo 2013- 2021 indicando el Eje4: *"Desarrollo Local e Infraestructura"*.

Por otro lado, el proyecto es producto del análisis del territorio y sus necesidades, el cual también está alineado con los documentos de gestión referentes para la construcción de un Plan de Desarrollo Urbano, tales como el Acuerdo Nacional, Plan Estratégico Nacional (Plan Bicentenario 2021 y Plan Perú 2030), Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S 012-2022 – Vivienda, RATPUDUS).

2.Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Este proyecto se articula y genera sinergia con los siguientes proyectos:

- Mejoramiento del servicio de educación del nivel primaria de la IE N°30752 Jerónimo Jiménez y nivel secundaria de la IE Politécnico Selva Central, ciudad de La Merced, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento del servicio de educación de la IE Politécnico de Selva Central, ciudad de La Merced, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento y ampliación del servicio de educación del servicio de educación primaria de la IE N°30764 Capelito de la ciudad de La Merced, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos del nivel inicial y primario de la IE N°30754 Virgen del Carmen de la localidad de La Merced, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

VERSIÓN DE CONSULTA

- Mejoramiento del servicio de educación del nivel primaria de la IE N°30752 Jerónimo Jiménez y nivel secundaria de la IE Politécnico Selva Central, ciudad de La Merced, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos del nivel inicial y primaria de la IE N°30860, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos del nivel inicial de la IE N°903, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos del nivel inicial de la IE N°31303, Santo Domingo de Guzmán, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento y ampliación del servicio de educación inicial de la IE N°1408, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos del nivel primario de la IE N°31576, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento y ampliación de los servicios de educación primaria de la IE N°30913, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos de la IE del nivel primario N°31305, Túpac Amaru Centro Poblado Pampa Huasahuasi, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.
- Mejoramiento y ampliación de los servicios educativos del nivel inicial de la IE N°1421, Distrito de Chanchamayo, Provincia de Chanchamayo, Departamento de Junín.

3.Hipótesis del problema central, causas y efectos

* Hipótesis del problema central: Población edad escolar con limitado acceso a servicios educativos.

* Causas:

a. Inadecuada oferta educativa.

b. Inadecuada gestión de los servicios educativos.

d. Déficit de infraestructura educativa.

e. Déficit de equipamiento educativo.

* Efectos:

a. Reducido nivel de desempeño del alumno.

b. Ingreso tardío al servicio educativo según nivel educativo.

c. Reducido logro de aprendizaje de los alumnos.

d. Atraso escolar.

4.Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

* Objetivo central: Niños de 3 a 5 de la ciudad de La Merced acceden a adecuados servicios educativos de nivel inicial escolarizado.

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	COSTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
1. INFRAESTRUCTURA	Acción 1.1 Trabajos preliminares	
	Acción 1.2 Construcción de 02 aulas y SSHH	
	Acción 1.3 Construcción de 02 aulas, aula psicomotriz y SSHH	

VERSIÓN DE CONSULTA

	Acción 1.4 Construcción del área administrativa.	
	Acción 1.5 Áreas verdes y recreativas.	
	Acción 1.6 Construcción cerco perimétrico y muro de contención.	
	Acción 1.7 Construcción de áreas de circulación.	
	Acción 1.8 Mitigación de impacto ambiental.	
	Acción 1.9 Redes internas de aguas potable, desagüe e instalaciones eléctricas	
2. EQUIPAMIENTO	Acción 2.1 Mobiliario	
	Acción 2.2 Equipamiento	
	Acción 2.3 Implemento	
	Costo Referencial Total de inversión	S/3,000,000.00

5.Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, desastres, etc.) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

- Aumento de los costos del proyecto.
- Falta de coordinación, interés u oposición de actores e involucrados locales.
- Cambio de autoridades locales que no prioricen el proyecto.
- Inadecuada administración de los recursos financieros.

Esta se garantizará a través del monitoreo dado por el Comité de Gestión y Control del PDU La Merced, junto a los actores sociales claves, en conjunto con los líderes políticos locales.

VERSIÓN DE CONSULTA

FORMATO N°05-A:

REGISTRO DE IDEAS DE PROYECTO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN

1.NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

13.CREACIÓN CEMENTERIO CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN

2.ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

FUNCIÓN	20 SALUD
DIVISIÓN FUNCIONAL	043 SALUD COLECTIVA
GRUPO FUNCIONAL	0093 REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO
SECTOR RESPONSABLE	SALUD

*Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3.ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS

Nombre:	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA

Unidad de medida:	PERSONAS	Espacio geográfico	DISTRITAL	Año :	2023	Valor:	S/9,500,000.00

VERSIÓN DE CONSULTA

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA: VALOR:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

CEMENTERIOS Y SERVICIOS FÚNEBRES

4.UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UF	JEFE DE UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

5.UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UEI	JEFE UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

6.UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	301046 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

7.DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de Intervención	CREACIÓN
Nombre de la unidad productora	LA MERCED
Localización geográfica de la UP	120301 DISTRITO DE CHANCHAMAYO

8.DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/8,500,000.00
EQUIPOS	S/50,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	0.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/250,000.00
SUPERVISIÓN	S/500,000.00
LIQUIDACIÓN	S/200,000.00
TOTAL	S/9,500,000.00

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por Contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

VERSIÓN DE CONSULTA

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	
TOTAL IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	

8.4 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA

9.MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA

10.FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
1.Recursos Ordinarios	
2.Recursos Directamente Recaudados	
3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4.Donaciones y transferencias	X
5.Recursos Determinados	X

NOTA CONCEPTUAL

1.Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Se sigue la línea trazada por la Matriz Estratégica y se presentan los lineamientos de políticas como guías para orientar las acciones de planificación urbana, el presente proyecto responde a la Política y Objetivo Estratégico N° 1*: "Planificar la ciudad de forma ordenada, con infraestructura y equipamiento adecuado".* En ese sentido, este eje está directamente vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Junín (2050), respecto a *"Desarrollo regional equilibrado e infraestructura (OE5)"*. Y así mismo al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chanchamayo 2013- 2021 indicando *"Desarrollo Local e Infraestructura"*.

Por otro lado, el proyecto es producto del análisis del territorio y sus necesidades, el cual también está alineado con los documentos de gestión referentes para la construcción de un Plan de Desarrollo Urbano, tales como el Acuerdo Nacional, Plan Estratégico Nacional (Plan Bicentenario 2021 y Plan Perú 2030), Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S 012-2022 – Vivienda, RATPUDUS).

2.Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Este proyecto se articula y genera sinergia con los siguientes proyectos:

- Mejoramiento y ampliación de los servicios funerario y de sepultura en el Cementerio General del Distrito de Chanchamayo, de la provincia de Chanchamayo del Departamento de Junín.

VERSIÓN DE CONSULTA

3.Hipótesis del problema central, causas y efectos

* Hipótesis del problema central: Inadecuada prestación de servicios de sepultura y funerarios en el Distrito de Chanchamayo.

* Causas:

a. Insuficientes espacios funerarios.

* Efectos:

a. Inadecuada transitabilidad en espacios de servicios funerarios.

4.Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

* Objetivo central: Adecuada prestación de servicios de sepultura y funerarios en el distrito de Chanchamayo.

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	COSTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
1. INFRAESTRUCTURA	Acción 1.1 Construcción de obras exteriores: OBRAS PRELIMINARES	
	Acción 1.2 Construcción de obras exteriores: ZONA I: MIRADOR	
	Acción 1.3 Construcción de obras exteriores: ZONA II ESTACIONAMIENTO-VEREDA DE ACCESO	
	Acción 1.4 Construcción del obras exteriores: ZONA III FACHADA-VIGILANCIA-ADMINISTRACIÓN.	
	Acción 1.5 Construcción de obras exteriores: ZONA IV BOSQUE DESÉRTICO	
	Acción 1.6 Construcción de obras exteriores: ZONA V SEPULTURAS	
	Acción 1.7 Construcción de obras exteriores: ZONA VI VELATORIO-CREMATORIO	
	Acción 1.8 Construcción de obras exteriores: ZONA VII SEPULTURA-NICHOS/1	
	Acción 1.9 Construcción de obras exteriores: ZONA VIII BOSQUE DESÉRTICO	
	Acción 1.10 Construcción de obras exteriores: ZONA IX ZONA LIBRE	
2. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Acción 2.1 Mobiliario	
	Acción 2.2 Equipamiento	
	Costo Referencial Total de inversión	S/9,500,000.00

VERSIÓN DE CONSULTA

5.Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, desastres, etc.) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

- Aumento de los costos del proyecto.
- Falta de coordinación, interés u oposición de actores e involucrados locales.
- Cambio de autoridades locales que no prioricen el proyecto.
- Inadecuada administración de los recursos financieros.

Esta se garantizará a través del monitoreo dado por el Comité de Gestión y Control del PDU La Merced, junto a los actores sociales claves, en conjunto con los líderes políticos locales.

VERSIÓN DE CONSULTA

FORMATO N°05-A:

REGISTRO DE IDEAS DE PROYECTO DE PROGRAMA DE INVERSIÓN

1.NOMBRE DE IDEA DEL PROYECTO/PROGRAMA DE INVERSIÓN

14.CREACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN LOS SECTORES PAMPA DEL CARMEN, SECTOR CENTRO Y SECTOR SAN CARLOS EN LA CIUDAD DE LA MERCED, DISTRITO DE CHANCHAMAYO, PROVINCIA DE CHANCHAMAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.

2.ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA

FUNCIÓN	20 SALUD
DIVISIÓN FUNCIONAL	044 SALUD INDIVIDUAL
GRUPO FUNCIONAL	0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA
SECTOR RESPONSABLE	SALUD

*Nota: para programas se consigna la cadena funcional representativa del programa

3.ALINEAMIENTO A UNA BRECHA PRIORITARIA

SERVICIOS PÚBLICOS CON BRECHA IDENTIFICADA Y PRIORIZADA

SERVICIOS DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS

INDICADOR DE BRECHA DE ACCESO A SERVICIOS

Nombre:	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION POR IMPLEMENTAR

VERSIÓN DE CONSULTA

Unidad de medida:	PERSONAS	Espacio geográfico	DISTRITAL	Año :	2023	Valor:	S/4,000,000.00

CONTRIBUCIÓN AL CIERRE DE BRECHA: VALOR:

Nota: Se refiere a la capacidad de producción que aporta el proyecto (incremental)

TIPOLOGÍA DE PROYECTO

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN

4.UNIDAD FORMULADORA

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UF	JEFE DE UF DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

5.UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UEI	UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Responsable de la UEI	JEFE UEI DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

6.UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL

Sector:	GOBIERNO LOCAL
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Nombre de la UF	301046 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

7.DATOS DE LA INVERSIÓN

Naturaleza de Intervención	CREACIÓN
Nombre de la unidad productora	LA MERCED
Localización geográfica de la UP	120301 DISTRITO DE CHANCHAMAYO

8.DESCRIPCIÓN AGREGADA DEL PROYECTO/PROGRAMA

8.1 Para proyectos de inversión

TIPO DE ITEM	COSTO REFERENCIAL
INFRAESTRUCTURA	S/500,000.00
EQUIPOS	S/1,500,000.00
GESTIÓN DEL PROYECTO	0.00
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/500,000.00
SUPERVISIÓN	S/1,500,000.00
LIQUIDACIÓN	0.00
TOTAL	S/4,000,000.00

VERSIÓN DE CONSULTA

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
Administración Directa	
Administración Indirecta - Por Contrata	X
Administración Indirecta - Asociación Público Privada	
Administración Indirecta - Obras por Impuestos	
Administración Indirecta - Núcleo Ejecutor	

8.2 Para programas de inversión

INVERSIONES	COSTO REFERENCIAL
TOTAL PROYECTOS	
TOTAL IOARR	
GESTIÓN DEL PROGRAMA	
ESTUDIOS DE BASE	
TOTAL	

8.3 Documento técnico para la declaración de viabilidad

FICHA TÉCNICA

9.MODALIDAD DE EJECUCIÓN TENTATIVA

ADMINISTRACIÓN INDIRECTA – POR CONTRATA

10.FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Modalidad de Ejecución	Marque con una X
1.Recursos Ordinarios	
2.Recursos Directamente Recaudados	
3.Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	
4.Donaciones y transferencias	X
5.Recursos Determinados	X

NOTA CONCEPTUAL

1.Explicar cómo el proyecto o programa de inversión se enmarca en los objetivos del plan estratégico sectorial, plan de desarrollo concertado regional o local, de corresponder.

Se sigue la línea trazada por la Matriz Estratégica y se presentan los lineamientos de políticas como guías para orientar las acciones de planificación urbana, el presente proyecto responde a la Política y Objetivo Estratégico N° 1*: "Planificar la ciudad de forma ordenada, con infraestructura y equipamiento adecuado".* En ese sentido, este eje está directamente vinculado con los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado de la Región Junín (2050), respecto a *"Desarrollo regional equilibrado e infraestructura (OE5)"*. Y así mismo al Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Chanchamayo 2013- 2021 indicando *"Desarrollo Local e Infraestructura"*.

Por otro lado, el proyecto es producto del análisis del territorio y sus necesidades, el cual también está alineado con los documentos de gestión referentes para la construcción de un Plan de Desarrollo Urbano, tales como el Acuerdo Nacional, Plan Estratégico Nacional (Plan Bicentenario 2021 y Plan Perú 2030), Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible (D.S 012-2022 – Vivienda, RATPUDUS).

2.Explicar si el proyecto o programa de inversión se articula o genera sinergias con otras intervenciones públicas de la cartera de proyectos de la entidad, sector, gobierno regional o gobierno local.

Este proyecto no se articula y no genera sinergia con proyectos analizados del banco de proyectos viables del invierte.pe de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo durante los últimos 5 años, correspondientes al área urbana del Distrito.

VERSIÓN DE CONSULTA

3.Hipótesis del problema central, causas y efectos

* Hipótesis del problema central: La población del área de influencia de la localidad de La Merced, no accede a servicios de salud del primer nivel de complejidad de adecuada capacidad resolutiva.

* Causas:

a. Inadecuada prestación en servicios asistenciales preventivos del primer nivel de atención.

b. Inadecuada prestación en servicios asistenciales promocionales de salud en el primer nivel de atención.

c. Inadecuada prestación en servicios asistenciales recuperativos en el primer nivel de atención.

* Efectos:

a. Incremento de la demanda en servicios asistenciales de consulta externa.

b. Incremento de la demanda en servicios asistenciales de emergencias.

c. Incremento de la demanda en servicios asistenciales de apoyo al diagnóstico y demás servicios.

4.Planteamiento preliminar del proyecto de inversión, en términos de su objetivo central, sus componentes, principales acciones, metas físicas referenciales de producto y costo de inversión preliminar

* Objetivo central: La población del área de influencia de la localidad de La Merced accede a servicios de salud del primer nivel de complejidad de adecuada capacidad resolutiva.

COMPONENTES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	COSTO DE INVERSIÓN REFERENCIAL
1. INFRAESTRUCTURA	Acción 1.1 Construcción de establecimientos de salud con ambientes acorde a la normativa.	
2. EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	Acción 2.1 Adquisición de equipamiento médico	
	Acción 2.2 Adquisición de mobiliario.	
	Costo Referencial Total de inversión	S/4,000,000.00

5.Descripción cualitativa de los principales riesgos (institucional, legal, operacional, desastres, etc.) que el proyecto podría enfrentar durante su ejecución y funcionamiento

- Aumento de los costos del proyecto.
- Falta de coordinación, interés u oposición de actores e involucrados locales.
- Cambio de autoridades locales que no prioricen el proyecto.
- Inadecuada administración de los recursos financieros.

Esta se garantizará a través del monitoreo dado por el Comité de Gestión y Control del PDU La Merced, junto a los actores sociales claves, en conjunto con los líderes políticos locales.

VERSIÓN DE CONSULTA

Análisis del Presupuesto público de la Municipalidad Provincial de La Merced

A partir de la evolución de los presupuestos públicos destinados a la Municipalidad Provincial de La Merced se realiza un análisis de la evolución por genérica de gasto y una proyección del presupuesto público de dicha entidad pública para garantizar la viabilidad de la cartera de inversiones propuesta:

***TABLA N° 12**: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO POR GENÉRICA DE GASTO MPCH 2019*

AÑO DE EJECUCIÓN: 2019
INCLUYE: ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Genérica	PIA	PIM	Devengado	Girado	Avance %
5-21.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6671082	7924333	7102735	7100916	89.6
5-22.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1526975	1509260	1396579	1396579	92.5
5-23.BIENES Y SERVICIOS	7396870	8626883	7355218	7352062	85.3
5-24.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	571786	2294476	1586535	1586535	69.1
5-25.OTROS GASTOS	130927	158683	152829	152829	96.3
6-24.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1500000	1225000	500000	500000	40.8
6-26.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7500000	20280621	10016289	10016289	49.4
120301-301046: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	25297640	25297640	28110185	28105210	66.9

***FUENTE:** PRESUPUESTO EJECUTADO POR GENÉRICA DE GASTOS 2019-2023. CONSULTA AMIGABLE MEF.*

***TABLA N° 13**: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO POR GENÉRICA DE GASTO MPCH 2020*

AÑO DE EJECUCIÓN: 2020
INCLUYE: ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Genérica	PIA	PIM	Devengado	Girado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7436902	7115362	6948671	6944610	97.7
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1688208	1782973	1603200	1603200	89.9
5-23: BIENES Y SERVICIOS	8143481	61632810	36558075	36554810	59.3
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1733046	1788546	1746546	1743546	97.7
5-25: OTROS GASTOS	200000	62484	40089	40089	64.2
6-25: OTROS GASTOS		70000	70000	70000	100.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8832866	23520883	14333684	14333684	60.9
120301-301046: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	28034503	95973058	61300264	61289938	63.9

***FUENTE:** PRESUPUESTO EJECUTADO POR GENÉRICA DE GASTOS 2019-2023. CONSULTA AMIGABLE MEF.*

VERSIÓN DE CONSULTA

***TABLA N° 14**: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO POR GENÉRICA DE GASTO MPCH 2021*

AÑO DE EJECUCIÓN: 2021

INCLUYE: ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Genérica	PIA	PIM	Devengado	Girado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6648256	6747078	6395823	6392835	94.8
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1647037	1841161	1785950	1777750	97.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	15895625	39628209	34840578	34836021	87.9
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	655193	878393	873593	873593	99.5
5-25: OTROS GASTOS	200000	294141	226815	226815	77.1
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	100000	100000	100000	100.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6916483	21055722	16405744	16382975	77.9
120301-301046: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	31962594	70544704	60628504	60589989	85.9

***FUENTE:** PRESUPUESTO EJECUTADO POR GENÉRICA DE GASTOS 2019-2023. CONSULTA AMIGABLE MEF.*

***TABLA N° 15**: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO POR GENÉRICA DE GASTO MPCH 2022*

AÑO DE EJECUCIÓN: 2022

INCLUYE: ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Genérica	PIA	PIM	Devengado	Girado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6694552	8062163	7971479	7804371	98.9
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1728851	1957142	1825875	1795262	93.3
5-23: BIENES Y SERVICIOS	11348288	19088612	17322936	17180048	90.8
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1029593	2779920	2694975	2688075	96.9
5-25: OTROS GASTOS	200000	533787	429446	279394	80.5
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	12694438	27040517	20905183	20778848	77.3
120301-301046: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	33695722	59462141	51149894	50525998	86.0

***FUENTE:** PRESUPUESTO EJECUTADO POR GENÉRICA DE GASTOS 2019-2023. CONSULTA AMIGABLE MEF*

***TABLA N° 16**: EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO POR GENÉRICA DE GASTO MPCH 2023*

AÑO DE EJECUCIÓN: 2023

INCLUYE: ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Genérica	PIA	PIM	Devengado	Girado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8830922	9041668	6784931	6784622	75.0
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1743827	2238131	1655881	1653834	74.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	11828249	26890660	15864586	15723364	59.0
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1088873	1184467	969968	949268	81.9
5-25: OTROS GASTOS	212925	175230	170455	168455	97.3
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	11503765	19437052	12043569	11804038	62.0

VERSIÓN DE CONSULTA

120301-301046: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO	35208561	58967208	37489389	37083580	63.6

FUENTE: *PRESUPUESTO EJECUTADO POR GENÉRICA DE GASTOS 2019-2023. CONSULTA AMIGABLE MEF.*

TABLA N° 17: *PROYECCIÓN DEL GASTO DE INVERSIÓN MPCH*

AÑO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO MODIFICADO TOTAL	EJECUCIÓN DEL GASTO EN INVERSIONES (AL DEVENGADO)
2019	25297640	25297640	17371507
2020	28034503	95973058	50891759
2021	31962594	70544704	51246322
2022	33695722	59462141	38228119
2023	35208561	58967208	55165527
2024	38484722	71297416	61457966
2025	41033028	74380238	67750406
2026	43581335	77463060	74042846
2027	46129641	80545882	80335286
2028	48677947	83628704	86627726
2029	51226253	86711525	92920166
2030	53774559	89794347	99212606
2031	56322865	92877169	105505046
2032	58871171	95959991	111797486
2033	61419477	99042813	118089926
2034	63967783	102125635	124382365

FUENTE: *PRESUPUESTO EJECUTADO POR GENÉRICA DE GASTOS 2019-2023. CONSULTA AMIGABLE MEF.*

4.1.4 Mecanismos de Gestión Urbana

Entendemos a los mecanismos de gestión urbana como acciones encaminadas por los gobiernos locales, en este caso la Municipalidad Provincial de Chanchamayo

Fuentes de financiamiento urbanas

Las fuentes de financiamiento municipal comprenden los siguientes rubros:

a. Recursos propios: comprende las tasas e impuestos y otros ingresos como rentas, multas, etc.

VERSIÓN DE CONSULTA

b. Recursos determinados del gobierno central: comprende las aportaciones presupuestales de diferentes niveles de gobierno, los subsidios para la adquisición y mejoramientos de las viviendas.
c. Recursos de fuente mixta o privada: comprende las AFP, la cooperación técnica internacional y las obras por impuestos.

Criterios y directivas y para identificar los instrumentos de financiamiento urbano

La elaboración del Programa de Inversiones se enmarca en las siguientes normas y directivas:

- Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana Sostenible del Desarrollo Urbano Sostenible – Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA.
- Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones - Resolución Directoral N° 0015-2022-EF/50.01
- Proceso Presupuestario del Sector Público - Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, RESOLUCION DIRECTORAL N° 0008-2022-EF/50.01
- Proceso Presupuestario del Sector Público – Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, así como sus Anexos Guía y Fichas. Resolución Directoral Nº 0005-2022-EF/50.01
- Manual para la Elaboración de Planes de Acondicionamiento Territorial - R.D. N° 011-2015- VIVIENDA/VMVU-DGPRVU, para conceptualizar el enfoque territorial prospectivo.
- Manual para la Elaboración de Planes de Desarrollo Urbano 2020 - N° 007-2021-VIVIENDA/VMVU-DGPRVU.
- Complementariamente, se encuentran la Guía Metodológica Fase de Análisis Prospectivo para Sectores - R.P. Nª11/216-CEPLAN/PDC, la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) - Ley N° 29664; la Política Nacional del Ambiente - D.S. N° 012-2009-MINAM, entre otras normas conexas.

Sustento Técnico Normativo

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO:

Directiva de Programación Multianual" Directiva Nº 002-2019-EF/50.01

1. Durante la etapa de planificación los criterios de priorización de proyectos son importantes, pero en la etapa proyección de presupuestos los criterios de prelación, los reordenan. Por consiguiente, es clave tomar en cuenta dichos criterios de manera preliminar en su evaluación, adecuándose a la información disponible.

2. Antes de evaluar los criterios para determinar el orden de prelación, se analizó la Directiva de Programación Multianual, donde establece:

Artículo 12.- Criterios para estimar el gasto público:

VERSIÓN DE CONSULTA

La programación multianual en inversión pública, se sujeta a la Asignación Presupuestaria Multianual, tomando en cuenta el siguiente orden de prelación:

i) Proyectos en liquidación,

ii) Los proyectos en ejecución física que culminen en el año fiscal de la programación (año 1),

iii) Los proyectos en ejecución física que culminen sucesivamente en los años 2 y 3 de la programación multianual presupuestaria,

iv) Los proyectos en ejecución física cuya culminación exceda el periodo de la programación multianual presupuestaria,

v) Proyectos sin ejecución física y que cuenten tanto con expediente técnico o documento equivalente,

vi) Proyectos con expediente técnico

vii) Proyectos sin ejecución física ni financiera que cuenten con estudios de pre inversión

viii) Estudios de Pre inversión y fichas técnicas

ix) Proyectos con Buena Pro,

x) Proyectos en proceso de contratación,

xi) Proyectos con estudio definitivo o expediente técnico aprobado, debidamente registrado en el informe de consistencia del expediente técnico o estudio definitivo,

xii) Elaboración de los estudios definitivos, expedientes técnicos y/o documentos similares de los proyectos nuevos.

Las entidades deben dar prioridad en el proceso de programación multianual a los compromisos que se generen de las concesiones realizadas, así como de los procesos en concesión, producto de las iniciativas estatales y/o iniciativas privadas en el marco de las Asociaciones Público Privadas – APP, así como por los compromisos bajo el mecanismo de las Obras por Impuestos.

3. El acceso a información disponible, pero con ciertas limitaciones, nos permitió definir e incorporar en la Ficha, el texto siguiente:

i)Evaluación preliminar vinculada al Proceso Presupuestario del Sector Publico: De la Directiva de Programación Multianual" 2022.

VERSIÓN DE CONSULTA

Matriz de indicadores de gestión

Los indicadores de Gestión son una manifestación de los objetivos estratégicos de la organización de la Municipalidad Provincial La Merced a partir de su visión considerada en su Plan de Desarrollo concertado Distrital. Igualmente, resultan de la necesidad de asegurar la integración entre los resultados operacionales y estratégicos de la institución. Deben reflejar la estrategia corporativa y dicha estrategia no es más que el plan o camino a seguir para lograr la misión.

Para evaluar los indicadores se requiere elaborar un diseño de evaluación, identificar las escalas de medición de las variables que intervienen en el cálculo y un análisis de sus ventajas y desventajas.

Se puede aplicar estos instrumentos de evaluación:

1. Elaborar diagramas de procesos,
2. Revisar las escalas de medición,
3. Evaluar las definiciones operacionales,
4. Comparar con formas de medición de otras ciudades,
5. Analizar las ventajas y desventajas del indicador.

Implementación, seguimiento y monitoreo

Una de las formas más eficiente de implementar, seguir y monitorear la evolución del Plan de Desarrollo Urbano de La Merced, es estudiar los resultados que producen las acciones concretas y la medida en que se cumplen los objetivos específicos planteados, a través de la estructura de la matriz del marco lógico por lo tanto, el seguimiento y control del PDU, se refiere a la recolección, registro, análisis e interpretación de los datos sobre la materialización de los objetivos planteados en el plan y sobre sus efectos, se requiere conocer y comunicar lo que realmente se materializa del plan y los efectos intermedios y finales que produce a la luz de las metas (objetivos cuantificables en magnitud de tiempo). En este aspecto la Sub Gerencia de Desarrollo urbano deberá realizar el seguimiento de los indicadores del PDU y deberá monitorear la evaluación de indicadores de desarrollo sostenible.

VERSIÓN DE CONSULTA

Matriz del Marco Lógico para el monitoreo del PDU

ESTRUCTURA DE LA MATRIZ DEL MARCO LÓGICO RESUMEN DE OBJETIVOS INDICADORES MEDIO DE VERIFICACIÓN SUPUESTOS

ESTRUCTURA DE LA MATRIZ DEL MARCO LÓGICO			
RESUMEN DE OBJETIVOS	INDICADORES	MEDIO DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN: El Fin de un proyecto es una descripción de la solución a problemas de nivel superior e importancia nacional, sectorial o regional que se han diagnosticado; representa un objetivo de desarrollo que obedece a un nivel estratégico (políticas de desarrollo. Deben enfatizarse dos cosas acerca del Fin. Primero, no implica que el proyecto, en sí mismo, será suficiente para lograr el Fin. Segundo, la definición del Fin no implica que se logrará poco después de que el proyecto esté en funcionamiento. PROPÓSITO: Describe el efecto directo (cambios de comportamiento) o resultado esperado al final del periodo de ejecución. Es el cambio que fomentará el proyecto. Es una hipótesis sobre lo que debiera ocurrir a consecuencia de producir y utilizar los Componentes.	Los indicadores de fin y de propósito hacen específicos los resultados esperados en tres dimensiones: cantidad, calidad y tiempo. Los indicadores deben medir el cambio que puede atribuirse al proyecto, y deben obtenerse a costo razonable, preferiblemente de las fuentes de datos existentes. Los mejores indicadores contribuyen a asegurar una buena gestión del proyecto y permiten que los gerentes de proyecto decidan si serán necesarios componentes adicionales o correcciones de rumbo para lograr el Propósito del proyecto.	La Matriz de marco lógico indica dónde el ejecutor o el evaluador pueden obtener información acerca de los indicadores. Ello obliga a los planificadores del proyecto a identificar fuentes existentes de información o a hacer previsiones para recoger información, quizás como una actividad del proyecto. No toda la información tiene que ser estadística. La producción de Componentes puede verificarse mediante una inspección visual del especialista. La ejecución del presupuesto puede verificarse con los recibos presentados para reembolso o como justificación para volver a integrar el fondo rotatorio. Lógica Horizontal: El conjunto Objetivo–Indicadores-Medios de Verificación define lo que se conoce como Lógica Horizontal en la matriz de marco lógico. Esta puede resumirse en los siguientes puntos: Los medios de verificación identificados son los necesarios y suficientes para obtener	Cada proyecto comprende riesgos ambientales, financieros, institucionales, sociales, políticos, climatológicos u otros factores que pueden hacer que el mismo fracase. La matriz de marco lógico requiere que el equipo de diseño de proyecto identifique los riesgos en cada etapa: Actividad, Componente, Propósito y Fin. El riesgo se expresa como un supuesto que debe ser cumplido para avanzar al nivel siguiente en la jerarquía de objetivos. El razonamiento es el siguiente: si llevamos a cabo las Actividades indicadas y ciertos supuestos se cumplen, entonces produciremos los componentes indicados. Si producimos los Componentes indicados y otros supuestos se cumplen, entonces lograremos el Propósito del proyecto. Si logramos el Propósito del proyecto, y todavía se siguen demostrando los supuestos ulteriores, entonces contribuiremos al logro del Fin. Los supuestos representan

VERSIÓN DE CONSULTA

		los datos requeridos para el cálculo de los indicadores, Los indicadores definidos permiten hacer un buen seguimiento del proyecto y evaluar adecuadamente el logro de los objetivos.	un juicio de probabilidad de éxito del proyecto que comparte el equipo de diseño del proyecto, el prestatario, el financiador y el ejecutor, que deben participar en el proceso de diseño del proyecto. Los supuestos (o riesgos) del proyecto tienen una característica importante: los riesgos se definen como que están más allá del control directo de la gerencia del proyecto.

4.1.5 Plano de ubicación de la cartera de proyectos

VERSIÓN DE CONSULTA

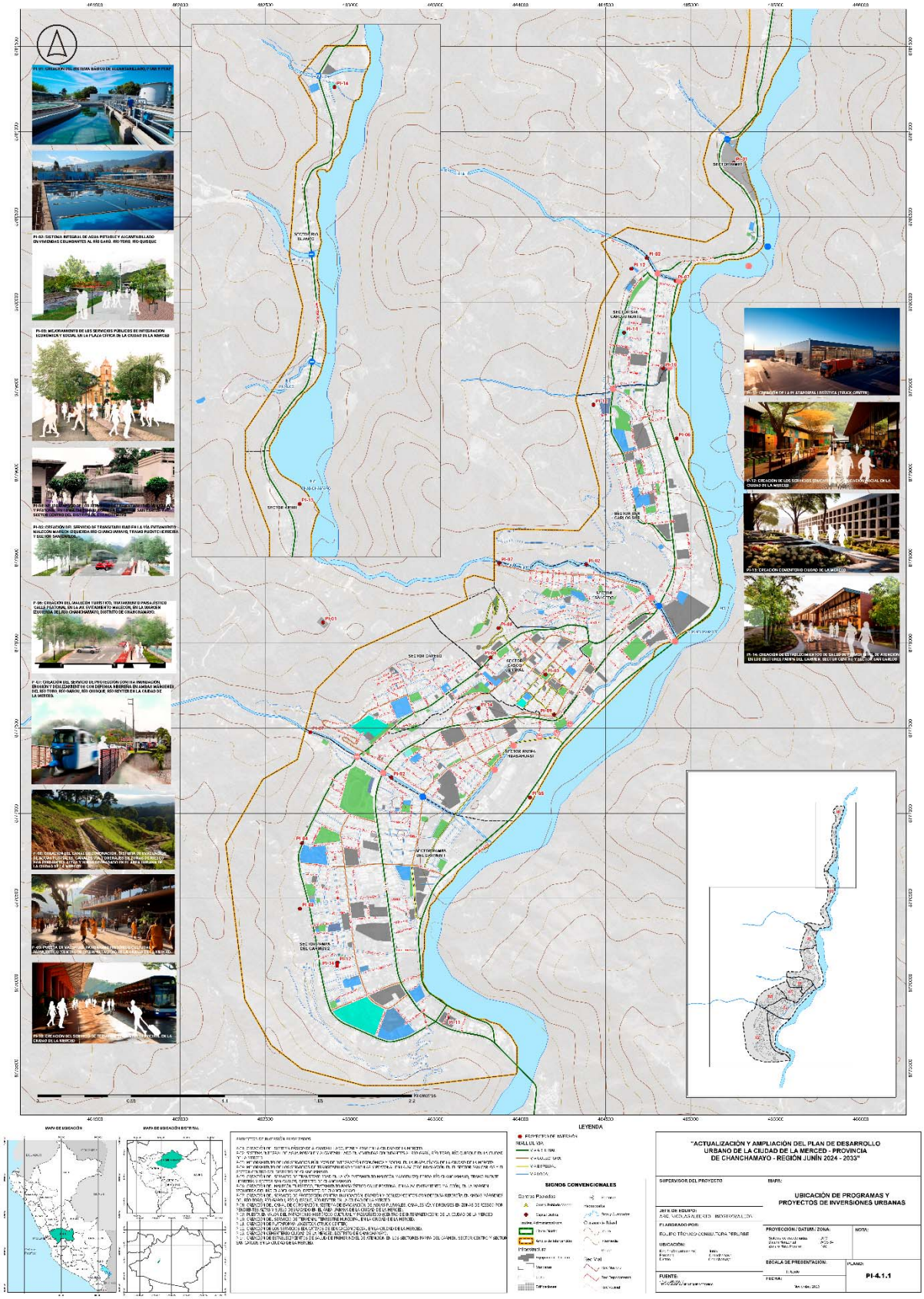

PLANO N° 52: *UBICACIÓN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION URBANA – CIUDAD DE LA MERCED*

FUENTE: *ELABORACIÓN PROPIA – EQUIPO TÉCNICO PDU LA MERCED*